



S

Artículos

¿UN 'HÉROE CIVILIZADOR'? HERNÁN CORTÉS Y LA DISCURSIVA SOBRE LA CIVILIZACIÓN Y LA BARBARIE

Pedro L. San Miguel 7

LA EXPERIENCIA PERUANA Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO: ENCUENTROS Y DIVERGENCIAS EN UNA ÉPOCA DE TRANSICIÓN, 1821-1822

Josep Escrig Rosa 41

EL DISCURSO POLÍTICO DE NACIÓN Y PATRIA EN LA PRENSA DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ (1821-1822)

Miguel Ángel Angulo Giraldo/ Luis Daniel Morán Ramos 79

UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS REPRESENTACIONES CONSULARES CHILENAS EN LOS TERRITORIOS DEL PACÍFICO NORTE. *EL CASO DE LAS ISLAS SANDWICH (1848-1852)*

Frank Avilés Morgado 113

IMPERIO DE LA LEY, LIBERTAD Y DEMOCRACIA. EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE DON FRANCISCO ZARCO TRAS LA CAÍDA DEL IMPERIO (1867-1869)

Lara Campos Pérez 139

JOSÉ ELGUERO, PERIODISTA MICHOACANO Y DEFENSOR DE LA HERENCIA ESPAÑOLA EN MÉXICO

Carlos Sola Ayape 167

DEJAR HUELLA EN ARGENTINA. LA ESTANCIA DIPLOMÁTICA DE ALFONSO REYES A TRAVÉS DE LAS REVISTAS CULTURALES Y LITERARIAS

Florencia Grossi 199

LA BÚSQUEDA DE UN LUGAR DE MEMORIA PARA LA REVOLUCIÓN MEXICANA: LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL 20 DE NOVIEMBRE (1936-1946)

Miguel Felipe Dorta Vargas 229

MÉXICO EN LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO DE ANTEGUERRA (1937-1939)	
Fabián Herrera León	271
CRAVO NORTE, CARACAS Y TLAXCALA: ESTACIONES DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE LA COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO COLOMBIANO DE CÉSAR GAVIRIA	
Leidy Carolina Plazas Díaz	307
Reseñas	
Sobre PICCATO, Pablo, <i>Historia nacional de la infamia: crimen, verdad y justicia en México</i> , México, CIDE/Grano de Sal, 2020.	
Lisette Griselda Rivera Reynaldos	339
Sobre CHUST, Manuel (editor), <i>Mueran las cadenas, El Trienio liberal en América latina</i> , Granada, Editorial Comares, 2020.	
Janice Argallot	345
Sobre IBARRA, ANTONIO, Álvaro ALCÁNTARA Y Fernando JUMAR (Coords.) <i>Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX</i> , México, Bonilla Artigas Editores/UNAM, Pública histórica 12, 2018.	
Jorge Silva Riquer	353
Sobre BERNAL RUIZ, GRACIELA Y Mariana TERÁN FUENTES, (editores.) <i>Después de la guerra el comienzo. Independencia, pacificación y reconstrucción en México</i> , Madrid, Sílex, Ultramar, 2021.	
Virginia Trejo Pinedo	360
Sobre SOSENSKI, Susana, <i>Robachicos. Historia del secuestro infantil en México (1900-1960)</i> , México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM/Grano de Sal, 2021.	
José Eduardo Pallares Campos	364
Sobre PEREA ROMO, Diana María, <i>Cultura visual y fotografía durante la revolución en Sinaloa. Imágenes y significados de la guerra y la sociedad, 1911-1914</i> , México, UMSNH/UAS, 2019.	
Yeimy Josefina Pérez Cardales	371
Investigación en el Instituto	377
Publicidad	383

ARTÍCULOS



¿UN ‘HÉROE CIVILIZADOR’? HERNÁN CORTÉS Y LA DISCURSIVA SOBRE LA CIVILIZACIÓN Y LA BARBARIE

PEDRO L. SAN MIGUEL



A la memoria de Carlos Antonio Altagracia Guerrero,
héroe de su propia vida y de la de su familia.

RESUMEN

Este ensayo forma parte de una investigación más amplia acerca de la discusión en torno a los conceptos de civilización y barbarie en América Latina. Se rastrea el papel que, en la configuración de dicha discursiva, desempeñó Hernán Cortés, quien se proyectó como “héroe civilizador” por contribuir a la difusión del cristianismo en el Nuevo Mundo, así como por su rol como gobernante, poblador, urbanista y arquitecto del nuevo orden colonial. Como balance, se ofrece una propuesta, inspirada en Walter Benjamín, en torno a la concepción de Cortés como “civilizador” que pretende impugnar el maniqueísmo a partir del cual usualmente se le conceptúa.

Palabras clave: Hernán Cortés, Conquista, civilización, barbarie, México



**A ‘CIVILIZING HERO’? HERNÁN CORTÉS
AND THE DISCURSIVE ON CIVILIZATION AND BARBARITY**

SUMMARY

This essay is part of a broader investigation about the discussion around the concepts of civilization and barbarism in Latin America. We trace back to the role in the configuration of this discursive played by Hernán Cortés, who was projected as a “civilizing hero” for contributing to the spread of Christianity in the New World, as well as for his role as ruler, settler, urban planner and architect of the new colonial order. As a balance, a proposal is offered, inspired by Walter Benjamín, around the conception of Cortés as a “civilizer” that aims to challenge the Manichaeism from which he is usually conceptualized.

Keywords: Hernán Cortés, Conquest, civilization, barbarism, Mexico


**UN ‘HERO CIVILISATEUR’? HERNAN CORTES
ET LA DISCURSIVE SUR LA CIVILISATION ET LA BARBARIE**

RÉSUMÉ

Cet essai fait partie d’une enquête plus large sur la discussion autour des concepts de civilisation et de barbarie en Amérique latine. Elle retrace le rôle joué par Hernán Cortés dans la configuration de cette discoursive, qui s’est projeté comme un “héros civilisateur” en contribuant à la diffusion du christianisme dans le Nouveau Monde, ainsi que par son rôle de dirigeant, de colonisateur, d’urbaniste et d’architecte du nouvel ordre colonial. En guise de bilan, une proposition est offerte, inspirée de Walter Benjamin, autour de la conception de Cortés comme “civilisateur” qui vise à remettre en cause le manichéisme à partir duquel il est habituellement conceptualisé.

Mots-clés: Hernán Cortés, Conquête, civilisation, barbarie, Mexique

UNA CONQUISTA CIVILIZADORA



Una de las repercusiones de la conquista de América por España fue el surgimiento de una discursiva en torno a la civilización y la barbarie.¹ En ella, ocuparán lugares centrales la vida material de las sociedades aborígenes —economías y estilos de vida— y sus usos y costumbres —comidas y “maneras de mesa”, vestidos y atuendos, ritos funerarios y prácticas sexuales, entre otros. Dado el trasfondo histórico de la Conquista, también resultarán nodales los temas religiosos. Desde la óptica española —aunque parezca contradictorio dado su carácter devastador—, su dominio sobre los nativo-americanos constituirá un acto civilizador ya que implicó la destrucción del “imperio del Demonio” y la implantación del cristianismo que formaría parte del plan divino.² En Mesoamérica, esos resultados habrían sido factibles debido a la empresa conquistadora encabezada por Hernán Cortés, quien sería conceptuado, desde la perspectiva española, como un héroe civilizador.³

Esa concepción acerca de Cortés forma parte de un conjunto de “mitos imperiales” —como les ha denominado David Brading— que, desde

¹ SAN MIGUEL, Pedro L., “De la visión edénica al salvaje: Cristóbal Colón y los orígenes del dilema “civilización o barbarie” en América”, *Clío: Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, año 89, núm. 199, 2020, pp. 91-176.

² ROZAT, Guy, *América, imperio del demonio: Cuentos y recuentos*, México, Universidad Iberoamericana, 1995; y BERNAND, Carmen y Serge GRUZINSKI, *De la idolatría: Una arqueología de las ciencias religiosas*, trad. de Diana Sánchez F., Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

³ Este asunto se discute también en: LUNA SANTIAGO, Germán, “Cortés, o bárbaro conquistador o *Cid desfaceador* de entuertos”, *Revista de Historia de América*, núm. 159, Nueva Época, 2020, pp. 389-398, aunque difirió de varios de sus argumentos principales.

temprano en la época de la Conquista, pretendieron explicar y justificar las acciones de los españoles en el Nuevo Mundo.⁴ Ya otros investigadores han destacado que tanto las *Cartas de relación* de Cortés como *La Conquista de México* de Francisco López de Gómara, fueron medulares en su proyección como “héroe civilizador”.⁵ Hasta la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, elaborada por Bernal Díaz del Castillo con la intención de enmendar los sesgos de esas obras, terminó por exaltar a Cortés.⁶ Esto patentiza las dificultades al enfrentarse a un personaje histórico como Cortés. De ello resulta indicativo que una figura como fray Toribio de Benavente “Motolinía” se erigiera en ardiente apologista de Cortés ante las acerbas críticas de Bartolomé de las Casas, quien fustigó al conquistador —y de paso a López de Gómara, a quien estima como su lacayo— por su sevicia, inclemencia y doblez.⁷ Para Motolinía, Cortés había actuado a tono con el plan divino que contemplaba la conquista de la Nueva España como parte de la erradicación del demonio y la extensión del cristianismo. Desde tal óptica, Cortés era un predestinado, un héroe civilizador dado que sus actos respondían a un esquema trazado por la divinidad que conllevaba la transformación de unos “bárbaros”, que lo eran sobre todo por su religión. Las Casas pensaba desde un esquema providencialista, razón por la cual fue un defensor de Cristóbal Colón, a quien concibió como un agente del Señor, si bien esto no impidió que adoptara posturas críticas ante él por haber sometido a explotación a los nativos de la Isla Española.⁸

Estos ejemplos evidencian que, desde su irrupción en la historia, Cortés fue juzgado desde posiciones dicotómicas, desde criterios absolutos, los

⁴ BRADING, David A., *Orbe indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, trad. Juan José Utrilla, 3ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 208 ss.

⁵ CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación*, Nota preliminar de Manuel Alcalá, 25ª ed., México, Editorial Porrúa, 2015; y LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *La conquista de México*, Ed. de José Luis de Rojas, Madrid, Destin, S. L. (Crónicas de América), 2003. Entre las obras que estudian a Cortés se encuentran: MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, 7ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2019; PASTOR, Beatriz, *Discurso narrativo de la conquista de América*, La Habana, Casa de las Américas, 1983, pp. 111-233; y SUBIRATS, Eduardo, *El continente vacío: La conquista del Nuevo Mundo y la conciencia moderna*, México, Siglo XXI, 1994, pp. 63-70.

⁶ DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, 9ª ed., México, Editorial Porrúa, 1972.

⁷ BENAVENTE, Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*, Estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman, 9ª ed., México, Editorial Porrúa, 2014, pp. 293-316; y LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, Edición de Agustín Millares Carlo, Estudio preliminar de Lewis Hanke, 2ª ed., 5ª reimp., 3 tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 2017, t. III, pp. 226-232 y 235-255.

⁸ Entre otros pasajes en los cuales el dominico critica a Colón, ver: LAS CASAS, *Historia de las Indias*, t. I, pp. 379-382 y 413-419.

cuales, a mi modo de ver, dificultan la consideración de los procesos y personajes históricos como realidades ubicadas en un tiempo y lugar determinados, como fenómenos que responden a un “régimen de historicidad”.⁹ En el contexto de este trabajo, que tiene como trasfondo una exploración acerca de las manifestaciones discursivas en torno a la “civilización y la barbarie” en América Latina, un primer paso en tal sentido radica en trazar qué criterios sustentaron la configuración de Cortés como civilizador. Tal imaginario debe ser considerado a la luz de una España que fluctuaba entre una modernización que pugnaba por emerger y un medievalismo que se resistía a desaparecer. En ella era nodal un cristianismo militante y hasta beligerante, trasladado a América desde los albores de la Conquista, así que la implantación del cristianismo constituirá el cimiento de la gesta “civilizadora” de figuras como Cortés. Mas no se circunscribirán al ámbito religioso las mercedes que obtuvieron los indígenas en virtud de su empresa, un repertorio de bienes materiales.¹⁰ Gracias a la conquista española, conocieron las bestias de carga, desconocidas hasta entonces — excepto en la región andina— en el mundo americano.

En Mesoamérica, la labor de cargar y transportar recaía sobre los *tamemes*, nahuatlismo que luego de la Conquista se empleó para denominar a quienes efectuaban esa tarea; “antes —afirma López de Gómara— ellos eran las bestias”. Asimismo, gracias a los animales introducidos por los españoles se habrían beneficiado los mesoamericanos con la lana de las ovejas, así como con su leche y su queso. Amén de estos productos, la carne la pudieron disfrutar en mayor abundancia en virtud de las reses y los cerdos. La alimentación se benefició, igualmente, con el trigo, cuyo cultivo habría iniciado en la Nueva España un “negro esclavo”. El molino de agua también habría favorecido la alimentación indígena. Alega el cronista que su uso convino especialmente a las mujeres indígenas debido a “que les era principio de mucho descanso” porque la molienda del maíz —antes de la Conquista— recaía sobre ellas. A esto se sumaron otras tecnologías, entre las que López de Gómara resalta los instrumentos para pesar los productos, de los que carecían anteriormente, lo que restringía “la contratación”; la moneda, que

⁹ HARTOG, François, *Regímenes de historicidad: Presentismo y experiencias del tiempo*, trad. de Norma Durán y Pablo Avilés, México, Universidad Iberoamericana, 2003.

¹⁰ Lo siguiente se basa en: LÓPEZ DE GÓMARA, *La conquista de México*, pp. 490-492.

no utilizaban —excepto el cacao—, pese a tener “muchas plata, oro y cobre”; el hierro, que no empleaban “por rudeza”; la cera, que desconocían los indígenas, por lo que carecían de “otra candela para alumbrarse de noche que los tizonos”, lo que reputa el cronista como “barbarie grandísima”; debido a “la falta de hierro, pez e ingenios para calafatearlos”, no construían los aborígenes “navíos sino de una sola pieza”. A este listado añade otras cosas de las “que son más deliciosas que necesarias”, como la seda, azúcar, lienzo, cáñamo y “pastel”,¹¹ aunque “tenían linda grana y finos colores de flores”.

Amén de bienes materiales, como resultado de la Conquista habrían obtenido los nativo-americanos beneficios culturales de otra índole. Por ejemplo, “latín y ciencias”, conocimientos que, según López de Gómara, valían “más que cuanta plata y oro les tomaron; porque con letras son verdaderamente hombres, y de la plata no se aprovechaban mucho ni todos”, esto como si del latín y las ciencias occidentales se beneficiaran efectivamente todos los indígenas, o como si las repercusiones de esos saberes, en América, hubiesen sido invariablemente provechosas.¹² El criterio de López de Gómara acerca de la extensión de las “letras” a América —como si las sociedades nativas carecieran de formas de escritura y de maneras de registrar sus saberes, o como si no poseyeran conocimientos acerca de la naturaleza y su funcionamiento—, revela el papel central que, en la Europa de la época, tenían las “letras” en concebir lo humano y en fijar los límites entre civilización y barbarie. Según tal criterio, la escritura servía como repositorio de conocimientos y de memorias, cruciales en la existencia de sociedades civilizadas. La escritura posibilitaba una trascendencia a la cual no podían aspirar las sociedades ágrafas o en las cuales la escritura era incipiente. Serían, por ende, sociedades inferiores, salvajes, bárbaras. En el caso de América, la expansión de las “letras” resultaba doblemente crucial porque estaba vinculada con la difusión del cristianismo, concebido como La Palabra por excelencia, por lo que sus textos sacros eran El Libro por antonomasia. Tanto por razones culturales como por criterios religiosos y políticos, las “letras” (occidentales) se concebían como superiores a la oralidad, a otras formas

¹¹ El “pastel” era un colorante usado para teñir telas.

¹² LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 489. Para una visión crítica sobre la extensión de los saberes occidentales en América: MIGNOLO, Walter D., *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality & Colonization*, 2ª ed., Ann Arbor, University of Michigan Press, 2003.

de grafía —como la pictografía de los “libros” mesoamericanos—, y hasta a sistemas mnemotécnicos distintivos, como los quipus andinos.¹³

LIBERTADOR Y GOBERNANTE

De la conquista española —por tanto, de las acciones de Cortés— también habrían derivado una serie de beneficios políticos y sociales.¹⁴ Se articuló así una justificación de la Conquista. En esta nueva concepción, antes de la llegada de los españoles, los indígenas estaban “sujetos y despechados”, sometidos a un régimen opresivo. De lo que producían los “villanos [campesinos] pechaban, de tres que cogían, uno, y aun les tasaban a muchos la comida”. De no cumplir con estos tributos, eran esclavizados “hasta pagar”; de no poderse “redimir”, podían ser sacrificados. Sus hijos muchas veces eran, asimismo, usados para sacrificios o para “banquetes, que era lo tirano y cruel”. Como bestias de trabajo eran explotados “en las cargas, caminos y edificios”. Tal era la subordinación sufrida por la gente común que “no se atrevían a vestir buena manta ni mirar a su señor”. Gracias al monopolio de ciertos bienes, como la sal, “las repúblicas no podían liberarse de la servidumbre” que sobre ellas ejercía Tenochtitlan. A ello también contribuía la idolatría, por la cual “no había año que no muriesen veinte mil personas sacrificadas, y hasta cincuenta mil”, lo que constituía una “gran carnicería” y una “gran inhumanidad”. A raíz de la conquista española y que gracias a “la misericordia de Dios son cristianos [los indígenas], no hay tal sacrificio ni comida de hombres”. También habría desaparecido la idolatría y las “borracheras que saquen de seso”;¹⁵ y el “pecado aborrecible” de la sodomía había sido erradicado. Como balance de la Conquista, señala el panegirista de Cortés:

¹³ MIGNOLO, *The Darker Side*; y ONG, Walter J., *Oralidad y escritura: Tecnologías de la palabra*, Prefacio y posfacio de John Hartley, trad. de Angélica Scherp y Alejandra Ortiz Hernández, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2016. En torno a las pictografías mesoamericanas: BOONE, Elizabeth Hill, *Relatos en rojo y negro: Historias pictóricas de aztecas y mixtecos*, trad. de Juan José Utrilla Trejo, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

¹⁴ Lo que sigue proviene de: LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, pp. 488-489.

¹⁵ En torno al consumo de alcohol y la embriaguez durante el periodo colonial: TAYLOR, William B., *Drinking, Homicide & Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979, que arguye que con la conquista se alteraron los patrones de consumo de las bebidas embriagantes entre la población indígena de la Nueva España. Entonces, se expandió el consumo de alcohol que antes estaba restringido a ciertos sectores sociales o a circunstancias especiales, como las fiestas. Asimismo, en la época colonial, el consumo de alcohol fue más acentuado entre los indígenas establecidos en asentamientos españoles.

Ahora [los indígenas] son señores de lo que tienen, con tanta libertad que les daña. Pagan tan pocos tributos, que viven descansados; pues el Emperador [español] se los tasa. Tienen hacienda propia, y granjerías de seda, ganado, azúcar, trigo y otras cosas. Saben oficios y venden bien y mucho las obras y las manos. No les fuerza nadie, [...], a llevar cargas ni a trabajar; si algo hacen, son bien pagados. No hacen nada sin mandárselo el señor que tienen indio, aunque lo mande el virrey [...].¹⁶

La misma estructura de poder habría sido alterada con la Conquista, favoreciendo a los nativos. Los pueblos indígenas, aunque fuesen del rey, tenían señores indios, quienes además eran “del linaje que eran cuando eran conquistados; y así, no se les ha quitado el señorío ni mando”. De faltar “hombres de aquella casta”, escogían los mismos habitantes de los pueblos a sus autoridades locales. En todo esto, “Dios les hizo merced en ser de los españoles, que los cristianaron, y que los tratan y que los tienen ni más ni menos como digo”.¹⁷ Esta concepción acerca de las repercusiones de la Conquista estaba sustentada en la noción de que el régimen de Moctezuma constituía una “tiranía”. Tal visión comenzó a cuajar, a juzgar por el relato de López de Gómara, desde temprano en la incursión de los españoles en Mesoamérica. En Cempoala, por ejemplo, su cacique habría referido a Cortés que “sus antepasados habían vivido en gran quietud, paz y libertad”. Esa idílica condición habría sido trastornada “de algunos años acá” debido a que el “pueblo suyo y tierra” fueron “tiranizado[s] y perdido[s], porque los señores de México Tenuchtitlan [...] habían usurpado, no solamente aquella ciudad, sino aun toda la tierra, por la fuerza de las armas”. De acuerdo con López de Gómara, el señor de Cempoala afirmó que habían intentado librarse del “yugo de su servidumbre y tiranía” mediante las armas, pero el caso era que, “cuanto más las toman [las armas], tanto mayores daños les

¹⁶ LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 489.

¹⁷ LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 489. Los estudios acerca de la situación de los indígenas en la Nueva España durante el periodo colonial son legión. Obviamente, esas investigaciones matizan o contradicen las apreciaciones de López de Gómara acerca de las repercusiones de la conquista. Como muestras de esa ingente literatura: GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 6ª ed., trad. de Julieta Campos, México, Siglo XXI, 1981; FARRISS, Nancy M., *La sociedad maya bajo el dominio colonial: La empresa colectiva de la supervivencia*, trad. de Javier Setó y Bridget Forstall-Comber, Madrid, Alianza Editorial, 1992; y LOCKHART, James, *Los nahuas después de la conquista: Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

vienen”. Las represalias incluían la toma de prisioneros para sacrificarlos y comerlos, así como esclavizarlos e incautar sus bienes, “sin tener misericordia ni compasión de dejarlos morir de hambre”. Ante tal panorama, y dado que Cortés le había conminado a que reconociese al monarca español como soberano, el cacique respondió —según la tendenciosa (y seguramente fantasiosa) versión del cronista español— lo siguiente:

[...] ¿quién no se alegrará de ser vasallo, cuanto más amigo, de tan bueno y justo príncipe, como le decían [los españoles] que era el Emperador [Carlos V], siquiera por salir de estas vejaciones, robos, agravios y fuerzas de cada día, aunque no fuese por recibir ni gozar otras mercedes y beneficios, que un tan gran señor querrá y podrá hacer?¹⁸

Dado el carácter encomiástico de la obra de López de Gómara, su relato acerca de la entrevista entre el cacique de Cempoala y Cortés posee un matiz sorprendente porque en él, es el jefe indígena y no Cortés quien propone hacer una alianza militar contra Tenochtitlan que incluiría también a “Tlaxcallan, Huexocinco y otras provincias de por allí, además de la serranía de los totonaques, que eran de opinión contraria a los mexicanos”.¹⁹ Esto tiende a restarle protagonismo a Cortés quien, como en otras ocasiones, es más bien parco en su narración de ese encuentro; nada dice acerca de la supuesta propuesta del jefe indígena, si bien alude a sus quejas contra la opresión padecida. En ellas se fundamenta Cortés para calificar como “tiranía” el poder ejercido por Tenochtitlan.²⁰ Por su parte, sale Bernal Díaz del Castillo al quite, cuestionando el relato de López de Gómara, aduciendo que fue en otra ocasión cuando se “concertó la rebelión y liga contra Montezuma”.²¹ Dicha ocasión se habría presentado cuando, estando los españoles en el “pueblo fuerte de Quiauiztlan”, fueron a cobrar tributos unos recaudadores de Moctezuma. Apareció también el “cacique gordo” de Cempoala, quien de nuevo se quejó amargamente de las afrentas que les infligía el gobernante tenochca. A los reclamos habituales sobre tributos,

¹⁸ Esto y las citas del párrafo anterior provienen de: LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, pp. 105-106.

¹⁹ LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 106.

²⁰ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 38.

²¹ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 77.

trabajos forzados e hijos arrebatados para sacrificarlos a los dioses, añadió que los recaudadores tenochcas “les tomaban sus mujeres e hijas si eran hermosas, y las forzaban”.²²

Fue en tal contexto, alega Bernal, que se concertó la alianza entre españoles e indígenas en contra de Tenochtitlan. Respondiendo a las querellas de los agraviados, Cortés les reiteró que el monarca español le había encomendado “que viniese a castigar a los malhechores, y que no consintiese sacrificios ni robos”. Así que ordenó el apresamiento de los emisarios de Moctezuma, quienes venían “a robar y a llevar por esclavos sus hijos y mujeres y [a] hacer otras fuerzas”. Igualmente, mandó Cortés a los caciques allí presentes “que no les dieran más tributo ni obediencia a Moctezuma”. Asombrados, los jefes indígenas corrieron la voz en sus respectivas comunidades. Ante “cosas [tan] maravillosas y de tanto peso para ellos”, proclamaron que no eran esos actos propios de humanos sino de *teules*, “que así llamaban a sus ídolos”, que era como decir “o dioses o demonios”; de allí en adelante, así se referirían los indígenas a los españoles. Según Bernal, fue a raíz de esos sucesos que, en virtud de los juramentos de Cortés de que los españoles los defenderían, se “prometieron todos aquellos pueblos y caciques a una que serían con nosotros en todo lo que los quisiésemos mandar y juntarían sus poderes contra Montezuma [*sic*] y todos sus aliados”. De paso, remata el cronista señalando que los indígenas “dieron la obediencia a Su Majestad”.²³

Irrespectivamente de cuál versión esté más apegada a los hechos, lo cierto es que tanto el relato de López de Gómara como el de Díaz del Castillo suscriben la idea de que Cortés fue una suerte de redentor de los reinos y las etnias indígenas, es decir, ambos cronistas rubrican la noción de que Moctezuma era un tirano. Tal criterio, como contraparte, certificaría la creencia de que Cortés habría actuado como libertador de los indígenas

²² DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 78.

²³ Las citas de este párrafo provienen de: DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 79-81. Refiere también Díaz del Castillo que Cortés urdió una tramoya con el fin de engañar tanto a Moctezuma como a sus nuevos aliados. Ambos habrían sido embaucados por el doble juego de Cortés, quien, por un lado, parecía confrontar el poder de Moctezuma y, por el otro, aparentaba ignorar el apresamiento y las afrentas a sus servidores. Incluso, según Bernal, Cortés dejó escapar a dos de los cinco recaudadores para dar la impresión de que estaba de parte de Moctezuma. Este teje maneje constituye un ejemplo del “maquiavelismo” de Cortés. Sobre el particular: MIZRAHI, Irene, “El maquiavelismo renacentista en *Las cartas de relación* de Hernán Cortés”, *Dactylus*, 12, 1993, pp. 98-115.

sometidos a Tenochtitlan. La concepción de tiranía manejada por Cortés y sus epígonos emanaba, por supuesto, de la tradición clásica, según la cual se trataba de un régimen de gobierno ilegítimo, instaurado y ejercido por la fuerza.²⁴ Desde tal perspectiva, la irrupción de los españoles en Mesoamérica, sus gestiones para socavar el dominio de Tenochtitlan y las guerras desatadas contra dicha ciudad, habrían constituido aspectos legítimos de la oposición a su tiranía, encarnada por Moctezuma. Desde tan sesgada perspectiva, Cortés es representado como un civilizador debido a que habría comandado la impugnación de un régimen opresor cuya inhumanidad —por ende, su barbarie— entrañaba la glorificación de los sacrificios humanos y hasta el canibalismo.

A dicha concepción se aunará otra que también proyectaría a Cortés como un agente de la civilización. Se trata del enunciado, contenido en sus *Cartas de relación*, de que Moctezuma había reconocido al emperador Carlos V como soberano, transfiriéndole sus reinos, territorios y vasallos.²⁵ Habriase efectuado de tal modo el *translatio imperii*, concepto medieval originado en la tradición política romana e incorporado posteriormente a la cristiana —sustentado en los libros del *Antiguo Testamento*—, según el cual el poder legítimo de un reino o monarca era cedido a otro reino o monarca, quien pasaba a ostentar los dominios y los atributos del soberano renunciante, por lo que voluntariamente se convertía en vasallo del nuevo señor.²⁶ Según el relato ofrecido por Cortés, Moctezuma, dirigiéndose a “todos los señores de las ciudades y tierras allí comarcanas”, invocó a ese ancestro de todos ellos, fundador de sus reinos que, alegadamente, había marchado pero que

²⁴ Esa concepción sobre la “tiranía” tendrá un papel especialmente significativo en las justificaciones españoles de la conquista del Tawantinsuyu. Sobre el particular: SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro, *Historia de los incas*, Edición y nota preliminar de Ángel Rosenblat, 3ª ed., Buenos Aires, Emecé Editores, 1947; y DUVIOLS, Pierre, “Revisionismo histórico y derecho colonial en el siglo XVI: El tema de la tiranía de los incas”, en *Indianidad, etnocidio e indigenismo en América Latina*, trad. de Ana Freyre de Zavala, México, Instituto Indigenista Interamericano/ Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1988, pp. 25-39. <https://books.openedition.org/cemca/6324>. Consultado 11 de agosto de 2020.

²⁵ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 64.

²⁶ Para una síntesis: FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis, “La idea de *translatio imperii* en la Castilla del Bajo Medioevo”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 46, núm. 2, 2016, pp. 751-786; sobre la impronta del *translatio imperii* en el pensamiento histórico: LAFAYE, Jacques, *De la historia bíblica a la historia crítica: El tránsito de la conciencia occidental*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 35-37; y acerca de su relevancia en la gesta colombina y, por ende, en la conquista de América: BARTOSIK-VÉLEZ, Elise, *The Legacy of Christopher Columbus in the Americas: New Nations and a Transatlantic Discourse of Empire*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2014.

“dejó dicho que tornaría o enviaría con tal poder, que los pudiese constreñir y atraer a su servicio”. Habría continuado el monarca tenochca alegando que eran los españoles a quienes esperaban, por lo que pidió a los señores indígenas que “de aquí en adelante tengáis y obedezcáis a este gran rey [Carlos V], pues él es vuestro natural señor, y en su lugar tengáis a este su capitán”. De tal forma se habría consumado el *translatio imperii*, quedando Cortés instituido como representante legítimo del monarca español. El acontecimiento, por supuesto, habría tenido una gran carga emotiva, razón por la cual Moctezuma “todo lo dijo llorando con las mayores lágrimas y suspiros que un hombre podía manifestar, y asimismo todos aquellos señores que le estaban oyendo lloraban tanto, que en un gran rato no le pudieron responder”. Cuando contestaron, le dijeron que él era su señor y que le acatarían, por lo “que desde entonces para siempre se daban ellos por vasallos de vuestra alteza”, es decir, del monarca ibero. En tal escenario, hasta entre los españoles hubo quien sintiera “mucho compasión”.²⁷

Como suele ocurrir, las fuentes españolas difieren en torno a este crucial acontecimiento. En el relato de Díaz del Castillo, hay una importante discrepancia con la narración ofrecida por Cortés. Según Bernal, tal suceso ocurrió siendo Moctezuma rehén de los españoles, lo que impugnaría el carácter voluntario de su proceder. De ahí se derivaría la falacia de tal “cesión”, que sería resultado de una coacción.²⁸ Por su parte, López de Gómara concuerda en esencia con la versión ofrecida por Cortés —lo que no es de extrañar dado el carácter obsequioso de su obra—. Si bien resalta uno de los aspectos que, hasta el presente, han marcado las interpretaciones acerca de la Conquista: que los indígenas “tenían pronósticos y señales [...] de la venida de gente extranjera, blanca, barbuda y oriental [es decir, que llegarían

²⁷ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 74. La relación de Cortés es harto cuestionable, entre otras cosas, porque en dos contextos distintos ofrece virtualmente la misma versión. El primero fue habiéndose aposentado los españoles, poco después de haberlos recibido Moctezuma a la entrada de Tenochtitlan (pp. 64-65); el segundo es el que acabo de referir. En cuanto a esa primera conferencia entre Moctezuma y Cortés —cuando, según el primero, habríase planteado la cesión de los dominios del gobernante azteca al monarca español—, Díaz del Castillo no dice una palabra al respecto. A lo más que llega es a poner en boca de Cortés que el “emperador don Carlos” los había enviado “a verle y a rogar” que “fuesen cristianos” ellos también (*Historia verdadera*, p. 163). La ausencia en el relato de Díaz del Castillo de lo que sin duda sería un momento crucial de la incursión española en Mesoamérica constituye, de por sí, un mentís a la versión de Cortés.

²⁸ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 197-198.

del este], a señorear aquella tierra”,²⁹ esos “presagios” se habrían imbricado con la leyenda sobre el dios Quetzalcóatl, deidad bienhechora que había partido por el lugar por donde sale el Sol y que por aquí debía retornar. De ahí que, supuestamente, los indígenas consideraran que los españoles fuesen dioses y que Cortés fuera Quetzalcóatl o una encarnación suya. Investigadores contemporáneos han cuestionado estas interpretaciones surgidas, al parecer, luego de la Conquista e instigadas por el mismo Cortés como parte de su campaña de autopromoción.³⁰ Por demás, la noción de que los indígenas concebían a los recién llegados como dioses, es puesta en duda por ciertos pasajes de las mismas fuentes españolas. De particular relevancia es lo que relata Bernal en el capítulo xc de su obra, cuando Moctezuma visitó a los españoles en sus alojamientos en Tenochtitlan y, habiéndolos visto, corroboró que los forasteros eran “de hueso y carne”. Incluso —narra el cronista español—, refutó Moctezuma los alegatos tlaxcaltecas de que él era un dios, certificando que su cuerpo era “de hueso y carne como los vuestros”. De tal suposición se mofó Moctezuma —quien según Bernal era “muy regocijado”, es decir, tenía sentido del humor—: “lo tendréis por burla, como yo tengo de vuestros truenos y relámpagos”, aludiendo de tal forma a las estruendosas armas de fuego de los españoles, que los indígenas equiparaban con esos fenómenos naturales.³¹

Pese a las divergencias entre las diversas fuentes españolas, lo cierto es que, como ha señalado Matthew Restall, Cortés “creía que periódicamente recibía declaraciones de sumisión de los señores indígenas, quienes, por tanto, reconocían tácitamente la legitimidad de su presencia en México”. El argumento de que Moctezuma había efectuado un *translatio imperii*, sometiéndose al emperador Carlos V, vendría a ser la coronación de tal percepción. Sería, por supuesto, una apreciación interesada ya que, en primer

²⁹ LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, pp. 214-215. En torno a esos oráculos que supuestamente presagiaron el arribo de los españoles y el fin del dominio de Moctezuma, ver: ROZAT DUPEYRON, Guy, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2002; y PASTRANA FLORES, Miguel, *Historias de la Conquista: Aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, pp. 15-63.

³⁰ Sobre estos temas: PASTRANA FLORES, *Historias de la Conquista*, pp. 65-117; TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América: La cuestión del otro*, trad. de Flora Botton Burlá, México, Siglo XXI, 1987, pp. 127-130; y RESTALL, Matthew, *Cuando Moctezuma conoció a Cortés: La verdad del encuentro que cambió la historia*, trad. de José Eduardo Lapatí Zapata, Ciudad de México, Taurus, 2019, pp. 125-149.

³¹ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 165.

lugar, justificaba los actos de violencia y crueldad de los españoles y, en segundo lugar, convertía en traición contra el monarca ibero cualquier gesto de resistencia indígena a dichos actos y a los intentos de los foráneos por imponer su dominio. La supuesta cesión de Moctezuma tornaba “cualquier hostilidad [en] una forma de rebelión”.³² La implicación era que, en cuanto se enmarcaba en la noción de *lesa majestad*, la rebelión o la resistencia eran actos de barbarie que atentaban contra el orden civilizado, representado por el cristiano monarca español. Cortés, en tal relato, funge como el héroe civilizador que habría instituido dicho orden.

Derrotada Tenochtitlan, se inició una nueva etapa en las actividades de Cortés, que acrecentarían su aura como civilizador. A partir de entonces, su rol de militar, aunque presente siempre, quedó supeditado a sus funciones como gobernante, que pasaron a ocupar un lugar más notorio en sus *Cartas de relación*. Tuvo, por supuesto, que consolidar su resonante éxito militar sobre el más poderoso reino indígena, ampliando la esfera de dominación española sobre el territorio y los señoríos mesoamericanos.³³ Ya delegando en otros conquistadores que actuaran en su nombre, ya dirigiéndolas él mismo, Cortés promovió expediciones, primero hacia los territorios de Michoacán, Jalisco, Pánuco, Chiapas y el Soconusco, luego, hasta la lejana “Hibueras” (en la actual Honduras), expedición en la que participó personalmente y que terminó en un desastre. Más adelante, impulsó la exploración del Mar del Sur (el Pacífico); su objetivo final era la búsqueda de una senda hacia las Indias Orientales, proyecto que valoraba como un gran servicio a la Corona dado que se insertaba en la rivalidad entre España y Portugal por conseguir una ruta que diera acceso a los portentosos reinos del Oriente y a sus legendarias riquezas. Esto lo llevó a fraguar planes de navegación que en su mayoría también acabaron en fracasos; entre sus logros se encontró la exploración de la costa noroccidental de México y el “descubrimiento” de lo que vino a llamarse Baja California y el denominado Mar de Cortés. Así iría conformándose espacialmente la Nueva España, aunque el dominio español no fuese igualmente firme en sus diversos componentes territoriales.

³² RESTALL, *Cuando Moctezuma*, p. 52.

³³ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, pp. 215 ss.

POBLADOR Y URBANISTA

Aparejado a la función de explorador y descubridor, se encuentra el rol de Cortés como poblador y fundador de poblados y ciudades. Esa función se inició en 1519 con la institución de la Villa Rica de la Vera Cruz, primer poblado hispano en la Nueva España. Entre otros fines, esta iniciativa formó parte de las estratagemas legales de Cortés para sustentar su ruptura con el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, y su incursión en el amplísimo territorio que tenía ante sí.³⁴ No obstante, será en la ciudad de Tenochtitlan, luego de la debacle provocada por su asedio y derrota militar, donde Cortés emprenderá su más ambicioso y radical programa de reconstrucción y repoblamiento que terminará transformando la fisonomía de la ciudad: de ser una urbe con fachada nativa, terminó siendo una ciudad de porte español. Reconociendo que luego de la guerra la ciudad no contaba con condiciones para que los españoles la habitasen, “páseme con toda la gente [se entiende que los españoles] a un pueblo que se dice Cuyoacán”. Desde ahí dirigió Cortés las obras para reedificar y repoblar la antigua sede del imperio azteca. Para ello, “trabajé de recoger todos los naturales, que por muchas partes estaban asentados desde la guerra”. Asimismo, cooptó a “personas principales” concediéndoles “señorío de tierras y gente”, buscando “honrarlos y favorecerlos”, de manera que las élites nativas colaborasen en la reconstrucción y el repoblamiento de la ciudad. Así se logró que hubiera en ella “hasta treinta mil vecinos” y prevaleciera el “orden que solía [haber] en sus mercados y contrataciones”.

Ese renacer poblacional se debió en buena medida —según Cortés— a las “tantas libertades y exenciones” que había conferido a los aborígenes. Con ello, los “oficiales de artes mecánicas” y otros artesanos y operarios, así como los mercaderes, pescadores y agricultores, podían negociar sus productos en los mercados de la ciudad. Habiéndose recuperado algo de normalidad, se trasladaron los españoles a la ciudad, por lo cual Cortés repartió solares entre sus seguidores, quienes procedieron a erigir viviendas; al redactar Cortés su cuarta carta de relación —que lleva fecha de octubre de 1524—, había “muchas cantidad de ellas hechas, y otras que llevan ya

³⁴ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, pp. 81-83.

buenos principios”, lo que ocurría, obviamente, gracias a la mano de obra indígena. A ese ritmo —concluye el cronista— “de hoy en cinco años será la más noble y populosa ciudad que haya en lo poblado del mundo, y [la] de mejores edificios”.³⁵ Con todo, la reedificación de la ciudad conllevó enormes sacrificios y hasta tuvo un alto costo en vidas ya que, debido a la guerra, mermaron las siembras de los indígenas, así que al aumentar el número de personas que a ella fluían, escasearon las provisiones. A esto se sumó que “vino pestilencia y murieron infinitos” —se entiende que indígenas—. ³⁶

Por demás, la reconstrucción estuvo lejos de constituir una mera restauración de lo destruido y, por lo tanto, de erigir una réplica de la antigua Tenochtitlan. Lo que emergió de esa febril actividad fue algo nuevo, diferente a lo que existía previamente. Se redefinió, para empezar, el uso del suelo y de los espacios. Amén de repartir solares entre los españoles, Cortés designó terrenos para “iglesias, plazas, atarazanas, y otros edificios públicos y comunes”. Es decir, surgieron espacios que correspondían a los estilos de vida imperantes en la Península Ibérica, los que se reprodujeron en el Nuevo Mundo. Y, sobre todo, se segregó étnicamente el espacio urbano, disponiendo Cortés “que el barrio de los españoles estuviese apartado del barrio de los indios”.³⁷ En sí, esta división simbolizó la sociedad que emergió en los momentos inaugurales de la sociedad colonial: en ella, nativos y españoles ocuparían lugares determinados, quedando separados unos de otros. Pese a ello, no estaban totalmente excluidos entre sí ya que los españoles requerirán del trabajo de los indígenas, por lo tanto, de su presencia. Demandaban también los bienes que producían los nativos, en especial los de subsistencia. Cortés mismo reconoció que en el gran mercado de la parte española de la ciudad —había otro en el lado indígena— “hay todas las cosas de bastimentos que en la tierra se pueden hallar, porque de toda ella [los indios] lo vienen a vender”.³⁸

Habría ejercido en todo esto Cortés el papel de urbanista, de ordenador del entorno citadino, que desde los tiempos más remotos constituye una de

³⁵ Las citas anteriores provienen de: CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 248-250.

³⁶ LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 347.

³⁷ LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 347.

³⁸ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 250.

las funciones primordiales de los civilizadores.³⁹ Como ha dicho Ángel Rama: “Desde la remodelación de Tenochtitlan, luego de su destrucción por Hernán Cortés en 1521, [...] la ciudad latinoamericana ha [sido] básicamente un parto de la inteligencia, pues quedó inscrita en un ciclo de la cultura universal en que la ciudad pasó a ser el sueño de un orden”.⁴⁰ Como parte de ese orden fraguado por él, amén de reconfigurar la antigua Tenochtitlan, Cortés concibió e impulsó nuevas urbes; tal fue el caso de la mudanza que hizo del “puerto y desembarcadero que hacían las naos en Veracruz”. En esa nueva localidad, que llamó Medellín, se construyó “un gran muelle [...] y puso casa de contratación, y allanó el camino de allí a México para la recua que lleva y trae las mercaderías”.⁴¹ Abrir caminos y posibilitar, por ende, las comunicaciones y el comercio, son también faenas de un cabal civilizador. Habría coadyuvado así Cortés al surgimiento de esa red de ciudades-puerto que tan cruciales han resultado —económica, social y culturalmente— en la historia latinoamericana.⁴²

Como se puede apreciar, Cortés no se circunscribió a edificar y a acrecentar el número de habitantes de la ciudad de Tenochtitlan, la que a partir de entonces inició el proceso de cambio de nombre: cada vez sería más frecuente que se le denominara México. Consideró “que la gloria y fama de haber conquistado la Nueva España” quedaban incompletas “si no la pulía y fortificaba”. Así que “llevó a México a doña Catalina Suárez”, su esposa, quien había quedado en Cuba, e “hizo enviar por mujeres [españolas, se entiende] a muchos vecinos de México y de las otras villas que poblara”. De tal manera fomentó la colonización de oriundos de España, en especial de mujeres, lo que evidentemente contribuía a la reproducción demográfica, social y cultural de los nuevos dominadores, encargados de difundir la civilización —*su civilización*— en un mundo en que, desde la óptica de los vencedores, todavía imperaba la barbarie. Como parte de ese designio, otorgó Cortés “dinero para llevar de España doncellas, hidalgas y cristianas

³⁹ ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 2001, constituye un punto de partida idóneo para comprender la relación entre la ciudad y los procesos civilizatorios en América Latina. Ver, asimismo: MORSE, Richard, “The Urban Development of Colonial Latin America”, en BETHELL, Leslie (ed.), *The Cambridge History of Latin America: Colonial Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 65-104.

⁴⁰ RAMA, Ángel, *La ciudad letrada*, 2ª ed., Hanover, NH, Ediciones del Norte, 2002, p. 1.

⁴¹ LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 349.

⁴² ROMERO, *Latinoamérica: Las ciudades*, p. 50.

viejas; y así, fueron muchos hombres casados con sus hijas a costa de él”⁴³ Con esta política de colonización habría contribuido a establecer los rasgos definitorios de las ciudades latinoamericanas a lo largo de todo el periodo colonial: el predominio (al menos tendencial) de los sectores étnico-raciales blancos (luego “criollos” y “mestizos”), así como su hispanismo cultural.⁴⁴

El mundo rural también se habría enriquecido gracias a su afán transformador. De las islas antillanas hizo llevar “vacas, puercas, ovejas, cabras, asnas y yeguas” de manera que se pudiera obtener “carne, leche, lana y corambre”, así como emplearse “para carga, guerra y labor”. Igualmente, se introdujeron en la Nueva España especies vegetales como la caña de azúcar, las moreras para obtener seda, la vid y otras plantas. De las tecnologías existentes en el Viejo Mundo, incorporó “armas, hierro, artillería, pólvora, herramientas y fraguas”. Consciente seguramente de que el dominio que ejercían los españoles se debía en buena medida a su potencia guerrera, es decir, a su superior civilización bélica —si se me permite el oxímoron—, mandó confeccionar “cinco piezas de artillería”; luego aumentó su armamento, llegando a contar con “treinta y cinco tiros de bronce y setenta de hierro colado, con lo que fortaleció a México, y después le llegaron más de España, con arcabuces y coseletes”. Por supuesto, lo que quedó fortalecido con tal armamento fue el poderío español ejercido sobre los nativos. Estos, a tono con el civilizador proyecto cortesiano, fueron sometidos al trabajo en las “muchas y ricas minas” que se encontraron, de hecho, según las concepciones españolas, parte de la barbarie de los indígenas radicaba en que no hacían uso adecuado de los dones y las potencialidades de la tierra; entre esas faltas resaltaba la exigua extracción de metales preciosos. Así que impulsar la minería representaba, desde tal perspectiva, otro acto civilizador, aunque sin ambages reconoció López de Gómara que ello costó “la vida de muchos indios que llevaron a las minas por fuerza y como esclavos”.⁴⁵

Como gobernante, habría consumado Cortés su acción civilizadora. Sus gestiones como fundador de poblados y como urbanista; sus proyectos de exploración del territorio; sus planes colonizadores; sus intentos por fomentar la producción, por ejemplo, mediante la minería y la agricultura;

⁴³ LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 349.

⁴⁴ Para el trazado general de tales rasgos: ROMERO, *Latinoamérica: Las ciudades*, pp. 45-172.

⁴⁵ Las citas de este párrafo proceden de: LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México*, p. 349.

y sus esfuerzos por incorporar técnicas, animales y plantas del Viejo Mundo a la Nueva España, pueden concebirse como partes constitutivas de un proyecto gubernamental. Ello se evidencia en las “Ordenanzas de buen gobierno” que emitió Cortés en 1524, las que, como ha argumentado José Luis Martínez, significaron “el primer intento de legislación para regular la vida de las nuevas poblaciones”. Con ellas —añade el biógrafo de Cortés—, pretendía contrarrestar a aquellos españoles, que eran la mayoría, moldeados por las prácticas prevalecientes en las Antillas y que radicaban —en palabras de Cortés citadas por Martínez— en “esquilmarlas y destruirlas, y después dejarlas”. Con la intención de brindar estabilidad al dominio hispano en la Nueva España, las “Ordenanzas” abarcaban un amplio espectro de asuntos, desde los defensivos y militares hasta los relacionados con el poblamiento del territorio. Brindan especial atención a las relaciones entre españoles e indígenas, regulando aspectos como los asuntos religiosos y los referentes al adoctrinamiento de los nativos, así como los vinculados con las encomiendas de indios y las relaciones económicas con ellos. La finalidad de las “Ordenanzas” —concluye Martínez— era transformar un hecho militar, la conquista, “en poblamiento definitivo, y [...] arraigar [...] *su propia idea de civilización* en el territorio dominado”.⁴⁶

En cuanto Cortés desarrolló todo un programa administrativo, fue determinante en la institución del Estado español en América. Y el Estado, como han destacado diversos pensadores, históricamente ha fungido como eje central de los procesos civilizatorios. Incluso, hacia el final de su cuarta carta de relación, Cortés pide al rey que le notifique las regulaciones que estime conveniente instaurar en la Nueva España. De tal forma, se proyecta como heraldo del monarca español y, por ende, como creador del poder imperial y como artífice del Estado. Aclara, no obstante: “siempre tendré cuidado de añadir lo que más me pareciere que conviene”.⁴⁷ Cortés, como se sabe, fue nombrado por la Corona como “gobernador, capitán general y justicia mayor de la Nueva España”, con lo que quedaron validadas sus acciones y, de alguna forma, quedó zanjado *de facto* su antiguo pleito con Velázquez, gobernador de Cuba, a quien había traicionado.⁴⁸ No obstante,

⁴⁶ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, pp. 269-270. Cursivas añadidas.

⁴⁷ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 260.

⁴⁸ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, pp. 235-236.

sus aspiraciones a ser nombrado virrey se vieron frustradas debido a que, en sus nuevos dominios, el rey mantuvo la política —y con más razón debido a la grandeza y la prodigalidad de los territorios recién conquistados— estrenada en las islas antillanas, de desplazar a los conquistadores —cuya autonomía resultaba perjudicial a la Monarquía—, reemplazándolos con una burocracia sujeta a la Corona, pero igualmente afecta a los funcionarios y los cortesanos que, desde la metrópoli, obtenían mayor injerencia en los asuntos del Nuevo Mundo, causando el encono de los conquistadores que se sentían arrinconados.⁴⁹

En sus últimas epístolas al monarca español, es patente la inconformidad de Cortés con esta situación, llegando a recriminarle, “por mí y los conquistadores”, que se confirieran cargos de valía “al primero que llegue”, en perjuicio de quienes habían ganado a sangre y fuego esos reinos para España.⁵⁰ Prefigura tal reclamo uno de los conflictos que permearán toda la época colonial: la pugna, primero, entre conquistadores y burócratas, y emanado de ello, posteriormente, las disputas entre “la dinastía de los conquistadores” —ya criollos— y el funcionariado peninsular que ocupó muchos de los cargos estatales, militares y eclesiásticos más codiciados por las élites locales. Eventualmente, tales querellas nutrirán varias de las corrientes principales del pensamiento colonial, contribuyendo a rearticular las discursivas en torno a la civilización y la barbarie en América. En tales concepciones, se iría difuminando la visión original de España como venero de civilización hasta llegarse a enjuiciar como fuente de opresión, oscurantismo y hasta de barbarie.⁵¹

ORDENAMIENTO SOCIAL: LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑOLES E INDÍGENAS

Más allá de los intrínquilis burocráticos y de las incipientes tensiones políticas, Cortés desplegó una política encaminada a cristalizar las relaciones entre la población indígena y los españoles. Su premisa era que, a partir de la Conquista, unos y otros debían coexistir, formando parte de la misma

⁴⁹ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, *passim*.

⁵⁰ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 365.

⁵¹ Sobre el particular: MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo, *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad social guatemalteca*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2012; y BRADING, *Orbe indiano, y Los orígenes del nacionalismo mexicano*, trad. Soledad Loaeza Grave, 3ª ed., México, Era, 1985.

sociedad, de un mismo régimen, pese a que indígenas y españoles ocuparán posiciones muy desiguales en ese nuevo sistema político-social. En cuanto gestor del naciente Estado, tal sería su principal contribución al surgimiento del orden colonial. La expansión del territorio y el sometimiento de las poblaciones nativas fueron elementos cruciales de esa política. La incorporación de Michoacán al poderío español constituye un buen ejemplo de las maneras en que logró ese objetivo. En esta región, Cortés implementó una estrategia que aunó la diplomacia y la persuasión con la violencia. Comprendió incluso una especie de “terrorismo *lite*”, como cuando llevó a Tenochtitlan a los señores tarascos que fueron a visitarlo, mostrándoles las ruinas de la que había sido la más poderosa ciudad de Mesoamérica; o como cuando condujo al principal cacique tarasco ante “Cuauhtémoc con los pies quemados”, así torturado por los españoles. Los tarascos, ante tales evidencias, optaron por someterse a los españoles.⁵²

La reducción de los indígenas fue conceptualizada por los españoles como “pacificación”, término que denota que la resistencia o la rebelión constituían una manifestación infundada contra el naciente orden colonial. En cuanto infringían el sistema legítimo —o, más bien, legitimado por la Conquista—, entrañaban actos de barbarie ya que, según la lógica derivada de la derrota de Tenochtitlan, la civilización era emblematizada por el sistema español, el cristianismo y todo lo que se desprendía de la victoria hispana. Podía suceder que la supresión de las rebeliones no conllevara ventajas materiales ostensibles al nuevo régimen. No obstante, la represión de las insurrecciones poseía un indiscutible valor simbólico en cuanto patentizaba el poderío español. Tal fue el caso de la rebelión ocurrida en la región de Pánuco, como secuela de la cual sus cabecillas fueron ahorcados y cientos de sus participantes resultaron esclavizados. Como las insubordinaciones indígenas eran juzgadas por los españoles como ilegítimas, las represalias y la violencia contra los nativos eran catalogadas frecuentemente como “castigos”.⁵³ Incluso, en el caso de indígenas que previamente habían sido sometidos o que habían aceptado el dominio español pero que se rebelaban, sus actos eran catalogados como “traición” a la Corona.

⁵² MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, pp. 218-223.

⁵³ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 225 y 232.

Como explicación de tales alzamientos, Cortés alegó que los indígenas eran gentes “bulliciosas, que cualquier novedad o aparejo que vean de bullicio los mueve, porque ellos así lo tenían por costumbre de rebelarse y alzarse contra sus señores”.⁵⁴ Se trataba, pues, de una condición innata, un rasgo intrínseco de las sociedades nativas, otra de esas características bárbaras que los españoles debían rectificar o erradicar. A tono con tal apreciación, la “pacificación”, pese a conllevar el uso de la violencia y el terror, constituía un recurso civilizador. Lo mismo puede decirse de la esclavización de los aborígenes que, además de contribuir a cubrir los gastos de tales “pacificaciones”, representaba un castigo ejemplar, una muestra de lo que podían sufrir quienes violentaran las pautas de sociabilidad política instauradas por el régimen español.⁵⁵ Es decir, una lección de lo que podían esperar aquellos salvajes e impíos que contravinieran las normas del orden recién establecido y de la nueva civilización. Como derivado de todo esto, Cortés emergía como un “pacificador”, un guerrero-gobernante capaz de instaurar la paz y de mantener el orden.

Mas la hegemonía no depende solamente de la violencia y la represión. En “tiempos normales” —como alegó Antonio Gramsci—, se sustenta en la inscripción de los dominados en los esquemas de poder, buscando obtener su adhesión. Ya mencioné que, para lograr el repoblamiento de Tenochtitlan por los indígenas, que se habían dispersado por sus alrededores, Cortés había reclutado a jefes nativos para que coadyuvasen a dicha tarea. Incluso, nombró a uno de ellos que “conocía del tiempo de Mutezuma [*sic*], que tomase cargo de la tornar a poblar”. Para facilitar tal encargo, y que “más autoridad su persona tuviese, toméle a dar el mismo cargo que [antes] tenía, que es Ciguacoatl, que quiere tanto decir como lugarteniente del señor”. Aclara, no obstante, que los privilegios conferidos a este y a otros principales indígenas no eran equivalentes a los que ostentaban previamente, de modo que no “pudiesen ofender con ellos en algún tiempo”.⁵⁶ Las medidas conducentes a integrar a la población aborigen al nuevo sistema político y social no se restringieron a las antiguas élites nativas. Cortés tuvo muy en cuenta el imperativo de incluir en sus proyectos al conjunto de los aborígenes.

⁵⁴ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 243.

⁵⁵ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 247.

⁵⁶ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 248.

En todo ello, contempló las interacciones entre nativos y españoles; incluso, ponderó las repercusiones potencialmente negativas o conflictivas que podían acarrear esos contactos. Así, al recibir órdenes de parte del monarca de que los españoles tuvieran “libremente contratación y comercio con los naturales”, aduciendo que ello redundaría en su pronta conversión “a nuestra santa fe”, Cortés difirió del rey, alegando que tal práctica “sería sin comparación dañosa” porque “los naturales recibirían muy conocido daño, y se les harán muchos robos, fuerzas y otras vejaciones”. Los abusos y los estropicios previstos por Cortés provendrían de que “la más de la gente española que acá pasa, son de baja manera, fuertes y [...] de diversos vicios y pecados”, por lo que, de dárseles “licencia de [...] andar por los pueblos de los indios, antes por nuestros pecados se convertirían [los indios] a sus vicios”, en detrimento de “su conversión”. En balde resultaría —continúa Cortés— la labor evangelizadora, la que sería desvirtuada por los comportamientos de los españoles: la prédica de los religiosos sería “causa de burla”. Asimismo, los agravios a los indígenas “sería[n] causa [de] que no pudiéndolos sufrir se rebelasen”. En virtud del conocimiento adquirido por los indios sobre los españoles y sus formas de vida, podían entonces “buscar mucho género de armas contra las nuestras”, para lo cual contaban con “asaz habilidad”. Superando en número los nativos a los iberos, resultaría que “muy brevemente nos acabarían” y con ello “cesaría la más santa y alta obra que desde la conversión de los apóstoles acá jamás se ha comenzado”.⁵⁷

Debido a que constituyeron el basamento económico de la sociedad que emergió con la Conquista —en lo que no se distinguió del régimen que esta sustituyó—, por lo que en torno a ellos giraron en buena medida las relaciones entre españoles e indígenas, Cortés buscó regular el trabajo y los tributos indígenas. Alrededor de estos asuntos, discrepó también de la Corona, la cual había decretado que, “en conciencia”, los nativos no podían ser encomendados, aunque este criterio se modificará acorde con las convulsiones de la política colonial.⁵⁸ El monarca derivaba su posición —en palabras de Cortés— de esa junta de “letrados teólogos” que concluyó

⁵⁷ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 263-265.

⁵⁸ SIMPSON, Lesley Byrd, *The Encomienda in New Spain*, Berkeley, University of California Press, 1966; ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, 3ª ed., México, Editorial Porrúa, 1992; y GIBSON, Charles, “Indian Societies under Spanish Rule”, en BETHELL, Leslie (ed.), *The Cambridge History of Latin America: Colonial Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 381-419.

que, en virtud de que “Dios Nuestro Señor los había hecho libres”, a los indios “no se les podía quitar libertad”. Por su parte, Cortés sostuvo que la encomienda no debía ser eliminada debido a los “inconvenientes” que ello conllevaba; de hecho, en una misiva al rey fechada en octubre de 1524, le informa que no había implementado su mandato de suprimirla. Según él, dado que “los españoles no tienen otros géneros de provechos, ni manera de vivir ni sustentarse [...] sino por [la] ayuda que de los naturales reciben”, de eliminarse las encomiendas, abandonarían “la tierra los que en ella estuviesen”, lo cual perjudicaría “las reales rentas” y cesaría “la conversión de estas gentes”.⁵⁹

Amén de estos perjuicios —que atentaban contra la civilización cristiana que recién germinaba en la Nueva España—, la cancelación de la encomienda vulneraba los intereses de los mismos indígenas, dado que, “encomendándolos de la manera que yo los encomiendo, son sacados de cautiverio y puestos en libertad”. En otras palabras, la encomienda, como era implementada por ese esclarecido gobernante que —según su propia concepción— era Cortés, constituía una forma de redimir a los nativos: “cautivos” eran antaño, cuando servían a sus “señores antiguos”. Entonces, no solo les tomaban “todo cuanto tenían”, dejándoles lo mínimo para su sustento, sino que “les tomaban sus hijos e hijas y parientes, y aun a ellos mismos para los sacrificar a sus ídolos”. Tanta diferencia había entre su situación anterior y la que vivían bajo la encomienda, que los nativos temían, “más que otra ninguna amenaza ni castigo”, que se les retornase a sus antiguos señores.⁶⁰ Según tal lógica, Cortés habría instaurado un régimen de trabajo más evolucionado, menos opresivo que el imperante antes de la Conquista, la que constituiría un acto civilizador en cuanto habría mutado, para bien, la situación de los indígenas.

Tal como fue implementada por Cortés, la encomienda habría, además, evitado los males que ella provocó en las Antillas. Así, “por ella no se espera que vendrán en disminución ni consumimiento” los nativos, como había ocurrido en dichas islas. Que así fuese se debió —argumenta el conquistador— a su experiencia de más de veinte años en el Nuevo Mundo, gracias a la cual había impedido que en la Nueva España se incurriese en

⁵⁹ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 265-266.

⁶⁰ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 265-266.

aquellos “yerros” que contribuyeron al desmedro de la población indígena en las islas antillanas. Por ejemplo, no admitía que se usara a los mesoamericanos en la extracción de oro, “porque conozco el gran daño que de ello vendrá, y que muy presto se consumirían y acabarían”, aunque este argumento es desmentido, por lo que en otras partes indica el mismo Cortés acerca del destino de los indígenas bajo el yugo español. Había vedado, además, que los nativos fuesen sacados “fuera de sus casas a hacer labranzas”, como se hacía en las islas; en su lugar, en los mismos terrenos de los indios se destinaban predios que eran labrados en provecho de los españoles. Razonaba Cortés: “me parece que [esto] es libertad y manera de multiplicar y conservarse, que no de disminución”. Y con el fin de que las rentas de la Corona no se afectasen con tales medidas, consentía que los españoles “pudiesen rescatar [es decir, comprar] esclavos de los que los naturales tienen por tales, y con otros que sean de guerra”. De estos, “hay tanta copia de gente para sacar oro que, si herramientas hubiese, [...] se sacaría más cantidad de oro”. En conjunto, Cortés alega que las medidas implementadas propendían a la “conservación de los naturales” y, por otro lado, contribuían al “provecho y sustentamiento de los españoles”.⁶¹

Finalmente, Cortés objetó la disposición de que los indígenas pagaran tributo a la Corona, puesto que de “ninguna cosa que acá se pudiere mandar vuestra alteza podría recibir mayor deservicio”. Adujo como argumento que, aunque los nativos “tienen muy buena manera de entendimiento” —eran, pese a todo, “gente de razón”— carecían “de otras muchas cosas” para poder cumplir cabalmente con las imposiciones fiscales. Para empezar, no contaban con el oro y la plata que seguramente se les exigiría, y lo poco que tenían de esos metales “ya lo han dado y acabado”, acomodaticia forma de encubrir los latrocinios, robos y rapiñas cometidos por los españoles. Por tal motivo, lo que podían aportar los indios como tributo a la Corona era “lo que ahora dan a los españoles” en la Nueva España: maíz, algodón, pulque, “hacer las casas en que los españoles moran [y] criar algunos ganados”. Debido a la modestia de tales bienes y servicios —señala Cortés—, “aun para los que lo recogen no bastaría para mantenerse”. Sus consideraciones al respecto se

⁶¹ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 266. Las Casas dedicó uno de sus “tratados” a rebatir aquellos alegatos de los españoles que pretendían legitimar la esclavización de los indígenas. Ver: LAS CASAS, Bartolomé de, *Tratados* 1, trad. de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, Prólogo de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, 3ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 501-641.

fundaban, no en abstracciones, sino en su experiencia. Declara que inicialmente había prescrito que una serie de pueblos contribuyesen con sus bienes al monarca; en dicho régimen estuvieron durante un año. Pero los resultados fueron magros y hasta adversos: al cabo de ese año, los pueblos estaban “casi perdidos y destruidos”. De modo que Cortés dispuso, “para que no se perdiesen los pueblos y el fruto de ellos, encomendarlos a españoles, y con esto se han reedificado”. Así aumentaron, además, los ingresos obtenidos por la Corona, por lo que concluyó que, de ese momento en adelante, aplicaría ese sistema a los pueblos indígenas.⁶²

Poca duda cabe de que estas disposiciones emanaban de su posición como líder natural de los conquistadores; incluso, que respondían a los intereses de ese sector social que desde los albores de la época colonial, tuvo que encarar los designios de la Corona por restarle poder, privilegios y utilidades. Tal política no se circunscribió a la Nueva España, habiéndose inaugurado en las Antillas: constituyó el sustrato de la “caída en desgracia” de Cristóbal Colón, así como de las primeras camadas de “descubridores” y conquistadores.⁶³ Por ende, es factible concluir que las propuestas de Cortés respecto a la encomienda y al trabajo de los indígenas, como las referentes a los tributos, contenían un palpable sesgo que respondían a los intereses de quienes habían participado en la Conquista y que se estrenaban como (potenciales) grandes señores, resueltos a recibir lo que concebían como sus más que merecidas retribuciones. Pese a ello, las medidas implementadas por Cortés deben contemplarse también como pautas de un orden social y económico determinado, como una suerte de mapa conceptual en torno a la nueva sociedad que, a su juicio, debía emerger de la Conquista. Era una propuesta que contemplaba una determinada visión “civilizatoria” en cuanto cartografiaba unas relaciones económicas en las cuales indígenas y españoles pudiesen coexistir —desde posiciones diferenciadas y hasta tajantemente delimitadas— en un mismo territorio, conformando una misma sociedad. Será esta, de hecho, la preocupación central de quienes en el siglo XVI, fungieron como arquitectos del Imperio español en América.⁶⁴

⁶² CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 267-268.

⁶³ HEERS, Jacques, *Cristóbal Colón*, trad. de José Esteban Calderón y Ortiz Monasterio, 2ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 440 ss.

⁶⁴ Como ejemplo, respecto a la región andina, ver: MATIENZO, Juan de, *Gobierno del Perú*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, [1567] 1910.

A tono con tal concepción, como gobernante, Cortés pretendió asumir incluso una postura mediadora, intentando apaciguar a los nativos cuando se sentían ultrajados por los españoles. Estando en tierras del sur, por Guatemala, donde radicaba Pedro de Alvarado, que tanta fama de despiadado y sanguinario se había granjeado —entre otros haberes, ordenó la matanza en el Templo Mayor que desató la insurrección tenochca contra los españoles—, encontró que los aborígenes se habían sublevado “por cierto mal trato” que habían recibido. Pese a sus esfuerzos, Alvarado había sido incapaz de sofocar la rebelión. Al llegar Cortés a la región, “sin ninguna dilación vinieron a mí las personas principales de aquella provincia [...] y me dijeron la causa de su alzamiento”. Catalogándola Cortés como “harto justa”, la revuelta se debía a que el español que “los tenía encomendados había quemado ocho señores principales”, y aunque pidieron justicia por tal afrenta, “no les fue hecha”. De la entrevista con Cortés, quedaron los indígenas “contentos y están ahora pacíficos y sirven como antes”, aunque hay que tener cautela con su versión, interesada en resaltar sus méritos. Más adelante indica que, habiéndose enterado de que de Cuba y Jamaica llegaban barcos con la intención de cargar indios como esclavos para esas islas, había armado una carabela para impedir que se “hiciese daño a los naturales”.⁶⁵ Por supuesto, defendía así los intereses de los conquistadores de la Nueva España, cuyo botín principal era la población indígena, fuente de mano de obra, tributos y riquezas.

Los criterios que primaban en ese orden —de esa *civilización*— que Cortés trataba de instituir eran, por un lado, el servicio a la Corona y, por el otro, la expansión del cristianismo. Más allá de que en sus textos buscara exaltar su propia imagen y de que sus determinaciones respondieran a sus intereses económicos y políticos, así como a los del grupo de conquistadores, Cortés, en cuanto gobernante, aspiró a comportarse a tono con tales pautas. Ello respondía —para parafrasear a Albert Hirschman— a sus pasiones y sus intereses,⁶⁶ por eso terminará personificando al “antiguo héroe fundador de cultura”:

⁶⁵ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 343-344.

⁶⁶ HIRSCHMAN, Albert O., *Las pasiones y los intereses: Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

[...] a medida que avanzaba en el tiempo y el espacio disponía las nuevas fronteras geográfico-políticas, construía ciudades y creaba un orden social allí donde solo debía de reinar el demonio y la barbarie. [...] Por último, Cortés se erigió a sí mismo como vivo emblema histórico de un cristianismo redentor: la salvación de millones de almas por el signo de la cruz es el más alto designio que legitima el carácter divino de su empresa.⁶⁷

Tales designios quedaron consignados hacia el final de sus *Cartas de relación*, cuando disfrutando ya de su gloria por haber derrotado a Tenochtitlan, le expresa al monarca su imbatible empeño por continuar extendiendo el poder español y el cristianismo. Sus miras se dirigían hacia el septentrión de la Nueva España, donde habitaba “cierta gente y población que llaman chichimecas”, que “son gentes muy bárbaras y no de tanta razón” como las sojuzgadas ya por los españoles. En los chichimecas —que habrán de sumarse a los caribes antillanos como arquetipos de los indios bárbaros— enfocó sus objetivos, enviando huestes a sus comarcas con las instrucciones de que si encontraban en ellos “alguna aptitud o habilidad para vivir como estos otros viven, y venir en conocimiento de nuestra fe, y reconocer el servicio que a nuestra majestad deben”, se tratara de apaciguarlos para conducirlos por las buenas “al yugo de vuestra majestad”. Esto conllevaba —según las directrices de Cortés— a poblar “entre ellos en la parte que mejor les pareciese”; pero si no se aviniesen a tales normas “y no quisieren ser obedientes”, debían entonces los españoles hacerles “guerra y [tomarlos] por esclavos”, con lo cual sería “vuestra majestad servido” y los españoles dispondrían de esa “gente salvaje” como trabajadores para las minas. Incluso, hasta factible sería que, gracias a “nuestra conversación”, “algunos [de ellos] se salvaran”.⁶⁸

Quedaba así esbozado el esquema civilizador de Cortés que será aplicado a lo largo y ancho de las américas, donde quiera que los españoles plantaron su huella. Religión (cristiana) o muerte: con tal lema podría sintetizarse su proyecto civilizador. En diversas variantes, esa divisa —que erige como principio rector un Absoluto— quedará inscrita en América Latina como una de las raigales expresiones del antagonismo entre la

⁶⁷ SUBIRATS, *El continente vacío*, p. 64.

⁶⁸ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 356.

civilización y la barbarie. Así se revelará esa sentencia durante los subsiguientes siglos, usualmente manteniendo como constante a la muerte. Y es que —en palabras que parafrasean a Todorov— «la “barbarie” de entonces era “enteramente humana”»; era «uno de los rasgos que anuncia[ba]n “el advenimiento de [los] tiempos modernos”».⁶⁹

REFLEXIONES FINALES

El maniqueísmo es la trampa del moralista.

Octavio Paz

Inspirado en un cuadro de Paul Klee, Walter Benjamin ofrece una reflexión sobre la historia. Según él, el “ángel de la historia”, vuelta su mirada al pasado, contempla una cadena de acontecimientos, aunque “no ve sino una sola y única catástrofe, que no deja de amontonar ruinas sobre ruinas”. Ante tan sombrío escenario, querría el ángel “despertar a los muertos y reparar lo destruido”. Mas tal designio es impedido por “una tempestad” cuyos fuertes vientos le vedan regresar y que, por el contrario, lo impelen “irresistiblemente hacia el futuro”. De modo que las ruinas continúan acumulándose sin cesar, alcanzando el cielo. “Esa tempestad — remata desamparado Benjamin — es lo que llamamos progreso”.⁷⁰ De esto se infiere que no hay proceso civilizatorio que no entrañe, a la vez, un cúmulo de barbarie, destrucción, ruinas, estragos. Es esta una de las grandes ironías de la historia, al menos si se le concibe no como un diáfano y rectilíneo transitar por el tiempo, sino como un raudal de contradicciones, paradojas, incongruencias, contrasentidos y hasta sinsentidos.

Tales consideraciones de Benjamin subyacen, a mi aproximación, a la figura de Cortés y de forma particular, al rastreo de su imagen como “héroe civilizador”. ¿Lo fue Cortés? A mi modo de ver, lo fue desde la perspectiva de aquellos que, como Motolinía, partían de una visión providencialista de la historia que concibieron la Conquista como parte de un plan divino cuyo

⁶⁹ FRANCO, Ernesto, “Los conquistadores: Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo”, en PUCCINI, Darío y Saúl YURKIEVICH, *Historia de la cultura literaria en Hispanoamérica 1*, trad. de Juan Carlos Rodríguez Aguilar, Eliane Cazenave y Beatriz González Casanova, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 111.

⁷⁰ Las citas provienen de: LÖWY, Michael, *Walter Benjamin: Aviso de incendio. Una lectura de las tesis “Sobre el concepto de historia”*, trad. de Horacio Pons, 2ª ed., Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 100-101.

fin era la evangelización del Nuevo Mundo. Lo fue también, desde la óptica de quienes, desde una postura más terrena, pensaron el sometimiento de la Nueva España en función del engrandecimiento y el enriquecimiento de España, cuyo concomitante era la expansión de la civilización hispana a ultramar. Pero, sobre todo, lo fue debido a que Cortés inició la instauración de una *nueva civilización* en la Nueva España, lo que por supuesto conllevó el sometimiento, e incluso el arrasamiento de las sociedades y civilizaciones que hasta entonces, en ella habían florecido. Actuó, por ende, como esa catastrófica tempestad que, en la alegoría de Benjamin, impide al ángel de la historia retornar al pasado a resarcir sus desastres y a resucitar a los difuntos, y que por el contrario, lo propulsa a los tiempos venideros.

Cortés fue, en síntesis, un gran transformador; el más extremista transformador de eso que con el tiempo vino a llamarse México. Inaugura un arquetipo que habrá de marcar —con frecuencia a sangre y a fuego también— los destinos de toda América Latina. Encarna al obcecado con un proyecto, un designio concebido usualmente como un Absoluto. Ya que aspiró a instaurar un nuevo modelo civilizatorio, diferente al prevaeciente hasta entonces, Cortés pretendió arrasar con todo aquello que obstaculizara su objetivo. Advino así en el perpetrador de la primera gran quimera del emergente México. Siguiendo la alegoría propuesta por Marshall Berman, Cortés, como Fausto, fraguó un proyecto de “ingeniería social” con el fin de lograr una Gran Transformación; y como Mefistófeles, fungió como el “filibustero” que realizó el trabajo sucio que conllevó implementar esa metamorfosis, proyectada, literalmente, como una *conversión*.⁷¹

Por eso hoy al otear el pasado, como resultado de sus actos, podemos percibir un lúgubre cúmulo de ruinas. Mas en el transcurso de la historia, ello no resulta excepcional, ya que como nos recuerda el mismo Benjamin, todo documento (o acto) de cultura, es a la vez un documento (o un acto) de barbarie.⁷² Posiblemente sea este el sino de toda Gran Transformación, pese a las “buenas intenciones”, los “nobles designios” y los “preclaros principios” que puedan esgrimir sus perpetradores.⁷³ Tenerlo presente es

⁷¹ BERMAN, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire: La experiencia de la modernidad*, trad. de Andrea Morales Vidal, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1989, pp. 28-80.

⁷² LÖWY, *Walter Benjamin*, p. 81.

⁷³ Acerca de esos “grandes proyectos por mejorar la condición humana”: SCOTT, James C., *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, New Haven, Yale University Press, 1998.

quizás una manera de evadir esa trampa epistemológica, historiográfica, ética y —¿por qué no?— política que acarrea escrutar el pasado, que es una forma figurada de asumir el presente desde ese prisma deformante que resulta ser el maniqueísmo.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTOSIK-VÉLEZ, Elise, *The Legacy of Christopher Columbus in the Americas: New Nations and a Transatlantic Discourse of Empire*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2014.
- BENAVENTE “MOTOLINÍA”, Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*, Estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman, 9ª ed., México, Editorial Porrúa, 2014.
- BERMAN, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire: La experiencia de la modernidad*, trad. de Andrea Morales Vidal, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1989.
- BERNARD, Carmen y Serge GRUZINSKI, *De la idolatría: Una arqueología de las ciencias religiosas*, trad. de Diana Sánchez F., Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- BOONE, Elizabeth Hill, *Relatos en rojo y negro: Historias pictóricas de aztecas y mixtecos*, trad. de Juan José Utrilla Trejo, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- BRADING, David A., *Orbe indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, trad. Juan José Utrilla, 3ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- BRADING, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, trad. Soledad Loaeza Grave, 3ª ed., México, Era, 1985.
- CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación*, Nota preliminar de Manuel Alcalá, 25ª ed., México, Editorial Porrúa, 2015.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, 9ª ed., México, Editorial Porrúa, 1972.
- DUVIOLS, Pierre, “Revisionismo histórico y derecho colonial en el siglo XVI: El tema de la tiranía de los incas”, en *Indianidad, etnocidio e indigenismo en América Latina*, trad. de Ana Freyre de Zavala, México, Instituto Indigenista Interamericano/ Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1988, pp. 25-39. <https://books.openedition.org/cemca/6324>. Consultado 11 de agosto de 2020.

- FARRISS, Nancy M., *La sociedad maya bajo el dominio colonial: La empresa colectiva de la supervivencia*, trad. de Javier Setó y Bridget Forstall-Comber, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis, “La idea de translatio imperii en la Castilla del Bajo Medioevo”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 46, núm. 2, 2016, pp. 751-786.
- FRANCO, Ernesto, “Los conquistadores: Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo”, en PUCCINI, Darío y Saúl YURKIEVICH, *Historia de la cultura literaria en Hispanoamérica 1*, trad. de Juan Carlos Rodríguez Aguilar, Eliane Cazenave y Beatriz González Casanova, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- GIBSON, Charles, “Indian Societies under Spanish Rule”, en BETHELL, Leslie (ed.), *The Cambridge History of Latin America: Colonial Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 381-419.
- GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 6ª ed., trad. de Julieta Campos, México, Siglo XXI, 1981.
- HARTOG, François, *Regímenes de historicidad: Presentismo y experiencias del tiempo*, trad. de Norma Durán y Pablo Avilés, México, Universidad Iberoamericana, 2003.
- HEERS, Jacques, *Cristóbal Colón*, trad. de José Esteban Calderón y Ortiz Monasterio, 2ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- HIRSCHMAN, Albert O., *Las pasiones y los intereses: Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- LAFAYE, Jacques, *De la historia bíblica a la historia crítica: El tránsito de la conciencia occidental*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, Edición de Agustín Millares Carlo, Estudio preliminar de Lewis Hanke, 2ª ed., 5ª reimp., 3 tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- LAS CASAS, Bartolomé de, *Tratados 1*, trad. de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, Prólogo de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, 3ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- LOCKHART, James, *Los nahuas después de la conquista: Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *La conquista de México*, Ed. de José Luis de Rojas, Madrid, Dastin, S. L. (Crónicas de América), 2003.
- LÖWY, Michael, *Walter Benjamin: Aviso de incendio. Una lectura de las tesis “Sobre el concepto de historia”*, trad. de Horacio Pons, 2ª ed., Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

- LUNA SANTIAGO, Germán, “Cortés, o bárbaro conquistador o Cid *desfacedor* de entuertos”, *Revista de Historia de América*, núm. 159, Nueva Época, 2020, pp. 389-398.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo, *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad social guatemalteca*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, 7ª reimp, México, Fondo de Cultura Económica, 2019.
- MATIENZO, Juan de, *Gobierno del Perú*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, [1567] 1910.
- MIGNOLO, Walter D., *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality & Colonization*, 2ª ed., Ann Arbor, University of Michigan Press, 2003.
- MIZRAHI, Irene, “El maquiavelismo renacentista en *Las cartas de relación* de Hernán Cortés”, *Dactylus*, 12, 1993, pp. 98-115.
- MORSE, Richard, “The Urban Development of Colonial Latin America”, en BETHELL, Leslie (ed.), *The Cambridge History of Latin America: Colonial Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 65-104.
- ONG, Walter J., *Oralidad y escritura: Tecnologías de la palabra*, Prefacio y posfacio de John Hartley, trad. de Angélica Scherp y Alejandra Ortiz Hernández, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2016
- PASTOR, Beatriz, *Discurso narrativo de la conquista de América*, La Habana, Casa de las Américas, 1983.
- PASTRANA FLORES, Miguel, *Historias de la Conquista: Aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009.
- RAMA, Ángel, *La ciudad letrada*, 2ª ed., Hanover, NH, Ediciones del Norte, 2002.
- RESTALL, Matthew, *Cuando Moctezuma conoció a Cortés: La verdad del encuentro que cambió la historia*, trad. de José Eduardo Lapatí Zapata, Ciudad de México, Taurus, 2019.
- ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 2001.
- ROZAT DUPEYRON, Guy, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2002.
- ROZAT, Guy, *América, imperio del demonio: Cuentos y recuentos*, México, Universidad Iberoamericana, 1995.
- SAN MIGUEL, Pedro L., “De la visión edénica al salvaje: Cristóbal Colón y los orígenes del dilema “civilización o barbarie” en América”, *Clío: Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, año 89, núm. 199, 2020, pp. 91-176.

- SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro, *Historia de los incas*, Edición y nota preliminar de Ángel Rosenblat, 3ª ed., Buenos Aires, Emecé Editores, 1947.
- SCOTT, James C., *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, New Haven, Yale University Press, 1998.
- SIMPSON, Lesley Byrd, *The Encomienda in New Spain*, Berkeley, University of California Press, 1966.
- SUBIRATS, Eduardo, *El continente vacío: La conquista del Nuevo Mundo y la conciencia moderna*, México, Siglo XXI, 1994.
- TAYLOR, William B., *Drinking, Homicide & Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979.
- TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América: La cuestión del otro*, trad. de Flora Botton Burlá, México, Siglo XXI, 1987.
- ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, 3ª ed., México, Editorial Porrúa, 1992.

Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2020



LA EXPERIENCIA PERUANA Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO: ENCUENTROS Y DIVERGENCIAS EN UNA ÉPOCA DE TRANSICIÓN, 1821-1822

JOSEP ESCRIG ROSA



RESUMEN

El artículo aborda varios aspectos de la independencia peruana que tuvieron repercusión en el periodo del Primer Imperio mexicano. A través del concepto de experiencia se muestran puntos de convergencia y disensión entre los procesos emancipadores de ambos países. Se atienden cuatro núcleos temáticos: la representación americana en las Cortes españolas, el papel de la religión, el problema de la hispanofobia y la defensa de la monarquía.

Palabras clave: Perú, México, Primer Imperio, procesos de independencia, experiencia



**THE PERUVIAN *EXPERIENCE* AND THE INDEPENDENCE OF MEXICO:
ENCOUNTERS AND DIVERGENCES IN A TIME OF TRANSITION, 1821-1822**

SUMMARY

The article addresses various aspects of Peruvian independence that had an impact on the period of the First Mexican Empire. Through the concept of experience, points of convergence and dissension between the emancipatory processes of both countries are shown. Four thematic nuclei are addressed: the American representation in the Spanish Courts, the role of religion, the problem of Hispanophobia and the defense of the monarchy.

Keywords: Peru, Mexico, First Empire, independence processes, experience


**L'*EXPÉRIENCE* PÉRUVIENNE ET L'*INDÉPENDANCE* DU MEXIQUE:
RENCONTRES ET DIVERGENCES DANS UNE PÉRIODE DE TRANSITION,
1821-1822**

RÉSUMÉ

L'article traite de divers aspects de l'indépendance péruvienne qui ont eu des répercussions dans la période du Premier Empire mexicain. À travers le concept d'expérience, on montre des points de convergence et de dissension entre les processus émancipateurs des deux pays. Quatre noyaux thématiques sont abordés: la représentation américaine dans les Cours espagnoles, le rôle de la religion, le problème de l'hispanophobie et la défense de la monarchie.

Mots-clés: Pérou, Mexique, Premier Empire, processus d'indépendance, expérience

INTRODUCCIÓN*



El año 1821 supuso un punto de no retorno en la dilatada historia de la Monarquía hispánica, especialmente tras la conmoción que supuso la revolución comenzada en enero del año anterior y el consiguiente inicio del segundo periodo constitucional. En Hispanoamérica, Perú y México se emanciparon de manera formal tras la firma de sus respectivas actas de independencia, el 28 de julio y el 28 de septiembre. No obstante, como es sabido, ello no supuso el fin de la presencia político-militar española en ambas regiones, aunque con una entidad distinta. La guerra se extendería en el territorio peruano hasta la batalla de Ayacucho, en diciembre de 1824. Por su parte, los realistas resistentes en la fortaleza de San Juan de Ulúa (Veracruz) se rindieron en noviembre del año siguiente. La dinámica bélica, dificultades económicas e incertidumbres que suponía el inicio de una nueva etapa, marcaron los primeros años de dichos países y condicionaron, en no pocas ocasiones, la toma de decisiones.

* El artículo forma parte del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la asesoría de Ana Carolina Ibarra González. Se inscribe en los proyectos de investigación “Entre dos mundos: historia parlamentaria y culturas políticas en los años del Trienio Liberal (1820-1823)” (HAR2016-78769) y “La dimensión popular de la política en la Europa meridional y América Latina, 1789-1898” (PID2019-105071GB-I00). Agradezco los comentarios de Encarna García Monerris y de los compañeros del Workshop Posdoctoral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estamos ante dos espacios políticos en cuyas trayectorias históricas encontramos puntos de contacto, pero también importantes diferencias. Como partes integrantes de la Monarquía hispánica, compartieron sus avatares y participaron, con diversos grados de intensidad, de las transformaciones que se operaron en la cultura política del momento. Tras la independencia, en México se estableció una monarquía constitucional que tuvo, entre mayo de 1822 y marzo del año siguiente, como emperador al militar Agustín de Iturbide. En Perú, sin embargo, la alternativa monárquica no terminó concretándose, a pesar de las expectativas iniciales del Protectorado instaurado por José de San Martín. Ello daría paso a la república, según las *Bases de la Constitución* promulgadas en diciembre de 1822. La transición de los antiguos virreinos a Estados nación independientes fue parte de un proceso complejo plagado de continuidades, rupturas, transacciones y múltiples puntos de fuga que todavía son objeto de discusión e interés reciente por parte de la historiografía.¹

Desde los presupuestos de la historia intelectual y del análisis del discurso, este trabajo se propone examinar las noticias e informaciones que sobre Perú se publicaron en México durante el periodo del Primer Imperio. Para ello nos valemos, en esta ocasión, de la folletería editada entre 1821 y 1822, así como de los números de la *Gaceta Imperial de México*.² A través de estos documentos buscamos explorar si se estableció un diálogo entre los acontecimientos reportados sobre Perú y lo que estaba ocurriendo en el otrora virreinato novohispano. Es decir, se trata de evaluar qué sentidos pudo tener la difusión de ciertos datos en este espacio en función de su particular contexto y de lo que allí se estaba debatiendo, además de conocer si ello generó algún tipo de reacción, a favor o en contra. Saber aquello que se daba a conocer y se discutía sobre Perú en México nos ayuda a entender mejor las controversias del momento, tanto en el interior del Imperio como

¹ Desde la perspectiva comparada, HAMNETT, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011 (1976); y CHUST, Manuel (ed.), *1821. México vs Perú*, Madrid, Sílex, 2020. Pueden cotejarse los dos trabajos de ANNA, Timothy E., *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (1978), y *La caída del gobierno español en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2003 (1979). También, O'PHELAN, Scarlett y Ana Carolina IBARRA (comps.), *Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.

² Esta cambiaría su nombre a *Gaceta del Gobierno Imperial de México* el 20 de abril de 1822. Su edición e impresión estuvo a cargo de Alejandro Valdés, personaje cercano a Agustín de Iturbide. Todos los números empleados provienen de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

en el área hispanoamericana. Lo que estaba sucediendo —o había tenido lugar hacía poco tiempo— en el territorio peruano podía ofrecer enseñanzas para afrontar las ambigüedades del periodo, bien porque se las aceptara como guía válida o bien porque se rechazaran las decisiones en ellas contenidas. Al mismo tiempo, el hecho de que se estuviera polemizando sobre temas similares o análogos en los dos países emancipados permitía establecer vínculos, e incluso buscar la forja simbólica de solidaridades entre ambos, de manera consciente o, a veces, menos nítida.

Con sus particularidades, México y Perú afrontaban problemas semejantes en el escenario de la posindependencia. Así, en uno y otro se debatían temas como la deficiencia de la representación americana en las Cortes hispanas, el papel de la religión en el proceso emancipador, la conveniencia, o no, de aplicar políticas antiespañolas o la disyuntiva entre monarquía y república. A dichos aspectos nos referiremos en los distintos apartados en que se divide este trabajo. Por tanto, remarcamos que no se trata, *sensu stricto*, de un análisis comparativo entre los sucesos de los dos países mencionados, aunque necesariamente vamos a ponerlos en relación, atendiendo, además, a lo que estaba ocurriendo en la Península ibérica.

El concepto de *experiencia* resulta central en el estudio que estamos proponiendo. Siguiendo a João Paulo G. Pimenta, por ella entendemos “las posibilidades de un conjunto de aprendizajes recíprocos extraídos del pasado (muchas veces reciente), y que permite algún tipo de movilización efectiva, ya sea por inspiración, rechazo, temor y expectativa en relación con ese pasado o, simplemente, porque sirve como parámetro de acción”. De esta forma, añade que “el pasado condiciona el presente hacia un futuro”.³ Así, la categoría mencionada nos permite reparar en la forma en que se influenciaron mutuamente los distintos procesos de independencia en América Latina. Ello no supone asumir la existencia de un único patrón inmutable que fue reproduciéndose de manera consecutiva, más bien se trata de observar qué ejemplos —positivos o negativos—, avisos o predicciones, relativos al particular desarrollo histórico de un espacio

³ PIMENTA, João Paulo G., “O Brasil e o Peru no contexto das independências: a hipótese de uma solidariedade monárquica”, en Scarlett O’PHELAN y Margarita Eva RODRÍGUEZ (coords.), *El ocaso del Antiguo Régimen en los imperios ibéricos*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017, pp. 83-99, esp. p. 84. En este punto, el historiador sigue de cerca lo teorizado por KOSELLECK, Reinhart, “Espacio de experiencia” y “horizonte de expectativa”, dos categorías históricas”, en Reinhart KOSELLECK, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 333-357.

concreto, fueron recibidos en otro y pudieron condicionar su devenir y los proyectos políticos en disputa.⁴

En el caso concreto que nos ocupa, vamos a ver cómo la lectura selectiva de los sucesos peruanos se realizó, en el Imperio mexicano, a partir de las preocupaciones e impulsos políticos internos del país, con una clara intención de que ello sirviera para orientar las actuaciones inmediatas y venideras. El hecho de que Perú se hubiera independizado un poco antes que México lo convertía en un referente al que mirar y tener en cuenta. Lo mismo ocurriría en Brasil, respecto de esos dos antecedentes inmediatos, en el contexto en que se produjo su emancipación, en septiembre de 1822.⁵ Estamos, por tanto, ante una compleja articulación de hechos, conocimientos y trayectorias que se cruzan y entrelazan, abiertas a diversas interpretaciones y recorridos, tanto para quienes vivieron ese tiempo de transición como para aquellos que los observamos desde las preocupaciones actuales por entender, en su dimensión histórica, un mundo cada vez más interconectado.

PRIMERAS RAZONES PARA LA RUPTURA

Las noticias sobre el restablecimiento de la Constitución española de 1812 que Fernando VII había sancionado —resignadamente— los días 7 y 9 de marzo de 1820, no fueron bien recibidas por parte de las autoridades políticas de los territorios de Nueva España y Perú. La primera reacción de los virreyes —ahora jefes políticos superiores— fue tratar de imponer un silencio cautelar, aunque ello no dio los resultados esperados ante la creciente presión de los sectores liberales. Así, Juan Ruiz de Apodaca tuvo que jurar la carta gaditana en la Ciudad de México el 31 de mayo, mientras que, por su parte, Joaquín de la Pezuela lo hizo el 15 de septiembre en Lima. En este segundo

⁴ PIMENTA, João Paulo G., “Las independencias cruzadas de Brasil e Hispanoamérica: el problema de las sincronías y las diacronías”, en Clément THIBAUD, Gabriel ENTIN, Alejandro GÓMEZ y Federica MORELLI (dirs.), *L’Atlantique révolutionnaire. Une perspective Ibéro-Américaine*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2013, pp. 289-299.

⁵ PIMENTA, João Paulo G. y Camilla FARAH, “Brasil encuentra a México: un episodio paradigmático de las independencias (1821-1822)”, en *20/10. Memoria de las Revoluciones de México*, núm. IX, 2010, pp. 223-235; FARAH, Camilla, *Na América, dois impérios: os encontros entre Brasil e o México na imprensa periódica (1808-1822)* (tesis de maestría), São Paulo, Universidade de São Paulo, 2014; NEVES, Maria Júlia Pires, *O Peru lê o Brasil: o mundo luso-americano na imprensa e na política peruana 1808-1822* (tesis de maestría), São Paulo, Universidade de São Paulo, 2014; PIMENTA, “O Brasil e o Peru”, pp. 90-96; y O’PHELAN, Scarlett, “Con la mira puesta en el Perú: exiliados peninsulares en Río de Janeiro y sus expectativas políticas, 1821-1825”, en O’PHELAN y RODRÍGUEZ (coords.), *El ocaseo*, pp. 101-126.

caso, dicho momento coincidió con el desembarco efectuado en Pisco una semana antes por San Martín y el Ejército Libertador, procedentes de Valparaíso. Ante esta amenaza, entre los días 25 de ese mes y el 5 de octubre, los comisionados de ambos bandos se reunieron en Miraflores, a las afueras de la capital. Para Pezuela las tropas insurgentes debían retirarse y San Martín jurar la Constitución. Esta, de acuerdo con lo que el monarca había expresado en su proclama de 31 de marzo “a los habitantes de Ultramar”, era la mejor garantía para los habitantes de ambos hemisferios y les iba a reportar todos los beneficios esperados.⁶

No obstante, para San Martín la única alternativa posible era la proclamación de la independencia y la formación de una comisión encargada de buscar un príncipe europeo que aceptara trasladarse al Perú como monarca. Los representantes de este militar también denunciaron que la ley doceañista fue promulgada, en su momento, sin el número de diputados americanos adecuado —aspecto del que vamos a ocuparnos enseguida— y que, por tanto, no les resultaba beneficiosa. Ante puntos de vista tan alejados, el resultado de estas primeras negociaciones fue un fracaso. En parte, ello llevó a que Pezuela fuera sustituido por el general José de la Serna, tras el pronunciamiento en Aznapuquio el 29 de enero de 1821.⁷

A pesar de este resultado, lo acontecido en Miraflores fue dado a conocer en México.⁸ Ciertamente, los argumentos que mantuvieron los dos bandos en pugna tenían cierta resonancia con lo que estaba pasando en el interior de este territorio. Iturbide había sido designado por Apodaca, en noviembre de 1820, para derrotar las tropas insurgentes de Vicente Guerrero. No obstante, aquel pactó con los rebeldes y se pronunció a favor de la emancipación el 24 de febrero, en Iguala. También apostaba inicialmente porque un monarca europeo ocupara el trono del Imperio mexicano, dando

⁶ *Manifiesto de las sesiones tenidas en el pueblo de Miraflores para las transacciones intentadas por el general San Martín y documentos presentados por parte de los comisionados de ellas. Se publican de orden de este Gobierno*, Lima, Casa de Niños Expósitos, 1820; en *Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXIII: *Obra de Gobierno y epistolario de San Martín*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, 1971-1974, vol. 2, pp. 1-45.

⁷ MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión y Alfredo MORENO, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la Independencia del Perú, 1820-1824”, en Ascensión MARTÍNEZ RIAZA (ed.), *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 99-211.

⁸ *Manifiesto*, México, Oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1821; Biblioteca Nacional de México, fondo reservado (en adelante BNM-FR), colección Lafragua 239. En esta reimpresión se omitió incorporar la proclama *El rey a los habitantes de ultramar*, por entenderse que era “bien sabida de todos”, p. 13.

la preferencia a Fernando VII o a un miembro de la familia Borbón (Art. 4). Finalmente, fue él mismo quien ocuparía dicho puesto. Apodaca, al igual que Pezuela, no transigió ante semejante proyecto y lo consideró “anticonstitucional”.⁹ A su juicio, la carta doceañista —en la que, realmente, tampoco confiaba, como su par peruano— era la única base sobre la que dialogar, de acuerdo con las directrices impulsadas desde el Gobierno peninsular. De nada sirvió que el Plan de Iguala estipulara la vigencia transitoria en el Imperio del código gaditano. La crisis ocasionada por la gestión de la guerra contra Iturbide y sus tropas provocó, asimismo, que Apodaca fuera depuesto por Francisco Novella a través de un golpe militar, el 5 de julio de ese año. Aunque en contextos distintos, se aprecian respuestas similares ante la crisis de legitimidad que atravesaban ambos territorios.

Mientras estos complejos acontecimientos tenían lugar en los dos grandes virreinos de la Monarquía española en América, en Madrid las Cortes estaban trabajando desde el 9 de julio de 1820. Previamente, habían tenido lugar acalorados debates sobre su convocatoria, en la cual se fijó que la representación de los territorios americanos sería de treinta suplentes, un número exiguo e insuficiente que inmediatamente provocó malestar y protestas, además, ello no se atenía al sistema representativo estipulado por la Constitución.¹⁰ Estas denuncias sobre la desigualdad representativa se habían venido produciendo desde el tiempo de las Cortes de Cádiz.¹¹ Pero, ahora, en el nuevo contexto, las reiteradas negativas por parte de la Asamblea a reconocer dicha demanda terminarían por ser uno de los factores clave que impulsó las independencias hispanoamericanas, especialmente entre el grupo de los liberales autonomistas.¹² Desde México se enviaron diversos

⁹ Juan Ruiz de Apodaca a Agustín de Iturbide, México, 27 de febrero de 1821; Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1860. MORENO, Rodrigo, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

¹⁰ FRASQUET, Ivana, ““Ciudadanos ya tenéis Cortes”. La convocatoria de 1820 y la representación americana”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (coord.), *España y México, 1800-1850*, Madrid, Mapfre, 2008, pp. 145-168. La autora estima que, de acuerdo con la población del momento, hubieran correspondido 149 diputados por la Península y 185 por América, aproximadamente.

¹¹ BERRUEZO, María Teresa, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986; RIEU-MILLAN, Marie Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o Independencia)*, Madrid, CSIC, 1990; CHUST, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social, 1999.

¹² RODRÍGUEZ, Jaime E. “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 2, 1993, pp. 265-322; FRASQUET, Ivana, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, Castellón, Universitat Jaume I, 2008; PERALTA, Víctor, “La transformación inconclusa. La trayectoria del liberalismo hispano en el Perú (1808-1824)”, *Ayer*, núm. 74, 2009, pp. 107-131;

manifiestos y exposiciones a la Asamblea denunciando el trato que se continuaba dando a los territorios americanos. Ese clima de disconformidad favoreció la aparición de escritos críticos con las directrices de las Cortes hispanas en los dos momentos constitucionales. Entre ellos, se publicaron folletos en los que se recogían las intervenciones de diputados por Perú y otros ámbitos sudamericanos, como Río de la Plata. A través de esas reproducciones se potenciaba la denuncia al vincular las quejas de los espacios que se sentían agraviados. Su impresión en México reforzaba la estrategia de aquellos que, habiendo abogado por una representación más equitativa y justa, terminaron por abrirse a la alternativa emancipadora ante el sistemático bloqueo a sus aspiraciones por parte de los liberales peninsulares.

El primer documento apareció en 1820 con el título *Derechos de las américas*. En él se recogían las intervenciones que realizaron, ante las Cortes gaditanas, Dionisio Inca Yupanqui y Francisco López Lisperguer, suplentes por Perú y Buenos Aires, respectivamente. Ambos declamaban contra el trato vejatorio que se había dado a los territorios americanos a lo largo del tiempo. Yupanqui aseguraba que la invasión napoleónica de la Península era un castigo de Dios, porque, decía, “un pueblo que oprime a otro no puede ser libre”. Por su parte, Lisperguer explicaba que las insurrecciones que habían estallado en Hispanoamérica solo podrían sofocarse otorgando a sus habitantes “la igualdad en todos los derechos que gozan los españoles, las mismas gracias, la misma libertad”. Necesariamente, todo ello pasaba por aumentar equitativamente la representación americana en la Asamblea.¹³ Sobre este último aspecto se expresó tajantemente Antonio Javier de Moya, suplente por Perú en las Cortes de 1820. El día 15 de agosto se debatió el tema en la Cámara. El diputado Miguel Cortés, por Aragón, afirmó que no resultaba necesario ampliar el número de los americanos porque todos,

y CHUST, Manuel, “El fin del proyecto del autonomismo americano: Cortes versus independencias, 1820-1821”, en CHUST, 1821. *México vs Perú*, pp. 65-96. También, FRASQUET, Ivana y VÍCTOR PERALTA (eds.), *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*, Madrid, Marcial Pons, 2020. Dos miradas panorámicas al problema planteado en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, vol. LVII, núm. 210, 1997, pp. 451-474; y PORTILLO, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

¹³ *Derechos de las américas*, México, Imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1820; University of London, Project “Liberalism in the Americas Digital Archive” (en adelante UL-Liberalism). La intervención de Yupanqui tuvo lugar el 16 de diciembre de 1810, mientras que la de Lisperguer fue el 9 de enero de 1811. *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, Cádiz, Imprenta Real, 1811, t. II, pp. 15-16 y 325-326.

peninsulares y ultramarinos, representaban por igual al conjunto de la nación española. A la jornada siguiente, Moya trató que se insertara en el *Diario* de las sesiones una *Indicación* en la que rebatía los argumentos de Cortés. Como ello no fue aceptado, el diputado peruano se decidió a imprimir sus observaciones para que se difundieran entre la opinión pública. Argumentaba a favor de la necesaria reunión de congresistas de ambos hemisferios, en función del número de habitantes de los respectivos territorios. En caso de que ello no se cumpliera, quedaban las “provincias agraviadas” en “libertad de convenir en lo que les parezca”. Es decir, dejaba expedito el camino hacia la emancipación como resultado de la obstinación española a no reconocer los legítimos derechos de los americanos.¹⁴

Este enfrentamiento nos muestra las diferencias entre el tipo de representación nacional y holista que planteaban los diputados liberales de la Península y el carácter territorial y particularista por el que abogaban los ultramarinos.¹⁵ Los dos impresos comentados son una muestra de las reivindicaciones frustradas de autonomía que se realizaron desde Perú y México. Como señalamos, el cierre de esa vía alentó y aceleró la consecución de las independencias.

La búsqueda de nexos entre los distintos procesos emancipadores era una forma útil para ambos a la hora de sumar argumentos favorables a la ruptura con la Monarquía española. Esta separación se entendía por los actores del momento como un movimiento general que afectaba a todo el continente americano y que, por tanto, trascendía la exclusiva perspectiva nacional, todavía en ciernes, a pesar de que existiera una retórica patriótica y un sentimiento territorial de pertenencia.¹⁶ En función de estas coordenadas, la entrada de San Martín en Lima, acontecida el 12 de julio de

¹⁴ *Indicación del diputado en Cortes por el Perú don Antonio Javier de Moya, hecha al Congreso el día 16 del corriente agosto, y es a la letra como sigue*, México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1821; Ibero-Amerikanisches Institut (Berlín), Latin American Pamphlets from the Yale University Library, M90/14: 8005533. El original se imprimió en Madrid. Para la intervención de Cortés, *Diario de las actas y discusiones de las Cortes. Legislatura de los años de 1820 y 1821*, Madrid, Imprenta especial de las Cortes, 1820, t. III, pp. 61 y 62.

¹⁵ VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, “Las Cortes de Cádiz. Representación nacional y centralismo”, en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1995, vol. II, pp. 217-246.

¹⁶ Como bien puntualizó CHIARAMONTI, José Carlos, “El problema de los orígenes de los estados hispanoamericanos en la historiografía reciente y en el caso del Río de la Plata”, en *Años 90*, vol. I, núm. 1, 1993, pp. 49-83, esp. pp. 53-56.

1821, fue anunciada en la *Gaceta* mexicana el 17 de octubre,¹⁷ pero fue el día 20 de diciembre de ese año cuando dicho órgano de comunicación se pronunció de una forma apasionada a favor de la independencia peruana, relacionándola expresamente con lo que había tenido lugar en México.¹⁸ En ese número se publicaron datos extraídos de una carta particular, en la que se informaba sobre la unanimidad de sentires que se había visto en Perú para romper con el “yugo despótico de los españoles”. Ahora bien, lo más interesante de la misiva eran los lazos de fraternidad que, por primera vez, se trataban de manera explícita entre las dos experiencias emancipadoras.

De acuerdo con el escrito, en el sur del continente se esperaba con ansia la llegada de nuevos informes sobre el naciente Imperio mexicano, noticias que servirían para “ligar los intereses de todos los americanos en ambos hemisferios”. Las independencias se presentaban, así, como una causa común de los países hispanoamericanos, alimentada, como acabamos de ver, por razones equiparables en todos ellos. No era casualidad que la noticia resaltara, de forma desmedida y distorsionada, que San Martín e Iturbide habían actuado de manera análoga. Ambos lideraron sus proyectos sin violencia ni intrigas, al tiempo que les unían “los mismos sentimientos de religión, los deseos de la independencia y libertad de su patria”. Sobre estos presupuestos empezaban a sentarse las bases de una esperada empatía entre los dos países.

El entusiasmo patriótico compartido se hizo más evidente los días 16, 18 y 20 de abril de 1822, cuando la *Gaceta* publicó unas “Reflexiones sobre la independencia del Perú”. Estas provenían del núm. 2 —erróneamente señalado como núm. 3— de *Los Andes Libres*, del 31 de julio de 1821.¹⁹ Aunque no aparecen firmadas, se considera que su autor fue Fernando López

¹⁷ *Gaceta Imperial Extraordinaria de México*, t. I, núm. 9, 17 de octubre de 1821, México, Imprenta de D. Alejandro Valdés, p. 62.

¹⁸ *Gaceta Imperial de México*, t. I, núm. 41, 20 de diciembre de 1821, México, Imprenta de D. Alejandro Valdés, pp. 333-335. El reconocimiento formal de la emancipación peruana por parte de México tuvo lugar el 7 de enero de 1823. *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. I, núm. 8, 18 de enero de 1823, México, Imprenta del Supremo Gobierno, p. 30. El 16 de noviembre de 1822 llegó al puerto de Acapulco José Morales y Ugalde, ministro plenipotenciario del Estado del Perú ante la corte del Imperio. *La diplomacia mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1910, vol. I, p. 134.

¹⁹ *Gaceta Imperial de México*, t. II, núm. 23, 24 y 25, del 16, 18 y 20 de abril de 1822, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, pp. 178-180, 191-192 y 198-200. *Colección*, t. XXXIII: Periódicos, vol. 1, pp. 261-265.

Aldana, abogado bogotano, conspirador revolucionario y publicista de la emancipación peruana.²⁰ En su escrito argumentaba distintas razones por las que la ruptura con la Monarquía española resultaba legítima, tanto en Perú como en el resto de Hispanoamérica, lo que lo hacía interesante para los lectores mexicanos. En primer lugar, López Aldana realizaba una lectura dinámica del acontecer histórico en la que se concatenaban ciclos de decadencia con otros de esplendor. Así, consideraba que al ocaso de Europa, provocado por las recientes “convulsiones políticas”, le seguía el renacer de una América independiente. Esa parte del mundo había llegado a su mayoría de edad: “La sociedad entre nosotros está formada, la religión establecida, las ciudades edificadas, tenemos suficiente fuerza y resolución para defendernos”. A continuación, impugnaba los tres siglos de dominación colonial como un periodo en el que los americanos sufrieron “esclavitud”, robos y desdén por parte de sus mandatarios, a los que definía como “sátrapas orgullosos”. Señalaba que el ajusticiamiento del príncipe Túpac Amaru, último Inca, en 1572, era la muestra más evidente de esa injusta y cruel dominación. De hecho, en esos momentos se estaba dando a conocer en México la triste historia de Juan Bautista Túpac Amaru —hermano del afamado José Gabriel Túpac Amaru, que se rebeló entre 1780 y 1781—, quien estuvo preso en Ceuta, en el norte de África, durante más de tres décadas.²¹

Finalmente, según López Aldana, la larga distancia entre la Península y los territorios ultramarinos había imposibilitado cualquier tipo de gobierno justo y ecuaníme, por tanto, la deslegitimación del periodo de predominio

²⁰ DURAND, Guillermo, “Los Andes Libres. Introducción”, *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional de Lima*, núm. 21, 1971, pp. 84-87. La referencia que en las “Reflexiones” se hace a Garcilaso de la Vega coincide con la que López Aldana ya había realizado en su *Diario secreto de Lima* (1811), publicado en Buenos Aires y difundido clandestinamente en Perú, lo cual nos lleva a sugerir que la atribución es correcta. CHASSIN, Joëlle, “Lima, sus élites y la opinión durante los últimos tiempos de la Colonia”, en François-Xavier GUERRA y Annick LEMPERIÈRE (coords.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 241-269.

²¹ *Ventajas de la Constitución española*, México, Imprenta Imperial, 1821 (Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1820), ul.-Liberalism. En 1816, en el contexto en que se reunió el Congreso de Tucumán, Manuel Belgrano y José de San Martín propusieron, infructuosamente, la recuperación de la dinastía incaica, teniendo como uno de los posibles candidatos a Juan Bautista Túpac Amaru. Una ficción de este tipo la encontramos en México, durante el Imperio, con los intentos retóricos e intelectuales de vincular ese nuevo periodo con el tiempo anterior a la conquista. ROJAS, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus, 2003, pp. 65-85; y DÍAZ CABALLERO, Jesús, “Incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata”, *A contracorriente*, vol. III, núm. 1, 2005, pp. 67-113.

español suponía, como contrapartida, una justificación de los derechos de los americanos para recobrar su libertad y autonomía. En efecto, sabemos que en México habían proliferado escritos de esa naturaleza durante el periodo en que se consumó la separación con la Monarquía, por lo que las reflexiones que acabamos de comentar debieron encontrar buena acogida entre los partidarios de la emancipación.²² De esta forma, Perú y México definían de manera idéntica y en común la idea de independencia, así como los motivos que explicaban la necesidad de constituirse en nuevos Estados nación. Pero, como vamos a ver a continuación, existían otras razones que avalaban la repulsa al Gobierno español.

LOS ESTRECHOS VÍNCULOS ENTRE RELIGIÓN E INDEPENDENCIA

Las cuestiones de índole religiosa y eclesiástica estuvieron muy presentes en el contexto de las emancipaciones de México y Perú, e influyeron de manera decisiva en el transcurso del proceso. Como es sabido, tras el triunfo de la revolución española de 1820, los políticos liberales de la Península desplegaron un programa reformista y de clara tendencia secularizadora que pretendía trastocar el lugar privilegiado que la Iglesia había ocupado durante el Antiguo Régimen. Nadie cuestionó entonces el carácter católico de la nación, pero sí la preeminencia del poder eclesial y su influencia en la sociedad, especialmente por parte del bajo clero, al que se asociaba con el absolutismo. La Junta Provisional, primero, y las Cortes, después, decretaron a lo largo de 1820 y 1821 medidas destinadas a terminar con la superioridad mencionada. Entre otras, se procedió a la abolición del Tribunal de la Inquisición, extinción de los jesuitas, disolución y reforma de las órdenes religiosas, supresión de vinculaciones, modificación del fuero eclesiástico, impulso desamortizador o reducción del diezmo. También se presentaron dos planes generales de reforma eclesiástica, el 7 de junio de 1821 y el 18 de febrero de 1823, que de haberse aprobado, habrían supuesto el establecimiento de una Iglesia nacional, provocando un verdadero cisma. Todo ello radicalizó las posiciones políticas, lanzó al clero

²² OCAMPO, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*, México, El Colegio de México, 1969, pp. 124-138.

contrarrevolucionario a una oposición beligerante y, además, deterioró las relaciones entre el Gobierno español y Roma.²³

Desde el momento en el que se empezaron a conocer al otro lado del Atlántico las noticias sobre los decretos y las medidas mencionadas, se fue generando un clima de creciente recelo por parte de aquellos eclesiásticos que sentían vulnerados sus derechos y estatus. También las élites y los políticos conservadores, incluso dentro de la familia liberal, expresaron su disconformidad. Cabe advertir, no obstante, que la heterogeneidad de posiciones ideológicas dentro de la Iglesia hispanoamericana sugiere evitar cualquier tipo de generalización, pues hubo simpatizantes con las directrices seguidas por las Cortes de Madrid, pero también es cierto que importantes núcleos de religiosos mostraron su oposición al programa secularizador. Para algunos de estos, tanto en México como en Perú, la independencia se convirtió en una vía de escape para tratar de evitar que se continuaran aplicando las leyes hispanas que les afectaban directamente. Ello explica, en buena medida, que una parte de la alta jerarquía eclesiástica de los dos espacios apoyara —de manera abierta, coyuntural o consumada— los proyectos emancipadores de Iturbide y San Martín, cuando, hasta entonces, habían rechazado cualquier idea de ruptura política.²⁴

En este sentido, los discursos en defensa del catolicismo y en abierta oposición a la supuesta impiedad de las Cortes españolas se generalizaron entre la opinión pública. La ofensiva contra el liberalismo hispano, especialmente en su vertiente exaltada, motivó la proliferación de acusaciones en las que se dibujaba un escenario apocalíptico para la Iglesia

²³ REVUELTA, Manuel, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, Madrid, CSIC, 1973; BREEDLOVE, James M., “Las Cortes (1810-1822) y la reforma eclesiástica en España y México”, en Nettie Lee BENSON (coord.), *México y las Cortes españolas (1810-1822): ocho ensayos*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014 (1966), pp. 219-242; y LA PARRA, Emilio, “1820: ruptura entre la jerarquía eclesiástica y el Estado constitucional”, *Historia Constitucional*, núm. 21, 2020, pp. 5-26.

²⁴ En México, respaldaron a Iturbide los obispos Antonio Joaquín Pérez (por Puebla), fray Bernardo del Espíritu Santo (Sonora), Juan Cruz Ruiz de Cabañas (Guadalajara) y, en un momento posterior, Juan Francisco de Castañiza (Durango). También, aunque de una forma más discreta, Pedro Agustín Estévez y Ugarte (Yucatán) y Juan Ruiz Pérez (Oaxaca). La principal oposición la mostró el arzobispo Pedro José Fonte. En el caso del Perú, transigieron con la independencia, en distintas fases del proceso, Bartolomé María de las Heras (Lima), José Sebastián de Goyeneche (Arequipa) y José Calixto de Orihuela (Cuzco). Se opusieron fray Hipólito Sánchez Rangel (Mainas), José Carrión y Marfil (Trujillo) y Pedro Gutiérrez de Cos (Huamanga). NIETO VÉLEZ, Armando, “Notas sobre la actitud de los obispos frente a la independencia peruana (1820-1822)”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, núm. 8, 1969, pp. 363-373; y PÉREZ MEMEN, Fernando, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*, México, El Colegio de México, 2011 (1972).

y sus ministros, en el caso de que se mantuviera la unidad con la Monarquía. Los propios círculos del poder político aprovecharon e hicieron suyo este potente discurso para avalar la necesidad de la independencia, tanto en sus intervenciones públicas como a través de los órganos informativos oficiales que estaban bajo su control.²⁵

La *Gaceta del Gobierno Independiente de Lima*, del 28 de julio de 1821, recogió en sus páginas una noticia obtenida de la *Miscelánea Chilena* titulada “Concordato de España”, en la cual se criticaba el proyecto de reforma del clero presentado a la Asamblea madrileña. Dicho reporte fue publicado en México en dos ocasiones, dando así cuenta de los vínculos existentes entre los países hispanoamericanos en su reprobación a las políticas secularizadoras y en los motivos que habían llevado a sus independencias. En el primer documento se reprodujo la noticia de la *Gaceta del Gobierno limeña*; mientras que, en el segundo, aparecido a comienzos de 1822, hubo algunos cambios reseñables: se tituló *Concordato de América*, se suprimieron algunas partes del impreso original, se modificó la redacción y, de forma novedosa, se añadieron comentarios a lo expuesto. Según puede leerse de manera compartida en esos tres escritos, en el proyecto de concordato se proponía la secularización de todos los institutos religiosos, prohibición de que los obispos confiriesen el sacramento del orden sacerdotal sin la autorización del gobierno, libertad de los clérigos para casarse, introducción del divorcio civil y político, eliminación de festividades religiosas y la limitación de las relaciones con Roma, prohibiendo el reconocimiento de los concilios convocados por el papa. Estas medidas fueron rechazadas inmediatamente en la noticia por impías, y se explicaba que los políticos liberales de la Península estaban contraviniendo la Constitución gaditana que tenían jurada, cuyo artículo 12 reconocía el carácter católico de la nación y su obligatoriedad de proteger la religión por “leyes sabias y justas”. Es decir, se remarcaba que dicha disposición sancionaba un amparo efectivo que no significaba, según entendían algunos revolucionarios, capacidad de

²⁵ MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985; PERALTA, Víctor, “La pluma contra las Cortes y el Trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824”, *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253, 2011, pp. 729-758; y ESCRIG ROSA, Josep, “Imágenes y representaciones de España en el México independiente: una mirada desde la prensa oficial (1821-1823)” (en prensa).

intromisión en el ordenamiento de la Iglesia. Cualquier intento de intrusión en su gobierno suponía apartarse de ella y, por tanto, quedar excluido de la comunidad. De acuerdo con la lectura conjunta que se estaba realizando en 1821, había sido esa transgresión la que instó a que Perú y México reaccionaran contra semejantes planes y se emanciparan bajo el auspicio del cielo:

He aquí el catolicismo en que ha venido a parar esta nación perjura ante la Constitución misma en que sancionó como base fundamental el ser católica, apostólica, *romana*. ¡Gracias a Dios que no pertenecemos ya a semejante Nación! La religión va a refugiarse como en un piadoso asilo en nuestros países. Esto solo bastaría para justificar la independencia que proclamamos hoy, y a cuya perpetuidad nos sacrificaremos mañana, con el juramento más solemne en las aras del Dios eterno, de quien reconocemos haberla recibido.²⁶

El carácter providencialista de las emancipaciones avalaba, a través de argumentos sobrenaturales, la quiebra de los lazos con la España liberal. Este discurso de naturaleza religiosa tenía la virtud de contemplar las dos independencias a las que venimos refiriéndonos como parte de un mismo proceso. La censura sobre las directrices de las Cortes y el afán por preservar la autonomía de la Iglesia de cualquier tentativa regalista conectaban los motivos por los que, pretendidamente, mexicanos y peruanos habían decidido comenzar una nueva etapa. El hecho de que la noticia extractada del periódico chileno se hubiera reeditado en Lima el mismo día en que se sancionó el acta de independencia, es evidencia de la simbiosis que se llegó a establecer entre cultura católica y emancipación. Su reproducción en México ampliaba el radio de acción de esa concomitancia.

Por su parte, el folleto *Concordato de América*, al que acabamos de aludir, no incorporó la cita que hemos reproducido. En cambio, como señalamos, insertó apostillas de reprobación a los seis puntos del proyecto de reforma indicado, asentando en esas anotaciones que en América no se introducirían jamás los cambios pretendidos por las Cortes españolas.

²⁶ *Concordato de España. Gaceta del Gobierno de Lima independiente, núm. 6, del sábado 28 de julio de 1821, México, Imprenta de Ontiveros, 1821; BNM-FR, colección Lafragua 126.*

Al contrario de lo que estas querían, era menester que se fomentara en México el incremento de los eclesiásticos. De acuerdo al espíritu del Plan de Iguala, el catolicismo era una de las bases sobre las que se sustentaba el proyecto de la independencia, motivo por el cual debía promoverse aquel una vez que este se consumara. De hecho, en dicho Plan se estipulaba la devolución de los “fueros y preeminencias” a los eclesiásticos y se consagraba que la principal tarea del nuevo ejército sería el resguardo de la fe frente a cualquier “secta” (Arts. 14 y 16). Por ello, en un lenguaje que recuerda al de los escritores contrarrevolucionarios del periodo, el autor del impreso concluía señalando que en el país emancipado se despreciaba a los “filósofos anti-religiosos”.²⁷

Antes de que se publicaran los documentos a los que acabamos de referirnos, ya se había hecho mención en México a la impresión compartida con los peruanos de que cualquier intento de intervención en el ámbito eclesiástico habría de suponer una catástrofe para la unidad de la Monarquía. El canónigo y doctor José de San Martín, reflexionó sobre estas cuestiones en su sermón sobre la independencia, predicado el 23 de junio de 1821 en la catedral de Guadalajara. En las notas a la versión impresa de su discurso, recogió la intervención que José Freire —diputado suplente por la provincia de Lima— había realizado el 23 de septiembre del año anterior en las Cortes de Madrid, cuando se estaba debatiendo la Ley de reforma de regulares. El orador limeño manifestó entonces su rechazo a que esta norma se hiciera extensible a los territorios americanos, y de manera concreta al Perú, pues contribuiría a aumentar el desasosiego. El religioso mexicano, por su parte, manipuló la intervención de Freire al atribuirle que el decreto que pretendían aprobar los diputados no solo resultaría “dañoso” en Hispanoamérica, sino que “podría tener trascendencias políticas”. Se trataba, según el canónigo, de un aviso premonitorio de las independencias de ambos países como resultado de las medidas secularizadoras. Para este eclesiástico, la “razón” y la “experiencia” habían demostrado el acierto de lo pronosticado por el representante peruano.

De esta forma, las observaciones sobre el pasado reciente se articulaban con el presente de los actores para explicar mejor los rápidos cambios que

²⁷ *Concordato de América*, México, Imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1822; British Library, 9770.k.6(74).

se estaban produciendo. Las lecciones sobre lo que le había ocurrido a la Monarquía española debían servir para orientar las acciones de los gobernantes de los nuevos Estados nación. De lo contrario, recordaba el Dr. San Martín, se corría el riesgo de que se revirtiera el proceso: “Si nuestra independencia prospera”, decía, “la religión de Jesucristo se ha de consolidar más y más en América”. Pero, añadía en tono preocupante, “si aquella se debilita, esta necesariamente ha de decaer”.²⁸ Dicho reto solo se podía afrontar teniendo en cuenta cuáles habían sido los errores cometidos hasta ese momento. Lamentablemente, quienes sostenían estas ideas para el ámbito eclesiástico, muy pronto habrían de observar que la independencia no supuso el fin del ciclo reformista abierto en 1820.

ENTRE LA HISPANOFOBIA Y LA GARANTÍA DE LA UNIÓN

Sin duda, uno de los temas que más diferenció la trayectoria política de los dos países fue el trato que los gobiernos independientes dieron a los españoles de origen peninsular residentes en ellos. En parte, esa disimilitud fue resultado de la forma en que se desarrollaron los propios procesos emancipadores. Las directrices seguidas por los mandatarios peruanos fueron observadas con detenimiento en México y dieron lugar a una interesante controversia que nos muestra, una vez más, la forma en que dialogaron los dos territorios. En Perú se desplegó una batería de decretos y órdenes contra los españoles que no encontramos en el contexto mexicano. La participación de los antiguos realistas en el proyecto de Iturbide favoreció inicialmente su continuidad y/o integración en las estructuras del nuevo Estado nación. Como veremos, todo ello fue utilizado en el Imperio para tratar de reforzar los lazos comunitarios y nacionales en torno a la figura del emperador que, a finales de 1822, empezaba a ser cuestionada. Al mismo tiempo, se pretendía suturar la brecha social abierta durante los años de la guerra y poner fin, de manera definitiva, al discurso antigachupín.²⁹ Aun

²⁸ SAN MARTÍN, José de, *Sermón que en la santa iglesia catedral de Guadalajara, predicó el ciudadano doctor... el día 23 de Junio de 1821 en que se solemnizó el juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios del ejército de las tres garantías*, Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1821, pp. 11 y 15 de las notas; Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, núm. clasificador: 972.32 SAN, núm. inventario: 33714.

²⁹ LANDAVAZO, Marco Antonio. “España y los españoles en la Independencia de México: las ambigüedades de un discurso”, en Tomás PÉREZ VEJO (ed.), *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración*

así, continuaron publicándose algunos folletos críticos con la actuación de los españoles, lo que llevó a la intervención del gobierno contra sus autores.³⁰ También están documentados episodios de violencia contra estos en las provincias, por parte de grupos subversivos que apostaban por una república.³¹

Durante el periodo del Protectorado, las políticas de conciliación iniciales de San Martín dejaron paso, desde muy temprano, a brotes de hispanofobia y medidas en las que se superpusieron el confinamiento forzado, exclusión de empleos públicos, restricción de libertades, extrañamiento, incautación de bienes o, incluso, amenazas de ejecución. El promotor de las disposiciones más radicales fue el ministro Bernardo Monteagudo, de origen tucumano, quien ocupaba a comienzos de 1822, las carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina.³² Además, el *Estatuto Provisional*, de 8 de octubre de 1821, limitó la ciudadanía peruana, excluyéndose de ella a las personas nacidas en Europa.³³ Como resultado de estas resoluciones, se ha estimado que el número de españoles en Lima pasó de más 10 000 en septiembre de 1820, a unos 600 en julio de 1822. Dos años más tarde se evaluaba que alrededor de 12 000 peninsulares se exiliaron de Perú o habían fallecido.³⁴ Entre los emigrados se encontraba el obispo de Huamanga, Pedro Gutiérrez de Cos, quien terminó residiendo en México hasta la caída de Iturbide. Todo parece indicar que encontró su acomodo en el clima cada vez más conservador del Imperio.³⁵ Estos datos

nacional hispanoamericana, 1810-1910, México, El Colegio de México, 2011, pp. 65-94. En México, las leyes de expulsión de los peninsulares se dieron, en otros contextos, en 1827-1828, 1829 y 1833-1834. Entre otros, SIMS, Harold, *The expulsion of Mexico's Spaniards, 1821-1836*, Pittsburgh, University of Pittsburgh, 1990; y GORDEJUELA, Jesús Ruiz de, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, CSIC, 2006.

³⁰ FLORES, Romeo R., “Dos garantías incompatibles: Unión e Independencia”, *Historia Mexicana*, vol. XVII, núm. 4, 1968, pp. 535-552.

³¹ ÁVILA, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 220.

³² MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, “El peso de la ley: la política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826)”, *Proceso. Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 42, 2015, pp. 65-97. Sobre las raíces de la antipatía de Monteagudo hacia España, MC EVOY, Carmen, “De la comunidad retórica al Estado-nación: Bernardo Monteagudo y los dilemas del republicanismo en “América del Sud” 1811-1822”, en José NUN y Alejandro GRIMSON, *Convivencia y buen gobierno: nación, nacionalismo y democracia en América*, Buenos Aires, Edhasa, 2006, pp. 73-100.

³³ HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución*, p. 322.

³⁴ ANNA, *La caída*, p. 243. Sobre el destino de algunos de ellos, GORDEJUELA, Jesús Ruiz de, “La salida de la élite virreinal en el Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825”, *Revista de Indias*, vol. LXVI, núm. 237, 2006, pp. 453-472.

³⁵ HERNÁNDEZ, Elizabeth, “Una columna fortísima contra del Altar y del Trono”: Pedro Gutiérrez de Cos, obispo de Huamanga y de Puerto Rico (1750-1833)”, *Hispania Sacra*, vol. LX, núm. 122, 2008, 531-555.

contrastan en algunos puntos con los de la realidad mexicana. Harold Sims ha señalado que, en la capital, para 1821 los peninsulares solo constituían un 3 % de un total de 167 000 habitantes, es decir, unos 5 010. Calcula que no serían más de 100 000 en el conjunto del territorio, sobre el que residían unas 6 500 000 personas.³⁶

Como comentábamos, Iturbide no emprendió medidas persecutorias contra los nacidos en Europa. En el lema de su proyecto se aseguraba, junto a la Religión y la Independencia, la Unión entre americanos y españoles. Esa declaración de intenciones pretendía desvanecer la confrontación social y dar seguridad a los peninsulares, especialmente porque algunos de ellos fueron sumándose a su programa. Se ha indicado que la garantía de la Unión fue la clave para que la emancipación triunfara sin el número de bajas que supuso el conflicto bélico iniciado en septiembre de 1810.³⁷ Por su parte, el Plan de Iguala sancionaba esa voluntad integradora, ya que en él se reconocía por igual la ciudadanía de los europeos, africanos e indios, asegurándoles el libre acceso a los empleos y la protección de toda persona y sus propiedades (Arts. 12 y 13). También se disponía la continuidad en los cargos (Art. 15) y se confirmaba la vigilancia sobre aquellos que intentaran “fomentar la desunión y se reputaran como conspiradores contra la independencia” (Art. 23). De acuerdo con este espíritu conciliador, el 19 de diciembre de 1821, un total de 276 peninsulares residentes en la capital, enviaron una carta a José Dávila —comandante español del fuerte de San Juan de Ulúa— exponiéndole la necesidad de que se rindiera ante Iturbide, pues este había cumplido su palabra de protegerlos y ofrecerles las mismas oportunidades que a los oriundos.³⁸

Hemos visto hasta ahora el contraste entre los dos espacios. Pero, ¿qué fue lo que se conoció en México sobre las medidas antiespañolas que se estaban promoviendo en Perú y qué efectos generó? La *Gaceta* del Imperio dio a conocer tres noticias, los días 22, 26 y 31 de octubre de 1822, a partir de lo anunciado en la *Gaceta del Gobierno* editada en Lima. Primero se

³⁶ SIMS, *The expulsion*, p. 10.

³⁷ ARENAL, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, México, Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010 (2002), p. 93.

³⁸ ANNA, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, México, Alianza-Conaculta, 1991, p. 45.

publicó una disposición del ministro de Hacienda Hipólito Unanue, de 6 de noviembre de 1821, en la que, tras haberse consultado al primer magistrado encargado del Juzgado de Secuestros, Francisco Valdivieso, se sancionaba el embargo de las propiedades de los españoles que residieran en Europa o hubieran emigrado. Lo mismo se disponía para los americanos que se mantuvieran fieles a las armas del rey.³⁹ A continuación, los mexicanos pudieron conocer el decreto de 20 de abril de 1822, promovido por Monteagudo y firmado por José Bernardo Torre Tagle, que a la sazón fungía como Supremo Delegado en ausencia de San Martín. Este decreto ha sido calificado como el “más cruel” de todos los que se habían promulgado hasta entonces.⁴⁰ En él se asentaba que los españoles tenían un “carácter feroz e indomable”, pues, históricamente, habían recurrido al “rigor”, “violencia” y “opresión” sobre los peruanos. Ello impelía a tomar “una medida extraordinaria” que castigara a los que se identificaran como “delincuentes”, aclarándose inmediatamente que solo un “corto número” no lo eran. Tras estas palabras se ordenaban ciertas prohibiciones contra los peninsulares, tales como el uso de capa o capote en la calle, a excepción de los eclesiásticos; reuniones de más de dos individuos, con castigo de destierro y confiscación de bienes; así como las salidas después del toque de oraciones y la porta de armas, bajo pena de muerte. Además, se instituía una Comisión de Vigilancia para sancionar las infracciones cometidas.⁴¹ El impacto que debió causar este decreto en México motivó a que apareciera un folleto titulado, de manera elocuente, *Justo castigo a los españoles residentes en el Perú*.⁴² Finalmente, la tercera disposición que se insertó en el órgano de información oficial del Imperio fue un decreto de 23 de febrero de 1822, anterior, por tanto, al que acabamos de exponer. La disposición más importante era la orden de que todos los españoles solteros que no hubieran salido del territorio en el plazo de dos días, serían arrestados en el convento de La Merced hasta que pudieran embarcarse en el puerto del Callao, bien en el buque que eligiesen

³⁹ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, núm. 113, 22 de octubre de 1822, México, Imprenta Imperial, p. 863.

⁴⁰ MARTÍNEZ RIAZA, “El peso de la ley”, p. 85.

⁴¹ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, núm. 115, 26 de octubre de 1822, México, Imprenta Imperial, pp. 877 y 878.

⁴² México, Imprenta del Sr. D. Alejandro Valdés, 1822; Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Colección de Panfletos Mexicanos de la Biblioteca Sutro (San Francisco), rollo 75, pm 317, núm. 11.

o, en el caso de que resultaran insolventes, en aquel que dispusiera el gobierno.⁴³

La extrema dureza de las dos últimas resoluciones, llevó a que el editor de la *Gaceta*, Alejandro Valdés, añadiera a cada una de ellas unas sugerentes reflexiones en las que establecía un “paralelo” o “comparación” con lo que ocurría en México. De manera eufemística, en ambas comenzaba excusándose de criticar las decisiones que el Gobierno peruano había adoptado en aras de la seguridad de su país. Aun así, reconocía las atrocidades que los españoles habían causado en dicho territorio en las épocas de guerra. Bajo su óptica, tampoco en Nueva España faltaron líderes militares cuyo proceder resultaba reprochable y podía compararse con las acciones de Juan Sámano y Pablo Morillo en el virreinato de Nueva Granada. Sin embargo, los peninsulares que residían en el Imperio eran “hombres de bien”, “despreocupados, generosos y amantes de la humanidad”, por ello, se les había colocado al mismo rango que al resto de americanos.⁴⁴ Si en Perú se “detestaba” y “aborrecía” a los de origen hispano, hasta el punto de querer eliminarlos para “que no se conserve ni aún [su] memoria”, en México tenían la mejor acogida como resultado de la garantía de la Unión. Según asentaba Valdés, “por ella vimos en las filas libertadoras a tantos beneméritos españoles que componen el catálogo de nuestros héroes”. El respaldo prestado a la causa emancipadora demostraba su lealtad al nuevo régimen. Ahora habían desaparecido los resentimientos que exhibieron los insurgentes contra ellos, “Nadie se acuerda de lo pasado”, afirmaba. El olvido era también una forma de experiencia sobre la que mirar hacia el futuro sin la rémora de lo ocurrido.⁴⁵

Valdés aprovechaba la publicación de los decretos peruanos como pretexto que le permitía ensalzar el mando desempeñado por Iturbide desde que se sancionara la independencia. En su opinión exagerada, tal era la magnanimidad del líder militar que, incluso, había permitido la marcha de los españoles que así lo habían solicitado con todos sus bienes, a sabiendas de que estos podrían ser utilizados para sufragar la reconquista del Imperio,

⁴³ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, núm. 118, 31 de octubre de 1822, México, Imprenta Imperial, pp. 897 y 898.

⁴⁴ *Gaceta*, 26 de octubre de 1822, p. 879.

⁴⁵ *Gaceta*, 31 de octubre de 1822, pp. 899 y 900.

pero aquellos que decidieron quedarse, contaban con toda la protección por parte del gobierno. Por eso, continuaba, a finales de 1821 se abrieron diligencias judiciales contra el peninsular Francisco Lagranda y su papel titulado *Consejo prudente sobre una de las garantías*,⁴⁶ donde advertía a los hispanos sobre los peligros que podían correr si permanecían en México, lo cual fue considerado subversivo y una afrenta contra el espíritu de la emancipación. De acuerdo con el editor de la *Gaceta*, el folleto fue censurado y su autor condenado a seis años de prisión. El remate de esta exposición, siempre con la mira puesta —por contraste— en el caso peruano, lo constituía la referencia a un mensaje que Iturbide dio a conocer el 14 de septiembre de 1822, motivado por el conocimiento de los sucesos que habían tenido lugar en Madrid la jornada del 7 de julio de ese año, en la que se enfrentaron liberales y contrarrevolucionarios, con la victoria de los primeros y la llegada al gobierno del sector más exaltado.

Ese acontecimiento causó en México una viva impresión y se veía como parte de la vorágine política que se estaba viviendo en España durante el Trienio Liberal. Ante semejante panorama, el emperador mexicano, de una forma grandilocuente, ofreció a los peninsulares trasladarse al otro lado del Atlántico, donde, tras la independencia, imperaba el orden, la paz y la prosperidad.⁴⁷ Por tanto, mientras que en Perú se estaba expulsando a los hispanos, en México se les invitaba a residir en su territorio. Tales eran las diferencias entre ambos espacios en esta materia. Los españoles tenían en Iturbide a su mejor aliado, motivo por el cual debían seguir apoyándolo y procurando su sostenimiento en el trono. La forma de gobierno que representaba era la más adecuada para sus intereses, por lo que todos debían plegarse en torno a la figura del emperador y rechazar cualquier otra alternativa política.

⁴⁶ México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1821; BNM-FR, colección Lafragua 207. Sobre las reacciones iniciales que generó los días 12, 13 y 15 de diciembre puede verse el *Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano*, México, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, 1821, pp. 146-150, 158; en *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, t. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

⁴⁷ Según sus palabras “aquellos habitantes siempre debían contar con esta Patria, que los espera y convida, que los recibe, y que sabrá prestarles todo género de hospitalidad”. En *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, núm. 96, 17 de septiembre de 1822, México, Imprenta Imperial, p. 742.

¿UNA SOLIDARIDAD MONÁRQUICA?

A finales de octubre de 1822, cuando se publicaron las noticias que acabamos de analizar, la vida política del Imperio se encontraba extraordinariamente agitada. Los días 16 y 17, el entorno del emperador había propuesto una reforma del Congreso constituyente que aumentó la inquietud. Finalmente, en la jornada del 31, Iturbide se decidió a disolverlo. Ello aumentó el descontento de las provincias, recelosas de su autonomía, e incentivó el incremento de las conspiraciones republicanas, llegando a treinta en unos pocos meses.⁴⁸ El emperador recibió muestras de apoyo por parte de militares y autoridades civiles, incluso se le aconsejó convertirse en soberano absoluto.⁴⁹ A pesar de ello, el grupo cercano a Iturbide era consciente de lo frágil que podía llegar a resultar su posición si el malestar se expandía. Resultaba imprescindible consolidar el joven régimen imperial, de allí que una manera de exponer a la opinión pública que el modelo monárquico era el más adecuado para México, consistía en mostrar que otras partes de Latino América estaban apostando por dicha vía. Sin embargo, no se optó entonces por publicitar el caso brasileño, donde los Braganza residían desde 1808, probablemente porque todavía no se tenían informes certeros sobre la proclamación de la emancipación por parte de don Pedro, en septiembre. Las miradas se dirigieron entonces hacia el Perú independiente, donde se habían mantenido acalorados debates sobre el tipo de gobierno a instaurar. De forma expresiva y alegórica, se buscaban establecer lazos de cohesión en torno a las opciones monárquicas de los dos países que habían roto con España, pues era una manera de exhibir ante los mexicanos una supuesta solidaridad política e ideológica de las nuevas naciones hispanoamericanas que, al mismo tiempo, buscaba reforzar la posición del emperador mexicano.⁵⁰ Ahora bien, lo que se omitía entre quienes apostaban por este tipo de nexos era que, en Perú, a esas alturas del año la opción republicana

⁴⁸ ÁVILA, *Para la libertad*, pp. 220 y 221.

⁴⁹ TELLA, Torcuato S. di, *Iturbide y el cesarismo popular*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1987, p. 46.

⁵⁰ De alguna forma, Simón Bolívar captó esos vínculos cuando, en septiembre de 1822, tras conocer la coronación de Iturbide, aseguró —de una forma suspicaz— que “en México se va a repetir la conducta de Lima, donde más se ha pensado en poner las tablas del trono, que liberar los campos de la monarquía”. Citado por ÁVILA, *Para la libertad*, p. 191. De hecho, José de San Martín se apoyó en los Tratados de Córdoba para reforzar su proyecto. PACHECO VÉLEZ, César, “Sobre el monarquismo de San Martín”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 9, 1952, pp. 457-480.

resultaba mayoritaria.⁵¹ Como señalamos al inicio de este artículo, el 17 de diciembre el Congreso constituyente promulgó las *Bases de la Constitución* que sancionaban dicha alternativa.

En esa apología de la monarquía por parte de las autoridades mexicanas, los días 26 y 29 de octubre, próximos al cierre de la Asamblea, la *Gaceta* oficial publicó el “Extracto del discurso que hizo sobre la forma de gobierno adaptable al Estado del Perú el Dr. D. José Ignacio Moreno, individuo de la Sociedad Patriótica de Lima, en la noche del viernes 1 de marzo del corriente año de 1822”.⁵² Este reporte provenía del núm. 3 de *El Sol del Perú*, —periódico de la institución mencionada—, del día 28 de ese mismo mes.⁵³ Antes de entrar en su contenido y en aquello que pudo interesar a quienes promovieron su publicación en México, debemos reparar, aunque brevemente, en el contexto que motivó esa significativa intervención y en quién era su autor. Los principales impulsores de la monarquía constitucional para el Perú fueron San Martín, Monteagudo y sus círculos afines. Ello era una opción que resultaba atractiva para la élite criolla de la capital, pues sancionaría una transición dentro del orden, sin cambios radicales y evitando cualquier desbordamiento social.⁵⁴ Con el fin de impulsar el establecimiento de un gobierno monárquico, el 10 de enero de 1822 se creó la Sociedad Patriótica de Lima, integrada por nobles, burócratas e intelectuales. Aunque se dejó completa libertad a sus miembros para debatir, el ministro tucumano trató de controlar el avance de las discusiones, censurando, incluso a las voces que se decantaban por la solución republicana. En la sesión del 22 de febrero propuso que, entre los temas a tratar, resultaba preferente discurrir sobre la forma de gobierno que resultara más adecuada para Perú, atendiendo a “su extensión, población, costumbres y grado que ocupa en la escala de la civilización”.⁵⁵

⁵¹ MC EVOY, Carmen, “No una sino muchas repúblicas: una aproximación a las bases teóricas del republicanismo peruano, 1821-1834”, *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253, 2011, pp. 759-791.

⁵² *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, núm. 115 y 117, 26 y 31 de octubre de 1822, México, Imprenta Imperial, pp. 880-883 y 889-891, respectivamente.

⁵³ *Colección*, t. XXIII: Periódicos, vol. 1, pp. 359-362. El documento original de la disertación se encuentra perdido, por lo que solo podemos acceder a él a través de la síntesis mencionada.

⁵⁴ O'PHELAN, Scarlett, *El general don José de San Martín y su paso por el Perú*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010.

⁵⁵ HAMPE, Teodoro, “Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, núm. 45, 2010, pp. 71-95, la cita en p. 80. También, PACHECO VÉLEZ, César, “La Sociedad Patriótica de Lima de 1822. Primer capítulo en la historia de las ideas políticas en el Perú republicano”, *Revista Histórica*, núm. XXXI, 1978, pp. 9-48.

El encargado de iniciar la discusión fue José Ignacio Moreno, el día 1 de marzo. Moreno era un cura originario de Guayaquil, nacido en 1767, que en el momento en que realizó su discurso ante la élite limeña, ya contaba con una dilatada y reconocida trayectoria como erudito.⁵⁶ Estamos ante un personaje aún no demasiado bien comprendido en el ámbito intelectual latinoamericano; se le ha llegado a caracterizar como “uno de los más importantes pensadores conservadores en Hispanoamérica”, especialmente porque se considera que fue uno de los introductores de Joseph de Maistre —autor central del pensamiento reaccionario europeo— en el sur del continente.⁵⁷ Monteagudo confió en la sabiduría de Moreno para exponer las razones por las que solo la monarquía constitucional podía resultar aplicable y beneficiosa en Perú. Su exposición, de la que enseguida nos ocupamos, levantó polémica y críticas. Según Mariano José de Arce, defensor de los principios republicanos, las ideas del guayaquileño servían para “afianzar el Altar y el Trono”, a través de argumentos “idénticos a los que se han esgrimido para defender el trono de Fernando”. Escucharle era como oír a Bossuet y a los autores “del siglo de Luís XIV”.⁵⁸ Ciertamente, las nociones sostenidas por Moreno no terminaron teniendo el recorrido esperado por los monarquistas peruanos. La salida de San Martín del país para reunirse con Bolívar y la creciente repulsa hacia el ministro tucumano, que terminó con su expulsión en julio de 1822, supusieron también el cierre de la Sociedad Patriótica que ambos habían impulsado. Su suerte estaba ligada.⁵⁹

La apología de la monarquía que Moreno realizó en su discurso estaba muy influenciada por los postulados de *De l'esprit des lois* (1751), de Montesquieu. De hecho, aparece mencionado en las dos partes en que se estructuraba la disertación: una estaba dedicada a demostrar que el poder

⁵⁶ Además de su vocación pastoral, fue miembro de la Sociedad de Amantes del País, colaboró en la redacción del *Mercurio Peruano* (1791-1795) y, entre otras actividades, desempeñó los cargos de vicerrector del Real Convictorio de San Carlos y de profesor en la Universidad de San Marcos y en el Colegio del Príncipe. RIVERA, Víctor Samuel, “José Ignacio Moreno. Un teólogo peruano. Entre Montesquieu y Joseph de Maistre”, *Araucaria*, vol. xv, núm. 29, 2013, pp. 223-241.

⁵⁷ Desde una visión entusiasta y conservadora, ALTUVE-FEBRES, Fernán, “José Ignacio Moreno y la Ilustración católica”, *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, núm. 14, 2008, pp. 143-152.

⁵⁸ Citado por RIVERA, “José Ignacio Moreno”, p. 232.

⁵⁹ MC EVOY, Carmen, “El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822)”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, núm. 23, 1996, pp. 89-139.

debía concentrarse en una sola persona para resultar más eficaz, atendiendo el grado de ilustración que se había alcanzado en Perú; la otra llegaba a la misma conclusión al sostener que era la única forma de que resultara gobernable un territorio tan extenso. El rey, “moderado bajo el imperio de las leyes fundamentales” que estableciera el Congreso, debía ser el encargado de guiar el rumbo adecuado de la nación independiente. El principio político de la moderación, teorizado por Montesquieu y, entonces, ampliamente difundido en Hispanoamérica, era la base para evitar cualquier tentativa despótica.⁶⁰ Por el contrario, asentaba Moreno, la democracia, propia de las repúblicas, no era aplicable a las circunstancias del Perú, además, corría el riesgo de degenerar en una terrible anarquía. La trayectoria histórica del país demostraba que sus habitantes siempre habían preferido mantenerse bajo el amparo paternalista de un único soberano:

En el Perú jamás se ha conocido otro gobierno que el monárquico, el pueblo se ha habituado por la serie de tantos siglos a la obediencia a los reyes [...]: está habituado a las preocupaciones del rango, a las distinciones del honor, a la desigualdad de fortunas, cosas todas incompatibles con la rigurosa democracia. Esta habituación es común a todas las clases del estado, más en los indígenas es más radicada, como que sube a la más remota antigüedad de un Imperio que les es siempre querido. No hay uno entre ellos todavía que no refresque continuamente la memoria del gobierno paternal de sus Incas.⁶¹

Con estas palabras, el cura guayaquileño pretendía congraciarse con la élite limeña. A través, en parte, de la teoría de los cuerpos intermedios de Montesquieu, ponía el foco de atención en la respetabilidad propia de las sociedades organizadas jerárquicamente. Además, siguiendo a dicho filósofo, las referencias al honor —en contraposición a la virtud, propia de las repúblicas— implicaban el engrandecimiento del monarca y el refuerzo del

⁶⁰ TIMMERMANN, Andreas, “El concepto de “gobierno moderado” como hilo conductor del constitucionalismo Hispanoamericano”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 44, 2012, pp. 3-48. También, AGUILAR, José Antonio, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Fondo de Cultura Económica-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000. Sobre la entidad de ese discurso, GARCÍA MONERRIS, Carmen, “El grito antidespótico de unos “patriotas” en guerra”, en Rebeca FIGUERA (coord.), *Dos siglos de historia: actualidad y debate histórico en torno a la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, La Rioja, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 233-256.

⁶¹ *Gaceta*, 26 de octubre de 1822, pp. 881 y 882.

ejército. Por su parte, Moreno se valía de la experiencia acumulada por el paso del tiempo para sostener la fórmula monárquica. Su crítica a la democracia le llevaba inmediatamente a tomar el ejemplo de las Cortes hispanas. Allí, aseguraba, se habían promulgado “leyes e innovaciones” que resultaban “incompatibles con el carácter, preocupaciones y costumbres de los españoles”.⁶² Lo mismo ocurrió en Francia durante los años de la Revolución, donde, incluso se sustituyó la monarquía por una república, con los consiguientes desmanes que se sucedieron.⁶³ Ambos casos constituían paradigmas negativos de gobierno que debían evitarse, pues estaban basados en la radicalidad, abstracción y universalismo. En lugar de tomar en cuenta la experiencia y la tradición, se orientaban hacia teorías especulativas, ajenas a la realidad.

Lo planteado hasta ahora por Moreno debió resultar sugerente en México, motivo por el cual la *Gaceta* incluyó su intervención en un momento tan delicado para la consolidación del Imperio. Las ideas de Montesquieu eran bien conocidas entre quienes lideraron la transformación del país en 1821. De acuerdo con lo expuesto, en el Plan de Iguala se consagraba el establecimiento de una “monarquía moderada” y se encargaba al Congreso la elaboración de una Constitución “peculiar y adaptable al reino” (Art. 3).⁶⁴ Allí se establecía que la carta gaditana continuaría vigente en el país de manera transitoria, pero para Iturbide y sus círculos afines, no se consideraba adecuada a las particulares circunstancias del mismo. Además, bajo su punto de vista, el modelo de gobierno de asamblea que aquella sancionaba restringía en exceso las prerrogativas del rey.⁶⁵ En una de las defensas más entusiastas de la independencia, el arcediano Manuel de la Bárcena sostuvo la monarquía moderada y constitucional, al tiempo que recurrió, sistemáticamente, a *De l'esprit des lois* para justificar las razones de la ruptura con el Gobierno español. Ambas apologías, de acuerdo con lo que expondría

⁶² *Gaceta*, 26 de octubre de 1822, p. 883.

⁶³ *Gaceta*, 29 de octubre de 1822, p. 890.

⁶⁴ Se ha observado que el proyecto de Iturbide estuvo influenciado por el abate Dominique de Pradt y su obra titulada *Des colonies et de la revolution actuelle d'Amérique* (1817). Dicho publicista era un lector asiduo de Montesquieu, a quien menciona expresamente en dicho trabajo. JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *México en 1821. Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Universidad Iberoamericana, Ediciones el Caballito, 1982, pp. 40 y 41.

⁶⁵ Al respecto puede verse Agustín de Iturbide a Juan Ruiz de Apodaca, 30 de mayo de 1821; AGI, México, 1860.

más adelante el cura de Guayaquil, se sustentaban apelando a la extensión del territorio mexicano y a la diversidad de temperamentos y costumbres de quienes lo habitaban.⁶⁶ Tanto Iturbide como de la Bárcena formaron parte de la Regencia que, en noviembre de 1821, presentó un proyecto — finalmente rechazado— para la reunión de un Congreso bicameral. En él explicaron la importancia de la nobleza en el sostenimiento de la monarquía y el Estado, siguiendo, de manera implícita, lo argumentado por Montesquieu.⁶⁷ Así, como vemos, dicho filósofo fue una referencia continua en los debates políticos del Imperio.⁶⁸

Por su parte, en México, la crítica conservadora que Moreno realizaba a las Cortes españolas resultaba de plena actualidad en los meses finales de 1822. Entonces, Iturbide comparaba las pretensiones soberanas del Congreso constituyente mexicano con las de la Asamblea hispana. El hecho de que también desde Perú se hubieran alzado voces contrarias a las transformaciones que esta proponía, fortalecía los reproches al liberalismo español promovidos por el entorno del emperador. Al mismo tiempo, dicha impugnación se dirigía hacia aquellos diputados mexicanos que apostaban por profundizar en la senda del cambio revolucionario. En este sentido, para algunos el discurso del guayaquileño constituía otra muestra de la conexión política entre los dos países emancipados. Su inserción en la *Gaceta* los días previos al cierre del Congreso, preparaba a los lectores para las noticias que iban a aparecer en los siguientes números. En el mes de noviembre se publicó, a lo largo de cinco entregas, un extenso artículo titulado “Indicación de los extravíos del Congreso Mexicano, que han motivado su disolución”,⁶⁹ donde se acusaba a una parte de los diputados de haber “tomado el mismo rumbo que los revolucionarios de Francia” para

⁶⁶ BÁRCENA, Manuel de la, *Manifiesto al mundo, la justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España, por el Dr. D...., Arcediano y gobernador del obispado de Valladolid de Michoacán*, 1821, en *Manuel De la Bárcena y Arce. Obras completas*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016, pp. 213, 220, 221, 223 y 227.

⁶⁷ “Indicación dirigida por la Regencia del Imperio a S. M. la Soberana Junta provisional”, 6 de noviembre de 1821, *Noticioso General*, núm. 437, 14 de noviembre de 1821, México, Imprenta de don Celestino de la Torre, pp. 2-4.

⁶⁸ ANDREWS, Catherine, “Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836)”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. xxvii, núm. 1, 2011, pp. 5-43, esp. p. 14.

⁶⁹ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, núms. 124, 125, 126, 127 y 129, del 12, 14, 16, 19 y 23 de noviembre de 1822, México, Imprenta Imperial, pp. 944-947, 953-956, 962-963, 971-972 y 985-988. El documento, de autoría anónima, aparece firmado el 31 de octubre.

derrocar la monarquía y “despedazar el Estado”, dejando así la puerta abierta a una eventual reconquista por parte de España.⁷⁰

De manera complementaria, en el discurso que Iturbide pronunció el 2 de noviembre en el acto de apertura de la Junta Nacional Instituyente, sustituta del fenecido Congreso, aseguró que este había sido una “copia” de las Cortes reunidas en Madrid, a las que consideraba “un modelo deforme” y un “ejemplo pernicioso”. Al igual que sostenía Moreno, veía que en España se había experimentado el ejemplo funesto de Francia. Siguiendo este modelo, la autoridad de la Asamblea en México había degenerado en “despotismo”, en una política que resultaba “incongruente y repugnante a la de un gobierno moderado”.⁷¹ En el plano teórico, el eco de lo postulado por Montesquieu continuaba estando muy presente.

La propuesta del emperador mexicano era liberal, pero pasaba por el militarismo autoritario y el reforzamiento del ejecutivo. En Perú, por el contrario, tras la renuncia de San Martín, esta pugna por el ejercicio del poder acabó decantando la balanza sobre el legislativo.⁷² En México, después de la abdicación al trono de Iturbide ante el Congreso constituyente restablecido, el 19 de marzo de 1823, se dejó el camino abierto a la proclamación de la república. Pero, a diferencia de Perú, donde se había abogado por el centralismo, en México se adoptaría inicialmente un modelo federal. En consecuencia, la cultura política compartida por ambos países durante los años que formaron parte de la Monarquía hispana no se tradujo, necesariamente, en una trayectoria idéntica tras la proclamación de las respectivas independencias. Tampoco terminó dando lugar a la consolidación de monarquías, a pesar de los esfuerzos de quienes abanderaron los procesos emancipadores. No obstante, como hemos podido comprobar, desde el Imperio mexicano se tuvo continuamente la vista puesta, de manera selectiva, sobre aquello que estaba pasando en la naciente nación peruana. Difícilmente se podía pasar por alto lo que allí acontecía, en algunos casos, como en el que acabamos de referirnos, de manera premonitoria.

⁷⁰ *Gaceta*, núm. 129, 23 de noviembre de 1822, p. 985.

⁷¹ “Actas de la Junta Nacional Instituyente”, en *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Imprenta de J. F. Jens, 1878, pp. 11-13, reedición del Instituto de Investigaciones Legislativas, t. II, 1997.

⁷² PERALTA, Víctor, “La precariedad constitucional. El gobierno virreinal del Cuzco y los gobiernos independizados en Lima (1820-1824)”, *Signos Históricos*, 2021 (en prensa).

CONCLUSIONES

Los bicentenarios de las independencias de Perú y México, que tuvieron lugar en 2021, constituyen una nueva oportunidad —después de lo que supuso el periodo comprendido entre 2008 y 2012— para reflexionar críticamente sobre los procesos que llevaron a la descomposición de la Monarquía hispánica y la formación de los nuevos Estados nación en el ámbito latinoamericano. Sin teleologismos, se trata de un momento en el que podemos volver a pensar, a partir de los significativos avances historiográficos que se han producido, en los complejos factores y cosmovisiones sobre los que se asentó la ruptura con la España del Trienio Liberal. En este trabajo hemos explorado una de las múltiples vías de aproximación al periodo a partir del concepto de *experiencia* y de la incidencia que tuvo sobre el Imperio mexicano aquello que acontecía en el territorio del Perú independiente. Los resultados de la investigación demuestran que la vida política del momento se iluminaba con referentes que trascendían los límites estrictamente nacionales. En parte, los gobernantes mexicanos guiaron sus actuaciones a partir de lo ocurrido en otros espacios y en momentos del pasado inmediato, en estrecha relación a las dinámicas internas del país y sus particularidades históricas.

Los temas que hemos abordado, ponen de manifiesto algunas de las líneas de convergencia y fractura en las trayectorias seguidas por México y Perú tras sus emancipaciones. En los dos espacios se entendía que las Cortes de Madrid habían frustrado las aspiraciones autonomistas del liberalismo americano y estaban promoviendo un programa secularizador demasiado extremista. Frente a cualquier tentativa de radicalidad, quienes abanderaron las independencias entendían que la monarquía moderada constituía la mejor opción para que la transición se efectuara dentro del orden y el comedimiento, lejos de las veleidades republicanas y democráticas, según el sentido del momento. La Constitución española de 1812 fue objeto de controversia, ya que mientras los insurgentes peruanos no aceptaron jurarla, el Plan de Iguala, promovido por Iturbide, recogía su vigencia interina hasta que el Congreso elaborara una nueva ley fundamental. Aun así, el líder trigarante muy pronto mostró su voluntad por apartarse del orden constitucional hispano.

La diferencia más notable entre los dos países fue la intensa xenofobia antiespañola que observamos en Perú, la cual, paradójicamente, acabó minando las bases que sustentaban el proyecto de corte elitista sostenido por San Martín y Monteagudo. Por el contrario, Iturbide tuvo muy presente que necesitaba contar con el apoyo de los peninsulares, especialmente tras su llegada al trono del Imperio. Todos estos encuentros y discrepancias muestran los distintos rostros de la independencia y los motivos diversos por los que sectores sociales heterogéneos confluyeron coyunturalmente en esa alternativa, agotadas las vías del diálogo con España. Las diferentes expectativas depositadas en la separación con esta, dificultaron la amortiguación de los conflictos —en algunos casos heredados del periodo colonial— y alentaron, sobre el eje de la guerra, la fragmentación ideológica de las culturas políticas que poco a poco iban configurándose.

La perspectiva de análisis que hemos seguido en estas páginas, abre mayores posibilidades para suscitar un diálogo amplio y rico entre los distintos territorios que emprendieron su configuración como países independientes a comienzos de la década de 1820. Ciertamente, la coyuntura actual supone un aliciente para seguir trabajando en esa dirección.

REFERENCIAS

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Indias.
 Biblioteca Nacional de México.
 British Library.
 Centro de Estudios de Historia de México-CARSO.
 Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.
 University of London, Project “Liberalism in the Americas Digital Archive”.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

“Actas de la Junta Nacional Instituyente”, en *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Imprenta de J. F. Jens, 1878, pp. 11-13, reedición del Instituto de Investigaciones Legislativas, t. II, 1997.
 “Indicación dirigida por la Regencia del Imperio a S. M. la Soberana Junta provisional”, *Noticioso General*, núm. 437, 14 de noviembre de 1821, México, Imprenta de don Celestino de la Torre, pp. 2-4.

- Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, t. I, 1980.
- AGUILAR, José Antonio, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Fondo de Cultura Económica-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000.
- ALTUVE-FEBRES, Fernán, “José Ignacio Moreno y la Ilustración católica”, *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, núm. 14, 2008, pp. 143-152.
- ANDREWS, Catherine, “Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836)”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. XXVII, núm. 1, 2011, pp. 5-43.
- ANNA, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, México, Alianza-Conaculta, 1991.
- ANNA, Timothy E., *La caída del gobierno español en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2003 (1979).
- ANNA, Timothy E., *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (1978).
- ARENAL, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, México, Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010 (2002).
- ÁVILA, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- BÁRCENA, Manuel de la, *Manifiesto al mundo, la justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España, por el Dr. D...., Arce, obispo y gobernador del obispado de Valladolid de Michoacán*, 1821, en *Manuel De la Bárcena y Arce. Obras completas*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016.
- BERRUÉZO, María Teresa, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- BREEDLOVE, James M., “Las Cortes (1810-1822) y la reforma eclesiástica en España y México”, en Nettie Lee BENSON (coord.), *México y las Cortes españolas (1810-1822): ocho ensayos*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014 (1966), pp. 219-242.
- CHASSIN, Joëlle, “Lima, sus élites y la opinión durante los últimos tiempos de la Colonia”, en François-Xavier GUERRA y Annick LEMPÉRIÈRE (coords.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 241-269.
- CHIARAMONTI, José Carlos, “El problema de los orígenes de los estados hispanoamericanos en la historiografía reciente y en el caso del Río de la Plata”, en *Anos 90*, vol. I, núm. 1, 1993, pp. 49-83.
- CHUST, Manuel (ed.), *1821. México vs Perú*, Madrid, Sílex, 2020.

- CHUST, Manuel, “El fin del proyecto del autonomismo americano: Cortes versus independencias, 1820-1821”, en Manuel CHUST, (ed.), *1821. México vs Perú*, Madrid, Sílex, 2020, pp. 65-96.
- CHUST, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social, 1999.
- Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXIII: Obra de Gobierno y epistolario de San Martín, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, 1971-1974, vol. 2, pp. 1-45.
- Derechos de las Américas*, México, Imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1820.
- Diario de las actas y discusiones de las Cortes. Legislatura de los años de 1820 y 1821*, Madrid, Imprenta especial de las Cortes, t. III, 1820.
- Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, Cádiz, Imprenta Real, t. II, 1811.
- Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano*, México, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, 1821.
- DÍAZ CABALLERO, Jesús, “Incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata”, *A contracorriente*, vol. III, núm. 1, 2005, pp. 67-113.
- DURAND, Guillermo, “Los Andes Libres. Introducción”, *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional de Lima*, núm. 21, 1971, pp. 84-87.
- ESCRIG ROSA, Josep, “Imágenes y representaciones de España en el México independiente: una mirada desde la prensa oficial (1821-1823)” (en prensa).
- FARAH, Camilla, *Na América, dois impérios: os encontros entre Brasil e o México na imprensa periódica (1808-1822)* (tesis de maestría), São Paulo, Universidade de São Paulo, 2014.
- FLORES, Romeo R., “Dos garantías incompatibles: Unión e Independencia”, *Historia Mexicana*, vol. XVII, núm. 4, 1968, pp. 535-552.
- FRASQUET, Ivana y Víctor PERALTA (eds.), *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*, Madrid, Marcial Pons, 2020.
- FRASQUET, Ivana, ““Ciudadanos ya tenéis Cortes”. La convocatoria de 1820 y la representación americana”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (coord.), *España y México, 1800-1850*, Madrid, Mapfre, 2008, pp. 145-168.
- FRASQUET, Ivana, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, Castellón, Universitat Jaume I, 2008.
- Gaceta del Gobierno Imperial de México*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, t. I, 1823.
- Gaceta del Gobierno Imperial de México. Gaceta Imperial de México*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, t. II, 1822.
- Gaceta Imperial Extraordinaria de México*, México, Imprenta de D. Alejandro Valdés, t. I, 1821.

- GARCÍA MONERRIS, Carmen, “El grito antidespótico de unos “patriotas” en guerra”, en Rebeca VIGUERA (coord.), *Dos siglos de historia: actualidad y debate histórico en torno a la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, La Rioja, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 233-256.
- GORDEJUELA, Jesús Ruiz de, “La salida de la élite virreinal en el Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825”, *Revista de Indias*, vol. LXVI, núm. 237, 2006, pp. 453-472.
- GORDEJUELA, Jesús Ruiz de, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, CSIC, 2006.
- HAMNETT, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011 (1976).
- HAMPE, Teodoro, “Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, núm. 45, 2010, pp. 71-95.
- HERNÁNDEZ, Elizabeth, “«Una columna fortísima contra del Altar y del Trono»: Pedro Gutiérrez de Cos, obispo de Huamanga y de Puerto Rico (1750-1833)”, *Hispania Sacra*, vol. LX, núm. 122, 2008, 531-555.
- Indicación del diputado en Cortes por el Perú don Antonio Javier de Moya, hecha al Congreso el día 16 del corriente agosto, y es a la letra como sigue*, México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1821.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *México en 1821. Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Universidad Iberoamericana, Ediciones el Caballito, 1982.
- KOSELLECK, Reinhart, ““Espacio de experiencia” y “horizonte de expectativa”, dos categorías históricas”, en Reinhart KOSELLECK, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 333-357.
- La diplomacia mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, vol. I, 1910.
- LA PARRA, Emilio, “1820: ruptura entre la jerarquía eclesíástica y el Estado constitucional”, *Historia Constitucional*, núm. 21, 2020, pp. 5-26.
- LANDAVAZO, Marco Antonio. “España y los españoles en la Independencia de México: las ambigüedades de un discurso”, en Tomás PÉREZ VEJO (ed.), *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 65-94.
- Manifiesto de las sesiones tenidas en el pueblo de Miraflores para las transacciones intentadas por el general San Martín y documentos presentados por parte*

- de los comisionados de ellas. Se publican de orden de este Gobierno*, Lima, Casa de Niños Expósitos, 1820.
- Manifiesto*, México, Oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1821.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión y Alfredo MORENO, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la Independencia del Perú, 1820-1824”, en Ascensión MARTÍNEZ RIAZA (ed.), *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 99-211.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, “El peso de la ley: la política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826)”, *Proceso. Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 42, 2015, pp. 65-97.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- MC EVOY, Carmen, “De la comunidad retórica al Estado-nación: Bernardo Monteagudo y los dilemas del republicanismo en “América del Sud” 1811-1822”, en José NUN y Alejandro GRIMSON, *Convivencia y buen gobierno: nación, nacionalismo y democracia en América*, Buenos Aires, Edhasa, 2006, pp. 73-100.
- MC EVOY, Carmen, “El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822)”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, núm. 23, 1996, pp. 89-139.
- MC EVOY, Carmen, “No una sino muchas repúblicas: una aproximación a las bases teóricas del republicanismo peruano, 1821-1834”, *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253, 2011, pp. 759-791.
- MORENO, Rodrigo, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- NEVES, Maria Júlia Pires, *O Peru lê o Brasil: o mundo luso-americano na imprensa e na política peruana 1808-1822* (tesis de maestría), São Paulo, Universidade de São Paulo, 2014.
- NIETO VÉLEZ, Armando, “Notas sobre la actitud de los obispos frente a la independencia peruana (1820-1822)”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, núm. 8, 1969, pp. 363-373.
- O’PHELAN, Scarlett y Ana Carolina IBARRA (comps.), *Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.
- O’PHELAN, Scarlett, “Con la mira puesta en el Perú: exiliados peninsulares en Río de Janeiro y sus expectativas políticas, 1821-1825”, en Scarlett O’PHELAN y Margarita Eva RODRÍGUEZ (coords.), *El ocaso del Antiguo*

- Régimen en los imperios ibéricos*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017, pp. 101-126.
- O'PHELAN, Scarlett, *El general don José de San Martín y su paso por el Perú*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010.
- OCAMPO, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*, México, El Colegio de México, 1969.
- PACHECO VÉLEZ, César, "La Sociedad Patriótica de Lima de 1822. Primer capítulo en la historia de las ideas políticas en el Perú republicano", *Revista Histórica*, núm. XXXI, 1978, pp. 9-48.
- PACHECO VÉLEZ, César, "Sobre el monarquismo de San Martín", *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 9, 1952, pp. 457-480.
- PERALTA, Víctor, "La pluma contra las Cortes y el Trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824", *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253, 2011, pp. 729-758.
- PERALTA, Víctor, "La precariedad constitucional. El gobierno virreinal del Cuzco y los gobiernos independizados en Lima (1820-1824)", *Signos Históricos*, 2021 (en prensa).
- PERALTA, Víctor, "La transformación inconclusa. La trayectoria del liberalismo hispano en el Perú (1808-1824)", *Ayer*, núm. 74, 2009, pp. 107-131.
- PÉREZ MEMEN, Fernando, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*, México, El Colegio de México, 2011 (1972).
- PIMENTA, João Paulo G. y Camilla FARAH, "Brasil encuentra a México: un episodio paradigmático de las independencias (1821-1822)", en *20/10. Memoria de las Revoluciones de México*, núm. IX, 2010, pp. 223-235.
- PIMENTA, João Paulo G., "Las independencias cruzadas de Brasil e Hispanoamérica: el problema de las sincronías y las diacronías", en Clément THIBAUD, Gabriel ÉNTIN, Alejandro GÓMEZ y Federica MORELLI (dirs.), *L'Atlantique révolutionnaire. Une perspective Ibéro-Américaine*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2013, pp. 289-299.
- PIMENTA, João Paulo G., "O Brasil e o Peru no contexto das independências: a hipótese de uma solidariedade monárquica", en Scarlett O'PHELAN y Margarita Eva RODRÍGUEZ (coords.), *El ocaso del Antiguo Régimen en los imperios ibéricos*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017, pp. 83-99.
- PORTILLO, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- REVUELTA, Manuel, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, Madrid, CSIC, 1973.
- RIEU-MILLAN, Marie Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o Independencia)*, Madrid, CSIC, 1990.

- RIVERA, Víctor Samuel, “José Ignacio Moreno. Un teólogo peruano. Entre Montesquieu y Joseph de Maistre”, *Araucaria*, vol. xv, núm. 29, 2013, pp. 223-241.
- RODRÍGUEZ, Jaime E. “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 2, 1993, pp. 265-322.
- ROJAS, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus, 2003.
- SAN MARTÍN, José de, *Sermón que en la santa iglesia catedral de Guadalajara, predicó el ciudadano doctor... el día 23 de Junio de 1821 en que se solemnizó el juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios del ejército de las tres garantías*, Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1821.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, vol. LVII, núm. 210, 1997, pp. 451-474.
- SIMS, Harold, *The expulsion of Mexico's Spaniards, 1821-1836*, Pittsburgh, University of Pittsburgh, 1990.
- TELLA, Torcuato S. di, *Iturbide y el cesarismo popular*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1987.
- TIMMERMANN, Andreas, “El concepto de «gobierno moderado» como hilo conductor del constitucionalismo Hispanoamericano”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 44, 2012, pp. 3-48.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, “Las Cortes de Cádiz. Representación nacional y centralismo”, en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1995, vol. II, pp. 217-246.

Fecha de recepción: 17 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 4 de marzo de 2021



EL DISCURSO POLÍTICO DE NACIÓN Y PATRIA EN LA PRENSA
DURANTE EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ
(1821-1822)

MIGUEL ÁNGEL ANGULO GIRALDO
LUIS DANIEL MORÁN RAMOS



RESUMEN

El artículo analiza las construcciones discursivas que evidencian la configuración de una macroidentidad de patria o nación peruana en el contexto de la crisis del periodo final del Virreinato del Perú en cuatro periódicos de Lima, que representaron alguna de las posiciones políticas dominantes: un periódico fidelista como *El Triunfo de la Nación*; otro de posición patriota y favorable a la monarquía constitucional, como *Los Andes Libres*, cuya continuación fue el *Correo Mercantil Político y Literario*; y un diario independentista y republicano como *La Abeja Republicana*. La investigación sostiene que la construcción discursiva del patriotismo partió de una consideración puramente emocional y afectiva, en la cual resaltaba la pasión como guía de ese sentimiento; no obstante, este patriotismo solo podía ser guiado por la idea abstracta de una nación (un territorio, una población y una idea) con la cual los ciudadanos de la naciente república peruana debían sentirse identificados.

Palabras clave: nación, patria, independencia, Perú, Discurso



Miguel Ángel Angulo Giraldo • Universidad Científica del Sur, Lima, Perú

Correo electrónico: mangulogi@cientifica.edu.pe

Luis Daniel Morán Ramos • Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú

Correo electrónico: lmoran@usil.edu.pe

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 76 (julio-diciembre 2022)

ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

THE POLITICAL DISCOURSE OF NATION AND COUNTRY IN THE PRESS OF THE INDEPENDENCE PROCESS OF PERU (1821-1822)

SUMMARY

The article analyzes the discursive constructions that show the configuration of a macro-identity of the Peruvian homeland or nation in the context of the crisis of the final period of the Viceroyalty of Peru in four of Lima's newspapers that represented some of the dominant political positions: a loyal envisioned newspaper like *El Triunfo de la Nación*; another with a patriotic position and favorable to the constitutional monarchy, such as *Los Andes Libres*, whose continuation was the *Correo Mercantil Político y Literario*; and a pro-independence and republican newspaper such as *La Abeja Republicana*. The research maintains that the discursive construction of patriotism started from a purely emotional and affective consideration, in which passion stood out as a guide to that feeling; however, this patriotism could only be guided by the abstract idea of a nation (a territory, a population and an idea) with which the citizens of the arising Peruvian republic should feel identified.

Keywords: nation, homeland, independence, Peru, speech

LE DISCOURS POLITIQUE DE LA NATION ET DE LA PATRIE DANS LA PRESSE SUR LE PROCESSUS D'INDEPENDANCE DU PEROU (1821-1822)

RÉSUMÉ

Cet article analyse les constructions discursives qui mettent en évidence la configuration d'une macro-identité de patrie ou nation péruvienne dans le contexte de la crise de la dernière période du vice-royaume du Pérou dans quatre journaux de Lima qui ont représenté une des positions politiques dominantes: un journal loyaliste comme *El Triunfo de la Nación*; un autre avec une position patriotique et favorable à la monarchie constitutionnelle, comme *Los Andes Libres*, dont la continuation a été le *Correo Mercantil Político y Literario*; et un journal indépendantiste et républicain comme *La Abeja Republicana*. La recherche soutient que la construction discursive du patriotisme est partie d'une considération purement émotionnelle et affective, dans laquelle la passion s'est détachée comme guide de ce sentiment; cependant, ce patriotisme ne pouvait être guidé que par l'idée abstraite d'une nation (un territoire, une population et une idée) à laquelle les citoyens de la république péruvienne naissante devaient se sentir identifiés.

Mots clés: nation, patrie, indépendance, Pérou, discours.

INTRODUCCIÓN

En el virreinato del Perú, en el contexto de la crisis monárquica ocurrida en la península ibérica entre 1808 y 1825,¹ es importante observar no solo las acciones sociales seguidas por los patriotas, realistas y sectores populares, sino también las distintas formas en las que se construyó y reconstruyó un ideario social que permitió la difusión y debate parcial de propuestas políticas durante el proceso de independencia.²

El ideario social estuvo vinculado principalmente a una clase social y étnica: los intelectuales letrados criollos, quienes tenían las condiciones materiales necesarias para poner en papel los discursos y narraciones que deseaban posicionar en el imaginario público, que funcionaban como “bisagras entre los centros que obraban como metrópolis y las condiciones y tradiciones locales”.³ Estos participaron de forma activa en la historia

¹ PERALTA, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010, pp. 112.

² Para un análisis de la independencia peruana véase: ALJOVIN, Cristóbal y Marcel VELÁSQUEZ (eds.), *Las voces de la modernidad: Perú, 1750-1870*, Lima, Congreso de la República, 2017; MORÁN, Daniel y Carlos CARCELÉN (eds.), *Las guerras de independencia entre dos fuegos*, Trujillo, Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Trujillo, 2019; CHUST, Manuel y Claudia ROSAS (eds.), *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Universitat Jaume I-El Colegio de Michoacán, 2018; CONTERAS, Carlos y Luis GLAVE (eds.), *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2015.

³ ALTAMIRANO, Carlos, *Historia de los intelectuales en América Latina 1. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Buenos Aires, Katz Editores, 2008, p. 9.

política y fueron “diseñadores de modelos culturales, destinados a la conformación de ideologías públicas”.⁴ Este grupo de intelectuales, que buscaba trascender mediante la “grafosfera”, principalmente en la prensa, como destaca Myers,⁵ fue consolidando a lo largo del siglo XIX “un campo autónomo o semiautónomo” en el que la prensa se convirtió en su espacio de acción.

En su ejercicio en la prensa, contribuyeron a reformular o presentar el ideario del que hacían parte, influyendo en los conocimientos, actitudes y prácticas de las personas, por lo que su importancia en la consolidación y reconstrucción del orden social fue trascendental. Por ello, los escenarios de emisión y difusión de sus discursos, constituidos y constituyentes del ideario que da forma a este periodo, estuvieron en una constante disputa a partir de los intereses de dichos sectores sociales.

Al observar la prensa, se debe incidir en la construcción identitaria que formuló y contribuyó a reformular en los sujetos, quienes estaban atravesados por discursos que constituyeron mediante múltiples identificaciones que dieron sentido a la memoria discursiva del colectivo al cual pertenecían: patria, nación, pueblo, etc.⁶ En ese sentido, los medios operaron como espacios de institucionalización social de los discursos, toda vez que, como espacios de memoria, asignaron identidades, determinaron roles y distribuyeron posiciones jerárquicas. Las diferencias sociales y culturales buscaron invisibilizarse discursivamente en la medida en que se construyó un espacio simbólico homogéneo con sujetos y acciones determinadas, con proyectos y utopías comunes a cada uno. El control de este espacio simbólico, acompañado del control material, económico y político, organizó, difundió, transmitió y protegió al sector social propio (nosotros), toda vez que alejó o destruyó al contrario (los otros). Por lo anterior, se comprende que “los diversos textos que pueblan los periódicos construyen una realidad compleja y heterogénea, una república de papel que se instala en el ritual colectivo y discontinuo”.⁷

⁴ RAMA, Ángel, *La ciudad letrada*, Montevideo, Arca, 1998, p. 36.

⁵ MYERS, Jorge, “Una cuestión de identidades. La búsqueda de los orígenes de la Nación Argentina y sus aporías: José Carlos Chiaramonte y su libro *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*”, *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, núm. 3, 1999, p. 36.

⁶ CORACINI, María, “A celebração do outro na constituição da identidade”, *Organon*, vol. 17, núm. 35, 2003, p. 2.

⁷ VELÁZQUEZ, Marcel, *La república de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del s. XIX*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009, p. 22.

El papel de la prensa en el contexto mencionado, residió en difundir y hacer propaganda de las voces y sentidos de las élites intelectuales que editaban, escribían y auspiciaban estos periódicos. Como actor político fundamental, fueron el espacio adecuado para el debate de los idearios políticos de la época, entre republicanismo, monarquismo o revolución.⁸ Por ello, se considera importante dar cuenta del debate discursivo sobre esta macro identidad social, ya sea la nación o la patria peruana, que se construyó como parte de un ideario compartido de las historias que dieron forma a una comunidad interpretativa que promovía la cohesión cultural, política y social mediante sus escritos. Así, la difusión de la prensa y los discursos políticos en los espacios regionales, se produjo por la presencia de una diversidad de redes de comunicación y espacios públicos de sociabilidad.⁹ Si la nación, como observa Anderson,¹⁰ se asume como comunidad imaginada, homogénea y cohesionada, es relevante notar la presencia y ausencia de los grupos sociales subalternos.

Entre los estudios sobre las ideas de nación, patria y prensa,¹¹ destacan, por una parte, el trabajo de Velásquez, quien señala que entre 1750 y 1850 el proceso del concepto de nación en el Perú tuvo una evolución de tres fases, que va desde el “lenguaje político tradicional [...] organicista y contractual, que pasa por la crisis política de 1824 donde la nación se convierte en «comunidad política de individuos»”,¹² y el periodo final que le otorga un sentido histórico y simbólico desde 1830. Mc Evoy, por su parte, rescata las dos posiciones: la nación cultural que propugnaban los seguidores de San Martín y la nación contractual reflejada en la propuesta de un modelo republicano democrático que estaban en disputa entre 1821 y 1822.¹³

⁸ MORÁN, Daniel, “Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822)”, *Historia Caribe*, vol. 14, núm. 34, 2019, pp. 19-54.

⁹ MORÁN, Daniel, *La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur: Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822)* [tesis de doctorado], Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2017, pp. 433-434.

¹⁰ ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 23.

¹¹ Para un balance historiográfico amplio de la prensa en la independencia del Perú, véase: MORÁN, Daniel y Javier PÉREZ, “De la revolución del impreso a la orgía periodística. Prensa y discurso político en la historiografía de la independencia del Perú”, *Tiempos Modernos*, vol. 10, núm. 40, 2020, pp. 295-311.

¹² VELÁZQUEZ, Marcel, “Nación. Perú”, en Javier FERNÁNDEZ (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, p. 99.

¹³ MC EVOY, Carmen, “El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política Limeña (1821-1822)”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, núm. 23, 1996, pp. 89-140.

Mientras que Wasserman incide en que la idea de nación antes del siglo XIX, buscó “definir conjuntos sociales caracterizados por compartir determinados atributos como lugar de origen, rasgos étnicos o estar subordinados a un mismo poder político”,¹⁴ idea relacionada a una situación preexistente que, sin embargo, mutó durante el proceso de independencia. Finalmente, Fonseca señala que el pueblo tuvo una consciencia política de producción discursiva pasiva, un “patriotismo salvaje” y una “ceguera política”; mientras que la élite fue productora activa del discurso, de “patriotismo civilizado” y de “visión política”.¹⁵

Sobre la prensa, Martínez destaca que entre 1820 y 1825 se incrementaron los periódicos doctrinales a favor del liberalismo y de la autonomía de España que dieron forma al “liberalismo de comienzos del s. XIX”.¹⁶ Mientras que Morán señala la existencia de redes de comunicación en América Latina, a las cuales caracteriza como una “revolución del impreso”¹⁷ que permitió “la politización de la población”.¹⁸

Si bien, los anteriores estudios han incidido en los discursos políticos del periodo, no se ha trabajado la forma en que la prensa debatió las ideas de nación o de patria, otorgándole forma y sentido político social a la naciente República peruana. La pregunta guía de esta investigación es, entonces, ¿cómo se construyó la macroidentidad discursiva de nación o patria en la prensa durante el proceso de independencia del Perú (1821-1822)? Específicamente, se identificarán los grupos del cuadrado ideológico, se reconocerán las macro proposiciones semánticas y se reconstruirán las características discursivas de nación y patria peruanas en los diarios *Los Andes Libres* (1821), *Correo Mercantil Político y Literario* (1821-1822), *El Triunfo de la nación* (1821) y *La Abeja Republicana* (1822).

Finalmente, vale precisar el acercamiento teórico al concepto de discurso que es utilizado en este estudio, el cual, como práctica social, permite develar “cómo se construyen los acontecimientos sociales, cómo se

¹⁴ WASSERMAN, Fabio, “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850”, en FERNÁNDEZ, *Diccionario político*, p. 202.

¹⁵ FONSECA, Juan, “¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la Independencia del Perú”, en Alex LOAYZA (ed.). *La independencia peruana como representación*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2016, p. 84.

¹⁶ MARTÍNEZ, Ascensión, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811-1824*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, p. 28.

¹⁷ MORÁN, “Críticos y rebeldes en América del Sur”, pp. 19-54.

¹⁸ MORÁN, *La revolución y la guerra*, p. 435.

formulan, establecen, mantienen o se transforman las relaciones sociales, y cómo se constituye la identidad del sujeto”.¹⁹ Para Fairclough, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) explora las relaciones entre las prácticas discursivas, eventos y textos con las estructuras, procesos y relaciones socioculturales que surgen y que son configuradas por las relaciones y las luchas por el poder;²⁰ mientras que Van Dijk incide en que el objetivo esencial del ACD es “producir descripciones explícitas y sistemáticas de unidades del uso del lenguaje [discurso]”.²¹

A partir de un análisis de elementos léxicos²² y contextuales,²³ se profundizará en el cuadrado ideológico: nosotros vs ellos, el cual constituye un elemento central para comprender cómo la narrativa identitaria de nación o de patria, reconfiguró los grupos sociales, los cuales debían hacerse presentes en el discurso de la época.

MATERIALES Y MÉTODOS

El análisis del discurso se utiliza como método de enfoque. El periodo de análisis (1821-1822) fue tomado en cuenta a partir de la consideración de tres factores: la libertad de imprenta entre 1821 y 1823,²⁴ contexto político del final del virreinato peruano,²⁵ y consolidación de las bases para la constitución política del Perú.²⁶ Asimismo, se estudiaron solo cuatro

¹⁹ LONDONO, David y Ladis FRIAS, “Análisis crítico del discurso y arqueología del saber: dos opciones de estudio de la sociedad”, *Palabra Clave*, vol. 14, núm. 1, 2011, p. 15.

²⁰ FAIRCLOUGH, Norman, “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades”, *Discurso y sociedad*, vol. 2, núm.1, 2008, p. 5.

²¹ VAN DIJK, Teun, *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990, p. 45.

²² BOLO, Oswaldo, “Hordas asesinas” versus “heroicos defensores”: Análisis de las representaciones ideológicas que el diario *El Comercio* difundió, en su discurso editorial, sobre los principales actores del conflicto armado interno (PCP-SL y Agentes Estatales) durante la década posterior a la presentación del Informe Final de la CVR (agosto de 2003–agosto de 2013), tesis de licenciatura, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marco, 2016, p. 127.

²³ VAN DIJK, Teun, *Ideología*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 19.

²⁴ El Decreto de Libertad de Imprenta del 22 de octubre de 1820, se estableció como Ley en el Congreso peruano el 3 de abril de 1823.

²⁵ La crisis del virreinato peruano agudizada con la deposición de Pezuela como virrey, el nombramiento de José de la Serna como máxima autoridad en 1821 y el posterior abandono de la capital en junio de ese año, a lo que se agrega que entre 1820 y 1821 distintas ciudades del Perú proclamaron su independencia, como Trujillo, Huaura, Lima, entre otras.

²⁶ La sesión del Congreso Constituyente del 22 de octubre de 1822, debatió y aprobó que “la nación se llamará República peruana”; mientras que el 16 de diciembre de 1822, la Constitución referendaba que “todas las provincias del Perú reunidas en un solo cuerpo forman la nación peruana”. PONS, Gustavo y Alberto TAURO,

periódicos que cumplieron dos características: que circularon entre 1821 y 1822, y que representaran uno de los tres posicionamientos políticos de la época, es decir, el fidelismo hacia la Monarquía española, el patriotismo que apuesta por una república como modelo político, o el patriotismo que busca consolidar una monarquía constitucional. Estos fueron: *Los Andes Libres* (entre julio y diciembre de 1821), cuya posición estuvo a favor de la causa patriota y que continuó publicándose mediante el *Correo Mercantil Político y Literario* (entre diciembre de 1821 y febrero 1824). *El Triunfo de la Nación* (entre febrero y junio de 1821), medio de posición fidelista hacia la Monarquía española. Y finalmente, *La Abeja Republicana* (entre 1821 y julio de 1823), una tribuna comunicativa en pro del modelo republicano.

Para esta investigación, la unidad de análisis fueron las notas aparecidas en estos cuatro medios de comunicación impresos, a las que denominaremos artículos. En esta prensa, la constitución de géneros periodísticos no existía tal como en la prensa contemporánea, ya que los textos aparecían sin un identificador que diferenciara opinión, interpretación, posición editorial o informaciones. Por ello, se tomaron en cuenta textos editoriales (firmados por los editores de los periódicos) o artículos (firmados por autores externos o sin firma).

Vale mencionar que en el contexto era poco común la presencia de los títulos de cada nota aparecida, por ello, solo cuando el artículo llevó un título, este fue mencionado. Finalmente, se debe indicar que, en aproximadamente la mitad de las notas analizadas, el autor aparece explícitamente firmando dicha nota: en el *Correo Mercantil Político y Literario*, el 52 % (130) de los artículos (251) mencionaron a su autor; en *La Abeja Republicana*, el 55 % (50) del total (91); en *Los Andes Libres*, el 38 % (19) del total (50); y en *El Triunfo de la Nación*, el 76 % (119) del total (156). De manera que, si bien hubo una diversidad de autores escribiendo, muchos de quienes publicaron sus cartas o artículos en los periódicos incluyeron solo las iniciales de sus nombres o no incluían identificador, por ello, los textos presentados mencionan los seudónimos o los nombres.

Primer congreso constituyente, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973, pp. 221 y 270. Como agrega García, este es el documento “fundacional del nuevo Estado constitucional peruano [...] [incluye] principios relacionados con la organización de los poderes del Estado y la defensa de los derechos individuales, acorde con la filosofía liberal e iluminista”. GARCÍA BELAUNDE, Domingo, “El constitucionalismo peruano en la presente centuria”, *Temas de Derecho Público*, vols. 43-44, 1990, p. 60.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PERIÓDICOS ANALIZADOS

Los medios de comunicación analizados hacen parte de una dinámica y amplia red de comunicación que partía de las capitales de América Latina (Buenos Aires, México, Caracas, Santiago de Chile, etc.), recorría las ciudades de diversas regiones (la prensa de Lima llegó a Supe, Tarma, Quito, etc.), y se nutría de información de España.²⁷ En esa línea, los medios fueron parte de un conjunto de redes de información (el rumor, los libros, las canciones, etc.) en el cual cada espacio social se convertía en un nuevo centro de difusión y debate (mercados, cafés, librerías, etc.), por ello, los periódicos contribuyeron a dar sostenimiento político-ideológico a un conjunto de acciones que determinados sectores realizaron.

La defensa de la difusión de las ideas en el periodo final del virreinato del Perú (1821-1824) tuvo un trasfondo político: los intelectuales letrados debían seguir difundiendo sus ideas mediante distintos papeles (periódicos, diarios, folletos, etc.) que utilizaron con el propósito de esparcir sus comentarios en Lima y en las distintas ciudades del Perú para poder ser leídos, repetidos y contrastados en los espacios de socialización (cafés, plazas, mercados y más), tal y como se refiere en un texto editorial del *Correo Mercantil Político y Literario*:

Bien lejos de que la libertad de la prensa sea una cosa funesta a la reputación de los particulares, ella es su más seguro baluarte; cuando no existe ningún medio de comunicar con el público todos están expuestos a los golpes secretos de la malignidad y de la envidia; el hombre público pierde su honor, el negociante, su crédito, el particular, su reputación de probidad, sin conocer a sus enemigos, ni los medios y caminos que emprenden. Pero cuando existe la prensa libre, el inocente esclarece los hechos, y confunde a sus acusadores.²⁸

Así, la defensa de la libertad de imprenta por parte de los grupos patriotas, radicó justamente en su trascendencia para la difusión de sus ideas como parte de la red de comunicación ya descrita. Si los periódicos eran una parte vital de esta amplia red, los intelectuales que escribían ahí eran

²⁷ PERALTA, *La independencia y la cultura*, p. 216; MORÁN, *La revolución y la guerra*, p. 435.

²⁸ *Suplemento al Correo Mercantil Político Literario*, núm. 6, Lima, 7 de febrero de 1823.

sujetos relacionados con las redes de poder del virreinato peruano. Aunque los impresos más emblemáticos de este contexto recibieron dinero y apoyo del poder constituido (suscriptores y elites letradas), “no [se] deja de lado la existencia de una prensa crítica y de escritores públicos opositores al poder”.²⁹

La prensa patriótica de la segunda coyuntura liberal (1820-1823) estuvo centrada en la difusión de las nuevas ideas, auspiciada por un sentimiento criollo que en el periodo de crisis monárquica necesitaba de formas de expresión novedosas para legitimar su causa. Entre esta destaca *Los Andes Libres* dirigido por López Aldana,³⁰ el cual se imprimía los jueves y que,

[...] marcó distancia tanto de los republicanos como de los monarquistas españoles, porque su apuesta residió en un gobierno acorde a los tiempos de la revolución y a la idiosincrasia de los peruanos. Es la propuesta de la monarquía constitucional de Monteagudo [diferente] [...] de las monarquistas realistas.³¹

Es importante mencionar que, en el último número del impreso, se advierte la suspensión de sus ediciones para dar origen al *Correo Mercantil Político y Literario del Perú*,³² el cual es uno de los periódicos que buscará aprovechar el contexto de difusión. Publicado y editado por Guillermo Del Río,³³ se vendía principalmente en los puertos, sobre todo en el Callao. En el *Correo*, el análisis del discurso respaldaron también las acciones de José de San Martín. Una anotación importante sobre este medio, es una frase cerca al título del impreso: “Los pueblos no son cultivados en razón de su fertilidad, sino en razón de su libertad” y se cita como autor a Montesquieu, quien comparte esa reflexión en su obra *El espíritu de las leyes* (1748, libro

²⁹ MORÁN, *La revolución y la guerra*, p. 437.

³⁰ Nacido en el virreinato de la Nueva Granada (actual territorio de Colombia) y quien había dirigido antes *El Diario Secreto de Lima*. Más información sobre el autor en: MORÁN, Daniel, “De manuscrito conspirador a impreso revolucionario. “El Diario Secreto de Lima” y el discurso político disidente en el contexto de la independencia de América”, *Historia y Comunicación Social*, vol. 24, núm. 1, 2019, pp. 201-216.

³¹ MORÁN, *La revolución y la guerra*, p. 142.

³² *Los Andes Libres*, núm. 16, Lima, 6 de diciembre de 1821.

³³ Nacido en Flandes (Bélgica) y establecido en Lima desde 1795, quien había dirigido antes los diarios *La Minerva Peruana*, *El Peruano*, *El Satélite del Peruano*, entre otros. Además, dirigió la principal imprenta en editar los textos antinapoléonicos: la Casa Real de Niños Expósitos.

xviii, cap. III, p. 262), esta debe entenderse, como reseña Angulo,³⁴ en la idea de una “condición de la libertad como guía de los pueblos, es decir, que el progreso de estos deriva de condiciones de libertad que serán estipuladas en el espacio político (a partir del tipo de gobierno que se elija)”: “Peruanos: unión, desinterés y valor, son las bases de la independencia. Procurad limitar las heroicas virtudes del Protector del Perú, el inmortal San Martín, y todo será logrado”.³⁵

En el *Correo Mercantil Político y Literario del Perú*, aparece también la carta de José Faustino Sánchez Carrión, quien sugiere la forma de gobierno que sería más conveniente para el Perú. La misiva, escrita en Sayán el 17 de agosto de 1822, vio la luz en dicho periódico el 6 de septiembre de ese mismo año. Sánchez Carrión estudió en el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, posteriormente, se educó en el Convictorio de San Carlos, en 1823 fue uno de los dos secretarios del Congreso Constituyente de la República del Perú al lado de Francisco Javier Mariátegui, quien también sería autor en este periódico; finalmente, fue vicepresidente del Consejo de Gobierno de Simón Bolívar (1824).

Su relación con la prensa de la época no solo estuvo relacionada con que dirigió *El Tribuno de la República* (1822), sino a una participación constante como intelectual letrado que escribía para todo tipo de público con el fin de educar y convencer de que el gobierno republicano era la mejor opción para el Perú:

Por su pensamiento político —que sigue un proceso coherente desde el constitucionalismo fidelista de la Oda de 1812 al liberalismo republicano y jacobino de 1822 y hasta los documentos de la convocatoria al Congreso de Panamá, que llevan su impronta— representa la posición más revolucionaria de los patriotas conspiradores y la visión más lúcida del destino de América junto a los grandes libertadores.³⁶

³⁴ ANGULO, Miguel, *La construcción de la macroidentidad de Perú: patria y nación en la prensa limeña del proceso de independencia (1811-1813 y 1821-1822)*, tesis de maestría, Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Brasil, 2018, p. 104.

³⁵ Sin autor, *Correo Mercantil Político Literario*, núm. 4, Lima, 14 de agosto de 1821.

³⁶ PACHECO, César y Augusto TAMAYO, *Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo I. Los Ideólogos*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, vol. 10, p. xxxv.

Por otra parte, *La Abeja Republicana* inició sus publicaciones tras la renuncia de Bernardo de Monteagudo, el 25 de julio de 1822, y fue editado por Mariano Tramarría, quien sería regidor de la Municipalidad de Lima (1822) y comisario de guerra (1823). Este impreso, que apareció en dos periodos (1814-1817 y 1822-1823), proponía un gobierno republicano, de manera que buscó “favorecer la meditación patriótica para labrar la solidaridad de los peruanos y su común enfrentamiento a los peligros que ensombrecían la hora auroral de su independencia”, además de “defender los principios políticos vinculados a la libertad y la igualdad, la seguridad y la propiedad, que enfáticamente reconociera la «declaración de los derechos del hombre y el ciudadano»”.³⁷

Guillermo del Río participó también como editor de *El Triunfo de la Nación* (1821), impresor de *La Abeja Republicana* (1822-1823) y editor de *El desengaño* (1824-1825), lo cual muestra su paso, de patriota a fidelista, carácter relevante de diversos intelectuales letrados en este contexto. *El Triunfo de la Nación*, con 40 números, fue impreso en la Imprenta de los Huérfanos y, luego, en la Imprenta de Ruiz y la Imprenta del Río. En el número dos de esta publicación, Del Río pidió la colaboración de los “ilustres literatos del Perú” para que contribuyeran a uniformar y alinear las opiniones en pro de preservar un orden monárquico, para demostrar que “en ningún gobierno como en el de la monarquía constitucional de Fernando VII «están más aseguradas la persona y la libertad del hombre, ni más precavida la arbitrariedad»”.³⁸

Un primer acercamiento a los autores que hacen parte de los medios de comunicación, muestra a los intelectuales de la época, como Gaspar Tricio, quien mantiene un debate en las páginas de *El Triunfo de la Nación* (1821) con un autor que firmaba como “El amante de la ilustración”, en relación con los límites y la historia de la libertad de imprenta.³⁹ Fernando López Aldana, abogado nacido en Bogotá que participó activamente en la prensa de la época como redactor de *El Diario Secreto de Lima* (1811), *El Satélite de El Peruano* (1812) y *El Correo Mercantil Político y Literario*

³⁷ TAURO, Alberto, *Periódicos: El Pacificador - El Triunfo de la Nación - El Americano - Los Andes Libres - El Sol del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973, p. IX.

³⁸ PERALTA, *La independencia y la cultura*, p. 197.

³⁹ MARTÍNEZ, Ascensión, “Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú, 1811-1824”, *Summa Humanitatis*, vol. 4, núm. 2, 2010, p. 171.

(1822).⁴⁰ Manuel Bartolomé Ferreyros, quien fue diputado por Cusco en el primer Congreso Constituyente. José Joaquín de Larriua, quien fue un clérigo, escritor y poeta peruano que inició como un férreo defensor de la monarquía en los tiempos de las Cortes de Cádiz y el retorno de Fernando VII, hasta convertirse en un patriota y revolucionario apenas se declaró la independencia peruana en 1821.⁴¹ Y finalmente, Félix Devoti, médico de origen italiano que se graduó de bachiller en medicina en la Real Universidad de San Marcos de Lima, quien tuvo una posición política en favor del virreinato y la monarquía hasta que San Martín y Monteagudo ingresan a Lima (1821); además, fue administrador del Teatro Principal de Lima (1823-1826), redactor de la *Gaceta del Gobierno* (1823-1825), fundador del periódico *Nuevo Día del Perú* (1824) y editor de *El Sol del Perú* (1822).⁴² Entre otros.⁴³

NOSOTROS VS LOS OTROS.

LA LUCHA DISCURSIVA: LA PATRIA Y LA NACIÓN PERUANA

El conjunto de ideas que intentan consolidar una construcción narrativa de nación o de patria, pueden entenderse a partir de dos discusiones: la primera, acerca de si es posible aceptar la existencia independiente de esta unidad, que además está separada de la nación española; y la segunda, sobre la continuidad de la nación española como una unidad política que incluye a cada territorio de la América hispana.

Cabe resaltar que, a fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, la patria empieza a connotar tanto la ciudad como la región, es decir, tanto el Perú o la patria americana en general.⁴⁴ Una primera diferencia entre la patria y la nación reside en el sentimiento otorgado a su objeto de origen, el primero manifestaba un sentimiento afectivo o pasional por la patria; y el otro, más abstracto y menos sentimental por la nación.⁴⁵ En ese sentido, König destaca

⁴⁰ MARTÍNEZ, “Libertad de imprenta”, p. 173.

⁴¹ MORÁN, “Críticos y rebeldes en América del Sur”, pp. 25-26.

⁴² MONGUIÓ, Luis, “La controversia literaria sobre “Las ruinas de Pachacamac”, Lima, 1822”, *Revista Iberoamericana*, vol. 26, núm. 51, 1961, pp. 83-87.

⁴³ MORÁN, Daniel, “De una “mal entendida independencia” a una “independencia imaginada”. El concepto político de independencia en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de revolución (1810-1816)”, *Fronteras de la Historia*, vol. 23, núm. 2, 2018, p. 170.

⁴⁴ MONGUIÓ, “La controversia literaria”, pp. 451-456.

⁴⁵ MONGUIÓ, “La controversia literaria”, p. 461.

que aun cuando los criollos no acreditaran un nombre fijo para aquello que motivaba su patriotismo en este contexto —solían referirlo como este reino, país, tierra, suelo o patria—, había un sentimiento compartido que daría forma a un nacionalismo construido desde los criollos, tanto local como regional, que comenzará a otorgar sentido a las instituciones y normas.⁴⁶

Respecto a la nación, si bien inicialmente guardaba relación con el sentido de casta o raza de los diversos pueblos previos a la estructuración de los virreinos, una forma de designación de grupos étnicos o castas que compartían rasgos en común (lengua, religión y costumbres culturales) que aludían a “un estado de cosas existentes”, en 1734 es referida en el diccionario de la Real Academia como el origen o lugar de nacimiento.⁴⁷ Entre 1750 y 1824, según Velázquez, se resaltan dos etapas en el proceso de constitución de la idea de nación. La primera aludía a todos los reinos, provincias y pueblos de vinculaciones étnicas y culturales comunes que estaban incluidas dentro de la Monarquía española, muchas de ellas manifestadas en las rebeliones indígenas entre 1720 y 1790; y la segunda, entre 1808 y 1824, que hace alusión a una comunidad política de individuos que tienen un límite territorial definido, cuya base son las antiguas provincias o ciudades y expresan una voluntad colectiva como un nuevo sujeto social.⁴⁸ En el siglo XIX, la organización de las naciones considerará la soberanía política como base para la consolidación de un proyecto de nación como expresión de la voluntad de sus asociados.⁴⁹ Para König, al constituirse una única organización superior al colectivo de grupos étnicos, se estableció un acuerdo en común sobre la dirección de este.⁵⁰

Debido a las circunstancias locales de la América hispana, los movimientos nacionales tenían que construir sus estados sobre otros criterios que permitieran notar la superación del estatus virreinal y, mediante una idea compartida casi generalizada, crear en la población un sentido de identificación y lealtad frente a las nuevas entidades con ideales del siglo XIX. Sin embargo, que la élite intentara construir una comunidad de ciudadanos a partir de la libertad e igualdad, no implicó necesariamente

⁴⁶ WASSERMAN, “El concepto de nación”, p. 36.

⁴⁷ WASSERMAN, “El concepto de nación”, pp. 852-854.

⁴⁸ VELÁZQUEZ, “Nación. Perú”, pp. 941-944.

⁴⁹ WASSERMAN, “El concepto de nación”, p. 864.

⁵⁰ WASSERMAN, “El concepto de nación”, p. 38.

que se hubiesen construido naciones de ciudadanos. Estaba claro el deseo de ruptura política con el pasado virreinal; no obstante, faltaba establecer claramente cómo superar la heterogeneidad étnica, cómo decidir gobernarse y las nuevas estructuras y pasos a seguir.

En las disputas aparecidas en los periódicos de la época, para aquellos de posición patriota, la idea de que exista una nación peruana implicaba reconstruir un pasado, un “nosotros” cuyo origen partiera de los grupos preincaicos e incaicos, el cual excluía a los españoles como parte de su desarrollo, categorizados como “otros”, y en ese tránsito le dio sostén ideológico a la lucha por consolidar la nación peruana alejada de los intereses de españoles y de los grupos cercanos a ellos.

Los diarios que visibilizaron los discursos políticos en favor de la lucha por un ideario de nación peruana y del patriotismo peruano, fueron los que estaban a favor de la independencia del Perú. En este sentido, los periódicos patriotas, pese a sus diferencias en la forma de gobierno propuesta para el Perú, parten por construir una idea de Perú que fuese, primero, una nación política de ciudadanos, al menos en el papel. En esta narración de un “nosotros” vs “otros”, aparecen claramente delimitados los nacidos en este territorio frente a los nacidos en el extranjero.

La posición contraria relacionada a la prensa realista y a favor de la continuidad del virreinato, nunca dejó de bregar por consolidar la idea de que la nación española ya incluía a la nación peruana. Además, resaltó prioritariamente los aportes positivos de los españoles en el territorio de la América hispana y rechazó la idea de separar ambas unidades políticas por los perjuicios que traería al virreinato peruano.

En *Los Andes Libres*, diario escrito a favor de San Martín, se intentaron consolidar ideológicamente las luchas sociales en los campos de batalla a partir de un esquema, un pasado incaico o de tiempos preincaicos caracterizados por una libertad plena, la cual se ve interrumpida por la llegada de los españoles —seres opresores que limitan la libertad— tras lo que aparecen movimientos libertarios que intentaron recuperarla hasta llegar a 1821, año en el cual se disputaría nuevamente la libertad y la independencia de estos territorios.

Sobre los antepasados, *Los Andes Libres* destacó en un artículo editorial su valentía para enfrentarse a los invasores y, en esa idea, ratificó la necesidad

de dar batalla ante estos: “¿Serán acaso os primitivos indígenas de este país más valientes que nosotros? ¿Ellos que armados en masa persiguen por todas partes a sus opresores?”⁵¹ Esta valentía a la que hace alusión, simbolizó, además, el llamado a todos los sectores sociales del virreinato peruano para la ruptura definitiva con la nación española. El recuerdo de Túpac Amaru I también fue exaltado como parte de esta narrativa acerca de un pasado incaico que construyera la historia de ese “nosotros” y que debía ratificar su rechazo hacia los españoles: “Los indios son nuestros compatriotas y hermanos, y estamos envueltos en una misma desgraciada suerte, desde que el infame Toledo hizo decapitar en un cadahalso en la plaza del Cuzco al inocente príncipe Túpac-Amaru heredero legítimo del imperio”.⁵²

La reconstrucción de la idea de un “nosotros” tomó ventaja a partir de crear figuras representativas de una imagen de patriotismo que defendiera a la nación peruana, sentimiento representado en la lucha incaica y rebeliones históricas contra los españoles. No obstante, como observa O’Phelan,⁵³ el proceso de independencia peruano se caracterizó por otorgarle poco espacio a aquellos líderes indígenas (nobles) que habían participado activamente con Túpac Amaru II (1780) en las rebeliones, de manera que estos quedaron de lado ante la actividad de criollos y mestizos:

Vuestros hermanos valientes del Cusco, han blandido ya sus puñales para vengar los manes ultrajados del inmortal Túpac Amaru, y dentro de breve enarbolarán el estandarte de la Independencia sobre los escombros del sistema opresor, que había tan imprudentemente insultado al gran templo de Pachacamac, y a los gloriosos descendientes del Sol.⁵⁴

Los sucesos acontecidos en Perú, sin embargo, hacen parte de un conjunto de cambios históricos más profundos resumidos en: cambios en la cultura política, inicio del constitucionalismo peruano, y relevancia de la prensa en el debate público. Sobre el primero, Chiaramonte recuerda que, durante la caída del régimen virreinal, en los inicios del siglo XIX, la idea

⁵¹ Editorial, *Los Andes Libres*, núm. 1, Lima, 24 de julio de 1821.

⁵² José de San Martín, *Los Andes Libres*, núm. 2, Lima, 31 de julio de 1821.

⁵³ O’PHELAN, Scarlett, *La independencia en los andes una historia conectada*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014, p. 50.

⁵⁴ Sin autor, *Los Andes Libres*, núm. 3, Lima, 7 de agosto de 1821.

que afianza la captura del poder político y posterior reorganización de las estructuras, se basa en el derecho natural y de gentes.⁵⁵ A partir de ello, antes de que exista un sentimiento de nacionalidad sobre una nación, que empieza a construirse con los procesos independentistas, es necesario entender la configuración del carácter de soberanía de las entidades autónomas. De esta manera, las unidades políticas independientes del tamaño de ciudades, pueblos y provincias, reclamaron un tratamiento independiente para ellos mismos como unidades, es decir, soberanas frente a la monarquía. A partir del reconocimiento de dicha soberanía en la unidad local o regional, König destaca que la nueva historiografía latinoamericanista coincide en valorar que la construcción del Estado, como unidad política, dio forma al sentido de la identidad nacional y, por ende, al de la nación: “Las naciones modernas, como unidades políticas con fronteras culturales, no existieron antes de la consolidación de los Estados, es decir, no antes de mediados del siglo XIX o más tarde”.⁵⁶

Respecto a la entrada en el constitucionalismo peruano, a partir de 1808 es posible rastrear esta evolución como un proceso que alteró las relaciones políticas y sociales desde la aparición de la Cortes Generales y Extraordinarias, la jura de la fidelidad a Fernando VII y la lucha contra los movimientos autonomistas en la América hispana, hasta la propia elaboración y publicación de la Constitución Política del Perú (1823).⁵⁷ La influencia de la Constitución gaditana fue determinante en este contexto como ordenamiento jurídico y político, y como campo de ideas y disputas de nociones clave.⁵⁸

Finalmente, en tercer lugar, cabe notar que tanto la cultura política de la época como el debate respecto a la constitución, fueron debatidas en la prensa y en los espacios públicos. En la línea de Myers, el propósito de los vocabularios y léxicos de la enunciación escrita y hablada de la realidad, fue fijar sentidos y construir límites, sobre todo si es que se intentaba representar

⁵⁵ CHIARAMONTE, José, *Nación y Estado en Iberoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004, pp. 121-122.

⁵⁶ KÖNIG, Hans-Joachim, “Nacionalismo y nación en la historia de Iberoamérica”, en Hans-Joachim KÖNIG, Tristan PLATT y Colin LEWIS (eds.), *Estado-nación, comunidad indígena, industria: tres debates al final del milenio*, Ámsterdam, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 2000, pp. 7-48.

⁵⁷ MARCOS, Edgar y Oscar PAZO, “Evolución del constitucionalismo peruano”, *Vox Juris*, vol. 31, núm 1, 2016, p. 30.

⁵⁸ MARCOS y PAZO. “Evolución del constitucionalismo peruano”, p. 2.

una diversidad de grupos.⁵⁹ La prensa influyó en la renovación de los términos que configuraron la cultura política limeña de la época, siendo “los soportes discursivos fundamentales del futuro separatismo”.⁶⁰ Cabe recordar que los impresos que circularon en España fueron reeditados en Perú, Río de la Plata o Nueva España sin ningún tipo de censura, lo cual produjo la introducción de nuevos términos políticos e intereses en juego.

Es importante destacar también que, en los últimos años del proceso de independencia peruano, hubo distintas rebeliones por parte de los sectores populares que continuaban afectados por las reformas borbónicas y que exigían cambios dentro del sistema colonial. En este sentido, destacan las rebeliones de Gabriel y Aguilar (1805), Francisco Antonio de Zela en Tacna (1811), la conspiración de Huamanga (1812), la rebelión en Huánuco (1812), y la revuelta de Enrique Pallardeli y el alcalde de Tacna, Manuel Calderón de la Barca en 1813; además de una de mayor relevancia ocurrida en el Cusco en los años 1814 y 1815, liderada por los hermanos Angulo y el brigadier Mateo Pumacahua.

Entre esos años, las guerrillas estuvieron constituidas por los sectores populares, poblaciones negras y bandoleros de distintos mestizajes que tomaron poder en la costa, mientras que en la zona andina lo hicieron los indios. No obstante, como resalta Fonseca,⁶¹ no existió una agenda política clara de parte de estos grupos que permitiera plantear sus objetivos y negociarlos frente a los criollos y españoles. Así, los indios participaron activamente durante la campaña de la independencia de José de San Martín, tanto a favor como en contra entre 1821 y 1822. Como destacan Cecilia Méndez y Carla Granados,⁶² las autoridades coordinaron las estrategias locales y la recolección de los apoyos económicos, poniéndolos a la cabeza de sus respectivas guerrillas. Aquellos que apoyaron a La Serna se denominaron a sí mismos “alcaldes constitucionales”, en honor a la Constitución Liberal de 1812 de España; mientras que los que apoyaron al ejército independentista se denominaban “alcaldes de la patria”.

⁵⁹ MYERS, “Una cuestión de identidades”, p. 280.

⁶⁰ PERALTA, *La independencia y la cultura*, p. 18.

⁶¹ FONSECA, “¿Bandoleros o patriotas?”, p. 84.

⁶² MÉNDEZ, Cecilia y Carla GRANADOS, “Las guerras olvidadas del Perú: formación del Estado e imaginario nacional”, *Revista de Sociología e Política*, vol. 20, núm. 42, 2012, p. 64.

Si bien, los discursos de los diarios enfatizaron la presencia de un pasado incaico e indígena en la conformación de la naciente República del Perú, la aceptación de estos como ciudadanos solo ocurrió en el papel y en los debates. La ausencia mencionada de una “unidad indígena” que pudiera consolidar una propuesta política a través de una representación propia, se plegó a las decisiones y voluntades políticas de los realistas mientras estos todavía representaron alguna autoridad, y también a la de los criollos y americanos en pro de la independencia, lo cual les aseguró favores políticos.⁶³

Una narrativa adicional es la de los negros, esclavos y otras identidades. San Martín decreta el 2 de septiembre de 1821 la manumisión de los esclavos en tanto estos se incorporaran al ejército patriota; y la libertad de vientres, por la cual no nacerían más esclavos en el Perú, aunque la mayoría seguía teniendo dueño. Los negros y los esclavos pasaron a ser considerados como parte activa de la sociedad; sin embargo, esto solo era posible si participaban como mano de obra en la defensa de los patriotas o de los fidelistas.⁶⁴ En esa disputa, los cuerpos de negros, mestizos y los sectores populares, simplemente siguieron siendo vistos como inferiores, aunque “No por eso está condenadas a ser infelices las clases inferiores, pues no siendo posible que todos los ciudadanos sean iguales en los bienes, lo son en el derecho de adquirirlos y conservarlos”.⁶⁵

⁶³ Los sucesos ocurridos entre 1821 y 1822 ameritaron un cambio legal hacia los indios. Primero, las Cortes de Cádiz en España decretaron la abolición del tributo indígena (13 de marzo de 1821); segundo, José de San Martín se refirió a los indios como ciudadanos en la proclamación de la independencia del Perú (Lima, 28 de julio de 1821) al decir que “los aborígenes no serán llamados indios ni nativos; son hijos y ciudadanos del Perú, y serán conocidos como peruanos” (ANDERSON, *Comunidades imaginadas*, p. 80); tercero, en los debates del Primer Congreso Constituyente (1822), el diputado Ferreyros planteó que los indígenas del Perú ya no serían denominados como “indios”, sino que se llamarían “peruanos indistintamente a todos los que han nacido en el territorio del Perú” (PONS y TAURO, *Primer congreso constituyente*, p. 133); y finalmente, se consolida la abolición del tributo indígena (27 y 28 de agosto de 1821) cuando se declara que “no se denominarán a los aborígenes indios o naturales: ellos son hijos y ciudadanos del Perú, y con el nombre de peruanos deben ser conocidos”; a la vez que prohíbe el trabajo libre de pago de los “peruanos [que] conocidos antes con el nombre de indios o naturales, hacían bajo la denominación de mitas, pongos, encomiendas, yanaconazgos y toda clase de servidumbre personal, y nadie podrá forzarlos a que sirvan contra su voluntad” (ROJAS, Rolando, *La República imaginada: representaciones culturales y discursos políticos en la independencia peruana (Lima, 1821-1822)*, tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2009, pp. 70-71).

⁶⁴ En la Sesión Secreta del Congreso Constituyente (26 de enero de 1822), Don Ramírez afirma que “no hay esclavos en la República del Perú [por lo que] en su consecuencia quedan todos libres” y agrega que mientras “Los liberados por su propio beneficio reconocerán a sus patrones, conforme a las leyes”, “Los útiles al servicio de las armas, se presentarán para defensa de la patria”. Igualmente, el 10 de octubre de 1822, se acordó decretar que “los esclavos de propiedad particular no puedan ser destinados al servicio de las obras públicas”. Así como en la sesión del 7 de diciembre de 1822, promulgan como parte de las bases de la constitución el artículo 11 en el que figura “la abolición del comercio de negros”. PONS y TAURO, *Primer congreso constituyente*, pp. 144-250.

⁶⁵ El Implacable, *Correo Mercantil Político Literario*, núm. 35, Lima, 6 de julio de 1822.

Esta idea permite ser críticos con la observación legal señalada anteriormente, ya que, si bien los documentos de la época referían un mejor trato hacia determinados sectores, las ideas que circulaban diferenciaban a los sectores sociales. Por lo anterior, la igualdad legal no fue cuestión de leyes, sino que correspondió a un discurso desligado de la realidad social:

Es necesaria una educación patriótica para que exista una patria; y es necesario que reconozca cada individuo su clase y sus deberes. Inspiremos al pueblo aquella permanente energía que ha de ser siempre el terror de sus enemigos; e infundamos en el aquel orgullo noble y generoso que nace de la seguridad con que se gozan los derechos del hombre libre.⁶⁶

Así, se reafirma la posición de la diferencia social existente a través del mantenimiento de clases sociales, visto a partir de los impresos patriotas, es decir, aquellos que propugnaban mayores libertades hacia los sectores populares en general. Es importante notar, además, que la consideración de un “nosotros” en el que los indígenas hacían parte de la nación o la patria peruana, no hablaba acerca de los negros y esclavos de manera explícita. Se mantenía una visión de superioridad frente a estos, misma que permitiría utilizarlos como parte de los ejércitos de ambos bandos. El documento “Alistamiento de negros” (18 de febrero de 1821), mencionaba que un total de 1 500 negros serían repartidos entre “todos los propietarios o hacendados desde el valle de Ica hasta el de Lurigancho”, lo cual sería proporcional a los dueños que perdieron más esclavos en el contexto de la guerra. Aunque estos cuerpos de negros y otras identidades intermedias del pueblo serían los que lucharían y se enfrentarían en la formación de la República del Perú, su libertad podría ser devuelta únicamente “al concluir la guerra”.⁶⁷

La narración hacia los indios, en cambio, fue claramente enunciada. Los periódicos patriotas y republicanos consideraron a este grupo social como “compatriotas y hermanos”,⁶⁸ y como “patriota[s] por naturaleza”,⁶⁹ ya que no se oponían a “los sentimientos de patriotismo que animan a los

⁶⁶ Sin autor, *Los Andes Libres*, núm. 11, Lima, 26 de octubre de 1821.

⁶⁷ Fondo Colección General, Biblioteca Nacional del Perú, D5985, *Alistamiento de negros*, Lima, 18 de febrero de 1821.

⁶⁸ Fernando López Aldana, *Los Andes Libres*, núm. 2, Lima, 31 de julio de 1821.

⁶⁹ José Faustino Sánchez Carrión, *La Abeja Republicana*, núm. 9, Lima, 15 de agosto de 1822.

valientes moradores de sus cimas”;⁷⁰ además de afirmar que estos nunca serían “un obstáculo para la elección de un gobierno sabio y paternal”.⁷¹ La reconstrucción de un pasado incaico y andino para la naciente República del Perú, debía revincularse con el origen común al territorio donde estaban los criollos y los americanos, en el cual, los indios no podían quedar de lado como imagen de ese pasado que pervivía en el presente. Por ello, el elogio hacia su rechazo a los españoles en el virreinato peruano, las rebeliones, y todos los actos con los que buscaron liberarse, se retomaron para ser categorizados e interpretados como actos patriotas, es decir, acciones que buscaban defender un cuerpo político común, asegurando que “Jamás el indígena será un obstáculo para la elección de un gobierno sabio y paternal. Patriota por naturaleza, ha procurado siempre, aunque con mal suceso, recobrar la antigua independencia del Perú”.⁷²

Los intelectuales y sectores letrados, dieron sostenimiento político e ideológico a las batallas que ya se llevaban a cabo en el campo. La difusión de estas ideas podía ser rechazada o debatida en distintos espacios, pero ya circulaba y contribuía en la guerra de difusión de informaciones del sector patriota. En esta guerra de propaganda, *Los Andes*, *El Correo* y *La Abeja*, construyeron discursos en los cuales los españoles fueron vistos como invasores del pasado, sujetos que corrompían a los indios y como un grupo que cortaba la libertad innata de una nación o patria peruana. El rechazo tajante hacia todo aquello que guardaba relación con los españoles, implicó la ansiada independencia de la relación con España, como señala un artículo firmado por el Censor de la revolución:

Mientras los humanos compatriotas de Cortés y de Pizarro ocupen un solo punto de nuestro continente, la libertad, igualdad, no admiten sino una definición, ni significan otra cosa, que la necesidad y el deber de hacer la guerra a los españoles, empleando todos nuestros recursos para defender nuestra existencia actual, y poder pensar seriamente en lo que seremos después.⁷³

⁷⁰ Sin autor, *Los Andes Libres*, núm. 3, Lima, 7 de agosto de 1821.

⁷¹ José Faustino Sánchez Carrión, *La Abeja Republicana*, núm. 9, Lima, 15 de agosto de 1822.

⁷² José Faustino Sánchez Carrión, *La Abeja Republicana*, núm. 9, Lima, 15 de agosto de 1822.

⁷³ Censor de la revolución, *Los Andes Libres*, núm. 9, Lima, 6 de octubre de 1821.

En el contexto del proceso de independencia, de los españoles que eran ricos comerciantes limeños y miembros del Tribunal de Consulado, únicamente 17 colocaron sus firmas en el Acta de independencia del Perú. De igual forma, solo uno de los que pertenecía a la Real Audiencia firmó esta acta, seis consiguieron el permiso de José de San Martín para poder quedarse en Lima y siete tuvieron que salir de la ciudad. Frente a lo expuesto, es importante centrar la mirada en los discursos de la prensa fidelista a través de *El triunfo de la nación*, el cual buscó contravenir los textos contrarios a partir del elogio del virreinato peruano y de la nación española, oponiéndose a todos los intelectuales y líderes patriotas. En la construcción de su otredad, constituyeron a San Martín como un “caudillo enemigo y revolucionario opuesto a los intereses de la monarquía española [...] y el causante de toda esta serie de desastres y desordenes sociales y políticos en los tiempos de la independencia”.⁷⁴

Las relaciones entre los españoles y los criollos eran tan cercanas que permitieron garantizar el beneficio mutuo. Del Águila,⁷⁵ menciona que estas relaciones son notorias en tanto la gran mayoría de los altos mandos peruanos del bando patriota se convirtieron a la causa independentista solo pocos meses antes de la proclamación en Lima (como José de La Mar, Agustín Gamarra, Antonio Gutiérrez de la Fuente, entre otros).⁷⁶

Esta oposición de “nosotros” vs “ellos”, varió acorde a la posición ideológica de los intelectuales que dirigían los diarios, y de las redes de lectores y suscriptores que podían pervivir a partir de las posiciones esgrimidas en estos instrumentos de poder. En consecuencia, la narración de un “nosotros” y un “otro” caracterizado como enemigo, reconfiguró la construcción de las identidades políticas discursivas, las mismas que estaban disputándose en los campos de batalla y en la guerra de propaganda mediática.

A partir de esta disputa sobre el “nosotros” vs “ellos”, podemos concebir a la patria y a la nación peruana —para el caso de la prensa patriota— y

⁷⁴ MORÁN, *La revolución y la guerra*, p. 130.

⁷⁵ DEL ÁGUILA, Alicia, *La república corporativa. Constituciones, ciudadanía corporativa y política (Perú 1821-1896)*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010, p. 31.

⁷⁶ Un caso a considerar es el de Manuel Lorenzo de Vidaurre, quien no abandonó sus posiciones fidelistas sino hasta 1823 cuando, invitado por Simón Bolívar a colaborar con él en el Perú, abjuró de su lealtad monárquica en una carta dirigida a Fernando VII desde Estados Unidos. Se encontraba de camino a España, donde le esperaba un puesto en la administración.

española —en la prensa fidelista—, como macro construcciones narrativas que enlazan las ideas base de la división ideológica de los grupos sociales para construir, sobre ellos, un manto que recubre una identidad discursiva única que busca concretizar en palabras el sentido de pertenencia para los distintos grupos sociales que luchaban por la construcción del Perú.

NACIÓN Y PATRIA

La nación y la patria peruana fueron narradas como similares en distintos textos; sin embargo, la diferencia central en los escritos analizados guardó relación con el sentimiento que motivó la acción y lucha de españoles, indios, negros y criollos, que se caracterizó como patriotismo, y con la idea por la cual se luchó, es decir, la representación de la totalidad de los semejantes por los cuales se combatió, que fue denominada como nación. Con ciertos matices, estas acepciones serán las que principalmente aparecieron en los diarios para otorgar sentido político e ideológico. En un artículo publicado en *El Triunfo de la nación*, el 23 de marzo de 1821, firmado por El amigo de la equidad y la justicia, se fortalecía la idea de patria opuesta a la compartida por los sectores patriotas, de manera que se hizo un llamado para entender de forma “correcta” la pasión por el territorio de la nación: “El patriotismo, dice, es un vehemente deseo innato de exaltar y engrandecer el suelo patrio. ¿Qué entenderemos por patria los españoles? ¿Acaso Lima, Trujillo, Arequipa o Huamanga? No señor [...] sino la nación española”⁷⁷

En la construcción de *El Triunfo de la Nación*, lo central pasó a ser el descrédito por la idea de una nación partida de las regiones de la América hispana, de manera que toda idea que mutilaba el cuerpo de la nación española, en una lógica organicista, debía ser combatida; así apareció en un artículo, sin firma, del 27 de febrero de 1821:

Los cuerpos morales siguen un orden muy parecido a los físicos: tienen elementos de que se componen, tienen leyes, tienen enfermedades y es necesaria consecuencia que tengan médico, sangrías [...] tenemos el médico para curar este cuerpo político, y es el actual virrey, quien no deja de estar

⁷⁷ El amigo de la equidad y la justicia, *El Triunfo de la Nación*, suplemento, Lima, 23 de marzo de 1821.

acreditado por otras curas anteriores; y aunque los remedios indicados no le son muy favoritos, no dudo que si llega el enfermo al caso figurado se los aplique.⁷⁸

El pensamiento organicista planteaba que la sociedad se asemejaba a un cuerpo, por lo que cada una de las partes estaba enlazada en una total armonía y gobernada por una cabeza. En relación con la nación española, el rey gobernaba, mientras que, en los territorios de la América hispana, lo hacían los virreyes. Por ello, se narraba la imposibilidad de que existiera una identidad política propia del Perú a semejanza de un único cuerpo político; como se dice en el artículo firmado por un ciudadano español, del 27 de febrero de 1821:

El patriotismo extremado de provincia cuando rompe los vínculos que la unen a la metrópoli, tiene su tufillo de disidencia [...] Cuando una nación desprecia las leyes que la unen a las demás es infractora del derecho de gentes [...] Esta España es la patria nacional a que correspondemos todos sus ciudadanos sin distinción de provincias, con opción a sus goces [...] Todo patriotismo provincial que destruya estos principios es insano.⁷⁹

Asimismo, el 10 de abril de 1821, *El Constitucional* indicaba:

Si la virtud, si el amor bien entendido a la patria, si el convencimiento de lo que debemos ser, no nos ponen en un estado respetable, hijo de la ilustración, sin la cual no puede haber naciones sino hordas de salvajes; si no establecemos un sistema de gobierno afianzado en leyes justas, sabias y benéficas [...] ¿Podremos cantar victoria [...]?⁸⁰

Este patriotismo de provincia fue juzgado como un pensamiento insano que atacaba el orden natural de la nación española, amenazaba la seguridad de todos los peruanos y, por tanto, debía ser combatido. Esta idea se opuso discursivamente a la de la razón, en que la prensa fidelista buscó sustentar

⁷⁸ Sin autor, *El Triunfo de la Nación*, núm. 5, Lima, 27 de febrero de 1821.

⁷⁹ Un ciudadano español, *El Triunfo de la Nación*, suplemento, Lima, 22 de marzo de 1821.

⁸⁰ El constitucional, *El Triunfo de la Nación*, núm. 17, Lima, 10 de abril de 1821.

su defensa del virreinato español, oponiendo a una “horda de salvajes” o patriotas que defienden la construcción de la nación peruana, una nación española guiada por la ilustración. Además, la justificación por la defensa del virreinato del peruano desde el diario fidelista, no solo alegaba en favor de la unión del cuerpo, sino que exigía aplicar una cura que permitiera su sobrevivencia.

La visión contraria fue expresada por los periódicos patriotas. Por ejemplo, en *La Abeja Republicana*, El censor difundió la idea de patria como “la reunión de nuestros semejantes en sociedad; los que por un convenio dictado por el bien estar [*sic*] y la razón, se adquieren unas mismas costumbres”.⁸¹ Este acto de convivencia de semejantes permitía “gozar de verdadera libertad [y] seguridad”,⁸² como se lee en un artículo firmado por José Faustino Sánchez Carrión, del 15 de agosto de 1822, era necesario el heroísmo patriota de los peruanos, quienes “sacrifican con denuedo su persona y bienes, y cooperan llenos de energía a su libertad e independencia”.⁸³

Las ideas centrales expuestas permiten observar que, en el impreso de posición republicano, la noción de patria se mantuvo como un sentimiento de exaltación en relación con una nación entendida como un cuerpo unido de personas semejantes entre sí. La libertad e independencia iban de la mano del goce que otorgaba el cuerpo político de la nación, por lo cual, debía ser defendido. Este llamado a la acción, además, es explicado a través de la oposición del verdadero y falso patriotismo: el primero actúa por la defensa de la patria y la nación mediante la entrega de todo tipo de bienes, a diferencia del segundo que no lo hace; de manera que, mientras los falsos patriotas se vieron “arruinados y empobrecidos, al paso que los otros han enriquecido con sus despojos [...] los otros son unos verdaderos zánganos que comen sin trabajo, [...] usurpan los empleos, dignidades y lo que es todavía más, los servicios de los patriotas”.⁸⁴

Posición similar asumieron *Los Andes Libres* y el *Correo Mercantil Político y Literario*, quienes optaron por una solución política centrada en la figura de San Martín y el grupo social que se articuló alrededor de él, de

⁸¹ El censor, *La Abeja Republicana*, núm. 31, Lima, 17 de noviembre de 1822.

⁸² José Faustino Sánchez Carrión, *La Abeja Republicana*, núm. 7, Lima, 25 de agosto de 1822.

⁸³ El Patricio, *La Abeja Republicana*, núm. 9, Lima, 15 de agosto de 1822.

⁸⁴ Un peruano libre, *La Abeja Republicana*, núm. 1, Lima, 14 de diciembre de 1822.

manera que se asumió su imagen como la guía para la nación peruana. Se comparó la sangre derramada en otras ciudades frente al acto pacífico en Lima, y se afirmó que “no ha costado Lima una sola gota [de sangre]” gracias a “la magnanimidad de los héroes libertadores: pero a nosotros toca el conservar y sellar con nuestros esfuerzos este don precioso del Cielo”.⁸⁵

En el contexto de 1821-1822, los periódicos patriotas vincularon la idea de patria y nación con la forma de gobierno que debía seguir el Perú. El elogio de los libertadores que proclamaron la independencia en distintas ciudades y que combatieron al ejército realista, se sostuvo en la difusión de la continuidad de la lucha, como se lee en un editorial:

Ningún gobierno puede tener más obligaciones que las que derivan del objeto de su institución: los nuestros se han formado provisoriamente para salvar el país, dirigir la guerra contra los españoles y ponernos en aptitud de constituir un estado monárquico o republicano, según lo dicte la experiencia.⁸⁶

El aporte de cada individuo en la lucha por defender la libertad e independencia conseguida, debía renovarse constantemente en el campo de batalla, por ello, la pasión relacionada con el patriotismo sería el movilizador de la defensa de la nación peruana. Bernardo de Tagle, llamó a defender la patria al decir: “Mis deseos son sacrificarme en aras de la Patria, para consolidar la Libertad de nuestros Paisanos”.⁸⁷ Cabe recordar que José Bernardo de Tagle y Portocarrero, fue parte de la élite intelectual de la Intendencia de Trujillo de la cual fue presidente (1820); asimismo, fue presidente provisorio del Perú (1823-1824) y promulgó la Constitución de la República del Perú (1823).

La creación de una macroidentidad narrativa que otorgara sentido a una nueva unidad cohesionadora de los peruanos, fue continuamente resignificada y, en sus debates en distintos espacios sociales como parte de la red de comunicación, tomó forma política en la denominación aparecida en las “Bases para la Constitución del Perú y la Constitución”. La sesión del Congreso Constituyente del 22 de octubre de 1822, debatió y aprobó que

⁸⁵ Editorial, *Los Andes Libres*, núm. 1, Lima, 24 de julio de 1821.

⁸⁶ Sin autor, *Los Andes Libres*, núm. 13, Lima, 10 de noviembre de 1821.

⁸⁷ Bernardo de Tagle, *Correo Mercantil Político Literario*, núm. 35, Lima, 6 de julio de 1822.

“la nación se llamaría República peruana”;⁸⁸ mientras el 16 de diciembre del mismo año, se aprobó que el artículo 1° de la Constitución indicara claramente que “todas las provincias del Perú reunidas en un solo cuerpo forman la nación peruana”.⁸⁹ La victoria final no fue solo la expulsión de La Serna, tras la victoria de Ayacucho (1824), sino la consolidación en documentos oficiales que delinearon las primeras características de la nación naciente.

CONCLUSIONES

En el contexto de 1821-1822, las luchas en el campo de batalla convivieron con un enfrentamiento vívido a través de las redes de comunicación, en las cuales los periódicos participaron como instrumentos centrales para la difusión. Con palabras, ideas e interpretaciones sobre la realidad, cada impreso cumplió una función esencial.

Los intelectuales letrados que participaron de los periódicos que se difundían en este contexto, buscaron incidir y reforzar los ideales que ellos defendían para que, en el escenario público, los temas y enfoques sobre los acontecimientos ocurridos pudieran ser reinterpretados a su favor. Entre los principales figuraron Bernardo de Torre Tagle y José Faustino Sánchez Carrión, además de los propios editores de los medios, como Mariano Tramarría o Guillermo del Río. Cada medio ejemplificó una posición política respecto del futuro gobierno del Perú, además de intereses históricos de grupos sociales determinados pertenecientes a las élites de la época. La construcción de una idea de nación o de patria nunca estuvo exenta de la representación simbólica de ideales impulsados, pero no únicamente emitidos, desde las élites hacia los sectores populares.

Al ser vehículos de transmisión, cada letra puesta en el papel fue resignificada en los debates en plazas, cafés y demás espacios sociales donde los peruanos de la época decidían qué sector apoyar o sobre cuál influir. En medio de una disputa política en el campo de batalla, la lucha de las ideas implicaba garantizar la sobrevivencia de la posición de clase, la defensa de sus intereses y la posibilidad de imaginar con qué tipo de gobierno sus intereses estarían mejor representados.

⁸⁸ PONS y TAURO, *Primer congreso constituyente*, p. 221.

⁸⁹ PONS y TAURO, *Primer congreso constituyente*, p. 270.

Si bien, los intelectuales letrados poseían el poder de la palabra mediante los impresos, en el espacio público la circulación de mensajes no era homogénea. Existe un vasto repertorio textual relacionado a la guerra de propaganda y a las batallas por la opinión pública en la prensa. Los sectores políticos (monárquicos o independentistas) que representaban a las élites, requerían de una opinión pública que respaldara sus acciones. La prensa realista “fracasó en su prédica fidelista”, mientras que la prensa opuesta a la monarquía absolutista y constitucional consiguió deslegitimar esta opción política, e incluso “derrotó las opciones republicanas federalistas”⁹⁰

Sin embargo, la constitución de una opinión pública debe tratarse con los reparos justos de una oralidad heterogénea y divergente. La materialización de la ideología se vio en el campo de batalla; sin embargo, las disputas e idearios se configuraron en el cotidiano, en los espacios donde las multitudes debatían, escuchaban y transmitían sus mensajes diariamente: “si la opinión pública aparece como un tribunal, como una instancia activa que juzga a las autoridades, a la sociedad y su espíritu, la opinión general es voz anónima y poderosa en la que todos concurren, pero que no pertenece a nadie”⁹¹

Los periódicos difundieron informaciones y consolidaron tendencias políticas fidelistas, republicanas o patriotas. En cada una, construyeron un discurso unitario que superó las diferencias de origen y clase para, discursivamente, integrar las diferencias y reconstruir un escenario que les permitiera conservar sus privilegios y posiciones políticas. Por un lado, *Los Andes Libres* y, posteriormente, el *Correo Mercantil Político y Literario* propugnaron constituir una monarquía constitucional y un Protectorado que coincidía con la propuesta de Bernardo de Monteagudo y José de San Martín; *El triunfo de la Nación* defendió a la patria y nación española a través de mantener el virreinato del Perú; y *La Abeja Republicana* intentó construir un modelo republicano liderado por los criollos. Por su parte, el periódico realista *El Triunfo de la Nación* buscó consolidar una idea de patria en oposición a la compartida por los criollos favorables a la independencia, y planteó dos tipos de patriotismo: el nacional y el provincial.

⁹⁰ MORÁN y PÉREZ, “De la revolución del impreso”, p. 297.

⁹¹ CHASSIN, Joëlle, “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia”, en François-Xavier GUERRA (ed.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2013, p. 56.

Para las élites intelectuales en favor de la monarquía, la narración de la patria de los “otros” se vio disminuida en comparación con la gran nación española, la cual incluyó ya a la América hispana en su constitución, de manera que la construcción de un patriotismo local desde la naciente República peruana fue un “patriotismo de provincia”, un sentimiento errado por ser contrario a las leyes y al bienestar de la sociedad histórica, además de no estar guiado por la razón, por tanto, lo consideraron perjudicial para los ciudadanos.

En el extremo opuesto, los periódicos de posición patriota (*La Abeja Republicana*, *Los Andes Libres* y el *Correo Mercantil Política y Literario*), argumentaron que el amor por la patria se sostenía en el bienestar social y en el garantizar la convivencia libre de los ciudadanos. En ese sentido, el patriotismo exigió arriesgarlo todo y tener una actitud heroica por la defensa de todas las garantías que el nuevo orden social pudiera conseguir. Para los impresos a favor del republicanismo, la guía del gobierno debía residir en la razón, la misma que derivaba de un gobierno republicano que garantizaría el correcto desempeño de la nación. Contrariamente, la propuesta del periódico pro monarquía constitucional consideraba que los ciudadanos, como semejantes, estaban en la capacidad para elegir un gobierno que defendiera el bienestar obtenido, por lo cual apostaron por el Protectorado de San Martín, que garantizaría un pacto de convivencia social en pro de la nación.

En estos debates, las reflexiones referidas a las identidades de los grupos sociales diversos permiten notar también las formas en las que las clases populares podían ir siendo tomadas o desligadas de un sentido de nación o patria: mientras los indios pasaban a ser incluidos como ciudadanos por todos los bandos —y no se les exigía contribuir en la lucha—; para los negros esclavos, el ser libres debía partir de su participación activa en la batalla. La idea de un “nosotros”, además, retomó un pasado incaico y preincaico como glorificación del pasado andino —más no indígena— que permitía resignificar las rebeliones por la libertad de los indios con el fin de utilizarlas como fuerza “natural”.

Igualmente, la idea de un “ellos” se centró en el rechazo de los opositores: para los patriotas, alejar y excluir a los españoles; para los fidelistas, expulsar a los extranjeros de otras regiones de América Latina y a

los propios criollos contrarios a la nación española. La red de comunicación establecida en el virreinato en la cual los periódicos tenían un lugar especial, contribuyó a la toma de una posición política y al combate sangre a sangre, tinta a tinta entre los distintos bandos de un periodo crítico en la historia del Perú. Tras la disputa del papel, la nación peruana nació alrededor de una constitución política que optó por uno de los modelos propuestos en los mismos espacios de comunicación estudiados.

REFERENCIAS

HEMEROGRAFÍA

Correo Mercantil Político Literario
El Triunfo de la Nación
La Abeja Republicana
Los Andes Libres

BIBLIOGRAFÍA

- ALJOVÍN, Cristóbal y Marcel VELÁSQUEZ (eds.), *Las voces de la modernidad: Perú, 1750-1870*, Lima, Congreso de la República, 2017.
- ALTAMIRANO, Carlos, *Historia de los intelectuales en América Latina 1. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Buenos Aires, Katze Editores, 2008.
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ANGULO, Miguel, *La construcción de la macroidentidad de Perú: patria y nación en la prensa limeña del proceso de independencia (1811-1813 y 1821-1822)*, tesis de maestría, Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Brasil, 2018.
- BOLO, Oswaldo, “Hordas asesinas” versus “heroicos defensores”: *Análisis de las representaciones ideológicas que el diario El Comercio difundió, en su discurso editorial, sobre los principales actores del conflicto armado interno (PCP-SL y Agentes Estatales) durante la década posterior a la presentación del Informe Final de la CVR (agosto de 2003–agosto de 2013)*, tesis de licenciatura, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marco, 2016.
- CHASSIN, Joëlle, “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia”, en François-Xavier GUERRA (ed.), *Los espacios públicos en*

- Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2013, pp. p. 241-269.
- CHIARAMONTE, José, *Nación y Estado en Iberoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- CHUST, Manuel y Claudia ROSAS (eds.), *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Universitat Jaume I-El Colegio de Michoacán, 2018.
- CONTERAS, Carlos y Luis GLAVE (eds.), *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2015.
- CORACINI, María, “A celebração do outro na constituição da identidade”, *Organon*, vol. 17, núm. 35, 2003, pp. 201-220.
- DEL ÁGUILA, Alicia, *La república corporativa. Constituciones, ciudadanía corporativa y política (Perú 1821-1896)*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010.
- FAIRCLOUGH, Norman, “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades”, *Discurso y sociedad*, vol. 2, núm.1, 2008, pp. 170-185.
- FONSECA, Juan, “¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la Independencia del Perú”, en Alex LOAYZA (ed.). *La independencia peruana como representación*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2016.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo, “El constitucionalismo peruano en la presente centuria”, *Temas de Derecho Público*, vol. 43-44, 1990, pp. 59-101.
- KÖNIG, Hans-Joachim, “Nacionalismo y nación en la historia de Iberoamérica”, en Hans-Joachim KÖNIG, Tristan PLATT y Colin LEWIS (eds.), *Estadonación, comunidad indígena, industria: tres debates al final del milenio*, Ámsterdam, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 2000, pp. 7-48.
- LONDOÑO, David y Ladis FRÍAS, “Análisis crítico del discurso y arqueología del saber: dos opciones de estudio de la sociedad”, *Palabra Clave*, vol. 14, núm. 1, 2011, pp. 101-121.
- MARCOS, Edgar y Oscar PAZO, “Evolución del constitucionalismo peruano”, *Vox Juris*, vol. 31, núm 1, 2016, pp. 29-40.
- MARTÍNEZ, Ascensión, “Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú, 1811-1824”, *Summa Humanitatis*, vol. 4, núm. 2, 2010, pp. 149-177.
- MARTÍNEZ, Ascensión, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811-1824*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- MC EVOY, Carmen, “El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política Limeña (1821-1822)”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, núm. 23, 1996, pp. 89-140.

- MÉNDEZ, Cecilia y Carla GRANADOS, “Las guerras olvidadas del Perú: formación del Estado e imaginario nacional”, *Revista de Sociología e Política*, vol. 20, núm. 42, 2012, pp. 57-71.
- MONGUIÓ, Luis, “La controversia literaria sobre “Las ruinas de Pachacamac”, Lima, 1822”, *Revista Iberoamericana*, vol. 26, núm. 51, 1961, pp. 83-87.
- MORÁN, Daniel y Carlos CARCELÉN (eds.), *Las guerras de independencia entre dos fuegos*, Trujillo, Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Trujillo, 2019.
- MORÁN, Daniel y Javier PÉREZ, “De la revolución del impreso a la orgía periodística. Prensa y discurso político en la historiografía de la independencia del Perú”, *Tiempos Modernos*, vol. 10, núm. 40, 2020, pp. 295-311.
- MORÁN, Daniel, “Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822)”, *Historia Caribe*, vol. 14, núm. 34, 2019, pp. 19-54.
- MORÁN, Daniel, “De manuscrito conspirador a impreso revolucionario. «El Diario Secreto de Lima» y el discurso político disidente en el contexto de la independencia de América”, *Historia y Comunicación Social*, vol. 24, núm. 1, 2019, pp. 201-216.
- MORÁN, Daniel, “De una «mal entendida independencia» a una «independencia imaginada». El concepto político de independencia en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de revolución (1810-1816)”, *Fronteras de la Historia*, vol. 23, núm. 2, 2018, pp. 150-182.
- MORÁN, Daniel, *La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur: Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822)* [tesis de doctorado], Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2017.
- MYERS, Jorge, “Una cuestión de identidades. La búsqueda de los orígenes de la Nación Argentina y sus aporías: José Carlos Chiaramonte y su libro *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*”, *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, vol. 3, núm. 2, 1999, pp. 275-284.
- O’PHELAN, Scarlett, *La independencia en los andes una historia conectada*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014.
- PACHECO, César y Augusto TAMAYO, *Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo 1. Los Ideólogos*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, vol. 10, 1975.

- PERALTA, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010.
- PONS, Gustavo y Alberto TAURO, *Primer congreso constituyente*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.
- RAMA, Ángel, *La ciudad letrada*, Montevideo, Arca, 1998.
- ROJAS, Rolando, *La República imaginada: representaciones culturales y discursos políticos en la independencia peruana (Lima, 1821-1822)*, tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2009.
- TAURO, Alberto, *Periódicos: El Pacificador - El Triunfo de la Nación - El Americano - Los Andes Libres - El Sol del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.
- VAN DIJK, Teun, *Ideología*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- VAN DIJK, Teun, *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990.
- VELÁZQUEZ, Marcel, “Nación. Perú”, en Javier FERNÁNDEZ (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 941-952.
- VELÁZQUEZ, Marcel, *La república de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del s. XIX*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009.
- WASSERMAN, Fabio, “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 851-869.

Fecha de recepción: 18 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 22 de febrero de 2021



**UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO
DE LAS REPRESENTACIONES CONSULARES CHILENAS
EN LOS TERRITORIOS DEL PACÍFICO NORTE.
EL CASO DE LAS ISLAS SANDWICH (1848-1852)**

FRANK AVILÉS MORGADO



RESUMEN

El artículo da cuenta de los principales hitos asociados al proceso de establecimiento y consolidación de las representaciones consulares chilenas en los territorios del Pacífico Norte, particularmente en las Islas Sandwich —también conocidas como el Reino de Hawái— para el periodo comprendido entre 1848 y 1852. Junto con ello, se aportan datos relativos a los personajes que encabezaron tales consulados, sus sugerencias a Santiago en el marco del ejercicio de su cargo, la evolución de la posición de las autoridades chilenas hacia el Reino de Hawái y la situación comercial hawaiana.

Palabras clave: cónsul, Chile, Reino de Hawái, comercio



**A FIRST APPROACH TO THE STUDY OF THE CHILEAN CONSULAR
REPRESENTATIONS IN THE NORTH PACIFIC TERRITORIES.
THE CASE OF THE SANDWICH ISLANDS
(1848-1852)**

SUMMARY

The article reports the main milestones associated with the process of establishment and consolidation of the Chilean consular representations in the North Pacific territories, particularly in the Sandwich Islands —also known as the Kingdom of Hawaii— for the period between 1848 and 1852. Likewise, data is provided regarding the characters who headed such consulates, their suggestions to Santiago in the framework of the exercise of his position, the evolution of the position of the Chilean authorities towards the Kingdom of Hawaii and the Hawaiian trade situation.

Keywords: consul, Chile, Kingdom of Hawaii, trade


**UNE PREMIÈRE APPROCHE DE L'ÉTUDE DES REPRÉSENTATIONS
CONSULAIRES CHILIENNES DANS LES TERRITOIRES DU PACIFIQUE NORD.
LE CAS DES ÎLES SANDWICH
(1848-1852)**

RÉSUMÉ

L'article rend compte des principaux jalons associés au processus d'établissement et consolidation des représentations consulaires chiliennes dans les territoires du Pacifique Nord, particulièrement dans les îles Sandwich —également connues sous le nom de Royaume de Hawaï— pour la période comprise entre 1848 et 1852. Parallèlement, des données sont fournies concernant les personnages qui ont dirigé ces consulats, leurs suggestions à Santiago dans le cadre de l'exercice de leur fonction, l'évolution de la position des autorités chiliennes vis-à-vis du Royaume de Hawaï et la situation commerciale hawaïenne.

Mots clés: consul, Chili, Royaume de Hawaii, commerce

INTRODUCCIÓN



A modo general, el número de trabajos dedicados a estudiar el surgimiento y evolución de los consulados a lo largo de la historia¹ puede considerarse abundante.² Sin embargo, no ocurre lo mismo con los estudios dedicados a analizar el origen, objetivos y desarrollo de las representaciones

¹ De acuerdo con Díez de Velasco, podemos encontrar los precedentes de la institución consular en la Antigua Grecia. Al respecto, De Yturriaga sostiene que “la necesidad de asegurar la protección del comercio y de sus ciudadanos en otras ciudades dio origen a la *proxenie*, y con ella, a la figura del *proxenos*, quien, junto con proteger a los ciudadanos de la *polis* que representaba”, tenía que también “servirles de testigo al otorgar testamento, ocuparse de las sucesiones de los extranjeros y garantizar la venta de los cargamentos”. Sin embargo, en la Edad Media, la citada institución adquiere un nuevo impulso. Constantinopla, gracias a su ubicación estratégica, evidenciaba un importante intercambio comercial tanto con Europa como con Oriente, lo que provocó que una gran cantidad de comerciantes se establecieran tanto en esa como en otras urbes del Imperio Bizantino. Así, agrupados en barrios, estos formaron comunidades que, con el correr del tiempo, adquirieron cierto nivel de autonomía. Ello se reflejó en dos aspectos: en que siguieron rigiéndose por su propia legislación y que, desde el siglo XII, se les reconoció el derecho a nombrar jueces especiales, denominados “cónsules”. Para el siglo XVI, estos llegaron incluso a ejercer una cierta representación oficial estatal, aunque dos siglos más tarde perderían ciertas atribuciones, sobre todo en el ejercicio de la jurisdicción civil y penal, al ser estas incompatibles con el poder soberano del Estado territorial. Asimismo, el establecimiento de Misiones Diplomáticas Permanentes también absorbió parte de sus atribuciones. Pese a ello, no ocurrió lo mismo en los planos marítimo y comercial ya que, con motivo de la Revolución Industrial, estas se ampliaron y cobraron cada vez más importancia. DIEZ DE VELASCO, Manuel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 12ª. Edición, Madrid, Editorial Tecnos, 1999, p. 319; DE YTURRIAGA, José, “El Cónsul, un funcionario insuficientemente valorado”, *Revista de la Facultad*, vol. VIII, núm. 1, Nueva Serie II, 2017, pp. 47-48; ZOUREK, Jaroslav, “Relaciones e Inmunidades Consulares”, Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, abril, 1957, p. 78. Original en francés. Disponible en español en https://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/a_cn4_108.pdf [Consultado el 8 de febrero de 2021].

² Una muestra de aquello es la recopilación realizada por Zourek en el artículo ya mencionado, compuesta por más de una veintena de publicaciones clásicas que abordan el tema de manera específica, entre las que

consulares chilenas alrededor del mundo, los cuales son significativamente escasos. Poco sabemos acerca de los nombres propios que en el pasado constituyeron el alma de dichos consulados y que dieron vida a este tipo de establecimientos, tan necesarios para la protección de los ciudadanos y sus intereses en el exterior. Esto se acentúa si realizamos dicho ejercicio buscando conocer el día a día de tales representaciones para la totalidad del siglo XIX. El desconocimiento se hace aún más patente si lo que pretendemos es ahondar en su funcionamiento y propósitos fundacionales —sobre todo en aquellos consulados establecidos en el Pacífico—, principalmente desde la década de los cuarenta en adelante. Nos encontramos, en consecuencia, frente a una carencia que precisa ser saldada.

Uno de los primeros eruditos que se ha aproximado a estudiar la relación entre Chile y la comunidad internacional desde una perspectiva global ha sido Mario Barros Van Buren, quien en uno de sus artículos —escrito a principios de la década de los noventa del siglo pasado— aporta algunas luces en tal dirección. Sin embargo, es solo un estudio general que no profundiza mayormente en aspectos relacionados con el aparato consular chileno en los territorios del Pacífico; aunque tiene el mérito de reconocer que la presencia chilena en aquellas latitudes ya cobraba cierta relevancia en el siglo XIX, con motivo del interés mostrado por diversos compatriotas para realizar actividades comerciales en aquel lado del mundo.³ El mismo autor, en su ya clásica *Historia Diplomática de Chile (1541-1938)*, ayuda a comprender tales procesos desde una óptica más internacional y holística, aunque tampoco aborda específicamente los aspectos relacionados con el establecimiento de consulados en los señalados territorios.⁴ En cualquier caso, sigue siendo una obra de referencia obligada para el estudioso de la Historia Internacional del país sudamericano.

Por su parte, el historiador Francisco Encina también ofrece algunos datos respecto a la existencia del cuerpo consular chileno en el exterior. Sin

destacan: SALLES, Georges, “L’institution des consulats. Son origine, son développement au moyen âge chez les différents peuples”, *Revue d’histoire diplomatique*, año 11, núm. 2, 1897; STUART, Graham, *Le droit et la pratique diplomatiques et consulaires*, Paris, Académie de Droit International, Recueil des cours, 1934, II, Librairie du Recueil Sirey, pp. 463-570; y CANDIOTTI, Alberto, *Historia de la institución consular en la antigüedad y en la Edad Media*, Buenos Aires, Editora Internacional, 1925.

³ BARROS, Mario, “Nuestros Vecinos del Oeste”, *Diplomacia*, núms. 51-52, Santiago de Chile, 1990.

⁴ BARROS, Mario, *Historia Diplomática de Chile (1541-1938)*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1990.

embargo, estos son mínimos, ya que el autor solo se limita a realizar exclusivamente un recuento del número de representaciones chilenas existentes en el mundo a mediados del siglo XIX, es decir, ubicación, jerarquía —en función de si eran consulados o viceconsulados— y a señalar quiénes las dirigían, por lo que su estudio carece de información relativa a las motivaciones que llevaron a su creación y al día a día de estos. En último término, su mención a los territorios del Pacífico es nula,⁵ lo que viene a ratificar la existencia de un enorme desafío en torno a conocer mayores detalles de lo que fue la presencia consular chilena en el área para dicho marco cronológico.

En lo particular, la escasez de estudios que traten —al menos desde una perspectiva chilena— la presencia consular en territorios del Pacífico durante el siglo XIX, es aún más significativa si abordamos el caso de esta en el Reino de Hawaii desde mediados de la década de los cuarenta hasta principios de los cincuenta;⁶ es aquí donde encontramos el foco de nuestra investigación. Al carecer de los señalados estudios, la existencia de documentación primaria de la época —almacenada en diversos archivos, principalmente nacionales y minoritariamente extranjeros, en lengua inglesa— permite conocer detalles desconocidos de los primeros consulados chilenos establecidos en las también llamadas Islas Sandwich.

¿Quiénes fueron los protagonistas del proceso fundacional? ¿Cuáles fueron las motivaciones estatales para ello? ¿Qué hitos pueden ser destacados en el accionar consular chileno en dicha época? ¿Cuál podría ser la valoración final al respecto? Tanto ofrecer una respuesta a estas interrogantes como contribuir a conocer la evolución de las operaciones consulares chilenas en el Reino de Hawaii entre 1848 y 1852, son los objetivos principales de este trabajo, cuyos resultados ofrecemos a continuación.

⁵ ENCINA, Francisco, *Historia de Chile, desde la prehistoria hasta 1891*, 2da. Edición, Santiago de Chile, Editorial Nascimento, t. XII, 1970.

⁶ La excepción es el artículo de Mauricio Jara, titulado “Valparaíso y las Relaciones de Chile con el Reino de Hawaii (1845-1899)”, el cual aborda de manera general el tema y se centra, principalmente, en sistematizar la información disponible en torno a la presencia consular de dicho Reino en Chile. Sin embargo, su análisis no contempla la consulta de fuentes isleñas ni bibliografía hawaiana, con todas las incorrecciones que de ello se derivan. JARA, Mauricio, “Valparaíso y las Relaciones de Chile con el Reino de Hawaii (1845-1899)”, *Notas Históricas y Geográficas*, núm. 4, 1993, pp. 268-279.

ANTECEDENTES

Actualmente sabemos que en 1845, el gobierno de Chile, presidido por Manuel Bulnes, resolvió en función de los intereses comerciales del país sudamericano, designar un cónsul en la capital del Reino de Hawaii, Honolulu. El elegido resultó ser Henry o Enrique Cheevers, un comerciante estadounidense asentado en dicho puerto y quien, supuestamente, cumplía con los requerimientos básicos para desempeñar tan prestigiosa labor. La designación era inédita y digna de ser destacada; por primera vez en la historia, Chile optaba por designar un representante en la Polinesia Septentrional, ampliando significativamente con ello sus horizontes consulares, los cuales para dicha época, exclusivamente apuntaban —además del concierto latinoamericano— a Estados Unidos y Europa.

Los motivos eran evidentes: la plaza de Honolulu resaltaba por su ingente actividad comercial, sirviendo como punto de conexión entre América y Asia para múltiples balleneros y navegantes de Oceanía gracias a su inmejorable ubicación estratégica, al situarse en pleno Océano Pacífico Norte. Ratificando dicho auge, existe evidencia que indica, por ejemplo, que para 1845, solo en lo que respecta a buques balleneros, un total de 597 de esas embarcaciones tocaron suelo hawaiano para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de aquel año; según esta cifra, en promedio llegaba a Honolulu como mínimo un buque al día, lo cual representa una cantidad no menor de embarcaciones para la época.

Por otra parte, en lo relativo a las exportaciones, la misma documentación indica que Hawaii vendía al exterior mayoritariamente azúcar, y en menor medida miel, cueros, sal y otros productos no individualizados. Igualmente, veía incrementadas sus arcas fiscales recibiendo cuantiosos ingresos por pago de víveres adquiridos por los balleneros y buques de guerra que visitaban el puerto, lo que redundaba en una balanza comercial más que favorable para la tesorería del Reino oceánico.⁷ Con el citado marco de fondo, la urgencia por contar con un

⁷ Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico (en adelante AHMRREE/FH), vol. 4A, “Valor de los efectos introducidos en las Islas Sandwich desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1845”, p. 321. Carta de Cheevers a M. Montt, Ministro del Despacho para las Relaciones Exteriores. Honolulu, April 2, 1846.

representante consular acreditado que pudiese potenciar los productos nacionales en dichas latitudes polinésicas, además de cautelar tanto los intereses de Chile como los de sus ciudadanos, cobraba cada vez más relevancia para Santiago.

Sin embargo, y contra todo pronóstico, el gobierno hawaiano objetó el nombramiento de Cheevers, acusando un sistemático mal comportamiento que le inhabilitaba para ejercer el cargo. Ello precisó de una nueva designación, siendo Francisco Rodríguez Vida el elegido por Chile para encabezar —gratuitamente— la oficina consular, a principios de enero de 1848.⁸ La nueva nominación se dio a conocer al rey de Hawaii, Kamehameha III,⁹ solicitando paralelamente su aprobación para ser reconocido como el representante consular austral en las islas. Así, ya con el *exequatúr* expedido, Rodríguez pasó a ser la segunda persona en ser nominada para el cargo por parte de Santiago, pero la primera en ser aceptada oficialmente como cónsul ante el gobierno de Honolulu. Se abría con ello una nueva etapa en las relaciones chileno-hawaianas, la cual se extendería hasta fines de 1852, fecha en la que su sucesor y estrecho colaborador, Robert Chesire Janion, dejaba el cargo.

Poco sabemos sobre la vida personal de Rodríguez al día de hoy. Ciertamente, se dedicaba a labores comerciales en Honolulu, característica que seguramente llamó la atención de las autoridades chilenas a la hora de encargarle la administración del consulado. Lo anterior no constituye una excepción, más bien fue la regla a la hora de las designaciones consulares por parte de Santiago, sobre todo si nos referimos a casos similares plasmados en los consulados chilenos establecidos en China, Filipinas o Europa para la misma década. De igual forma desconocemos su nacionalidad, aunque es probable que haya sido española, considerando tanto su nombre y apellidos de origen hispánico como el hallazgo de evidencia que confirma su rol de agente provisional comercial de España en Hawaii desde el 8 de noviembre de 1850¹⁰ hasta su muerte, en septiembre de 1851. Es decir, hoy

⁸ Archivo Histórico Nacional de Chile, Fondo Relaciones Exteriores (en adelante AHN/F.RR.EE), vol. 21 (1826-1869). Ministerio RR. EE. Diplomas Introcc. (*sic*), p. 51. “Patente de cónsul de Chile en las I. de Sandwich a favor de don Francisco Rodríguez V”. 8 de enero de 1848.

⁹ AHN/F.RR.EE, vol. 62, Oficio núm. 1, pp. 131-132. “Del Sr. Ministro de RR.EE de Chile al Sr. Francisco Rodríguez V”. Santiago, 10 de enero de 1848.

¹⁰ “Report of the Minister of Foreign Relations”, May 12, 1851. *Annual Report: Read Before His Majesty, to The Hawaiian Legislature, with the King’s Speech Legislature*, May 6, 1851, Government Press, Honolulu, 1851, p. 37.

sabemos que desempeñó de manera paralela la labor de agente comercial español y la de cónsul chileno hasta su deceso, no encontrándose evidencia alguna en sentido contrario.

Como es posible observar, son muchos los aspectos de la vida personal de Rodríguez que están aún pendientes por dilucidar; sin embargo, aquellos detalles relacionados con su labor como cónsul de Chile en Honolulu, Hawaii (1848-1851) y en menor medida, los relacionados con los de sus sucesores directos (1851-1852), al quedar registrados en la documentación diplomática de la época, sí son factibles de ser conocidos y analizados, siendo estos los propósitos finales de las presentes líneas.

LOS PRIMEROS INFORMES DE FRANCISCO RODRÍGUEZ

Sabemos que Francisco Rodríguez remitió, en uno de sus primeros informes a Santiago,¹¹ información relacionada con tres asuntos relevantes para el estado chileno: su proceso de acreditación ante las autoridades isleñas; la factibilidad de un eventual tratado comercial entre Chile y Hawaii; y los descubrimientos auríferos que para esos años tenían lugar en California, los que despertaban el interés de muchos chilenos por viajar a la zona con la idea de amasar fortuna.

De su acreditación

En lo que al primer aspecto refiere, el representante austral remitió tanto una copia de su *exequatur* como sus impresiones en torno a las reacciones positivas que causó su designación en el archipiélago. En tal sentido, el ministro de exteriores chileno, Manuel Camilo Vial, expresó su satisfacción por el trato “benévolo y amistoso” con el que el flamante cónsul fue recibido en Honolulu, prueba inequívoca, a su juicio, “de la buena disposición en que se halla el Gobierno Hawaiiano ácia [*sic*] esta República”. La alegría del canciller austral estaba plenamente justificada, ya que con la reacción del

¹¹ Cabe hacer presente que pese a no haber encontrado dicho oficio en la documentación consultada, sabemos de su existencia por la detallada contestación, punto por punto, realizada por el jefe de la cartera de Exteriores de Chile, la cual sí estaba disponible y fue examinada en su totalidad. Esta se encuentra en AHN/F.RR.EE, vol. 62, Oficio núm. 2, p. 231. “Del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al cónsul de Chile en las Islas Sandwich”, Santiago, 7 de marzo de 1849.

ejecutivo isleño, el rechazo a la nominación de Cheever pasaba a ser un asunto oficialmente superado, dando con ello un nuevo impulso a la profundización de la vinculación existente, al menos desde 1845, entre Chile y el Reino de Hawaii.

Aspecto comercial

En lo relativo al aspecto comercial, uno de los más trascendentales para Chile, Rodríguez pensó en lo beneficioso que sería para el país del sur el firmar un tratado con Hawaii, por lo que hizo llegar esta sugerencia a Santiago para su posterior análisis por parte de las autoridades competentes, quienes, sin descartar *a priori* la propuesta, señalaron que merecía un análisis detallado, requiriéndose para ello datos adicionales que les permitieran tomar una decisión definitiva. Para ese entonces, Hawaii solo había suscrito acuerdos comerciales con Estados Unidos (1826),¹² Gran Bretaña (1836) y Francia (1839),¹³ por lo que hacerlo con Chile situaría al país austral a la vanguardia del proceso, al ser el primero de América Latina en firmar este tipo de acuerdo con el reino insular. Sobre este aspecto, cabe destacar que en 1845 el propio Cheever, aún sin recibir la aprobación de las autoridades locales para realizar las labores para las que fue originalmente designado, en uno de sus primeros informes a Santiago ya daba cuenta de que Chile figuraba en el horizonte comercial del reino isleño a la hora de buscar proveedores para su abastecimiento. De acuerdo a Cheever, las importaciones hawaianas —ordenadas de mayor a menor— provenían desde:

Estados Unidos, China, Inglaterra y Sydney [cargamentos surtidos de fábricas inglesas, para los tres casos], Oregón [maderas, harinas y carbón], California, Valparaíso [diversos productos de fábricas americanas e inglesas], Islas del Pacífico [aceite de coco] y Otros Países [aceite de ballena y efectos relacionados con dicha industria].¹⁴

¹² STAUFFER, Robert, "The Hawai'i-United States Treaty of 1826", *The Hawaiian Journal of History*, vol. 17, 1983, pp. 40-63.

¹³ RENOUVIN, Pierre, *Historia de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Aguilar, t. II, vol. I, 1964, p. 187.

¹⁴ AHMRREE/FH, vol. 4A, "Valor de los efectos introducidos en las Islas Sandwich desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1845", p. 321. Carta de Cheevers a M. Montt, Ministro del Despacho para las Relaciones Exteriores. Honolulu, April 2, 1846.

Es decir, según se desprende de este informe, el puerto chileno de Valparaíso era para ese entonces la única plaza sudamericana desde la que se introducían productos en Honolulu; o visto desde otro prisma, era el único territorio del subcontinente desde el cual se originaba un flujo comercial importante, digno de ser incluido en dicha categoría. Con independencia de las cifras que sustentan este planteamiento —ya que estimamos, de acuerdo al examen realizado por nosotros a los números presentados en el informe, que alrededor de un 3 % de las importaciones hawaianas totales de ese año provienen de Valparaíso—, para el gobierno chileno lo anterior de por sí ya justifica el establecimiento de un consulado en la capital del Reino de Hawaii. Ahora bien, en el entendido que dicho guarismo, en términos globales, representa una cifra que puede ser considerada como marginal respecto del total de las importaciones hawaianas, no debemos olvidar a la hora del análisis que la suma global de estas, solamente incluyendo a Estados Unidos, China e Inglaterra como una unidad, constituye más del 75 % del total, y que California —situada significativamente más cerca del archipiélago hawaiano que el lejano puerto chileno—, solo alcanza el 4.5 % de las importaciones de dicho territorio, es decir, solo un 1.5 % más que Valparaíso, lo que es una diferencia mínima en términos porcentuales.

Por lo demás, durante la década del cuarenta, el puerto chileno fue una importante fuente de suministro para el comercio hawaiano. Esto es particularmente evidente respecto a un producto en especial: la harina. Por ejemplo, los datos disponibles indican que de un total de 4 050 barriles con dicho producto importados por Honolulu en 1847, desde Valparaíso lo hacían 1 719, es decir, aproximadamente el 42.4 % del total. Dicha cifra supera estrechamente a las provenientes de Oregon (Río Columbia, 41.18 %), pero supera casi tres veces a las de Estados Unidos (14.51 %), dejando en un último lugar a sus símiles originarios de California (1.65 %).¹⁵

Sin embargo, y pese a toda la evidencia a favor de la iniciativa, lo cierto es que el tratado propuesto por Rodríguez, por razones aún desconocidas, nunca tuvo lugar, perdiéndose así una gran oportunidad para profundizar

¹⁵ Commercial Statistics for 1847 in *Polynesian*, Jan. 8, 1848, en KUYKENDALL, Ralph, *The Hawaiian Kingdom*, 5ta. Edición, Honolulu, University of Hawaii Press, 1976, vol 1, 1778-1854, cap. 16, p. 303.

los vínculos económicos entre ambos estados. Más allá de lo sucedido, lo destacable es que la mera intención de plantear la suscripción de un tratado comercial con Hawaii —imitando el proceder francés, británico y estadounidense— y sugerirlo como factible de realizar, muestra la voluntad de parte del cónsul por fortalecer la política diseñada por Santiago, destinada a consolidar al pequeño país sudamericano como un actor relevante en el Pacífico.

Llegada de chilenos a California

Cabe recordar que, a fines de los cuarenta, tuvo lugar en California el famoso *Gold Rush* —traducido al castellano como Fiebre del Oro—, proceso histórico que se inicia con el hallazgo de dicho metal precioso en aquellas tierras y que redundó en la llegada de miles de inmigrantes a la zona, muchos de ellos de origen chileno, con la finalidad de prosperar. De acuerdo con lo planteado por Guerrero, la ausencia de documentación no permite conocer a ciencia cierta su número exacto; aunque se estima que casi 5 000 de ellos lograron llegar a esas tierras para tales propósitos o para realizar trabajos vinculados con labores auríferas. Sin embargo, y más allá de las cifras, el mismo autor repara en los graves problemas de seguridad existentes en California para la época, considerando que ya “habían dejado de tener vigencia las leyes mexicanas y no se imponían aún regulaciones federales” por parte de Estados Unidos.¹⁶ Esto provocó que en la zona imperase la “ley del más fuerte”, abonando el camino para todo tipo de irregularidades e ilícitos. Muy probablemente conocedor de aquello, el cónsul alertó a Santiago sobre los eventuales inconvenientes que los chilenos podían enfrentar en su llegada a tierras norteamericanas.¹⁷ Sumado a lo anterior, la preocupación de Rodríguez se fundamentaba también en el riesgo que estos, a su llegada,

¹⁶ GUERRERO, Cristián, “Notas Críticas para una Bibliografía Chilena sobre el “Gold Rush” en California”, *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, vol. 5, núm. 1, enero-marzo, 2014, p. 70.

¹⁷ Al respecto, la bibliografía es prolífica. Cristian Guerrero —en el artículo ya mencionado— realiza una recopilación de los textos más importantes que abordan dicho tema, entre los que destacan: PEREIRA SALAS, Eugenio, “Bibliografía Chilena sobre el Gold Rush en California”, *L.E.A.*, núm. 9, 1949, pp. 1-4; PÉREZ ROSALES, Vicente, *Diario de un viaje a California, 1848-1849*, Prólogo de Eugenio Pereira Salas, Santiago de Chile, Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1949; y HERNÁNDEZ CORNEJO, Roberto, *Los chilenos en San Francisco de California. Recuerdos históricos de la emigración por los descubrimientos del oro, iniciada en 1848*, Valparaíso, Imprenta San Rafael, 1930, 2 tomos.

fuesen rechazados o, en el mejor de los casos, aceptados para trabajar en condiciones que distaban de ser las idóneas, debido al descontrol que tenía el lugar por esos años. Con este marco de fondo, Santiago optó por solicitar a Rodríguez informes al respecto, probablemente por ser para ese entonces, uno de los cónsules chilenos más cercanos a la zona en cuestión.

SUSTITUCIÓN TEMPORAL

En función de la documentación examinada, es posible determinar que entre el 1 de diciembre de 1849 y el 7 de noviembre de 1850, Rodríguez se ausentó del consulado. Los motivos aún deben ser dilucidados, aunque sabemos que durante ese periodo visitó Manila, Guam y “otras partes desconocidas” del Pacífico.¹⁸ Fue reemplazado por Robert Crichton Wyllie, ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Hawaii para ese entonces.¹⁹

Pero, ¿quién era Wyllie y por qué fue designado como sustituto? Sabemos que fue un médico escocés que llegó a estar por espacio de casi dos décadas (1845-1865) al frente de la diplomacia hawaiana, siendo asesor de tres monarcas isleños; tuvo una especial estima por Chile, ya que previo a su llegada a Hawaii, recaló en Valparaíso en 1818 y, posteriormente, residió en Coquimbo hasta 1820, donde ejerció su profesión antes de dejarla por completo para dedicarse al comercio.²⁰ En esos años, pudo “verificar el rápido y sólido progreso de Chile”, cualidades que, más de tres décadas después, dio a conocer a su homólogo austral, Antonio Varas, al momento de hacerse con el cargo consular nuevamente.²¹ Fuentes hawaianas incluso lo sindicaron en su tiempo como “vecino de Coquimbo” y “un entusiasta por cuanto tiene relación por Chile”.²² Lo anterior permite entender las razones de su arribo —en calidad de interino— a la representación consular chilena en las islas, no existiendo personas en dicho territorio que pudiesen competir con Wyllie

¹⁸ Hawaiian Historical Society, “William L. Lee to J. Turril”, Honolulu, Dec. 29, 1850, The Joel Turril Collection, *Sixty-Six Annual Report for the Year 1957*, The Advertiser Publishing Co. Ltd, Honolulu, Hawaii, 1958, p. 36.

¹⁹ “Report of the Minister of Foreign Relations”, p. 37.

²⁰ RAESIDE, James, “The Journals and Letter Books of R.C. Wyllie: a minor historical mystery”, *The Hawaiian Journal of History*, vol. 18, 1984, p. 87.

²¹ AHN/F.RR.EE, vol. 76. Cónsules de las Islas Hawaiianas (1852-1855). “Departament of Foreign Relations Chief, R. C. Wyllie to Mr. Antonio Varas”, Honolulu, 23 de diciembre de 1852.

²² AHN/F.RR.EE, vol. 76. Cónsules de las Islas Hawaiianas (1852-1855). “Beyerbach al Ministro de RR. EE.”. Valparaíso, 19 de julio de 1854.

para estos efectos. Cabe destacar además, que aquella no fue la única vez en que cumpliría el señalado rol, pues hizo lo propio en 1852, con singular éxito.

OTROS HECHOS DESTACADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FRANCISCO RODRÍGUEZ

Francisco Rodríguez retornó a su labor consular en Honolulu en el mes de noviembre de 1850, precisamente una época destacada por las fuentes por ser un periodo de franco avance y desarrollo del archipiélago hawaiano, sobre todo en los ámbitos comercial, agrícola y de los negocios en general.²³ Sin duda, lo anterior se tradujo en un incremento en las actividades consulares, dentro de las cuales figuraban, por ejemplo, tanto el expedir pasaportes de navegación a buques foráneos que optaban por matricularse en Chile,²⁴ como repatriar nacionales chilenos fallecidos en su circunscripción consular, principalmente marineros. Destaca en tal sentido el caso de Tomás Reyes, hombre de mar que murió a mediados de 1851 cuando se dirigía desde la costa californiana hacia el archipiélago, y el cual precisó la asistencia consular de Rodríguez.²⁵

Adicionalmente, durante su estancia como cónsul en Hawaii, Santiago homologó con Honolulu el principio de igualdad de banderas, lo que en la práctica otorgaba “a los buques chilenos en Sandwich los mismos privilegios que a los buques nacionales” hawaianos. A este respecto, en carta dirigida a Wyllie, Antonio Varas daba a conocer la alegría del ejecutivo austral “al ver correspondida la invitación de Chile por parte del gobierno Hawaiano en una materia de interés general para todas las naciones comerciales”; satisfacción que se incrementó al conocerse “los vivos deseos” del rey de las islas por “cultivar las más amistosas relaciones” con Chile. Por aquellos años, en la citada misiva Varas informaba a su par isleño la expedición por parte del Ministerio de Hacienda local de las instrucciones precisas para que a los

²³ Hawaiian Historical Society, “William L. Lee to J. Turril”, Honolulu, Dec. 29, 1850, The Joel Turril Collection, *Sixty-Six Annual Report for the Year 1957*, The Advertiser Publishing Co. Ltd, Honolulu, Hawaii, 1958, p. 36.

²⁴ AHMRREE/FH, Copiador de correspondencia enviada a los Agentes Diplomáticos y Consulares Extranjeros, vol. 11C, 1851-1854. “Del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al cónsul de Chile en las Islas Sandwich”, núm. 7, ff. 6-7. 6 de junio de 1851.

²⁵ AHMRREE/FH, Copiador de correspondencia enviada a los Agentes Diplomáticos y Consulares Extranjeros, vol. 11C, 1851-1854. “Del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al cónsul de Chile en Honolulu”, núm. 8, f. 29. 10 de septiembre de 1851.

buques hawaianos —y por ende a las mercancías que estos transportan a Chile— no se les exigiera “los derechos diferenciales que están establecidos para los buques de las naciones que no hagan saber su reciprocidad al indicado principio”.²⁶ De acuerdo a la documentación oficial hawaiana, esta medida trajo como consecuencia un incremento en el comercio chileno hacia el archipiélago, un comercio que si bien era marginal a la hora de la comparación con los estados del Viejo Continente o Estados Unidos, sí era significativo si lo comparamos con el de sus pares americanos, tanto cuantitativa como cualitativamente.²⁷

Creación de un segundo consulado chileno en las islas Port Hilo

Probablemente, esta situación ayude a comprender una de las más relevantes decisiones tomada por Rodríguez: la creación de una segunda representación chilena en Hawaii, esta vez en Port Hilo, localidad comercialmente asociada al cultivo de la caña de azúcar y que sucedía a Honolulu en orden de importancia dentro del archipiélago. De acuerdo a fuentes hawaianas, el 7 de marzo de 1851, Rodríguez nombró a Benjamín Pitman como vicecónsul en dicha ciudad;²⁸ aunque no hemos encontrado hasta la fecha ninguna fuente chilena que ratifique la citada designación, lo cual no deja de sorprender. Al respecto, solo existen datos que arrojan que, para fines de ese año, la representación consular chilena a nivel mundial constaba de tres cónsules generales —en Amberes, México y Río de Janeiro—, 44 cónsules y solo cuatro vicecónsules “en las principales ciudades de Europa, América, Asia y Australia”.²⁹ Por lo tanto, hasta el momento no es posible establecer con certeza que ambos representantes chilenos en Hawaii hayan sido incluidos en dicha lista, dado que esta omite a Oceanía, continente del cual forma parte el archipiélago hawaiano.

²⁶ AHN/F.RR.EE, vol. 62. “Del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad el Rey de las Islas Hawaiinas”, Santiago, pp. 513-514, 29 de marzo de 1851.

²⁷ “Report of the Minister of Foreign Relations”, p. 29.

²⁸ “Report of the Minister of Foreign Relations”, p. 37.

²⁹ ENCINA, *Historia de Chile*, pp. 640-641.

¿QUIÉN ERA BENJAMÍN PITMAN?

Sabemos que Benjamín Pitman fue un comerciante nacido en la costa este de Estados Unidos que dedicó parte importante de su vida a vender exitosamente insumos para la industria ballenera —que por esos años tenía gran importancia para la vida de las islas—, actividad que dejó para dedicarse posteriormente a labores vinculadas con su par azucarera. De hecho, en sociedad con otros empresarios del rubro, plantaba café en Hilo y azúcar en Koloa, una isla cercana perteneciente al archipiélago.³⁰ Casado con una nativa hawaiana de alto rango, Pitman llegó a ser conocido a fines de los cuarenta y principios de los cincuenta como uno de los hombres más importantes de Hilo y, en consecuencia, como uno de los más relevantes del país. “Tiene todo el negocio de Hilo en sus manos, lugar que ha sido visitado por más barcos balleneros esta primavera que Honolulu y Lahaina”, comentaba respecto de Pitman, hacia 1852, el otrora miembro de la Corte Suprema de Justicia del reino, William Lee, al excónsul de Estados Unidos en las Islas Sandwich (1846-1850), Joel Turril.³¹ Evidentemente, ningún individuo sin conexiones ni influencias habría sido siquiera por un instante materia de comentario para tan destacados personajes de la vida política local de ese entonces, lo que da cuenta de su posición en las islas.

Fuentes hawaianas, por otra parte, también lo sindicaron como el “administrador de correos” (*Postmaster*) de la ciudad de Hilo para 1858, aunque un signo de interrogación al final de dicha fecha pone en duda la exactitud del dato.³² Otras fuentes mencionan que alrededor de la década de los sesenta abandonó esta última ciudad para dirigirse a Honolulu³³ y luego a Estados Unidos. En cualquier caso, es posible suponer que Pitman —en el mejor supuesto— representó los intereses de Chile en Hilo solo

³⁰ Hawaiian Historical Society, “William L. Lee to J. Turril”, Honolulu, Dec. 29, 1850, The Joel Turril Collection, *Sixty-Six Annual Report for the Year 1957*, The Advertiser Publishing Co. Ltd, Honolulu, Hawaii, 1958, p. 36.

³¹ Hawaiian Historical Society, “William L. Lee to J. Turril”, Honolulu, March 24, 1852, The Joel Turril Collection, *Sixty-Six Annual Report for the Year 1957*, The Advertiser Publishing Co. Ltd, Honolulu, Hawaii, 1958, p. 56.

³² Hawaii States Archives Digital Collections, Government Office Holders. <https://digitalcollections.hawaii.gov/greenstone3/sites/localsite/collect/governm1/index/assoc/HASH9469/869b01c2.dir/doc.pdf> [Consultado el 28-10-2019].

³³ MERRY, Sally, *Colonizing Hawaii: the cultural power of law*, Princeton University Press, 2000, p. 156; KANAHELE, George, *Emma: Hawaii's Remarkable Queen*, Hawaii University Press, 1999, p. 68.

hasta esa fecha, ignorándose al día de hoy, si otra persona tomó su lugar con el propósito de continuar sus labores consulares, así como el destino final de dicho viceconsulado chileno.

SIMPATÍAS HAWAIIANAS HACIA CHILE Y SUS CONSECUENCIAS

La documentación examinada permite afirmar que, al menos para principios de la década del cincuenta, Chile es visto con simpatía por parte de las autoridades isleñas, e incluso —en materia de “obras materiales de liberal o ilustrada política”— es considerado como un país del cual Hawaii puede aprender mucho, según manifiesta el propio Kamehameha III.³⁴ En tal sentido, el mismo ministro de exteriores hawaiano, Robert C. Wyllie, pondría en evidencia la admiración real al señalar, en carta a Antonio Varas, que:

Su Majestad, conociendo bien que Chile, la colonia más debil i menos importante de la España, en el tiempo en que Sud-América, Guatemala i Méjico pertenecían a aquel Reino, ha llegado a ser mediante la energía, virtud i buen sentido de sus ciudadanos el primer estado independiente de todos los que tienen el mismo origen, cada día desea con más fuerza cultivar las más amistosas i estrechas relaciones con esa República.³⁵

Es altamente probable suponer que las razones expuestas —sumadas a otras de tipo comercial e incluso humanitario— sirvieron de base para que, por primera vez en la historia, el Reino de Hawaii nombrase cónsules para proteger sus intereses en territorio chileno. La primera representación isleña se estableció en Valparaíso, gracias a la designación realizada por el rey el 7 de abril de 1851,³⁶ mientras que la segunda hizo lo propio en el sur del país, meses más tarde. Respecto a esta última, es posible señalar que Rodríguez jugó un rol primordial en su creación, ya que según Wyllie, a fines de 1848

³⁴ AHN/F.RR.EE, vol. 60. Cónsules en las Islas Hawaiianas (1851), Oficio núm. 201, “Del Cónsul General de las Islas Hawaiianas en Chile al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile”, Valparaíso, 22 de diciembre de 1851.

³⁵ AHN/F.RR.EE, vol. 76. Cónsules de las Islas Hawaiianas (1852-1855). “Department of Foreign Relations Chief, R. C. Wyllie to Mr. Antonio Varas”, Honolulu, 23 de diciembre de 1852.

³⁶ “Report of The Minister of Foreign Relations to the Nobles and Representatives of The Hawaiian Islands, in Legislative Council Assembled”, Honolulu, Dept. of Foreign Affairs, April, 1854.

el cónsul chileno comunicó a las autoridades isleñas la situación que afectaba a marineros hawaianos, quienes frecuentemente eran abandonados por naves extranjeras en el litoral chileno —especialmente en la zona del Bio Bio—, quedando en total desamparo y a miles de kilómetros de casa. Lamentablemente para los intereses de Honolulu, ya existían precedentes al respecto, reportándose en Asia situaciones similares.³⁷ Sin duda, con la intención de asistir a sus nacionales frente a estos eventos, el gobierno hawaiano optó por nombrar un cónsul en Talcahuano, cuyo aprobación se solicitó a Santiago a fines de 1851.³⁸

EL DECESO DE FRANCISCO RODRÍGUEZ Y LA IRRUPCIÓN DE ROBERTO CHESIRE JANION COMO NUEVO CÓNsul EN HONOLULU

La labor consular de Rodríguez culminaría abruptamente con su repentina muerte, acaecida el 22 de septiembre de 1851. Cabe destacar que su deceso trajo consigo una serie de incertidumbres financieras a su entorno más próximo, debido a que dejó una gran cantidad de deudas impagas,³⁹ lo que desató la indignación de sus acreedores. Su muerte fue informada a Santiago siete días más tarde por medio del Sr. Roberto Chesire Janion⁴⁰ —comerciante muy cercano a Rodríguez, con quien realizó transacciones de bienes raíces—,⁴¹ quien terminaría por sustituirlo en el cargo a sugerencia del propio monarca, dotando así de continuidad al consulado chileno en Honolulu. Sin embargo, los sucesos revolucionarios que tenían lugar en

³⁷ “Report of The Minister of Foreign Relations”, May 12, 1851. *Annual Report: Read Before His Majesty, to The Hawaiian Legislature, with the King’s Speech Legislature*, May 6, 1851, Government Press, Honolulu, 1851, p. 38.

³⁸ AHN/F.RR.EE, vol. 60. Cónsules en las Islas Hawaiianas (1851), Oficio núm. 192, “Del Cónsul General de las Islas Hawaiianas en Chile al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile”, Valparaíso, 4 de diciembre de 1851.

³⁹ Hawaiian Historical Society, “William L. Lee to J. Turril (Private)”, Kohala Island of Hawaii, Oct. 11, 1851, The Joel Turril Collection, *Sixty-Six Annual Report for the Year 1957*, The Advertiser Publishing Co. Ltd, Honolulu, Hawaii, 1958, p. 48.

⁴⁰ AHN/F.RR.EE, vol. 73. Cónsules de Chile en Hawaii. “Del Sr. Robert Chesire Janion (1851-1852) al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile”, 29 de septiembre de 1851.

⁴¹ Archival Historical Documentary Research, *Appendix B: He Mōolelo ‘Āina—Traditions and Storied Places in the District of Kona, Honolulu Region (Lands of Kalihi to Waikīkī), Island of Oahu. A Traditional Cultural Properties Study-Technical Report Draft*, Kumu Pono Associates LLC Study núm. 131, March 26, 2013, p. 219. <http://hartdocs.honolulu.gov/docushare/dsweb/Get/Document-17382/20130> [Consultado el 24-12-2019].

Chile, llevaron a que el 16 de febrero de 1852, meses después del deceso de Rodríguez, el ejecutivo austral reconociese oficialmente a Janion como cónsul en Honolulu en los siguientes términos:

Por cuanto ha fallecido Don Francisco Rodríguez Vida, que ejercía el cargo de Cónsul de esta República en las Islas Sandwich; siendo necesario proveer de este destino, i teniendo plena confianza del celo, aptitudes i probidad de Don Roberto Chesire Janion, vengo en nombrarle, en uso de la autorización que me confiere el artículo 82 de la Constitución Política, Cónsul de la República de Chile en las Islas de Sandwich; confiriéndole el poder i facultades que se requieren para el cabal desempeño de este destino, en protección de las personas i propiedades de los ciudadanos chilenos que habiten o arriben al expresado país. Ruego i requiero a Su Majestad el Rei de las Islas Sandwich se sirva admitir i hacer reconocer al expresado Don Roberto Chesire Janion por tal Cónsul de Chile, otorgándole el Exequatur necesario que pueda entrar al ejercicio de sus funciones consulares. I ordeno a las autoridades i ciudadanos de esta República, a quien concierna, reconozcan i respeten al señor Janion en el indicado carácter; prestandole, en caso preciso, la cooperación i auxilios que haya menester para el desempeño de su cargo. Para todo le hice expedir las presentes, firmado de mi mano, con el sello de armas de la República i refrendadas por el infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores. Dadas en la Sala de Gobierno, en Santiago de Chile, a 16 días del mes de febrero de 1852. Manuel Montt-Antonio Varas.⁴²

Con la citada patente, Chile volvía a tener oficialmente un cónsul en Honolulu, labor que en lo sucesivo sería desempeñada gratuitamente por Janion, al igual que lo hizo su antecesor.⁴³ Tras su reconocimiento, inmediatamente se ocupó de remitir a Santiago las principales novedades que tenían lugar en las islas. En ese contexto encontramos, por ejemplo, la masiva llegada de agricultores provenientes de China que para esas fechas arribaban al archipiélago hawaiano con el propósito de cultivar café y

⁴² AHN/F.RR.EE, vol. 21 (1826-1869). Ministerio RR. EE. Diplomas Introcc. (sic). Patente de Cónsul de Chile en las Islas de Sandwich a favor de don Roberto Chesire Janion. 16 de febrero de 1852.

⁴³ AHMRREE/FH. Correspondencia enviada a los Agentes Diplomáticos y Consulares de Chile en el extranjero 1849-1871, vol. 8A. Oficio núm. 9, "De Antonio Varas al Señor cónsul de Chile en las Islas Sandwich", 18 de febrero de 1852.

azúcar⁴⁴ en dicho territorio, suceso que fue oportunamente comunicado a las autoridades chilenas por Janion.

Janion había estado realizando labores propias del cargo muchos meses antes, pese a no recibir un sueldo y a la tardanza mostrada por Santiago a la hora de reconocerle como su representante. Entre las más destacadas labores, sin duda figura el sugerir al Estado chileno la firma de un tratado comercial con su par hawaiano, emulando así a los británicos quienes, tiempo atrás, habían firmado nuevamente un acuerdo de esa índole con el gobierno de Honolulu,⁴⁵ y siguiendo la estela del propio Rodríguez, quien en su momento propuso similar proceder. Sin embargo, pese al interés mostrado por ambos cónsules, ninguna de las iniciativas llegaría —por causas aún por determinar— a buen puerto.

Salvo los dos casos anteriormente expuestos, la ausencia de documentación impide conocer más aristas de la administración de Janion, la cual llegaría a su fin en el mes de diciembre de 1852, fecha en la que el *Foreign Office* hawaiano despachó una carta a Antonio Varas dándole a conocer que Janion —teniendo la imperiosa necesidad de solucionar importantes asuntos comerciales de índole personal, atendida su calidad de comerciante prominente de la plaza—, debía dejar su puesto para desplazarse a Inglaterra,⁴⁶ lo que implicaba necesariamente abandonarlo definitivamente. Se iniciaba así una nueva etapa de continuidad en el consulado chileno en Honolulu, esta vez encabezada por A. Everett.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Con la administración de Manuel Bulnes (1841-1851), consularmente el Estado chileno amplió sus horizontes tradicionales —el entorno vecinal y el hemisferio norte— e incluyó en lo sucesivo el ofrecido por los territorios del Pacífico, zona geográfica hasta ese entonces no considerada. Santiago

⁴⁴ AHMRREE/FH. Copiador de correspondencia enviada a los Agentes Diplomáticos y Consulares Extranjeros, vol. 11 C, 1851-1854. “Del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al Encargado del Consulado de Chile en Sandwich”, núm. 10, 12 de marzo de 1852, f. 128.

⁴⁵ AHN/F.RR.EE, vol. 73. Cónsules de Chile en Hawaii. Oficio núm. 3. “Del Sr. Robert Chesire Janion (1851-1852) al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile”, 29 de septiembre de 1851.

⁴⁶ AHN/F.RR.EE, vol. 73. Cónsules de Chile en Hawaii (1851-1852). Department of Foreign Relations, “Chief, R. C. Wyllie to Mr. Antonio Varas”, Honolulu, 23 de diciembre de 1852, f. 429.

aspiró, en consecuencia, a contar con representantes en las ciudades más importantes del antiguo “Lago Español”, a efectos de proteger tanto a sus ciudadanos como a sus intereses comerciales. Con ese marco de fondo, para el periodo comprendido entre enero de 1848 y diciembre de 1852, podemos constatar un hecho inédito y de singular relevancia para la historia consular chilena: el establecimiento de representaciones chilenas en el Reino de Hawaii. Este hecho —que *a priori* podría resultar menor e incluso anecdótico a la hora de estudiar las relaciones internacionales de Chile en general— resulta fundamental si lo insertamos en lo que puede ser considerado como un diseño específico de Santiago por convertirse en un actor relevante en su zona de influencia natural, atendida su geografía: el Pacífico.

En efecto, la insistencia chilena por acreditar primero un cónsul en Honolulu y, una vez logrado lo anterior, la firme convicción por parte del gobierno austral por no desatender nunca esa plaza comercial, sumado a la designación posterior de una segunda representación chilena —esta vez en Port Hilo—, muestran una firme voluntad, un deseo intenso por hacerse presente en el archipiélago, un territorio que, para ese entonces, era uno de los epicentros de la actividad comercial en el Pacífico. En este plano, es posible afirmar que Santiago al hacerse presente consularmente en Hawaii, imita el proceder de las grandes potencias marítimas de ese entonces —Francia, Gran Bretaña y un naciente Estados Unidos— quienes, en el marco de una política exterior ambiciosa, aspiran a ocupar el lugar que ha dejado España en lo que fue su “Mediterráneo particular” por algunos siglos. En tal sentido, establecer consulados en Hawaii no hace más que ratificar esta aspiración chilena por jugar “en las grandes ligas” del comercio transpacífico. No es casualidad que sus dos consulados hayan sido establecidos en ciudades hawaiianas con viva actividad económica y comercial, Honolulu y Port Hilo.

Por lo demás, esta manifiesta voluntad de Santiago por hacerse presente en los polos comerciales del Pacífico no es azarosa, sino todo lo contrario. Iniciada por la administración Bulnes (1841-1851) a mediados de la década del cuarenta y, al parecer, llevando al plano consular y económico aquella máxima naval de Diego Portales, referida a la necesidad de Chile por “dominar para siempre en el Pacífico”, la aludida política consular austral ya había alcanzado singulares logros al concluir aquel decenio, considerando la historia, extensión territorial y poderío de la joven potencia sudamericana

en comparación con sus pares europeos y estadounidense. Más allá de la (exitosa) iniciativa hawaiana, el gobierno de Bulnes ya había acreditado para la fecha un representante en Cantón, China, y estaba en vías de hacer lo propio en Manila, Filipinas. Adicionalmente, sentó las bases para que en las décadas siguientes las Islas de la Sociedad y las actuales Australia y Nueva Zelanda —curiosamente, todos territorios con viva actividad marítima comercial—, también contasen con cónsules chilenos en sus principales puertos.

Esto es digno de destacar ya que, para el siglo XIX, contar con una red consular de ese nivel estaba únicamente al alcance de las viejas potencias. El que Chile, una república que para ese entonces contaba con poco más de tres décadas de vida independiente, llevase a cabo sistemáticamente semejante despliegue en el plano internacional, no hacía más que demostrar una audacia sin precedentes por parte del país austral, situándolo a la vanguardia dentro del contexto sudamericano.

Por lo expuesto, es posible señalar que el establecimiento de estas representaciones en Hawaii no parece ser fruto de la casualidad; todo apunta, reiteramos, a que este fue parte de un diseño de la señalada administración por posicionar a Chile, al menos, como un actor a considerar en el plano de las relaciones comerciales transpacíficas. Después de todo, su extenso litoral, bañado por las aguas del océano más grande del mundo, invitaba a ello. Pero para esto, el primer paso era hacerse presente consularmente en aquellas plazas que por su bulliciosa actividad comercial resultaban relevantes. En este contexto, y corroborando lo anterior, es que para el periodo que abarca nuestro estudio constatamos la existencia de una sucesión de cuatro personas ocupando cargos consulares en el archipiélago hawaiano; tres de ellas en Honolulu, la capital, en calidad de cónsul (Francisco Rodríguez Vida, Robert C. Wyllie y Robert Chesire Janion), y una en Port Hilo en calidad de vicecónsul (Benjamin Pitman).

De ellos, sin duda la figura más importante es la de Francisco Rodríguez Vida, ya que, tras el lamentable final que tuvo la primera designación consular chilena en Hawaii (la cual merecería un artículo *per se*), su llegada a la representación nacional supuso un bálsamo para las autoridades chilenas en su relación con el Reino de Hawaii. El examen de las fuentes disponibles permite concluir que su nombramiento causó muy buenas sensaciones tanto

en Santiago como en Honolulu; reparando, fortaleciendo e incluso animando a una profundización en la naciente relación entre ambos estados. Prueba de ello es la sugerencia que Rodríguez se permitió realizar al gobierno sudamericano en aras de suscribir un inédito acuerdo comercial entre Chile y el Reino de Hawaii, el cual hubiese sido —de haber tenido lugar— el primer tratado comercial del estado polinésico con un par latinoamericano en la historia, así como también el primer acuerdo suscrito por Chile con un gobierno independiente y soberano en el Pacífico. Esta sugerencia, por lo demás, permite concluir que el cónsul estaba plenamente convencido que, para posicionar a Chile en un sitio de privilegio en lo que al comercio en el Pacífico se refiere, era preciso seguir el camino trazado por las grandes potencias de la época, las cuales contaban, sin excepción, con un acuerdo firmado con las autoridades isleñas en este ámbito. Conocer por qué no se llevó a cabo dicho tratado, así como los detalles de la propuesta, son aspectos que aún están pendientes de dilucidar.

Por otra parte, la administración Rodríguez vio surgir la figura del ministro de exteriores hawaiano, Robert C. Wyllie, como uno de los grandes amigos de Chile en Hawaii. Esta amistad se vio refrendada en aspectos tales como su voluntad para oficiar de cónsul interino —ante la ausencia del primero— por casi un año; o por su permanentes muestras de simpatía hacia el país, las cuales no dudaba en expresar incluso ante el monarca hawaiano. Los motivos de dicho comportamiento se encuentran en la especial vinculación que Wyllie tuvo con Chile, al haber vivido por espacio de unos años en su territorio, atesorando muy buenos recuerdos de su estancia en el país sudamericano. Durante su administración, y gracias también a los amistosos comentarios de Wyllie ante los círculos de poder hawaianos, no es aventurado sostener que Chile llegó a ser casi un referente para Hawaii, tanto en aspectos políticos como en temáticas propias de la administración, tal como lo señalan las mismas fuentes hawaianas.

Asimismo, es válido señalar que este “modelo” que el Reino de Hawaii vio en Chile, también puede tener una arista internacional: el de una antigua posesión imperial convertida ahora en un joven país independiente con vigorosa proyección exterior, el cual para la época busca consolidarse en la zona como un actor relevante, al menos en el ámbito comercial, atendida su posición geográfica. En tal sentido, sostenemos que el reino insular

aspiraba a realizar algo similar, pero con un propósito final distinto, es decir, crear una gran cantidad de vínculos en la esfera internacional, a efectos de lograr tanto réditos económicos como aliados que fuesen de utilidad a la hora de proteger su soberanía, históricamente puesta en entredicho por diferentes potencias a lo largo de la primera mitad del XIX.

De igual manera, como ha quedado en evidencia a lo largo de todo el estudio, además de realizar labores propias del cargo de cónsul, Rodríguez se preocupó por ampliar el manto protector del consulado chileno hacia otras zonas del archipiélago, dando origen a una nueva representación en dichas latitudes, esta vez, en la segunda ciudad hawaiana en importancia: Port Hilo, conocida por su fecunda actividad comercial. Un famoso y próspero comerciante norteamericano establecido en dicho puerto, Benjamín Pitman, sería designado por él como vicecónsul de Chile en esa ciudad. Lo anterior constituye toda una novedad para Chile, ya que para la época, en todo el Pacífico, el archipiélago hawaiano es el único territorio que cuenta con más de un cónsul austral. Esto no hace más que ratificar tanto el vivo interés chileno por estar representado consularmente en esa zona del Pacífico, como el gran polo comercial existente en el archipiélago compuesto por dos plazas de viva actividad.

Por último, a la hora de evaluar en pocas palabras la administración de Rodríguez, es factible señalar que esta puede ser calificada como correcta, proactiva y visionaria, misma estela que quiso seguir su sucesor, Janion, insistiendo en la conveniencia para los intereses chilenos de alcanzar un acuerdo comercial con Hawaii. Pese a lo breve de su administración, y a la exigua documentación disponible sobre el desarrollo de esta, es factible considerar igualmente como satisfactoria su labor a cargo del consulado chileno en Honolulu.

Como se puede apreciar en esta primera aproximación basada fundamentalmente en fuentes primarias, hemos querido abordar a modo general el tópico relacionado con el establecimiento y desarrollo de los consulados chilenos situados en el Pacífico Norte entre fines de la década de los cuarenta y comienzos del siguiente decenio. Sin embargo, para realizar lo anterior, es imprescindible estudiar las luces y sombras de quienes representaron a Chile en el archipiélago. En este sentido, aún sabiendo que existen muchos aspectos por desentrañar, consideramos que con estas líneas

se empieza a saldar, al menos parcialmente, uno de los ámbitos menos abordados por la historiografía chilena: la relación con las operaciones consulares en Oceanía. Con los datos aquí expuestos, es posible afirmar que más allá de lo que pudiera suponerse *a priori*, la designación de cónsules en dicha área geográfica confirma que el Pacífico —y con ello Oceanía y la Polinesia— ocupaban para la administración Bulnes (1841-1851) un lugar de gran interés dentro de sus prioridades en materia internacional.

Finalmente, cabe subrayar que la designación de cónsules en el Reino de Hawaii viene a ratificar que el gobierno chileno de la época, sin descuidar otras zonas del mundo, consideró que en lo sucesivo era necesario prestar mayor atención al Pacífico, abriendo con ello nuevos horizontes en diferentes ámbitos. Hoy, casi dos siglos después, cuando el eje de poder se ha desplazado primero desde el Mediterráneo al Atlántico, y luego desde este al otrora “Mar del Sur”, esta mirada vuelve a tener más vigencia que nunca.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico
Archivo Histórico Nacional de Chile, Fondo Relaciones Exteriores
Archival Historical Documentary Research
Hawaii States Archives Digital Collections
Hawaiian Historical Society

DOCUMENTOS IMPRESOS

- “Report of the Minister of Foreign Relations”, May 12, 1851. *Annual Report: Read Before His Majesty, to The Hawaiian Legislature, with the King's Speech Legislature*, May 6, 1851, Government Press, Honolulu, 1851.
- “Report of The Minister of Foreign Relations to the Nobles and Representatives of The Hawaiian Islands, in Legislative Council Assembled”, Honolulu, Dept. of Foreign Affairs, April, 1854.

BIBLIOGRAFÍA

- BARROS, Mario, “Nuestros Vecinos del Oeste”, *Diplomacia*, núms. 51-52, Santiago de Chile, 1990.
- BARROS, Mario, *Historia Diplomática de Chile (1541-1938)*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1990.
- DE YTURRIAGA, José, “El Cónsul, un funcionario insuficientemente valorado”, *Revista de la Facultad*, vol. VIII, núm. 1, Nueva Serie II, 2017, pp. 45-67.
- DIEZ DE VELASCO, Manuel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 12ª. Edición, Madrid, Editorial Tecnos, 1999.
- ENCINA, Francisco, *Historia de Chile, desde la prehistoria hasta 1891*, 2da. Edición, Santiago de Chile, Editorial Nascimento, t. XII, 1970.
- GUERRERO, Cristián, “Notas Críticas para una Bibliografía Chilena sobre el “Gold Rush” en California”, *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, vol. 5, núm. 1, enero-marzo, 2014, pp. 67-103.
- JARA, Mauricio, “Valparaíso y las Relaciones de Chile con el Reino de Hawaii (1845-1899)”, *Notas Históricas y Geográficas*, núm. 4, 1993, pp. 268-279.
- KANAHELE, George, *Emma: Hawaii’s Remarkable Queen*, Hawaii University Press, 1999.
- KUYKENDALL, Ralph, *The Hawaiian Kingdom*, 5ta. Edición, Honolulu, University of Hawaii Press, vol I, 1976.
- MERRY, Sally, *Colonizing Hawaii: the cultural power of law*, Princeton University Press, 2000.
- RAESIDE, James, “The Journals and Letter Books of R.C. Wyllie: a minor historical mystery”, *The Hawaiian Journal of History*, vol. 18, 1984, pp. 87-96.
- RENOUVIN, Pierre, *Historia de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Aguilar, t. II, vol. I, 1964.
- STAUFFER, Robert, “The Hawai`i-United States Treaty of 1826”, *The Hawaiian Journal of History*, vol. 17, 1983, pp. 40-63.
- ZOUREK, Jaroslav, “Relaciones e Inmidades Consulares”, Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, abril, 1957. Original en francés. Disponible en español en https://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/a_cn4_108.pdf [Consultado el 8-2-2021].

Fecha de recepción: 7 de enero de 2020

Fecha de aceptación: 9 de enero de 2021

**IMPERIO DE LA LEY, LIBERTAD Y DEMOCRACIA.
EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE DON FRANCISCO ZARCO TRAS
LA CAÍDA DEL IMPERIO (1867-1869)**

LARA CAMPOS PÉREZ



RESUMEN

Este artículo se centra en el uso y significado que Francisco Zarco asignó a algunos de los conceptos clave de su pensamiento político durante los últimos dos años de su vida. Para ello, se analizaron los artículos que durante este periodo publicó en *El Siglo Diez y Nueve*, prestando especial atención a las circunstancias históricas en que estos fueron escritos. El objetivo es ahondar en la riqueza y complejidad del pensamiento político del intelectual duranguense, a fin de comprender sus aportaciones no solo al liberalismo preponderante de la época, sino también a otros corpus ideológicos, como la democracia y el republicanismo.

Palabras clave: Francisco Zarco, pensamiento político, liberalismo, republicanismo, democracia



**RULE OF LAW, FREEDOM AND DEMOCRACY.
THE POLITICAL THOUGHT OF DON FRANCISCO ZARCO AFTER THE FALL
OF THE EMPIRE (1867-1869)**

SUMMARY

This article focuses on the use and meaning that Francisco Zarco assigned to some of the key concepts of his political thought during the last two years of his life. For this, the articles published during this period in *El Siglo Diez y Nueve* were analyzed, paying special attention to the historical circumstances in which they were written. The objective is to delve into the richness and complexity of the political thought of the intellectual from Durango, in order to understand his contributions, not only to the prevailing liberalism of the time, but also to other ideological corpus, such as democracy and republicanism.

Keywords: Francisco Zarco, political thought, liberalism, republicanism, democracy


**L'ÉTAT DE DROIT, LA LIBERTÉ ET LA DÉMOCRATIE.
LA PENSÉE POLITIQUE DE DON FRANCISCO ZARCO APRÈS LA CHUTE DE
L'EMPIRE (1867-1869)**

RÉSUMÉ

Cet article se concentre sur l'utilisation et le sens que Francisco Zarco a attribué à certains des concepts clés de sa pensée politique au cours des deux dernières années de sa vie. Pour cela, les articles publiés pendant cette période dans *El Siglo Diez y Nueve* ont été analysés, en accordant une attention particulière aux circonstances historiques dans lesquelles ils ont été écrits. Le but est d'approfondir dans la richesse et la complexité de la pensée politique de l'intellectuel de Durango, afin de comprendre ses contributions non seulement au libéralisme dominant de l'époque, mais aussi à d'autres corpus idéologiques, tels que la démocratie et le républicanisme.

Mots clés: Francisco Zarco, pensée politique, libéralisme, républicanisme, démocratie

INTRODUCCIÓN


El 23 de diciembre de 1869, en el Panteón de San Fernando de la Ciudad de México, numerosas figuras destacadas de la política y de la intelectualidad del momento se reunieron para darle el último adiós a don Francisco Zarco. Varios fueron los que tomaron la palabra para elogiar las aptitudes intelectuales del duranguense, así como su espíritu infatigable. Ignacio Manuel Altamirano y José María Iglesias, entre ellos, coincidieron en destacar la vastedad de su obra, susceptible de “llenar volúmenes enteros”, debido a que por su extensión, respondía más a la de un octogenario que a la de un hombre que apenas acababa de cumplir los cuarenta años.¹

Frente a tal vastedad, el presente artículo tiene unas pretensiones muy modestas, pues se centra únicamente en los textos que Zarco publicó en el periódico *El Siglo Diez y Nueve* —del que fue redactor jefe— durante los últimos dos años de su vida. Estos textos periodísticos no resultan, sin embargo, documentos menores, debido a que la prensa jugó durante este periodo un papel de primer orden en la conformación de la opinión pública y en el establecimiento de posturas política.² Pero, si en volumen de

¹ El ritual funerario y los discursos pueden consultarse en *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de diciembre de 1869. Un siglo y medio después, la obra de Zarco fue compilada, efectivamente, en veinte volúmenes. JÉLOMER, Boris Rosen, *Obras completas de Francisco Zarco*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L Tamayo, 1989-1995.

² PICCATO, Pablo, *The Tyranny of the Opinion. Honor and the Construction of the Mexican Public Sphere*, Duke, Duke University Press, 2010, pp. 15-16 y 26-29.

documentación este trabajo no tiene grandes pretensiones, resulta algo más ambicioso respecto a la profundidad del análisis, ya que intenta ir un paso más allá de las interpretaciones al uso que muestran a este intelectual como prototipo del pensamiento liberal preponderante en la época,³ y pretende dilucidar, a través del uso y del significado que asignó a ciertos conceptos, con qué otras corrientes ideológicas estuvo amalgamado su pensamiento.

En ningún caso se niega la herencia liberal de Zarco, más bien lo que se busca es hacer patente que la riqueza intelectual de este autor radicó, en buena medida, en su capacidad para integrar nuevos elementos a su pensamiento político, gracias a los cuales pudo hacer críticas más agudas y propuestas más precisas, de acuerdo con la realidad concreta en que unas y otras fueron formuladas. Como señaló Rosanvallon, las ideologías políticas muy rara vez aparecen en estado puro; por eso, lo que proponemos demostrar en las siguientes páginas es que el pensamiento político de Zarco no quedó constreñido a las limitaciones de ninguna ortodoxia, sino que se nutrió de diversas fuentes. Situación que tampoco impidió, como veremos, que incurriera en las inevitables aporías, propias de la formulación de ideas que no buscaban ser la exposición de una teoría, sino que fueron enunciadas al hilo del análisis del devenir político.⁴

Para llevar a cabo este análisis, se sigue una doble metodología, cuya combinación ha dado excelentes resultados.⁵ Por una parte, se toma la propuesta del giro contextual de la escuela de Cambridge y, por otra, la realizada por Rosanvallon relativa a la historización conceptual de lo político. Esto permitirá centrar el análisis en el estudio de los lenguajes políticos, de acuerdo con sus tiempos y espacios de enunciación y con el carácter contingente de la actividad política.⁶ De esta forma, se podrá indagar sobre

³ CANO ANDALUZ, Aurora, “Conceptos fundacionales del liberalismo mexicano en la percepción y actuación de Francisco Zarco”, en Aurora CANO ANDALUZ, Manuel SUÁREZ CORTINA y Evelina TREJO (eds.), *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, Santander, Publican, 2010, pp. 87-115; GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel, “Francisco Zarco y la libertad de expresión”, en *Odiseo del diario acontecer. Francisco Zarco. Una antología general*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

⁴ ROSANVALLON, Pierre, *Por una historia intelectual de lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 24-25, 64-65.

⁵ PALTÍ, Elías, por ejemplo, lleva a cabo una combinación de ambas metodologías en su libro *La construcción de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁶ SKINNER, Quentin, *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad de Quilmes, 2007; ROSANVALLON, *Por una historia*.

la forma en que Zarco, en las circunstancias específicas por las que atravesó México tras la caída del Imperio, reformuló ciertos conceptos clave con los que explicó la realidad política del momento y propuso soluciones a los problemas que se fueron presentando. Asimismo, a partir de sus reflexiones, se intentará ahondar sobre las influencias intelectuales de este autor —a las que muy pocas veces él se refirió explícitamente en estos años— y de las que nada podemos saber a través de su biblioteca, puesto que esta tuvo que ser vendida durante su exilio en Nueva York para poder sufragar gastos de supervivencia.⁷

ZARCO Y EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL MÉXICO POSIMPERIAL

La euforia colectiva que siguió a la caída del Imperio y a la entrada de Benito Juárez a la Ciudad de México el 15 de julio de 1867, se vio pronto empañada a consecuencia de la “Convocatoria para la elección de los Supremos Poderes” publicada por el Benemérito un mes más tarde, el 14 de agosto. En ella, además de un llamado a elecciones al Ejecutivo y al Legislativo, se incluía una consulta plebiscitaria para realizar algunas reformas al texto constitucional.⁸ La demora en la publicación de la Convocatoria, pero sobre todo, la inclusión en ella de la consulta plebiscitaria encendió las alarmas de buena parte de los intelectuales y publicistas de la época, y dio pie a un enconado debate que tuvo como escenario, fundamentalmente, las páginas de la prensa. Las primeras medidas adoptadas por Juárez no respondían a la idea republicana que muchos de los actores políticos del momento habían imaginado y, después de cuatro años de intervención, no parecían estar dispuestos a quedarse callados.

Así, la aparente unanimidad liberal, fruto de una también aparente desaparición del conservadurismo, se reveló pronto como una verdad a medias,⁹ ya que aunque todos los que pretendían tomar parte en el juego de

⁷ QUIRARTE, Vicente, “Estudio preliminar”, en *Odiseo del diario acontecer. Francisco Zarco. Una antología general*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

⁸ FUENTES MARES, José, “La Convocatoria de 1867”, *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 3, 1965, pp. 423-444; LUNA ARGUDÍN, María, *El Congreso y la política mexicana, 1857-1911*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006, pp. 129-134.

⁹ Hale la definiría como “un mito”. HALE, Charles, *La transformación del liberalismo a finales del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

la política parecían haber aceptado el sistema del parlamentarismo liberal, eso no significaba que compartieran los mismos principios y valores. Al liberalismo preponderante —con sus diversos matices— se unieron otras corrientes de pensamiento, como el cientificismo o el republicanismo,¹⁰ que desde posiciones distintas procuraron dar respuestas teóricas y prácticas a la marcha de la política. La efervescencia y la densidad del debate político de esos meses, así como la elevada altura intelectual de muchos de los que tomaron parte en él,¹¹ llevarían a descartar, por tanto, que dicho debate fuera de carácter eminentemente personalista, como con frecuencia se ha interpretado,¹² es decir, que enfrentara a “porfiristas” contra “juaristas”, de acuerdo básicamente al ascendiente de cada uno de estos líderes. Lo que parece estar detrás de esa discusión fue la forma en la que aquellos publicistas imaginaron cómo debía echarse a andar la república, para hacer de ella, o bien un gobierno democrático, preocupado por el ensanchamiento de las libertades cívicas y políticas; o bien, un gobierno más o menos tecnocrático, basado en la restricción de ciertas libertades a cambio de un orden que garantizase un mayor grado de bienestar a la ciudadanía.

Cuando Zarco regresó a México después de su exilio neoyorkino, se encontró con este agitado panorama en el debate político. Su participación en la polémica abierta por la Convocatoria fue escasa, ya que, probablemente debido a su admiración por Juárez, adoptó una postura ambivalente¹³ y apenas se limitó a calificar aquel episodio como de “lamentable desacierto”.¹⁴ Sin embargo, igual que sus contemporáneos, debió de tener conciencia del momento seminal por el que atravesaba la vida política del país y, desde las filas del Partido Progresista en el que militaba desde hacía años, no escatimó en reflexiones y propuestas, realizadas tanto en el Congreso como en las páginas de la prensa. Una vez superada la crisis abierta por la Convocatoria, no tardaron en sucederse nuevas crisis políticas, en la mayoría de los casos suscitadas por reiteradas vulneraciones al texto constitucional. Cada una

¹⁰ PALTI, *La construcción*, pp. 303-395.

¹¹ MACIEL, David, “Los orígenes de la cultura oficial en México: los intelectuales en la República Restaurada”, en Roderic CAMP, *et al* (ed.), *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México/UCLA, 1991, pp. 569-582.

¹² COSÍO VILLEGAS, Daniel, *La República Restaurada. Vida política*, México, Hermes, 1965, pp. 139-219.

¹³ HALE, *La transformación*, pp. 122-139.

¹⁴ “La reunión del Congreso”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de diciembre de 1867.

de ellas produjo un aluvión de reflexiones por parte de la opinión pública que, mediante el intercambio de ideas procedentes de distintas culturas políticas, enriquecieron el debate de estos años.

Las aportaciones de Zarco, fruto de su gran bagaje intelectual y de sus experiencias vitales, además de recoger la tradición liberal, integraron elementos procedentes de otras corrientes ideológicas. Por una parte, dieron continuidad, en algunos de sus planteamientos, al pensamiento republicano desarrollado en el país tras la consumación de la Independencia, presente tanto en la construcción del andamiaje institucional del país, como en formulaciones doctrinarias relacionadas con conceptos como libertad o ciudadanía.¹⁵ Por otra parte, sus aportaciones también procedieron de la reformulación democrática de la tradición liberal, en donde la influencia tocquevilleana resulta insoslayable. Las lecturas mexicanas de Tocqueville, sobre todo de su primer volumen de *La democracia en América*, fueron muchas,¹⁶ pero Zarco, que por las alusiones que hace en sus textos leyó también el segundo, pareció encontrar en las descripciones y propuestas del intelectual francés, algunas ideas útiles para entender y ejercer la democracia en México.

El análisis que presentamos a continuación de los significados que Zarco asignó a los conceptos de imperio de la ley, libertad y democracia, pretenden mostrar la hibridación conceptual existente en el pensamiento político de este autor, lo que le habría llevado a dar una determinada explicación sobre las formas de la política en el país y a proponer mecanismos tendientes al establecimiento definitivo de los principios republicanos. En los artículos que publicó a lo largo de estos dos años hay una constante referencia a estos conceptos y a que su correcta interpretación, así como la adecuada ejecución práctica de los mismos, permitiría disipar una de las grandes preocupaciones que compartió con buena parte de sus contemporáneos: a saber, que el paso del Imperio a la república se hubiese limitado a “un simple cambio de palabras”, sin que se hubiera “alcanzado el

¹⁵ ARROYO, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2004.

¹⁶ ROJAS, Rafael, “Tocqueville: lecturas mexicanas”, *Nexos*, 1 de octubre de 1999. Tocqueville: Lecturas mexicanas | Nexos; AGUILAR RIVERA, José Antonio, “Los abogados mexicanos y Alexis de Tocqueville”, *Archivos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013. <http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3535/13.pdf>

cambio radical” que suponía “sustituir las garantías a la arbitrariedad; los derechos del ciudadano a los caprichos del poder y la libertad al despotismo”.¹⁷ Es decir, que la forma republicana de gobierno hubiera quedado vacía del fondo de aquellos principios y valores que le conferían sentido.

IMPERIO DE LA LEY

Como “soldado de la ley” lo definió Altamirano en el discurso fúnebre antes mencionado. Y no le faltaba razón, porque desde su temprana formación autodidacta, pasando por su participación en el Congreso Constituyente de 1856, Zarco había ido acumulando un conocimiento enciclopédico sobre la legislación mexicana, que había hecho de él uno de los mayores promotores de su aplicación.¹⁸ Tras la restauración de la república en el verano de 1867, Zarco, como otros contemporáneos suyos, parecía tener muy claro que la historia republicana del país de las décadas previas no podía servir como argumento legitimador de la república presente. Medio siglo “de trastornos y revoluciones” era el balance que dejaba, en su opinión, el pasado reciente de México. De este, lo único que podía salvarse era la revolución de Independencia de 1810, porque aquella, como la guerra recientemente concluida contra el Imperio, había sido impulsada, no solo por la voluntad de independencia, sino que había sido hecha en nombre de la libertad y, por tanto, había sentado las bases para el desarrollo futuro de las instituciones republicanas.¹⁹

Como en la historia no se podían buscar argumentos legitimadores, Zarco recurrió al código normativo que desde 1857 se habían dado los mexicanos. Desde su aprobación, pero sobre todo, tras la restauración de la república, esta Ley Fundamental quedó revestida de un potente halo simbólico del que solo el conservadurismo ultramontano logró sustraerse.²⁰ El constitucionalismo liberal, que hacía de estas leyes fundamentales la salvaguarda de la libertad individual,²¹ había tenido y seguía teniendo un

¹⁷ “Garantías individuales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de diciembre de 1867.

¹⁸ QUIRARTE, “Estudio preliminar”.

¹⁹ “La independencia de México”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de septiembre de 1868.

²⁰ AGUILAR RIVERA, José Antonio, *El manto liberal. Los poderes emergentes en México, 1821-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

²¹ BAR CENDÓN, Antonio, “Los modelos del constitucionalismo liberal y la Constitución de 1812”, *Revista de Derecho Político*, núm. 84, 2012, pp. 20-56.

enorme peso en el pensamiento político mexicano. Sin embargo, la manera en la que Zarco se refirió a la Constitución de 1857 durante este periodo incluyó, además, elementos propios de la tradición republicana roussoniana —posteriormente reformulada por Tocqueville—, pues cifró buena parte de su valor en el hecho de que se trataba de un texto emanado de la voluntad popular y no impuesto por la voluntad de un tercero; de modo que la defensa de la Constitución llevaba implícita la defensa de la soberanía nacional, en la medida en que dicho texto era la expresión última del pacto. Así, para Zarco, la importancia del “contrato social” representado en ella, radicaba en que no era el resultado del “capricho del gobernante, sino [la expresión de] la voluntad del pueblo”²² que, mediante sus representantes, se había encargado de la discusión y redacción de cada uno de sus artículos. Por tanto, este código normativo, elaborado por todos y al que todos estaban a su vez sometidos, constituía la garantía última de la independencia y de la libertad de la nación, al mismo tiempo que establecía el marco para una convivencia armoniosa. Por eso, en su opinión, tras el final del Imperio, el pueblo mexicano acataba y defendía “la legitimidad legal de la república”, porque veía en ella la representación de su voluntad e intereses.²³

La Constitución de 1857 había sido el fruto —consideraba Zarco— de la última gran revolución popular que tuvo lugar en el país, “destinada a transformar la sociedad mexicana en el sentido del progreso y la libertad”.²⁴ De ahí que, como insistió hasta la saciedad, si se cumplía “estrictamente con la ley”, se vería “como al tiempo que se asegura[ba] la libertad del pueblo, se robuste[cía] el poder del gobernante y se desarrolla[ban] vigorosos elementos de orden que consolidarían la paz y las instituciones”.²⁵ Así, una vez aprobada la Constitución del 57, nada podía justificar, en su opinión, un movimiento revolucionario, puesto que lo revolucionario era la propia Ley Fundamental. La revolución, concepto clave del pensamiento político del siglo XIX,²⁶ significaba para el intelectual duranguense una transformación radical producida por el impulso de la voluntad popular. Por eso, ni la guerra

²² “Las garantías individuales, los juicios de amparo, el poder judicial, las autoridades políticas y militares”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de abril de 1868.

²³ “El cumplimiento de la ley”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de marzo de 1868.

²⁴ “La Constitución de 1857”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de febrero de 1868.

²⁵ “Bien común”, *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de abril de 1868.

²⁶ ZERMENO, Guillermo: “Revolución: entre el tiempo histórico y el tiempo mítico”, *Historia y Grafía*, núm. 45, 2015, pp. 57-94.

contra el Imperio recién concluida, ni los pronunciamientos que se sucedieron en distintas regiones del país tras la restauración de la república podían ser considerados como tales, porque en todos esos casos no había sido la voluntad general, sino los intereses particulares de un individuo o agrupación los que originaron esas revueltas o asonadas, que en su opinión solo servían para atentar contra el orden constitucional.²⁷

Sin embargo, esta fe en la Constitución de 1857 no impedía a Zarco acercarse a ella desde una postura crítica y constatar que se trataba, no solo de una obra inacabada, sino que, como todo texto de esa naturaleza, iba a requerir de reformas que le permitieran adaptarse a las transformaciones sociales. Respecto a la primera de estas cuestiones, desde la reapertura del Congreso en diciembre de 1867, Zarco instó a los legisladores a que centraran su atención en el desarrollo de las leyes orgánicas, porque solo de esta forma quedarían blindadas las garantías individuales. Estos congresos, con funciones más constituyentes que ordinarias, tenían en sus manos una tarea de gran responsabilidad, ya que mientras la Constitución permaneciera parcialmente inconclusa, el pacto social se encontraría inacabado, dando potencialmente lugar a conductas arbitrarias por parte de las autoridades.²⁸

En cuanto a las reformas a la Constitución, igual que Tocqueville, Zarco creía que todo texto de esta naturaleza debía ser, por definición, modificable, en tanto que los términos del pacto social reflejados en ella debían ir cambiando al hilo en que cambiaba la sociedad.²⁹ Sin embargo, tras la restauración de la república, consideraba que la Constitución de 1857 había estado poco tiempo en vigor como para poder valorar qué elementos del pacto establecido en ella resultaban obsoletos y, por tanto, requerían una modificación. Por eso, apeló con frecuencia al Ejecutivo, pero también a los miembros del Congreso a que “practicaran” la Constitución, pues este era el único medio para saber qué era funcional y qué no en ella.³⁰ Hecho esto, se podía dar paso a la inclusión de las reformas, que no podían hacerse, como insistió Zarco, de cualquier manera —de ahí su rechazo a la Convocatoria de agosto del 67—, sino siguiendo el procedimiento

²⁷ “Orden público”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de enero de 1868.

²⁸ “La Constitución de 1857”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de febrero de 1868.

²⁹ TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019, pp. 161-163.

³⁰ “Las violaciones a las garantías individuales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de agosto de 1869.

establecido en la propia Ley Fundamental, porque en caso contrario, se incurriría en prácticas arbitrarias que llevarían a un descrédito de la legitimidad legal de la República. Así lo señaló en uno de sus últimos artículos, cuando, después de dos años de ejercicio ininterrumpido de la Constitución —a pesar de las constantes suspensiones a las garantías individuales o quizás debido precisamente a esto—, consideraba que: “es tiempo ya de abordar con calma y serenidad de ánimo la cuestión de las reformas constitucionales, pues de ella depende la estabilidad de las instituciones políticas y el asiento del edificio social”.³¹ El imperio de la ley debía, por tanto, regularlo todo, incluso las modificaciones a la propia ley. Por eso mismo, para Zarco, nadie podía quedar fuera de dicho imperio y mucho menos aquellos que ocupaban un cargo público.

El cumplimiento de la ley es la mejor senda para el gobernante —apuntaba en la primavera del 68— [...]. Cuando en México sean oficialmente observadas las leyes [...], cuando las autoridades de todas las categorías den el ejemplo de sumisión a la ley, todos los derechos estarán protegidos, todas las garantías se sentirán amparadas.³²

Tras la caída del Imperio, esta era, en opinión de Zarco, la mayor causa de fragilidad de la república: el incumplimiento de la ley por parte de todos aquellos investidos de algún tipo de autoridad política, puesto que en el momento en que estos rompieran el pacto actuando de forma arbitraria, abrirían la puerta a la anarquía, “porque los ciudadanos tendrían por seguro que el sistema legal no funciona y que los poderes constituidos pueden conducirse con cuanta arbitrariedad quieran”.³³ Esa había sido la dinámica, consideraba este autor, de la historia reciente del país, en la que “siempre la infracción de la ley comenzó por los gobernantes”, lo que acabó provocando “que la legalidad muchas veces se encontrara del lado de la revolución” como había ocurrido, por ejemplo, durante las sucesivas dictaduras de Santa Anna.³⁴

³¹ “El quinto Congreso constitucional”, *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de septiembre de 1869.

³² “Censura de la Suprema Corte de Justicia”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de septiembre de 1868.

³³ “Censura de la Suprema Corte de Justicia”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de septiembre de 1868.

³⁴ “El cumplimiento de la ley”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de marzo de 1868.

Para evitar esta posibilidad, la Constitución de 1857 —siguiendo en esto lo establecido en la de Estados Unidos— incluyó en su articulado el principio de responsabilidades. Como también había señalado Tocqueville al analizar el desarrollo de la democracia en aquel país, este era el mecanismo legal más eficaz para evitar el abuso de poder, ya que los encargados del gobierno quedaban estrechamente vigilados por la ley, que caería inexorablemente sobre ellos en el momento en que se alejaran de sus funciones como servidores públicos. En este sentido, el reforzamiento e independencia del Poder Judicial resultaba clave, porque a él correspondía resolver las controversias y garantizar la convivencia pacífica de acuerdo con el orden constitucional.³⁵

Así, el principio de responsabilidades no podía ser “una vana promesa”, sino una realidad que debía demostrarse a diario. Mientras la autoridad no estuviera sometida a la ley, sino que, por el contrario, continuara estando generalizada la idea de “que la ley debe subalternarse a consideración de conveniencia pública, lo que equivale a decir que solo debe cumplirse cuando complazca al gobernante”,³⁶ para Zarco, la república resultaría un sueño inalcanzado, una promesa incumplida. Por eso, en su opinión, la sentencia exculpatoria al gobernador de Jalisco dictada por la Suprema Corte de Justicia en el verano de 1868, resultó legalmente inaceptable y moralmente reprochable. El gobernador de esta entidad, contraviniendo lo establecido en la Constitución, había decretado la suspensión de las garantías individuales en el estado, competencia que correspondía únicamente al Ejecutivo federal. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia, después de analizar el caso, resolvió restituir al gobernador en sus funciones, sin imputarle ningún cargo. Con esta sentencia, consideraba Zarco, se echaba “por tierra el principio de la responsabilidad, base de las instituciones republicanas”, se convertía “el enjuiciamiento de los funcionarios públicos en verdadera farsa” y se dejaba “a la sociedad sin amparo contra el abuso y contra la arbitrariedad del poder”.³⁷ La cuestión de las responsabilidades no era para este autor un asunto menor, como tampoco lo fue el derecho de amparo. A este asunto, en el que la influencia tocquevilleana se hace todavía

³⁵ TOCQUEVILLE, *La democracia*, pp. 153-155.

³⁶ “Aspiraciones progresistas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de diciembre de 1867.

³⁷ “Censura de la Suprema Corte de Justicia”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de septiembre de 1868.

más evidente,³⁸ le dedicó importantes esfuerzos tanto en sus intervenciones en la Cámara como en sus artículos periodísticos, a fin de elaborar una legislación que protegiera las garantías individuales y, con ello, se consolidase el sistema democrático, eliminando para siempre una de las consecuencias de la vulneración de las garantías: la apelación “al derecho de insurrección”.³⁹

A pesar de su innegable celo respecto a la protección de las garantías, las constantes revueltas y asonadas que se sucedieron en el país a lo largo de estos dos años, así como su postura indulgente frente a las políticas juaristas,⁴⁰ llevaron a Zarco en alguna ocasión a justificar la suspensión de dichas garantías en aras del mantenimiento del orden público.⁴¹ Sin embargo, en su opinión, la paz no podía imponerse por encima de la ley, sino que debía existir dentro de ella. La paz debía ser el resultado “de una feliz y acertada combinación entre el orden y la libertad”,⁴² para lo cual de nuevo el Poder Judicial resultaba una pieza clave, pues la correcta aplicación del derecho sería la que haría desaparecer aquellos elementos sociales disruptivos que impedían vivir de acuerdo con los principios constitucionales.⁴³ La paz sería “la base de la verdadera libertad”, siempre y cuando aquella tuviera su origen en el imperio de la ley.⁴⁴

Tanto para Zarco como para Tocqueville, así como para muchos contemporáneos de ambos, cuyas vidas habían transcurrido en medio de constantes guerras y revoluciones, la paz representaba un valor de singular importancia y su mantenimiento, un imperativo para todo aquel que estuviera al frente del ejercicio del gobierno.⁴⁵ Sin embargo, como apuntaría el intelectual duranguense en uno de sus últimos escritos y de forma verdaderamente visionaria, la preservación de la paz no se podía pagar a cualquier precio.

³⁸ GARAY GARZÓN, Víctor Manuel, “El juicio de amparo en la historia constitucional de México”, 2016, pp. 95-123. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4456/7.pdf>

³⁹ “La independencia de la magistratura”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de agosto de 1869.

⁴⁰ HALE, *La transformación*, p. 132.

⁴¹ “Medidas de orden público”, *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de abril de 1868.

⁴² “Expectativa”, *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de abril de 1868.

⁴³ “La cuestión del orden público”, *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de marzo de 1868.

⁴⁴ “Armas desiguales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de marzo de 1868.

⁴⁵ Así lo había señalado ya en los años veinte Ortega y Gasset. ROS CHERTA, Juan Manuel, *El concepto de democracia en Alexis de Tocqueville*, tesis de doctorado, Valencia, Universidad Jaume I, 2000.

Error lamentable sería [...] suponer que la república sacrificaría sus libertades a la paz y solo a la paz; error sería también creer que la subsistencia del orden legal es el efecto mágico del prestigio de alguna individualidad o de algún círculo político [...]; y error sería, por último, que la tendencia a la paz sea el indiferentismo del pueblo por la cosa pública, y que, en consecuencia, todo pueda hacerse impunemente, hasta barrenar la carta fundamental y subvertir las instituciones.⁴⁶

El imperio de la ley, en fin, significaba para Zarco, la única forma de “asegurar la paz”, de “restablecer la seguridad”, de garantizar la libertad y de mejorar las condiciones de vida del pueblo. Por eso, con frecuencia instó a los poderes públicos a que fueran más “enérgicos” a la hora de aplicar las normas para “salir de una vez de la política de las contemporizaciones y de las medidas a medias”.⁴⁷ La Ley Fundamental de 1857, susceptible de reformas, ampliaciones y ajustes, era para Zarco, lo que dotaba de legitimidad al gobierno republicano. Por eso, su vigencia, a pesar de las constantes suspensiones de algunos de sus artículos,⁴⁸ era optimistamente interpretada por él como signo de que la república democrática podía durar en México y de que, con un poco más de constancia y esfuerzo, acabaría, “por así decirlo, [infiltrándose] en nuestras costumbres políticas”.⁴⁹ La durabilidad, como les sucedería años más tarde a los republicanos de la Tercera República francesa,⁵⁰ se fue convirtiendo para Zarco, a medida que pasaban los meses, en un nuevo elemento legitimador de la república, puesto que el mantenimiento de sus normas y de sus instituciones ponía de manifiesto su validez para la sociedad mexicana.

LA LIBERTAD

A pesar de las constantes referencias a la libertad presentes en los artículos de Zarco de estos años, en ellos no propuso una definición clara y meridiana

⁴⁶ “El orden legal y la guerra civil”, *El Siglo Diez y Nueve*, 20 de septiembre de 1869.

⁴⁷ “Armas desiguales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de marzo de 1868.

⁴⁸ La inclusión de los poderes emergentes que permitían el mantenimiento de la legalidad a pesar de la suspensión de algunos artículos constitucionales, contribuyó a la consolidación de la Constitución de 1857 y a generalizar la idea de que México era un país capaz de gobernarse bajo un código legal. AGUILAR RIVERA, *El manto liberal*, pp. 20-21.

⁴⁹ “Cada cosa en su tiempo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de enero de 1869.

⁵⁰ NICOLET, Claude, *L’idée républicaine en France (1789-1924)*, Paris, Gallimard, 1994, pp. 159-160.

de este concepto, más allá de alusiones vagas, como que la libertad era “el desarrollo de todos los elementos de vida que encierra la sociedad”.⁵¹ Desde el punto de vista económico, se mostró claramente partidario de las doctrinas liberales más ortodoxas que reducían el papel del Estado a mero árbitro de las acciones de la iniciativa privada y al de recaudador del impuesto mínimo necesario para sostener el andamiaje administrativo del Estado.⁵² Sin embargo, desde el punto de vista político y social, su postura resultó menos categórica. Abiertamente contrario a una interpretación jacobina de la libertad, que hacía del sujeto colectivo “otro poder omnipotente, tan formidable y temido como los que se derivan del derecho divino”,⁵³ consideraba que la libertad individual consignada en la Constitución de 1857 era esencial para la conformación de una república moderna. Sin embargo, los supuestos en los que la libertad individual debía ser sacrificada al bien de la sociedad eran, para Zarco, algo más amplios que la estricta no interferencia en la vida privada a la que se había referido Constant unas décadas antes.⁵⁴

En consonancia con la formulación más negativa que positiva de la libertad propia del republicanismo mexicano de las décadas previas,⁵⁵ Zarco consideraba que, además de su participación en actividades esenciales para el funcionamiento del sistema democrático —como el sufragio—, los individuos debían sacrificar de forma cotidiana una parte de su libertad para dedicarse a la observación constante y crítica de la actuación de los poderes públicos. Esto, con el fin de denunciar posibles irregularidades, pero sobre todo, para evitar que los encargados del gobierno acabasen desempeñando sus funciones de forma despótica, aprovechando el indiferentismo del grueso de la sociedad.⁵⁶ Este involucramiento se lograría, en su opinión, una vez que se generalizasen en el país una serie de prácticas, como la enseñanza primaria y, sobre todo, mediante el ejercicio de la libertad de expresión. Al asociacionismo cívico, que otros de sus contemporáneos consideraron como el espacio idóneo para la práctica de los principios

⁵¹ “El orden legal y la guerra civil”, *El Siglo Diez y Nueve*, 20 de septiembre de 1869.

⁵² “Errores económicos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de enero de 1869.

⁵³ “Se puede gobernar con la Constitución”, *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de junio de 1868.

⁵⁴ CONSTANT, Benjamin, *La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1998.

⁵⁵ ARROYO, *La Arquitectura*, pp. 75-77.

⁵⁶ “La independencia de la magistratura”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de agosto de 1869.

democráticos, Zarco no le prestó demasiada atención; sin embargo, sí insistió en la importancia de la creación de partidos políticos de ámbito nacional, ya que estos permitirían agrupar los intereses de los ciudadanos, al mismo tiempo que funcionarían como escuela de educación política.⁵⁷

En cuanto a la enseñanza primaria, como buen heredero de la Ilustración radical,⁵⁸ Zarco le asignó una enorme capacidad redentora, porque gracias a ella se lograría convertir al individuo en verdadero ciudadano, conocedor de sus derechos y consciente de sus obligaciones. Por eso, tras la restauración de la república, urgió a los poderes públicos a que enfocaran una parte importante de sus esfuerzos hacia el establecimiento y mejora de la instrucción primaria; porque en tiempos de paz, “fundar una escuela de primeras letras [era] [...] mayor servicio que ganar una batalla o que pronunciar brillantes discursos”⁵⁹ y porque, mientras los pueblos no tuvieran educación, serían incapaces de entender las ventajas de ejercer adecuadamente sus libertades y, por tanto, de practicar las instituciones democráticas.⁶⁰

Pero sin duda, como decíamos, fue la libertad de expresión —y de forma específica su concreción en la libertad de prensa— la que, para Zarco, de acuerdo con su propia trayectoria vital, constituyó la piedra angular de las libertades cívicas y políticas. Congruente con la defensa que venía haciendo de ella desde el Constituyente,⁶¹ durante los dos últimos años de su vida, continuó definiendo esta libertad “como el custodio de todas las demás y como un baluarte contra el despotismo y la opresión”.⁶² Su potencial como creadora y moldeadora de la opinión pública debían convertirla, como lo era en otros países, en un cuarto poder, capaz de interpelar a los otros tres y de denunciar aquellas malas prácticas que socavaran de alguna manera el buen funcionamiento de la república. Aunque Zarco era consciente de que su práctica no había llegado todavía a la perfección en México, confiaba en que, en un día no lejano, a fuerza de ejercerla, así ocurriría.⁶³

⁵⁷ “La oposición”, *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de diciembre de 1867.

⁵⁸ ISRAEL, Jonathan, “Radical Enlightenment. Peripheral, substantial, or the main phase of the Trans-Atlantic Enlightenment, 1650-1850”, *Diámetros*, núm. 40, 2014, pp. 73-98.

⁵⁹ “Mejoras materiales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de diciembre de 1867.

⁶⁰ “La iniciativa sobre instrucción pública”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de enero de 1869.

⁶¹ GRANADOS CHAPA, “Francisco Zarco”.

⁶² “Prórroga de las sesiones”, *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de marzo de 1868.

⁶³ “Responsabilidades”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de marzo de 1868.

La libertad era, por tanto, para este intelectual, algo que requería tanto del estricto cumplimiento de la ley como de la participación constante y consciente de la ciudadanía en los asuntos públicos. Como señaló reiteradamente, solo mediante el ejercicio cotidiano de la libertad, los individuos aprenderían a conocerla, manejarla y respetarla, tanto en su dimensión individual como colectiva. Por eso, se mostró reticente ante las frecuentes suspensiones de las garantías individuales decretadas por Juárez y denunció abiertamente a los que, en su opinión, con diversos argumentos, se oponían a ese ejercicio cotidiano. Para ello, pareció valerse de la teoría toquevilleana del “Estado providencia”, generador de lo que el teórico francés llamó el moderno “despotismo democrático”, cuyo sostén no eran ya los tiranos de antaño, sino aquellos que se autoasignaban la función de tutores y establecían sobre la sociedad una “especie de servidumbre ordenada, dulce y pacífica”.⁶⁴

En varios de los artículos publicados durante estos años, Zarco advirtió sobre el peligro que representaban esos “tutores” del despotismo democrático, que en México él asimilaba con los moderados, “falsos liberales” o partidarios del orden administrativo, que hacían del bienestar material su preocupación principal, dejando relegada la libertad a un lugar secundario o accesorio.⁶⁵ Para ellos —consideraba Zarco—, mantener a la ciudadanía en una perpetua minoría de edad en lugar de educarla para el ejercicio de sus libertades propiciaba la necesidad de un tutelaje, al mismo tiempo que favorecía el reforzamiento del principio de autoridad, algo que en su opinión, era contrario a la democracia, ya que como insistió con vehemencia durante aquel tiempo,

[...] la libertad en la democracia no debe sacrificarse al principio de autoridad. La autoridad en la democracia está únicamente en la soberanía popular, y para que la soberanía popular no sea una palabra vana, es preciso quitar toda restricción al ejercicio de los derechos del hombre, pues solo así se elevan al rango de verdades prácticas, la libertad civil y la libertad política.⁶⁶

⁶⁴ TOCQUEVILLE, *La democracia*, pp. 717-721.

⁶⁵ “Orden administrativo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de diciembre de 1867.

⁶⁶ “Aspiraciones progresistas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de diciembre de 1867.

Esta supremacía de la libertad no significaba que para Zarco el orden careciera de importancia en la organización de la vida en comunidad. Sin embargo, a diferencia de lo que planteaban esos que él llamaba “falsos liberales”, el orden, en su opinión, era consecuencia de la libertad, porque el único orden posible era el que se derivaba del texto constitucional y este, en tanto que emanación de la soberanía popular, respondía a las necesidades y a las demandas de todos.⁶⁷ Así, para Zarco, la libertad tenía un carácter ontológico en toda organización humana y más en las que, como México entonces, se definían como repúblicas democráticas, porque la libertad, fijada normativamente a través de la Ley Fundamental, implicaba la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los mecanismos establecidos. Una democracia sin libertad o con un goce restringido de esta parecía resultar, en su opinión, un oxímoron infranqueable.

LA DEMOCRACIA

Probablemente pocos de los autores que estuvieron en activo en los meses siguientes a la caída del Imperio le dedicaron tanto espacio al concepto de democracia como Zarco. En consonancia con la línea de interpretación abierta desde mediados del siglo por autores como Ignacio L. Vallarta, para quienes la democracia se había convertido en el fin irresistible de todos los gobiernos,⁶⁸ Zarco también se refirió a ella como una fuerza inexorable y ahistórica, cuya raigambre en el país parecía estar incluso por encima de la propia voluntad de la ciudadanía. De ahí que en el primer artículo que publicó tras su regreso a México, no dudase en señalar que “la monarquía no pudo afirmarse y sobre sus ruinas vuelve a levantarse incólume e indestructible el sistema democrático”.⁶⁹

Por regla general, Zarco empleó el concepto como sinónimo de república o de sistema representativo. Para él, cualquiera de los tres términos era antónimo de despotismo o tiranía y servía para designar ese “gobierno

⁶⁷ “Las violaciones de las garantías individuales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de agosto de 1869.

⁶⁸ CÁRDENAS AYALA, Elisa, “La escurridiza democracia mexicana”, *Alcores*, núm. 9, 2010, pp. 73-91; AGUILAR RIVERA, José Antonio, “La redención democrática: México, 1821-1861”, *Historia Mexicana*, vol. 69, núm. 1, 2019, pp. 7-56.

⁶⁹ “La reunión del Congreso”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de diciembre de 1867.

del pueblo por el pueblo”,⁷⁰ sostenido por el principio de la soberanía popular, cuyo ejercicio se realizaba a través de una representación elegida mediante un proceso legal y libre. Casi parafraseando algunos artículos de la Constitución, a lo largo de estos dos años, Zarco definió, además, la democracia, como aquel gobierno en que toda autoridad se instituía para beneficio y servicio del pueblo, y cuyas atribuciones eran limitadas y estaban sujetas a la ley.⁷¹ Asimismo, la práctica de la democracia implicaba la aceptación del fallo de las mayorías, puesto que, por extraviado que este pudiera parecer, la duración de dicho fallo tenía un claro límite temporal y estaba sometido al “poderoso correctivo de la opinión pública”.⁷² Por eso, constantemente arremetió contra todos aquellos que, desconociendo los resultados de los comicios, promovían insurrecciones populares, debido a que ellas llevaban al naufragio del orden y de la libertad.⁷³

Si estos eran los principios generales de la democracia, Zarco consideraba que en México, aunque todavía resultaba necesario mejorar algunas de sus prácticas,⁷⁴ el gobierno democrático no solo era el más adecuado, sino el único posible, porque fuera de él no había “en el país más que el desorden y el caos, la desorganización y la anarquía, la opresión y el vilipendio”.⁷⁵ Por eso, como señalamos, arremetió duramente contra todos aquellos que, bajo el pretexto de que el pueblo mexicano era ingobernable, pretendían traicionar el principio democrático para restablecer a cambio alguna forma de despotismo, por benévolo que este fuera.⁷⁶ Zarco, sin embargo, no solo consideraba que la ciudadanía era apta para la democracia, sino que, siguiendo la misma argumentación que había dado Tocqueville para explicar las causas de la democracia en Estados Unidos —que no en México, país para el que el intelectual francés expuso una serie de razones sobre lo contrario—,⁷⁷ señalaba la predisposición natural de la sociedad mexicana para esta forma de gobierno.

⁷⁰ “La reunión del Congreso”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de diciembre de 1867.

⁷¹ “Las garantías individuales, los juicios de amparo, el poder judicial, las autoridades políticas y militares”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de abril de 1868.

⁷² “El Legislativo y el Ejecutivo en nuestro orden constitucional”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de junio de 1869.

⁷³ “Algo sobre elecciones. Recursos legales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de marzo de 1868.

⁷⁴ “Independencia de la magistratura”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de agosto de 1869.

⁷⁵ “Tareas legislativas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de junio de 1868.

⁷⁶ “Las últimas sesiones”, *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de febrero de 1869.

⁷⁷ TOCQUEVILLE, *La democracia*, pp. 83-108 y 343-346.

En uno de los artículos escritos al final de su vida, Zarco sostenía que, a diferencia de lo que había ocurrido en Europa donde los sucesivos avatares históricos habían hecho que las sociedades fueran altamente jerarquizadas y, por tanto, poco aptas para la democracia, en “las nuevas repúblicas hispanoamericanas”, que eran “sociedades modernas, sin historia antigua, sin tradiciones, sin pasado fabuloso, sin símbolos oscuros”, no se podían “crear gobiernos que se encumbren sobre la sociedad y se crean superiores a ella”. Por eso, continuaba:

[...] aquí en el Nuevo Mundo, la sociedad se construyó, se organizó por su propia voluntad, las colonias rompieron el yugo que a la metrópoli les unía, y al afianzar su independencia, se dieron instituciones republicanas, como las únicas que convenían a países que de la igualdad en la abyección pasaban a la igualdad en la libertad, a países en los que no se podía improvisar aristocracia ni establecerse monarquías.⁷⁸

De esta forma, Zarco al igual que Tocqueville, haciendo tabla rasa de las civilizaciones de los pueblos originarios preexistentes a la colonización europea, convertía a todo el continente americano en un espacio natural y sociológicamente predeterminado para la democracia. De ahí que, como señalaba anteriormente en ese mismo artículo, “en la América republicana no hay, pues, que devanarse los sesos escudriñando los orígenes del pacto social”, ya que este era fruto de la voluntad nacional establecida “por medio de constituciones escritas, que, aceptadas y sostenidas por los pueblos, son la única base de la legitimidad”.⁷⁹

En cuanto a su funcionamiento, el ejercicio de la soberanía que demandaba esta forma de gobierno se concretaba, en opinión de Zarco, sobre todo mediante tres prácticas: sufragio, juicios por jurados y guardias nacionales. Respecto al sufragio, a diferencia de algunos de sus contemporáneos, como Ignacio Ramírez, partidario del voto directo y asambleario, y de otros que apostaban por la restricción del sufragio a aquellos que pudieran demostrar capacidades para efectuarlo de forma

⁷⁸ “Arriba y abajo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de septiembre de 1869.

⁷⁹ “Arriba y abajo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de septiembre de 1869.

consciente,⁸⁰ el intelectual duranguense se inclinó por el sufragio universal y directo para la elección de representantes, porque en su opinión, si la democracia directa resultaba impracticable en las sociedades modernas, la restricción del voto llevaría a retrasar la participación de la ciudadanía en los asuntos público y, por tanto, a coartarles en el ejercicio de una de sus libertades más fundamentales. Ya desde el Constituyente, se había mostrado partidario de la elección directa de representantes, porque con ello se evitaba la corrupción y se hacía más transparente el proceso electivo. Para él, la elección indirecta se basaba en un principio “falso”, “sofístico”: el de “pretender que el ciudadano sea incapaz de elegir diputados; pero que al propio tiempo tenga la aptitud y la ilustración necesaria para elegir a los electores que han de nombrar a los diputados”.⁸¹ Por ello instaba a que, cuando fuera el momento de plantear las reformas constitucionales, se abordara como tema prioritario este cambio en la forma de ejercer el sufragio, que además de reforzar la libertad de la ciudadanía, haría tanto del Legislativo como del Ejecutivo poderes más confiables, porque no habría duda de que quienes los integraban representaban verdaderamente la voluntad nacional y no los intereses de algún grupo o corporación.⁸²

Por su parte, los juicios por jurados favorecían, según Zarco, el desarrollo “por completo el sistema republicano”, ya que al mismo tiempo que eran “garantía de la libertad individual”, permitían la participación de la ciudadanía también en el poder Judicial y demostraban que esta no se encontraba en esa eterna minoría de edad en la que querían encasillarla los partidarios del orden administrativo, sino que tenía las aptitudes suficientes para llevar a cabo una labor tan compleja como la impartición de justicia.⁸³ Una lógica argumentativa similar era la que le llevaba a reclamar el restablecimiento de las guardias nacionales; rozando en este tema incluso la demagogia populista. Para este intelectual, como para muchos de sus contemporáneos, estos cuerpos de seguridad eran —siguiendo la tradición republicana renacentista, recuperada en el país desde la consumación de la

⁸⁰ Este había sido un tema ampliamente debatido durante el Constituyente. LUNA ARGUDÍN, *El Congreso*, pp. 70-96.

⁸¹ “Algo sobre elecciones”, *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de abril de 1869.

⁸² “Aspiraciones progresistas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de diciembre de 1867.

⁸³ “La iniciativa de los juicios por jurados”, *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de enero de 1869.

Independencia— la mejor garantía de la libertad de la comunidad.⁸⁴ Además de resultar mucho más baratas que el mantenimiento de un ejército, estos cuerpos de seguridad evitaban las perturbaciones locales, puesto que al estar constituidas por miembros de la propia comunidad, en lugar de saquearla, velarían por su protección. Las guardias nacionales, por tanto, aseguraban el orden y favorecían el involucramiento de la ciudadanía en los negocios públicos. Por eso, en más de una ocasión Zarco instó a los poderes públicos a que no tuvieran miedo en “echarse en brazos del pueblo”, refiriéndose con ello al restablecimiento de esta institución.⁸⁵

Junto al ejercicio de estas prácticas, la democracia requería de una clara separación en la esfera de acción de cada uno de los tres poderes. Esto no debía interpretarse como una competencia entre ellos, pues como apuntó señaladamente Zarco, la armonía en el sistema representativo era, no solo una de las mayores garantías de su éxito, sino un proceso natural en las democracias, en las que tanto el Ejecutivo como el Legislativo “se derivan del pueblo” y, por tanto, “no son entidades rivales, sino ramas o departamentos distintos del gran poder nacional”.⁸⁶ El ideal armónico de origen ilustrado que buscaba superar el estado de confrontación permanente para establecer en su lugar mecanismos que reforzaran los lazos fraternales en la humanidad, estuvo muy presente en sus escritos de estos años.

Sin embargo, el intelectual duranguense era muy consciente de la fragilidad de esa armonía, sobre todo a resultas de la voluntad autoritaria del titular del Ejecutivo y de todos aquellos que veían en la Constitución y en el Congreso un límite a sus posibilidades de actuación. Ya desde los primeros artículos que publicó tras el regreso de su exilio neoyorkino, Zarco insistió en las bondades de un Ejecutivo “dócil”, “capaz de volver sobre sus errores y extravíos”, y cuya única función debía ser la de cumplir los mandatos del Legislativo, que era donde esencialmente residía la soberanía nacional.⁸⁷ No obstante, “la manía de gobernar”, como él llamaba a la intromisión del Ejecutivo en actividades que no le eran propias, constituía, en su opinión,

⁸⁴ SKINNER, Quentin, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 182-183; HERNÁNDEZ, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993.

⁸⁵ “Guardias Nacionales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de marzo de 1869.

⁸⁶ “Armonía entre los poderes públicos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de marzo de 1868.

⁸⁷ “La oposición”, *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de diciembre de 1867.

uno de los males endémicos de la política mexicana, que llevaba a quien ocupaba la presidencia del gobierno a sobreponer su capricho a la ley, “con el pretexto de los casos de urgencia y de la imperfección de las leyes”.⁸⁸ De este modo, se arrogaba atribuciones propias de los otros poderes, sobre todo del Legislativo, ensanchando su esfera de autoridad y su ámbito de poder.⁸⁹ El Ejecutivo, consideraba Zarco, debía limitarse a cumplir sus funciones, pero, además, a hacerlo de acuerdo con aquellos principios e ideas defendidos por el partido al que representaba y no siguiendo la voluntad personal de ningún “hombre necesario”. La democracia se asentaba en principios — insistió con frecuencia a lo largo de estos años— y no en personas; en caso contrario, la república democrática acabaría en uno de esos antidemocráticos cesarismos que destruirían su verdadera esencia.⁹⁰

Junto al peligro de la voluntad autoritaria del Ejecutivo, la otra gran amenaza para la democracia la constituía, para Zarco, el indiferentismo de la ciudadanía respecto a la actividad política. En una formulación muy parecida a la expuesta por Tocqueville cuando hablaba de los excesos del individualismo como factor potenciador del despotismo del “Estado providencia”,⁹¹ Zarco consideraba que la ausencia de participación en los asuntos públicos, además de mermar la libertad de la ciudadanía, alimentaba las ambiciones de aquellos preocupados por el ensanche de la autoridad, que de esta forma se sentían con las manos libres para gestionar los asuntos públicos a su antojo. El incumplimiento sistemático de la ley por parte de las autoridades, así como la falta de una educación política parecían ser las causas principales de ese indiferentismo de tan funestas consecuencias;⁹² por eso, Zarco no dejó de denunciar uno y otro factor, a fin de favorecer la mayor participación posible.

Con tantas variables a tener en cuenta, la democracia no era, definitivamente, como advirtió Zarco en más de una ocasión, la forma más sencilla de llevar a cabo la actividad política. Sin embargo, el pueblo mexicano, en consonancia con el espíritu de su tiempo y hartó ya del

⁸⁸ “Las garantías individuales, los juicios de amparo, el poder judicial, las autoridades políticas y militares”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de abril de 1868.

⁸⁹ “El receso del Congreso”, *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de julio de 1868.

⁹⁰ “Las elecciones. Las candidaturas oficiales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de junio de 1869.

⁹¹ TOCQUEVILLE, *La democracia*, pp. 718-719.

⁹² “Algo sobre elecciones”, *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de abril de 1869.

despotismo y la anarquía, parecía estar dispuesto a hacer el esfuerzo adicional que esta forma de gobierno demandaba.⁹³ El pueblo, al que Zarco siempre se refería como un todo homogéneo, sin excesivas distinciones sociales, económicas, ni raciales, constituía para él, como era habitual dentro del pensamiento romántico de la época,⁹⁴ el elemento sano de la sociedad, siempre dispuesto a “dejarse conducir por el sendero del bien” y adicto al estricto cumplimiento de las leyes.⁹⁵ La infalibilidad del pueblo constituía el sostén de la democracia, por eso, para Zarco, “los gobiernos nunca debieran apartarse de los pueblos que los establecen”, porque solamente a ellos se deben y solamente ellos saben lo que verdaderamente quieren y necesitan.⁹⁶

En la preocupación de Zarco por definir y describir la democracia en México, llama la atención el escaso espacio que le dedicó a dos conceptos estrechamente vinculados con ella, sobre todo en el pensamiento político de aquellos años: igualdad y federalismo. Respecto al primero, las pocas veces que lo incluyó en sus reflexiones fue estrictamente en su dimensión política y nunca social. A diferencia de las reformulaciones que por entonces estaban haciendo autores como Ignacio Ramírez, para quien solo la garantía de igualdad de oportunidades para toda la sociedad podía ser el asiento de una verdadera democracia,⁹⁷ Zarco interpretó la igualdad únicamente desde una perspectiva jurídica. Por eso, en su opinión, el problema de la desigualdad era mínimo en el país, porque aquí no había “preocupaciones ni odios de raza”⁹⁸ —que era el principal causante, según Tocqueville, de la desigualdad en Estados Unidos—⁹⁹ ni tampoco, como apuntábamos antes, una memoria histórica de desigualdad, ya que la mexicana era, en su opinión, una sociedad carente de jerarquías y aristocracias. De modo que la única causa de desigualdad, cuya subsanación estaba en proceso, provenía, para este intelectual, del acceso a la educación, puesto que “la perfecta igualdad de derechos y obligaciones solo será efectiva, cuando esté difundida la enseñanza primaria”.¹⁰⁰

⁹³ “La oposición”, *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de diciembre de 1867.

⁹⁴ ILLADES, Carlos, “La representación del pueblo en el segundo romanticismo mexicano”, *Signos Históricos*, vol. 5, núm. 10, 2003, pp. 16-36.

⁹⁵ “El cumplimiento de la ley”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de marzo de 1868.

⁹⁶ “Arriba y abajo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de septiembre de 1869.

⁹⁷ RAMÍREZ, Ignacio, *Obras de Ignacio Ramírez*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1889, vol. 2, pp. 213, 252.

⁹⁸ “La iniciativa sobre instrucción pública”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de enero de 1869.

⁹⁹ TOCQUEVILLE, *La democracia*, p. 354 y ss.

¹⁰⁰ “La iniciativa sobre instrucción pública”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de enero de 1869.

En cuanto al federalismo, aunque en general se mostró partidario de este en términos de eficiencia administrativa,¹⁰¹ no compartió con Ramírez y otros publicistas la independencia política que estos reclamaban para las entidades, por eso no fue contrario a las prácticas centralizadoras implementadas por los gobiernos juaristas, tendientes a establecer un mayor control sobre la actuación de los gobernadores. Zarco, de acuerdo con las relecturas del federalismo en clave liberal establecidas a partir del Constituyente de 1856,¹⁰² consideraba que el problema del federalismo en México radicaba en que los gobernadores de los estados no reclamaban mayores dosis de soberanía para implementar prácticas democráticas en los territorios que administraban, sino para ejercer en ellos un gobierno despótico y arbitrario, una suerte de “feudalismo” al que se hacía pasar por federalismo. Por eso, en su opinión, los gobiernos de los estados debían quedar bajo la estrecha vigilancia del gobierno federal que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, garantizaría el correcto ejercicio de la democracia en todos los niveles de la administración y evitaría, de ese modo, situaciones abusivas como la referida en relación con el gobernador de Jalisco.¹⁰³

CONCLUSIONES

El lenguaje con el que Francisco Zarco describió y analizó la política durante los dos años que siguieron a la caída del Imperio —coincidentes con una etapa seminal en la historia política del país—, muestran la riqueza de su pensamiento político y la amalgamación que en él se produjo de distintas tradiciones, lo que confirma, como señalamos al inicio de este artículo, la afirmación de Rosanvallon sobre la imposibilidad de encontrar —en textos no esencialmente teóricos, sino escritos al calor de acontecer político— ideologías en estado puro. A través del análisis detenido del significado que este autor dio a los conceptos aquí estudiados, puede apreciarse cómo, junto al sentido abiertamente liberal con que interpretó, por ejemplo, el papel del Estado en materia económica o el lugar secundario que le dio a la idea de

¹⁰¹ “La soberanía de los estados”, *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de enero de 1868.

¹⁰² CARMAGNANI, Marcelo, “El federalismo liberal mexicano”, en Marcelo CARMAGNANI (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 135-179; LUNA ARGUDÍN, *El Congreso*, pp. 55-66.

¹⁰³ “El enjuiciamiento del gobernador de Jalisco”, *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de junio de 1868.

igualdad, entendida únicamente en su sentido legal y no social, incluyó matizaciones de naturaleza republicana o democrática a la hora de plantear, por ejemplo, cuál era la base sobre la que se constituía el pacto de los individuos dentro de una comunidad —de forma específica la mexicana—, o la amplitud de atribuciones que le asignaba a la ciudadanía para que esta se convirtiera en parte activa de la política del país y no meramente en espectadora de la actuación de los gobiernos. Así, las reformulaciones a la tradición liberal realizadas por Zarco al hilo del acontecer político de estos años, parecen haberlo acercado al ideal republicano tocquevilleano, al mismo tiempo que lo alejaron de la propuesta más radical defendida por Ramírez, pero también del moderantismo que se iba imponiendo en el gobierno de Juárez, representado por autores como Manuel Payno.

Por otra parte, el pensamiento político de Zarco, a la par que moderno y racional, estuvo impregnado de la inevitable pátina romántica del momento. La infalibilidad que le asignó al pueblo, entendido como un todo homogéneo, inmaculado y sacrificado; el carácter atemporal con el que percibió la existencia de la democracia en el país; o el sentido heroico con el que describió ciertos episodios históricos como la Independencia o la guerra de Intervención, nos hablan de su otra gran herencia intelectual, el idealismo. Frente al pragmatismo que acabó imponiéndose en las décadas siguientes, Zarco, en los años finales de su vida, continuó creyendo que la redención de México se encontraba cifrada en la incorporación de un conjunto de prácticas políticas tanto por parte del pueblo, pero sobre todo, por parte de todos aquellos encargados de alguna función pública. La república democrática, a pesar de sus desafíos, fue un ideal al que Zarco nunca estuvo dispuesto a renunciar.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR RIVERA, José Antonio, *El manto liberal. Los poderes emergentes en México, 1821-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- AGUILAR RIVERA, José Antonio, “Los abogados mexicanos y Alexis de Tocqueville”, *Archivos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013. <http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3535/13.pdf>

- AGUILAR RIVERA, José Antonio, “La redención democrática: México, 1821-1861”, *Historia Mexicana*, vol. 69, núm. 1, 2019, pp. 7-56.
- ARROYO, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2004.
- BAR CENDÓN, Antonio, “Los modelos del constitucionalismo liberal y la Constitución de 1812”, *Revista de Derecho Político*, núm. 84, 2012, pp. 20-56.
- CANO ANDALUZ, Aurora, “Conceptos fundacionales del liberalismo mexicano en la percepción y actuación de Francisco Zarco”, en Aurora CANO ANDALUZ, Manuel SUÁREZ CORTINA y Evelina TREJO (eds.), *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, Santander, Publican, 2010, pp. 87-115.
- CÁRDENAS AYALA, Elisa, “La escurridiza democracia mexicana”, *Alcores*, núm. 9, 2010, pp. 73-91.
- CARMAGNANI, Marcelo, “El federalismo liberal mexicano”, en Marcelo CARMAGNANI (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 135-179.
- CONSTANT, Benjamin, *La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1998.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *La República Restaurada. Vida política*, México, Hermes, 1965.
- FUENTES MARES, José, “La Convocatoria de 1867”, *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 3, 1965, pp. 423-444.
- GARAY GARZÓN, Víctor Manuel, “El juicio de amparo en la historia constitucional de México”, 2016, pp. 95-123. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4456/7.pdf>
- GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel, “Francisco Zarco y la libertad de expresión”, en *Odiseo del diario acontecer. Francisco Zarco. Una antología general*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- HALE, Charles, *La transformación del liberalismo a finales del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- HERNÁNDEZ, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ILLADES, Carlos, “La representación del pueblo en el segundo romanticismo mexicano”, *Signos Históricos*, vol. 5, núm. 10, 2003, pp. 16-36.
- ISRAEL, Jonathan, “Radical Enlightenment. Peripheral, substantial, or the mais fase of the Trans-Atlantic Enlightenment, 1650-1850”, *Diámetros*, núm. 40, 2014, pp. 73-98.

- JÉLOMER, Boris Rosen, *Obras completas de Francisco Zarco*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L Tamayo, 1989-1995.
- LUNA ARGUDÍN, María, *El Congreso y la política mexicana, 1857-1911*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006.
- MACIEL, David, “Los orígenes de la cultura oficial en México: los intelectuales en la República Restaurada”, en Roderic CAMP, *et al* (ed.), *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México/UCLA, 1991, pp. 569-582.
- NICOLET, Claude, *L’idée republicaine en France (1789-1924)*, París, Gallimard, 1994.
- QUIRARTE, Vicente, “Estudio preliminar”, en *Odiseo del diario acontecer. Francisco Zarco. Una antología general*, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- PALTI, Elías, *La construcción de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- PICCATO, Pablo, *The Tyranny of the Opinion. Honor and the Construction of the Mexican Public Sphere*, Duke, Duke University Press, 2010.
- RAMÍREZ, Ignacio, *Obras de Ignacio Ramírez*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1889.
- ROS CHERTA, Juan Manuel, *El concepto de democracia en Alexis de Tocqueville*, tesis de doctorado, Valencia, Universidad Jaume I, 2000.
- ROJAS, Rafael, “Tocqueville: lecturas mexicanas”, *Nexos*, 1 de octubre de 1999. Tocqueville: Lecturas mexicanas | Nexos
- ROSANVALLON, Pierre, *Por una historia intelectual de lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- SKINNER, Quentin, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- SKINNER, Quentin, *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad de Quilmes, 2007.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019.
- ZERMENO, Guillermo: “Revolución: entre el tiempo histórico y el tiempo mítico”, *Historia y Grafía*, núm. 45, 2015, pp. 57-94.

Fecha de recepción: 13 de agosto de 2020

Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2020

JOSÉ ELGUERO, PERIODISTA MICHOACANO Y DEFENSOR DE LA HERENCIA ESPAÑOLA EN MÉXICO

CARLOS SOLA AYAPE



*Renegar de la Madre Patria y acusarla de explotadora y
judaica es infamia indigna de mexicanos verdaderos,
o propia de cretinos sin ilustración.*

José Elguero (1929)

RESUMEN

El michoacano José Elguero Videgaray fue uno de los escritores, periodistas e hispanistas mexicanos más reconocidos de la primera mitad del siglo xx. Ferviente católico y amante de la Historia, Elguero fue un gran admirador del pasado colonial novohispano hasta el grado de que, pocos como él, se entregaron a la defensa de la herencia española en México, así como al reconocimiento de su valor estratégico para la revitalización de la identidad nacional mexicana particularmente frente a la poderosa influencia de Estados Unidos o la emergencia de ideologías nuevas como el comunismo soviético. El artículo estudia la trayectoria y obra de este periodista michoacano y analiza los argumentos que le llevaron a defender la herencia española en México contra la hispanofobia de aquellos a los que llamará “falsos apóstoles”.

Palabras clave: hispanismo, hispanofobia, José Elguero, Madre Patria, identidad nacional, Nueva España.



Carlos Sola Ayape • Departamento de Estudios Humanísticos,
Tecnológico de Monterrey – Campus Ciudad de México
Correo electrónico: csolaayape@hotmail.com

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 76 (julio-diciembre 2022)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

JOSÉ ELGUERO, JOURNALIST FROM MICHUACÁN AND DEFENDER OF THE SPANISH HERITAGE IN MEXICO

SUMMARY

José Elguero Videgaray, from Michuacán, was one of the most renowned Mexican writers, journalists, and Hispanists of the first half of the 20th century. A fervent Catholic and lover of History, Elguero was a great admirer of New Spain's colonial past to the extent that few like him devoted themselves to the defense of the Spanish heritage in Mexico, as well as to the recognition of its strategic value for the revitalization of Mexican national identity, particularly in the face of the powerful influence of the United States or the emergence of new ideologies such as Soviet communism. The article studies the trajectory and work of this journalist from Michuacán and analyzes the arguments that led him to defend the Spanish heritage in Mexico against the Hispanophobia of those he would call the "false apostles".

Keywords: hispanism, hispanophobia, José Elguero, Motherland, national identity, New Spain


JOSÉ ELGUERO, JOURNALISTE DU MICHUACÁN ET DÉFENSEUR DE L'HERITAGE ESPAGNOL AU MEXIQUE

RÉSUMÉ

Originaire du Michuacán, Jose Elguero Videgaray a été l'un des écrivains, journalistes et hispanistes des plus reconnus de la première moitié du xxème siècle. Fervent catholique et amoureux de l'Histoire, Elguero aimait tant le passé colonial novo hispanique que, peu de gens comme lui, se sont livrés à la défense de l'héritage espagnol au Mexique, ainsi qu'à la reconnaissance de sa valeur stratégique pour la revitalisation de l'identité nationale mexicaine, particulièrement face à la puissante influence des États-Unis ou à l'émergence de nouvelles idées telles que le communisme soviétique. L'article étudie le parcours et l'œuvre de ce journaliste originaire de Michuacán et analyse les arguments qui l'ont conduit à défendre l'héritage espagnol au Mexique contre l'hispanophobie de ceux qu'il appellerait les "faux apôtres".

Mots clés: hispanisme, hispanophobie, Jose Elguero, Mère Patrie, identité nationale, la Nouvelle Espagne

A MODO DE INTROITO

 José Elguero Videgaray nació en Morelia el 27 de octubre de 1885, siendo el segundo de los hijos de un matrimonio formado por Magdalena Videgaray y el que fuera abogado y periodista michoacano, Francisco Elguero Iturbide. Nació y creció en el seno de una familia católica y, como era de esperar, su formación se hizo en un ambiente estrictamente religioso, primero en el Colegio de la Compañía de Jesús de Puebla y después en el Seminario de Morelia dirigido, en aquellos años bisagra de ambos siglos, por Francisco Banegas y Galván.

Si bien cursó la carrera de Derecho y, tras su graduación en 1908, dio sus primeros pasos en el campo de la abogacía de la mano de su padre, muy pronto José Elguero acabaría dedicándose por completo al cultivo de la palabra escrita en el ámbito del periodismo, publicando sus primeros artículos en *El País*, periódico mexicano fundado en 1899 por el tlaxcalteca Trinidad Sánchez Santos. Paradojas del destino, las circunstancias hicieron que, a la muerte de este en septiembre de 1912, Elguero se convirtiera en el director de este “diario católico”, un distinguido que, como tal, figuraba en su cabecera en aquellos años del México revolucionario.¹

¹ O'DOHERTY MADRAZO, Laura, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, CONACULTA, 2001, p. 217. En palabras de María del Carmen Ruiz, “el periodismo conservador tuvo un importante refuerzo al fundar Trinidad Sánchez Santos *El País* el 1° de enero de 1899 [...]”. Colaboraron con Sánchez Santos,

Residiendo en la Ciudad de México, y desde la nada fácil trinchera de la prensa, oteó con preocupación el incierto horizonte de la Revolución mexicana. Sus consecuencias las vivió en carne propia, hasta el grado de que su biografía quedaría marcada por la experiencia de tres exilios, coincidiendo con las presidencias de Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Su primo, Joaquín García Pimentel, con el que compartió el primero de los destierros en 1914, escribió a propósito lo siguiente: “Si bien es cierto que la tiranía de Obregón y de Calles no lo dejaba expresarse con libertad, también lo es que siempre encontraba el modo de criticar los excesos de los tiranos”.² Huelga decir que el escritor michoacano fue un exiliado de la Revolución por sus aceradas críticas a algunos de sus presidentes.³

A pesar de sus incursiones en determinadas revistas y de diversas colaboraciones en otros rotativos, Elguero acabó siendo un conocido y reconocido periodista de *Excélsior*, un periódico mexicano fundado por Rafael Alducin y Rómulo Velasco, entre otros, y cuyo primer número vería la luz un 18 de marzo de 1917 en tiempos de la presidencia del mencionado Carranza. Con el paso de los años, exilios incluidos, Elguero dejó tras de sí un legado de innumerables publicaciones en forma de editoriales, artículos o dando forma y contenido a sus tradicionales secciones periodísticas como “Comentarios al Vuelo”, “Editoriales Breves” o “Ayer, hoy y mañana”, esta última creada *ex profeso* para él por *Excélsior* un 11 de agosto de 1936.

Infatigable lector de la literatura del Siglo de Oro español, así como de poetas coetáneos como Federico García Lorca, Elguero fue un escritor incansable que, además del artículo impreso en revistas y periódicos, también

Francisco Pascual García, Ramón Valle, Alberto Bianchi, Francisco Elguero, Benito Muñoz Serrano. [...] *El País* llegó a ponerse a la cabeza de la oposición conservadora, incluso como empresa moderna”. Entre sus redactores se contaron “Carlos y Arturo Valle Gagern, Alejandro Villaseñor, Pedro Hagelstein, Ignacio Herrerías, Gonzalo Herrerías, Carlos Toro, etc.” RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, “La prensa durante el Porfiriato (1880-1910)”, en Luis REED TORRES y María del Carmen RUIZ CASTAÑEDA, *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, Edamex, 1995, p. 243.

² Para añadir lo siguiente: “[...] aun cuando todo el mundo entendía lo que quería decir, él no volvió a padecer persecución por la justicia”. Véase: ELGUERO, José, *Ayer, hoy y mañana*, México, Editorial Polis, 1941, p. 23.

³ En palabras de Mario Ramírez, “se habla demasiado de las virtudes de esta revolución, de su carácter reivindicador, de su nueva Constitución política, pero se olvida que también provocó el destierro de numerosos mexicanos. Los historiadores, obsesionados por la figura de los caudillos de la talla de Francisco Villa, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, han pasado por alto que, durante la Revolución mexicana, también hubo una sangría de personas de gran talento y preparación”. RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2002, pp. 17 y 18.

quiso incursionar en el mundo editorial, publicando los siguientes libros: *Política contemporánea. Los mexicanos en el destierro* (1916); *Ximénez de Cisneros: ensayo de crítica histórica* (1919); *España en los destinos de México* (1929); *Una polémica en torno a frailes y encomenderos* (1938) y *Ayer, hoy y mañana*, un libro editado por Polis en 1941, dos años después de su muerte, bajo la iniciativa y coordinación de su buen amigo, el también escritor hispanista Jesús Guisa y Azevedo.⁴

Precisamente, y a propósito, el libro que Elguero publicó en 1929, después de regresar de su tercer exilio, será el objeto de análisis en el presente manuscrito, con el fin de descubrir, primero, la particular intrahistoria que hubo detrás de su elaboración; segundo, bosquejar el contexto histórico del que fue deudor; y tercero, poner sobre la mesa los fundamentos en él recogidos y que reflejaron el pensamiento de Elguero en su condición de patriota mexicano y, a la vez, defensor de la herencia que España legó a México en el momento de la consumación de su independencia en septiembre de 1821. Como se irá viendo, no se exagera al afirmar que José Elguero fue uno de los grandes hispanistas, no solo mexicano del pasado siglo XX, sino conocido y reconocido también en España.⁵ Hecho este introito, pasemos a presentar su contenido.

ELGUERO Y SU RESPUESTA A UN LIBELO ANTIESPAÑOL

En 1929 tuvo lugar la publicación en la capital mexicana de un nuevo libro de José Elguero intitulado *España en los destinos de México*, una reunión de 219 páginas donde, entre sus particularidades, no se especificaba ni el nombre de la editorial ni tampoco el taller donde se imprimieron.⁶ Aunque fue una obra bien conocida en México y hasta reconocida en otros países

⁴ Sobre la figura de Guisa y Azevedo, un intelectual católico que defendió también la herencia española en su México natal, véase: SOLA AYAPE, Carlos, "Entre el catolicismo y la españolidad. Las claves del pensamiento del hispanista mexicano Jesús Guisa y Azevedo", en Laura ALARCÓN, Austreberto MARTÍNEZ y Jesús Iván MORA (coords.), *Intelectuales católicos conservadores y tradicionalistas en México y Latinoamérica (1910-2015)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2019, pp. 79-95.

⁵ En enero de 1930, el periódico español ABC hacía un panegírico de José Elguero a propósito de la publicación de su libro *España en los destinos de México*, destacando, entre otras cualidades, su afán de iluminar "con la verdad de la historia el Méjico español" y su "puro y acendrado españolismo". ABC, 14 de enero de 1930, p. 7 (edición de Andalucía).

⁶ ELGUERO, José, *España en los destinos de México*, México, s. e., 1929. Pensando en el lector, y para no incurrir en la reiteración, haremos referencia a las páginas citadas entre intervalos.

como España, el autor nunca consideró que fuera el mejor de sus libros. En opinión del aludido García Pimentel, Elguero “no se mareó con la aceptación que tuvo en todas partes *España en los destinos de México*, muy merecida, por cierto, pero a él no lo llenaba. “Es un libro elemental”, decía”.⁷

Al margen del matiz, la razón de ser de aquel nuevo título del escritor michoacano se debió a la publicación en México de otro libro, intitulado *Los Gobernantes de México desde D. Agustín de Iturbide hasta el Gral. D. Plutarco Elías Calles*.⁸ Bajo este tenor, y abarcando el lapso del primer siglo del México soberano, se trataba de un ensayo interpretativo sobre las causas que habían propiciado las diferentes revoluciones y hasta conflictos internacionales ocurridos en México desde el estallido del movimiento insurgente en 1810 hasta la Guerra Cristera en los años veinte del pasado siglo, coincidiendo con la presidencia callista. El titular de aquella publicación fue un militar mexicano, el que fuera teniente coronel del ejército Roberto Donato Fernández.⁹ Natural de Veracruz, dejó asiento de esta tesis:

Podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que si nosotros los mexicanos no eliminamos a los españoles y los sustituimos en los negocios que manejan, lo harán en nuestro lugar los norteamericanos, porque se cansarán de ver que nosotros, por no darnos cuenta (ocupados en la política), de que el peor enemigo que tenemos es el español.¹⁰

Asimismo, y en la reedición de su manuscrito en 1931, avanzó la siguiente idea con respecto a la herencia virreinal que, a su entender, estaba presente en el imaginario colectivo del pueblo mexicano:

⁷ ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 26.

⁸ FERNÁNDEZ, Roberto Donato, *Los gobernantes de México desde D. Agustín de Iturbide hasta el Gral. D. Plutarco Elías Calles. ¿La influencia de los españoles es perjudicial en México? Ensayo de interpretación sobre las causas que han motivado las revoluciones y los conflictos internacionales ocurridos en la República Mexicana desde 1810 hasta 1927*, Coahuila, Cuahtémoc, 1931.

⁹ El teniente coronel Roberto Donato Fernández nació en 1883 en Tlalixcoyan, estado de Veracruz. Fue un militar que tuvo una importante participación durante las primeras décadas de la Revolución mexicana. Con la muerte de Francisco I. Madero se incorporó al movimiento constitucionalista de Venustiano Carranza, en la que alcanzó el grado de teniente coronel. Fundó la agrupación “Reintegración Económica Mexicana”. El 7 de mayo de 1926 se levantó en armas en el cerro de El Veladero (estado de Guerrero), siendo derrotado, hecho prisionero, condenado a muerte y finalmente amnistiado. Su afición por las letras le llevó a la fundación y dirección de *El insurgente*. Murió en la Ciudad de México en 1938. Véase: *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Editorial Porrúa, 1970, p. 756.

¹⁰ FERNÁNDEZ, *Los gobernantes de México*, p. 73.

La lucha entre los mismos colonizadores por el derecho de apropiación y explotación dejó hondos rastros de mentalidad de la clase gobernante criolla que heredó sus funciones, continuándose hasta nuestros días y revistiendo la forma de caudillaje, régimen semejante al feudal medieval europeo.¹¹

Sin entrar en detalles, aquel libro del militar mexicano, que puso la firma a su manuscrito en Tlalixcoyan un 15 de mayo de 1928, generó una profunda animadversión en José Elguero que, en un tono claramente despectivo, lo calificó de “folleto” y hasta de “pasquín”, no tanto por la reunión de aquellas escasas 74 páginas —del libro se tiraron 25 000 ejemplares—, sino por la falta de verdad en sus aseveraciones, así como por la ausencia del rigor histórico del que, en su opinión, adoleció su autor desde la primera y hasta la última de sus páginas. Presto al uso de adjetivaciones, Elguero también tildó de “libelo” a la obra y de “libelista” al autor, al que también calificaría de ser un “escritor antiespañol” y, por encima de todo, un “panfletista”.¹²

A la postre, y como si se tratase de un embate editorialista librado en las páginas de la prensa diaria, Elguero escribió su libro *España en los destinos de México* con el propósito inicial de dar respuesta a este militar escritor y hasta para neutralizar sus valoraciones que quiso asumirlas a título de acusaciones. En esencia, y como se irá viendo, la refutación fue su gran aliciente. Por eso, estamos en presencia de una particular afrenta editorial, de “libro contra libro”, entre un militar que se adentró en el universo editorial y un periodista que conocía bien por oficio la trinchera de la palabra impresa. Así, y en aquellos años álgidos de la Revolución mexicana, el ámbito editorial se enriqueció con las aportaciones de un militar que llegó a ser condenado a pena de muerte, y un periodista que padeció la experiencia vital de tres exilios.¹³

¹¹ FERNÁNDEZ, *Los gobernantes de México*, p. 12.

¹² En la parte final de su libro, Elguero volvió a descalificar al autor de aquel “libelo” con estas palabras: “El argumento y la crítica son tales, que no merecen los honores de la refutación” [p. 194].

¹³ A partir del segundo tercio del siglo XX, y como bien señala Ruiz Velasco, “los católicos plantearon al gobierno revolucionario y anticlerical un desafío de tipo cultural e intelectual. Quienes fueron derrotados por los revolucionarios en los campos de batalla y en los turbios tejemanejes de la política, desde la Reforma hasta la Revolución y el México resultante, a través de sus pensadores dieron una enconada batalla frente a las versiones oficialistas de la historia, disputando por símbolos, arquetipos y emblemas nacionales frente a, entre otros, liberales jacobinos y socialistas”. RUIZ VELASCO BARBA, Rodrigo, “En torno a discursos y representaciones del nacionalismo católico en México”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 53, núm. 1, 2018, p. 221.

Entrando en materia, hay que decir que Elguero comenzó su libro incorporando un primer apartado bajo el elocuente tenor de “explicación preliminar”, donde se advierte un cierto apremio por dejar asiento de su postura. Siendo un admirador del pasado colonial novohispano y un declarado defensor de la herencia española de México, se comprende no solo su reacción ante la lectura de aquella publicación sobre los pasados gobernantes mexicanos, sino la razón profunda que le llevó a sentarse a escribir el libro que aquí se anuncia.¹⁴ Entre sus primeras palabras, rescatamos las siguientes: “Apareció hace poco un folleto, de firma desconocida, en que se lanza a España y a los españoles que han vivido y viven en México, los cargos más peregrinos, disparatados y virulentos”. “Para el autor del libelo —precisaba Elguero—, todos los infortunios de México se deben a la educación española que recibimos, a la cultura colonial y al espíritu de explotación que, según él, anima a los peninsulares”.¹⁵

Al hilo de lo anterior, Elguero acusó a Roberto Donato Fernández de proyectar la idea de que México no debía nada a España, de que la “obra de España” en México y en el resto de la América española no solo había sido “nula”, sino también “grandemente perjudicial para estas tierras americanas”.¹⁶ Frente a valoraciones como las presentes, Elguero declaró estar en presencia de un “libelo plagado de embustes, necedades e impertinencias” y de un “folleto” que se reducía a una “novela mal urdida”, por cuanto sus datos no solo eran “falsos, sino inverosímiles”, y sus conclusiones “siempre calumniosas y ridículas”. Por consiguiente, el autor del aquel “pasquín” no había hecho otra cosa que la de reunir un sinfín de “calumnias y falsedades [...] contra España y los españoles” [pp. 200 y 201].¹⁷

¹⁴ De la herencia que México recibió de España, Elguero también quiso destacar la presencia de un vasto territorio, por más de que una parte del mismo fuera perdiendo en sus primeras décadas de vida soberana: “Llegó la independencia de México y, al emanciparse esta de la Madre Patria, recibió el territorio que naturalmente le correspondía: el de Nueva España, con los límites y fronteras que la circunscribían” [p. 150].

¹⁵ Así lo precisaba Elguero, haciéndose eco de las acusaciones con el presente tono de ironía: “Desde la esclavitud de los indios iniciada por los conquistadores del siglo XVI y el régimen despótico de los virreyes, hasta el bombardeo y la ocupación de Veracruz por los americanos en 1914; desde el malhadado Plan de Iguala y la guerra de los pasteles; hasta la usurpación de Maximiliano y la rebeldía del general D. Arnulfo R. Gómez contra el gobierno del presidente Calles, de todo eso y mucho más tienen la culpa los españoles que han venido a este país a robarnos nuestras fabulosas riquezas y a sojuzgarnos tiránica y cruelmente” [p. 7].

¹⁶ Elguero recordaba las palabras del militar veracruzano, según el cual “florecía, antes de la Conquista, una civilización maravillosa que Hernán Cortés y los que le sucedieron en el gobierno de Nueva España destruyeron con mano salvaje e impía” [p. 8].

¹⁷ En su particular valoración de la historia a la luz del materialismo histórico, el marxismo mexicano recreó su particular visión del pasado novohispano identificando los aspectos materiales e ideales, esto es, su

A propósito de calumnias y falsedades, Elguero recuperó aquellas palabras donde el autor del “folleto”, “como quien forja una novela descabellada”, culpaba a España y a los españoles, un siglo después de haberse consumado la independencia, de “todas nuestras dificultades”, entre ellas, del conflicto bélico de México con Francia en 1838 —la llamada Guerra de los Pasteles—, de la pérdida de Tejas y de la guerra con Estados Unidos (1846-1848) o de la posterior intervención francesa por Napoleón III en 1862 y el consecuente legado del Imperio de Maximiliano.¹⁸ Al entender del “libelista”, y a pesar de la consumación de la independencia el 27 de septiembre de 1821, la dominación española seguía vigente y, por lo tanto, solo a España había que culpar de los fracasos consumados. He aquí el siguiente fragmento que seleccionaba de la obra del militar veracruzano:

Solo a España y a los españoles deben imputarse aquéllos y, para sacudir yugo tan pesado y librarnos de semejante ignominia, es fuerza adoptar medidas radicales que, de una vez por todas, nos rehabiliten como hombres libres y señores de la tierra y de los bienes que hoy, todavía después de cien años de emancipación, detentan esos malhechores con perjuicio evidente de los mexicanos.¹⁹

Señalado el mal por parte del “implacable hispanófobo” —acepción de Elguero—, para un militar como Fernández, la sanación de México pasaba por la ejecución de dos resoluciones, tan estratégicas como urgentes: la primera, la confiscación de los bienes de “todos los españoles que viven en México” y, la segunda y de inmediato, “su expulsión del país”.²⁰ Solo así, y en

particular infraestructura y supraestructura. Al respecto, véase: SOLA AYAPE, Carlos, “La idea de España en el marxismo mexicano. El caso de Rafael Ramos Pedrueza”, *Revista Izquierdas*, núm. 50, 2021, pp. 1-23.

¹⁸ Sobre la Guerra de los Pasteles, Elguero diría lo siguiente: “¿No es esta malévola insinuación, tan absurda como infundada? ¿Qué historiador, qué documentos prueban la culpabilidad de los españoles en tal conflicto?”. Al igual, y con respecto al llamado Segundo Imperio, el escritor michoacano referiría la acusación de cometerse tales crímenes “por los hijos de España”. He aquí el fragmento: “Pero, ¿quién no recuerda que el general Prim, jefe de las fuerzas españolas en la expedición tripartita, abandonó el empeño con Inglaterra y dejó solos a los franceses, cualesquiera que hayan sido los motivos que le hicieron desistir de la aventura intervencionista? ¿De qué puede, entonces, culparse a España? ¿De que no intervino?” [pp. 197-199].

¹⁹ Elguero identificó el verdadero problema exterior que México venía padeciendo desde su conformación como país soberano. He aquí sus palabras: “Otras naciones, como los Estados Unidos, a pesar de su posición geográfica vecina a la nuestra, a pesar de sus tendencias imperialistas, de su desbordante riqueza y de haberse constituido, por sí y ante sí, en árbitros del Continente, ejerciendo verdadera hegemonía política y económica, ninguna participación tienen ni han tenido en nuestros fracasos y reveses” [p. 8].

²⁰ En la primera edición de su libro, Roberto Donato Fernández propuso lo siguiente: “México, con el propósito

su opinión, se habría de lograr “el bienestar de que ahora carecemos, y el pueblo será rico y la patria grande y respetada”.²¹

Presentada su propuesta con este nivel de elocuencia, Elguero avanzó una primera valoración al respecto. Dice así:

En sí mismo, y sobre todo para las personas cultas o cuando menos sensatas, ninguna importancia tiene; pero es síntoma de que todavía en México (no entre la mayoría de los mexicanos, ciertamente), existe el viejo e inexplicable rencor contra España y los españoles, que, además de ser injusto, tiende a privarnos de la propia y auténtica personalidad mexicana, que se formó al influjo de la cultura ibérica e hizo del Anáhuac semibárbaro un país de civilización europea.²²

Identificada la causa y expuesta la motivación, Elguero advertía a sus lectores que no se proponía escribir “un libro erudito ni de grandes alientos”, sino más bien “refutar, tan solo, el folleto anti-español”, un ejercicio que, para el escritor michoacano, sería “fácil empresa y la refutación, total y decisiva” [p. 11].

Por consiguiente, y siendo aquello un asunto de refutación, Elguero se entregó a la tarea de elaborar un “ensayo de crítica histórica” —así lo denominó—, con el fin de demostrar una “tesis trascendental para los mexicanos que de veras amen a su país y deseen encontrar la manera más adecuada de poner a cubierto la idea nacionalista contra el único peligro

de establecer permanentemente su paz interna, procede a corregir su error constitutivo tomando posesión desde luego de todas las fincas rústicas y urbanas, negociaciones mineras, agrícolas, industriales y mercantiles, buques y toda clase de embarcaciones matriculadas en puertos mexicanos, vehículos, semovientes, mercancías, dinero, valores, alhajas, muebles, etc., etc., que los españoles tengan en territorio mexicano”. FERNÁNDEZ, *Los gobernantes de México*, p. 51.

²¹ Al respecto, Elguero avanzó lo siguiente: “Y no conforme el libelista con aconsejar el despojo de tales bienes, pide que sean expulsados del país los súbditos de S. M. D. Alfonso XIII en perentorio plazo, y no puedan regresar a la República sino hasta el año de 1950. La maldición alcanza también a los criollos, entendiéndose por tales, además de los hijos de españoles nacidos en México, los mexicanos que no sean de pura raza indígena, lo que pone al descubierto que el odio del libelista se dirige particularmente contra la raza blanca, pura o mezclada. Y como México es, sobre todo, un país de mestizos, pocos serían los que se salvaran del anatema” [pp. 8, 9, 207 y 208].

²² El escritor michoacano daba cuenta de que aquel libro había circulado “profusamente” en México, y se había procurado, “con la más refinada perfidia, que llegue a la niñez y a la juventud, lo mismo que a las agrupaciones de campesinos y obreros, y, a ese efecto, se le repartió en las escuelas, en los campos y en las fábricas, para envenenar, con las absurdas patrañas que contiene, el espíritu no cultivado e ingenuo de la niñez y del trabajador ignorante” [p. 9].

que la amenaza seriamente”. En suma, y siguiendo con las palabras de Elguero, “diré con sencillez y brevedad algo de lo mucho que hizo España en beneficio de México” [p. 12].²³

Si sus primeros párrafos tenían este alcance, mientras que los últimos sirvieron al autor para ratificar su intención primera, reconociendo que la materia no estaba agotada y que tampoco se sentía satisfecho “de haber puesto en el empeño todo el entusiasmo de que soy capaz”, al cumplir “con un deber que no vacilo en calificar de patriótico”. Así, su compromiso último era la defensa de México, habida cuenta de que, a su entender, prodigaban “agentes de la mentira” que no tenían “escrúpulo en propagarla en nuestro país, inficionando al pueblo con el virus del odio anti-español”. Por todo ello, desde el bastión de la palabra impresa animaba a los buenos mexicanos a poner “la verdad en su punto” para después demostrarla y difundirla con el fin de que “el error no prospere ni perdure” y los extranjeros, “que nos observan y conocen nuestra cultura”, juzguen a México “por sus aspectos de civilización europea y no solamente por la miseria y el atraso de los indios y por la demagogia, más miserable y atrasada todavía, de los falsos apóstoles” [pp. 212 y 213].

JOSÉ ELGUERO, UN MEXICANO DEL SIGLO XX

A nuestro entender, uno de los pasajes más importantes del libro de Elguero se presenta al final, cuando, a título personal, y por momentos a modo de confesión y hasta de advertencia contra sus detractores, avanzó estas significativas palabras: “Vivo en mi siglo y no soy un emigrado de otras épocas”, haciendo después el siguiente aditamento: “El dominio español en México pasó y estuvo bien que pasase”.²⁴ De dicho testimonio, así como de

²³ En enero de 1939, a unos meses de su muerte, Elguero seguía defendiendo, como lo había hecho siempre, todo lo relacionado con España y los españoles: a la primera, por la herencia que había dejado a México y, a los segundos, por lo que seguían haciendo por el país. He aquí su testimonio: “España, siempre España, se identifica con México, y sus buenos hijos emplean en este país sus fortunas, su inteligencia y su esfuerzo, como si fuesen mexicanos de la más pura cepa. ¡Arriba España!”. ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 479. Eran tiempos de Guerra Civil española y, habida cuenta de que se mostró afecto a la suerte del bando nacional desde el 18 de julio de 1936, el cierre de su fragmento tenía un claro tono evocador de la narrativa franquista y hasta falangista.

²⁴ A pesar de su reconocimiento a España, en su calidad de Madre Patria, José Elguero no solo era mexicano, sino que se sentía mexicano y además se consideraba un verdadero patriota. Por ejemplo, en uno de los pasajes de su libro calificó de “torpe e inoportuna” la invasión de México en 1829 por parte del ejército

la lectura de su manuscrito y hasta del resto de su obra escrita, se desprende que Elguero no fue un defensor propiamente de España ni mucho menos un impulsor de cualquier forma de tutela sobre el México soberano proveniente de la antigua metrópoli, sino un apologeta de la herencia novohispana y de la pertinencia estratégica de su conocimiento y reconocimiento para la revitalización de la identidad nacional mexicana.²⁵ Y esto así, bajo el entendido de que la independencia novohispana y la conformación del nuevo Estado soberano en 1821, había sido “un tesoro valiosísimo”.

Como escritor y católico, Elguero destacaría, por encima del resto de la herencia novohispana, el valor patrimonial de la lengua de Lope de Vega —su escritor predilecto— y de la religión católica desde la triple dimensión espiritual, formadora y cultural. Específicamente, lamentaba que México no había sabido aprovechar ese legado español, “concretamente en el plano religioso”. La observación tenía su particular trasfondo, máxime si tenemos en cuenta que Elguero escribió su libro unos meses después de la mencionada Guerra Cristera (1926-1929), cuya génesis es deudora de la contemplación del artículo 130 constitucional y la consiguiente modificación del Código Penal por parte del presidente Calles en 1926, con el fin de limitar y controlar las manifestaciones religiosas en México como parte de un modelo mayor de sujeción de las diferentes iglesias, particularmente la católica, al Estado.²⁶

En aquel enrarecido clima de posguerra, Elguero reclamaba para sí y para todos los mexicanos, el ejercicio de un derecho fundamental no solo para el cultivo de la fe católica, sino para asegurar su defensa ante cualquier

español al frente del brigadier Isidro Barradas con el fin de reconquistarlo y restituir el orden virreinal novohispano. En su condición de país soberano, México debió librar la batalla de Tampico, que se desarrolló entre el 26 de julio y el 11 de septiembre del mismo año, y que supuso el triunfo de las tropas mexicanas al frente del general Antonio López de Santa Anna [pp. 141 y 175].

²⁵ Sobre las relaciones entre México y España en los años 20 del pasado siglo, véase: Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Pedro PÉREZ HERRERO, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 131-139.

²⁶ Además de la restricción de determinados usos y costumbres, como la prohibición de portar hábitos religiosos fuera de los templos, dicha reforma facultaba a los gobernadores de la República a imponer cuotas y requisitos especiales a los ministros de culto. Al respecto, y entre otros, véase: Alfonso TORO, *La Iglesia y el estado en México: estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días*, México, Ediciones El Caballito, 1975 y Jean MEYER, *La cristiada (II): El conflicto entre la iglesia y el estado, 1926-1929*, México, Siglo XXI Editores, 1974.

tipo de injerencia estatal: la libertad.²⁷ En su opinión, debía haber tolerancia de cultos, separación sin intromisiones entre la Iglesia y el Estado y, entre otras más, libertades de pensamiento, asociación, imprenta y enseñanza, y no únicamente a título meramente formal. Así lo reclamaba: “Y ahora lo que pedimos, lo que necesitamos, es que esas libertades sean efectivas y que de ellas gocen *todos* [*sic*] los mexicanos sin excepción alguna” [p. 213].

Sin duda alguna, este exhorto por la libertad de culto acabaría siendo una reclamación constante en el pensamiento católico mexicano de las primeras décadas del siglo xx, tal y como sucedió durante la cristiada o, tan solo unos años después, con motivo de la reforma del artículo tercero constitucional durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, donde, más allá del diseño de una educación pública conforme a las aspiraciones socialistas, lo que se puso en tela de juicio fue la libertad de los padres para elegir el tipo de educación que deseaban para sus hijos, un derecho que se vindicó frente a la pretensión totalizadora del Estado.²⁸

Al margen de estas reivindicaciones, y para el caso que nos ocupa, Elguero estaba convencido de que el régimen que España estableció en sus colonias de América, debía ser una fuente de aprendizaje para México y, para alcanzar tal propósito, había que comenzar por conocer y rescatar al personaje central sin el cual no podía concebirse lo que acabaría siendo la Nueva España. Así, y para encontrar al padre de la génesis nacional, había que remontarse hasta el siglo xvi, tal y como Elguero hacía desde las páginas de su libro.²⁹

²⁷ En efecto, una de las vertientes del larvado proceso revolucionario en México fue el conflicto entre la Iglesia católica y el Estado. Como bien señala Michaels, “la Iglesia no podía aceptar la revolución y el Estado no podía tolerar la oposición aún vigorosa de la Iglesia”. MICHAELS, Albert L., “El nacionalismo conservador mexicano desde la revolución hasta 1940”, *Historia Mexicana*, vol. 16, núm. 2, 1966, p. 217.

²⁸ El problema subyacente a la reforma cardenista no era únicamente de educación o de tipo de educación, sino de respeto a libertades fundamentales de los mexicanos, sancionadas en la propia Constitución de 1917. Véase: SOLA AYAPE, Carlos, “La batalla por la educación. Los intelectuales católicos mexicanos ante la reforma del artículo 3º constitucional en el sexenio de Lázaro Cárdenas”, en Vicente FERNÁNDEZ (coord.), *La Constitución mexicana de 1917: 100 años después*, México, Editorial Porrúa, 2017, pp. 143-171.

²⁹ En palabras de Urías, “la Revolución no engendró un sistema democrático sino más bien una nueva forma de autoritarismo que operó bajo el modelo de una organización de masas. [...] En oposición a los principios generales del nacionalismo oficial, los hispanófilos mexicanos más recalcitrantes minimizaron la influencia del pasado prehispánico y el peso de lo indígena en la configuración de un nuevo proyecto de nación sociedad; desde esta posición manifestaron un abierto rechazo hacia el indigenismo y la retórica mestizofílica”. URÍAS HORCASITAS, Beatriz, “Méjico’ visto por el conservadurismo hispanófilo: el debate en torno al indigenismo (1948-1955)”, *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 24, 2010, pp. 192, 196 y 197. En este sentido, “no siempre el indigenismo fue indigenismo, sino que a veces se convirtió en antihispanismo, lo que produjo un diálogo ridículo con los hispanistas”. VÁZQUEZ, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970, p. 165.

HERNÁN CORTÉS, FUNDADOR DE UNA NUEVA NACIONALIDAD

Como buen hispanista mexicano, José Elguero fue un defensor de la figura y obra de Hernán Cortés,³⁰ al que consideraba, “de hecho y de derecho, el padre de la nacionalidad mexicana” [p. 100].³¹ Durante toda su vida fue un gran admirador de aquél que naciera en 1485 en la localidad pacense de Medellín, en ese entonces territorio de la Corona de Castilla.³² De hecho, el 13 de agosto de 1936, tan solo dos días después de la creación de su nueva sección “Ayer, hoy y mañana” en *Excelsior*, el periodista michoacano traía a colación la memoria de aquel extremeño a propósito de la evocación de los 415 años desde que “tomó a la antigua Tenochtitlán, la actual Ciudad de México, después de un sitio prolongado y sangriento”. Al personaje lo calificó de “celebridad” por haber sido el artífice de “ese hecho de armas”, a partir del cual “empezó a fundarse la nueva nacionalidad mexicana, que arranca del tronco indígena y del tronco español”.³³ “Y eso, aparte de que trajo a estas tierras una civilización que no se compara con la semisalvaje de los naturales”, añadiría Elguero.³⁴

Regresando a su libro de 1929, Elguero avanzó, entre otras, con la siguiente aseveración que deja a la luz su particular valoración sobre la herencia que México recibió en el momento de su independencia: “Grande fue la obra de España en América, y, especialmente, en México, su Colonia favorita”.³⁵ Concebida así la Nueva España, como obra gestada, después consumada y finalmente legada, Elguero destacó de ella la figura por antonomasia de los tres siglos del largo periplo colonial: Hernán Cortés. Como se dice, el escritor michoacano fue un convencido cortesiano, a quien calificó de ser “el más ilustre de los mexicanos” y ensalzó tanto su figura,

³⁰ Amplia es la bibliografía sobre la figura de Hernán Cortés. Entre otros, véanse: José Luis MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; Juan MIRALLES OSTOS, *Hernán Cortés: inventor de México*, México, Tusquets Editores, 2009 y Christian DUVERGER, *Hernán Cortés: más allá de la leyenda*, Madrid, Santillana Ediciones Generales, 2013.

³¹ En agosto de 1936, el escritor michoacano se lamentaba de que, bien entrado el siglo XX, la figura de Cuauhtémoc tuviera un monumento en el paseo de La Reforma y, sin embargo, las cenizas de Cortés se hallaran “en sitio oculto, como si el pueblo mexicano no le debiese honores de padre fundador”. Su conclusión tenía este tono de sentencia: “De error en error hemos llegado a los extremos que se palpan”. ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 37.

³² ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 329.

³³ ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 37.

³⁴ ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 37.

³⁵ ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 102.

obra y herencia como detractor fue de sus críticos. “¡Honrosos, nobilísimos orígenes los nuestros!” llegó a escribir Elguero, para añadir después: “Su figura fue tan grande que, a pesar de la ingratitud y de la ignorancia, no se desvanece entre las nieblas del pasado, sino que crece y se agiganta de día en día”.³⁶

Elguero no solo fue admirador de Cortés y de la herencia virreinal novohispana, sino de la pertinencia de convertirlos en auténtica fuente de aprendizaje para el presente. Para el escritor michoacano, el régimen establecido por España en sus colonias de América debía estudiarse “atentamente, porque, a pesar del tiempo transcurrido, todavía puede suministrarnos utilísimas enseñanzas, sobre todo en lo que se refiere al problema del mejoramiento de las tribus indígenas que, entre nosotros, suman millones de individuos” [p. 214]. Si bien es cierto que Elguero reconocía que España había establecido un régimen colonial, este sin embargo no se había opuesto a un “régimen de libertad política y civil” [p. 213], hasta el grado de llegar a formar “una nación, la que hoy se llama México” [p. 51]. En suma, creía que los tres siglos del virreinato novohispano había legado una herencia conformada por cuatro elementos esenciales —“religión, paz, civilización y cultura”— y “lo que es importantísimo: se formó la nacionalidad mexicana”.³⁷

En efecto, Elguero volvió a insistir en la idea de que el verdadero logro de Hernán Cortés había sido la fundación de una nueva nacionalidad sin la cual no podía concebirse el México soberano. He aquí las palabras del periodista michoacano sobre el testamento de aquel que murió un 2 de diciembre de 1547: “España, al conquistar y colonizar esta parte del continente americano que se llama México, se propuso fundar una nación con todos los atributos que a esta corresponden”, para añadir el siguiente matiz: “No esclavizó a las tribus indígenas ni procuró embrutecerlas como dicen algunos estúpida o dolosamente. Con los elementos de las dos razas, organizó una nacionalidad en toda forma, de acuerdo con los planes de

³⁶ Al respecto, Elguero avanzó la siguiente reflexión: “Mientras en este país, que él conquistó y civilizó, se hable la lengua de Castilla y los nacionales puedan pronunciar su nombre con la eufonía original, el ilustre extremeño, mejor diré, el más ilustre de los mexicanos, se alzaré como un sol en los amaneceres de nuestra nacionalidad indo-española” [p. 101].

³⁷ “¿Cuántos millones —apostilló Elguero— no daríamos hoy solo por uno de esos bienes, la paz, *verbi gratia*? Y ni derrochándolos a manos llenas hemos conquistado el sosiego” [p. 93].

Hernán Cortés” [p. 99]. Por consiguiente, Elguero lamentó que, “para vergüenza nuestra”, aquel conquistador español no tuviera en México “un solo monumento” que honrase su memoria. “Al revés, algunos le denigran y rebajan, mientras que, a raíz de la Conquista, cuando aún humeaban las ruinas de la gran Tenochtitlán, los indios le veían con admiración y le veneraban como a un padre”, apostillaría para la ocasión.

Como es sabido, detrás de la figura de Cortés se encontraba aquella España monárquica que, a partir de 1492, iniciaría la gestación de un nuevo imaginario colectivo en la mayor parte del continente americano y que daría lugar a una hispano-americanidad, que sería debidamente ensalzada por Elguero. He aquí su fragmento:

Los descubridores y civilizadores de nuestra América no eran ni iberos ni celtas ni fenicios ni griegos ni romanos ni tampoco godos: eran (y somos nosotros) la suma étnica de esas razas y el producto de aquellos diez siglos de evolución de dichas naciones hispánicas, reducidas a dos solamente (España y Portugal) al finalizar el siglo xv [p. 162].

Por consiguiente, y en materia de nominación y procedencia, no tendría dudas a la hora de afirmar que los mexicanos “eran (y somos) propiamente hispanos, españoles, y no otra cosa” y, de consiguiente, “las naciones fundadas y formadas por aquellos descubridores y civilizadores no son ibero-americanas, sino real, y propiamente, HISPANO-AMERICANAS [sic]”.³⁸

Mostrando admiración, Elguero reconoció que aquellos españoles del siglo xvi, que conquistaron el Anáhuac y después fundaron una colonia llamada Nueva España, fueron hombres con “carácter de hierro” y, derivado de ello, la verdad histórica pedía que se les exhibiera “con sus errores y aciertos, con su heroísmo sin par y sus exageraciones, violencias y aún gravísimas faltas”, aun a sabiendas que “no fueron, en lo malo, peores que los de otros países”. Para Elguero, no todos los titulares de aquella conquista merecían los cargos de crueldad y avaricia “que se les imputan frecuentemente”, puesto que los hubo “equilibrados como Hernán Cortés que, por lo general, fue benévolo y generoso con los indios”.³⁹

³⁸ ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 162.

³⁹ A pesar de esta consideración, Elguero estaba convencido de que la ejecución de Cuauhtémoc había sido “uno de los errores más notorios” de Cortés [p. 25].

A propósito, Elguero no reparó en reconocer los errores y faltas cometidos por el conquistador extremeño, si bien lo exculpó de la forma siguiente: “¿Y quién no los ha cometido? Hombre era y hallábase sujeto a las miserias de la especie humana”. En su descargo, y frente al modelo de colonización anglosajona en el norte de América, Elguero avanzó el siguiente entrecomillado que, aunque extenso, bien merece la pena su reproducción íntegra:

No vinieron al Anáhuac presidiarios del Viejo Mundo para realizar la empresa de la Conquista, como sucedió en los Estados Unidos, sino un puñado de héroes que asombraban por su bravura; no modelaron el alma de la nueva raza de hombres de puritanismo farisaico y ética convencional, sino verdaderos apóstoles de la fe de Cristo, santos misioneros encendidos en el fuego de la caridad y el amor al débil [p. 101].

Si bien rescataba y hasta salvaguardaba la figura de Cortés, poniéndola frente al espejo del modelo de conquista anglosajón, Elguero quiso refutar otra de las tesis presentes en el “libelo” y que guardaba relación con la verdadera nominación de la obra y herencia que dejó tras de sí aquel soldado extremeño. Si bien por su condición de hecho de armas, aquella empresa resultó ser una conquista militar, lo que sucedió después distaba mucho de ser una explotación económica.

LA TESIS DE ELGUERO SOBRE LA CONQUISTA CORTESIANA

Como era de prever, José Elguero abordó en las páginas de su libro el espinoso tema de la “conquista”, ese “hecho de armas” —según acepción suya— que Cortés consumó en 1521 en aquella parte del territorio mesoamericano sobre la que después se levantarían los cimientos de la Nueva España. De hecho, la tesis del mencionado Fernández era que el “nuevo edificio social de México” venía descansando sobre los cimientos de la “fuerza bruta de la conquista”.⁴⁰ Como se verá a continuación, las valoraciones del escritor michoacano fueron en torno al binomio “conquista *versus*

⁴⁰ FERNÁNDEZ, *Los gobernantes de México*, p. 12.

explotación” y, por consiguiente, Elguero escribió un nuevo fragmento, pensando en aquellos que defendían la idea de que la significación del pasado colonial novohispano debía ser reducido a un régimen exclusivamente de enriquecimiento económico. He aquí sus palabras: “Los que piensan y dicen que España se apoderó del territorio conocido con el nombre de Anáhuac para explotarlo únicamente, se equivocan por ignorantes o mienten con despreciable mala fe” [p. 51].

A su entender, el modelo colonial español, a diferencia del anglosajón, se sustentó sobre la base de la protección, preservación y civilización de la población autóctona dejando una herencia que pervivía tras el paso de los siglos: “Efectivamente, conservó, protegió y civilizó, hasta donde sus fuerzas le alcanzaron, a los naturales del país; les dio sus industrias, artes y letras; les adoctrinó en la religión de Cristo para que abandonasen sus ritos supersticiosos y bárbaros”. Continuaba con su argumentación señalando que España,

[...] mandó a que gobernasen la Nueva España hombres escogidos que, en su mayoría, resultaron excelentes virreyes, al extremo de que, durante trescientos años, pudo conservar la paz en tan extenso territorio, realizando así una de las empresas más extraordinarias, por la paciencia, la energía y la habilidad que revela, de que hay memoria en los anales de los pueblos [p. 51].⁴¹

Ciertamente, y en aquellos años de tensiones revolucionarias, y después de haber vivido la experiencia de tres exilios, Elguero valoraba de aquella herencia española el haber logrado lo que podría llamarse la “*pax novohispana*”.⁴²

La cuestión de la explotación no era un asunto menor en aquellos años veinte del pasado siglo. Como es sabido, la explotación petrolera venía siendo

⁴¹ Huyendo de todo reduccionismo, Elguero quiso precisar que la Nueva España no se limitó al espacio territorial que ocupaba el Anáhuac, destacando, en consecuencia, todas las expediciones que se realizaron a raíz de la llegada de Cortés: “Cada una de esas empresas significó un esfuerzo digno de titanes, así por las deficiencias de la navegación como por tratarse de mares no explorados. Y con hombres de tan recia envergadura, verdaderos héroes de leyenda, se formó la nacionalidad mexicana” [p. 81].

⁴² En palabras de Jaime del Arenal, la Iglesia católica y el hispanismo fueron dos de los “principios aglutinadores del llamado nacionalismo conservador mexicano del siglo veinte”. ARENAL, Jaime del, “El nacionalismo conservador mexicano del siglo XX”, en Cecilia NORIEGA ELIO (ed.), *El nacionalismo en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 329-354.

uno de los temas de debate en México, particularmente sobre el grado de participación de las compañías extranjeras en la gestión y explotación del subsuelo y el consiguiente destino de la producción y los beneficios. Por momentos, y ante el progresivo auge del nacionalismo revolucionario, emergía con fuerza la tesis de que México era un país explotado por foráneos o, al menos, en un mercado como el del petróleo que, tras su nacionalización en 1938, tantos ingresos habría de generar a las arcas estatales.

En este contexto, la Nueva España volvía a ser un tema recurrente para Elguero, quien aprovecharía una vez más para salir en defensa de la herencia española y dejar asentadas algunas de sus tesis en torno a la conquista y el posterior periodo colonial. En materia de explotación del pueblo mexicano, los verdaderos responsables había que buscarlos en aquel siglo del México independiente y no en el lejano pasado. He aquí sus palabras:

Lo que debiera parecer monstruoso a quienes sostienen la tesis de la explotación de España en América, es el grandísimo provecho que han logrado y logran compañías e individuos de otras naciones, establecidos con empresas lucrativas en nuestro país, y a los que poco o nada debemos. [...] los enemigos de España que censuran a esta nación [...] debieran escandalizarse ante las cifras que arrojan los balances de ciertas empresas extranjeras radicadas en México [p. 94].

Elguero tenía la certeza de que las “compañías yanquis” petroleras habían extraído de México “cantidades muchísimo mayores, proporcionalmente a lo que ha durado esta explotación, que las enviadas a España en la época colonial” [p. 95]. Por lo tanto, el escritor michoacano aprovechó la ocasión para denunciar la “inconsecuencia de los hispanófobos”, a quienes además tildaba de “yancófilos apasionados” [p. 95]. A estos críticos del pasado novohispano les recordaba también que los magnates del petróleo no vivían en México, sino en sus palacios de Londres, Nueva York o Los Ángeles y que, por consiguiente, “nada les interesa la suerte de México” [p. 97]. Si bien se mostraba partidario de la participación extranjera en la explotación de los recursos petrolíferos del país, “si proceden conforme a la ley y a la moral” —precisión que incorporaba para la ocasión—, aprovechó el ejemplo para demostrar la “inconsecuencia de los que hacen a España el

cargo injusto de habernos esquilado sin escrúpulo y sin medida [...] a trueque de civilizarnos y darnos patria”. “¿Qué vamos a decir ahora de los extranjeros —se preguntaba— que se aprovechan de nuestros recursos naturales para enriquecerse, sin hacernos, en cambio, el más leve beneficio?”. Así, y a modo de respuesta, Elguero concluyó que “renegar de la Madre Patria y acusarla de explotadora y judaica es infamia indigna de mexicanos verdaderos o propia de cretinos sin ilustración” [p. 98].⁴³

Esta tesis, así presentada, acabaría siendo una constante en la vida de Elguero. El 20 de junio de 1938, semanas después de la histórica nacionalización del petróleo el 18 de marzo por parte del presidente Cárdenas, el periodista del *Excelsior* se hizo eco de un discurso donde el mandatario, también michoacano, hacía referencia a la región veracruzana del Cerro Azul, situada en la Huasteca Baja, a propósito de criticar a las compañías petroleras por haberse ido del país sin dejar ningún beneficio de mejoramiento social. Aprovechando la ocasión, Elguero volvió a hacer la siguiente defensa del pasado novohispano, lamentando no solo el egoísmo del capitalismo moderno, sino también la presencia de aquellos que venían tildando de oscurantista el pasado virreinal: “Los españoles que explotaron nuestras minas durante la Colonia, se enriquecían, pero fundaban ciudades, levantaban templos, construían casas de beneficencia y casi siempre, por no decir que siempre, dejaban en el país sus fortunas”.⁴⁴

UN MEXICANO, DEFENSOR DE LA HERENCIA ESPAÑOLA

Avanzada la escritura de su libro, y con los argumentos que se han presentado, Elguero entró en valoración y reconocimiento de la verdadera herencia que la Nueva España virreinal había legado a su país en el momento de su independencia en 1821. El asiento de su primera tesis tenía rango de convicción: “España transmitió a México una civilización y una cultura.

⁴³ Coetáneo de Elguero, el protomarxista Rafael Ramos Pedrueza —historiador y académico—, expuso en uno de sus libros la siguiente tesis: “La frase ‘Madre Patria’, aludiendo a España, no puede pronunciarse sinceramente por indígenas y mestizos. Su frecuente repetición por exaltados hispanófilos provoca revanchas injustas, pero explicables, engendradoras de rencores contra toda la nación española, al evocarse a los millones de vencidos y sacrificados por los conquistadores. [...] Esa falsa maternidad ha sido siempre maniobra explotadora”. RAMOS PEDRUEZA, Rafael, *Francisco Javier Mina. Combatiente clasista en Europa y América*, México, México Nuevo, 1937, pp. 24, 25 y 27.

⁴⁴ ELGUERO, *Ayer, hoy y mañana*, p. 278.

[...] Lo que España hizo en América fue grandioso, sobrehumano” [p. 171]. Si la hispanofobia reducía el pasado novohispano a un asunto de conquista y explotación, Elguero defendió la hispanofilia poniendo en valor la grandeza sobrehumana del doble patrimonio cultural que, en forma de civilización y cultura, había dejado España tras sus tres siglos de presencia en territorio mesoamericano. En su opinión, la empresa que Hernán Cortés emprendería a partir de 1521, quedaba plenamente justificada “ante la moral y ante la civilización”, conforme a los presentes argumentos:

El pueblo azteca, el más fuerte del Anáhuac, tenía entre sus prácticas religiosas los sacrificios humanos y entre sus costumbres la antropofagia. Periódicamente llevaba la guerra contra otras tribus con el exclusivo objeto de hacer prisioneros, que esclavizaba u ofrecía en holocausto a la implacable divinidad bárbara, jamás ahíta de sangre humana [p. 14].

En cuanto a su régimen de gobierno, Elguero recordó que se basaba en un “despotismo ilimitado”, donde “la voluntad incontrastable del gran cacique era la ley única, y apenas la casta sacerdotal influía en el ánimo de aquél mediante la sugestión supersticiosa y el temor a los misterios de lo desconocido”. Por consiguiente, no tardó en reconocer que los dos “primeros efectos saludables” de aquel hecho de armas cortesiano habían sido, primero, “la supresión de los sacrificios humanos y del canibalismo” y, segundo, “la abolición de la esclavitud”. Para Elguero, “el grande, el indiscutible beneficio que a Hernán Cortés debieron las razas indígenas del Anáhuac, fue haberlas libertado de la barbarie caníbal y de la práctica abominable de los sacrificios humanos”.⁴⁵

Situando el acontecimiento en su contexto histórico, Elguero aceptó que aquella empresa de armas bajo la capitanía de Cortés había sido verdaderamente una conquista y que aquellos “conquistadores” llegaban al continente, que fue llamado América a partir de 1492, en busca de “grandes riquezas, que no siempre encontraron”. Empero, añadió que junto al conquistador también llegó el misionero, “verdadero apóstol de la religión

⁴⁵ Para añadir lo siguiente: “Solo esto bastaría para justificar la Conquista, si no hubiesen concurrido al mismo objeto la difusión de la doctrina católica y de la cultura europea, trasplantadas a Nueva España desde los primeros tiempos del régimen creado por el conquistador a raíz de la toma de México” [pp. 14 y 15].

de Cristo que despreciaba los bienes terrenos e interponíase entre el soldado español, muchas veces duro de entrañas y ávido de oro, y el indio vencido y miserable”.⁴⁶

A propósito, Elguero no desaprovechó la oportunidad que le brindó la redacción de su libro para refutar una de las tesis más defendidas por quienes consideraban que Cortés había acabado con una gran civilización, sin duda otro de los temas de debate en aquellos años, particularmente auspiciado por el sector revolucionario indigenista.⁴⁷ He aquí sus palabras: “Los que a toda costa pretenden desacreditar la obra de España en el Nuevo Mundo, alegan que, con la Conquista, se destruyó una gran civilización, digna de conservarse con esmero”. Para Elguero, dicha tesis no podía “defenderse con seriedad” ni resistía “el más mínimo análisis”. Con la excepción de los mayas —que en su opinión “eran los más adelantados”—, los “indios del Anáhuac” practicaban el canibalismo, sacrificaban a los prisioneros en homenaje a sus divinidades, carecían de grandes cuadrúpedos para el tiro y la carga, desconocían la escritura fonética y los cereales panificables, ignoraban el uso industrial de la rueda, no trabajaban el hierro y, finalmente, “la inmensa mayoría de la población vivía miserablemente”. En consecuencia, y con esta argumentación, el escritor michoacano consideraba que, “poco o nada, pues, tuvieron que destruir los conquistadores y, en cambio, importaron a América cuanto de útil existía en Europa, con diligencia y en profusión notables” [pp. 31 y 32].⁴⁸

Presentada la prueba con la que pretendía dismantelar la tesis de la destrucción de una gran civilización con la llegada de Cortés, Elguero estaba convencido de que la religión católica había sido la verdadera aportación de los españoles a tierras americanas. Así, y en este rubro, evocó aquel 13 de

⁴⁶ Elguero consideraba que la condición del indio antes de la llegada de Cortés era “mil veces peor que después de ella”. Si bien reconoció que, política y socialmente en algunos aspectos, se le consideró como un “individuo inferior durante el virreinato”, en los tiempos precortesianos ese mismo indio se hallaba sujeto “a la tiranía de los emperadores, reyes o caciques, que eran señores de vidas y haciendas” [pp. 14 y 15].

⁴⁷ El mencionado Ramos Pedrueza defendió en esos años una visión muy distinta a la de Elguero: “La conquista destruyó millones de vidas, obras de arte, templos, palacios, monumentos, estatuas, pinturas, códices, archivos y bibliotecas, conteniendo copiosa información científica”. RAMOS PEDRUEZA, Rafael, *La lucha de clases a través de la Historia de México*, México, Ediciones Revista Lux, 1934, pp. 19-31.

⁴⁸ El escritor michoacano, y a pesar de la efervescencia indigenista del movimiento revolucionario, creía que no había posibilidad alguna de “volver a los hábitos y cultura de los antiguos pobladores”, para hacer el siguiente aditamento a modo de justificación: “Cuando Hernán Cortés se apoderó de la metrópoli azteca y sobre sus ruinas fundó una nueva nación, [...] tenían que prevalecer los elementos culturales de la madre España” [p. 10].

mayo de 1524, una fecha que consideró “memorable en los fastos de México”, cuando desembarcaron en Veracruz el franciscano español Martín de Valencia junto con otros miembros de su misma orden como los misioneros Francisco de Soto, Martín de la Coruña, Juan Juárez, Antonio de Ciudad Rodrigo, Toribio de Benavente, García de Cisneros, Luis de Fuensalida, Juan de Palos, Juan de Ribas, Francisco Jiménez y Andrés de Córdoba.⁴⁹ En su opinión, todos ellos eran “varones de tan aquilatada virtud, que con justicia se les ha comparado con los primeros apóstoles de Cristo y, a su acción maravillosa y fecunda, débese en gran parte la evangelización del indio mexicano y eso que ahora se llama, con pedantería y mal gusto, “incorporar el indio a la civilización”” [p. 16].⁵⁰

Para la ocasión, Elguero recordó que, tan pronto como Cortés supo de la llegada de estos misioneros, se aprestó a recibirlos “con las mayores muestras de respeto y veneración”. “Bien sabía lo que hacía el fundador de la nueva nacionalidad”, añadió.⁵¹ Y, sin embargo, pocos años después de que arribasen aquellos hombres de armas y aquellos otros de fe, la nueva tierra conquistada y evangelizada recibiría una tercera presencia, cuya procedencia no había que buscarla en el otro lado del mar. He aquí las palabras de Elguero, hombre de fe con profundas raíces católicas y particularmente mariano: “En una estéril roca de los alrededores de la antigua Temistitán, habrían de florecer las rosas del milagro a las plantas de la Virgen India, madre y protectora de los vencidos, luz de sus almas y consuelo de sus corazones” [p. 19].

El señalamiento del tridente estaba hecho: Cortés, el misionero y la Virgen de Guadalupe. Por todo ello, y a partir de aquellos primeros años del

⁴⁹ El escritor michoacano sintió una predilección especial por la obra misionera de las órdenes religiosas mendicantes que se fueron instalando en la Nueva España como franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas o carmelitas descalzos: “La piedra angular de nuestra cultura fueron los misioneros del siglo XVI; de su impulso arranca el edificio que aún subsiste, a pesar de sus aparentes cuarteaduras, porque los frailes que envió España a México para difundir la civilización europea no solo eran santos, sino también, muchos de ellos, sabios ilustres” [p. 52].

⁵⁰ El educador, diplomático y político mexicano Moisés Sáenz, fue uno de los grandes impulsores del indigenismo en aquellos años 20, quien llegó a ser subsecretario de Educación de México entre 1925 y 1930. En su opinión, la verdadera apuesta consistía no en incorporar al indio a la civilización, sino la civilización al indio con el fin de que este la fuera transformando a su modo. Véase: SÁENZ, Moisés, *México íntegro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁵¹ Para Elguero, el hombre de armas y el misionero forjaron la nueva identidad en lo que acabaría siendo el virreinato de la Nueva España: “Ya no solo imperaba en el país conquistado la voluntad de hierro del hombre de armas, sino que existía un factor más respetable, más próximo a los vencidos, menesterosos de consuelo, amparo y dirección” [pp. 17 y 19].

siglo XVI, España comenzaría a forjar esa herencia que, a modo de testamento, recibiría México tras consumarse la independencencia novohispana y la conformación del nuevo Estado soberano.⁵² Si bien durante el período se cometieron abusos, tal y como reconocería Elguero, “la condición de los indios era privilegiada, [...] de acuerdo con la legislación y con las disposiciones especiales dictadas por los monarcas españoles”. A su vez, “los Sumos Pontífices de la Iglesia” reconocieron que “los naturales del país mexicano eran seres racionales, enteramente iguales a los conquistadores” y, conforme a las disposiciones recogidas en las Leyes de Indias, “se prohibió usar hasta la palabra “conquista”, y hasta se penaba a los descubridores por ocupar o tomar con ningún pretexto, causa o motivo, los bienes de los indios” [pp. 20 y 21].⁵³

De entre aquellos soldados que vinieron de España, el escritor michoacano destacó a Bernal Díaz del Castillo, “verídico e inimitable cronista, hombre de bien a carta cabal y ponderado en sus acciones y juicios”. Y también a otros como él que pronto sintieron “el grande amor que tenían a la tierra conquistada” y que la hacían suya “no solo para vivirla, sino para sepultarse en sus entrañas después de la muerte”. “La virtud y hasta la santidad no eran excepcionales entre los conquistadores”, puntualizó para la ocasión.⁵⁴

Y así, y además de hombres de espada y otros de cruz, con España también llegó un sinfín de avances, desconocidos hasta ese entonces en tierras americanas. En consecuencia, y “debido a la inteligencia y a la energía de los conquistadores, de los misioneros y de los gobernantes de Nueva España, se convirtió en pocos años el Anáhuac semibárbaro en tierra de civilización”. A propósito, Elguero recordó que, para 1539, la Nueva España

⁵² El escritor michoacano creía que, a diferencia de la suerte que corrieron los nativos en América del norte bajo el modelo de conquista anglosajona, tanto los frailes como los encomenderos españoles fueron los responsables de que los indios no desaparecieran del territorio novohispano. Véase: ELGUERO, JOSÉ Y HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ, *Una polémica en torno de frailes y encomenderos*, México, Editorial Cultura, 1938.

⁵³ Un marxista mexicano como el aludido Ramos Pedrueza fue uno de los grandes impulsores de resignificar el pasado novohispano a la luz del materialismo histórico, llegando a acusar a aquellos españoles de ser malhechores y explotadores de indios. Paradójicamente, sí defendió la pertinencia de las Leyes de Indias, porque “esas leyes defendían los derechos de los aborígenes y cuidaban de ellos, amparándolos como a niños, recibiendo, entre otras mercedes, algunas tierras ejidales para su sostenimiento”. RAMOS PEDRUEZA, *Francisco Javier Mina*, p. 45.

⁵⁴ Para José Elguero, aquello se había convertido en una tradición que había quedado en América y especialmente en México, “donde el inmigrante español se identifica con el país y sus costumbres, se une en matrimonio con mujer criolla, mestiza o india y educa a sus hijos para la nueva patria. [...] ¿Qué otros extranjeros, de los que vienen a nuestros estados americanos, quieren perpetuarse en la tierra?” [p. 26].

ya tenía su primera imprenta y, poco después, en 1551 su primera universidad que “precedió al Harvard College de las colonias inglesas en poco menos de cien años” [p. 30].

La forja de la identidad novohispana daba un salto hacia adelante con la formación y transmisión del conocimiento para dar pronto sus primeros frutos. A la altura del año 1600, Elguero se hacía eco de la edición de 14 diccionarios en lenguas indígenas “para uso de los misioneros y de los naturales”, de cuadernos de música o de una multitud de “trabajos lingüísticos” escritos por los integrantes de las diferentes órdenes religiosas. De cualquier manera, ponía el acento en la idea de que el verdadero aporte de la imprenta fue “la evangelización de los indios que tanto monta como decir civilización”, habida cuenta de que los misioneros se valieron de “cartillas, vocabularios y gramáticas” para enseñar la “lengua castellana, a fin de que pudiesen adquirir la doctrina católica”.⁵⁵

Con estas señas de identidad, pronto el virreinato se convirtió en una España trasplantada, llegando del otro lado del mar los avances científicos y tecnológicos que se conocían en Occidente.⁵⁶ Elguero reconoció que fue así como se dio la rápida propagación de la cría del caballo, ganado vacuno y otros animales domésticos, por no hablar del cultivo de cereales —trigo, cebada o centeno—, legumbres —habas, garbanzos o lentejas—, frutales —manzanos, naranjos, almendros, morales, castaños—, forrajes como la alfalfa o fibras como el lino. En su opinión, semejante caudal de importación dio a la agricultura novohispana “un impulso jamás imaginado por las tribus indígenas anteriores a la dominación española”. Por lo tanto, concluía, “al traer los españoles elementos de tamaña importancia, empezó en México la verdadera y única civilización que poseemos”.⁵⁷

⁵⁵ En palabras del escritor michoacano, desde la segunda mitad del siglo XVI empezaron a formarse “generaciones de criollos, mestizos e indios de ilustración superior” y fueron apareciendo, “con no poca frecuencia, sabios y artistas dignos de rivalizar con los de la Madre Patria” [pp. 44, 49 y 50].

⁵⁶ Esta fue una de las tesis que Elguero reivindicó con mayor ahínco. “España nos suministró lo mejor que tenía”, escribió en su libro, para enfatizar en la idea de que, frente a los cargos que se le imputaban a España por su régimen colonial, estos quedaban “compensados con los bienes inestimables que nos legó larga y generosamente”. He aquí sus palabras: “La hidalguía tradicional de la nación española no sufrió menoscabo en América, y en la tierra conquistada se reprodujeron las virtudes del viejo solar ibérico, para que surgiesen veinte nacionalidades fundadas sobre sólidas bases de moralidad y de cultura. Desde los primeros tiempos de la dominación, los gobernantes y los misioneros se preocuparon por la enseñanza de los criollos, mestizos e indígenas. No es verdad que estos últimos estuviesen condenados a la ignorancia” [p. 52].

⁵⁷ Desde un punto de vista material, Elguero consideró que la “civilización de México” se debió “casi exclusivamente a las importaciones españolas”, que fueron sustituyendo, “con enorme ventaja, los cultivos e

Junto con aquella agricultura y ganadería, también llegó la manufactura, tal y como fue el caso de la industria de la seda que, a la altura de 1531, ya tenía su particular arraigo, así como el ramo de la minería que servía, además, para la fundación de “grandes centros de población” con el consiguiente progreso agrícola y el florecimiento de otras industrias como el vidrio o la loza. Elguero rememoró la fundación del ingenio azucarero en Cuernavaca, tan solo cuatro años después de la llegada de Cortés y el posterior desenvolvimiento “que alcanzó el cultivo de la caña y la producción del azúcar” [pp. 37 y 38]. Este desarrollo económico tuvo su legado en materia de aprendizaje, evitando el monopolio en cuanto al manejo del conocimiento y formación. En palabras de Elguero, “pocos años después de consumada la Conquista, los indios habían aprendido, aleccionados por los españoles, los oficios e industrias de estos”.⁵⁸

Como hombre de fe, el escritor mexicano ponderó sobremanera la herencia española que devino de la aportación de la propia Iglesia católica, no solo por la evangelización de los indios y la preservación de la fe católica, sino también por las manifestaciones de arte que esta institución eclesial fue creando en pueblos, ciudades y en toda la vasta geografía novohispana. Elguero se refería de la forma siguiente a semejante “potencia creadora”:

La Iglesia, como de costumbre, dirigía el movimiento artístico en la Colonia, y si se quiere medir su enorme esfuerzo, su pródiga fecundidad, su no igualada ni superada potencia creadora, cuéntense los templos edificados por los religiosos, los obispos y los fieles, desde las Californias hasta Guatemala, muchísimos de ellos verdaderas joyas arquitectónicas, que hoy todavía constituyen, y serán mientras se mantengan en pie, lo más valioso que tenemos en materia de arte [p. 60].

En materia numérica, el escritor michoacano precisó que fueron “cerca de cinco mil iglesias” las construidas sobre el lienzo de la Nueva España, “que no solo fueron y son todavía testimonios vivos de la fe, sino también

industrias de los indios y suplieron innumerables deficiencias de la vida en el Anáhuac, que ni remotamente podía compararse con la europea de principios del siglo XVI” [pp. 32-34 y 40].

⁵⁸ A propósito de las poblaciones autóctonas, Elguero hacía el siguiente matiz: “El minero en Nueva España no era un esclavo y percibía, a fines del siglo XVIII, jornales más elevados que los que se pagaban en algunos países europeos” [pp. 37 y 39].

centros de población y focos de cultura”. Al igual que sucedió con determinados nodos de desarrollo económico vinculados con la minería y el cultivo de la caña de azúcar, Elguero recordó que “en torno del templo agrupábase el pueblo” y que la afluencia de los fieles atraía a los comerciantes, “y al poco edificábase el villorrio, la villa y la ciudad”. Por consiguiente, y en su opinión, resultaba “inexplicable que ciertos hispanófobos, a pesar de sus pretensiones de artistas, censuren al gobierno colonial y a la Iglesia por haber construido millares de templos” [p. 61]. Por eso, y ante esta exposición de evidencias, Elguero estaba convencido de que el legado colonial era lo único de lo que podían vanagloriarse “los hijos de este país”, haciéndose esta pregunta con su correspondiente respuesta y ambas en un tono irónico: “¿Cuántas ciudades hemos construido desde la Independencia hasta nuestros días? Torreón, alguna otra en el norte..., y eso es todo”.⁵⁹

Esta defensa de la obra religiosa durante el lapso virreinal sería sustento para que Elguero llegase a una nueva conclusión, a saber: “La historia de la Iglesia durante la Colonia es la historia de Nueva España”, habida cuenta de que fenómenos como la “evangelización, enseñanza, ciencias, artes, filología, industrias, y, en especial, defensa de la raza indígena contra los abusos de conquistadores y encomenderos, todo lo tomó a su cargo la Iglesia Católica”. Si bien la obra de los misioneros fue “eminente civilizadora y nacionalista”, por consiguiente, “las tribus bárbaras o semibárbaras que aún existen en México, son aquellas que no alcanzaron a recibir el influjo y la enseñanza de los misioneros”. Por eso, añadiría para la ocasión, “en nuestras congregaciones de indígenas del centro de la República, hay sin duda ignorancia y pobreza, pero no barbarie”. Haciendo loa de la herencia misionera novohispana, el escritor michoacano precisaría lo siguiente: “Las misiones de California y de Tejas, particularmente, fueron obras que llamaría yo de gigantes si no me pareciera más propio llamarlas de santos”.⁶⁰

⁵⁹ Para añadir lo siguiente: “Las demás son ciudades españolas desde sus cimientos o levantadas durante la Colonia sobre las ruinas de pueblos indígenas; y el progreso alcanzado en cien años de vida independiente, que ha sido minúsculo, por cierto, pues ni la población hemos logrado aumentar en la proporción que corresponde a un siglo” [pp. 60 y 61].

⁶⁰ Por eso, y a propósito, Elguero consideró que “el error más grande que se ha cometido en este país” había sido el de suprimir a “tan santos e ilustres varones”, un error compartido entre los “gobiernos mexicanos” y la Corona española, cuando Carlos III, “cediendo a malignas influencias y dando crédito a una calumnia infame, expulsó a los jesuitas del reino y de sus colonias [...]. El bárbaro decreto empezó a ejecutarse el 25 de junio de 1767, y en virtud de él fueron expulsados de Nueva España todos los jesuitas de la Colonia, que eran 678.

VALORACIONES FINALES

Ponemos el punto final a estas páginas no sin antes avanzar un último cuadro de valoraciones. Como se ha visto, en la figura del michoacano José Elguero encontramos a un abogado por formación universitaria, pero a un periodista y escritor por profesión y particularmente por vocación. Hombre de fe y de profundas raíces católicas, fue un gran admirador de la Historia, una disciplina a la que le otorgaba el crédito de asegurar el conocimiento del pasado, algo que consideraba estratégico para encontrar los aprendizajes necesarios en toda pretensión de gestación del presente.

A propósito, y en su condición de hispanista, el escritor michoacano estaba convencido de que la salvaguarda de México pasaba por el conocimiento y defensa de su pasado, reivindicando la herencia española como premisa forjadora de la identidad nacional mexicana. Entre sus convicciones, estaba la necesidad de formar los espíritus no cultivados de la niñez ingenua y del trabajador ignorante. En su condición de escritor, avezado en el ejercicio de la crítica desde la trinchera de la prensa diaria, defendió como pocos la herencia que España había testado a México en el momento de la consumación de su independencia y salió con determinación, empuñando el arma de la palabra, al encuentro de sus críticos y de quienes hicieron gala de su hispanofobia y el fomento de la inveterada leyenda negra contra España. A esa España, hacedora del imaginario novohispano, la distinguía con nominaciones como “Madre España” o “Madre Patria”.

Para Elguero, reivindicar España era reivindicar a México. Se consideraba un patriota mexicano y, como tal, creía que el presente y el futuro identitario de su México natal pasaban por hacer del pasado colonial español una fuente permanente de aprendizajes. Aquello no era una guerra del presente contra el pasado —y la consecuente legitimación de los actores del primero o del segundo—, sino de la pertinencia de mirar y mirarse en el espejo de la herencia recibida. En aquellos años revolucionarios, y tras la Guerra Cristera, Elguero fue defensor de la paz que reinó en la Nueva España

La medida del rey de España produjo desastrosas consecuencias en nuestro país, porque la falta de los jesuitas fue parte de que la educación de la juventud se resintiese considerablemente y de que se paralizase o abandonase del todo la magna tarea de civilizar a los indios del norte y el occidente, emprendida por los P. P. de la Compañía con inteligencia y tenacidad dignas del más alto encomio” [pp. 69-71, 73 y 75].

durante aquellos tres siglos, principalmente por el elemento cohesionador que aseguraba la religión católica.

Hábil y curtido escritor, su apuesta fue por la técnica de la refutación desde el ejercicio de la palabra impresa. Sagaz en el manejo de la adjetivación, Elguero desplegó contra aquellos que tildaba de hispanóforos un sinnúmero de calificaciones o, más bien, de descalificaciones. No tuvo reparo en llamarles “belitres de cerebro huero”; “demagogos de piqueta demoledora”; “ignorantes”; “mentirosos con despreciable mala fe”; “cretinos” o portadores de una “fantasía seca” y de un “cerebro vacío”.

En el fondo, y como se ha visto, el problema residía en los potenciales receptores del mensaje. En consecuencia, lamentó la existencia en su México natal de un “vulgo” ignorante y manipulado por la “demagogia mexicana”, aireada por medio de “la vanidad de los hombres ilustrados a medias” y su particular afán de perpetuar “falsedades históricas” para el fomento de intereses particulares. Al militar Roberto Donato Fernández, autor del libro que generó su particular animadversión, lo tildó de libelista, de escritor de un “desdichado pasquín” y de mostrarse como un “implacable hispanóforo”.

En su afán por acabar en México con el “virus del odio anti-español”, estaba convencido de que se estaba haciendo una mala lectura del pasado colonial, como resultado de una selección sesgada y descontextualizada de acontecimientos históricos que se traducían en argucia manipuladora hasta hacer del pasado un arma arrojadiza. A su entender, esa propaganda antiespañola y la revitalización de la vieja leyenda negra contra España, solo perseguían el adoctrinamiento del pueblo por parte de determinados sectores revolucionarios. Siguiendo una lógica maniquea, su discurso hispanófilo pretendía neutralizar, o cuando menos minimizar, los argumentos del discurso opuesto e hispanóforo, procedente desde fuera de México o desde adentro, principalmente, desde determinados sectores de la Revolución.⁶¹

⁶¹ El primero de julio de 1931, y desde Sabinas (Coahuila), Roberto Donato Fernández firmó un nuevo manuscrito que acabaría siendo la segunda edición de su libro. Si en portada figuraba el mismo título, su interior lo intitulaba con el siguiente tenor: “Refutación de Roberto D. Fernández a la obra que escribió el Sr. José Elguero para atacar la denominada *Los gobernantes de México desde D. Agustín de Iturbide hasta el Gral. D. Plutarco Elías Calles*”. De sus primeras palabras, rescatamos el siguiente entrecomillado, que recoge la intención del autor: “La singular ocurrencia del eminente crítico mexicano José Elguero desparramando profusamente efluvios de sabiduría y torrentes de elocuencia, que no son sino manifestaciones de una desmedida petulancia [...] nos ha obligado a ampliar los cargos que vertimos someramente en contra de la perfidia española organizada y nos servirá para exhibirlo” [p. 3].

La muerte de José Elguero, tras una larga y doliente enfermedad, tuvo lugar en la Ciudad de México el 3 de julio de 1939, significando, en palabras de José Luis Martínez, “un verdadero acontecimiento” en el ámbito del periodismo mexicano, como así quedó demostrado ante “las manifestaciones de condolencia que se hicieron, a través de la prensa, en toda la República”.⁶² Aquel día, México perdía a uno de los grandes defensores de la herencia española como fuente para la configuración y reconfiguración de la identidad nacional ante el desafío de su desintegración por elementos endógenos o exógenos. “Aun cuando creo pertenecer exclusivamente a la raza blanca — llegó a confesar en su libro—, soy mexicano por los cuatro costados. Mis abuelos lo fueron ya, y ellos y mis padres me legaron, como herencia preciosa, el amor a España” [p. 13].

Con este último apunte, ponemos el punto final, recuperando una última valoración de nuestro escritor moreliano José Elguero, a propósito de su insistencia en la idea de que las artes y las letras habían florecido en la Nueva España hasta los últimos días del “régimen virreinal”, antes de apostillar esto: “También en estas disciplinas de la imaginación y del entendimiento humanos, la Madre Patria nos transmitió su cultura sin regateos ni limitaciones” [p. 60]. Por eso, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el michoacano José Elguero fue un escritor y periodista conocido y reconocido en México y en España, pero particularmente, considerado en ambos países como uno de los grandes hispanistas del momento, siendo su libro *España en los destinos de México* una de las obras referenciales del pensamiento hispanista.

BIBLIOGRAFÍA

ARENAL, Jaime del, “El nacionalismo conservador mexicano del siglo xx”, en Cecilia NORIEGA ELIO (ed.), *El nacionalismo en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 329-354.
Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México, México, Editorial Porrúa, 1970.

⁶² MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS (ed.), *Semblanzas de académicos: antiguas, recientes y nuevas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 163.

- DUVERGER, Christian, *Hernán Cortés: más allá de la leyenda*, Madrid, Santillana Ediciones Generales, 2013.
- ELGUERO José y Héctor PÉREZ MARTÍNEZ, *Una polémica en torno de frailes y encomenderos*, México, Editorial Cultura, 1938.
- ELGUERO, José, *Ayer, hoy y mañana*, México, Editorial Polis, 1941.
- ELGUERO, José, *España en los destinos de México*, México, s. e., 1929.
- FERNÁNDEZ, Roberto Donato, *Los gobernantes de México desde D. Agustín de Iturbide hasta el Gral. D. Plutarco Elías Calles. ¿La influencia de los españoles es perjudicial en México? Ensayo de interpretación sobre las causas que han motivado las revoluciones y los conflictos internacionales ocurridos en la República Mexicana desde 1810 hasta 1927*, México, Cuauhtémoc, 1929.
- FERNÁNDEZ, Roberto Donato, *Los gobernantes de México desde D. Agustín de Iturbide hasta el Gral. D. Plutarco Elías Calles. ¿La influencia de los españoles es perjudicial en México? Ensayo de interpretación sobre las causas que han motivado las revoluciones y los conflictos internacionales ocurridos en la República Mexicana desde 1810 hasta 1927*, Coahuila, Cuauhtémoc, 1931.
- MARTÍNEZ, José Luis (ed.), *Semblanzas de académicos: antiguas, recientes y nuevas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- MEYER, Jean, *La cristiada (II): El conflicto entre la iglesia y el estado, 1926-1929*, México, Siglo XXI Editores, 1974.
- MICHAELS, Albert L., “El nacionalismo conservador mexicano desde la revolución hasta 1940”, *Historia Mexicana*, vol. 16, núm. 2, 1966, pp. 213-238.
- MIRALLES OSTOS, Juan, *Hernán Cortés: inventor de México*, México, Tusquets Editores, 2009.
- O'DOHERTY MADRAZO, Laura, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, CONACULTA, 2001.
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- RAMOS PEDRUEZA, Rafael, *Francisco Javier Mina. Combatiente clasista en Europa y América*, México, México Nuevo, 1937.
- RAMOS PEDRUEZA, Rafael, *La lucha de clases a través de la Historia de México*, México, Ediciones Revista Lux, 1934.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, “La prensa durante el Porfiriato (1880-1910)”, en Luis REED TORRES y María del Carmen RUIZ CASTAÑEDA, *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, Edamex, 1995.

- RUIZ VELASCO BARBA, Rodrigo, “En torno a discursos y representaciones del nacionalismo católico en México”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 53, núm. 1, 2018, pp. 203-233.
- SÁENZ, Moisés, *México íntegro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Pedro PÉREZ HERRERO, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- SOLA AYAPE, Carlos, “Entre el catolicismo y la españolidad. Las claves del pensamiento del hispanista mexicano Jesús Guisa y Azevedo”, en Laura ALARCÓN, Austreberto MARTÍNEZ y Jesús Iván MORA (coords.), *Intelectuales católicos conservadores y tradicionalistas en México y Latinoamérica (1910-2015)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2019, pp. 79-95.
- SOLA AYAPE, Carlos, “La batalla por la educación. Los intelectuales católicos mexicanos ante la reforma del artículo 3º constitucional en el sexenio de Lázaro Cárdenas”, en Vicente FERNÁNDEZ (coord.), *La Constitución mexicana de 1917: 100 años después*, México, Editorial Porrúa, 2017, pp. 143-171.
- SOLA AYAPE, Carlos, “La idea de España en el marxismo mexicano. El caso de Rafael Ramos Pedrueza”, *Revista Izquierdas*, núm. 50, 2021, pp. 1-23.
- TORO, Alfonso, *La Iglesia y el estado en México: estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días*, México, Ediciones El Caballito, 1975.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz, “‘Méjico’ visto por el conservadurismo hispanófilo: el debate en torno al indigenismo (1948-1955)”, *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 24, 2010, pp. 189-211.
- VÁZQUEZ, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970.

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2021

Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2021



DEJAR HUELLA EN ARGENTINA. LA ESTANCIA DIPLOMÁTICA DE ALFONSO REYES A TRAVÉS DE LAS REVISTAS CULTURALES Y LITERARIAS

FLORENCIA GROSSI



RESUMEN

El presente artículo examina la presencia del escritor mexicano Alfonso Reyes en las revistas culturales argentinas durante su estancia diplomática en este país (1927-1930 y 1936-1938). El análisis de las representaciones discursivas e iconográficas permite desentrañar los sentidos asociados a su misión diplomática y considerar los trasvases entre la opinión pública y los círculos de sociabilidad intelectual. Se sostiene que en la mayoría de las ocasiones las interpretaciones acentuaron su doble representación de escritor diplomático. Con este fin se buscó dilucidar las connotaciones en el campo cultural y político argentino.

Palabras clave: Alfonso Reyes en Argentina, diplomacia cultural, revistas culturales y literarias, México-Argentina



Florencia Grossi • Universidad Nacional de San Martín

Correo electrónico: fgrossi@unsam.edu.ar

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 76 (julio-diciembre 2022)

ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

LEAVING A MARK IN ARGENTINA. THE DIPLOMATIC STAY OF ALFONSO REYES THROUGH CULTURAL AND LITERARY MAGAZINES

SUMMARY

This article examines the presence of the Mexican writer Alfonso Reyes in Argentine cultural magazines during his diplomatic stay in this country (1927-1930 and 1936-1938). The analysis of the discursive and iconographic representations allows for the unraveling of the meanings associated with his diplomatic mission and the consideration of the transfers between public opinion and circles of intellectual sociability. It is argued that on most occasions the interpretations accentuated his double representation as a diplomatic writer. To this end, we sought to elucidate the connotations in the Argentine cultural and political field.

Keywords: Alfonso Reyes in Argentina, cultural diplomacy, cultural and literary magazines, Mexico-Argentina


LAISSER DES EMPREINTES EN ARGENTINE. LE SÉJOUR DIPLOMATIQUE D'ALFONSO REYES À TRAVERS DE REVUES CULTURELLES ET LITTÉRAIRES

RÉSUMÉ

Cet article examine la présence de l'écrivain mexicain Alfonso Reyes dans les revues culturelles argentines pendant son séjour diplomatique dans ce pays (1927-1930 et 1936-1938). L'analyse des représentations discursives et iconographiques permet de démêler les sens associés à sa mission diplomatique et considérer les transvasements entre l'opinion publique et les cercles de sociabilité intellectuelle. On soutient que, dans la plupart des cas, les interprétations ont renforcé la double représentation de l'écrivain diplomatique. Dans ce but, on a cherché à dilucider les connotations dans le domaine culturel et politique argentin.

Mots clé: Alfonso Reyes en Argentine, diplomatie culturelle, revues culturelles et littéraires, Mexique-Argentine

INTRODUCCIÓN

 La estancia diplomática del escritor mexicano Alfonso Reyes en Argentina se presenta como un mirador extraordinario de la geopolítica y vida cultural latinoamericana. Aunque relativamente breve, su experiencia de escritor-embajador, permite reflexionar sobre diversas dimensiones. Desde una perspectiva trasnacional y latinoamericana, las relaciones culturales internacionales entre México y Argentina, resultan en un foco nodal. La misión diplomática de Reyes estuvo atravesada por los vaivenes tanto de la política exterior de los nuevos gobiernos nacidos de la Revolución mexicana, como de los avatares del radicalismo argentino y de la “Década Infame” en los años treinta. El despliegue de una política exterior activa de legitimación de la Revolución y sus diferentes formas de recepción en la política exterior argentina, permiten observar desde dos extremos los vínculos entre ambos países.¹

Las formas precisas que adquirió el panamericanismo y el latinoamericanismo, es otro inciso a investigar. Son años ricos en expresiones

¹ Las investigaciones de Pablo Yankelevich son un antecedente indispensable sobre el tema: YANKELEVICH, Pablo, *Miradas australes. Propaganda, cabildeo y proyección de la Revolución mexicana en el Río de la Plata, 1910-1930*, México, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997; y “México-Argentina. Itinerario de una relación. 1910-1930”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 45, enero-junio de 2007, pp. 83-104.

sobre un triángulo clave de la diplomacia internacional: el conformado por Estados Unidos, Europa y América Latina. Pero además, las misiones de Reyes pueden ser consideradas como “estancias sudamericanas” que contemplen los vínculos de su experiencia en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. No menor, es la posibilidad de descifrar las particularidades que se presentan dentro de un arco temporal que en general se engloba bajo el término de “entreguerras”. Las diferencias entre su primera misión (1927-1930) y la segunda (1936-1938), develan cómo la política internacional tanto del gobierno argentino como mexicano, estuvieron signadas cada vez más por acontecimientos globales: las repercusiones de la Guerra Civil Española, el ascenso de los totalitarismos y la escalada que anunciaba una nueva guerra mundial.²

Su misión diplomática, asimismo, permite explorar el concepto diplomacia cultural que en los últimos años ha tomado relevancia en las investigaciones sobre la dimensión cultural de la política exterior de los estados. La diplomacia cultural está asociada tanto a un ámbito o un proyecto de las relaciones internacionales, donde se privilegian las tácticas de *soft power*, como a una práctica específica de la actividad diplomática.³ Esta doble naturaleza del concepto, supone una dificultad al momento de precisar cuál es la dimensión que se está considerando. Los estados adoptan tácticas de diplomacia pública donde las manifestaciones culturales adquieren un rol preponderante. El objetivo es contrarrestar estereotipos y propagar una imagen positiva de la nación en el exterior. Para ello recurren, en la mayoría de las ocasiones, a agentes culturales: intelectuales, escritores, artistas, etc., quienes tienen un capital cultural propio que les posibilita concretar las tácticas de diplomacia cultural. Sin embargo, al ser un instrumento estatal, la información y las representaciones buscan ser claramente establecidas. Surge así una tensión persistente entre las políticas de diplomacia cultural y la práctica de las mismas. Por otro parte, como define Edgar Montiel,

² Para un recuento sobre los debates del periodo, ver: CATTARUZZA, Alejandro, “Las culturas políticas en la Argentina de los años treinta: algunos problemas abiertos”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, núm. 2, 2016, pp. 1-27.

³ Varios investigadores enfatizan que el concepto de diplomacia cultural adquirió relevancia a partir de la década del noventa del siglo XX, cuando el geopolítico y académico estadounidense Joseph Nye definió la importancia del *soft power* en contraposición al *hard power* como parte indispensable de la política exterior de los estados durante el siglo pasado. NYE, Joseph, “Soft Power”, *Foreign Policy*, núm. 80, Twentieth Anniversary (Autumn, 1990), pp. 153-171.

intangible y versátil, la diplomacia cultural requiere de múltiples herramientas y ubica en el centro la proliferación de imágenes que una nación construye para su representación en la escena global.⁴ En definitiva, es un terreno fértil para el cultivo de representaciones tanto narrativas como iconográficas.

Las investigadoras Juliette Dumont y Alejandra Pita González, precisando aún más el concepto, sostienen que la diplomacia cultural difiere de las relaciones culturales internacionales, ya que estas últimas conllevan una temporalidad de largo alcance y engloban un conjunto de prácticas que excede a los estados.⁵ Sin embargo, las relaciones culturales internacionales y la diplomacia cultural como táctica circunstancial de un Estado, se entrelazan. Alfonso Reyes no dejaba de subrayar que su misión diplomática en Argentina había sido antecedida por otros escritores diplomáticos, entre quienes se encontraba una figura de la talla del poeta Amado Nervo.⁶ Las políticas de legitimación y reconocimiento de la Revolución mexicana, que privilegiaron en América Latina las relaciones culturales, habían comenzado con el gobierno de Venustiano Carranza y continuaron con el de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Los viajes y las misiones culturales a Sudamérica, en ocasiones oficiales y en otras informales, fueron una constante en aquellos años.

La gira del entonces secretario de educación pública, José Vasconcelos, en 1922, que aunó lazos ideológicos entre la Revolución mexicana y la Reforma Universitaria, resulta ejemplar pero no única. Desde que Reyes arribó a Argentina, expresó en diversas ocasiones la siguiente idea: “México y Argentina son dos naciones que se estiman de verdad. Ambas se encuentran en los extremos opuestos del nuevo mundo hispánico como

⁴ MONTIEL, Edgar, *Diplomacia cultural. Un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural*, Guatemala, Serie Cuadernos UNESCO, núm. 2, 2010, pp. 1-26.

⁵ PITA GONZÁLEZ, Alexandra, “La diplomacia cultural mexicana en la entreguerra: una aproximación al debate”, en Fabián HERRERA LEÓN (coord.), *Diplomacia oficiosa, representaciones y redes extraoficiales en la historia de América Latina: un homenaje a la trayectoria académica de Salvador E. Morales Pérez (1939-2012)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Historia de Cuba, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Católica Andrés Bello/Caracas, 2015, pp. 107-130, y DUMONT, Juliette, “Introduction”, *L’Institut International de Coopération Intellectuelle et le Brésil (1924-1946). Le pari de la diplomatie culturelle*, Paris, Éditions de l’IHEAL, 2008. <https://books.openedition.org/iheal/567>

⁶ En una entrevista de despedida de su segunda estancia diplomática en Argentina, Alfonso Reyes afirmaba: “El servicio exterior ha contado siempre entre sus filas con gente literaria, lo que no ha dejado de darle cierto perfil característico”, *Vida de Iraq*, Buenos Aires, diciembre de 1937; REYES, Alfonso, *Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, t. IX, pp. 121-127.

señalando la ruta de todos los progresos morales, políticos y sociales del continente”.⁷ Esta imagen con una significativa capacidad evocativa, en dónde ambos países debían concretar la unión del continente, una alianza establecida entre naciones de características divergentes, vislumbraba el sentido que para el escritor mexicano tenía la política exterior de México hacia Argentina.

Pero asimismo, Alfonso Reyes como embajador desplegó estrategias de promoción cultural, y con este fin recurrió a diversas herramientas. La firma del Convenio de Propiedad Literaria, Científica y Artística; su participación activa en los intercambios educativos, en particular con la “Escuela México” en Buenos Aires; las conferencias y la organización de exposiciones de arte mexicano; la promoción de actores y actrices en la radio, teatro y revistas culturales; e incluso sus intervenciones en la prensa, acompañadas por la concreción del acuerdo entre los periódicos *La Prensa* y *El Excelsior* para lograr un intercambio de noticias que contrarreste las miradas estereotipadas y negativas emitidas por las agencias estadounidenses, son todos instrumentos que pueden ser considerados como parte de una política de diplomacia cultural del Estado mexicano. Como declaró a *La Nación* al día siguiente de su arribo a Argentina: para concretar el intercambio mercantil, político y cultural entre ambos países, las “embajadas intelectuales” nunca son estériles.⁸

Alfonso Reyes arribó a Argentina en la mañana del 2 de julio de 1927. Su llegada se transformó rápidamente en un evento diplomático y cultural. Casi toda la prensa matutina y vespertina, revistas culturales de circulación masiva y también las literarias dieron cuenta de su llegada al país.⁹ Una mirada de conjunto de las representaciones que circularon alrededor de su llegada, permite considerar que la opinión pública subrayó su doble representación de diplomático y escritor. La elevación al rango de Embajada de la antigua Legación mexicana, fue considerada una novedad en las relaciones internacionales. Las cualidades de Alfonso Reyes como escritor,

⁷ *El Diario*, Buenos Aires, 3 de julio de 1927.

⁸ *La Nación*, Buenos Aires, 3 de julio de 1927.

⁹ Con fecha 2 y 3 de julio de 1927, el arribo de Alfonso Reyes a Argentina fue registrado en los siguientes periódicos: *La Nación*, *La Prensa*, *Crítica*, *El Diario*, *El Argentino*, *La Acción*, *La Razón*, *La Época*, *La Argentina* y *El Pueblo*. Una recopilación de algunas de estas notas se pueden encontrar: ROBLEDO RINCÓN, Eduardo (coord.), *Alfonso Reyes en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba/Embajada de México, 1998.

como “ciudadano del mundo” y “vigoroso representante de las letras mexicanas”, fueron saludadas con entusiasmo.¹⁰

Esta doble condición de diplomático-escritor explica la cantidad y diversidad de huellas e indicios que dejó en su paso por Argentina.¹¹ El Reyes escritor no puede ser escindido del Reyes diplomático. Una muestra significativa sobre esta condición la encontramos en el anuncio de su llegada que publicó el periódico *El Argentino* de la ciudad de La Plata: “México nos envía por tercer vez un embajador poeta, o mejor, un poeta embajador”.¹² Con su doble representación, Reyes participó de manera activa en la vida cultural de Buenos Aires. Su actividad en la escena cultural argentina estuvo mediada por las redes personales que estableció en un circuito diplomático que abarcaba México, España, Francia, Brasil y Argentina; y las puesta en escena de rituales sociales como las conferencias literarias, actos diplomáticos, intervenciones públicas a través de la prensa escrita y de la radio, así como la exposición en las academias y universidades, fueron todas prácticas que le otorgaron una alta visibilidad.

Pero además, su doble representación le permitió circular por espacios de sociabilidad divergentes —casi antagónicos, o por lo menos, contrapuestos— entre los que podemos situar la propia Embajada de México, convertida en un espacio oficial y personal de contertulia intelectual, y espacios literarios con estéticas y afinidades ubicados en extremos opuestos de la escena cultural. Una buena muestra de ello fueron los banquetes de bienvenida —un ritual social y cultural paradigmático de la época—, ofrecidos al escritor mexicano. En unos pocos días, como reflejaron la prensa y las revistas, Alfonso Reyes y su esposa Manuela Mota, participaron de la recepción oficial brindada por la Embajada de México al presidente argentino Marcelo T. de Alvear con una amplia comitiva; la “demostración” organizada por la revista *Nosotros*, central en el campo cultural porteño, donde el rector de la Universidad de Buenos Aires, Ricardo Rojas, dio un discurso como parte de los escritores “consagrados”; y la cena bulliciosa

¹⁰ *Nosotros*, núm. 217, Buenos Aires, junio de 1927.

¹¹ La diversidad de objetos que registramos de las estancias diplomáticas de Reyes es incontable (libros, revistas, esculturas, fotografías, documentos diplomáticos, objetos del ceremonial, etc.). Como parte de este patrimonio cultural, en la actualidad la Biblioteca Alfonso Reyes situada en la Embajada de México en Argentina, se encuentra en proceso de valorización: <https://diplomaciacultural.mx/canal/argentina/>

¹² *El Argentino*, La Plata, 2 de julio de 1927.

organizada en un antiguo restaurante de la ciudad por las revistas de vanguardia *Martín Fierro*, *Inicial*, *Valoraciones* y *Revista de América*, “donde la concurrencia fue en extremo numerosa y calificada, como que estuvo allí presente lo más significativo de la intelectualidad, la literatura y el arte nuevos de Buenos Aires y La Plata”.¹³ Está claro que esa amplitud de escala, que incluso escapa al escenario de la ciudad de Buenos Aires, ya que Reyes estableció lazos intelectuales en las ciudades de La Plata y Córdoba, fue posibilitada por su condición de diplomático y escritor.

Esta práctica con su doble representación, sin embargo, no estuvo exenta de tensiones y contradicciones. La cantidad de registros de la estancia diplomática de Reyes en Argentina no debe ser comprendida como una sumatoria de huellas y representaciones, por el contrario, su práctica política y cultural nos permite comprender tanto los objetivos de su misión diplomática, como las limitaciones que surgieron en el intento de concretarla. Como embajador, Reyes estuvo sujeto a la política exterior del Estado mexicano y argentino, en particular, a la dificultad de establecer lazos estables y perdurables entre ambos países. Si bien México buscó edificar su representación en el exterior apelando a imágenes que dieran cuenta de la etapa de “reconstrucción” política y cultural, lejos estaba de evitar que trascendieran los efectos de las convulsiones posrevolucionarias. Y, aunque los gobiernos radicales argentinos impulsaron algunos gestos “latinoamericanistas”, no correspondieron a la política mexicana que buscaba fortalecer un vínculo mayor entre ambos países con el fin de constituirse en una referencia continental.¹⁴

Por otro lado, surgen interrogantes casi obligadas: ¿Podemos considerar la estancia de Reyes en Argentina como la de un intelectual? ¿Cuánto expandió o limitó su devenir de intelectual-escritor su vínculo con el Estado? ¿El carácter oficial de su práctica diplomática obturó sus posibilidades de interferir en el campo cultural y político de manera crítica (o autónoma)?

¹³ *Martín Fierro*, año IV, núms. 44-45, Buenos Aires, agosto-noviembre de 1927.

¹⁴ Pablo Yankelevich subraya al respecto: “frente a una mediocre y ostensible ausente representación de Argentina en México, contrasta la actitud del gobierno mexicano”. YANKELEVICH, *Miradas australes*, p. 350. Asimismo, Garcíadiego enfatiza que “en términos políticos la embajada de Reyes implicó una auténtica derrota para México, pues no gozó de correspondencia, de igual trato”, en GARCÍADIEGO, Javier, “Alfonso Reyes, embajador en Argentina”, en BERTA ULLOA *et. al.*, *Diplomacia y revolución. Homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000, p. 103.

Incluso, indagando acerca de una dimensión mayor: ¿Las relaciones culturales internacionales pueden ser una vía para afianzar lazos entre ambos países y así compensar las dificultades que se presenten en otras áreas como la economía, el comercio o la geopolítica? No hay duda que en ocasiones Reyes actuó como un intelectual en las diversas escenas del mundo hispanoamericano.¹⁵ Sin embargo, es importante señalar que las intervenciones de Reyes en la esfera pública, mientras se encontraba en sus misiones diplomáticas en Argentina, fueron centralmente como embajador: su voz era la del representante político del Estado mexicano. En este sentido, las políticas de diplomacia cultural suponen esta paradoja porque el Estado recurre a agentes culturales (escritores, artistas, promotores, redes intelectuales), pero pretende controlar las representaciones e imágenes políticas del país en la escena internacional. Reyes en el transcurso de su estancia no fue ajeno a las contradicciones que conlleva la cultura utilizada como “arma diplomática”.

Una cartografía sobre la presencia de Alfonso Reyes en las revistas culturales argentinas, permite indagar diversas dimensiones de su estancia diplomática. En esta ocasión, como en otras, las revistas pueden officar como “guía de navegación” para establecer los espacios de circulación dentro del campo cultural, avizorar los lazos personales e intelectuales, y precisar las construcciones simbólicas asociadas tanto a la diplomacia cultural como a las iniciativas del escritor. Las menciones a la obra cultural de Reyes en Argentina datan de tiempo antes de su misión diplomática, y persistirán mucho después.¹⁶ En este trabajo, sin embargo, se realizó un recorte temporal circunscrito a los momentos en que Reyes vivió en Argentina: nos interesa develar las razones, expectativas y posibilidades de su proyecto diplomático-cultural. En las siguientes páginas se expondrán los resultados de una investigación en curso sobre la estancia diplomática de Alfonso Reyes en Argentina.

¹⁵ Los estudios e investigaciones sobre el Reyes intelectual son abundantes y exploran varias tramas. Para esta investigación resultaron relevantes: CASTAÑÓN, Adolfo, *Alfonso Reyes, caballero de la voz errante*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Nuevo León, 2018; GARCADIÉGO, Javier, *Alfonso Reyes. Breve biografía*, México, Planeta, 2009; GARCADIÉGO, Javier, *Alfonso Reyes, “un hijo menor de la palabra”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015; y MYERS, Jorge, “El intelectual-diplomático: Alfonso Reyes, sustantivo”, en Carlos ALTAMIRANO (coord.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, Buenos Aires, Katz, 2008, vol. II, pp. 82-97.

¹⁶ Las primeras menciones halladas sobre la obra de Reyes son en la revista *Caras y Caretas* núm. 974, donde se reseñó sobre *Cuestiones Estéticas*, 2 de junio de 1917; y revista *Atlántida* núm. 221, “El gobernante”, Buenos Aires, 29 de junio de 1922.

ALFONSO REYES EN LAS REVISTAS DE INTERÉS GENERAL O MAGAZINES

Fue en la popular revista *Caras y Caretas* donde la presencia de Reyes fue más notoria.¹⁷ Una sistematización inicial de las representaciones construidas devela, que si bien el Reyes escritor y su obra tuvieron un espacio significativo, la revista privilegió difundir noticias vinculadas a la actividad diplomática. El 23 de abril de 1927, antes del arribo de Reyes a Argentina, la revista presentó al escritor mexicano a su público con una caricatura a color de Eduardo Álvarez, ilustrador con una amplia trayectoria que fue caricaturista de varios periódicos y revistas, que muestra en parte, una mirada común y bastante estereotipada sobre el México de aquellos años. Alfonso Reyes está representado vestido con un traje elegante y sombrero charro. El epígrafe anunciaba: “Figuras de actualidad. Don Alfonso Reyes Ministro de Méjico en la Argentina”. Además, la caricatura era acompañada con un poema, suponemos del mismo Álvarez: “De este mejicano / de mucho talento, un republicano / dice por ahí: / Los más revoltosos / serían dichosos / con Reyes así”.¹⁸ Esta caricatura apareció en la revista en varias ocasiones y terminó transformándose en una imagen recurrente sobre Reyes en Argentina.

Claro que la “humorada” a Reyes fue acompañada de otras menciones más formales. Es así como en los siguientes números, la revista registró, con un tono más solemne, el transcurrir del embajador. La entrevista realizada por el escritor Conrado E. Eggers Lecour cuando Reyes arribó a Buenos Aires fue titulada: “Alfonso Reyes, embajador ilustre de la diplomacia y las letras mexicanas”. El periodista describió la escena del encuentro en el vapor *Vauban* y la posterior recepción en el edificio de la Embajada:

Media hora más tarde, en el palacio de la embajada, junto al fuego que subraya con su alegría familiar la invitación del ambiente a despojarnos de abrigos y protocolos, puedo hablar con él [Reyes] a mi sabor, porque aunque muchas personas aguardan, un nombre mágico ha repercutido gratamente en su corazón: [...] ¿Caras y Caretas? Agradezca a su director la fina atención de

¹⁷ En el relevamiento que se realizó de la revista, entre 1917 y 1938, se registraron menciones a la estancia de Alfonso Reyes en 44 números. Entre la documentación existen artículos, fotos, caricaturas y colaboraciones del propio escritor mexicano. La tirada de la revista durante el periodo fue de entre 80 000 y 110 000 ejemplares.

¹⁸ *Caras y Caretas*, núm. 1490, Buenos Aires, 23 de abril de 1927.

hacerme saludar apenas desembarco en la Argentina, y dígame que no la olvido nunca, ni su gran obra de acercamiento, ni siquiera una graciosa caricatura mía, que lleva al pie una copla más graciosa aún... ¿Quién no conoce esa revista, orgullo de América?¹⁹

La revista, efectivamente, había mencionado en un ejemplar de 1917 en la sección “Bibliografía”, el libro de Reyes *Cuestiones Estéticas*.²⁰ Una de las primeras obras de Reyes, situada como él mismo sostuvo, en lo que va “del niño brillante al hombre mediano”.²¹ Y este no había sido el único gesto de “acercamiento”, Reyes antes de su llegada a Argentina ya había colaborado con una “Pequeña galería de retratos literarios”, una página compuesta por breves textos sobre Mariano de Cavia, Azorín, Einstein, Juan Ramón Jiménez y H. G. Wells.²²

Reyes debió estar sinceramente agradecido con el editor Carlos Correa Luna. La revista, una vez instalado el escritor-embajador en Buenos Aires, continuó publicando notas con detalles de las ceremonias diplomáticas. En los próximos ejemplares, se puede registrar la entrega de las cartas credenciales en la Casa Rosada, la recepción organizada por la Embajada de México al presidente argentino Marcelo T. de Alvear, el banquete de bienvenida de la revista *Nosotros*, y la firma del Convenio de Propiedad Literaria y Artística. Todas estas notas fueron acompañadas con fotos.²³ La segunda estancia diplomática de Reyes, iniciada en 1936, también fue reflejada con abundante documentación. La revista dedicó notas y fotos a la participación de Reyes en el XIV Congreso de los PEN Clubs y en la Conferencia por la Paz en 1936. Asimismo, publicitó las prácticas de diplomacia cultural que el embajador desplegó durante su estancia. Encontramos reseñas de la asistencia de Reyes a exposiciones de arte y conferencias, y crónicas detalladas sobre algunas de sus acciones publicitarias de figuras de artistas mexicanos, entre las que destaca, la visita del tenor Pedro Vargas a la radio Spléndid en 1937.²⁴

¹⁹ *Caras y Caretas*, núm. 1502, Buenos Aires, 16 de julio de 1927.

²⁰ *Caras y Caretas*, núm. 974, Buenos Aires, 2 de junio de 1917.

²¹ REYES, Alfonso, *Cuestiones Estéticas*, en *Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, t. 1, p. 10.

²² *Caras y Caretas*, núm. 1445, Buenos Aires, 12 de junio de 1926.

²³ *Caras y Caretas*, núms. 1507, 1509, 1522, 1524 y 1529.

²⁴ *Caras y Caretas*, núm. 1982, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1936.

Aunque las referencias a la misión diplomática son centrales, la revista no se privó de reseñar la obra literaria de Reyes. Dedicó varias notas y menciones a sus traducciones de la obra de Chesterton, que fue calificada como “pulcramente traducida”,²⁵ y a la propaganda de libros de Reyes que fueron publicados en distintos lugares y momentos mientras se encontraba en Argentina. La revista reseñó la aparición de *Cartones de Madrid*, *El testimonio de Juan Peña*, *Tren de ondas*, *Tránsito de Amado Nervo*, *Las vísperas de España* y su *Mallarmé entre nosotros*. Las conferencias dictadas en el Salón Amigos del Arte y en la Junta de Historia sobre temas tan variados como Góngora, la conquista de México, Sor Juana y Mallarmé, también ocuparon un espacio en la revista. Finalmente, hallamos la reproducción de varios de los discursos expuestos en los banquetes tanto de bienvenida como de despedida al escritor mexicano. Se podría afirmar, sin temor a exagerar, que a través del registro documental de *Caras y Caretas* se puede desentrañar aspectos fundamentales de la misión diplomática de Reyes en Argentina.

Las revistas *El Hogar* y *Fray Mocho*, dedicaron asimismo notas de difusión de la estancia de Reyes. En la primera, una revista dirigida a toda la familia que pretendía formas gustos en costumbres y tenía una sección dedicada a las “notas sociales”, se encuentra la conocida entrevista donde, en un tono personal e incluso íntimo, Reyes confesó que poseía una colección de soldados de plomo.²⁶ El escritor mexicano ya había colaborado con la revista en un número de 1921, donde publicó “Una novela de nueve años”, y una reseña sobre la novela *The Young Visitors* de la escritora inglesa Daisy Ashford.²⁷ Y, mientras se encontraba en Buenos Aires, para las “Bodas de Plata” de *El Hogar*, su mensaje fue expuesto junto al de otras personalidades de la cultura: “Considero *El Hogar* como una revista de amena y gratísima compañía. Fácilmente se adquiere el hábito de leerla: amable amigo que viene, de tiempo en tiempo a visitarnos; que trae una conversación animada y estimulante, hace bien y deja un buen recuerdo”.²⁸

Pero fue en la revista *Fray Mocho*, donde hallamos una buena muestra sobre las representaciones que circulaban en la opinión pública acerca de la

²⁵ *Caras y Caretas*, núm. 1535, Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.

²⁶ REYES, Alicia, *Genio y figura de Alfonso Reyes*, Buenos Aires, Eudeba, 1976, p. 186.

²⁷ *El Hogar*, núm. 611, Buenos Aires, 1 de julio de 1921.

²⁸ *El Hogar*, núm. 1000, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1928.

instalación de la nueva Embajada. Aunque la revista también reseñó el banquete de bienvenida organizado por *Nosotros*, destaca el espacio que en un mismo número de septiembre de 1928, unos meses después del arribo de Reyes, dedicó a las novedades que implicaban la estancia diplomática.

La secuencia de notas inicia con la presentación del escritor mexicano: “Don Alfonso Reyes, embajador de la República de Méjico. Una alta personalidad intelectual y diplomática”.²⁹ En la página se ubica en el centro una foto de Reyes sentado en un sillón mirando a la cámara en un espacio que presumiblemente era el edificio de la embajada. La reseña enfatiza que con el arribo de Reyes, México continúa: “honrando sus representaciones diplomáticas con misiones intelectuales”, y aventura que la misma logrará un “mayor acercamiento con nuestro país que tendrá múltiples beneficios en común”. En la composición destaca un recuadro titulado: “Puestos y comisiones desempeñados por el Doctor Alfonso Reyes en la Secretaría y en el Cuerpo Diplomático y Consular por orden de antigüedad”. En el mismo, se otorga información detallada —probablemente brindada por el propio Reyes— sobre su trayectoria en España y Francia. A continuación, la revista dedica otra página completa a la semblanza del presidente Plutarco Elías Calles; la nota contiene una foto de gran tamaño que muestra al presidente de perfil. El artículo, sin firma y con un tono claramente oficial, destaca la “obra constructiva” del general para situar a México en el “puesto que le correspondía en las naciones del mundo”. La imagen de “reconstrucción” evidentemente buscaba contrarrestar una mirada predominante que había subrayado los efectos dislocantes de la Revolución.

Continuando con la presentación de la misión diplomática, la siguiente nota se dedicaba a “los altos funcionarios de la embajada y al cónsul general de Méjico”. Destacan fotos de Eduardo Soriano Bravo, el cónsul general junto a su familia, y un retrato de Jorge Colomic, el agregado comercial de la embajada, quien tuvo un papel destacado en los intentos de concretar una línea naviera directa entre México y Argentina. El artículo subraya las cualidades del personal, describiendo sus funciones y sostiene que todos colaboran en la “política de acercamiento en la que está empeñado el embajador Alfonso Reyes”. Por último, cierra la secuencia una nota donde

²⁹ *Fray Mocho*, núm. 855, Buenos Aires, 11 de septiembre de 1928.

se presentan a las “Damas mejicanas”. Observamos una página completa con cinco fotos, donde en el centro está Manuela Mota, la esposa de Reyes. Las fotos se asemejan a retratos de sociedad y tienen un epígrafe pequeño con los nombres de cada una de las mujeres, esposas de los funcionarios de la embajada. La nota, aunque de manera eufemística, presenta una veta sobre la “vida diplomática” ahondando en las imágenes estandarizadas sobre la vida singular desarrollada por los integrantes del cuerpo diplomático. Imágenes y representaciones, por cierto, sobre las que el propio Reyes reflexionó con cierta perplejidad, de manera crítica y no sin amargura: “la vida del diplomático mexicano es una vida de familia pobre dentro del *snobismo* internacional”³⁰.

En suma, la composición general otorgada por *Fray Mocho* sugiere que la noticia a destacar fue la profesionalización de la representación diplomática y las repercusiones que implicó elevar a rango de Embajada la antigua Legación. Si bien la naturaleza intelectual de la misión de Reyes no se encuentra ausente, su figura está levemente descentrada. El Reyes embajador es reubicado en un conjunto enmarcado por la presencia del presidente Calles y los funcionarios gubernamentales; la política exterior mexicana era la novedad a observar.

Como hemos querido mostrar, este recorrido inicial sobre la presencia de Reyes en revistas de circulación masiva, permite desentrañar aspectos de la representación de su misión diplomática en la opinión pública. Nos interesa particularmente, porque estas imágenes se entrelazaban con otras construidas en el campo cultural, de otra dimensión, que aparecieron en las revistas literarias y de vanguardia. Es posible observar un trasvase de sentidos de una esfera a otra. La mirada que atravesó al Reyes escritor no fue despojada de los fines diplomáticos y políticos, del carácter oficial que tenía su misión en Argentina. Sus políticas de diplomacia cultural estuvieron presentes en las notas, crónicas y colaboraciones presentadas en los *magazines*. Con esta doble representación de escritor diplomático, con la visibilidad otorgada por su circulación, pero también con las tensiones nacidas del carácter oficial de su estadía en Argentina, Reyes transitó por la escena cultural y el mundo de las revistas de letras.

³⁰ Carta de Alfonso Reyes a Luis Alberto Sánchez, 7 de agosto de 1940, en DÍAZ ARCINIEGA, Víctor, *Misión Diplomática*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, t. I, p. 119.

MÉXICO Y ARGENTINA: EXTREMOS REPRESENTATIVOS DE HISPANOAMÉRICA

Alfonso Reyes, quien reflexionó en diversas ocasiones sobre la literatura y la escritura, sostenía que las revistas literarias en sí mismas podían ser una antología; expresaban el resultado de un concepto sobre la literatura y “marcaban hitos de las grandes controversias críticas”.³¹ Para el escritor mexicano, por ejemplo, *Le Parnasse Consemptorain* de París, la *Revista Azul* de México y la *Martín Fierro* de Buenos Aires, eran clara expresión de ello. Consciente de que las revistas develaban mensajes y juicios sobre las concepciones literarias, proponían diálogos entre ellas pero también polémica y oposición, durante su misión diplomática en Argentina, Reyes privilegió colaborar en revistas situadas en distintos espacios del campo cultural con el fin de construir un equilibrio. Como afirma Garcíadiego, Reyes se mantuvo “fiel a su personalidad y a su concepción de la misión que llevaba”, vinculándose ampliamente con el mayor número de representantes de la escena intelectual.³² Sin embargo, y a pesar de esta mirada amplia sobre su posible red intelectual, Reyes no negaba las limitaciones que su condición de embajador representaba para la intervención en el campo de las revistas. El 5 de diciembre de 1928, cuando ya transitaba varios meses intensos de actividad diplomática, anotó en su *Diario*:

Hacía tiempo que varios chicos escritores argentinos, la muchachada como aquí dicen, me venía pidiendo hacer una revista. Aparte de que las revistas han dado en cansarme por la miscelánea de nombres y temas, una revista, en mi actual situación diplomática, me llenaría de compromisos y me vería yo obligado a aceptar cosas malas y a rechazar buenas por audaces. Los chicos me recordaban que en España yo colaboré en *España, Revista de Literatura Española* y en mil más, y que fundé —con Juan Ramón— *Índice* y su colección los *Cuadernos Literarios de La Lectura* (con Moreno Villa y Canedo), que aún siguen; comencé la Colección Universal de Calpe y colaboré mucho en Clásicos Populares de Calleja. Quieren que aquí también deje huella. Entonces pensé

³¹ REYES, Alfonso, “Teoría de la antología”, en *La Experiencia Literaria, Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, t. XIV, p. 138.

³² GARCÍADIEGO, Javier, “Cosmopolitismo diplomático y universalismo literario”, en *Cultura y Política en el México posrevolucionario*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2006, p. 206.

en hacer unos folletitos lindos y elegantes, para esas cosas pequeñas que uno hace, que están tan en el gusto de la época, que uno no se atreve a publicar aisladas por pequeñas, que tampoco quiere mandar al revoltijo de las revistas, y que se pudren en el cajón esperando el libro misceláneo donde han de aparecer confundidas con otras cosas. Este folleto poema equivale a la mejor revista.³³

Los “folletos lindos y elegantes” resultaron en la colección de libros *Cuadernos del Plata*, que tenían como norte un “profundo objeto diplomático”. Con los *Cuadernos*, Reyes buscaba “concertar voluntades literarias entre los dos polos de la raza”; así lo expresó en una carta a Genaro Estrada, su amigo y superior en la Secretaría de Relaciones Exteriores.³⁴ Su participación en las revistas, por el contrario, resultó en colaboraciones dispersas en varias de ellas, y en el apadrinamiento “tras bambalinas” — como confesó al escritor hispanista francés Valery Larbaud—³⁵ de proyectos afines a su sensibilidad estética o intelectual.

Si nos situamos en el círculo más amplio de este “campo de revistas”, observamos la presencia de Reyes en dos revistas paradigmáticas de este espacio cultural: *Nosotros* y *La Literatura Argentina*. En esta última, una revista dirigida y editada por Lorenzo J. Rosso, dueño de una importante empresa editorial, Reyes publicó una página completa sobre las novedades literarias de México. La revista que se proponía expresar la “actualidad bibliográfica”, contenía una sección dedicada a entrevistas a personajes de la cultura. Fue en este apartado que el escritor marplatense, Manuel María Oliver, presentó la obra del “Embajador de México”. Reyes debe haber considerado que su colaboración en la revista era una buena ocasión para difundir no solo la obra propia, sino las novedades literarias de México. En la nota Reyes reseñó a detalle el contenido de varios acervos archivísticos y libros de escritores mexicanos, entre quienes se encontraban integrantes del grupo de escritores denominado *Contemporáneos*. Con este objetivo de

³³ REYES, *Genio y figura*, p. 176.

³⁴ Carta de Alfonso Reyes a Genaro Estrada, Buenos Aires, 21 de enero de 1929, en CORRAL, Rose, *Revista Libra [1929]*, “Correspondencia”, México, El Colegio de México, 2003, p. 157. La colección *Cuadernos del Plata* resultó en seis libros publicados entre 1929 y 1930: *Seis relatos*, de Ricardo Güiraldes; *Cuaderno San Martín*, de Jorge Luis Borges; *Papeles de Recienvenido*, de Macedonio Fernández; *El pez y la manzana*, de Ricardo Molinari; y *Línea*, de Gilberto Owen.

³⁵ Carta de Alfonso Reyes a Valery Larbaud, 7 de mayo de 1929, en CORRAL, “Correspondencia”, p. 169.

difundir sus obras en el campo cultural argentino, Reyes dedicó unas líneas a *Historia del Arte en México* y *Feria* de José Juan Tablada, la reciente aparición de la *Antología de Poesía Mexicana Moderna* de Jorge Cuesta, *El águila y la serpiente* de Martín Luis Guzmán, *Epigramas* de Carlos Díaz Dufío, y escritos de Jaime Torres Bodet, Genaro Estrada y Eduardo Villaseñor.³⁶

Pero fue en *Nosotros*, una revista central en las primeras décadas del siglo xx, que logró construir cierta hegemonía en el campo cultural argentino, postulando una amplitud de criterio estético y político, donde vislumbramos las expresiones más interesantes sobre la estancia de Reyes. Encontramos registros de dos tipos: las colaboraciones propias y las reseñas sobre sus intervenciones en el espacio público, siendo estas últimas las más relevantes. Entre los escritos publicados por Reyes, distinguimos poemas como “La mandolina del otoño”, ubicado en un apartado dedicado a “la poesía contemporánea mexicana”; menciones a sus investigaciones sobre la obra de Góngora publicadas en la *Revista de Filología Española* dirigida por Menéndez Pidal, donde Reyes colaboró de forma asidua mientras estuvo en Madrid; y “El secreto dolor de Groussac”, una carta que Reyes dirigió al editor Alfredo A. Bianchi y que fue publicada como parte de los homenajes que *Nosotros* realizó a la memoria del escritor franco-argentino, a quien Reyes había conocido en París.³⁷

La visibilización de las intervenciones de Reyes en el campo cultural y diplomático, no obstante, destacan por brindar una suma de detalles. La crónica sobre el banquete de bienvenida a Reyes organizado por la revista ocupó varias páginas con fotos, retratos dibujados y la reproducción de los discursos. Las palabras de Ricardo Rojas, fueron sin duda las más paradigmáticas. El escritor y entonces rector de la Universidad de Buenos Aires, sintetizó allí una mirada extendida sobre el México de aquellos años, la del “laboratorio político y cultural”: “Hasta hace pocos años México era para nosotros una comarca de leyenda [...]. Pues hoy sabemos que México es la avanzada de nuestra América latina, y un campo de experimentos que interesan a todas las naciones de nuestra raza”. Pero además, interpretó con claridad los objetivos que Reyes había explicitado a la opinión pública acerca de la “obra práctica” que implicaba su misión diplomática:

³⁶ *La Literatura Argentina*, año 1, núm. 4, Buenos Aires, diciembre de 1928.

³⁷ *Nosotros*, núms. 213, 232 y 242.

La embajada de Reyes tiene un significado trascendental [...] el joven embajador mexicano une a su sensibilidad de artista, a su erudición de maestro, un sentido práctico de hombre moderno [...] sospecho que cuando hoy responda a nuestros discursos, es tan capaz de recitarnos sus versos como de hablarnos sobre la conveniencia de abrir una vía directa de navegación entre México y la Argentina, o de tender un cable propio para comunicarnos fraternalmente la verdad, o de firmar tratados para el intercambio de nuestros productos, comenzando, naturalmente, por los libros de los escritores que rodean esta mesa.³⁸

El interés de la revista por reflejar los avances del intercambio entre México y Argentina continuó en otros números. *Nosotros* reseñó el homenaje que la Universidad de México brindó a la memoria de José Ingenieros en 1928, y la participación de Reyes en el banquete organizado por la revista al intelectual y escritor español José Ortega y Gasset cuando visitó Buenos Aires. En esta gama de intervenciones destaca la reproducción en sus páginas del discurso de Reyes “Palabras sobre la nación argentina”, emitido por radiofonía el 29 de agosto de 1929, y que posteriormente Reyes incluyó en la compilación de ensayos *Norte y Sur*. Un discurso que puede ser leído como parte de las reflexiones que el escritor mexicano esbozó sobre las relaciones culturales entre ambas naciones.

Reyes inició señalando la importancia de que las naciones “Hispano-Americanas” hayan comenzado a compararse entre ellas con el fin de poder reconocerse a sí mismas. De esta manera, se dejaba atrás la insistencia de mirarse en un espejo “inventado por políticos y pensadores de otros pueblos”. De la comparación, nacía una imagen que evocaba la idea que Reyes albergaba sobre la relación entre ambos países:

En nuestro caso, la comparación posee un interés singular, porque no se establece entre dos países cualquiera de nuestra raza, sino entre México y la Argentina, los dos países polos, los dos extremos representativos de los dos fundamentales modos de ser que encontramos en Hispano-América. Y dícese que definir un fenómeno por los extremos es la manera de abreviar.³⁹

³⁸ *Nosotros*, núm. 221, Buenos Aires, octubre de 1927.

³⁹ *Nosotros*, núm. 250, Buenos Aires, marzo de 1930.

Entre las comparaciones posibles, Reyes recogía las ideas expresadas en conversaciones con Leopoldo Lugones, José Ortega y Gasset y el conde Keyserling. Reflexiones que ahondaban en una idea extendida y revisitada que ubicaba a México como el país de la “historia y tradición”, y a la Argentina como parte de los “pueblos vueltos hacia el mañana”; sin embargo, Reyes matizó estos argumentos y prefirió situar su mirada en el presente de la Argentina. Fue en este discurso que Reyes definió el *garbo* argentino: “una forma de disciplina exterior que imprime al país un sello inconfundible”. Con una clara perspectiva sociológica, Reyes percibía cómo el proceso de modernización a la que estaba sometida la sociedad argentina, lejos de ser homogéneo, imponía nuevas jerarquías: “el título universitario conserva toda su dignidad candorosa” y “la raya del pantalón hace oficios de virtud”. Esta importancia excesiva por la “distinción” caracterizaba a la Argentina como nación de “creación voluntaria”, pero a su vez, era fuente del nacionalismo: “el argentino lleva a todas partes una secreta y arrogante consigna nacional”.

Esta intervención pública, reproducida en una revista de la naturaleza de *Nosotros*, puede ser leída claramente como una crítica de Reyes sobre la escena cultural porteña que siempre se consideró a sí misma como altamente cosmopolita. El escritor mexicano, que se encontraba finalizando su primera estancia diplomática en Argentina, expresaba el disgusto que le había ocasionado la imposibilidad de concretar proyectos editoriales que aunaran lazos entre ambas naciones. La colección *Cuadernos del Plata* estaba casi interrumpida, y no había logrado interesar lo suficiente a los intelectuales argentinos sobre la cultura mexicana. Como confesó a Genaro Estrada, en una carta confidencial: “Yo mismo he sentido una manera cortés y fugitiva cada vez que he querido dar por ahí frecuentes informaciones sobre la vida intelectual mexicana. Siempre quieren que les hable de Paul Valéry, de Mallarmé, de Góngora. Yo encantado, pero también quiero hablar de lo mío [...]”.⁴⁰ La combinación de nacionalismo y europeísmo en el campo cultural, en el sentir de Reyes, habían obliterado las voluntades para acercar lazos entre intelectuales de ambos países.

Es importante señalar, sin embargo, que hay que valorar en su justa medida estas palabras de Reyes. Si bien es cierto que en relación a las

⁴⁰ Carta de Alfonso Reyes a Genaro Estrada, Buenos Aires, 21 de enero de 1929, en CORRAL, “Correspondencia”, p. 158.

expectativas iniciales cuando arribó a Argentina, los resultados fueron magros, su estancia diplomática dejó huellas significativas y una red nutrida que ahondó en los vínculos culturales entre ambos países. Su extrañeza y perplejidad denotan más bien la dificultad persistente de establecer relaciones perdurables entre ambos países; las relaciones geopolíticas explican, en parte, esta situación. Como expresó en forma velada la revista *Nosotros* en la nota de despedida a Reyes, el diplomático mexicano dejaba el país “dícese que porque el nuestro no llena la embajada vacante en el país hermano”.⁴¹ La representación diplomática argentina en México, en efecto, estaba acéfala desde hacía meses. El impulso inicial que había llevado a ambos países a elevar su representación de Legación a Embajada, había perdido interés; los gestos de acercamiento de México hacia Argentina no habían sido correspondidos con la misma intensidad. Como respuesta, el gobierno mexicano decidió que Reyes fuera trasladado a su nueva misión en Río de Janeiro. Sin embargo, la historia no termina allí. Años después, Reyes regresaría al país a transitar su segunda misión diplomática. Las relaciones culturales internacionales entre México y Argentina deben ser pensadas en un tiempo largo.

LAS REVISTAS DE VANGUARDIA COMO ESPACIO DE SOCIABILIDAD

Los vínculos de Reyes con las revistas de vanguardia anteceden su arribo a Argentina. Recién llegado al puerto de Buenos Aires en el vapor *Vauban*, en una de sus primeras declaraciones a la prensa, Reyes sostenía: “En París tuve la oportunidad de conocer a muchos escritores argentinos de los consagrados hace tiempo, y unos que pertenecen al grupo de *Martín Fierro*”.⁴² Entre los “consagrados”, Reyes mencionó a Leopoldo Lugones y Ricardo Rojas, y cuando se refirió a las “expresiones acabadas del movimiento que sella la nueva generación americana”, señaló a Jorge Luis Borges y Oliverio Girondo. Pero además, aunque Reyes no se consideraba a sí mismo como un escritor de vanguardia, desde el inicio de su estancia dejó claro que cultivaría lazos con ellos. Cuando el entrevistador de *La Nación* le preguntó su opinión sobre los “ismos”, Reyes sostuvo:

⁴¹ *Nosotros*, núm. 250, Buenos Aires, marzo de 1930.

⁴² *El Diario*, Buenos Aires, 3 de julio de 1927.

El “ultraísmo” como esos otros “ismos”, “unamismo”, “dadaísmo”, etcétera, constituyen a mi entender aportaciones laterales a la poesía. [...] A mí personalmente me interesan mucho. No aplicó ordinariamente, su perspectiva, pero estoy muy lejos de rechazarla de plano. Lo considero un error lamentablemente generalizado. [...] Es indiscutible que el lenguaje poético se enriquece y que las sensibilidades se educan como consecuencia del advenimiento de esas formas nuevas, más o menos originales, más o menos audaces, más o menos consistentes y duraderas.⁴³

Fue bajo esta perspectiva que Reyes participó en las revistas de vanguardia: sin considerarse parte de ellas colaboró con proyectos vanguardistas de distintos signo u orientación teniendo como fin enriquecer su experiencia estética. Sus redes personales, a su vez, implicaron la inserción en espacios de sociabilidad determinados. Por ejemplo, es indudable que su relación con Pedro Henríquez Ureña posibilitó el acercamiento de Reyes al circuito cultural vanguardista de La Plata, donde el escritor dominicano vivía desde su llegada a Argentina en 1924.⁴⁴ En la ciudad residía además un núcleo importante de jóvenes escritores que se habían vinculado a la Revolución mexicana desde la sensibilidad propia de la Reformista Universitaria. Por otra parte, en *Valoraciones* fue que Jorge Luis Borges reseñó *Pausa*, un libro de poemas de Reyes publicado en París en 1926, que estimuló al escritor argentino a afirmar que “Reyes es un poeta habilísimo”.⁴⁵ También el escritor mexicano apadrinó a *Don Segundo Sombra*, una revista publicada por el Centro de Estudiantes de Humanidades de La Plata, cuyo director era Juan Manuel Villarreal. En esta revista publicó su “Estética-Estática”, un ensayo breve donde reflexionaba sobre las formas de narración en el cine y el teatro, luego recogido en su libro *Tren de ondas* publicado en Río de Janeiro. Más difícil de desentrañar son las redes intelectuales que propiciaron su colaboración en la revista cordobesa *Directrices*, una publicación con existencia breve pero con un proyecto ambicioso que devela el accionar de las vanguardias en un circuito exterior a la ciudad de Buenos Aires. Reyes

⁴³ *La Nación*, Buenos Aires, 3 de julio de 1927.

⁴⁴ Para un estudio sobre el vínculo de ambos escritores, ver: NEUBAUER, Cecilia, “Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes en Argentina (1924-1930): una presencia de México en el Río de la Plata”, *Secuencia*, núm. 101, mayo-agosto de 2018, pp. 136-166.

⁴⁵ *Valoraciones*, núm. 12, La Plata, mayo de 1928.

publicó allí su poema “Dos horas para ti”, dedicado exclusivamente para la revista, anticipando, podemos sugerir, los lazos que posteriormente cultivó en su segunda estancia diplomática con escritores e intelectuales de la escena cultural de Córdoba.

La presencia de Reyes en las revistas de vanguardia del circuito de la ciudad de Buenos Aires, puede ser pensada como un entramado de revistas donde en el centro se ubica *Martín Fierro*. Recordemos que fue *Martín Fierro*, junto a “un grupo de amigos” de *Inicial, Revista de América y Valoraciones*, quien organizó uno de los banquetes de bienvenida a Reyes. Fue también a través de *Martín Fierro* que Reyes estableció su relación con el editor Evar Méndez, con quién se vinculó para editar la colección *Cuadernos del Plata* y otros libros. La revista que funcionó como un “campo gravitacional”, en palabras de Sylvia Saítta, constituía un espacio de sociabilidad intelectual con una pertenencia e identidad que resultó de largo alcance.⁴⁶ Reyes habitó este círculo donde congenió con integrantes de las vanguardias y, en algunas ocasiones, fue el puente para concretar alguno de sus proyectos más sentidos, como la edición de su *Fuga de Navidad* con ilustraciones de Norah Borges.⁴⁷

Como parte de la presentación de la obra de Reyes a sus lectores, *Martín Fierro* publicó en la portada del número de julio de 1927, los poemas “Charca de luz” y “Conflicto”, y un breve escrito en prosa titulado “Romance Viejo”.⁴⁸ La estrategia fue mostrar al escritor diplomático enmarcado entre las “novedades” culturales del México posrevolucionario. El número que coincidió con el arribo de Reyes a Argentina, dedicó una página compuesta por “Seis poetas nuevos de México”, donde fueron transcritos poemas de Salvador Novo, Bernardo Ortiz de Montellano, Xavier Villaurrutia, Francisco Monterde, Carlos Pellicer y Enrique González Rojo. Los textos estaban acompañados con reproducciones de obras de Máximo Pacheco, Diego Rivera, Ángel Zárraga y Carlos Bracho. La página concluía con una reseña de *Pero Galín* de Genaro Estrada escrita por Ricardo Molinari. La estrategia

⁴⁶ SAÍTTA, Sylvia, “El periódico Martín Fierro como campo gravitacional”, *Orbis Tertius*, vol. xxiv, núm. 30, e129, noviembre de 2019-abril de 2020. <https://doi.org/10.24215/18517811e129>

⁴⁷ Un ejemplar de *Fuga de Navidad* fue expuesto en la retrospectiva que el Museo Nacional de Bellas Artes organizó sobre la obra de Norah Borges (2019). En una pared de la exposición, donde se ubicaban varios de sus libros ilustrados, se podía observar la reproducción ampliada de la página de *La Nación* donde Reyes, a manera de agradecimiento, publicó su poema “Norah jugando a las estrellas”.

⁴⁸ *Martín Fierro. Periódico quincenal de arte y crítica libre*, año iv, núm. 42, Buenos Aires, 10 de junio-10 de julio de 1927.

de acercamiento devela que los martinfierristas consideraban a los *Contemporáneos* como sus pares de vanguardia en México.

En el número siguiente de la revista, apareció la crónica del banquete que los jóvenes vanguardistas ofrecieron a Reyes. En la foto publicada se observa la cena ofrecida en “el corazón del Buenos Aires más tumultuoso y dinámico”.⁴⁹ La escena difiere notablemente de la solemnidad expresada en el banquete de la revista *Nosotros*. También las imágenes develan una sociabilidad muy diferente a la observada en las fotos de recepción oficial en la Embajada. El relato describe la presencia de “músicos ambulantes ítalo-criollos”, la actuación de la actriz Adria Delhort interpretando canciones populares mexicanas, y de “cantos folclóricos brasileños” en la voz de Germana Bittencourt. Los discursos no faltaron, aunque en esta ocasión tuvieron un tamiz particular: Leopoldo Marechal y Jorge Luis Borges actuaron un “discurso dadaísta” y Norah Lange, en un auténtico *performance*, recitó un poema dedicado a Reyes. El banquete evocaba claramente la perspectiva de la vanguardia: “Los que sentimos el arte como una alegría y no como una liturgia, hemos celebrado íntimamente la llegada de Alfonso Reyes porque lo sabemos un hombre nuevo anheloso de hallazgos”.

Pero el escritor mexicano no solo estrechó vínculos con el círculo más notorio de la vanguardia porteña reunido en *Martín Fierro*. Su política de incrementar lazos intelectuales con escritores y proyectos de estética disímil, en un momento de dispersión de las vanguardias, puede observarse en sus colaboraciones tanto con el editor y escritor Samuel Glusberg, como con la revista *Pulso* dirigida por el ensayista y polemista peruano, Alberto Hidalgo. Si el primero ubicaba su programa intelectual como parte de la izquierda de un proyecto americanista,⁵⁰ el segundo congregaba a integrantes del movimiento hispánico de renovación estética. En *Pulso*, Reyes solo publicó su poema “Trópico” en agosto de 1928;⁵¹ su colaboración fue menor pero significativa. El extenso poema, que ocupa tres páginas, apareció junto a textos de Bernardo Canal Feijóo, Raúl Scalabrini Ortíz y otros escritores, como Macedonio Fernández y Leopoldo Marechal, con quienes Reyes

⁴⁹ *Martín Fierro*, año IV, núm. 44/45, Buenos Aires, 31 de Agosto-15 de Noviembre de 1927.

⁵⁰ TARCUS, Horacio, “Las políticas culturales de Samuel Glusberg. Correspondencias mariateguianas entre Buenos Aires, Santiago, Lima y La Habana”, *Políticas de la Memoria*, núm. 16, verano 2015-2016, pp. 124-164.

⁵¹ *Pulso*, año I, núm. 2, Buenos Aires, agosto de 1928.

participaba en otros proyectos editoriales. La presencia de Reyes en *Babel*, el boletín mensual que Glusberg publicaba desde 1921, es más conocida. En la sección “Notas y Comentarios”, escrita por “La Redacción”, apareció el mensaje de bienvenida a Reyes, que con un tono crítico expresó su disgusto por el carácter oficial de la visita: “Saludamos al Embajador de los intelectuales mejicanos en la Argentina. No a S. E. el ministro de México ante nuestro gobierno. Que nada agrega a la recia personalidad de D. Alfonso Reyes este título que solo da de vivir temporariamente [...]”.

El texto continúa enumerando varias de las obras de Reyes, y en un claro despliegue de la concepción más propia de Glusberg que de Reyes sobre el “americanismo”, señalaba: “Alfonso Reyes es ante todo un buen americano. Es decir, un espíritu universal abierto a todas la corrientes civilizadoras”.⁵² A pesar de este mensaje un tanto polémico, encontramos otra colaboración posterior de Reyes en *La Vida Literaria*, una revista que amplificaba el proyecto intelectual de Glusberg y que buscaba posicionarse en las redes de revistas continentales. En julio de 1928, en su primer número, Reyes publicó sus “Cartas sin permiso” acompañado de una foto. La revista que se autodefinía como un “periódico de la gente culta”, suponemos que consideró relevante la colaboración de Reyes para subrayar su propósito. No casualmente, el texto en prosa de Reyes, que reflexionaba sobre la experiencia escritural modificada por la aparición de las máquinas, fue acompañado en esa primera página por “El Nacionalismo” de Leopoldo Lugones y “Polémica Sorda” de Arturo Cancela, dos escritores considerados “consagrados”.

A pesar de las limitaciones que le imponían su misión diplomática, y que Reyes expresó claramente en su negativa de dirigir una revista propia en Buenos Aires, existió un proyecto editorial que como él mismo confesó, acogió tras “bambalinas”: la revista *Libra*. La participación de Reyes era velada, y esto se observa en una misiva que le envió Guillermo de Torre el 27 de septiembre de 1928: “es muy posible que el domingo próximo, a la tarde, me persone yo en su casa [la Embajada]. Soy “revistero” de vocación y tengo curiosidad por saber qué es ese nuevo estandarte de papel que están ustedes tramando y del que ya me ha hablado George [Borges]”.⁵³ En la

⁵² *Babel*, núm. 24, Buenos Aires, julio de 1927.

⁵³ GARCÍA, Carlos (ed.), *Las letras y la amistad. Correspondencia 1920-1958. Alfonso Reyes y Guillermo de Torre*, Valencia, Pre-Textos, 2005, p. 90.

Embajada, como deja claro Torre, se congregaban Leopoldo Marechal, Francisco Luis Bernárdez y Jorge Luis Borges para publicar el nuevo “estandarte de papel”. Esta forma velada en la que participó Reyes, también se puede observar en su confesión a Valery Larbaud, en una carta escrita por las mismas fechas: “Los muchachos que valen más están por comenzar una publicación trimestral que acaso se llamará *Libra*, algo entre *Roseau d’Or* y *Commerce*. Allí también meteré la mano, desde las bambalinas”.⁵⁴ La revista, de la que existió un solo número, resultó una “rareza bibliográfica”, como sostiene la investigadora Rose Corral, quien realizó un facsímil y un detallado estudio introductorio.⁵⁵ *Libra* expresó un tiempo particular donde las vanguardias comenzaban a perder su tono beligerante y a modificar su estética. Con un estilo más sobrio y cuidado, la revista buscaba un nuevo equilibrio entre las experiencias vanguardistas y el “retorno a la tradición”.

El índice de la revista puede ser leído como su programa cultural. Se presentan allí colaboraciones de distinto tono: Macedonio Fernández dio a conocer los primeros fragmentos de *Museo de la novela de la Eterna*. Reyes publicó sus famosas “Jitanjáforas”, “un juego literario” con palabras en verso y prosa. Se publicó un epistolario inédito de José Martí; dos poemas de James Joyce y otros de Leopoldo Marechal. Además, se transcribió a manera de “revelación” la obra de Gabriel Bocángel, un poeta contemporáneo de Góngora. Al final, aparecieron un conjunto de notas integradas en el “Correo Literario”, donde se divisan varios escritos de Reyes, como su “Keyserling en Buenos Aires”.⁵⁶

La participación de Reyes en *Libra* expresa notablemente su ideario e intereses estéticos. Más relevante, sin embargo, es la posibilidad de pensar un contrapunto entre *Libra* y *Sur*, como sugiere asimismo Rose Corral. En el proyecto cultural que concluyó dirigiendo Victoria Ocampo, Reyes participó en los debates y conflictos que antecedieron su existencia. Fue un asiduo colaborador de los primeros números de *Sur*, incluso fue el intermediario entre los escritores mexicanos y la revista mientras estaba en Río de Janeiro. En su primer número, Reyes publicó su “Compás Poético” y en la sección de Notas “Un paseo de América”.⁵⁷ Pero la asociación de Reyes

⁵⁴ Carta de Alfonso Reyes a Valery Larbaud, 7 de mayo de 1929, en CORRAL, “Correspondencia”, p. 169.

⁵⁵ CORRAL, “Estudio Introductorio”, p. 23.

⁵⁶ *Libra*, núm. 1, Buenos Aires, invierno de 1929.

⁵⁷ *Sur*, año I, núm. 1, Buenos Aires, verano de 1931.

a *Libra* y a *Sur*, además de expresar sus intereses estéticos, muestra la dificultad que atravesaron sus intentos de transitar círculos de vanguardia con intereses contrapuestos. Su disgusto con el excesivo fraccionamiento y la “politiquería” del campo cultural, más el desconcertante nacionalismo que se acrecentaba a medida que comenzaba la década del treinta, explican su alejamiento y conclusiones pesimistas al finalizar su primera estancia diplomática. Contrario a su personalidad y a su voluntad de vincularse ampliamente con el mayor número de representantes de la escena local, Reyes no tuvo más opción que depurar sus afinidades intelectuales.

ALFONSO REYES Y LA ESCENA GLOBAL DE LOS AÑOS TREINTA

Reyes regresó a Argentina en julio de 1936 para concretar su segunda misión diplomática. Su presencia en las revistas fue más esporádica, en parte, porque estuvo menos tiempo en el país, pero centralmente porque sus actividades diplomáticas relacionadas con la intervención pública acapararon toda su energía. Ese mismo año, Reyes participó en tres eventos de carácter global que suceden en Buenos Aires: el XIV Congreso de los PEN Clubs, la VII Conversación de la Organización de Cooperación Intelectual y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz. El ambiente político y cultural de los treinta difería en gran medida de los años previos; se encontraba fraccionado en diversas posiciones enfrentadas, que abarcaban vertientes del nacionalismo y conservadurismo, comunismo y socialismo, y las viejas posturas liberales. En consecuencia, la relación entre los escritores y la política era cada vez menos evitable.

La presencia de Reyes en las revistas revela que profundizó relaciones intelectuales iniciadas en su primera estancia diplomática, mientras estableció nuevos lazos de sociabilidad enmarcados en los debates políticos del momento. Una muestra de lo primero es su colaboración con el ensayo “Donde el poeta se descubre a sí mismo” en el primer número de la revista *Destiempo*, dirigida por Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares. La revista que también conjugaba un proyecto editorial, publicó la primera edición de Reyes de su *Mallarmé entre nosotros*, un libro significativo en la obra del escritor mexicano. Reyes había realizado parte de la investigación sobre el escritor francés mientras atravesaba su primera estancia diplomática durante

los años veinte; fueron numerosas las colaboraciones e intercambios con escritores y amigos argentinos en la búsqueda de insumos para su libro. Que su *Mallarmé* haya sido publicado bajo el sello *Destiempo*, da cuenta de la continuidad de los lazos de sociabilidad entre Reyes y Borges, mientras devela una trama temporal dilatada de las posibles relaciones culturales entre integrantes de la cultura argentina y mexicana.

Pero además, en esta segunda estancia, registramos su presencia en revistas que connotan los cambios en el escenario político y diplomático. Reyes participó activamente, y con un alto perfil, en la opinión pública en los eventos globales antes mencionados. Fue en la apertura de la VII Conversación de la Organización de Cooperación Intelectual que presentó sus revisitadas “Notas sobre la inteligencia americana”, donde proclamó la igualdad entre la “inteligencia americana” y la cultura occidental.⁵⁸ Un Reyes mucho más a gusto con su misión diplomática se sumergió en los debates sobre la función social del escritor, la lucha contra el avance del fascismo y las declaraciones a favor de la paz. La defensa del bando republicano en la Guerra Civil Española, sin embargo, tuvo un lugar nodal y vital durante su segunda estancia. Con “España en el corazón”, Reyes intervino expandiendo la política diplomática de defensa de la República enarbolada por el gobierno de Lázaro Cárdenas. Bajo este registro, podemos ubicar su colaboración en enero de 1938 con la revista *Unidad*, órgano de la Agrupación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores (AIAPE), donde Reyes publicó su texto en prosa “Las estatuas y el pueblo”.

La AIAPE había sido fundada en 1935, e igual que la revista estaba dirigida por Aníbal Ponce, constituyendo un frente cultural que organizó el rechazo al fascismo en actos públicos y declaraciones. Reyes tuvo un rol destacado, a pesar de las tensiones diplomáticas que ello implicó, en la defensa del intelectual comunista frente a los ataques del régimen de Agustín P. Justo. De hecho, las gestiones establecidas para que Ponce se trasladara a México pueden ser consideradas un antecedente de la experiencia de exilio que México tuvo posteriormente con los “transterrados” españoles. En la revista *La Nueva España* apareció “Las frases hechas de la historia”, un ensayo sobre el uso de recursos literarios en las explicaciones históricas. Finalmente, en

⁵⁸ COLOMBI, Beatriz, “Alfonso Reyes y las “Notas sobre la inteligencia americana”: una lectura en red”, *Cuadernos del CILHA*, vol. 12, núm. 14, 2011, pp. 106-120.

Vida de Iraq se publicó una entrevista de despedida a Reyes titulada “Los literatos en el Servicio Exterior”, donde reflexionaba sobre la experiencia de la “gente literaria” en la diplomacia. Una vez más, Reyes subrayaba un hecho notable de la política exterior mexicana: la participación asidua de escritores en misiones diplomáticas. La lista era extensa: comenzaba con Lucas Alamán, e incluía otras personalidades como Isidro Fabela, Amado Nervo y Luis G. Urbina. Su vida diplomática debía ser pensada en esta larga estela.

Reyes partió rumbo a México en enero de 1938 y no regresó a la Argentina. No obstante, conservó una nutrida correspondencia con diversos integrantes de la cultura. Su presencia en las revistas culturales y en la prensa, tampoco desapareció por completo. Cuando años después Reyes recopiló para su libro *Norte y Sur* algunos escritos de este momento de su vida, dejó en las notas aclaratorias una imagen que evoca cómo recordaba su tránsito por Argentina: “en *Norte y Sur* quedan ecos de mi vida diplomática en Sudamérica”.⁵⁹

REFERENCIAS

REVISTAS

- Atlántida* (Buenos Aires, 1918-1970)
- Babel* (Buenos Aires, 1921-1929)
- Caras y Caretas* (Buenos Aires, 1898-1939)
- Destiempo* (Buenos Aires, 1936-1937)
- Directrices* (Córdoba, 1929)
- Don Segundo Sombra* (La Plata, 1928)
- El Hogar* (Buenos Aires, 1904-1962)
- Fray Mocho* (Buenos Aires, 1912-1929)
- La Literatura Argentina* (Buenos Aires, 1928-1937)
- La Vida Literaria* (Buenos Aires, 1928-1932)
- Libra* (Buenos Aires, 1929)
- Martín Fierro* (Buenos Aires, 1924-1927)
- Nosotros* (Buenos Aires, 1907-1943)
- Pulso* (Buenos Aires, 1928)
- Sur* (Buenos Aires, 1931-1992)
- Unidad* (Buenos Aires, 1936-1938)
- Valoraciones* (La Plata, 1923-1928)

⁵⁹ REYES, Alfonso, *Norte y Sur*, en *Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, t. IX p. 7.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTAÑÓN, Adolfo, *Alfonso Reyes, caballero de la voz errante*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Nuevo León, 2018.
- CORRAL, Rose, *Revista Libra [1929]*, Edición facsimilar, México, El Colegio de México, 2003.
- COLOMBI, Beatriz, “Alfonso Reyes y las “Notas sobre la inteligencia americana”: una lectura en red”, *Cuadernos del CILHA*, vol. 12, núm. 14, 2011, pp. 106-120.
- DÍAZ ARCINIEGA, Víctor, *Misión Diplomática*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, t. 1.
- DUMONT, Juliette, “Introduction”, en *L’Institut International de Coopération Intellectuelle et le Brésil (1924-1946). Le pari de la diplomatie culturelle*, Paris, Éditions de l’IHEAL, 2008. <https://books.openedition.org/iheal/567>
- CATTARUZZA, Alejandro, “Las culturas políticas en la Argentina de los años treinta: algunos problemas abiertos”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, núm. 2, 2016, pp. 1-27.
- GARCÍA, Carlos (ed.), *Las letras y la amistad. Correspondencia 1920-1958. Alfonso Reyes y Guillermo de Torre*, Valencia, Pre-Textos, 2005.
- GARCIADIEGO, Javier, “Alfonso Reyes, embajador en Argentina”, en Berta ULLOA et. al., *Diplomacia y revolución. Homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000.
- GARCIADIEGO, Javier, *Alfonso Reyes. Breve biografía*, México, Planeta, 2009.
- GARCIADIEGO, Javier, *Alfonso Reyes, “un hijo menor de la palabra”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- GARCIADIEGO, Javier, “Cosmopolitismo diplomático y universalismo literario”, en *Cultura y Política en el México posrevolucionario*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2006, pp. 185-216.
- MONTIEL, Edgar, *Diplomacia cultural. Un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural*, Guatemala, Serie Cuadernos UNESCO, núm. 2, 2010, pp. 1-26.
- MYERS, Jorge, “El intelectual-diplomático: Alfonso Reyes, sustantivo”, en Carlos ALTAMIRANO (coord.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, Buenos Aires, Katz, 2008, vol. II, pp. 82-97.
- NEUBAUER, Cecilia, “Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes en Argentina (1924-1930): una presencia de México en el Río de la Plata”, *Secuencia*, núm. 101, mayo-agosto de 2018, pp. 136-166.

- “Soft Power”, *Foreign Policy*, núm. 80, Twentieth Anniversary (Autumn, 1990), pp. 153-171.
- PITA GONZÁLEZ, Alexandra, “La diplomacia cultural mexicana en la entreguerra: una aproximación al debate”, en Fabián HERRERA LEÓN (coord.), *Diplomacia oficiosa, representaciones y redes extraoficiales en la historia de América Latina: un homenaje a la trayectoria académica de Salvador E. Morales Pérez (1939-2012)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Historia de Cuba, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Católica Andrés Bello/Caracas, 2015, pp. 107-130.
- REYES, Alfonso, *Cuestiones Estéticas*, en *Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, t. I.
- REYES, Alfonso, *Norte y Sur*, en *Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, t. IX.
- REYES, Alfonso, en *La Experiencia Literaria, Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, t. XIV.
- REYES, Alicia, *Genio y figura de Alfonso Reyes*, Buenos Aires, Eudeba, 1976.
- ROBLEDO RINCÓN, Eduardo (coord.), *Alfonso Reyes en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba/Embajada de México, 1998.
- SAÍTTA, Sylvia, “El periódico Martín Fierro como campo gravitacional”, *Orbis Tertius*, vol. XXIV, núm. 30, e129, noviembre de 2019-abril de 2020. <https://doi.org/10.24215/18517811e129>
- TARCUS, Horacio, “Las políticas culturales de Samuel Glusberg. Correspondencias mariateguianas entre Buenos Aires, Santiago, Lima y La Habana”, *Políticas de la Memoria*, núm. 16, verano 2015-2016, pp. 124-164.
- YANKELEVICH, Pablo, “México-Argentina. Itinerario de una relación. 1910-1930”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 45, enero-junio de 2007, pp. 83-104.
- YANKELEVICH, Pablo, *Miradas australes. Propaganda, cabildeo y proyección de la Revolución mexicana en el Río de la Plata, 1910-1930*, México, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

Fecha de recepción: 23 de agosto de 2021

Fecha de aceptación: 18 de octubre de 2021

LA BÚSQUEDA DE UN LUGAR DE MEMORIA PARA LA REVOLUCIÓN MEXICANA: LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL 20 DE NOVIEMBRE (1936-1946)

MIGUEL FELIPE DORTA



RESUMEN

El 20 de noviembre se incorporó al calendario cívico de fiestas patrias mexicanas a partir de 1936. Con dicha institucionalización, la fecha se transformó en un “lugar de memoria” para todos los mexicanos y no en una conmemoración de solo una parte de la sociedad, ya que fue asumida por el Ejecutivo y dejó de ser utilizada únicamente por el PNR. Durante estos años, en la narrativa conmemorativa y en los discursos de los representantes del partido gubernamental y del Estado, se estableció que a través de la conmemoración de la Revolución se reivindicaba a las masas populares que habían protagonizado este proceso entre 1910-1920. Se trató de una utilización recurrente del pasado y del presente que fue acompañada por la construcción de un discurso etnográfico que tenía la intención de mostrar que el Estado y la sociedad marchaban juntos hacia el horizonte de una revolución unida.

Palabras clave: 20 de noviembre, día de la Revolución mexicana, conmemoración, lugares de memoria, nacionalismo, unidad nacional, México



Miguel Felipe Dorta Vargas • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (estancia posdoctoral)
Correo electrónico: ramosucre@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 76 (julio-diciembre 2022)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**THE SEARCH FOR A PLACE OF MEMORY FOR THE MEXICAN REVOLUTION:
THE FIRST YEARS OF THE INSTITUTIONALITY OF NOVEMBER 20
(1936-1946)**

SUMMARY

November 20 was incorporated into the civic calendar of Mexican national holidays in 1936. With this institutionalization, the date became a “place of memory” for all Mexicans and not a commemoration of a part of society, as it was assumed by the executive and ceased to be used solely by the PNR political party. During these years, in the commemorative narrative and in the speeches of the representatives of the government party and the State, it was established that through the commemoration of the Revolution, the popular masses who had carried out this process between 1910-1920 were vindicated. It was a recurrent use of the past and the present that was accompanied by the construction of an ethnographic discourse that had the intention of showing that the State and society were marching together towards the horizon of a united revolution.

Keywords: November 20, day of the Mexican Revolution, commemoration, places of memory, nationalism, national unity, Mexico

**LA RECHERCHE D’UNE PLACE DE MÉMOIRE POUR LA RÉVOLUTION
MEXICAINE: LES PREMIÈRES ANNÉES DE L’INSTITUTIONALISATION DU
20 NOVEMBRE (1936-1946)**

RÉSUMÉ

Le 20 novembre fut incorporé au calendrier civique des fêtes mexicaines à partir de 1936. Avec ladite institutionnalisation, la date devint une “place de mémoire” pour tous les mexicains et non seulement une commémoration d’un segment de la société, car l’exécutif l’a assumé et ne fut plus utilisé uniquement pour le PNR. Pendant ces années, dans la narrative commémorative et lors des discours des représentants du parti du gouvernement et de l’État on établit que, par le biais de la commémoration de la Révolution, on revendiquait les masses populaires qui avaient eu le rôle principal dans ces processus entre 1910-1920. Il s’agit d’une utilisation récurrente du passé et du présent qui fut accompagnée de la construction d’un discours ethnographique qui avait l’intention de montrer que l’État et la société marchaient ensemble vers l’horizon d’une révolution unie.

Mots clés: 20 Novembre, jour de la Révolution Mexicaine, commémoration, places de mémoire, nationalisme, unité nationale, Mexique

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el 20 de noviembre es el Día de la Revolución mexicana. Cada año, en las instituciones educativas que corresponden a la Secretaría de Educación Pública, se organizan los habituales desfiles de niños y adolescentes con la intención de mantener vivo el recuerdo de aquella revolución que, desde hace más de 110 años, retumba en los corazones de los mexicanos. También, en algunas comunidades, pueblos o zonas populares, se organizan los festejos, representaciones animadas o desfiles correspondientes con la finalidad de seguir recalcando el contenido social en el que se fundaron los cimientos de la Revolución mexicana.

Sus construcciones memoriales se profesaron y mantuvieron activas a través de la enseñanza del Estado y de las élites que lo conformaron, desde 1920 hasta finales de la década de los noventa del siglo pasado, cuando la hegemonía y el gusto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) comenzaron a descender. Tras la llegada al poder ejecutivo en el 2000 del Partido de Acción Nacional (PAN) de tendencia derechista, y su permanencia por más de una década, se minimizó la importancia de aquella revolución de principios de siglo, cuyo origen había sido el lema antirreleccionista “Sufragio efectivo, no reelección”.

Este trabajo busca observar cómo en las conmemoraciones del 20 de noviembre, los referentes memoriales de la Revolución mexicana y su

vinculación con la política de la época, fueron una bisagra para que el binomio Partido-Estado crearan los elementos necesarios para comunicar los sentimientos nacionalistas y revolucionarios a la sociedad, dependiendo de los intereses de cada una de las administraciones del Ejecutivo federal. Con ello, ubicamos la investigación dentro de la temática de los rituales políticos de la memoria y las sacralizaciones de la política del siglo XX y sus mecanismos para alcanzar legitimidad, poder y consensos políticos. Para esto, tomamos el período que abarca desde que el 20 de noviembre de 1936 cuando fue incorporado en el calendario cívico en el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), hasta el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), ya que a partir de dicho ingreso, la fecha conmemorativa impactó en la pedagogía que se venía llevando a cabo: el Estado se volvió el custodio de la fecha y ya no el Partido Nacional Revolucionario (PNR), como había ocurrido desde 1929 hasta aquel entonces. Asimismo, la premisa que articuló a los dos sexenios, y que se puede ver a lo largo del texto, fueron sus firmes y claras intenciones de consolidar un discurso entorno a la unidad nacional en sus rituales políticos de la memoria, más allá de asumirse como dos administraciones completamente distintas y con aspiraciones poco convergentes. En lo que corresponde a la utilización de la fecha y las expectativas de ambos, en el caso del gobierno de Cárdenas se vieron claros mecanismos y las formas de visibilizar a las mayorías populares, mientras que durante los años del ávilacamachismo, los intentos por promover con más fuerza lo étnico-ancestral y popular, se volvió el guion de las celebraciones, cuya intención buscaba la despolitización ante el ingreso de México a la II Guerra Mundial.

IDENTIDAD, PARTIDO Y PODER

Los proyectos políticos que abarcaron desde fines del siglo XVIII hasta la primera mitad del XX, para alcanzar la paz y legitimidad, recurrieron a las construcciones de sus propias memorias y narrativas del pasado con el propósito de afianzar una identidad con el resto de la sociedad.¹ El pasado

¹ Véase: ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginarias. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000; también, GUERRA, François Xavier, “Memorias en proceso. América Latina, siglos XVI-XX”, *Historias*, núm. 75, 2010, pp. 14-35.

(la historia) y lo cultural (la etnografía) del país, constituían un mar en el que se pescaban los elementos activos, palpables o imaginarios, a los cuales cada grupo que pretendía alcanzar el poder y consolidar las bases de su nuevo programa, hacía uso de ellos con el objetivo de elaborar la comunión utópica de su aspiración final. De tal manera que, más allá de intentar comenzar algo nuevo, sus proyecciones reposaban en las aguas de las experiencias anteriores. En otras palabras, esa formulación en pasado/presente/futuro de la que habla Reinhart Koselleck, marcó los deseos (personales o colectivos, de índole nacional o política) de las mentes de aquellos proyectos para escudriñar y realizar las cosificaciones de un tiempo específico al que ellos querían, para nutrir sus razones de existencia y mantenimiento para los años venideros.²

El liberalismo, conservadurismo, socialismo, anarquismo, comunismo y nacionalismo, buscaron inculcar a través de sus conceptos y lenguajes, una identidad en los individuos que se sentían atraídos por una de aquellas causas. Como identidad política surgió el nacionalismo y, para su mantenimiento, tanto el Estado como los grupos de poder que lo había construido —o asaltado—, apostaron a la invención de una serie de prácticas que sirvieron como espacio de sociabilización para cohesionar su grupo y, luego, a la totalidad de la población.³ Para comprender esto, el concepto analítico de “lugares de memoria” de Pierre Nora, permite ver cómo aquellas construcciones tuvieron la intención de transformar un recuerdo (doloroso) en algo vivo para aquellos que se encontraron permeados por dicha identidad. La edificación de personajes, fechas, plazas, monumentos, documentos fundacionales, consignas, himnos, desfiles, manifestaciones públicas, entre otros, obedecen a lo dicho anteriormente y, por su manera impositiva y repetitiva, podría ajustarse a lo que define Nora, como lo que “segrega, erige, establece, construye, decreta, mantiene mediante el artificio o la voluntad una colectividad fundamentalmente entrenada en su transformación y renovación, valorizando por naturaleza lo nuevo frente a lo antiguo, lo joven frente a lo viejo, el futuro frente al pasado”.⁴ Bajo estos

² KOSELLECK, Reinhart, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Editorial Paidós, 1993, pp. 333-357.

³ HOBSBAWM, Eric, “La invención de la tradición”, en Eric HOBSBAWM y Terence RANGER (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002, pp. 7-21.

⁴ NORA, Pierre, “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares”, en *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, Montevideo, Ediciones Trilce, 2008, p. 24.

parámetros, la función de estos “lugares” en beneficio de la identidad nacional, ha hecho que esta se vea como un espacio estático y activo, sublime y abominable, elitista o popular, solemne y hasta cursi en las formas y prácticas en que buscan inculcar ese reconocimiento y sentido de pertenencia étnico e histórico,⁵ de aquellos proyectos políticos.

Ante esto, la Revolución mexicana no fue la excepción. En la insistencia por la necesidad de esta identidad, además de nunca olvidar que dicho proceso político y social desbancó a Díaz del poder, en los años del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se comenzó a nacionalizar y oficializar el día de la Revolución mexicana. Es importante aclarar que la incorporación del 20 de noviembre en el calendario cívico en 1936, no indicaba que la fecha haya sido ignorada hasta ese momento por los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios, o que respondía a un intento por intentar suplantarlo al 16 de septiembre y el 5 de mayo, ya que, para esos años, los miembros del gobierno habían visto a la “Revolución mexicana” como “heredera” del nacionalismo producido en el pasado liberal decimonónico; es decir, buscaban acercarse al 20 de noviembre a aquellas fechas. Por otro lado, desde el gobierno de Emilio Portes Gil (1928-1930), al calor del nacimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, la fecha conmemorativa había estado custodiada por el partido.

En la cotidianidad de los habitantes de la Ciudad de México y de otras partes de la república, la presencia y repetitividad de la reciente celebración fue marcada por un dispositivo pedagógico-festivo⁶ —el desfile deportivo—

⁵ Afirma Pérez Vejo que “En las naciones que se asumen como herederas de las formas políticas previas tiende a articularse en torno a una alta cultura alfabetizada, gestando en torno a los círculos de la burocracia estatal, promovida por la categoría de cultura nacional; en las construidas por oposición a las estructuras políticas existentes, por el contrario, la privilegiada es la cultura ‘popular’, identificada como cultura nacional”. PÉREZ VEJO, Tomás, “Historia, antropología y arte: tres sujetos, dos pasados y una sola nación verdadera”, *Revista de Indias*, vol. LXXII, núm. 254, 2012, pp. 68-69.

⁶ En relación a un dispositivo pedagógico-festivo, lo entendemos como aquellas programaciones múltiples que, dentro de las mismas, hay más elementos de otra naturaleza que lo hacen distintivo y al mismo tiempo igual. Tanto en su función integral como simbólica y que tienen impacto en el imaginario de las sensibilidades políticas del momento a través de una estrategia de control. Acá la importancia que Michel Foucault le da al término “dispositivo”, el cual es definido como una “red” dentro de la cual los elementos heterogéneos pueden ser discursivos o no y “existen como un juego, de cambios de posiciones, de modificaciones de funciones que pueden, estas también, ser diferentes”, pero que al final responden a una estrategia dominante. FOUCAULT, Michel, “El juego de Michel Foucault”, en *Saber y verdad*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1985, pp. 128-130. Dentro del desfile deportivo del 20 de noviembre, además del “cuerpo de la nación” expresado en los manifestantes haciendo las paradas, también se encontraban otros pequeños espectáculos que cada año iban cambiando pero manteniendo el mismo sentido de trampa pedagógica, como suelen ocurrir estos rituales.

que buscaba demostrar alegría y organización, la cual era entendida desde el discurso oficial como la demostración de una “sana convivencia” entre los mexicanos, luego de los desgarres sociales que había representado La Cristiada (1926-1929). Sin embargo, también era aquel llamado de unidad ante el inicio de una era en la que el partido de la revolución venía a llenar el vacío caudillista que había dejado la muerte de Álvaro Obregón en 1928.

De tal forma que, entre 1930 y 1935, el desfile deportivo del 20 de noviembre estuvo signado bajo el espíritu de convocar a militares, burócratas, campesinos, obreros y sectores sociales que el PNR necesitaba que se visualizaran ante la sociedad. Del mismo modo, para el Estado posrevolucionario, la fiesta tuvo dos aspectos muy importantes; por un lado, el músculo, expresado en la disciplina como sinónimo de la moral del nuevo hombre revolucionario (en la vida cotidiana y el partido) y, por el otro, un discurso nacionalista anclado en lo histórico y lo étnico, muy característico de la posrevolución, pero en el que se presentaban las consignas y banderas de aquel nuevo caudillo burocrático. Alan Knight, afirma que el impulso del Estado por una nueva moral revolucionaria, buscaba dejar atrás el atraso que representaba la manipulación y la ignorancia de la Iglesia católica y otros sectores conservadores (empresariado nacional e internacional y clases medias),⁷ pero no hace hincapié en que dicha moral también nutrió a la centralización del poder por el PNR, figura capital en los principales episodios que marcarían el nuevo escenario de la política nacional.

Con estos elementos descritos, “la revolución” (como cándidamente se llamaba) se estableció como una “religión política”⁸ en la vida de los

Por ejemplo, en el interior de las programaciones se encontraba la presencia cultural de charros y grupos étnicos indígenas, contingentes de burócratas, militares, trabajadores, campesinos, escolares y agrupaciones sociales, mujeres, entre otros; además de las banderas, que durante un tiempo fueron del partido y, en otros momentos, se complementaron con la bandera nacional y de otras organizaciones políticas y sociales; así como cambios en las rutas. En lo integral se expresa lo que busca el binomio Estado y partido: la dramaturgia de una sociedad organizada, la disciplina, la idea de un ejército popular-nacional y del hombre nuevo, la fiesta revolucionaria, entre otras.

⁷ KNIGHT, Alan, “La cultura popular y Estado revolucionario en México, 1910-1940”, en *Repensar la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2013, vol. 1, pp. 276-277.

⁸ “Religión política”, en una definición *a priori* sobre este fenómeno multifacético, explica Juan Linz, que se trata de “un sistema de creencias sobre la autoridad, la sociedad y la historia, que proporciona una visión comprensiva del mundo, una *Weltanschauung* [del alemán: cosmovisión o “visión del mundo”], que pretende tener un valor de verdad, incompatible con otras visiones, incluyendo la tradición religiosa existente. Este sistema de creencias se apoya en la sacralización de las personas, lugares, símbolos, fechas, así como en la elaboración de rituales relacionados con estas creencias”. LINZ, Juan, “El uso religioso de la política y/o el uso político de la religión: la ideología-sucedáneo versus la religión-sucedáneo”, *Reis*, núm. 114, vol. 6, 2006, p. 14.

ciudadanos de la primera mitad del siglo XX, algo equiparable a aquellos fenómenos que surgieron durante la construcción de los Estados modernos y los mismos procesos de secularización de lo político. Aunado a la devoción típica de una religión política, el PNR se transformó en el custodio de los diseños de la revolución (entendida como algo sagrado) y, para efectos de sus celebraciones, fue su principal oficiante, el cual implantó un ritual institucional de la religión y moral revolucionarias que se intentaban inculcar entre los mexicanos como una nueva identidad política, además de la cívica, que buscaba la socialización de fuerzas y tendencias partidistas de la vida nacional dentro del binomio partido-Estado.⁹

LA CONSTRUCCIÓN DEL LUGAR DE MEMORIA: PRÁCTICAS Y SUJETOS

El 20 de noviembre de 1936, *El Excelsior* reseñaba la noticia de la aprobación por parte de la Cámara de Senadores de la propuesta presidencial de decretar el 20 de noviembre como el “Día de la Revolución Mexicana”. A pesar de que su oficialización comenzaría al año siguiente,¹⁰ ya el día memorial ingresaba en el calendario de festividades patrias. La revolución estaría a la par del 16 de septiembre y 5 de mayo, fechas que bordaban las líneas de bronce de la historia nacional.

No había sido fácil la integración del 20 de noviembre en el calendario cívico. Por mucho tiempo se había esperado darle un importante reconocimiento a aquel acto de rebeldía, que Francisco I. Madero había impulsado con su Plan de San Luis en 1910 y el impacto revolucionario que tuvo sobre la dictadura de Porfirio Díaz (1880-1911).¹¹ Incluso, en 1911 se había propuesto la necesidad de un festejo nacional de aquella tarde de noviembre¹² y, con el avance de los años, la fecha había sido tentativa a

⁹ Para ahondar más sobre el tema, véase el trabajo de mayor aliento de DORTA VARGAS, Miguel Felipe, *El lienzo de Penélope. La celebración del 20 de noviembre: representación, ritualización y legitimidad en la Ciudad de México, 1911-1942*, tesis de Doctorado en Historia, México, Instituto Mora, 2019. También, HAYES, Carlton J. H., *Nationalism: A Religion*, Nueva York, The Macmillan Company, 1960, pp. 164-182 y, GRAY, John, *Misa negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía*, Barcelona, Paidós, 2008.

¹⁰ “Hasta el próximo año será nacional la fiesta de hoy”, *Excelsior*, Ciudad de México, 20 de noviembre de 1936, p. 1.

¹¹ Sobre la categoría “actos de rebeldía”, nos apeamos a lo planteado por Will Folwer entorno a los pronunciamientos. FOLWER, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX hacia una nueva tipología”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, 2009, pp. 5-34.

¹² “El aniversario de la Revolución”, *El Imparcial*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1911, p. 3; “Cómo se celebró la ciudad el 20 de noviembre”, *Nueva Era*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1911, p. 2.

varias modificaciones o propuestas para festejarse, respondiendo a la parcialidad política o preponderancia de algún sujeto o colectivo, algo muy común en el recuerdo que reposa en las memorias fragmentadas.¹³ Con dicho ingreso, en 1936 se llenaba no solo un vacío memorial (ya que no se sabía qué hacer con la fecha del inicio de la revolución),¹⁴ sino que se lograba de una vez por todas institucionalizar en el desfile, un lugar de memoria que permitiera mostrar la pedagogía de la revolución de manera oficial a las nuevas generaciones.¹⁵

Para estos años, la Revolución mexicana era entendida dentro de la lógica de las cosificaciones memoriales, como un proyecto a largo plazo continuo, dinámico y cambiante; considerando que allí se encontraba la identidad y mística de la misma. Asimismo, con la puesta en marcha del Plan Sexenal por el cardenismo, con la intención de llevar a cabo una profunda radicalización en los problemas económicos, políticos y sociales aún no resueltos por la revolución, se evidenció una honda aceptación por las masas populares, campesinas y obreras que se sentían redescubiertas tanto por el gobierno como por el partido, de tal manera que lo cambiante de la revolución era entendido en su misma dinámica memorial.¹⁶ Fenómeno del que las celebraciones no pudieron escapar.

En cuanto al ritual, es importante destacar que con el empeño de resaltar al “gobierno revolucionario” o la “nueva democracia”, los cardenistas crearon

¹³ En 1931, en el marco de la campaña nacionalista, hubo un intento por dedicar el 20 de noviembre al campesinado nacional. “La gloriosa fecha del 20 de noviembre será el ‘Día del Campesinado’”, *El Nacional*, México, 20 de noviembre de 1931, secc. del Sur. El 5 de octubre de 1931, el gobernador Juan Andrew Almazán le pedía al presidente Ortiz Rubio que interviniera el Ejecutivo Federal para que en el Congreso de la Unión se decretase el “Día del Campesino Nacional”, tal y como Andrew Almazán lo había establecido en Puebla. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Presidentes de la República, Sección Pascual Ortiz Rubio, caja, 079, exp. 179.

¹⁴ Durante las décadas de 1920 y 1930, tanto las autoridades gubernamentales como regionales y gremiales, intentaron transformar el 20 de noviembre en un día conmemorativo. Aunque en muchas oportunidades no querían que fuese la celebración que dictara el punto de partida del proceso revolucionario sino, más bien, para la reivindicación de un sector u otro (quizás por los intereses particulares de cada uno de los grupos en pugna).

¹⁵ En el carácter de los elementos simbólicos nacionalistas que se encuentran en el interior de estas celebraciones, especialmente en la delgada línea que separa lo público de lo privado, el psicólogo social Michael Billig los llama “nacionalismo banal”, cuya distinción se expresa en el carácter repetitivo de dichos elementos en la consolidación de una ideología nacionalista y patriótica. La recurrencia y reproducción de estos elementos en la vida cotidiana refuerzan ideológicamente el sentido de pertenencia y lealtad, y trae el pasado al presente de cada uno de los individuos que integran la nación. BILLIG, Michael, *Nacionalismo banal*, Madrid, Capitán Swing Libros, 2014.

¹⁶ PALACIOS, Guillermo, *La idea oficial de la Revolución mexicana*, tesis de Maestría en Historia, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1969, pp. 241-242.

paradas o manifestaciones políticas para celebrar el día revolucionario, además de los desfiles deportivos como el espectáculo inaugural de los Juegos Deportivos de la Revolución. Si bien es cierto que en ambos desfiles se buscaba mostrar, tanto los contenidos revolucionarios como los contingentes, a través de una programación,¹⁷ la fecha sirvió también para presentar las propuestas y resaltar aún más los contenidos revolucionarios del gobierno. Es decir, tal y como había ocurrido con las fechas conmemorativas de alta raigambre en otras experiencias, las narrativas del pasado oficial se entrecruzaban con la *realpolitik* por parte de sus oficinantes, dejando que el ritual, más allá de sus prácticas y coloridas representaciones, quedara supeditado a los mensajes del presente político. Al fin y al cabo, el fin era construir y resaltar las identidades políticas y lealtades colectivas en función a una religión y moral revolucionarias que, para aquel entonces, necesitaba el binomio PNR-Estado ante los sectores opositores.¹⁸

En esto, las manifestaciones de apoyo, entendidas como espacios de interacción de las voluntades colectivas, definían al sujeto visibilizado que aparecía en la pluralidad de la sociedad a través de demandas concretas alcanzadas.¹⁹ Desde luego que todos los colectivos tenían un origen en la revolución, pero lo que se quería rescatar en el cardenismo era, por encima de todas las cosas, la esencia y “alma” de la revolución y de México a través de la política nacionalista del Estado.²⁰ Tal como lo afirma José Gómez Izquierdo, “El nacionalismo también puede definirse como el nuevo estilo político de control sobre las masas”.²¹ Es decir que, como *lugar de memoria*, con la aprobación de la oficialidad del 20 de noviembre, a los cardenistas y

¹⁷ Por ejemplo, en ese año la mayor trascendencia la tuvo el desfile político (celebrado el 20 de noviembre), pero en el desfile deportivo, que se organizó el día 22, no se dejó de insistir en la idea de la nacionalización de las masas como parte de la política inclusiva de la administración cardenistas. Para ese día no solamente desfilaron los contingentes burocráticos y de las regiones, sino también organizaciones sociales y sindicatos públicos y privados de la Ciudad de México, bajo la logística del Departamento Central. “Bello exponente de una juventud con entusiasmo”, *Excélsior*, Ciudad de México, 22 de noviembre de 1936, p. 2.

¹⁸ GARCADIIEGO DANTÁN, Javier, “La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo”, *Istor*, vol. VII, núm. 25, 2006, pp. 33-36.

¹⁹ LACLAU, Ernesto, “Populismo: ¿Qué nos dice su nombre?”, en FRANCISCO PANIZZA (comp.), *El populismo como espejo de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 54.

²⁰ PÉREZ MONTFORT, Ricardo, “Los estereotipos nacionales y la educación posrevolucionaria en México, (1920-1930)”, en *Avatares del nacionalismo cultural*, México, CIDHEM, CIESAS, 2000, pp. 40-41.

²¹ GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge, *El camaleón ideológico. Nacionalismo, cultura y política en México durante los años del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940)*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, p. 124.

miembros del PNR les caía como anillo al dedo para que elevaran la importancia y trascendencia histórica de los veteranos de la revolución²² y mostrarse como un gobierno que alcanzaba las promesas sociales.

Para 1936 la fecha revolucionaria tuvo algo significativo: el reparto agrario en La Laguna. Esto respondía a una de las primeras reivindicaciones ofrecidas por los líderes de la revolución entre 1910-1917 y que había comenzado a mermar durante el Maximato (1929-1935), generando así un descontento en el sector campesino. Ese año, como parte de este sujeto reivindicado por la política cardenista, los diputados se reunieron en el Congreso de la Unión para rendirle un homenaje a los veteranos.²³ “De uno de esos palcos colgaba un cartelón de lienzo que decía: «La Confederación Nacional de Veteranos de la Revolución, fraternalmente unida al proletariado, respaldará, en cualquier terreno, la obra inmensamente revolucionaria del ciudadano general Lázaro Cárdenas»”,²⁴ fue alguna de las impresiones que recogió un reportero de *Excélsior*.

La reivindicación de los revolucionarios rurales también estuvo en la boca del presidente, quien informó el 17 de noviembre de 1936, desde La Laguna, que “Los luchadores que en La Laguna empuñaron las armas en 1910, recibirán tierras, crédito y aperos”. Y, afirmaba para el periódico oficial del gobierno, *El Nacional*, que:

²² La primera vez que los veteranos de la Revolución mexicana fueron homenajeados en los actos relativos al 20 de noviembre fue en 1932, a propósito de unos banquetes para casi 700 veteranos pertenecientes a la Unión de Veteranos de la Revolución. “Banquete de los veteranos de la revolución”, *El Nacional*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1932, p. 8. En una segunda oportunidad, en 1935, aquellos se encontraban manifestando junto a los trabajadores del Comité Nacional de Defensa Proletaria (fundado en junio de ese año), que contaba con un importante número de obreros sindicalizados.

²³ En la crónica del evento en la Cámara de Diputados decía: “se invitó a los revolucionarios en general para que concurrieran a este acto, haciéndose hincapié en que ha sido organizado especialmente, en honor suyo. Las agrupaciones de veteranos de la Revolución anunciaron que ya enviarán copiosos contingentes”. “En honor de los veteranos”, *El Universal*, Ciudad de México, 20 de noviembre de 1936, p. 1. El viejo diputado zacatecano, Roque Estrada, afirmó en el acto que: “La Cámara no descansará hasta que todos los precursores e iniciadores de la Revolución tengan empleo dentro del gobierno revolucionario del señor general Lázaro Cárdenas”. “Un socialismo marxista, pero sin violencias”, *Excélsior*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1936”, en *Celebración del 20 de noviembre*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985, p. 158. También la ocasión sirvió para descubrir las letras de oro en el Congreso de la Unión del nombre del político liberal Belisario Domínguez, quien fue asesinado por los huertistas en 1913. La iniciativa la tuvo el diputado César A. Lara. Para más detalles sobre ello: “Belisario Domínguez”, en *Letras de oro en los muros de honor de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor, 2009, pp. 743-748.

²⁴ “Un socialismo marxista, pero sin violencias”, *Excélsior*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1936, p. 159. En el caso de las actividades deportivas a efectuarse el 22 de noviembre en el marco de la celebración, se organizó un campeonato nacional de tenis entre veteranos y jóvenes”. “Los juegos serán para veteranos y para jóvenes”, *El Universal*, Ciudad de México, 17 de noviembre de 1936, 2ª sección, p. 2.

[...] se ha hecho un padrón con los veteranos de esta comarca que se dediquen a la agricultura, a fin de dotarlos de parcelas, organizándolos en la forma ya ensayada con éxito por los Bancos Nacionales de Crédito Ejidal, para otorgarles anualmente los implementos de labranza y las refacciones que les son menester para que emprendan inmediatamente el labrado de sus tierras, coadyuvando así al éxito que se busca para el año agrícola de La Laguna.²⁵

Dos momentos estelares contribuyeron con el imaginario político y la construcción de aquellas identidades. El primero, fue que los preparativos para iniciar la entrega del reparto agrario se pautaron para el 20 de noviembre, revelando así la importancia del día y, lo segundo, que tendría un acto “tan sencillo como simbólico”, en el que “los antiguos combatientes [...] los veteranos de que se trata portarán azadas, rastrillos, palas y otros útiles de labranza con las mismas manos que empuñaron hace veintiséis años el “treinta treinta” revolucionario”.²⁶

Esta sustitución de armas por herramientas agrícolas, buscaba, desde el plano político, una nueva concordia en la democracia cardenista y, desde el memorial, dar cumplimiento de una demanda social que se venía arrastrando desde los años de conflicto armado revolucionario; en ambos planos, los contextos recientes también tuvieron mucha importancia. En el primero de ellos, quedaron en el relieve las diferencias ideológicas entre Calles y sus acólitos y la llamada “nueva democracia” de Cárdenas. La reivindicación y el cumplimiento de la justicia implicaron las negociaciones con estas voluntades colectivas, ya que, en el primer caso, se expresó una mejora real en el reparto agrario y, en el segundo, porque llevar al centro a los veteranos rurales, permitió descender el descontento campesino contra el PNR y que este pudiera conducir a una sublevación armada. En lo memorial, nuevamente la figura de Calles, fuera de la diatriba política, ingresaba en el pasado una suerte de enemigo oligarca o piedra de tranque de los cambios sustanciales de los verdaderos dictámenes de la revolución, un personaje que los cardenistas acercaron más al mismo Porfirio Díaz.²⁷

²⁵ “Los luchadores que en La Laguna empuñaron las armas en 1910, recibirán tierras, crédito y aperos”, *El Nacional*, Ciudad de México, 18 de noviembre de 1936, p. 1.

²⁶ “Los luchadores que en La Laguna empuñaron las armas en 1910, recibirán tierras, crédito y aperos”, *El Nacional*, p. 1.

²⁷ EICKHOFF, Georg, *El carisma de los caudillos. Cárdenas, Franco y Perón*, México, Herder-El Colegio de Veracruz, 2010, p. 36.

Pero ni tan casual había sido que aquellas manos ya no portarían las armas para un nuevo alzamiento. El segundo acto simbólico se llevó a cabo cuando el primer mandatario visitó en Santa Lucía, Coahuila, a los “aguerridos y temibles “dorados” de la División del Norte, que en sus mocedades combatieron a las órdenes de Pancho Villa”, quienes recibieron tierras, arados, tractores y semillas. En dicha entrega, Cárdenas dijo que la política ejidal “sirva para hacer la felicidad de México y mantener la paz de la nación”, a lo que el viejo camisa dorada y villista, Fernando Murguía, frente a otros veteranos, como Nicolás Fernández y Lorenzo Ávalos, respondió:

Con este rifle —dijo— peleé en la Revolución hasta que mi general Villa se retiró a la hacienda de Canutillo. Lo guardaba con mucho cariño, pues siempre me recordaba los combates en que había tomado parte; pero ahora debe estar en manos del general Cárdenas, para que no olvide que aquí lo queremos mucho por todo lo que ha hecho por nosotros. Y, amigo —agregó—, no vaya a echar mentiras en su periódico, porque me las paga. Acuérdesse de que soy de los meros dorados.²⁸

Los afectos cariñosos, dada la fuerte presencia de las relaciones patriarcales en la cosmovisión popular campesina, mostraron el sustrato cultural a través del acato a la autoridad o el líder que les brindaba la mano ante los problemas económicos. Así, la reivindicación, la justicia social o la solución a los problemas de los sectores más bajos, además de la organización social que buscaba el gobierno, sirvió como medida de contingencia para frenar los intereses de algunos sectores opositoristas y, quizá lo más esperado, para crear las lealtades incondicionales —incluso de sumisión— de las masas populares, las cuales fueron necesarias y útiles ante la autoridad de un Estado fuerte y nacionalista que tanto buscaban los cardenistas.²⁹ La

²⁸ “Arados y tierras a los bravos dorados de Francisco Villa”, *Excelsior*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1936, p. 9.

²⁹ Afirma Verónica Vázquez Mantecón que la naturaleza de la cultura política popular durante los años del cardenismo se basaba en un sustrato de adhesión ante aquel que (en este caso el presidente) resolviera sus problemas. De esta forma, las masas populares, más allá de percibir las consecuencias de sus confianzas intrínsecas al Estado, asentaban que aquella democracia que resolvía sus problemas económicos era, en efecto, lo esperado por la “democracia”. Afirma: “Los portadores del discurso liberal de entonces no encontraron recepción en una población de ciudadanos cabales; por el contrario, Cárdenas, en su doble

transformación de los veteranos como nuevos ejidatarios, dentro de las estrategias de la economía nacional,³⁰ se tradujo en la presencia de un brazo fuerte dentro de la política de movilización cardenista y la conducción a una hegemonía política, tal y como terminó ocurriendo con la dependencia que tuvo la Comisión Nacional Agraria (CNA) con el poder estatal.³¹

Si los campesinos quedaron visualizados y reivindicados como los herederos de la revolución social, en el caso de la Ciudad de México, la fecha se llevó a cabo resaltando a las organizaciones obreras y sociales que marcharon ese día hacia el Palacio Nacional para manifestarle sus lealtades al presidente. Dicha lealtad al Ejecutivo, que en los últimos años del Maximato había sido prácticamente inexistente dada las pugnas laborales, cobraba un tono distinto a través de la construcción de la llamada “unidad con el gobierno”,³² cuya cabeza, entre otros, era Vicente Lombardo Toledano y su Confederación de Trabajadores de México (CTM), importante bastión para las movilizaciones de masas en el cardenismo.

Pero la presencia de los obreros organizados no era casual durante la institucionalización del 20 de noviembre. El gobierno había resuelto un nudo gordiano que había tomado presencia en años anteriores, y era el carácter de día de júbilo que no poseía legalmente la fecha, ya que en años anteriores muchos jefes de comercios e industrias se negaban a conceder a sus trabajadores el día de descanso.³³ Con esta transformación de día nacional

papel de modernizador y patriarca, penetró con facilidad en el corazón de su pueblo [...] La democracia era también para ellas una cuestión secundaria. En su percepción, sigue siendo el gobierno más justo que se recuerde y, por ende, el más democrático”. VÁZQUEZ MANTECÓN, Verónica, “La polémica en torno a la democracia durante el cardenismo”, *Política y Cultura*, núm. 1, invierno de 1999, pp. 83-84.

³⁰ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “De la economía a la economía nacional, 1926-1940”, en Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ y Manuel MIÑO GRIJALVA (coord.), *Cincuenta años de Historia en México*, México, El Colegio de México, 1993, vol. 1, pp. 323-324.

³¹ CORDOVA, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Ediciones Era, 1974, p. 111.

³² El discurso de la “unidad con el gobierno” por parte de los cetemistas y comunistas comenzó a tomar fuerza una vez que en el VII Congreso de la Internacional Comunista, celebrado en octubre de 1935, se había acordado que los dirigentes de los sindicatos comunistas buscaran crear fraternidades y alianzas con los reformistas, contra la fuerte presencia del nazifascismo, idea con la que también congeniaba el presidente Cárdenas y su gabinete. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, (Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940), vol. 16, 2005, p. 145.

³³ Desde la década de los treinta se había manifestado un problema en el seno de los industriales y comerciantes con respecto al número excesivo de días festivos que tenía la sociedad mexicana para aquellos años. El conflicto había trascendido a la prensa y, finalizando el año de 1932, *El Universal* publicó un editorial en el que afirmaba que algunas Cámaras de Comercio del Distrito Federal se quejaban de que el número de días de holgorio y descanso había comenzado a aumentar en los últimos años, además de las prerrogativas que establecía la Ley del Trabajo de 1931 (vacaciones y días de descanso). Para los comerciantes, si bien en el pasado el calendario

de la Revolución mexicana, en el caso de las organizaciones obreras, especialmente la CTM, ya no había necesidad de solicitarle al ejecutivo nacional la aprobación de un paro de doce horas. Algo importante a destacar, es que durante los años en que se mantuvo el desfile político en la Ciudad de México, más allá de que el binomio gobierno-PNR figuraban como los organizadores de dicho acto, las fuerzas de trabajadores y campesinos aparecían con gran protagonismo, como reclamando la simbología y significancia de aquel día, tal y como se verá más adelante.

Ese día, desde horas de la mañana se convocó a un paro laboral y los trabajadores pudieron asistir al desfile programado en la Plaza de la Constitución.³⁴ A pesar del orden que habitualmente tenían las marchas revolucionarias en la capital, en esta ocasión hombres, mujeres y niños marcharon desde varios puntos del centro capitalino para escuchar a sus líderes y lanzar odas al presidente y su política. Entre los puntos se encontraba la avenida San Juan de Letrán, avenida Francisco I. Madero, cercanías al Monumento de la Independencia en Paseo de la Reforma, avenida Juárez³⁵ y avenida 20 de noviembre, inaugurada ese mismo día luego de dos años de construcción, y que no gozó de ninguna ceremonia rimbombante³⁶ (Ver mapa 1).

Cerca de 50 000 espectadores obreros se dieron cita en el Zócalo capitalino y en las consignas, por más variopintas que fueron, tocaron tres aspectos resaltantes: el apoyo al primer magistrado y sus políticas de gobierno, el respaldo al Ejército nacional y el repudio al fascismo. La tribuna

religioso y civil tenía también un exceso de asuetos, cada gobierno posrevolucionario “declaraba a los suyos, obligando a festejar a sus muertos y a ‘sus vivos’, el aniversario de tales y cuales batallas o asonadas, y hasta el santo de cada funcionario prominente”; por lo que proponían que se redujeran los días festivos a únicamente el 16 de septiembre, 5 de mayo, 1º de mayo, Navidad y Año Nuevo. “El exceso de fiestas y la continuidad del trabajo”, *El Universal*, Ciudad de México, 31 de diciembre de 1932, p. 9. También, “El exceso de fiestas perjudica al comercio”, *El Universal*, Ciudad de México, 30 de diciembre de 1932, p. 9; “Los días de fiesta y el estado de crisis”, *La Prensa*, Ciudad de México, 13 de enero de 1933, p. 1.

³⁴ “Habrá paro, manifestación y mitin, para conmemorar el día de la revolución”, *Excelsior*, Ciudad de México, 17 de noviembre de 1936, p. 1.

³⁵ “Un gran mitin de obreros en el Zócalo”, *El Nacional*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1936, pp. 1-8.

³⁶ El modesto acto inauguró la avenida 20 de noviembre, obra ejecutada por el arquitecto Vicente Urquiaga. El acto lo llevó a cabo la Dirección de Acción Cívica del Departamento Central y contó con una velada literaria-musical, cuya apertura la hizo la Banda Marcial de Policía. Con un discurso del Oficial Mayor del Departamento Central, Adolfo Ruiz Cortines descubrió la placa informativa de la avenida y se tocó el “Himno a la Revolución”. “Por medio de una sencilla ceremonia fue inaugurada la avenida 20 de noviembre”, *Excelsior*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1936, p. 9.

fue ocupada por el Comité Nacional de la CTM, presidido por Vicente Lombardo Toledano; los senadores Gonzalo N. Santos, Nicéforo Guerrero y otros; miembros del PNR, entre los que destacaba Esteban García de Alba y Arnulfo Pérez Hernández; representantes de los republicanos españoles, el diputado socialista chileno Manuel Eduardo Hubner y el comunista obrero Elías Lafertte Gaviño, estudiantes, entre otros.³⁷

Una vez que el cielo capitalino fue surcado por 18 aviones de la Fuerza Aérea Mexicana, se marcó el tiempo de los discursos. Estos no escaparon de promover los imaginarios políticos que estaban vivos en ese momento tras la aparición de aquellos sujetos populares reivindicados. El primero en pasar a la tribuna de oradores fue Rafael Correa, en nombre de la Confederación Nacional de Veteranos de la Revolución, quien dijo:

Campesinos, obreros y soldados: Llevamos en el alma el sinsabor de los incomprendidos. ¿Cómo es posible, pues, que los tres principales factores del conglomerado estemos distanciados? La idea de esta comunión de almas, que llena de gozo a todos los que combatimos por un gran ideal, siembra pánico y pavor entre patrones y tiranos.³⁸

Por la Escuela de Estudiantes Socialistas de México, Natalio V. Pallares, representando a la juventud que se encontraba allí, dijo: “[somos] los herederos de los principios socialistas que son norma y base de nuestra Revolución, a la que pondremos siempre en marcha para que no se detenga, y estamos acordes en seguir a las masas de trabajadores”. También los republicanos españoles recién llegados a México tomaron la palabra, como fue el caso de la comunista Caridad Mercader, madre de Ramón Mercader —conocido años después por su vinculación directa con el asesinato de

³⁷ Entre las organizaciones que se encontraban estaba la Federación Regional de Obreros y Campesinos del DF. (FROC), que agrupaba al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, la Alianza de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Cinematográfica, la Cámara Unitaria del DF., Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, el Sindicato Mexicano de Electricistas. También estuvieron presentes, los comités ejecutivos y delegaciones del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera, Alcohólica y Similares y los de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica; organizaciones obreras adscritas a la CTM, instituciones cooperativas, el Frente Español de México, la Confederación Revolucionaria de Veteranos de la Revolución, la Universidad Obrera de México, la Escuela de Estudiantes Socialistas, entre otras.

³⁸ “Un gran mitin de obreros en el Zócalo”, *El Nacional*, p. 8.

León Trotsky en Ciudad de México en 1940—, quien dirigió unas palabras a las mujeres mexicanas para que se organizaran e ingresaran de manera activa a la revolución; incluso instrumentalizó los siglos xv y xvi para justificar su presencia allí:

[...] este pueblo que fue víctima de los conquistadores, pero es que el proletariado de España no tiene culpa alguna de la rapiña y los malos tratos de que fuisteis objeto y estáis con nosotros, los que representamos el régimen legal: el de la República, del que traemos un saludo para ustedes y para el gobierno.³⁹

También tomó la palabra León García, un representante de la Confederación Mexicana Campesina (CMC), quien dijo que como colectivo “[estarán] al lado del proletario de la ciudad, para construir una fuerza incontrastable, y que, conforme los deseos del señor Presidente, ya han girado circulares a todos sus miembros para que se apresten a integrar las reservas del Ejército Nacional”. El más esperado de todos los convocados fue el secretario general de la CTM, Vicente Lombardo Toledano, quien dio el discurso de clausura y uno de los más largos. Revelaba Lombardo Toledano en sus palabras, la idea de la permanente revolución:

Los hombres que participaron en algunas de las etapas de la Revolución y que creen, porque han prevaricado por una cuestión de cansancio biológico, que lo que ellos dieron en su época es el programa absoluto e intocable de la Revolución, se equivocaron. No son los hombres los que han creado [...] el proceso de la liberación de nuestro pueblo; es la masa misma, al principio sin conciencia clara de su destino, después con conciencia perfecta de su porvenir: la masa, la que ha ido construyendo paso a paso el enorme edificio mental, el enorme edificio moral de la Revolución Mexicana.⁴⁰

Con la entonación de los “cantos bélicos” de la Internacional Socialista y del Himno Nacional, se dio por concluido el acto. Ese día los sujetos reivindicados quedaron nacionalizados dentro de la revolución tanto en los

³⁹ “Un gran mitin de obreros en el Zócalo”, *El Nacional*, p. 8.

⁴⁰ “Un gran mitin de obreros en el Zócalo”, *El Nacional*, p. 8.

hechos como en los sentimientos. Si bien, cinco años antes las masas desfilaban con las banderas e insignias del PNR, ahora estaban al frente de los discursos de la nación mexicana, en la que se imponía de manera definitiva el imaginario de las luchas sociales de la revolución de 1910.

Como *lugar de memoria*, la fiesta del 20 de noviembre fue creada con la finalidad de ser un espacio de sociabilización entre los protagonistas del presente político y de aquel pasado revolucionario, tal y como quedó en lo relacionado con la exaltación tanto del sujeto campesino como del trabajador y, en aquellas palabras de Lombardo Toledano, representaban el espíritu colectivo y político de aquel momento y su trascendencia por encima de los hombres. Fue, en términos memoriales, la idea de construir la nación a partir de la memoria de aquel pasado revolucionario. Mientras que, en la política de la época, la edificación moral, como unidad discursiva, ordenaba de alguna manera las intenciones a futuro que buscaba el cardenismo: hegemonía y larga vida. Transformación, evidentemente, de esa “nueva democracia” en la verdadera revolución, que en pocas palabras se sintetizaba en la estabilidad política que brindaba el gobierno.

LA UNIDAD NACIONAL: DE LOS CAMPESINOS Y LOS OBREROS A LAS INSTITUCIONES

Con la experiencia de 1936, se podría pensar que la administración de Cárdenas había transformado el 20 de noviembre en un espacio para homenajear anualmente a las masas como parte de una nueva tradición; sin embargo, para 1937 el culto a las instituciones fue el motor de ese día festivo. Para ese año, la fiesta revolucionaria que festejaba su primer año de oficialidad, convocó a los burócratas, organizaciones obreras, ligas campesinas y juventudes, a homenajear al Ejército nacional. Según los miembros de la CTM y del PNR, encargados del mitin político, “Afirmación revolucionaria con motivo del 20 de noviembre. Apoyo al régimen gubernamental del Presidente Cárdenas. Homenaje al Ejército Mexicano”, eran los tres puntos fundamentales.⁴¹

Los cardenistas, imbuidos en su nacionalismo exacerbado, homenajearon al Ejército nacional por ser una institución que, en el fondo,

⁴¹ “Festejos de Aniversario el Día de la Revolución”, *El Nacional*, Ciudad de México, 19 de noviembre de 1937, p. 1. “Los obreros rinden homenaje al ejército”, *El Nacional*, Ciudad de México, 22 de noviembre de 1937, p. 1.

representaba la fuerza, concordia y unión de los ciudadanos. No era casual que el ejército figurara como una de las instituciones más sólidas del Estado mexicano y fiel al presidente (quien venía de sus filas), luego de la depuración de militares callistas, lo que se traducía en paz para el país. Tal y como se lee el Editorial de *El Nacional* del 19 de noviembre de ese año:

Quando México rememora la insurgencia popular que tuvo su principio tal día como hoy, hace veintisiete años, cabe detenerse a pensar en los conceptos que legitiman la revolución y le dan carácter de movimiento en marcha, aún después de alcanzada la victoria material. [...] El pueblo se alza contra un estado de cosas que de legitimidad solo conserva la forma exterior, pues se ha distanciado del movimiento colectivo de justicia. Un anhelo de las masas no muy deforme, menos perceptible y real, las impulsa a la lucha. El hecho violento no es sino el medio de romper una coacción que no se emplea ya para imponer la ley, sino la voluntad del dictado. Sobreviene de las mayorías, depositarias de una aspiración justiciera en la guerra y creadoras del derecho nuevo en la paz.⁴²

Ese día desfilaron 40 000 personas. Las antiguas banderas del PNR que habían estado presente desde 1931, fueron sustituidas en ese año por el tricolor nacional y la rojinegras propias del CTM.⁴³ Se contaron las organizaciones sindicales públicas y privadas, campesinas, culturales y sociales —cuantitativamente por encima de los contingentes militares—, evidenciando no solo el carisma y la operatividad de la política de masas, sino su formación y obediencia que requería en ese momento la revolución del cardenismo.

Los oradores ya no hablaban del colectivo popular que luchó contra el porfiriato, se enfocaron más bien, en aquellos referentes históricos que les

⁴² “Una revolución en plena juventud creadora”, *El Nacional*, Ciudad de México, 20 de noviembre de 1937, 2ª secc., p. 1.

⁴³ “Los obreros rinden homenaje al ejército”, *El Nacional*, Ciudad de México, 22 de noviembre de 1937, p. 1. Frente al Palacio Nacional se instaló la tarima en la que hicieron acto de presencia los representantes de la CTM, entre los que se encontraban, Vicente Lombardo Toledano, Fidel Velázquez, Manuel Gutiérrez B, Juan Gutiérrez, Rodolfo Piña Soria y David Vilchis. Por el PNR, Esteban García de Alba, Secretario General del CEN y Alfonso Sánchez Madariaga, por el Comité Local; los diputados Jesús Yurén y Fernando Amilpa; los senadores Nicéforo Guerrero, José Marín y Gonzalo N. Santos y Juan López y Serafín Aliaga, delegados de la Confederación Nacional del Trabajo de España, entre otros.

permitieron visualizar a los enemigos internos del país (la oligarquía y la religión católica, y entre los que seguramente se contaba al general Calles). El pasado revolucionario, razón original de la celebración, quedó supeditado a un presente en el que figuraban tanto el Ejército nacional como el jefe de Estado, cabeza de mando de aquél, tal y como lo afirmó Jesús Miranda, representante de la Confederación de Veteranos de la Revolución, cuando aseguraba que la esencia de la revolución estaba en la creación de “un ejército digno, cuyo jefe nato es el propio Primer Magistrado”. Para los comunistas, según su representante Hernán Laborde, era una “institución fiel con que cuenta actualmente la Revolución, cuyo programa se está desarrollando con el más completo apoyo de las mayorías”, pero a la cual también se le sumaban las fuerzas organizadas de la CTM y del PNR.⁴⁴ Para Arnulfo Pérez, orador del PNR, el ejército había logrado la revolución y la paz del país “en que los trabajadores que ayer se convirtieron en soldados para reivindicar los derechos del pueblo, al volver del campo de batalla se dieron a la no menos noble tarea de cooperar a la construcción de una patria para sus hermanos de clase”, tal y como lo había dicho el presidente Cárdenas el 1º de septiembre de ese año:

Unificación de patriotismo, es decir, a la sombra de la bandera mexicana; unificación revolucionaria, es decir, a la sombra de la bandera de los trabajadores; unificación en pensamiento y en esfuerzo a la sombra de esas dos banderas simbólicas que lejos de excluirse una a la otra, se completan, y se identifican en el ideal supremo de la liberación proletaria.⁴⁵

Evidentemente, el discurso de Vicente Lombardo Toledano no iba a tomar un rumbo distinto a sus antecesores, ya que para el líder de la CTM:

El proletariado apoya y respalda las demandas económicas de los soldados, de los oficiales y de los jefes, que el Presidente Cárdenas acoge con interés y simpatía como gobernante y como soldado de la Revolución y reitera al Instituto Armado del Pueblo su propósito decidido de contrarrestar la propaganda fascista tendiente a oponer los intereses de los trabajadores a los

⁴⁴ “Los obreros rinden homenaje al ejército”, *El Nacional*, p. 7.

⁴⁵ “Los obreros rinden homenaje al ejército”, *El Nacional*, p. 7.

del Ejército y los intereses del Ejército a los intereses de los trabajadores, cuando tales intereses son los mismos, cuando los enemigos del Ejército son los del proletariado y, cuando la finalidad que ambos persiguen es idéntica, al amparo y bajo la inspiración de la bandera de la patria común.

Nuestro homenaje al Presidente Cárdenas, gobernante y amigo del pueblo, ejemplo en el mundo sombrío de hoy, y garantía de la marcha constante de la Revolución Mexicana.⁴⁶

Aquel discurso patriótico que había encontrado un lugar en aquella famosa frase “un soldado en cada hijo te dio” del himno nacional, se transformó en el llamado a la unidad nacional a toda costa, en el que no solo tenían cabida las transformaciones que había iniciado el gobierno cardenista, sino también, incidió en la defensa de los intereses nacionales contra los enemigos internos. Asimismo, a esto se le sumaba el contexto internacional, el enemigo externo (la dictadura, el anticomunismo extremo) que mostraba su cara con la avanzada del nazifascismo en Europa. Pero, además, tanto Lombardo Toledano como los integrantes de la CTM y los comunistas, al sentirse el soporte principal del gobierno de Cárdenas, se mantuvieron alertas para darle el combate necesario a los nazifascistas que intentaran quebrantar el proyecto revolucionario. Esto no fue en un sentido metafórico, ya que durante esos años la CTM había creado la Comisión Deportivo y Militar, con la intención de mostrar un país repleto de obreros dedicados al fortalecimiento del cuerpo y, por sobre todas las cosas, obedientes, fuertes y entrenados para la guerra.⁴⁷

La visualización de los enemigos de la patria se transformó en una unidad discursiva en la que los vacíos significantes de la defensa de la patria comenzaron a tener más eco, mientras que al mismo tiempo, el argumento filosófico schmittiano “amigo-enemigo”, se transformó en una importante cuña política para que Cárdenas y los miembros de su gabinete se edificaran como los defensores de la patria y su soberanía.⁴⁸

⁴⁶ “Los obreros rinden homenaje al ejército”, *El Nacional*, p. 7.

⁴⁷ Para 1939 la CTM afirmaba que contaba con unos 100 mil obreros activos y entrenados militarmente. “Preparativos del desfile para el 20 de noviembre”, *El Nacional*, Ciudad de México, 17 de noviembre de 1939, p. 4.

⁴⁸ PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Por la Patria y por la raza. La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 63.

Los discursos presentaron a la figura del presidencialismo y al gobierno como los salvadores de los mexicanos. Cárdenas se transformó así, en el protector de las clases “proletarias” nacionales⁴⁹ con los objetivos claros y definidos. Esto, en la esfera pública, era como una suerte de composición existencial y contrapeso para sus enemigos, con dualidades discursivas que los definían (como socialista/fascista, obrerista/oligarca, entre otras). Lo importante de estas nuevas resemantizaciones del sujeto popular en la dualidad y la reivindicación política, fue el afianzamiento del discurso nacionalista como moral y de la democracia mexicana como revolucionaria, ambas protegidas por el presidente y el partido. Si bien, estas afirmaciones aparecieron en la prensa oficialista, las celebraciones no escaparon de ello.

Los rituales políticos también sirvieron como laboratorios para la construcción de identidades dentro del recién inaugurado sistema del Estado corporativizado, mostrando que las masas eran dignificadas bajo el sello de la justicia social, las cuales estaban subordinadas a la misma moral revolucionaria que se había conseguido gracias al binomio del Estado y el Partido de la Revolución Mexicana (PNR en aquel entonces, y ahora, PRM). Campesinos, obreros y militares estaban integrados de manera activa, pública y radical a las filas del partido y del Estado, pero también bajo la presencia (y hasta la presión) de un discurso de nacionalismo exacerbado y de unidad nacional que los obligaba a mantenerse firmes antes de perder lo alcanzado y conquistado por el gobierno. Así lo expresó el Editorial de *El Nacional* de ese mismo día:

La Revolución cumple con su destino frente a las masas de México. Ella es el destino y la trayectoria del pueblo, trayectoria y destino desenvueltos incesantes a través de uno de los más profundos movimientos sociales [...] Estamos viviendo el más hermoso instante de la Revolución, en el que adquiere su forma definitiva las anchas y generosas actitudes de un hombre con quien está todo su pueblo: nos referimos al general Lázaro Cárdenas.

Esta Revolución de México, que da hoy el grito de ¡PAZ PARA TODOS LOS HOMBRES!, con una solemne demostración de fuerza. La fuerza misma de la

⁴⁹ También en el pensamiento de Lázaro Cárdenas estaba el deseo del presidente como única figura moral de todo el Estado: “En el gobierno una sola fuerza política debe sobresalir: la del Presidente de la República, que debe ser el único representante de los sentimientos del pueblo”, CÁRDENAS, Lázaro, *Apuntes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, t. 1, p. 440.

Revolución, pero organizada dentro de la disciplina del Partido. El Partido de la Revolución [...] Todo el pueblo de México dividido en sectores según sus actividades económicas —el obrero, el campesino, el burócrata— pasa lista de presente en el día de la Revolución, dentro del Partido de la Revolución.⁵⁰

Los discursos que ponían a la Revolución mexicana como un proceso vivo y presente, estaban intactos en la administración de Cárdenas, pero con el éxito del presidencialismo, la cara del primer mandatario también se colocaba ante las masas como el de las “anchas y generosas actitudes”, con el principal requisito de mantener vivo el presente y porvenir de la revolución a través de la importancia que tenía la inquebrantable disciplina del partido. En la contienda callejera era otra cosa. Si bien existían enemigos, también estaban los amigos de la revolución cardenista. En este juego, la lógica por centralizar la política dentro del partido, gracias a la integración de las viejas y nuevas corporaciones existentes en el país y, aunado a la demagógica idea de los “salvadores de la patria”, se hizo hincapié en los nuevos protagonistas que comenzaron a aparecer por medio de las políticas del Estado. Una prueba del realce de la educación socialista, fue el 20 de noviembre de 1938, cuando este maestro, un nuevo actor social entendido como un servidor de la nación, apareció sosteniendo la antorcha del fuego vivo revolucionario al lado del campesino, el obrero y el militar.⁵¹

En este contexto, a los espacios de socialización vinculados al pasado y a moralizar a la sociedad, se agregaron nuevos espacios que se adhirieron a la celebración. Entre 1937 y 1939, se recurrió a las instalaciones del Monumento a la Revolución —aún sin concluir— en el que se realizaron intervenciones de los notables políticos de la época; no era menester utilizar aquel suprimido armatoste metálico que había dejado inconcluso la dictadura de Díaz,⁵² transformado para la época en el monumento a la “comunidad” de hombres y mujeres que había dado el todo por el todo en la revolución, tal y como se podía apreciar en sus elevadas esculturas en cada uno de los puntos cardinales que bordean la cúpula. El monumento

⁵⁰ “La fuerza de la revolución”, *El Nacional*, Ciudad de México, 20 de noviembre de 1938, p. 3.

⁵¹ “XXVIII. Aniversario: La unidad de la Revolución”, *El Nacional*, Ciudad de México, 20 de noviembre de 1938, p. 3.

⁵² BENJAMIN, Thomas, *La revolución mexicana. Memoria, mito e historia*, México, Taurus, 2010, pp. 159-184.

era uno de los espacios de memoria en el que se manifestaron discursos similares a los efectuados ese día.⁵³ Asimismo, el recién concluido Palacio de Bellas Artes también fue uno de los espacios para la conmemoración del día revolucionario. Por su carácter de espacio reservado de la alta cultura, las citas que se realizaban en él también poseían el mismo tinte, ya que se organizó una velada en honor a la revolución y al recién fundado PRM. De tal modo que, en realidad, era el mismo 20 de noviembre un lugar de memoria, en el que además de la comunión tanto de mexicanos como de extranjeros por una misma idea de nación (proyecto político), estaba marcando la tradición de nuevos espacios revolucionarios: Monumento a la Revolución y Bellas Artes, que apenas aparecían en la vida de los habitantes de la Ciudad de México.

En todo esto no escapó la idea original del dispositivo pedagógico-festivo: el músculo, ya que el desfile deportivo daba pie para crear una cultura física que se había convertido en una política de Estado desde los primeros años de la década de 1930. Evidentemente, la disciplina y moral revolucionarias de las exhibiciones deportivas, permitió al cardenismo, a través de los maestros de la SEP,⁵⁴ mostrarlas en otros rituales políticos de trascendencia para el gobierno, tal y como ocurrió en las fiestas de la expropiación petrolera en 1938,⁵⁵ en la institución del Día Nacional de la Bandera, o en la “Jornada de la nacionalidad” en 1940, la cual podría considerarse como la campaña que dio cierre a la gestión de Cárdenas.⁵⁶

⁵³ En 1937, por primera vez en la historia del 20 de noviembre, se utilizaron las inmediaciones del Monumento a la Revolución para los actos conmemorativos y políticos. La ceremonia fue organizada por la Dirección General de “Acción Cívica” del Departamento Central del DF., y contó con la presencia de organizaciones políticas, obreras y grupos artísticos. El acto contó con la presencia de Vicente Cortés Herrera, subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas; Luciano Kubli, director general de Acción Cívica; Cosme Hinojosa y Luis G. García, jefe y secretario general del Departamento Central, respectivamente. “Homenaje a los héroes de la revolución”, *El Nacional*, Ciudad de México, 22 de noviembre de 1937, p. 1.

⁵⁴ PALACIOS, Guillermo, *La pluma y el arado: los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del “problema campesino” en México, 1932-1934*, México, El Colegio de México-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1999, pp. 106-107.

⁵⁵ Meses después de la expropiación petrolera en marzo 1938, el gobierno desarrolló, a través de la Secretaría de Educación Pública, la “Semana de la Educación”, en la que se llevaron a cabo paradas y juegos deportivos, dentro de la idea del discurso nacionalista y de lealtad al presidente. AGN, Fondo Secretaría de Educación Pública, Serie Dirección General de Escuelas Públicas en Estados y Territorios, 1938, caja 9.

⁵⁶ Durante todo el año de 1940, se llevaron a cabo los actos conmemorativos a la bandera nacional en toda la república. La petición presidencial fue introducida a la Cámara de Diputados y contó con su aprobación, estipulando así que el 24 de febrero de ese año se oficializara el día nacional. El 12 de septiembre de 1940, el general de división Heriberto Jara, presidente del PRM, informó al Palacio Nacional que el día 13 se llevaría a

LO ÉTNICO COMO UNIDAD NACIONAL

Con el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, el tema de la unidad nacional en aquellos días oficiales del 20 de noviembre continuó con la finalidad de afianzar un sentimiento nacionalista y de soberanía contra el nazifascismo. Ese nacionalismo se mantuvo resguardado, como era de esperarse, en el centralismo del partido y el Estado, pero tuvo un vuelco en la búsqueda de rescatar la esencia del “alma” nacional, dada la presencia de la antropología cultural.

En las campañas de unificación nacional y su expresión en los rituales del 20 de noviembre, el discurso nacionalista tuvo una nueva cosificación en la transmisión de sus mensajes: la idea de nación y su relato se centraron más en lo étnico que en el pasado político. Este desmantelamiento de la reivindicación de las identidades políticas, tal y como se evidenció en el sexenio cardenista, se puede ver en la desaparición de las manifestaciones sociales y sindicales que estuvieron presentes en aquellos 20 de noviembre. El énfasis que puso el ávilacamachismo a la despolitización, se centró en rescatar aquellos orígenes éticos de los mexicanos, una suerte de retorno — por no llegar hasta el porfiritato—⁵⁷ a la década de 1920, donde un Álvaro Obregón o un Plutarco Elías Calles, preferían dispositivos pedagógicos — como las artes decoraciones o los espectáculos masivos— que evocaban al México prehispánico,⁵⁸ una reivindicación a los tiempos de la majestuosidad indígena, simbólicamente muerta, quieta, ahistórica y añorada en el sacro bronce nacional; todo lo contrario con la incómoda realidad de las comunidades existentes en aquel momento. Sin embargo, el gobierno de Ávila Camacho echó mano de todo lo que representara una sana convivencia, tal y como lo veremos.

En 1941 se desarrollaron los Juegos Deportivos Nacionales de la Revolución para conmemorar el xxxi aniversario de la gesta revolucionaria,

cabo un festival deportivo en el Monumento a la Revolución por parte de la juventud del partido para conmemorar el día de la insignia nacional. AGN. Fondo Presidentes de la República, Sección Lázaro Cárdenas del Río, 12 de noviembre de 1940, caja, 103, exp. 135.2/198.

⁵⁷ Sobre la reivindicación del pasado indígena, véase: TENORIO TRILLO, Mauricio, *Artifugios de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

⁵⁸ ACEVEDO, Esther. “Las decoraciones que pasaron a ser revolucionarias”, en *El nacionalismo y el arte mexicano. IX Coloquio de Historia del Arte. Estudios de Arte y Estética*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 171-216.

actividades que duraron quince días (desde el 6 de noviembre hasta su clausura el 20 de noviembre), y los cuales:

[...] podrán de manifiesto los deseos y afanes del Gobierno para alentar el desarrollo y perfeccionamiento de las actividades del músculo en todos los sectores sociales de la Nación y, a través de sus múltiples eventos, se demostrarán prácticamente los progresos conseguidos en esta rama durante los últimos años. [En los] JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA REVOLUCIÓN [...] su realización significa una movilización cívica de todo el país alrededor de las fiestas que conmemoran nuestra Revolución; serán un motivo de afianzamiento de los lazos de unidad nacional que debe existir entre los habitantes de todos los Estados y Territorios y constituirán un gran motivo de emulación para los deportistas, lo mismo que para toda la juventud [y] será para las grandes masas del país una fuente de sana distracción, de disciplina ejemplar y de fortalecimiento físico.⁵⁹

Para ese año, dentro de los preparativos de los Juegos Deportivos Nacionales de la Revolución, que inauguraron un evento que tendría quince días para su desarrollo, se llevó a cabo una actividad que permitió simbolizar la unidad nacional conocida como el “Fuego simbólico de la Revolución” o “Sagrado fuego”. Esta consistió en una gran carrera de relevos desde los puntos más extremos del país (ver mapa 2) para llevar las antorchas que daría clausura a los mencionados juegos en el Teatro y Estadio Nacional de la Ciudad de México, ubicado en la colonia Roma, el 19 de noviembre. El fuego, afirmaba el presidente en su comunicación, “simboliza la unión espiritual de nuestro pueblo y que permanecerá encendido desde la ceremonia inaugural hasta la terminación de la justa deportiva”. La organización de la carrera estuvo a cargo de la Dirección de Educación Física y contó con la colaboración de los clubes de excursionistas, asociaciones estatales de atletismo, zonas militares, presidencias municipales, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Departamento de Asuntos Indígenas, Departamento Agrario, entre otras instituciones. Para el gobierno:

⁵⁹ AGN, Fondo Presidentes de la República, Sección Manuel Ávila Camacho (en adelante, PRMAC), 7 de julio de 1941, caja, 615, exp. 532/29, ff. 1 y 2.

México necesita de jóvenes que no solo conozcan teóricamente los problemas que afectan a la nación en el orden económico y social, sino que con un sentimiento práctico y responsable, canalicen sus impulsos hacia las obras constructivas que nuestro país necesita con urgencia, y que el inmenso caudal de energías de la juventud, que por desgracia para la humanidad se pierde ahora en los horrores de la guerra, se emplee en el trabajo que fomenta el progreso y la riqueza.⁶⁰

En un comunicado que circuló en la SEP, el Ejército nacional y las municipalidades de todo el país, se indicaba que la participación de quienes llevarían el “simbólico fuego” era indistinta, es decir, se podían presentar miembros de las escuelas normales rurales, de la Escuela Regional Campesina, de los internados indígenas, deportistas libres o militares, mayores de 17 años de edad, y dejaba muy claro que el par de corredores que harían el último trecho, Bosque de Chapultepec-Teatro y Estadio Nacional, tenían que llegar de manera simultánea. Pero, entre los deseos más profundos del presidente de la república, estaba el que cada uno de los últimos corredores fueran representantes indígenas de los estados donde habían iniciado ambas carreras con el mencionado “fuego”; es decir, uno yaqui y uno maya vestidos con sus indumentarias autóctonas.

El fuego sagrado fue un elemento prehispánico que marcaba una clara diferencia con las anteriores celebraciones del 20 de noviembre. Lo ancestral de la nación mexicana se puso en el centro. El fuego, que era el principal generador de las mutaciones y el responsable de las acciones que dieron origen al mundo (sol=padre, tierra=madre) en las comunidades indígenas mexicanas, tenía en la representación de la carrera una fuerte carga de la cosmovisión mexicana ya que, en esta cultura se festejaba concretamente el “fuego nuevo” (cada 52 años), como parte de una transformación y renovación de la existencia tanto del universo (el sol) como de la humanidad en la tierra en cada nuevo ciclo; entendido de otra forma, el fuego encendido era simbólicamente el mediador entre los hombres y sus dioses, entre lo que estaba arriba y abajo y su futura metamorfosis.⁶¹

⁶⁰ “Mensaje del C. Presidente de la República, que deberá leerse en los festivales que se organicen para celebrar el paso del Fuego Simbólico que, con motivo de los Juegos Deportivos Nacionales de la Revolución, será traído de las ciudades de Mérida y Hermosillo hasta la capital de la República”, AGN, Fondo PRMAC, s/f., 1941, caja, 615, exp. 532/29.

⁶¹ LIMÓN OLVERA, Silva, *El fuego sagrado. Simbolismo y ritualidad entre los nahuas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 61-84.

El 23 de octubre de ese año inició la carrera con el “Sagrado Fuego”, nada más ni nada menos que desde la cuna de los caudillos que “construyeron” —tal y como lo decía la narrativa oficial— el Estado posrevolucionario, Sonora, —según lo informó el gobernador de la entidad, Anselmo Macías Valenzuela—.⁶² La recepción de la competencia, ante la búsqueda de la unidad nacional, tuvo éxito, ya que la participación de los pueblos y ciudades del país demostraron una profunda y admirable cooperación y, en cada localidad a la que llegaba el “Sagrado fuego”, se realizaba una ceremonia para ser entregado de un atleta a otro, donde se informaba la distancia que recorrería para llegar a su próximo destino, hasta llegar al Teatro y Estadio Nacional.⁶³

Regresando a la competencia, luego del recibimiento del “Fuego Simbólico de la Revolución” en el Teatro y Estadio Nacional, se llevó a cabo un programa cultural a cargo de la Escuela de Corte y Confección, Cuerpo de Bomberos, deportistas de las diferentes Delegaciones Estatales, miembros del Parque “Venustiano Carranza”, Asociación Cristiana de Jóvenes, Escuela de Arte para Trabajadores “1”, Escuela Regional Campesina de Azcapotzalco y la Primaria de la Nacional de Maestros. El programa consistió en una representación de la evolución de la danza: “a) La fiesta de las Rosas, época prehispánica; b) Deportes y danzas indígenas, época colonial; c) Danzas y deporte mestizos; d) Semblanza sobre la introducción de la Educación Física en México, época Pre-revolucionaria; e) México deportista, época actual”.⁶⁴ Tal fue la importancia que el gobierno de Ávila Camacho le dio al “Fuego simbólico de la revolución” o “Sagrado fuego”, que en los años siguientes se volvió a llevar a cabo.⁶⁵

Con los elementos de la cosmogonía mexicana, el nuevo fuego sagrado que condujo a los atletas del país a la capital, y que encarnó la renovación mística de la revolución en el dispositivo pedagógico-festivo de la fiesta del 20 de noviembre, también gozó de las trampas del nacionalismo étnico. Si bien Ávila Camacho quiso mostrar la etnicidad del país con la carrera,

⁶² AGN., Fondo PRMAC, 23 de octubre de 1941, caja, 615, exp. 532/29.

⁶³ “El Sr. Presidente clausurará los juegos”, *El Nacional*, Ciudad de México, 18 de noviembre de 1941, 2ª secc., p. 1.

⁶⁴ “El Sr. Presidente clausura los juegos”, *El Nacional*, Ciudad de México, 18 de noviembre de 1941, 2ª secc., p. 1.

⁶⁵ “Quienes creen que la Revolución Llegó a su término, se engañan”, *El Nacional*, 20 de noviembre de 1943”, en *Celebración del 20 de noviembre*, p. 247.

terminó por visualizar únicamente a los aztecas como parte de aquella idea de grandeza aborigen que circulaba desde finales del siglo XIX. Volvió a los cimientos de la historia dorada del pasado prehispánico mexicano centralista, cuyos recursos estereotipados de “raza” o etnicidad del país plasmaron una “identidad” étnica mexicana solo en los aztecas, dejando por fuera las otras culturas indígenas, por no hablar de los afromexicanos. ¿Acaso puede la identidad nacional segregar a sus propios miembros?

El 14 de noviembre, el Comité de Juegos Deportivos Nacionales de la Revolución y el Departamento de Asuntos Indígenas, organizaron en el Palacio de Bellas Artes un festival de danzas folklóricas, ejecutadas por jóvenes indígenas procedentes de varias partes del país. Al espectáculo acudieron el mandatario acompañado de su esposa, secretarios de Estado y miembros del cuerpo diplomático quienes presenciaron, a través de los bailes y sones, la diversidad cultural indígena del país. El amplio programa fue organizado de la siguiente manera:

- I.- Sones Veracruzanos. Orquesta Jalapeña.
- II.- Palabras del señor coronel Ignacio M. Beteta, Presidente de los Juegos Deportivos Nacionales de la Revolución.
- III.- Presentación de los Grupos de Danzantes.
- IV.- “La Urraca”, Danza Mística, interpretada por indios de Nayarit.
- V.- “El Mitote”, Danza Simbólica de los indios Huicholes de las sierras de Nayarit y Jalisco.
- VI.- “Los Caballitos”, Danza de “Santigos”, de Fresnillo, Zacatecas.
- VII.- “La Naguilla”, Danza Bélica de los Indios Coras de Nayarit.
- VIII.- “Los viejitos”, Danza Humorística, versión de Paracho, Michoacán.
- IX.- “Los Concheros”, Danza Ritual, interpretada por bailadores del Distrito Federal.
- X.- “Danza Moctezuma”, versión de Tamazunchale, San Luis Potosí, bailada por indios de raza Náhuatl.
- XI.- “Los Tocatines”, Danza Costumbrista de Atempán, Puebla.
- XII.- “Los Santiagos”, Danza Ritual, versión de los bailadores de Atempán, Puebla.
- XIII.- “Los Chirrioneros”, Camada de la danza Paragileros, Tlaxcala.
- XIV.- “La Pluma”, atractiva danza imperial, interpretada por indios Zapotecas de Teotitlán del Camino, Oaxaca.
- XV.- “Los Quetzalines”, Danza ritual, versión de Atempán, Puebla.
- XVI.- “La Fiesta del Canal”, bailadores de sones del puerto de Veracruz.⁶⁶

⁶⁶ “Festival de danzas”, *El Nacional*, Ciudad de México, 14 de noviembre de 1941, 2ª secc., p. 1.

La reunificación de los aspectos étnicos de México en un solo espacio, evidenciaba la riqueza cultural del país, lo que se traducía en la diversidad de las raíces nacionales custodiadas dentro de la ideología revolucionaria “en toda su humana y tolerante amplitud”, tal y como lo afirmaba el Editorial de *El Nacional* en días posteriores.⁶⁷ Si bien es cierto, como lo afirma Soledad Loaeza, que esta despolitización se llevó a cabo bajo la justificación *avant-la-lettre* de la reconciliación social desde el conservadurismo en la política de la democracia liberal,⁶⁸ también se pueden ver que estas manifestaciones eran, por un lado, producto del *boom* del indigenismo a través de la reciente creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1938 y, por el otro, una respuesta en contra de la dictadura del nazifascismo, cuyo credo de superioridad racial recorría Europa en esos años.

Pero este nacionalismo de las reconciliaciones también mostró las bondades del mestizaje.⁶⁹ Como era habitual, en la celebración de 1941, se echó mano del charro, figura estereotipada que no solo representaba a la mexicanidad, sino también al pasado de los hombres anónimos que lucharon en los momentos más determinantes del siglo XIX.⁷⁰ Por ejemplo, en ese año, la Federación Nacional de Charros organizó una fiesta en honor del presidente en el Rancho del Charro (ubicado en la Calzada del Soldado) de la Ciudad de México, que contó con bailes y desfiles de diversos grupos de charros del país,⁷¹ nuevamente en un intento por mostrar una unidad nacional. Pero no todo era pasado y aquel mestizaje también se valoró a propósito de la hermosura femenina. Las mujeres, que siempre fueron elogiadas por sus destrezas en las tablas gimnásticas, acrobacias en motocicletas y ejercicios de calistenia durante los desfiles deportivos, por primera vez participaron en un certamen de belleza impulsado ese año; la coronada fue Victoria Eugenia Sagarminaga, de la Secretaría del

⁶⁷ “La cultura, instrumento de liberación y progreso”, *El Nacional*, Ciudad de México, 16 de noviembre de 1941, p. 1. También, MRAZ, John, *México en sus imágenes*, México, Artes de México, CONACULTA, 2014, p. 181.

⁶⁸ LOAEZA, Soledad, “La historia, la historia patria y la formación de un nuevo consenso nacional”, en Erika PANI y Ariel RODRÍGUEZ KURI (coord.), *Centenarios. Conmemoraciones e historia oficial*, México, El Colegio de México, 2012, p. 402.

⁶⁹ GONZÁLEZ, David Albert, “Soy puro mexicano: el nacionalismo revolucionario mexicano contra las potencias del Eje”, *Históricas*, núm. 81, 2008, pp. 3-4.

⁷⁰ REYES, Aurelio de los, “El nacionalismo en el cine. 1920-1930: búsqueda de una nueva simbología”, en *El nacionalismo y el arte mexicano (IX Coloquio de historia del arte)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 277- 289.

⁷¹ “Brillante fiesta de charrería”, *El Nacional*, Ciudad de México, 16 de noviembre de 1941, 2ª secc., p. 1.

Departamento de Salubridad, quien estaría en la punta del desfile deportivo. La concordia cultural y social que buscaba el gobierno, con la intención de aplanar de todo conflicto, honraba a las mujeres no como las soldaderas del conflicto armado, sino por su belleza y lozanía.⁷²

Como bien se sabe, en los últimos días de la primavera de 1942, México ingresó militarmente en la Segunda Guerra Mundial al lado de los aliados. La unidad nacional que tantas veces había estado en los rituales festivos, en los mítines políticos y en las intervenciones desde la tarima de los representantes del pueblo, se vigorizó a partir de la noche del 3 de junio. El mensaje prometía y comprometía a todos los mexicanos a un pacto de altura ante los acontecimientos recientes, pero no solo para los que iban al frente contra el nazifascismo, sino para los que se quedaban en el país atendiendo la producción agrícola, industrial y moral.⁷³ Este discurso no solo fue direccionado desde el Estado a la sociedad, sino también a la misma clase política; un ejemplo de ello, fue el movimiento “Acercamiento Nacional” que en la mañana del 15 de septiembre de ese año, dentro del marco de las fiestas septembrinas, promovió la unificación de la familia revolucionaria a través de sus jerarcas. A la reunión asistieron los expresidentes Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas, convocados por el oficiante mayor de la unidad nacional, Manuel Ávila Camacho, insistiendo que “No perderemos la guerra si peleamos unidos”.⁷⁴

Con ambos antecedentes, la celebración del 20 de noviembre de 1942 evidenció, como era de esperarse, el tema de la unidad. Se incrementó en el rito revolucionario la presencia de una sociedad en la que pueblo, obreros y ejército se encontraban unidos en un mismo fin y, cuyo desfile, tuvo el tinte de cívico-militar para demostrar la organización, disciplina y valentía que tenían los mexicanos. Para ello, el programa de la celebración comenzó con un acto cultural, organizado por la SEP y por la Dirección de Educación

⁷² “Coronando a la reina de los deportistas”, *El Nacional*, Ciudad de México, 22 de noviembre de 1941, 2ª secc., p. 2.

⁷³ ÁVILA CAMACHO, Manuel, “Mensaje a la Nación explicando el uso que hará de las facultades extraordinarias, 3 de Junio de 1942”, en *Breve recopilación de discursos*, México, s/ed., E-pub, 1940-1945, ebray Web. r1.2, 2015, p. 21.

⁷⁴ Citado por LOAEZA, Soledad, “La reforma política de Manuel Ávila Camacho”, *Historia Mexicana*, vol. 63, núm. 1, 2013, pp. 254-255.

Física de la Ciudad de México, que fue realizado el 21 de noviembre en el Teatro y Estadio Nacional. Más allá de la presencia de los deportistas que ejecutaron sus tablas gimnásticas y las bandas de música, la novedad de la fiesta realizada en el estadio, fue el estreno de la representación escénica de la obra *Historia de la bandera nacional*, original de Efrén Orozco Romero, impulsor del Teatro Mexicano de Masas, con música del maestro Melquiades Campos, en la que se realizaba un relato histórico.⁷⁵

Los lenguajes de la representación de la historia también buscaban contraponerse con los desarrollados en el pasado, porque si bien se hacía una cronología histórica, marcaba su diferencia con el “desfile histórico” porfiriano del 15 de septiembre de los festejos del centenario de la independencia en 1910, en el que se quiso mostrar la conquista como un proceso amistoso, las corporaciones y jerarquizaciones coloniales, y la entrada del Ejército Trigarante de Agustín de Iturbide en 1821, obviando la insurrección de 1810; perfilando una continuidad de la historia patria.⁷⁶ En la propuesta de Orozco, desde la antropología cultural puesta al servicio del Estado, la historia se remontaba a tiempos prehispánicos como el inicio de la identidad mexicana. Nuevamente apareció el tema étnico. En el primer acto, aparecieron unos aztecas buscando la profecía del asentamiento patrio, del águila sobre el nopal devorando a una serpiente, que dio origen a México-Tenochtitlan. En el segundo, la exuberancia del poderío azteca “pasa Cuauhtémoc, representativo y genuino de la fuerza y valor de nuestra raza”, escribió el reportero de *El Nacional* que se encontraba en el Teatro Nacional,⁷⁷ mientras concluyó con un cuadro guerreros águilas y tigres. En el tercero, se observó la conquista, con la llegada de Hernán Cortes, acompañado de la Malintzin y con un estandarte, enarbolando las batallas entre indios y españoles “a caballo y los mosqueteros”, con la finalidad de explicar las condiciones injustas de la caída de México-Tenochtitlan. En el cuarto acto, llamado “Paseo del perdón”, se escenificó a la época virreinal “sin una bandera que simbolizara el anhelo popular”; la procesión de los actores “era una mezcla de fetichismo y mundanidad en la que participaban el virrey y la

⁷⁵ “El festival en el Estadio”, *El Nacional*, Ciudad de México, 22 de noviembre de 1942, p. 7.

⁷⁶ LEMPERIÈRE, Annick, “Los dos centenarios de la Independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural”, *Historia Mexicana*, vol. 45, núm. 2, 1995, pp. 331-332.

⁷⁷ “El festival en el Estadio”, *El Nacional*, Ciudad de México, 22 de noviembre de 1942, p. 7.

virreina, los nobles, el clero, piquetes de soldados y alabarderos y, por último, el pueblo”.

Seguido de este acto, entró el cuadro de la independencia con una primera fase en la que apareció la figura de Miguel Hidalgo y Costilla acompañado de indios y criollos, escoltado por Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo y, en la segunda fase, se observó a José María Morelos. Finalmente, el cuadro del Ejército de las Tres Garantías, con la llegada del ejército de Vicente Guerrero y sus jinetes “que tanto quehacer dieron a las huestes virreinales” y, por el otro, la columna de Iturbide “el oportunista y ambicioso capitán que supo dar la impresión de que ayudaba al movimiento libertario solo para satisfacer sus apetitos”. En el centro del estadio, se llevó a cabo el “Abrazo de Acatempan”, al momento en que uno de los actores desenvuelve la bandera tricolor. “El público, puesto de pie, tributó un estruendoso aplauso a tal escena, que en realidad vino a ser la cuna del lábaro que en la actualidad, y por el milagro de la Revolución, ha venido a dar la unidad nacional que soñaran los verdaderos insurgentes”, apuntaba el reportero, con su desmedido compromiso revolucionario.

Los siguientes cuadros fueron pasados de forma rápida, en ellos se observaban grupos de actores vestidos de chinas y chinacos y los “soldados de charros”, para explicar la Reforma; seguidamente de los rurales con vestimentas de cuero y “brillantes corceles” y, finalmente, los revolucionarios con sus “Adelitas” y “Valentinas”. Concluida la representación de la historia, cientos de niñas se apostaron en el centro del estadio, que “tiradas en el suelo y cubiertas con lienzos de colores, formaron una gran Bandera Nacional”, mientras las notas del himno nacional daban por concluido el acto.⁷⁸

La bandera nacional como símbolo de “unificación nacional” que recorrió todo el país, no dejó de estar presente en los siguientes actos del 20 de noviembre durante el ávilacamachismo. Pero sí dejaron claro que el relato nacional finalizaba con la revolución y esta se transformaba en la heredera, continuadora y protectora de toda la historia de México, algo que terminó por transformarse en una mitología.

Mientras tanto, en el centro de la Ciudad de México, el desfile del músculo mostró la disciplina de los contingentes en pro de la democracia

⁷⁸ “El festival en el Estadio”, *El Nacional*, p. 7.

mexicana. “Disciplina y vigor, signos del México democrático” apuntaba en letras grandes la edición de *El Nacional* al día siguiente del desfile. La lucha contra la dictadura que quiere imponer su credo, hizo que 40 000 ciudadanos militarizados y 20 000 deportistas pertenecientes a las dependencias gubernamentales, regiones, centrales de obreros y campesinos, elementos libres, Ejército nacional, entre otros, se citaran en el centro capitalino para expresar, bajo la unidad del tricolor nacional, el “llamado de la Patria, para alistarse en estos momentos de prueba y de sacrificio por los que atraviesa nuestro país”.⁷⁹

Curiosamente, aquel día revolucionario estuvo dedicado a la niñez mexicana, siendo así un prolegómeno del centenario de 1847 en el que se simbolizaba el nuevo país que se despuntaba tras su ingreso a la guerra, pero de la mano del incómodo aliado de hacía cien años atrás, Estados Unidos, que había invadido e intervenido al país por diez meses. Sin embargo, el futuro y la bandera nacional eran dos elementos sagrados para los mexicanos.

CONCLUSIONES

Los atisbos por los que el 20 de noviembre pasó en los sexenios, tanto de Cárdenas como de Ávila Camacho, permiten llegar a algunas conclusiones que no solo tienen que ver con los *lugares de memoria*, sino también con sus usos y fines dentro de los discursos de la política del momento. En primer lugar, cómo las conmemoraciones del 20 de noviembre de 1910, lograron conseguir un espacio para marcar el origen concreto de la Revolución mexicana como parte de aquel pasado nacionalista en el que se dio por culminada la dictadura de Porfirio Díaz. Su nacionalización y oficialización dentro del calendario de fiestas patrias, permitió que sus interpretaciones no estuviesen condenadas a las intenciones de algún grupo en particular que intentara hacer desaparecer la importancia histórica del “acto de rebeldía” que sintetizó el Plan de San Luis. Es importante recordar que, en 1936, la fecha reposaba como la fiesta del partido de gobierno (el PNR) y que, además, seis años antes de su incorporación entre las fechas nacionales, el 20 de noviembre no aparecía en el calendario cívico como una fecha del

⁷⁹ “La unidad bajo la bandera de nuestra patria”, *El Nacional*, Ciudad de México, 23 de noviembre de 1942, 2ª secc., p. 1.

pasado patrio mexicano.⁸⁰ Quizás, la necesidad de dicha oficialización era para evitar que si la revolución hecha partido y gobierno fracasaban, que el hecho histórico pasara al olvido como parte de unas de las transformaciones del liberalismo mexicano.

Del mismo modo, durante el gobierno de Cárdenas se pudo observar en aquellas multitudinarias marchas que se repetían constantemente, además de la visualización de algunos homenajeados, las lealtades políticas colectivas hacia un actor principal: el binomio partido-Estado. Esto, evidentemente, pasaba por un proceso de negociaciones en las que las fuerzas sociales organizadas y el Estado entraban en una concordia para coincidir en algunos puntos estratégicos, pero simbólicamente desde la política de las masas, el arrastre popular durante esos días se queda jugando a favor del gobierno. Quizá, una de las intenciones de los miembros del PNR y el PRM, por comenzar a celebrar sus veladas en el Palacio de Bellas Artes, era para separar lo partidizado de aquellos coloridos desfiles. El nacionalismo mexicano de estos años —o la mutación del nacionalismo liberal al posrevolucionario— y su ambigüedad en retomar el pasado de bronce como lo propio de la antropología cultural, permitió que en los festejos se pasara de una visualización del sujeto popular histórico y revolucionario a la uniformidad étnica del conglomerado social de México. Es decir, los mexicanos mismos, como respuesta a un cese de la violencia política y el paso a una real concordia, se reconocieron frente a un enemigo que ya no se encontraba entre ellos, partido, gobierno y sociedad, sino a muchos kilómetros de distancia.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, Esther. “Las decoraciones que pasaron a ser revolucionarias”, en *El nacionalismo y el arte mexicano. IX Coloquio de Historia del Arte. Estudios de Arte y Estética*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 171-216.
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginarias. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

⁸⁰ *Calendario cívico mexicano, 1930*, Dirección de Acción Cívica del Departamento Central del Distrito Federal, México, Departamento del Distrito Federal, 1930.

- ÁVILA CAMACHO, Manuel, *Breve recopilación de discursos*, México, s/ed., E-pub, 1940-1945, ebray Web. r1.2, 2015.
- BENJAMIN, Thomas, *La revolución mexicana, memoria, mito e historia*, México, Taurus, 2010.
- Calendario cívico mexicano, 1930*, Dirección de Acción Cívica del Departamento Central del Distrito Federal, México, Departamento del Distrito Federal, 1930.
- CÁRDENAS, Lázaro, *Apuntes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, 4 tomos.
- Celebración del 20 de noviembre*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.
- CÓRDOVA, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Ediciones Era, 1974.
- DORTA VARGAS, Miguel Felipe, *El lienzo de Penélope. La celebración del 20 de noviembre: representación, ritualización y legitimidad en la Ciudad de México, 1911-1942*, tesis de Doctorado en Historia, México, Instituto Mora, 2019.
- EICKHOFF, Georg, *El carisma de los caudillos. Cárdenas, Franco y Perón*, México, Herder-El Colegio de Veracruz, 2010.
- FOLWER, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX hacia una nueva tipología”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, 2009, México, pp. 5-34.
- FOUCAULT, Michel, “El juego de Michel Foucault”, en *Saber y verdad*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1985, pp. 127-162.
- GARCIADIEGO DANTÁN, Javier, “La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo”, *Istor*, vol. VII, núm. 25, 2006, pp. 33-36.
- GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge, *El camaleón ideológico. Nacionalismo, cultura y política en México durante los años del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940)*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.
- GONZÁLEZ, David Albert, “Soy puro mexicano: el nacionalismo revolucionario mexicano contra las potencias del Eje”, *Históricas*, núm. 81, 2008, pp. 2-14.
- GRAY, John, *Misa negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía*, Barcelona, Paidós, 2008.
- GUERRA, François Xavier, “Memorias en proceso. América Latina, siglos XVI-XX”, *Historias*, núm. 75, 2010, pp. 14-35.
- HAYES, Carlton J. H., *Nationalism: A Religion*, Nueva York, The Macmillan Company, 1960.

- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “De la economía a la economía nacional, 1926-1940”, en Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ y Manuel MIÑO GRIJALVA (coord.), *Cincuenta años de Historia en México*, México, El Colegio de México, 1993, vol. 1, pp. 315-327.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, (Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940), vol. 16, 2005.
- HOBBSBAWM, Eric, “La invención de la tradición”, en Eric HOBBSBAWM y Terence RANGER (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Editorial Crítica, pp. 7-21.
- KNIGHT, Alan, “La cultura popular y Estado revolucionario en México, 1910-1940”, en *Repensar la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2013, vol. 1, pp. 273-349.
- KOSSELLECK, Reinhart, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Editorial Paidós, 1993.
- LACLAU, Ernesto, “Populismo: ¿Qué nos dice su nombre?”, en Francisco PANIZZA (comp.), *El populismo como espejo de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 51-70.
- LÉMPERIERE, Annick, “Los dos centenarios de la Independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural”, *Historia Mexicana*, vol. 45, núm. 2, 1995, pp. 316-346.
- Letras de oro en los muros de honor de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor, 2009.
- LIMÓN OLVERA, Silva, *El fuego sagrado. Simbolismo y ritualidad entre los nahuas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- LINZ, Juan, “El uso religioso de la política y/o el uso político de la religión: la ideología-sucedáneo versus la religión-sucedáneo”, *Reis*, núm. 114, vol. 6, 2006, pp. 11-35.
- LOAEZA, Soledad “La reforma política de Manuel Ávila Camacho”, *Historia Mexicana*, vol. 63, núm. 1, 2013, pp. 251-358.
- LOAEZA, Soledad, “La historia, la historia patria y la formación de un nuevo consenso nacional”, en Erika PANI y Ariel RODRÍGUEZ KURI (coord.), *Centenarios. Conmemoraciones e historia oficial*, México, El Colegio de México, 2012, p. 381-408.
- MRAZ, John, *México en sus imágenes*, México, Artes de México, CONACULTA, 2014.
- NORA, Pierre, “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares”, en *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, Montevideo, Ediciones Trilce, 2008, p. 19-39.

- PALACIOS, Guillermo, *La idea oficial de la Revolución mexicana*, tesis de Maestría en Historia, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1969.
- PALACIOS, Guillermo, *La pluma y el arado: los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del “problema campesino” en México, 1932-1934*, México, El Colegio de México-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1999.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, “Los estereotipos nacionales y la educación posrevolucionaria en México, (1920-1930)”, en *Avatares del nacionalismo cultural*, México, CIDHEM, CIESAS, 2000, pp. 35-67.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Por la Patria y por la raza. La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- PÉREZ VEJO, Tomás, “Historia, antropología y arte: tres sujetos, dos pasados y una sola nación verdadera”, *Revista de Indias*, vol. LXXII, núm. 254, 2012, pp. 67-92.
- REYES, Aurelio de los, “El nacionalismo en el cine. 1920-1930: búsqueda de una nueva simbología”, en *El nacionalismo y el arte mexicano (IX Coloquio de historia del arte)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 271-295.
- TENORIO TRILLO, Mauricio, *Artifugios de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Verónica, “La polémica en torno a la democracia durante el cardenismo”, *Política y Cultura*, núm. 11, 1999, pp. 61-87.

Fecha de recepción: 22 de mayo de 2020

Fecha de aceptación: 13 de febrero de 2021



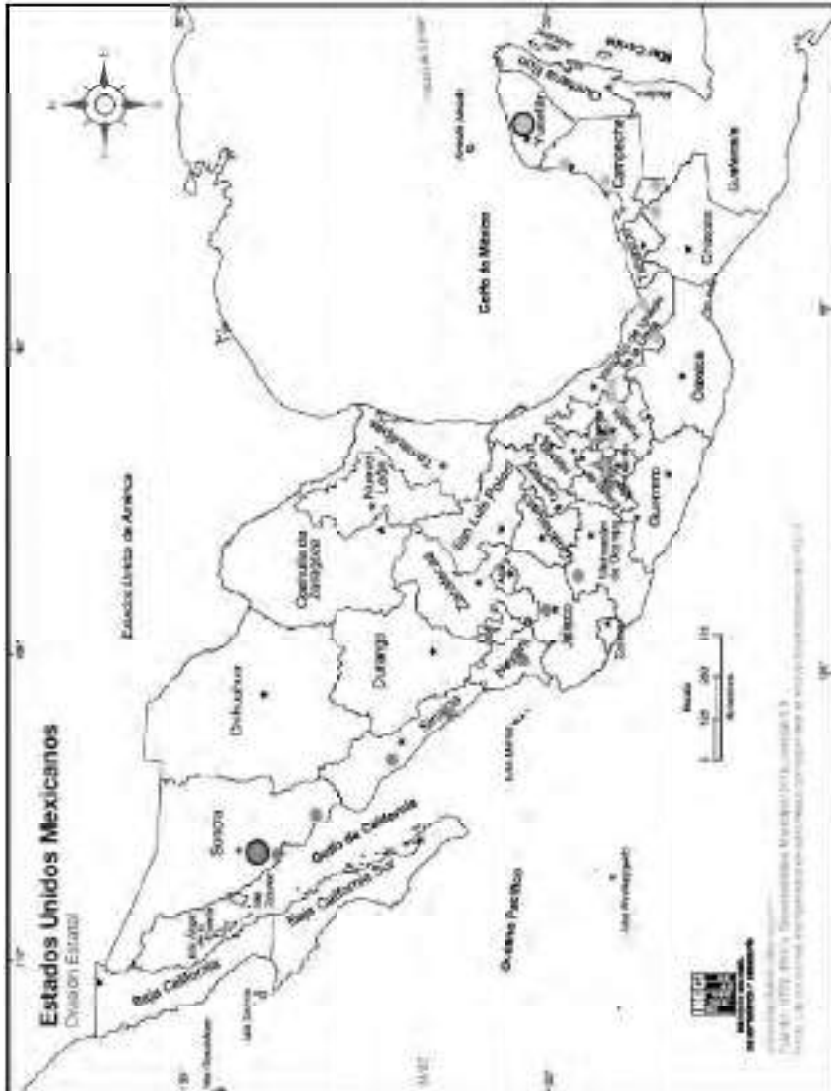
ANEXOS

MAPA 1. UBICACIÓN DE LOS GRUPOS DE PARTICIPANTES EN EL DESFILE POLÍTICO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1936, SEGÚN MAPA DE 1938-1939



Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra (Colección General, Distrito Federal, Varilla: CGDF11, Núm. Clasificador: CGDF-V11-19-CGE-725-A-1). Guía Roji, *Plano de la Ciudad de México y sus delegaciones, 1938-1939*. Elaborado por J. P. Roji, Escala: Gráfica, Medidas: 0 x 0 cts., 1938-1939.

MAPA 2. RUTAS (NORTE Y SUR) DE LA CARRERA CON RELEVOS DEL FUEGO SIMBÓLICO DE LA REVOLUCIÓN EN 1941, SEGÚN MAPA DE MÉXICO DE 2010



Legenda

Extremo Norte (en rojo)	Extremo Sur (en naranja)
Hermosillo (salida)	Mérida (salida)
Guarimas	Campeche
Navojoa	Escuintla de Misamis
Culiacán	Tecosteque
Mazatlán	Palenque
Tepic	Fichualto
Guadaluajara	Puerto México
Zamorra	Santa Lucrécia
Toluca	Córdoba
Ciudad de México	Orizaba
	Tehuacán
	Puebla
	Ciudad de México

Fuente: Elaboración propia con base "Censo de viviendas para fines al fomento del desarrollo de la Frontera Sur de las Américas, Departamento de la República (Sonora y Yucatán) hasta el Estado, con motivo de los Juegos Deportivos Nacionales de la Revolución, Pontificales y Cívicos para su organización." 1929, Fondo Presidencial de la Biblioteca, Sección Manuel Ávila Camacho, ST. 191, Colección exp. 23/29/R. 1.2.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Marco Geoestadístico Municipal 2010. Estados Unidos Mexicanos, División Estatal*, Escala: versión 5.0, Medidas: 3 283 x 2 539 px., 2010.

MÉXICO EN LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO DE ANTEGUERRA (1937-1939)

FABIÁN HERRERA LEÓN



Un ingeniero había dicho un día a Rivière, cuando se inclinaba sobre un herido, junto a un puente en construcción: “Ese puente, ¿vale el precio de un rostro aplastado?”
Ningún labrador, para quienes aquella carretera se abría, hubiera aceptado, para ahorrarse un rodeo, mutilar ese rostro espantoso. Y, sin embargo, se construían puentes.
El ingeniero había añadido: “El interés general está formado por los intereses particulares: no justifica nada más”.

Antoine de Saint-Exupéry, *Vuelo de noche*, 1931

RESUMEN

El artículo estudia la conformación, instrucción y desempeño de las delegaciones tripartitas mexicanas (gobierno, trabajadores y empleadores) en las últimas Conferencias Internacionales del Trabajo del periodo de entreguerras. Su pretensión principal es analizar las condiciones de colaboración con la Organización Internacional del Trabajo en la década posterior a la incorporación mexicana a las organizaciones internacionales con eje en la Sociedad de Naciones. La atención puesta a las Conferencias Internacionales del Trabajo anteriores a la Segunda Guerra Mundial, trata de profundizar en el análisis de los criterios políticos y diplomáticos propios del proceso de aprendizaje de la diplomacia mexicana en este ámbito multilateral.

Palabras clave: Conferencia Internacional del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Internacional del Trabajo (BIT), México, periodo de entreguerras



MEXICO IN THE PRE-WAR INTERNATIONAL LABOR CONFERENCES (1937-1939)

SUMMARY

The article studies the formation, instruction and performance of the Mexican tripartite delegations (government, workers and employers) in the last International Labor Conferences of the Interwar period. Its main aim is to analyze the conditions of collaboration with the International Labor Organization in the decade after the Mexican incorporation to the international organizations with axis in the League of Nations. The attention paid to the International Labor Conferences prior to the Second World War tries to deepen the analysis of the political and diplomatic criteria of the learning process of Mexican diplomacy in this multilateral sphere.

Keywords: International Labor Conference, International Labor Organization (ILO), International Labor Office (BIT), Mexico, interwar period


LE MEXIQUE DANS LES CONFÉRENCES INTERNATIONALES DU TRAVAIL ANIGUERRE (1937-1939)

RÉSUMÉ

L'article étudie la conformation, instruction et accomplissement des délégations tripartites mexicaines (gouvernement, travailleurs et employeurs) dans les dernières Conférences Internationales du Travail de la période d'entre guerres. Son objectif principal est l'analyse des conditions de collaboration avec l'Organisation Internationale du Travail pendant la décennie postérieure à l'intégration mexicaine aux organisations internationales, étant l'axe la Société des Nations. Le regard mis sur les Conférences Internationales du Travail précédentes la Deuxième Guerre Mondiale essaye d'approfondir l'analyse des critères politiques et diplomatiques du processus d'apprentissage de la diplomatie mexicaine dans ce domaine multilatéral.

Mots clés: Conférence Internationale du Travail, Organisation Internationale du Travail (OIT), Office Internationale du travail (BIT), le Mexique, période entre guerres

NOCIONES GENERALES DE ESTUDIO

 La investigación dirigida al descubrimiento de vínculos oficiales y officiosos entre los países de la subregión latinoamericana y las organizaciones emblemáticas entre las dos guerras mundiales, ha mantenido una constancia en la exhibición de resultados por casi dos décadas. Los estudios de este tipo han sido propiciados por una empresa historiográfica de revisión y nuevos ángulos de aproximación a la historia de la Sociedad de Naciones y a la de un creciente número de organizaciones de distinta naturaleza vinculadas a esta, tal como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Gracias a su constancia, que no al incremento deseable de investigadores, esta corriente historiográfica específica para América Latina y la Ginebra internacional de entreguerras, ha logrado definir su cauce en aras de un mejor conocimiento del desempeño político y diplomático de estos países y de sus representaciones en un doble plano permeable entre lo formal y lo officioso y personal, en espacios temporales y problemáticos no limitados e igualmente benéficos para la expansión de ese nuevo internacionalismo.¹

¹ Son referentes para la incursión problemática de América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: HERRERA LEÓN, Fabián y Yannick WEHRLI, “Le BIT et l’Amérique latine durant l’entre-deux-guerres”, en Isabelle LESPINET-MORET y Vincent VIET, *L’Organisation Internationale du Travail en devenir: origine, développement et avenir*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2011, pp. 157-166; FISCHER, Thomas, *Lateinamerika und der Völkerbund. Schwache Staaten und kollektive Sicherheit, 1920-1936*, Stuttgart, Steiner,

A propósito de América Latina y la OIT, —así como de su secretariado de atención permanente, la Oficina Internacional del Trabajo—, la historiografía relacionada ha procurado un curso de reconocimiento histórico, así como de ensayo de referentes teóricos avanzados en el ámbito de las relaciones, principalmente, europeas con el sistema de entreguerras en favor de una modelación analítica para la subregión en cuestión. En lo general han sido guardadas las proporciones, aunque el número de casos problemáticos con referentes nacionales, a diferencia de lo que ocurre en la historiografía cercana a la Sociedad de Naciones, no ha ido mucho más allá de Argentina, Brasil, Chile y México.² Todos ellos casos de industrialización,

2012; FERRERAS, Norberto Osvaldo, “La construcción de una Communitas del Trabajo: las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y América del Sur durante la década de 1930”, *Dimensões*, vol. 29, 2012, pp. 3-21; HERRERA LEÓN, Fabián y Patricio HERRERA GONZÁLEZ (coords.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*, Morelia, IIH-UMSNH/CEH-UDEM/PPH-UFF, 2013; YAÑEZ ANDRADE, Juan Carlos, “El trabajo en el debate panamericano (1932-1936)”, *Relaciones*, núm. 138, 2014, pp. 45-72; MCPHERSON, Alan y Yannick WEHRLI (eds.), *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2015; HERRERA LEÓN, Fabián, “Latin America and the League of Nations”, en William BEEZLEY (ed.), *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Oxford, Oxford University Press, 2016; WEHRLI, Yannick, *Etats latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté. Entre Société des Nations et espace continental panaméricain (1919-1939)*, tesis de Doctorado en Historia, Ginebra, Université de Genève, 2016; CARUSO, Laura y Andrés STAGNARO (coords.), *Una historia regional de la OIT: Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017; FERRERAS, Norberto Osvaldo, Andrés STAGNARO y Laura CARUSO, *A Conexão OIT. América Latina: Problemas regionais do trabalho em perspectiva transnacional*, Niterói, Mauad, 2018; HERRERA LEÓN, Fabián y Yannick WEHRLI (coords.), *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones y resonancias*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019; WEINBERG, Pedro Daniel (comp.), *La OIT en América Latina. Los orígenes de una relación*, Montevideo, Fundación Electra/Fundación de Cultura Universitaria, 2019; MARTÍN SÁNCHEZ, Juan y Martin BREUER, “La OIT y la definición de América Latina como región de carácter especial: El programa indigenista andino entre la cuestión indígena y la modernización universalista”, *América Latina Hoy*, núm. 88, 2021, pp. 119-136.

² Ilustran muy bien esta historiografía y son también trabajos de investigadores en actividad: FERRERAS, Norberto Osvaldo, “Entre a expansão e a sobrevivência: a viagem de Albert Thomas ao Cone Sul da América”, *Antíteses*, vol. 4, núm. 7, 2011, pp. 127-150; JENSEN, Jill, “From Geneva to the Americas: The International Labor Organization and Inter-American Social Security Standards, 1936-1948”, *International Labor and Working-Class History*, núm. 80, 2011, pp. 215-240; HERRERA LEÓN, Fabián, “México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931”, *Foro Internacional*, núm. 204, 2011, pp. 336-355; VILLASMIL PRIETO, Humberto, “La incidencia de la Organización Internacional del Trabajo en el momento fundacional del derecho del trabajo latinoamericano: unas notas introductorias”, Documento de trabajo núm. 33, Ginebra, Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo de la Organización Internacional del Trabajo, 2011; HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, “Las Conferencias Americanas del Trabajo y el debate sobre las condiciones laborales del proletariado de América Latina, 1936-1946”, *Revista Mundos do Trabalho*, vol. 7, núm. 13, 2015, pp. 105-128; PLATA-STENGER, Véronique, “L’OIT et l’assurance sociale en Amérique latine dans les années 30 et 40: enjeux et limites de l’expertise internationale”, *Revue d’histoire de la protection sociale*, núm. 10, 2017, pp. 42-61; MADDALENA, Pablo, “Legislar con lo nuestro, reglamentar a la luz de la OIT: los riesgos laborales en Argentina (1915-1936)”, *Mundos do Trabalho*, vol. 12, 2020, pp. 1-18; STAGNARO,

masificación y crecimiento urbanos en el siglo XX, así como de una notable incursión en la legislación y codificación en los ámbitos laboral y social; esto es una proporción menor de países latinoamericanos vinculados a Ginebra³ con un potencial mayor de entendimiento e intercambio tempranos (décadas 1920-1930) con la OIT en aras de un reformismo modernizador ajeno a los procesos de cambio revolucionario socialista y fascista propios de la época.

El estudio de las Conferencias Internacionales del Trabajo representa un beneficio directo y primordial a esta labor de investigación enfocada en la región y sus problemas de orden laboral y social, así como los derivados de los usos de política interna y externa de los países y gobiernos representados en ellas, al ser las Conferencias —tanto las ordinarias como las extraordinarias— la principal ocasión de reunión, deliberación y regulación de esta organización centenaria, cuya Conferencia, al igual que la Asamblea de la Sociedad de Naciones, representó desde el momento de su fundación, nada más y nada menos que su razón de ser, en tanto que principal contraste con la llamada “vieja diplomacia” por su esencia democrática, parlamentaria y pública. Este fenómeno internacional era la

Andrés y Laura CARUSO, “Representantes y representaciones de Argentina en la Organización Internacional del Trabajo en la década de 1920”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, núm. 1, 2017, pp. 1-17; HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, “Colaboraciones técnicas y políticas trasatlánticas: América Latina y la OIT (1928-1946)”, *Estudios Internacionales*, núm. 189, 2018, pp. 77-96; ARELLANO ORTIZ, Pablo, “La importancia de la Primera Conferencia Regional Americana del Trabajo realizada en Chile en 1936”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, núm. 41, 2019, pp. 157-176; HERRERA GONZÁLEZ, Patricio y Juan Carlos YÁÑEZ ANDRADE, “Saberes compartidos entre América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: un recuento historiográfico contemporáneo”, *Anos 90*, vol. 27, 2020, pp. 1-14; AGUILAR, Paula Lucía, “Entre la protección y la igualdad: la OIT y la cuestión de la mujer trabajadora en perspectiva regional, 1936-1939”, *Anos 90*, vol. 27, 2020, pp. 1-17; YÁÑEZ ANDRADE, Juan Carlos, *La OIT en América del Sur. El comunismo y los trabajadores chilenos (1922-1932)*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, s.a.

³ Un promedio de 15 países miembros de la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo, con una presencia variable y no siempre satisfactoria respecto a la medida tripartita de representación señalada por la última. No solo el interés inestimable de los gobiernos en turno incidiría en estos índices, también harían su parte la distancia geográfica, una generalizada estrechez económica y el alto costo de la movilidad internacional en la época. Tales aspectos, más o menos comunes a estos países miembros de las organizaciones de Ginebra, determinaban a sus cancillerías a sacar el mayor provecho de su personal en Europa, no siempre el mejor calificado para ocasiones de estudio de problemas internacionales de orden técnico o especializado, mucho menos el deseable en el caso de la OIT que esperaba anualmente la llegada de representantes gubernamentales, patronales y obreros. La vía de estos últimos solía observar aún más obstáculos particulares, por lo general, una competencia desgastante entre centrales obreras por la representación legítima (mayor número gremial), pasando por el reconocimiento y favores gubernamentales propios de la cooptación notable en la región y las afinidades y capacidad de influencia en la organización obrera nacional de una recelosa y suspicaz American Federation of Labor (AFL).

explicación más contundente de las principales organizaciones ginebrinas y la razón primordial para formar parte de ellas. Pese a que son escasos los productos de investigación con este énfasis,⁴ su contribución ha sido significativa para nuestra comprensión del dinamismo político de la OIT en el momento de despliegue de su principal plano multilateral; así también, para apreciar la configuración compleja y eventualmente accidentada del tripartismo y el desempeño de sus miembros —con base en intereses— respecto de una agenda progresiva y cambiante.

El caso particular de México, de especial interés en este artículo, no solo registra una incorporación accidentada y tardía en la Organización Internacional del Trabajo (septiembre de 1931),⁵ sino también una presencia a veces polémica en tanto que promotor de un Instituto Interamericano del Trabajo (1933)⁶ y un desenvolvimiento y representación muy variables en el curso de las Conferencias Internacionales del Trabajo en Europa y las sucedáneas en América (Santiago de Chile, 1936 y La Habana, 1939),⁷ antes del traslado secreto de la OIT a la Universidad de McGill en Montreal (mayo de 1940) como consecuencia de la nueva guerra.⁸ El paso de México por las Conferencias del Trabajo podría dar la apariencia de un curso progresivo a partir de su eventual presencia en la misma como un simple observador,

⁴ Representan una excepción: STAGNARO, Andrés, “La delegación argentina en Washington (1919): Entre el prestigio internacional y la acción local”, en Caruso y Stagnaro, *Una historia regional de la OIT*, pp. 109-133; HERRERA LEÓN, Fabián, “La incursión de México en las Conferencias Internacionales del Trabajo (1932-1936)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 64, julio-diciembre, 2022, en edición; y HERRERA LEÓN, Fabián, “México en las Conferencias Americanas del Trabajo del periodo de entreguerras: Santiago de Chile y La Habana (1936-1939)”, *Revista de Indias*, núm. 288, 2023, en edición.

⁵ Véase HERRERA LEÓN, “México y la Organización”.

⁶ Analiza el proyecto en su dimensión panamericana YAÑEZ ANDRADE, “El trabajo en el debate panamericano”.

⁷ Formalmente llamadas Conferencias de los Países Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo. En 1946, terminada la guerra, se celebraría una más de estas Conferencias en la Ciudad de México. *Vid. supra*. nota 4.

⁸ Además de una reducida actividad de la Oficina Internacional del Trabajo, que incluyó misiones latinoamericanas de asistencia técnica, pudo celebrarse en la Universidad de Columbia, en Nueva York, una sesión extraordinaria de la Conferencia con propósitos de respaldo al bloque de potencias aliadas en el conflicto y sin que fuera adoptada ninguna Convención o Resolución como al menos se había hecho en las Conferencias para los miembros latinoamericanos celebradas en Santiago de Chile y La Habana. Una Conferencia más se celebraría a mediados de 1944 en Filadelfia con fines de proyección de una reestructura de la OIT que garantizara su continuidad con base en parámetros sociales más refinados (globalización e interdependencia) condensados en una declaración tripartita respaldada por 41 miembros de la organización. Una vez más, el bloque de miembros latinoamericanos ofreció un numeroso respaldo a la OIT en este momento de reconstrucción, convencidos, a decir de Daniel Maul, de “que la organización era el mejor foro para instaurar políticas sociales y económicas coordinadas a nivel internacional cuyo objetivo primordial fuese la seguridad económica”. MAUL, Daniel, *La Organización Internacional del Trabajo. 100 años de políticas sociales a escala mundial*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2019, pp. 125-130.

pasando por el envío de una delegación formal cada vez mejor apegada en forma y fondo a la exigencia de representación tripartita libre de injerencias y una vocación clara ante la ratificación y cumplimiento de acuerdos (Convenciones) internacionales propiciados por la OIT. Aunque desde una perspectiva más cerrada podríamos ver también una colaboración, si no recelosa, sí ambigua y sujeta a alicientes institucionales en un marco de trato especial: ubicación de una oficina de correspondencia, elaboración de estudios especializados y misiones de orden técnico y también político de parte de sus funcionarios; sin dejar de lado la elección de sus nacionales para puestos de relevancia en las propias Conferencias y en su Consejo de Administración.⁹ Lo más prudente sería hacernos a la idea de un curso inexacto, accidentado y variable, sujeto no solo a beneficios como a circunstancias de orden interno aún más determinantes, empezando por el propio interés nacional, la calidad de la comunicación intergubernamental (al menos entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento del Trabajo), la también importante disposición hacia Ginebra de parte del sector obrero más representativo y un desenlace claro en la búsqueda de tal representación por parte de las centrales obreras más numerosas, aun dentro de ellas. No es menos importante el nivel de injerencia gubernamental —por no decir presidencial— en la configuración o no del tripartismo mexicano con motivo de la Conferencia Internacional del Trabajo, mucho menos el trabajo entre tales Conferencias para la adopción e interiorización de sus Convenciones (objeto de reportes puntuales al respecto que hacen parte del informe de apertura del director de la OIT en estas ocasiones), y una cuestión muy práctica, que dista de ser irrelevante, corresponde a la preparación tripartita de la agenda específica de la Conferencia y el desempeño en sus respectivos roles de esos tres representantes en el curso de sus trabajos.

Estas circunstancias y variables inciden determinadamente en cada una de estas Conferencias, motivo por el cual obviarlas o apostar por una tendencia clara y definida, puede conducir a grandes sorpresas. Sin embargo

⁹ Véanse de HERRERA LEÓN, Fabián, “La Oficina Internacional del Trabajo en México: la visita de Edward J. Phelan y Stephen Lawford Childs en mayo de 1933”, *Años 90*, vol. 27, 2020, pp. 1-19 y HERRERA LEÓN, Fabián, “Federico Bach, correspondiente en México de la Oficina Internacional del Trabajo, 1934-1940”, en HERRERA LEÓN y HERRERA GONZÁLEZ, *América Latina y la Organización*, pp. 99-124.

—y para no arriesgar demasiado—, sí parece posible estimar un probable curso de las cosas con apoyo en lo ya conocido o —siendo más prudentes— en lo no totalmente ignorado, caso de las Conferencias Internacionales del Trabajo de la primera mitad de los años 1930, que gozan de estudios previos íntimamente relacionados y que anteceden a este.¹⁰ Y las problemáticas que podríamos anticipar con base en su estudio son precisamente las circunstanciales (referidas líneas atrás) dada su reiterada manifestación tras la llegada de México al recinto de su primera Conferencia. Así es que los antecedentes de injerencia gubernamental en relación al tripartismo mexicano en la Conferencia y a la organización del propio movimiento obrero en la posrevolución, acentuado por el proceso de una nueva confederación bien avanzada la década de 1930, sugeriría una mayor permeabilidad o influencia de las líneas centrales de la política exterior mexicana en el desempeño de sus enviados a las últimas Conferencias de entreguerras.

De otra manera: el principal despliegue político-diplomático en la historia contemporánea de México, con propósitos de fortalecimiento mediante su apego a la legalidad internacional vigente (principalmente a través del Pacto de la Sociedad de Naciones) en el curso de las crisis internacionales del periodo (Etiopía, España, Austria y Checoslovaquia) y de cara al inestimable curso y desenlace de la propia crisis internacional en torno a la explotación de hidrocarburos. Esto no es sino un cálculo de poder a través de la legalidad ante la carencia de una fuerza significativa. La alineación y articulación de planos, especialmente de aquellos de orden multilateral, es comprensible y puede estimarse asimismo conveniente para los órdenes involucrados, principalmente el gubernamental, que lleva la batuta, y el laboral, que se halla en buena armonía con la retórica argumentativa de esta política de denuncia de la ilegalidad internacional propia de estos años, y que consigue una mayor notoriedad para sus portavoces y para la proyección de sus planes de profundización de relaciones con el exterior. Téngase en cuenta que esta política nacional mexicana, que en su versión popular y simplificada pasó a ser la defensa valerosa de los

¹⁰ HERRERA LEÓN, “México y la Organización” y HERRERA LEÓN, “La incursión de México”.

más débiles, no podía sino gozar del reconocimiento internacional de sectores sociales opuestos al avance del fascismo, precisamente como el representado por una fracción muy importante de la Conferencia Internacional del Trabajo en la persona precisamente de los laborantes.

Es así que los términos de injerencia o cooptación reflejados en este plano multilateral, observan un cambio significativo en relación al pasado inmediato en lo que respecta al tripartismo mexicano, y acaso estos podrían considerarse aún más convenientes dada la coincidencia de intenciones con arreglo a fines no tan distintos en los ámbitos interno (el control de la industria petrolera, conveniente al Estado y a sus trabajadores) y externo (con el fortalecimiento de una personalidad internacional legalista de parte del gobierno y la promoción de personalidades y proyectos de aproximación continental obrera de la parte del sector obrero). Todos son grandes significados y planos de interpretación e implicación que desbordan la acotación formal que lleva el título de este trabajo referente a México y su singularidad, si bien las orillas continentales de Occidente conocen las mismas aguas.

Tal es la óptica singular de este estudio y nuestro análisis en él con provecho de fondos documentales explorados y comprendidos en el curso de casi dos décadas; años de maduración intelectual indispensables para un mejor entendimiento de tales intereses particulares, su dimensión representativa nacional —mexicana— y posibilidad de adaptación con un espacio de modelación común aún más complejo y delicado ante el creciente oleaje de anteguerra. En lo general, el esbozo de esta metodología de aproximación y problematización suponen una posición aventajada respecto a la abundante evidencia histórica documental que ha sido reunida en archivos y bibliotecas internacionales de Ginebra y México, en especial los archivos de la Organización Internacional del Trabajo y la Sociedad de Naciones preservados en las sedes de ambas organizaciones,¹¹ así como en el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

¹¹ En el presente, los archivos de la Sociedad de Naciones son preservados en la sede europea de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra.

ESBOZO DE ANTECEDENTES

Cabría dar ahora mejor idea de los antecedentes históricos de México ante la Conferencia Internacional del Trabajo y lo que se desprende de su gradual familiarización con ella, sus exigencias (tripartismo, adopción y verificación de Convenciones), hasta su adaptación en los años que interesan a este artículo de acuerdo con su presupuesto de análisis e interpretación. Se trata de media década a partir de abril de 1932, momento en el que México incursionó finalmente en este plano del multilateralismo del que habían surgido una veintena de Convenciones y una clara oportunidad no solo de articulación, sino también de retroalimentación institucional con un país que ya había aventajado bastante en su modelación reformista —en los planos de legislación obrera y social— como resultado de su reciente proceso revolucionario (Constitución de 1917 y Código Federal del Trabajo de 1931). Su presencia no siempre oficiosa —a través de observadores— en la Conferencia antes de 1932,¹² representa una etapa de inducción y un reconocimiento implícito de parte de la OIT a un país que paradójicamente, en razón de su avance normativo, no veía entre sus filas. Después de 1932 se aprecia la llegada a la Conferencia de delegados gubernamentales desde sus puestos en legaciones más o menos cercanas, voceros de los avances determinados por la revolución en torno a su nueva Constitución (1917, Art. 123) y su ley federal del trabajo (agosto de 1931). La ausencia de trabajadores y empleadores se enmendaría un año después, pero a través de otra medida criticable como el nombramiento directo de delegados de parte del presidente mexicano para sortear la proximidad de la Conferencia y la lucha entre centrales obreras por la supremacía nacional. En la Conferencia de 1934 se volvería a la condición inicial de representatividad parcial que intentaría explicarse por escasez presupuestal, dando lugar a críticas de parte de otros miembros con motivo de su elección al Consejo de Administración con apoyo de la propia Oficina Internacional del Trabajo, un reflejo de las buenas relaciones oficiales y trato especial del que estaba siendo objeto México, coronado por la visita en persona de su director Harold Butler en octubre de ese mismo año.¹³

¹² De una u otra forma, a partir de 1928 y antes de su ingreso en la OIT, pudo estar presente en ocho Conferencias de diversa naturaleza celebradas por la organización. HERRERA LEÓN, "La incursión de México".

¹³ *Vid. supra.* nota 9.

Una delegación completa acudió a la Conferencia Internacional del Trabajo de 1935 y así también al año siguiente, aunque en esta ocasión fue necesaria la intervención del correspondiente en México ante el Departamento del Trabajo y la cancillería; en ambas Conferencias la delegación se desempeñó con cierto lucimiento en la expresión de sus posturas y el trabajo en comisiones, demostrando con ello una expresión libre que en algo compensaba la falta de autonomía en la conformación de las delegaciones. Pasaba lo contrario en el Consejo de Administración desde el momento en que Marte R. Gómez empezó a ausentarse de sus reuniones, molesto por la improcedencia de una propuesta personal al inicio de su representación, consistente en ceder a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el asiento de México en este órgano.¹⁴ Pero ni este acto, ni mucho menos la ruidosa campaña política de desprestigio contra las organizaciones ginebrinas —a la que habría de sumarse Gómez a su regreso a México—, alteró el deseo del gobierno cardenista de afianzar su colaboración con estas. Y lo mismo podía decirse de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en la que destacaba la figura de Vicente Lombardo Toledano y cuyos representantes en estas dos últimas Conferencias no solo confirmaban con su presencia que la CTM era la principal central obrera mexicana, sino que les ofrecía la oportunidad de hacer eco de ello, de sus demandas nacionales y de su solidaridad retórica con sus afines internacionales. La eventual oportunidad que a su vez representaron las Conferencias Internacionales Americanas del Trabajo a partir de 1939 (La Habana)¹⁵ para la proyección continental de Toledano a través de la ambiciosa Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) tampoco tiene desperdicio aquí.¹⁶

Y aunque solo de nombre fueran comparables con las Conferencias Internacionales del Trabajo,¹⁷ las celebradas en América durante el periodo

¹⁴ HERRERA LEÓN, “La incursión de México”.

¹⁵ Puesto que México no registró delegados obreros a la primera Conferencia Americana de Santiago (1936). *Vid. supra.* notas 4 y 7.

¹⁶ Sobre el particular pueden consultarse de HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, “Vicente Lombardo Toledano: nexo entre los obreros latinoamericanos y la OIT”, *Trabajadores*, núm. 91, 2012, pp. 23-29 y “Las Conferencias Americanas del Trabajo”. Una observación profunda de la cuestión a través del estudio biográfico del personaje se encuentra en el libro reciente de SPENSER, Daniela, *En combate: la vida de Lombardo Toledano* [capítulo 6 “Una hazaña continental”], México, Debate, 2018.

¹⁷ No tanto por su regionalismo como por los instrumentos de limitada o nula obligatoriedad que podían emanar de ellas: resoluciones en lugar de convenciones. *Vid. supra.* nota 8.

de entreguerras que estamos enfatizando¹⁸ también dieron lugar a episodios en paralelo respecto a una formulación complicada del tripartismo mexicano. De ubicarse en un mismo plano, la Conferencia de Santiago de 1936 podría suponer un notable retroceso dada la inscripción exclusiva de representantes gubernamentales no obstante los meses de antelación con que fue preparada la participación mexicana y el interés oportunamente mostrado por el encuentro de parte del sector obrero.¹⁹ En cuanto a la Conferencia de La Habana de 1939, favorecida, muy probablemente, por la inercia positiva de la participación de México en las Conferencias Internacionales del Trabajo anteriores a la nueva guerra y al creciente y significativo involucramiento de sus trabajadores en las responsabilidades de la organización con el nombramiento de Vicente Lombardo Toledano como miembro adjunto de su Consejo de Administración (1937),²⁰ la configuración del tripartismo se resuelve integralmente con el envío de una delegación completa, acaso criticable por la inscripción de la esposa de Lombardo como asesora técnica de la misma vista su inexperiencia en la problemática laboral en general.²¹ Y ya que se ha mencionado el nombramiento de Lombardo Toledano como uno de los representantes obreros del Consejo de Administración, es pertinente referir el propio deslinde que el sindicalista mexicano expresaría a un funcionario de la OIT en visita por México respecto de su proyecto de vinculación de confederaciones americanas del trabajo.

¹⁸ Una Conferencia Internacional Americana del Trabajo más tendría lugar en la inmediata posguerra en México (1945).

¹⁹ Véanse HERRERA LEÓN, “México en las Conferencias” y SPENSER, *En combate: la vida de Lombardo Toledano*, pp. 159-160.

²⁰ De este órgano formaba parte ya Isidro Fabela como representante gubernamental, quien desde 1937 se hallaba a la cabeza de la delegación permanente de México en Ginebra, si bien el referente de delegado especializado para la Oficina Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración de la OIT sería Manuel Tello Barraud durante los años de pertenencia de México a dicho Consejo (1934-1937). Lombardo Toledano se integraba al Consejo de Administración como uno de sus representantes obreros, aunque su participación real en él sería inevitablemente eventual por su residencia permanente en México, no obstante sus deseos, como advierte Daniela Spenser, de personificar una representación de los trabajadores latinoamericanos. SPENSER, *En combate: la vida de Lombardo Toledano*, p. 169.

²¹ Como delegados gubernamentales serían inscritos el secretario del Trabajo, Antonio Villalobos y Enrique Jiménez. En representación de los obreros: Vicente Lombardo Toledano (desde 1937 miembro adjunto del Consejo de Administración de la OIT) y Fidel Velázquez y Rosa María Otero de Lombardo como sus asesores técnicos. Maximiliano Camiro acudiría como delegado patronal en compañía de dos asesores técnicos integrantes también de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN): Luis G. Pastor y José Cruz Celis. HERRERA LEÓN, “México en las Conferencias”.

Se esforzó en explicar —informaba el canadiense J.E.A Johnstone al director de la OIT y otros miembros de la Oficina— que sus esfuerzos por organizar una conferencia de sindicatos de países americanos no son indicativos de ninguna tendencia separatista. Su objetivo, dijo, era consolidar el movimiento sindical en América en apoyo de la IFTU [International Federation of Trade Unions (1919-1945) de tendencia socialdemócrata vinculada a Ginebra] y, en consecuencia, de la OIT.²²

Con la membrecía de la CTM en la Federación Sindical Internacional, Lombardo Toledano, como precisa Daniela Spenser en su obra dedicada a él, habría buscado ganar presencia en el escenario laboral europeo y robustecer su propia confederación frente a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), algo que finalmente se complicaría con el ingreso a la misma organización europea de la American Federation of Labor (noviembre de 1937), próxima a la confederación fundada por Morones, y que a su vez ingresaba en la IFTU para contrarrestar la acción en Europa de su rival el CIO (Congress of Industrial Organizations) de John L. Lewis, un contacto clave para Toledano y para el escape al futuro boicot petrolero mediante la venta mayoritaria de crudo mexicano en Alemania e Italia.²³

A Lombardo Toledano —escribe Spenser— le cayó como balde de agua fría el ingreso de la AFL en la organización europea [IFTU]. La CTM acababa de ingresar como la única representante de los obreros organizados de México, pero con la incorporación de aquella, aunque fuera por la puerta trasera, la CROM ganó allí un aliado. Le resultaba intolerable que la organización a la que le tenía un profundo desprecio apareciera en la órbita internacional sin merecerlo. La AFL debería reconocer a la CTM como su socio y romper las relaciones con la CROM, lo cual no sucedió. Por el contrario, entre las dos hicieron un llamado para resucitar a la organización panamericana que dejó de existir en 1928, en el

²² En su idioma original: “He took pains to explain that his efforts to organize a conference of trade unions of American countries are not indicative of any separatist tendency. His object, he said, was to consolidate the trade union movement in America in support of the IFTU and consequently of the ILO”. Archivos de la Oficina Internacional del Trabajo (en adelante AOIT), exp. “Mr. J. E. A. Johnstone’s mission to Mexico (1937)”, J. E. A. Johnstone a Harold Butler, Herbert, Adrien Tixier y John Winant, “Note on my visit to Mexico”, Ginebra, 24 de febrero de 1938.

²³ SPENSER, *En combate: la vida de Lombardo Toledano*, pp. 170-172.

momento en que Lombardo y la CTM tenían alineadas a las organizaciones sindicales de Cuba, Venezuela, Costa Rica, Colombia, Paraguay, Uruguay, Chile y Argentina para organizar la acariciada central continental.²⁴

MÉXICO EN LAS CONFERENCIAS DE ANTEGUERRA: LA DE 1937

A finales de abril de 1937, Federico Bach, comunista suizo alemán radicado en México y contratado desde 1934 como correspondiente de la OIT, estimaba, en respuesta a una consulta particular de Ginebra, que Lombardo Toledano acudiría ese año en representación de los trabajadores a la XXIII Conferencia Internacional del Trabajo, la primera a celebrarse en el nuevo Palacio de las Naciones frente al lago Lemán, pero lo más probable era que México integrara una delegación en el último momento, como solía hacer.²⁵ Aunque precisamente en abril los mexicanos habían tenido una participación completa en la Conferencia técnica para la industria textil de Washington promovida por el gobierno estadounidense, objeto de reconocimiento de Isidro Fabela y Manuel Tello en el Consejo de Administración.²⁶ Pero el tripartismo mexicano en la época distaba de ser una cuestión de inercias; estas únicamente podían incidir ocasionalmente y estaban en constante cambio. La que había sido favorable a la CTM en razón del desdoro de la otrora imbatible CROM, cuyo líder —Luis N. Morones— había sido expulsado por Cárdenas al inicio de su gobierno en compañía del expresidente Plutarco E. Calles, padecía un cisma en su cúpula y enfrentaba el reposicionamiento de la propia CROM y el regreso al país del propio Morones por iniciativa del propio Cárdenas; esta, una operación arriesgada contra la división y el enfrentamiento entre los adeptos de ambas confederaciones y sus elementos radicalizados por el comunismo especialmente en la central de Lombardo Toledano y el aún joven Fidel Velázquez, referentes cada uno de ellos de una incontenible disputa interna. La avivaba el llamado presidencial por la sana convivencia entre centrales emparejadas con el criterio jurídico de

²⁴ SPENSER, *En combate: la vida de Lombardo Toledano*, p. 171.

²⁵ Federico Bach utiliza la expresión “as usual” en su respuesta a Stephen Lawford Childs, funcionario de la organización con una estancia previa en México (mayo de 1933). AOIT, XC 41-1-1 (Confidential Cabinet File) “Mexican Correspondent M. Federico Bach”, Federico Bach a Stephen Lawford Childs, México, 29 de abril de 1937.

²⁶ Procesos verbales de la 79 sesión del Consejo de Administración, Ginebra, 6-8 de mayo de 1937, AOIT.

preferencia por la filiación sindical más representativa y la obligación de sometimiento a la misma de la menos numerosa si esta no quería verse privada de un sindicato y de su lugar en el contrato colectivo de trabajo.²⁷ En esta circunstancia y de cara a la celebración de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1937, el Departamento del Trabajo, a cargo del jurista oaxaqueño Genaro. V. Vázquez (1935-1937) advertía la imprudencia de proceder a la designación de un representante obrero y profundizar con ello el conflicto interno entre los dirigentes cetemistas; criterio que extendido al ámbito de los empleadores se traducía en dictado: si los trabajadores no enviaban un delegado, tampoco deberían hacerlo los patrones. Todo esto le era comunicado en persona a Bach por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta, acompañado de la promesa de tratar el tema directamente con el presidente.²⁸ Y como es fácil intuir, Cárdenas accedió a la petición de Beteta en contrasentido al criterio del Departamento del Trabajo, por lo que la CTM y las Cámaras Industriales fueron invitadas a nombrar sus delegados.

Sin mayor intromisión gubernamental, la delegación mexicana a la Conferencia Internacional del Trabajo de 1937 fue adecuadamente integrada: en representación del gobierno, Isidro Fabela y Agustín Leñero, ministros ante la Sociedad de Naciones y Checoslovaquia, respectivamente, asistidos por Manuel Tello y Alfonso Castro; por parte de la CTM, el líder azucarero velazquista Vidal Díaz Muñoz y, como consejeros técnicos, el lombardista Alejandro Carrillo Jr., secretario general de la Universidad Obrera de México y editor de la revista *Futuro*, y Jorge March, sindicalista petrolero; el abogado Maximiliano Camiro, especialista en derecho industrial y del trabajo, en contacto amistoso con la Oficina Internacional del Trabajo, fue nombrado representante de los empleadores.²⁹

En su respuesta al informe anual de apertura del director de la OIT, Isidro Fabela, también miembro del Consejo de Administración de la

²⁷ Sobre esta etapa fundacional de la CTM *vid.* SPENSER, Daniela, “La cimentación de la Confederación de Trabajadores de México”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 60, 2014, pp. 248-279.

²⁸ AOIT, XC 41-1-1 (Confidential Cabinet File) “Mexican Correspondent M. Federico Bach”, Federico Bach a Stephen Lawford Childs, México, 11 de mayo de 1937.

²⁹ AOIT, XC 41-1-1 (Confidential Cabinet File) “Mexican Correspondent M. Federico Bach”, Federico Bach a Stephen Lawford Childs, México, 18 de mayo de 1937; AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-troisième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1937.

organización, hacia coincidir el criterio de Harold Butler con el de los gobiernos emanados de la revolución respecto de la primacía de lo social en el proceso de recuperación de la crisis económica desatada en 1929, con cierto énfasis en la reforma agraria y una política nacionalista general en torno al trabajo propiciada a modo de concierto por el gobierno de Cárdenas.³⁰ “Esta política social —coronaba Fabela—, en el sentido más largo de la palabra, nos ha ahorrado los rigores de la crisis y nos ha procurado una economía modesta, pero, en general, bastante equilibrada”. Y esto venía a cuento porque en el informe del director, México, junto con muchos otros países, era considerado uno de los países que habían optado por una política económica proteccionista para afrontar esa profunda y sostenida crisis. Fabela remataba en su aclaración:

Sería un error creer que México, aunque esté perfectamente dotado de recursos necesarios, haya ensayado o ensaye de crearse una economía cerrada. La exportación de nuestros productos es libre y las exportaciones del extranjero se desarrollan normalmente por el simple juego de la oferta y de la demanda. No tenemos las tarifas preferenciales [...] y, lo que es verdaderamente extraordinario en una época como la nuestra, no hemos puesto nunca trabas a la libre circulación de los capitales.³¹

En cuanto a la asimilación progresiva del reformismo de la OIT a través de la ratificación de convenciones internacionales, México mantenía un curso sostenido. Fabela informaba entonces de cuatro nuevas ratificaciones y veinte más por venir. El verdadero problema para este y muchos países miembros de la organización era la ejecución regular de tales reformas en parte determinado por la carencia de una institucionalidad de perfil social que orquestara la puesta en práctica.

³⁰ “A este respecto —precisaba Fabela—, el presidente de la república, en un mensaje dirigido a los representantes de la industria, la banca y el comercio, les decía: “El gobierno declara que, no solamente acepta vuestra colaboración, sino que la solicita, como para los otros grupos sociales. Pero esta colaboración debe consistir en una actitud de comprensión, sin ningún pensamiento de retroceso respecto de la evolución a la cual asistimos””. A.O.I.T., Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-troisième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1937.

³¹ A.O.I.T., Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-troisième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1937.

Leñero, quien se había trasladado de Praga para representar igualmente al gobierno mexicano en la Conferencia, tomaría igualmente la palabra en respuesta al informe de apertura del director de la OIT remarcando el peligro en el aumento de la producción industrial dirigida al rearme internacional y a una carrera en ese sentido con implícitos peligros de desajuste económico y de destrucción social. Y aprovechaba este punto para deslizar cierta propaganda política internacional:

Los periódicos independientes de importancia mundial han subrayado el gesto del presidente Cárdenas ordenando, hace algunos meses, que la reserva de los armamentos sea transformada en arados e instrumentos agrícolas. En el momento angustiante en que vivimos, y si bien nos damos cuenta de la diferencia que existe entre la situación de América y la de Europa, *el ejemplo de México representa otra cosa que un simple gesto de ostentación nacional*. Hay, por lo menos para mi país, una tal capacidad que constituye *una lección a seguir para todos los pueblos* que odian la violencia y no admiten las conquistas por la fuerza.³²

En una extensa intervención ante el pleno de la Conferencia, Vidal Díaz Muñoz, en representación de los trabajadores mexicanos, profundizó un poco más en la cuestión del rearme para defender en seguida la adopción de la semana de cuarenta horas en todas las ramas de la industria y no únicamente en las industrias textil, gráfica y química; pasó a reconocer, como también lo hiciera Fabela, la conformación en el Consejo de Administración de una Comisión Permanente Agrícola que guiaría a la organización en el reconocimiento internacional y modelación de instrumentos normativos para este ámbito laboral. El líder azucarero mexicano enfatizaba la atención sobre el “proletariado rural” y pedía que “esta Comisión no se encargue solamente de estudiar los problemas esencialmente agrícolas, sino que se ocupe igualmente del estudio de estas industrias que, como la industria del azúcar, dependen de muy de cerca de la agricultura”.³³ Pero esta había sido únicamente la parte inicial de su

³² AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-troisième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1937. El énfasis es mío.

³³ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-troisième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1937.

discurso. Después de llamar a los obreros de la Conferencia a buscar la ratificación de las Convenciones de la OIT en sus países, Díaz Muñoz hablaría extensamente del problema petrolero en México como una “lucha antiimperialista” contra “opresores del interior” y “explotadores del exterior”; de un capitalismo internacional “fundado sobre la absurda y anticientífica teoría de la superioridad racial”. Con mayor seriedad, el delegado obrero explicaba ciertas ventajas de la industria anglo-holandesa y estadounidense en este ámbito a costa de un salario poco competitivo y condiciones desventajosas para sus obreros y ponía a disposición de la Conferencia los estudios técnicos en los que el gremio de trabajadores petroleros basaba su criterio:

Si comparamos las condiciones de la industria petrolera en México y en Estados Unidos, constatamos que en este último país, durante el año 1934, esta industria pagó impuestos y salarios aproximadamente cuatro veces más importantes que aquellos que, a producción correspondiente, han sido pagados a México por las mismas compañías que, en México, operan bajo nombres diferentes; y el recubrimiento del capital invertido en los Estados Unidos; además, el rendimiento por obrero es, en nuestro país, aproximadamente el triple del de los Estados Unidos. La producción que, en 1934, era de cerca de 38 millones de barriles (producción que ha servido de base a las comparaciones que preceden), ha padecido en 1936 un poco más de 50 millones de barriles, sin que la condición de los trabajadores haya mejorado.³⁴

Esto sí que podría tener utilidad ante la Conferencia Internacional del Trabajo, pues alertaba adecuadamente de la circunstancia laboral en torno a un conflicto que seguía escalando y que preventivamente buscaría tener eco en las organizaciones de Ginebra. La propuesta concreta de Díaz Muñoz a la Conferencia sería la creación de otra Comisión Permanente “que estaría encargada de estudiar el mecanismo de la industria petrolera y de otras industrias extractivas, a fin de que la Oficina Internacional del Trabajo realice, en esta rama importante de la industria, su rol de factor de equilibrio

³⁴ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-troisième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1937.

internacional y sirva al advenimiento de una situación social más justa”.³⁵ El resto de su discurso estaría dedicado a hacer propaganda favorable a la CTM valiéndose en parte de la guerra civil española.³⁶ Solo volvería a dirigirse espontáneamente a la Conferencia en defensa del representante obrero soviético ante la protesta de los sindicatos cristianos por su presencia en la Conferencia; una iniciativa que no podía prosperar pero que sí conseguía estigmatizar a los enviados soviéticos, remarcando de una manera negativa las diferencias de orden nacionalista, reformista y revolucionaria entre los miembros de la organización.³⁷ Este era, además, un reflejo de las crecientes tensiones internacionales en el espacio ginebrino y en la propia OIT y su Conferencia, donde tales cuestiones y sus implicaciones sociales y humanitarias no solo llegaban a ser expuestas, exigiendo del funcionariado de la Oficina Internacional del Trabajo un seguimiento cuidadoso y la orquestación de medidas de salvamento humanitario, tal como había ocurrido en la inmediata posguerra con los desplazados rusos de la revolución.³⁸ La crítica cuestión de minorías y las determinaciones de

³⁵ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-troisième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1937.

³⁶ “El proletariado mexicano, por múltiples razones, siente la tragedia española muy de cerca. Está orgulloso de tener un gobierno que ha sabido respetar el deber que le imponen las normas jurídicas internacionales y que ha ofrecido al gobierno español todo el apoyo material que sus modestos medios le han permitido. Los trabajadores mexicanos saben que la libertad es el don más precioso; es por ello que combaten el fascismo, destructor de toda libertad y generador inevitable de una guerra que englobará el mundo entero. Sabemos que es el destino de la humanidad entera el que se juega en España, y estamos con ese país de todo corazón”. AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-troisième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1937.

³⁷ Cuestión que inclusive podía hacer confusa la comprensión del medio político mexicano, de ciertos referentes y actos, tales como el episodio que había ridiculizado a Marte R. Gómez en el Consejo de Administración, cuando personalmente decidió ceder su asiento creyendo que de este modo podía introducir a este cuerpo a la Unión Soviética (*vid. Supra.* nota 14); o bien, el sonado asilo político concedido a León Trotsky en México (1936), que dos años después, tras una visita breve en México, hacía que el funcionario canadiense de la Oficina Internacional del Trabajo, J. E. A. Johnstone, alertara sobre el grado de exposición de su correspondiente en ese país (el suizo alemán Federico Bach): “I feel obliged to say [...] that in my opinion Mr. Bach’s intimate and active association with Mr. Trotsky, which is of long standing and well known in Mexico, is prejudicial to the Office. Comments were made to me about it, and I noticed that some officials spoke much less freely when Mr. Bach was present than when I saw them alone. I attach a cutting from *El Universal* containing a review of Mr. Trotsky recent book ‘Les crimes de Stalin’; the reviewer quotes a passage in which Mr. Bach is mentioned as one of the group of friends who greeted Mr. Trotsky on his arrival in Mexico. It appears to me that publicity of this kind might be embarrassing to the Office in more ways than one”. AOIT, exp. “Mr. J. E. A. Johnstone’s mission to Mexico (1937)”, J. E. A. Johnstone a Harold Butler, Herbert, Adrien Tixier y John Winant, “Note on my visit to Mexico”, Ginebra, 24 de febrero de 1938. Véase HERRERA LEÓN, “Federico Bach, correspondiente en México”.

³⁸ Véase QUIROZ LIZARAN, Eder Said, *Los refugiados rusos de la Organización Internacional del Trabajo (1919-1931)*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.

diplomático-multilateral sostenido en los años de mayor tensión propia, por la cuestión petrolera, e internacional, por los movimientos de invasión de parte de las potencias totalitarias en los años determinantes de 1938 y 1939.

LA CONFERENCIA DE 1938

La Conferencia Internacional del Trabajo de 1938 sería la última bajo la dirección del inglés Harold Butler (1932-1938), con quien la diplomacia mexicana estaba agradecida al haber facilitado sus gestiones de ingreso ante la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo ocho años antes.⁴⁰ A esta Conferencia acudirían como delegados gubernamentales Primo Villa-Michel —ministro destinado a Ginebra tras el rompimiento de relaciones con Gran Bretaña inmediato a la expropiación petrolera—⁴¹ y Luis Padilla Nervo —ministro en Holanda comisionado para responder a juicios derivados también de la expropiación ante la corte de La Haya—.⁴² Como sus asistentes técnicos fueron registrados el experimentado Manuel

un creciente esfuerzo para usar la Conferencia Panamericana, que se reunirá en Lima en 1938, de una manera indirecta para acentuar todas las tendencias de separación de Latinoamérica de la Liga”. Para Avenol, sería fundamental, tal como lo expresaría igualmente a sus colaboradores, el trabajo en Ginebra con los representantes latinoamericanos en el marco de las Conferencias de Lima y la de Higiene Rural, en la que tendrían presencia y mayor capacidad de maniobra, que en paralelo estaba previsto se reuniría en la Ciudad de México. Archivos de la Sociedad de Naciones (en adelante ASDN), caja R 5708 “Strictly Confidential”, exp. “Latin America: Confidential Notes & Memoranda”, Francis Paul Walters al secretario general [Joseph Avenol], Sean Lester, Luis Podestá Costa y Julián Nogueira, Ginebra, 30 de diciembre de 1937; ASDN, caja R 5708 “Strictly Confidential”, exp. “Latin America: Confidential Notes & Memoranda”, Joseph Avenol a Sean Lester y Francis Paul Walters, Ginebra, 5 de enero de 1938.

⁴⁰ Motivo por el que tanto Isidro Fabela como Manuel Tello, reconociendo el trabajo de Butler en la dirección de la OIT, insistieron en su permanencia en el marco de las reuniones contemporáneas del Consejo de Administración. AOIT, Procesos verbales de la segunda, cuarta, quinta y séptima reuniones privadas (segunda parte) de la 84 Sesión del Consejo de Administración, Ginebra, 31 de mayo al 17 de junio de 1938. Harold Butler volvería a la vida académica como rector (Warden) del Nuffield College de la Universidad de Oxford especializado en ciencias sociales. KUEHL, Warren F. (ed.), *Biographical Dictionary of Internationalists*, Londres, Greenwood Press, 1983, pp. 127-128. Respecto de las facilidades y consultas prestadas por Butler al observador permanente de México en Ginebra, *vid.* HERRERA LEÓN, Fabián, *Proceso de integración de México en la Sociedad de Naciones (1919-1931)*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

⁴¹ Sobre su apenas clarificado desempeño en Ginebra, articulado con la diplomacia personificada por Narciso Bassols e Isidro Fabela, véase JORGE, David, “Primo Villa Michel. Historia olvidada entre la parcialidad de la memoria”, en Carlos SOLA AYAPE (coord.), *Los diplomáticos mexicanos y la segunda república española (1931-1975)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2016, pp. 297-315.

⁴² Sobre su trayectoria diplomática, consúltese VIEYRA BALBOA, Gabriela Elena, “Luis Padilla Nervo: la voz firme y congruente de la diplomacia mexicana ante la ONU”, en Carlos SOLA AYAPE (coord.), *Los diplomáticos mexicanos y la segunda república española (1931-1975)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2016, pp. 419-424.

Tello y la diplomática Palma Guillén, primera ministra mujer (Colombia, 1935) con antecedentes importantes en el ámbito de la cooperación intelectual y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa de Roma (IICE), recientemente cancelado por Italia tras su abandono de la Sociedad de Naciones.⁴³ En estos movimientos diplomáticos es válido ver un reordenamiento estratégico dictado por cuestiones de interés nacional y por los propios cambios y alteraciones políticas de la Europa de anteguerra. Lo mismo podría decirse del viaje de Vicente Lombardo Toledano para ponerse al frente de la representación obrera con la consejería técnica de su afín Alejandro Carrillo Jr. y —confirmando una fórmula representativa— del velazquista Jesús Yurén Aguilar, líder panadero y uno de los célebres “cinco lobitos” del sindicalismo mexicano.⁴⁴ Lo que está claro aquí es el protagonismo dejado a Lombardo Toledano en esta visible tribuna internacional, útil a los proyectos de dimensión continental y posicionamiento europeo acariciados por el célebre líder mexicano por aquellos años de cara a la fundación de la CTAL (septiembre 1938);⁴⁵ pero lo

⁴³ Acerca de Palma Guillén pueden consultarse HUCK, Jr., James D., “Palma Guillén: Mexico’s First Female Ambassador and the International Image of Mexico’s Post-Revolutionary Gender Policy”, *Latin American Essays*, núm. 13, 1999, pp. 159-171; POMPA ALCALÁ, Georgina, “La labor diplomática de Palma Guillén en Colombia y en Dinamarca (1935-1938)”, *Diacronías. Revista de Divulgación Histórica*, núm. 21, 2019, pp. 147-161. La cooperación intelectual mexicana con los organismos multilaterales de esta naturaleza con eje en la Sociedad de Naciones, ha sido estudiada en PITA GONZÁLEZ, Alexandra, *Educar para la paz: México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Universidad de Colima, 2014; HERRERA LEÓN, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, 2008, pp. 221-259; y HERRERA LEÓN, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, 1926-1939”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 49, 2009, pp. 169-200.

⁴⁴ Título que hace referencia a la polémica suscitada por el rompimiento de Fidel Velázquez Sánchez y su grupo, Yurén entre ellos, con la CROM en 1929, y cuyo líder, Luis N. Morones, los llamó entonces “miserables lombrices”, para ser de inmediato reivindicados —el 1 de mayo— por el líder sindicalista de la Confederación General de Trabajadores Luis Araiza: “los que usted [Morones] califica de lombrices son cinco lobitos que pronto, muy pronto, le van a comer todas las gallinas de su corral”. Tomado de CARMONA DÁVILA, Doralicia, “Fidel Velázquez Sánchez, 1900-1997”, *Memoria Política de México*. <https://www.memoriapolitica.de.mexico.org/Biografias/VSF00.html> [consultado el 13 de diciembre de 2021].

⁴⁵ Un proyecto tan pertinente como factible que era beneficiario de un protagonismo regional posrevolucionario: “Para un sector del movimiento obrero y la izquierda latinoamericana —escribe al respecto Spenser—, México era el faro y la esperanza para una pronta liberación. Y la voz intrépida de Lombardo Toledano hablaba por muchos [...] La expropiación enaltecía a México, al presidente y a Lombardo Toledano. Con las sombras de la guerra en España y la expansión del fascismo en Europa, el ambiente era propicio para que la plegaria de Lombardo por la unidad obrera continental fuera atendida”. SPENSER, *En combate: la vida de Lombardo Toledano*, p. 174. Sobre el Congreso véanse en esta misma obra, las páginas 172-181 y HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, “Vicente Lombardo Toledano y el Congreso Obrero Latinoamericano (1935-1938)”, *Relaciones*, núm. 138, 2014, pp. 109-150.

menos evidente y que se corresponde con esta presencia secundaria en Ginebra de parte del grupo dirigido por Velázquez dentro de la CTM, es el crecimiento contrastante de su poder dentro la propia confederación sindical y en la arena política mexicana gracias a su afiliación corporativista al nuevo Partido de la Revolución Mexicana (1938) creado por Cárdenas. En cuestión de tres años, el menospreciado grupo de Velázquez se coloría absolutamente al frente del sindicalismo mexicano y dejaría a Lombardo fuera de la CTM en 1948.⁴⁶ Finalmente, la representación siempre más estable aunque sujeta y dependiente un tanto de la configuración de la obrera: la de los empleadores, que en esta ocasión personificaría una vez más (1936) Manuel Rivero Solana, abogado e industrial textilero, con experiencia legal ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.⁴⁷

De nueva cuenta la recuperación económica mundial volvió a ser un tema central en el informe de apertura de la Conferencia por parte del director de la OIT, “Pero este desarrollo de la producción —advertiría Lombardo en nombre de los trabajadores mexicanos— no significa nulamente un progreso para el bienestar material y moral de las masas, ni la garantía de que no habrá una nueva crisis en el futuro [...]”; sin duda una buen crítica al discurso de apertura, pero de impacto limitado al ser expresada en español sin ninguna traducción inmediata.⁴⁸ La representación obrera mexicana volvía —como en la Conferencia anterior— a cuestionar el desarrollo de la industria bélica como dato incierto de recuperación, pie para hablar enseguida de la guerra imperialista y “el recurso a la violencia para resolver lo que solo la justicia social puede resolver”. Tan bien dicho esto para la comprensión del público conocedor del español como la crítica a la tolerancia de las potencias respecto de las crisis internacionales contemporáneas, con especial referencia a España.⁴⁹ Lombardo Toledano

⁴⁶ Véanse SPENSER, Daniela, “Historia, política e ideología fundidas en la vida de Vicente Lombardo Toledano”, *Desacatos*, núm. 50, 2016, pp. 70-87 y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Agustín, “Fidel Velázquez”, *Relatos e historias en México*, <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/fidel-velazquez> [consultado el 13 de diciembre de 2021].

⁴⁷ Véase HERRERA LEÓN, “La incursión de México”.

⁴⁸ En este tipo de casos, sin ser una regla, los discursos en idiomas distintos al inglés y al español podían circular impresos en uno o ambos idiomas oficiales durante el propio discurso, o después de ser preparado por los traductores de la Conferencia para su conocimiento público y colocación en las minutas y actas oficiales de la misma.

⁴⁹ “Para las grandes potencias, la guerra quiere decir la guerra entre ellas, la destrucción de los bienes materiales de sus territorios y el sufrimiento de sus habitantes, y ellas no conceden el honor de llamar guerra a la

enfataría dos cuestiones desde la perspectiva de los trabajadores: la expropiación de la industria petrolera de una manera muy general y como desenlace de un litigio laboral; y, a modo de llamado, el sindicalismo latinoamericano:

La Organización Internacional del Trabajo debe interesarse tanto por la elaboración del derecho obrero como por su fiel aplicación. ¿Para qué serviría la ratificación de todas las convenciones y la adopción de todas las recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo por todos los países? ¿Para qué serviría asimismo la existencia de un verdadero derecho obrero internacional, si los gobiernos o la clase patronal no los respetan? En México, ha sido necesario expropiar la industria del petróleo porque los propietarios se negaron, contra la ley del trabajo y contra el tribunal del trabajo, a ejecutar una sentencia (juicio), lo que constituye un caso típico de sabotaje respecto de la obra de la Organización internacional del trabajo. [...]

Mientras que en esta tribuna no se eleve la voz de todos los trabajadores de América Latina [...], no se podrá decir que la Organización Internacional del Trabajo es una institución mundial. La Confederación de los Trabajadores de México lamenta mucho la ausencia de los trabajadores de Uruguay, impedidos de venir a Ginebra por su gobierno a pesar de sus demandas constantes. Lamenta también la ausencia de los trabajadores de Bolivia, de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, así como de otros países del nuevo mundo [...]⁵⁰

La obra anual de la OIT mereció igualmente comentarios de Villa Michel como delegado gubernamental, incidiendo en la cuestión preocupante del rearme como respaldo a la recuperación, pero también como una amenaza inmediata, muy en armonía con la representación de Lombardo y la política nacional cardenista de fortalecimiento mutuo a través del sindicalismo mexicano en un sentido amplio:

intervención armada de algunos de entre ellos en los pueblos débiles, nada más y nada menos que en apoyo de los rebeldes. Ellas actúan así de cara a obtener concesiones inmorales y ventajas para la conquista abierta y pública de un país desarmado". AOPT, Organisation Internationale du Travail, "Conférence Internationale du Travail. Vingt-quatrième sesión. Compte rendu des travaux", Ginebra, junio de 1938. Sobre esta cuestión, véase SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, "La Sociedad de Naciones y la cuestión española: entre la no intervención europea y la neutralidad continental americana", en HERRERA LEÓN, Fabián y WEHRLI, Yannick (coord.), *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, pp. 159-197.

⁵⁰ AOPT, Organisation Internationale du Travail, "Conférence Internationale du Travail. Vingt-quatrième sesión. Compte rendu des travaux", Ginebra, junio de 1938.

La clase obrera, para escapar del desempleo, se ve forzada a cooperar con la preparación de una miseria futura más grave [...]

Creemos firmemente que la Organización podría contar con la más grande colaboración de parte de los tres grupos que la componen, sobre todo de la parte de los trabajadores cuyo esfuerzo sería sin ninguna duda un factor poderoso de éxito, porque, así como lo dice justamente el presidente Cárdenas, “La eliminación de las guerras imperialistas depende de la solidaridad pacífica de los trabajadores del mundo. Es en su voluntad democrática que se encuentra la palanca que puede detener la carrera desenfrenada del rearme [...]”⁵¹

La intervención de Villa Michel cerró su discurso con una despedida especial para Harold Butler, recordando su visita a México en octubre de 1934,⁵² y una cálida bienvenida a John Winant como nuevo director de la organización.⁵³

La CTM aprovecharía la ocasión de la Conferencia para promover políticamente su Congreso Obrero Latinoamericano en la ciudad de México y en cuyo marco sería fundada tres meses más tarde la CTAL bajo la presidencia de Lombardo Toledano y una atmósfera de encuentro internacional acentuada por tres Congresos obreros más —en parte protagonizados por Cárdenas— celebrados el mismo mes de septiembre de 1938.⁵⁴ Así que no

⁵¹ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-quatrième sesión. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1938.

⁵² Véase HERRERA LEÓN, “La incursión de México”.

⁵³ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-quatrième sesión. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1938.

⁵⁴ Yurén Aguilar buscó inclusive invitar en persona al secretario general de la Sociedad de Naciones a través de un funcionario mexicano de la Sección Jurídica (Enrique Munguía), aunque no pasó del director de la Sección de Información de la Sociedad, el holandés Adrianus Pelt. La Sociedad de Naciones no podría enviar a ningún miembro de su secretariado permanente al Congreso, pues coincidiría con la reunión ordinaria de la Asamblea, si bien su correspondiente en México, Luis Sánchez Pontón, fue instruido para estar presente en él. Adolf Staal, jefe del Servicio de Relaciones de los Trabajadores de la OIT (Chief of the Workers’ Relations Service), presente un par de años atrás en la Conferencia de Santiago, representaría a la OIT en este Congreso. ASDN, R 5708, exp. “Latin America: Latin American Conference, Mexico”, Jesús Yurén a Adrianus Pelt, Ginebra, 21 de junio de 1938; ASDN, R 5708, exp. “Latin America: Latin American Conference, Mexico”, Adrianus Pelt a Sección Central, Ginebra, 22 de junio de 1938; ASDN, R 5708, exp. “Latin America: Latin American Conference, Mexico”, comunicado de Sean Lester (subsecretario de la Sociedad de Naciones), Ginebra, 30 de junio de 1938; ASDN, R 5708, exp. “Latin America: Latin American Conference, Mexico”, Sean Lester a Luis Sánchez Pontón, Ginebra, 7 de julio de 1938. Sobre los preparativos de este Congreso *vid. Supra.* nota 45. Los Congresos en cuestión fueron los del Instituto Internacional de Relaciones Industriales, del 1 al 3 de septiembre; el Obrero Latinoamericano, entre los días 5 y 8; el Internacional contra la Guerra, del 10 al 12; y, finalmente, el Nacional por la Paz, entre el 14 y 15. ASDN, R 5152, exp. 4: “Relations with Correspondents in various countries:

podía decirse que la incursión internacional del sindicalismo mexicano de la mano de Toledano no hubiera valido los riesgos que se corrían dentro de la propia CTM, pues entonces ese no representaba ningún peligro y el Congreso Obrero parecía robustecer como nunca antes este liderazgo. Lo que sí pudo entonces inquietar a Lombardo Toledano fue la nueva campaña por el retiro de México de la Sociedad de Naciones promovida a finales de ese año por la Confederación Nacional Campesina (CNC) con el habitual argumento de la cuota anual como socio —determinada por muchos factores en aras de una adecuada proporcionalidad—⁵⁵ correspondiente a México. En defensa de la permanencia frente a un número no pequeño de diputados que habían llamado ya a comparecer al respecto al canciller Eduardo Hay, Lombardo Toledano expondría públicamente:

No podemos tratar de una manera precipitada un asunto complejo de carácter político que exige un estudio de la situación europea y mundial. Corresponde ciertamente al Poder Ejecutivo todo lo referente a las relaciones políticas e internacionales y es este el que podrá en el momento oportuno exponer los puntos de vista del Gobierno de la República.⁵⁶

El asunto habría de ser definitivamente despejado por el presidente Cárdenas en un episodio más de voluntad personal muy comprensible no tanto por sus facultades amplias respecto de la política exterior nacional sino por lo que estaba en juego y que se correspondía claramente con la estrategia internacional desplegada con una posición clave en Ginebra.⁵⁷ De este modo, México podía hacer un balance positivo de este año de notoriedad y fortalecimiento internacionales en la lógica de una política autodefensiva en razón del escenario complejo suscitado por la expropiación petrolera en agosto de 1938.

Mexico: Luis Sánchez Pontón”, Luis Sánchez Pontón al secretario general de la Sociedad de Naciones, México, 25 de agosto de 1938 y ASDN, R 5152, exp. 4: “Relations with Correspondents in various countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón”, Luis Sánchez Pontón al secretario general adjunto, México, 22 de septiembre de 1938.
⁵⁵ Véase al respecto HERRERA LEÓN, Fabián, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2014, pp. 140-142.

⁵⁶ *El Universal*, Ciudad de México, 4 de noviembre de 1938. Sobre las campañas de retiro de México de la Sociedad de Naciones de 1931 y 1938, puede consultarse HERRERA LEÓN, *México en la Sociedad de Naciones*, pp. 157-159 y 371-372.

⁵⁷ HERRERA LEÓN, *México en la Sociedad de Naciones*, p. 372. La celebración en México, en ese mismo año, de la Conferencia de Higiene Rural y sus trabajos preparatorios con funcionarios de la Sociedad de Naciones,

LA ÚLTIMA CONFERENCIA DE ANTEGUERRA, 1939

El año de la guerra no podía no tomar a nadie por sorpresa, mucho menos en Europa o en un centro neurálgico como Ginebra, en el que los preparativos para la conflagración solo esperaban su inicio para ser puestos en marcha. Se trataba, por lo menos, de la reducción del personal internacional activo en las organizaciones con eje en la Sociedad de Naciones y su eventual desalojo en caso de que la tradicional neutralidad suiza cambiara o esta nación fuera invadida. La representación de México en Ginebra, especialmente atenta a los trabajos del Consejo de Administración del que el país formaba parte, había resentido a principios de ese año la muerte de su colaborador más célebre, el laboralista e internacionalista belga Ernest Mahaim, figura destacada entre los fundadores de la OIT y miembro adjunto del gobierno mexicano en este Consejo desde 1937.⁵⁸ Las estimaciones de Isidro Fabela como jefe de la delegación mexicana en Ginebra eran de 48 connacionales radicando en ese país, la mayoría de ellos familiares del grupo de funcionarios y empleados de la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo (3), de la propia delegación (6), así como de las personas independientes dedicadas en su mayoría a actividades comerciales en el ámbito privado. Por lo que respecta a los primeros, era muy probable que únicamente Enrique Munguía permaneciera en su puesto en la Sección Jurídica de la Sociedad por sus buenas credenciales y cierta antigüedad en la organización; los otros dos funcionarios internacionales adscritos a la OIT (Francisco José Álvarez Faller y Gustavo-Adolfo Rohen y Gálvez) seguramente serían liquidados y facilitado su regreso a México. Manuel Tello, Palma Guillén, Jorge Daesslé Segura, Mario Garza

ya habían contribuido sustancialmente a una actitud general favorable a la organización no obstante la sensación compartida respecto de su inoperancia política; así también en el ámbito de la prensa independiente de *El Universal* y *Excelsior*, inusualmente neutral y hasta tímidamente favorable a Ginebra, de acuerdo con los informes del correspondiente en México de la Sociedad de Naciones. ASDN, R 5152, exp. 4: "Relations with Correspondents in various countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón", Luis Sánchez Pontón al secretario general de la Sociedad de Naciones, México, 2 de agosto de 1938; ASDN, R 5152, exp. 4: "Relations with Correspondents in various countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón", Francis P. Walters a Carlos García Palacios (funcionario chileno, jefe del Servicio de Información del secretariado de la Sociedad de Naciones), Ginebra, 18 de agosto de 1938; y ASDN, R 5152, exp. 4: "Relations with Correspondents in various countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón", Luis Sánchez Pontón al secretario general de la Sociedad de Naciones, México, 24 de diciembre de 1938.

⁵⁸ AOIT, Procesos verbales de la 86 Sesión del Consejo de Administración, Ginebra, 2-4 de febrero de 1939.

Ramos, Andrés A. Guffanti y el propio Isidro Fabela⁵⁹ estarían dispuestos a seguir prestando sus servicios en Ginebra en caso de guerra, lo cual expresó el internacionalista mexiquense a Francis P. Walters, subsecretario general de la Sociedad de Naciones, y al secretario de Relaciones Exteriores de México: “siendo México un país fiel a la Sociedad de las Naciones, la delegación permanente de nuestro país seguiría en Ginebra por ahora; y que, en caso de traslado de la Secretaría a otro sitio, lo más probable sería que la delegación permanente siguiera trabajando cerca de dicho organismo”.⁶⁰

México inscribió una delegación completa a la que sería la última Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1939, dos meses antes del inicio de la nueva guerra y del traslado preventivo de la Oficina Internacional del Trabajo a Montreal. Isidro Fabela y Manuel Tello se harían cargo de la representación gubernamental con la consejería técnica y suplencia de Palma Guillén y Jorge Daesslé Segura. El velazquista Fernando Amilpa Rivera, uno de los “cinco lobitos”⁶¹ que tras la guerra asumiría la Secretaría General de la CTM, acudiría por parte de los trabajadores con la asistencia técnica del lombardista Víctor Manuel Villaseñor y de José Chávez Ramírez. El abogado minero Eduardo Prieto López, futuro industrial del cobre (Nacobre y Conдумex) y fundador del Club de Industriales de México asumiría la representación patronal.⁶²

Amilpa fue el primero en responder al informe de apertura de la Conferencia de John Winant sobre el deterioro en el último año del ambiente internacional, en especial el europeo. El representante obrero volvió a desarrollar la cuestión de la prosperidad ficticia producida por las industrias de guerra a expensas de las “de paz”. Como vocero del proletariado mexicano advertía que la “inminencia de la guerra se ha vuelto mucha más aguda de ayer a hoy y, en consecuencia, la bancarrota del régimen capitalista es ahora más evidente que nunca”. El peligro de una nueva guerra lo atribuía a la falta de compromiso de los gobiernos ante el paradigma de la seguridad

⁵⁹ Respectivamente, consejero, asesor técnico, primer secretario, tercer secretario, canciller de tercera y ministro.

⁶⁰ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), exp. III-498-3 (II), Isidro Fabela al secretario de Relaciones Exteriores, Ginebra, 24 de abril de 1939.

⁶¹ *Vid. Supra.* nota 44.

⁶² AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-cinquième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1939.

social a través del cumplimiento de las demandas de los trabajadores, así como de la firma, ratificación y cumplimiento de compromisos internacionales sobre la materia precisamente concertados desde la Organización Internacional del Trabajo, y remataba recordando a los suyos: “la clase trabajadora no tiene otra misión que ayudar a un régimen social que sacrifica los trabajadores en los talleres o los sacrifica en la guerra”. La situación de Europa, para cerrar con este punto, la consideraba igual responsabilidad de las potencias fascistas que de las democráticas y su política de apaciguamiento que había condenado tanto a España, Checoslovaquia como a Albania. La segunda parte de la exposición de Amilpa, en un tono en exceso propagandístico, favorecía la imagen del PRM y en su seno a la CTM y CNC. Incluía también una defensa breve de la expropiación de la industria petrolera previa a una exposición bastante optimista de la fundación en México de la CTAL y su significado: “la unificación de los pueblos de la América Latina es ahora un hecho cumplido”; “lucha común contra el imperialismo capitalista y contra las tiranías políticas que, en América Latina, sostiene la explotación capitalista”; “lucha contra la opresión capitalista y la guerra imperialista”.⁶³

La intervención de Fabela al día siguiente, el 15 de junio, destacaba el primer informe del director Winant como una “primera victoria”, ensamble de experiencia y aprovechamiento de conocimientos técnicos y promesa de una mayor colaboración propicia para Estados Unidos en un momento tan apremiante por el debilitamiento de la paz y sus organizaciones, aunque distinguiendo el curso afortunado de la OIT hasta ese momento:

Si faltas muy graves, imputables a ciertos hombres de Estado, no han permitido a la Sociedad de Naciones cumplir con su alta misión pacificadora por medio de la seguridad colectiva basada en los derechos y las obligaciones inscritas en el Pacto, nuestra Organización, por el contrario, ha podido felizmente continuar su obra intensa y grande, compensando así por una actividad positiva los actos negativos que, en otros dominios, han sido realizadas en Ginebra.⁶⁴

⁶³ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-cinquième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1939.

⁶⁴ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-cinquième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1939.

Fabela expondría igualmente sobre la situación en México con motivo de la expropiación y su programa en curso de reformas sociales, así como de la cuestión humanitaria del exilio español frente a la que la nación mexicana se sentía internacionalmente comprometida con la aprobación de las principales centrales de trabajadores del país. Coronaba esta cuestión dando voz al presidente mexicano y su criterio reflexivo e inteligente a este respecto:

Los españoles constituyen uno de los factores de raza que, al fundarse con los indígenas, han formado el protoplasma de nuestra nacionalidad. Su incorporación a la familia mexicana es perfectamente viable, dada la similitud del lenguaje y de la sangre, del pensamiento y de las costumbres. Su establecimiento en México es pues más fácil y, por consecuencia, puede ser más definitivo que aquel de los ciudadanos de otros países cuyo proceso de asimilación se comprueba más lento y más imperfecto. Así, podemos considerar esta afluencia de vida humana como una inyección de energía aprovechable al país, que cubrirá las lagunas de su población y podrá acercar la riqueza potencial de ciertas ramas de la producción nacional.⁶⁵

Congruente con su propia preocupación y actos en favor de los campos de refugiados españoles en territorio francés, el internacionalista mexiquense enfatizaba el esfuerzo de movilización humanitaria concertado, por el que “México habrá colaborado a una solución, al menos parcial, del problema que preocupa a dos Estados: Francia, objeto de nuestra admiración espiritual, y nuestra madre patria que vivirá eternamente en nuestra historia y en nuestra sangre”.⁶⁶

CONCLUSIONES

La neutralidad suiza y el funcionamiento técnico de la Sociedad de Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo tras la declaración de guerra de septiembre de 1939, daría por algún tiempo la impresión de continuidad, de una agenda internacional que podría sobrellevarse y esperar, por qué no,

⁶⁵ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-cinquième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1939.

⁶⁶ AOIT, Organisation Internationale du Travail, “Conférence Internationale du Travail. Vingt-cinquième session. Compte rendu des travaux”, Ginebra, junio de 1939.

la vuelta a la normalidad. En La Habana se celebraría la segunda Conferencia de los Países Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo; Manuel Tello, nueva cabeza de la delegación mexicana en Ginebra, continuaría asistiendo a las del Consejo de Administración de la OIT aún a principios de 1940; y Palma Guillén, a cargo tras la partida de Tello en mayo, fue optimista por algún tiempo respecto al final de la guerra y a la supervivencia de los organismos ginebrinos, pero con el traslado de la OIT a Montreal y la existencia silenciosa de la Sociedad de Naciones, finalmente consultó sobre la clausura de la delegación. Estaba más o menos claro que la guerra no terminaría pronto, pero sí estaba comprometida la reconstitución de la Ginebra internacional sobre las mismas bases que habían animado a su destrucción. En los años de anteguerra se habían despejado las dudas que pudieron poner en riesgo el lugar de México en Ginebra, lo cual se confirmaba tanto en la Sociedad de Naciones como en la Organización Internacional del Trabajo, lo que hace aún más significativo el estudio y entendimiento de estos años como desenlace de una proceso fugaz y accidentado. En contraste con el creciente desencanto entre los miembros latinoamericanos fundadores de ambas organizaciones, tenemos por lo que respecta a México una actitud y desempeño paradójicos partiendo del singular caso de exclusión orquestado veinte años antes en la Conferencia de París (1919).

La interpretación mexicana del interés general en el orden y legalidad internacionales, a través del respeto y ejecución de los instrumentos normativos entonces existentes, así como de la justicia y seguridad social, se correspondía, sin lugar a dudas, con la satisfacción de sus propios intereses nacionales en una etapa de consolidación del régimen posrevolucionario y de considerables peligros frente al exterior. No obstante, la variedad de actores y preocupaciones de grupo o personales, representativos de las rivalidades nacionales, en el ámbito exterior de Ginebra y en el curso de las Conferencias Internacionales del Trabajo anteriores a la guerra, parecieron primar los intereses de la generalidad, determinando que aquellas fueran sobrellevadas y los grandes proyectos, como el fortalecimiento de una figura internacional imprescindible durante el curso del conflicto petrolero, tuvieran un curso estable. La CTAL fue un proyecto sindicalista que no pudo posponerse más y acaso fue beneficiario del mismo fenómeno de

articulación continental de anteguerra, pero otros más importantes y prometedores de cuño reformista e institucional como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sí tendrían —por no poner en riesgo lo primordial— que ser pospuestos (1943) y su natural impacto regional solo habría de verse más tarde.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores,
Ciudad de México
Archivos de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra
Archivos de la Sociedad de Naciones, Ginebra

HEMEROGRAFÍA

El Universal, Ciudad de México

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Paula Lucía, “Entre la protección y la igualdad: la OIT y la cuestión de la mujer trabajadora en perspectiva regional, 1936-1939”, *Anos 90*, vol. 27, 2020, pp. 1-17.
- ARELLANO ORTIZ, Pablo, “La importancia de la Primera Conferencia Regional Americana del Trabajo realizada en Chile en 1936”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, núm. 41, 2019, pp. 157-176.
- CARMONA DÁVILA, Doralicia, “Fidel Velázquez Sánchez, 1900-1997”, *Memoria Política de México*. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/VSF00.html> [consultado el 13 de diciembre de 2021].
- CARUSO, Laura y Andrés STAGNARO (coords.), *Una historia regional de la OIT: Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017.
- FERRERAS, Norberto Osvaldo, “Entre a expansão e a sobrevivência: a viagem de Albert Thomas ao Cone Sul da América”, *Antíteses*, vol. 4, núm. 7, 2011, pp. 127-150.
- FERRERAS, Norberto Osvaldo, “La construcción de una Communitas del Trabajo: las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y

- América del Sur durante la década de 1930”, *Dimensões*, vol. 29, 2012, pp. 3-21.
- FERRERAS, Norberto Osvaldo, Andrés STAGNARO y Laura CARUSO, *A Conexão OIT. América Latina: Problemas regionais do trabalho em perspectiva transnacional*, Niteroi, Mauad, 2018.
- FISCHER, Thomas, *Lateinamerika und der Völkerbund. Schwache Staaten und kollektive Sicherheit, 1920-1936*, Stuttgart, Steiner, 2012.
- HERRERA GONZÁLEZ, Patricio y Juan Carlos YÁÑEZ ANDRADE, “Saberes compartidos entre América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: un recuento historiográfico contemporáneo”, *Anos 90*, vol. 27, 2020, pp. 1-14.
- HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, “Colaboraciones técnicas y políticas trasatlánticas: América Latina y la OIT (1928-1946)”, *Estudios Internacionales*, núm. 189, 2018, pp. 77-96.
- HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, “Las Conferencias Americanas del Trabajo y el debate sobre las condiciones laborales del proletariado de América Latina, 1936-1946”, *Revista Mundos do Trabalho*, vol. 7, núm. 13, 2015, pp. 105-128.
- HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, “Vicente Lombardo Toledano y el Congreso Obrero Latinoamericano (1935-1938)”, *Relaciones*, núm. 138, 2014, pp. 109-150.
- HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, “Vicente Lombardo Toledano: nexo entre los obreros latinoamericanos y la OIT”, *Trabajadores*, núm. 91, 2012, pp. 23-29.
- HERRERA LEÓN, Fabián y Yannick WEHRLI (coords.), *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones y resonancias*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019.
- HERRERA LEÓN, Fabián y Yannick WEHRLI, “Le BIT et l’Amérique latine durant l’entre-deux-guerres”, en Isabelle LESPINET-MORET y Vincent VIET, *L’Organisation Internationale du Travail en devenir: origine, développement et avenir*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2011, pp. 157-166.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “Federico Bach, correspondiente en México de la Oficina Internacional del Trabajo, 1934-1940”, en Fabián HERRERA LEÓN y Patricio HERRERA GONZÁLEZ (coords.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*, Morelia, IIH-UMSNH/CEH-UDEM/PPH-UFF, 2013, pp. 99-124.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “La incursión de México en las Conferencias Internacionales del Trabajo (1932-1936)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 64, julio-diciembre, 2022, en edición.

- MADDALENA, Pablo, “Legislar con lo nuestro, reglamentar a la luz de la OIT: los riesgos laborales en Argentina (1915-1936)”, *Mundos do Trabalho*, vol. 12, 2020, pp. 1-18.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Juan y Martin BREUER, “La OIT y la definición de América Latina como región de carácter especial: El programa indigenista andino entre la cuestión indígena y la modernización universalista”, *América Latina Hoy*, núm. 88, 2021, pp. 119-136.
- MAUL, Daniel, *La Organización Internacional del Trabajo. 100 años de políticas sociales a escala mundial*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2019.
- MCPHERSON, Alan y Yannick WEHRLI (eds.), *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2015.
- PITA GONZÁLEZ, Alexandra, *Educación para la paz: México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Universidad de Colima, 2014.
- PLATA-STENGER, Véronique, “L’OIT et l’assurance sociale en Amérique latine dans les années 30 et 40: enjeux et limites de l’expertise internationale”, *Revue d’histoire de la protection sociale*, núm. 10, 2017, pp. 42-61.
- POMPA ALCALÁ, Georgina, “La labor diplomática de Palma Guillén en Colombia y en Dinamarca (1935-1938)”, *Diacronías. Revista de Divulgación Histórica*, núm. 21, 2019, pp. 147-161.
- QUIROZ LIZARAN, Eder Said, *Los refugiados rusos de la Organización Internacional del Trabajo (1919-1931)*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La Sociedad de Naciones y la cuestión española: entre la no intervención europea y la neutralidad continental americana”, en HERRERA LEÓN, Fabián y WEHRLI, Yannick (coord.), *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, pp. 159-197.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Agustín, “Fidel Velázquez”, *Relatos e historias en México*, <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/fidel-velazquez> [consultado el 13 de diciembre de 2021].
- SPENSER, Daniela, “Historia, política e ideología fundidas en la vida de Vicente Lombardo Toledano”, *Desacatos*, núm. 50, 2016, pp. 70-87.
- SPENSER, Daniela, “La cimentación de la Confederación de Trabajadores de México”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 60, 2014, pp. 248-279.

**CRAVO NORTE, CARACAS Y TLAXCALA:
ESTACIONES DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE
LA COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR
Y EL GOBIERNO COLOMBIANO DE CÉSAR GAVIRIA**

LEIDY CAROLINA PLAZAS DÍAZ



RESUMEN

El artículo trata de describir el desarrollo de las negociaciones entre el gobierno colombiano del presidente César Gaviria (1990-1994) y los representantes de cada uno de los grupos insurgentes que conformaron la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar entre los años de 1991 y 1992, periodo en el que se llevaron a cabo una serie de reuniones en Venezuela y México con miras a buscar una salida negociada al conflicto armado. Se quiere con ello profundizar en el proceso negociador con todas las organizaciones armadas colombianas previo a la firma en La Habana del Acuerdo de Paz con las FARC.

Palabras clave: diálogos de paz, Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, conflicto armado colombiano, organizaciones armadas, Tlaxcala.



**CRAVO NORTE, CARACAS AND TLAXCALA: STAGES OF THE PEACE TALKS
BETWEEN THE SIMÓN BOLÍVAR GUERRILLA COORDINATION AND THE
COLOMBIAN GOVERNMENT OF CÉSAR GAVIRIA**

SUMMARY

The article attempts to describe the development of the negotiations between the Colombian government of President César Gaviria (1990-1994) and the representatives of each of the insurgent groups that formed the Simón Bolívar Guerrilla Coordination between 1991 and 1992, a period in which a series of meetings were held in Venezuela and Mexico with hopes of seeking a negotiated solution to the armed conflict. With this, the aim is to analyze the negotiating process with all the Colombian armed organizations prior to the signing of the Peace Agreement with the FARC in Havana.

Keywords: peace talks, Simón Bolívar Guerrilla Coordination, Colombian armed conflict, armed organizations, Tlaxcala.


**CRAVO NORTE, CARACAS ET TLAXCALA: STATIONS DES DIALOGUES DE
PAIX ENTRE LA COORDINADORA GUERRILLERA SIMON BOLIVAR ET LE
GOUVERNEMENT COLOMBIEN DE CESAR GAVIRIA**

RÉSUMÉ

L'article essaye de décrire le déroulement des négociations entre le gouvernement colombien du président Cesar Gaviria (1990-1994) et les représentants de chacun des groupes insurgés qui ont conformé la Coordinadora Guerrillera Simon Bolivar entre les années 1991 et 1992, période dans laquelle on a effectué une série de réunions au Venezuela et au Mexique dans le but de chercher une sortie négociée au conflit armé. Avec cela on veut approfondir dans le processus négociateur avec toutes les organisations armées colombiennes précédé la signature à La Habana de l'Accord de Paix avec les FARC.

Mots clés: dialogues de paix, Coordinadora Guerrillera Simon Bolivar, conflit armé colombien, organisations armées, Tlaxcala

INTRODUCCIÓN

 La historia del conflicto armado colombiano del siglo xx y primeras dos décadas del XXI, ha estado trazada por una serie de negociaciones en las que su intencionalidad recayó en la solución y terminación de una guerra fratricida, con resultados parciales que no lograban alcanzar unos mínimos para la recuperación de las pérdidas materiales y humanas.

Se imponen soluciones parciales con resultados acumulativos y a veces sin ellos. En todo caso, se acumulan experiencias de pactos de paz entre los gobiernos y la mayoría de las guerrillas, dando lugar a esfuerzos hacia la construcción de la paz, pero en tensión con dinámicas de prolongación del conflicto.¹

A diferencia de la última negociación de paz realizada únicamente con una de las organizaciones subversivas, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la experiencia de la conformación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) al final de la década de los 80 —cuyo objetivo fue unificar las acciones militares de las organizaciones guerrilleras

¹ VILLARRAGA SARMIENTO, Álvaro, “Los acuerdos de paz Estado-guerrillas en Colombia 1982-2016”, *Derecho y Realidad*, vol. 14, núm. 28, 2016, pp. 109-136.

existentes en el país—, prometía ser una gran oportunidad para iniciar un proceso de finalización del conflicto armado que desmovilizara a cada uno de los integrantes alzados en armas, su reincorporación a las dinámicas sociales, la apertura política de los movimientos sociales que se conformaron una vez realizado el desarme, y un compromiso serio con la paz.

En las siguientes líneas muestro el desarrollo de las negociaciones que entre los años 1991 y 1992 se llevaron a cabo entre los voceros del gobierno de César Gaviria (1990-1994), presidente de la República de Colombia para ese momento, y los representantes de cada uno de los grupos insurgentes que conformaron la Coordinadora; en dicho periodo se realizaron una serie de reuniones externas haciendo uso de las buenas relaciones diplomáticas que se tenían con países garantes como Venezuela y México. El objetivo es dar a conocer que antes del Acuerdo de Paz firmado en La Habana únicamente con la organización armada las FARC, existieron otras reuniones y acercamientos con la finalidad de buscar una salida política que, pese a los altos costos para el país, se convirtieron en un antecedente importante para la comprensión de un conflicto *sui generis* en el continente, reuniones que, a mi parecer, se han subvalorado y que por su desconocimiento histórico se ha caído en errores, especialmente en las definiciones de las agendas de las negociaciones póstumas y en los compromisos previos a las mismas.

En este uso de las buenas relaciones diplomáticas, nos encontramos con tres lugares geográficamente distantes entre sí, con cultura y población diversa, muy diferentes en tamaño: uno capital de un país, otro capital de un pequeño estado y el otro apenas señalado por un punto en el localizador del *google maps* perdido en la inmensa llanura del Orinoco colombiano, ¿cómo logran interconectarse en un episodio de la historia de Colombia en el que internet aún no invadía nuestra sociedad con plataformas ni aplicaciones que ahora permiten conocer el mundo y visitar regiones sin salir de casa? Cravo Norte en el extremo oriente colombiano, Caracas al norte de la República Bolivariana de Venezuela, y Tlaxcala en el centro del país azteca, tres escenarios heterogéneos que fueron testigo, tal vez, de uno de los diálogos más cortos, inestables e inverosímiles que han tenido los actores del conflicto armado colombiano en las últimas décadas, y por donde transitaron, divagaron y pasaron las ideas de uno de los tantos intentos fallidos en la consecución de una paz estable y duradera para el conflictivo

país del extremo norte suramericano, tan complejo, que se debieron buscar garantías para solucionar asuntos netamente internos, abandonando el territorio propio a causa del viciado sistema judicial, el tradicionalismo político y la percepción constante de inseguridad que iba permeando cada una las regiones e instituciones del país.

En dicha coyuntura —de apenas un año de duración (15 de mayo de 1991 a 02 de mayo de 1992)— que tuvo como interlocutores principales, por un lado, a las guerrillas de las FARC, al Ejército de Liberación Nacional (ELN) y al Ejército Popular de Liberación (EPL), y por el otro a voceros del gobierno del entonces presidente de Colombia, César Gaviria Trujillo, se pretendió definir una agenda de negociación en la que se discutiera la terminación del conflicto armado iniciado en la década de los sesenta, cuando se constituyeron las primeras organizaciones insurgentes, y que se prolongó durante los años ochenta como consecuencia del incipiente diálogo de paz bajo el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), en el que emergieron también una serie de violencias que pusieron al país en el ojo del huracán a raíz de la muerte y persecución sistemática de integrantes del recién conformado partido de izquierda Unión Patriótica, el ascenso del paramilitarismo y sus nexos con algunos funcionarios del Estado, los frecuentes secuestros de políticos y empresarios, el narcotráfico y sus atentados terroristas, entre otros fenómenos que acabaron con la seguridad de los colombianos.

Esta negociación tuvo varias características: 1) Fueron diálogos que en un inicio se desarrollaron bajo la unificación de criterios de parte de todos los movimientos armados existentes a nombre de una sola organización, la CGSB; 2) La mesa de negociación fue instalada por primera vez en el extranjero, específicamente en Caracas, Venezuela y en Tlaxcala, México; 3) Fue el primer acercamiento oficial con un grupo alzado en armas después de promulgada la Constitución de 1991; 4) Fue de corta duración, inestabilidad y discontinuidad en el desarrollo de la negociación como consecuencia de la poca disposición y entendimiento de las partes para ceder en algunos aspectos o comprometerse en otros; y 5) Las negociaciones se desarrollaron en medio del conflicto, es decir, nunca se concretó un cese al fuego bilateral.

Para poder ilustrar los sucesos y altibajos que acompañaron la corta negociación, iniciaré exponiendo los motivos que llevaron a las organizaciones armadas a confluir en un proyecto unificador; posteriormente, indicaré sucintamente el inicio de los diálogos, desarrollo en los lugares ya mencionados, deteniéndome en la última y más álgida reunión, la de Tlaxcala y los sucesos que la acompañaron, así como la postura de cada uno de sus actores (Coordinadora, Gobierno e Iglesia); finalmente, concluiré con los motivos por los cuales fracasó este nuevo intento por conseguir terminar con el conflicto armado colombiano antes de haber concluido el milenio.

Es importante mencionar que el texto se nutre de la información obtenida a partir de la revisión de artículos de prensa relacionados con la instalación, desarrollo y desenlace de la mesa de diálogo llevada a cabo en Tlaxcala, México, tomando como referente el periódico mexicano *La Jornada*, que rigurosamente siguió día a día los sucesos en torno a la negociación durante los meses de marzo y abril de 1992 y, en correspondencia del principio de neutralidad y objetividad, consignó en cada una de sus noticias las posturas de cada una de las partes, tanto del gobierno colombiano y las fricciones existentes entre sus integrantes, como las declaraciones de los líderes de la CGSB, la información que desde Bogotá iban dando los demás funcionarios del gobierno, la participación de sectores como la Iglesia, así como los acontecimientos violentos que seguían presentándose en el país. Asimismo, fueron consultados algunos comunicados oficiales de la CGSB previamente publicados y con acceso abierto en el portal digital del Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDEMA), además de la revisión bibliográfica referente al tema en cuestión.

UN ACTOR COLECTIVO: LA CGSB Y SU PROYECTO UNIFICADOR

Si bien el órgano unificador en los diálogos de paz de 1992 fue la CGSB, su antecesora fue la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG), surgida el 20 de mayo de 1985 por iniciativa de todas las organizaciones guerrilleras, exceptuando las FARC. Dichas organizaciones —cada una con una ideología y objetivos de lucha heterogéneos— fueron: EPL, Movimiento 19 de Abril

(M-19), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), ELN, Movimiento Indígena Quintín Lame, Movimiento de Integración Revolucionario-Patria Libre (MIR-Patria Libre), y Frente Ricardo Franco (disidencia de las FARC). El objetivo primordial de la CNG era consolidar un proyecto unitario que permitiera el fortalecimiento político, militar y organizativo para ejecutar acciones en contra de las Fuerzas Armadas oficiales —iniciativa que distaba mucho de la idea de un desarme o una negociación—; sin embargo, la inquietud principal radicaba en convencer e incluir a la organización más fuerte militarmente: las FARC. Tuvieron que pasar dos años para que emisarios de la Dirección Nacional del M-19 logaran un primer acercamiento con los comandantes de las FARC, Alfonso Cano y Jacobo Arenas, es así como finalmente en septiembre de 1987, en la región de Sumapaz, se oficializó la vinculación de las FARC luego del encuentro de todas las organizaciones en el campamento de La Uribe, con lo que la cohesión de la Coordinadora y el proyecto unificador quedó materializado y justificado:

La confluencia de todas las guerrillas del país es en la práctica una clara respuesta a la política de exterminio adelantada por el gobierno de Virgilio Barco y las fuerzas armadas. Se explica, además, por el agotamiento del llamado “proceso de paz” del cuatrienio anterior y la traición del gobierno de Belisario Betancur a las fuerzas guerrilleras firmantes del “Diálogo Nacional” (FARC, EPL, M-19); por el ambiente convulsionado del país a nivel político, por el cierre de los espacios políticos para las fuerzas amplias y la sistemática matazón a que son sometidos sus líderes, como se demostró en octubre de 1987 cuando las fuerzas armadas del Estado y el gobierno asesinan a mansalva y sobre seguro a Jaime Pardo Leal, presidente de la Unión Patriótica –UP.²

Los puntos mencionados responden a los antecedentes que, según las organizaciones involucradas, los motivaron a sumar esfuerzos y unificar criterios en el fortalecimiento de una estructura militar que hiciera del uso de las armas su bandera política, a saber:

1. El fracaso de las primeras negociaciones que se pretendieron realizar bajo la presidencia de Betancur, quien cobijó la propuesta de paz de

² HERNÁNDEZ, Milton, “Ni un tiro más entre los guerrilleros colombianos”, *Comunicado*, 03 de abril de 2007. www.cedema.org

parte del M-19 donde se invitaba a todos los estamentos a iniciar un diálogo nacional para la consecución de la paz, junto a una serie de reuniones entabladas con la cúpula de las FARC y la reconstitución de una Comisión de Paz (constituida en el gobierno anterior), acciones que aumentaron la confianza y credibilidad por parte de la sociedad civil que esperaba con ansias la posibilidad de una salida negociada; no obstante, el punto al que más le apostaba Betancur era a la aprobación de una Ley de Amnistía para los guerrilleros,³ la cual —al parecer— no contó con el presupuesto necesario para ofrecerle a los desmovilizados algunas garantías mientras duraba el proceso.⁴

2. El ambiente convulsionado del país que para 1985 se encontraba azotado por una ola de secuestros que se recrudeció con la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19.
3. Los asesinatos sistemáticos de líderes e integrantes del recién creado partido político Unión Patriótica, tal vez el único de los frutos conseguidos durante el diálogo que se llevó a cabo bajo la presidencia de Betancur y las FARC, en lo que se conoció como “Los Acuerdos de La Uribe”, firmado el 28 de mayo de 1984. Una vez creado el partido, se presentaron una serie de asesinatos de sus integrantes, siendo el más polémico el de Jaime Pardo Leal,⁵ candidato a las presidenciales de 1986, además de la persecución a sindicalistas en diversas regiones del país.

Aunado a los hechos anteriores, entre 1988 y 1990, surgieron una serie de acontecimientos que pusieron al Ejecutivo contra las cuerdas, arrebatándole casi por completo la estabilidad social y política del país debido, en parte, a cierto descuido y desinterés del gobierno presidencial de

³ CONGRESO DE COLOMBIA, *Ley 35 de noviembre 19 de 1982*, “Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz”. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/expediente/-/6181/anexos/1_1499371457.pdf

⁴ PADILLA BERRÍO, María Jimena, “Los embates por la paz. Historia de los diálogos de paz durante el gobierno de Belisario Betancur con los grupos guerrilleros, Colombia”, *Forum*, núms. 10/11, 2016-2017, pp. 85-104.

⁵ En una acción sin precedentes, el para entonces presidente, Juan Manuel Santos, reconoció en un acto público la responsabilidad del Estado en lo que se consideró como un “exterminio” y un crimen de lesa humanidad las muertes de los integrantes de la Unión Patriótica. Dicho reconocimiento lo hizo meses antes de la firma que cerró los Acuerdos de La Habana en 2016.

Virgilio Barco (1986-1990). Masacres perpetradas por el paramilitarismo, guerra entre carteles del narcotráfico, muerte de líderes políticos, atentados terroristas, eran las noticias con las que se iniciaba el día o la semana. No es por tanto exagerado cuando gran parte de académicos y periodistas señalan el año 1989⁶ como el más violento y triste en la historia contemporánea del país. En este álgido panorama urgía reestablecer un mecanismo de negociación, ya que parte importante de los fenómenos mencionados, se ligaban con el fortalecimiento de los grupos guerrilleros y su expansión por gran parte del territorio nacional.

En este sentido, no le quedó otra salida al entonces presidente Barco, que replantear su estrategia y apostarle a una política de diálogo y paz, presionado también por el secuestro del político y escritor Álvaro Gómez Hurtado a manos del M-19, acción que forzó un rápido proceso de “acercamiento entre el grupo guerrillero y dirigentes políticos, gremiales, sindicales y eclesiásticos que condujo no solo a la liberación de Gómez sino a la reapertura del diálogo entre la guerrilla y algunos sectores de la sociedad civil”⁷. La actitud conciliadora y la voluntad de paz que demostró el M-19 al liberar en menos de dos meses al político conservador, entre otros motivos, fueron de gran ayuda para que el gobierno decidiera entablar oficialmente una negociación con la única organización que aceptó las condiciones de diálogo, lográndose la desmovilización definitiva de este grupo armado en 1990, meses antes de que culminara la administración de Barco. Ganó el gobierno y perdió la CGSB, puesto que la desmovilización del M-19 y, por ende, su renuncia a la Coordinadora, implicó un primer viso de desestabilidad y ruptura en el proyecto unificador de las organizaciones armadas vigentes.

De esta forma se empezó a empañar la cohesión que pretendía demostrar la Coordinadora, evidenciándose con ello que “solo cumple un papel formal como canal para el intercambio de ideas y el logro de algunos acuerdos parciales, pero no tiene ninguna capacidad de “meter en cintura” a la totalidad de las organizaciones que la conforman”⁸. Si en un primer

⁶ A propósito de esta afirmación, ver: SAMPER, María Elvira, 1989, Colombia, Editorial Planeta, 2019.

⁷ BEJARANO, Ana María, “La paz en la administración Barco: de la rehabilitación social a la negociación política”, *Análisis Político*, núm. 9, 1990, pp. 7-30.

⁸ BEJARANO, “La paz en la administración Barco”, pp. 7-30.

momento aceptaron con beneplácito la disposición del gobierno de Barco para buscar una salida política al conflicto armado, cada grupo quería imponer una agenda con propuestas y criterios diferentes que respondían a sus propios objetivos de lucha, a lo cual el presidente no accedió y la Coordinadora arremetió y justificó su marginación del diálogo, aludiendo que “la actitud tímida del Gobierno, que raya con la complicidad, no contribuye a generar el ambiente hacia el diálogo ni a abrir espacios de libertades tan reclamadas hoy por la gente colombiana”.⁹

La salida del M-19 de la Coordinadora, los resultados obtenidos en la negociación política, su liderazgo en ellos y su buena disposición por la materialización de la paz, generaron una persuasión sobre las otras organizaciones de menor fuerza, especialmente porque uno de los mayores logros fue la opción de participación que ofrecía la Asamblea Nacional Constituyente a corrientes políticas diferentes de los partidos tradicionales que venían disputándose el poder en el país (liberalismo y conservatismo). Así, la desmovilización parcial del EPL, la entrega de armas total por parte del Movimiento Indígena Quintín Lame y del PRT, provocaron la deserción de tres organizaciones más de la CGSB, quedando integrada hasta su disolución únicamente por las FARC, el ELN y un reducto del EPL.

Pese a que tal situación puso en entredicho el objetivo de la Coordinadora por mantener una cohesión nacional insurgente, la ofensiva militar del gobierno de César Gaviria (1990-1994), que consistió en atacar el campamento más importante de las FARC en diciembre de 1990, Casa Verde, revivió la lucha armada de la guerrilla que respondió con una contraofensiva que tomó por sorpresa a las fuerzas militares, acompañada por una serie de atentados a la infraestructura petrolera y energética, poniendo en jaque la economía del país y limitando los alcances de la apertura iniciada por el gobierno de Gaviria.¹⁰

⁹ Comité Ejecutivo Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar, *Declaración Pública*, 8 de agosto de 1989. www.cedema.org. El Comité Ejecutivo lo integraron líderes de cada una de las organizaciones armadas, quienes firmaban los comunicados con sus nombres y señalando la organización a la que pertenecían; sin embargo, a partir del comunicado citado, aparecieron cuatro firmas: las de Gildardo Fernández del Quintín Lame, Javier Robles del EPL, Jacobo Arenas de las FARC-EP y Valentín González del PRT. El M-19, una vez que iniciaron los diálogos con el gobierno, rompió toda relación con la Coordinadora; el MIR-Patria Libre se adicionó al ELN, mientras que el Frente Ricardo Franco se desintegró al poco tiempo.

¹⁰ RESTREPO, Luis Alberto, “Asamblea Nacional Constituyente en Colombia: ¿Concluirá por fin el Frente Nacional?”, *Análisis Político*, núm. 12, 1991, pp. 52-61.

Por otro lado, aunque la CGSB compartía la convicción de muchos sectores sobre la importancia de convocar una Asamblea Nacional que redefiniera el rumbo político del país con justicia social,¹¹ la organización no tuvo cabida en la promulgación de la nueva Constitución, derecho del cual sí gozaron los líderes de las recién desmovilizadas organizaciones armadas, con lo cual la hostilidad de las relaciones entre FARC-ELN y gobierno se prolongaron en los meses siguientes, hasta el primer acercamiento en Cravo Norte y los posteriores diálogos en Caracas y Tlaxcala.

DE LA EXCLUSIÓN SURGE UN NUEVO INTENTO.

PRIMERA ESTACIÓN: CRAVO NORTE

Si bien uno de los principios en la Constituyente era incluir la participación de sectores sociales excluidos y la vinculación a la vida democrática de las organizaciones guerrilleras, el acercamiento con la CGSB no fue posible pese a que algunos representantes del gobierno contemplaron la posibilidad de hacer contacto con líderes de las FARC y el ELN para que tuvieran la oportunidad de exponer sus argumentos, pero sin tener voto en la consulta; no obstante, se debe reconocer la participación de algunos exguerrilleros en calidad de constituyentes, tales fueron los casos de los señores Jaime Fajardo del EPL; Alfonso Peña del Quintín Lame; Antonio Navarro, Germán Rojas, Otty Patiño y Rosemberg Pabón, representantes por la Alianza Democrática M-19,¹² todos a favor de posibilitar un diálogo de paz entre el gobierno y las dos guerrillas que seguían activas: FARC Y ELN.

La Coordinadora siempre consideró que la Asamblea Nacional Constituyente era el espacio y la oportunidad propicia para pactar la paz entre los colombianos, empero, lamentó y rechazó tajantemente lo que ellos consideraron un obstáculo al diálogo y el servilismo de la Asamblea frente

¹¹ Entre los aspectos citados por la Coordinadora para ser incluidos en la nueva Constitución, había algunos que concordaban con las peticiones de otros sectores, como la integración de las minorías étnicas a la vida democrática de la nación, definición de una política favorable en la explotación de recursos naturales y dar por terminado el tratado de extradición. Otros, por el contrario, fueron bastante radicales y polémicos, como la depuración de las Fuerzas Armadas, reducción de su presupuesto y efectivos, así como la supresión de los tratados internacionales que afectaran los intereses de la nación. Ver: CGSB, “La asamblea debe ser un hecho de paz”, *Comunicado*, 25 de septiembre de 1990. www.cedema.org

¹² “Alianza Democrática M-19”, *Banrepcultural*, Red Cultural del Banco de la República de Colombia. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Miembros_de_la_Asamblea_Nacional_Constituyente_de_1991#Alianza_Democr.C3.A1tica_M-19

a los intereses del impuesto modelo económico neoliberal a favor de las políticas antipopulares del país.¹³

Frente a la álgida relación de la Coordinadora con el presidente Gaviria, “el 30 de abril de 1991, una delegación de la CGSB [...], irrumpió en la sede de la embajada venezolana en Bogotá, ante la reiterada postura negativa del gobierno nacional de iniciar un proceso de diálogo de paz [...]”. Logrado el asilo diplomático en Venezuela, emitieron un comunicado en el que exhortaron a un diálogo directo con el gobierno¹⁴ y la posible liberación de más de 60 prisioneros de guerra que la insurgencia tenía en su poder.¹⁵ Dicha oferta logró menguar la actitud intolerante del gobierno que por fin aceptó escuchar a la Coordinadora.

La cita formal fue el 15 de mayo de 1991 en un pequeño municipio colombiano cercano a la frontera venezolana, Cravo Norte, donde se reunieron los siguientes delegados: por parte del gobierno el viceministro de gobierno, Andrés González y el asesor presidencial Carlos Eduardo Jaramillo; y por parte de la CGSB tres guerrilleros que estaban asilados en Caracas: Daniel Aldana, comandante de las FARC; Miguel Suárez, disidente del EPL; y Lucía González, vocera del ELN. De este primer encuentro de tres largos días de discusión, se consiguió el consenso de celebrar conversaciones directas con representantes del más alto nivel de decisión, encaminadas a buscar una solución negociada a la confrontación política armada.¹⁶

SE INTERNACIONALIZA EL DIÁLOGO. SEGUNDA ESTACIÓN: CARACAS

Acatando el consenso conseguido en Cravo Norte de iniciar un diálogo con voceros que tuvieran poder decisorio frente a una negociación viable, fue en la capital venezolana donde se reunieron altos mandos en representación de cada una de las partes: por el gobierno colombiano estuvieron Humberto de la Calle y Andrés González, ministro y viceministro de gobierno respectivamente; y Jesús Antonio Bejarano, consejero para la paz. Por la

¹³ CGSB, “Posibilidades de una salida política al conflicto de Colombia”, *Nueva Sociedad*, núm. 117, 1992, pp. 87-90. www.nuso.org

¹⁴ CGSB, “Irrupción en la Embajada venezolana en Colombia”, *Comunicado*, 30 de abril de 1991. www.cedema.org

¹⁵ CGSB, “Lo de la paz de Gaviria, mera retórica”, *Comunicado*, 01 de mayo de 1991. www.cedema.org

¹⁶ “Acuerdo de Cravo Norte”, en ARENAS, Jacobo, *Los diálogos por la paz. De Cravo Norte a Tlaxcala*, Bogotá, Ediciones Izquierda Viva, 2015, pp. 18-19.

CGSB: Alfonso Cano, Iván Márquez, Pablo Catatumbo, Andrés París, Guillermo Zuluaga, Miguel Suarez y Daniel Aldana, representando a las FARC; Diego Ruíz y Asdrúbal Jiménez en nombre del EPL; y Francisco Galán y Lucía González por el ELN.¹⁷

Dicho equipo participaría en cuatro rondas de conversaciones entre junio y noviembre de 1991, iniciando con buena mar dos días después de comenzada la negociación (6 de junio), con la publicación del documento titulado “Declaración de Caracas”, en el que se condensó la concepción del proceso de paz compartida por cada una de las partes y una serie de temas convenidos para conformar una agenda preliminar, temas que no diferían mucho de las negociaciones anteriores: derechos a las minorías étnicas, manejo de recursos naturales, cese al fuego, democratización de la política económica y social, etc.¹⁸ En una segunda ronda se discutió la posibilidad de contar con una comisión de veeduría internacional y el cese al fuego, asunto que hizo subir el tono de la conversación, evidenciándose con mayor fuerza en la tercera reunión donde el gobierno expuso su propuesta de cese al fuego bilateral, a lo que la CGSB respondió con una contrapropuesta en la que solicitaban por lo menos 90 puntos territoriales controlados por la guerrilla sin presencia de fuerzas armadas estatales (conocidas como zonas de distensión), la cual de tajo fue rechazada. En la última reunión se hizo un balance general de los temas discutidos, los cuales fueron finalmente reducidos a 16 puntos que describieron la postura de las dos partes respecto a problemáticas concernientes a garantías jurídicas para los guerrilleros, freno a los constantes ataques paramilitares, terminación de crímenes como el secuestro, la desaparición forzada, la retención de militares y, por supuesto, el cese al fuego bilateral, objetivo central y casi que innegociable con el que se abrió la tercera ronda de conversaciones, entre otros asuntos.¹⁹

¹⁷ Cabe resaltar que varios de los nombrados hicieron parte en negociaciones posteriores, por tanto, su trayectoria en diálogos de paz es extensa. Por ejemplo, Humberto de la Calle fue el jefe del equipo negociador de los Acuerdos de La Habana en 2016, donde se sentó a dialogar con los mismos líderes guerrilleros con los que se encontró 25 años atrás: Iván Márquez, Pablo Catatumbo y Andrés París; asimismo, Francisco Galán fue uno de los voceros del ELN autorizado por la organización para participar en varios intentos de negociación en los gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos.

¹⁸ “Declaración de Caracas”, 06 de junio de 1991. www.cedema.org

¹⁹ La exposición de cada uno de los puntos en: ARIAS, Gerson, Carlos PRIETO y Milena PERALTA, *¿Qué quieren las FARC? Agendas de negociación en los procesos de paz*, Serie Informes, núm. 11, Fundación Ideas para la Paz, 2010, pp. 19-20. www.ideaspaz.org/publicaciones

La actitud positiva de la CGSB tras lo acordado en Caracas se hizo manifiesta en una carta abierta que la Coordinadora emitió al Congreso y que, junto con la “Declaración de Caracas”, sentaron en parte las bases que reanudarían la negociación el año siguiente. En concreto, los puntos por los que la Coordinadora le apostaba a la continuación del diálogo fueron los siguientes: participación democrática, desmilitarización, autodeterminación nacional, política económica independiente y de bienestar social, integración multiétnica y pluricultural, y una política internacional autónoma y de integración latinoamericana.²⁰ Por su parte, el gobierno fue insistente en que para continuar con el proceso era compromiso ineludible el cese al fuego bilateral.

Empero, los sucesos que se avecinaban en el país vecino con el golpe de Estado contra el presidente Carlos Andrés Pérez en febrero de 1992, cambiarían el rumbo político y social de Venezuela para siempre, situación que impidió que las negociaciones con la CGSB continuaran desarrollándose allí, pero que, paradójicamente, posicionaría y llevaría a la presidencia, seis años después, a uno de los líderes políticos más solidarios y partidarios de la lucha revolucionaria abanderada por la guerrilla colombiana, el militar Hugo Chávez Frías.

TLAXCALA COMO NUEVO ESCENARIO. TERCERA Y ÚLTIMA ESTACIÓN

Pese a que Venezuela ofreció una ciudad diferente a Caracas para darle continuidad a los diálogos una vez se decidiera su reanudación, al equipo negociador no le pareció prudente y emprendió la vía diplomática para buscar otro escenario. Bien sabido es la postura neutral y diplomática con la que goza México y, precisamente para inicios de 1992, se llevaba a cabo la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec entre el gobierno de la República de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional,²¹ con lo que se daba por hecho el fin del conflicto armado en el país centroamericano, motivo de más para confiar en que esta experiencia

²⁰ CGSB, “Posibilidades de una salida política al conflicto de Colombia”, pp. 87-90.

²¹ Ver la publicación completa del Acuerdo en: FORTÍN MAGAÑA, René, *Constituciones Iberoamericanas: El Salvador*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 516.

podría ser replicada en el desolado contexto colombiano, aunque en realidad la guerrilla, al parecer, nunca contempló dicha posibilidad.²²

El centro vacacional de La Trinidad en la ciudad de Tlaxcala, ubicada aproximadamente a 100 kilómetros de la Ciudad de México, abrió sus puertas oficialmente el 10 de marzo de 1992 para recibir a los voceros de cada una de las partes y reanudar así el diálogo iniciado en Cravo Norte. El centro tuvo que hacer una serie de adecuaciones físicas para recibir a las comitivas, tales como la instalación de un equipo de la oficina de prensa, telefonía y fax para la comunicación constante y permanente con Bogotá. También se hicieron algunos cambios en el equipo negociador: Jesús Antonio Bejarano, de la delegación gubernamental nacional en las reuniones anteriores renunció²³ y fue reemplazado por Horacio Serpa Uribe, representante presidencial en la Consejería para la Paz, quien fue recibido con beneplácito por parte de los líderes guerrilleros, acompañado esta vez por el viceministro de gobierno Héctor Riveros, además de José Noé Ríos y Eduardo Paz. Por primera vez se contó con la presencia de un pequeño equipo de diplomáticos mexicanos encabezado por el embajador Sergio Romero Cuevas y el jefe de organismos internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Gustavo Iruegas, con el que se pretendía brindar mejores garantías a la negociación, aunque su papel en un primer momento fuera simplemente como observadores. Por parte de la CGSB asistieron representantes de cada una de las tres organizaciones armadas, entre los más destacados: Pablo Catatumbo, Iván Márquez y Alfonso Cano del secretariado de las FARC; Asdrubal Jiménez y Diego Ruíz del EPL; y Diego López del ELN.

Pese al nuevo y cómodo escenario, y a los nuevos integrantes en la mesa negociadora, el diálogo no inició como se esperaba. Tal como lo reportó

²² A su llegada al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Alfonso Cano, representante de las FARC, fue entrevistado por el diario *La Jornada*. Al preguntarle sobre lo acontecido en El Salvador, respondió: “la guerrilla en Colombia no está cansada ni derrotada, sino diestra, levantada, beligerante y dispuesta a conseguir una patria mejor”, agregando que: “en todos los departamentos de Colombia hay guerrilleros los cuales operan cerca de las grandes ciudades del país”, por lo que las “circunstancias respecto al conflicto del país centroamericano son diferentes”. “Mueren cada año más de 1 000 opositores en Colombia: FARC”, *La Jornada*, 8 de marzo de 1992.

²³ Según Gómez, en entrevista a Horacio Serpa, las diferencias entre el gobierno y la CGSB siempre fueron álgidas y el diálogo difícil, razón por la cual renunció el doctor Bejarano, pues era un proceso que no daba muestras fehacientes de progreso, por lo que arguyó que se iba porque “ya se me secó el cerebro, ya no tengo más ideas para sacar adelante este proceso”. GÓMEZ, Nelson, *Historia de los procesos de negociación entre el estado colombiano y el ELN, 1991-2007*, tesis de Maestría en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2018, p. 52.

el 10 de marzo el diario mexicano *La Jornada*, la primera reunión empezó bastante tensa debido a la doble postura del gobierno colombiano ante el accionar de la CGSB.²⁴ Según la prensa azteca, existía una abierta contradicción entre los representantes del gobierno nacional colombiano, ya que, por un lado Serpa “tendía una rama de olivo a la Coordinadora” afirmando que “el diálogo hoy instalado es un instrumento para la convivencia”; sin embargo, esa no era precisamente la percepción del viceministro de gobierno, Héctor Riveros, quien de entrada le propone un reto a la guerrilla: “demostrar si tiene el coraje de hacer política sin armas, o si por el contrario, el ejercicio de la violencia se les convirtió en un vicio”, contradiciendo al consejero para la paz (Serpa) al agregar que, “la finalidad del diálogo no es encontrar fórmulas de convivencia con estos grupos”. Estas y otras tantas aseveraciones de parte del viceministro indispusieron y sorprendieron a los comandantes guerrilleros, quienes por supuesto respondieron a tales cuestionamientos anteponiendo sus propias condiciones mientras los diplomáticos mexicanos observaban atónitos. Alfonso Cano tomó la vocería de la Coordinadora realizando un diagnóstico negativo de la gestión presidencial que se empeñaba en relacionarlos con el narcotráfico, a lo que el negociador guerrillero arremetió manifestando que el gobierno Gaviria estaba mal informado, al tiempo que aprovechó la situación para criticar la apertura económica encaminada a un capitalismo salvaje sin retroceso.

Pese a las asperezas con las que inició el diálogo, el 13 de marzo —segundo día de negociación formal— la mesa negociadora dio a conocer un comunicado conjunto en el que acordó discutir “aspectos de la vida nacional”, cuyos temas ampliaban la discusión y versaban en torno a la apertura económica y sus efectos sociales; corrupción administrativa; derechos humanos; paramilitarismo y aspectos de la confrontación armada que afectaban a la sociedad civil tales como los secuestros, la desaparición forzada y las constantes detenciones arbitrarias; así como Estado, democracia, nueva Constitución y sistema político,²⁵ coincidiendo en que el tema del cese de hostilidades seguiría siendo primordial y urgía llegar a un pronto acuerdo en ese aspecto. Así las cosas, se requería de la presencia de otros estamentos como la clase obrera, empresariado y otros

²⁴ “Tenso inicio de diálogo en Tlaxcala”, *La Jornada*, 11 de marzo de 1992, p. 43.

²⁵ “Acuerdan Bogotá y guerrilla dinamizar el diálogo de paz”, *La Jornada*, 14 de marzo de 1992, p. 33.

representantes especialistas en los temas convenidos que, se preveía, estarían presentes en la tercera reunión. Sin embargo, la mesa nunca dio a conocer a la prensa copia alguna o documento oficial donde se hubieran plasmado los puntos antes mencionados.

Una vez terminada la reunión, cada una de las partes dieron a conocer su postura: Cano en representación de la Coordinadora insistió en que para seguir avanzando era indispensable que la mesa tuviera en cuenta los puntos definidos por ellos en Caracas, especialmente lo concerniente a la desmovilización del paramilitarismo y la crisis en materia de derechos humanos; Serpa en representación del gobierno nacional, acusó a la insurgencia de asumir una posición desafiante durante la reunión, lo cual dificultaba el diálogo y le recordó a la Coordinadora que uno de los puntos acordados en Caracas incluía también el no atacar contra la estructura petrolera (ver tabla 1 en Anexo), mientras que desde Colombia el ministro de gobierno, Humberto de la Calle, insistió en que “a pesar de los diálogos con la guerrilla, se robustecería sustancialmente el aparato militar oficial, incrementando los gastos militares y sosteniendo el impuesto de guerra”²⁶ implantado desde el año anterior para reforzar las unidades de las fuerzas armadas especializadas en contrainsurgencia, lo que sonaba amenazante y provocador para la guerrilla, la cual efectivamente seguía arremetiendo contra la infraestructura y la sociedad civil colombiana.

Tal como se dispuso al final de la jornada del 13 de marzo, para la tercera ronda de conversaciones se incorporaron a la mesa negociadora siete integrantes más. Por parte del gobierno nacional, Jorge Ospina, ministro de Desarrollo Social; Gilberto Echeverry, consejero presidencial de Política Social; Héctor Cadena, viceministro de Hacienda; y Armando Montenegro, director de Planeación. Por el lado de la insurgencia se sumaron: Wilson Borja que asistió en representación de la Central Unitaria de Trabajadores, y Nelson Fajardo y Jairo Estrada del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales de Colombia.

Siguiendo el común denominador de las jornadas anteriores, la tercera reunión en Tlaxcala empezó tensa por dos razones primordiales: por un lado, la difusión de una falsa noticia, al parecer, publicada en la cadena

²⁶ “Bogotá y CGSB están aún ‘muy lejos’ de lograr la paz”, *La Jornada*, 15 de marzo de 1992, p. 35.

radial colombiana *Caracol*, en la que se anunciaba una tregua unilateral por parte de la CGSB que consistía en el cese al fuego para la continuidad de los diálogos en Tlaxcala.²⁷ La mesa aclaró que nunca hubo dicha intención y que cualquier acuerdo se tomaría “en forma conjunta” y que solo un pacto de ese tipo podría ser producto de la mesa de negociación directamente desde Tlaxcala.²⁸ La segunda razón tenía que ver con una propuesta radical que a última hora exponía con vehemencia la CGSB sobre la mesa: cambios en materia económica y rechazo a la política neoliberal del gobierno Gaviria.

Aunque era un punto innegociable, la nueva delegación nacional dedicó toda la reunión a defender y demostrar las bondades del programa económico oficial y, a diferencia de las reuniones anteriores, esta concluyó en buenos términos, donde cada una de las partes celebró como un triunfo el hecho de discutir acerca de los problemas políticos, económicos y sociales que aquejaban a la nación, y no solamente reducir dichos asuntos a lo militar, celebración frente a la que por primera vez se pronunciaba el “legendario Tirofijo”,²⁹ o mejor, Manuel Marulanda Vélez, máximo líder de las FARC, así como el mismo presidente Cesar Gaviria, quien insistió de manera reiterada en la postura conciliadora del gobierno, en antagonismo a la poca voluntad que —según él— veía de parte de la guerrilla que se empeñaba en la vía de las armas para llegar al poder.³⁰

Entre la aparente calma de la tercera reunión, el ambiente en Tlaxcala cada día se empantanaba más, por lo que las partes negociadoras decidieron entrar a un receso de 24 horas a cumplirse el día 20 de marzo. Mientras tanto, desde Bogotá, circulaban rumores sobre retirar al equipo de funcionarios del gobierno de Gaviria que viajó a México con el objetivo de explicarle a los comisionados guerrilleros las políticas de apertura económica. Asimismo, tanto Horacio Serpa desde Tlaxcala como Humberto de la Calle desde Bogotá, exhortaron a la guerrilla la inmediata liberación de Argelino Durán Quintero, exministro de Obras Públicas, y Norberto

²⁷ “Anuncia una tregua la guerrilla colombiana”, *La Jornada*, 16 de marzo de 1992, p. 39.

²⁸ “Desmienten supuesta tregua unilateral de la CGSB”, *La Jornada*, 17 de marzo de 1992, p. 31.

²⁹ De esa forma es mencionado reiterativamente en el periódico mexicano. Su pronunciamiento se hizo desde Colombia por medio del *Semanario Voz*. “Formula la CGSB propuesta de política económica”, *La Jornada*, 19 de marzo de 1992, p. 35.

³⁰ “Mensaje de Gaviria a los negociadores de la CGSB: hay voluntad del gobierno en llegar a acuerdo con la guerrilla”, *La Jornada*, 20 de marzo de 1992, p. 48.

Morales Ballesteros, expresidente de la Cámara de Representantes, secuestrados en los meses de enero y marzo respectivamente; de la misma forma, el “legendario Tirofijo” responsabilizó al frente Libardo Mora Toro del EPL de ambos secuestros, lo cual era cierto, justificando a la par el deber de esta organización de regresarlos con vida sin involucrar a la CGSB.

Lo que pocos sabían, y que se convirtió en el detonante para el fin de la negociación durante los días siguientes, era que el exministro Durán estaba muerto desde el 14 de marzo, al parecer, a raíz de un infarto causado luego de una extenuante caminata a la que fue forzado a sus 77 años por la guerrilla del EPL, dado el temor de ser bombardeados por tropas del ejército en una zona selvática del departamento del Norte de Santander.³¹ Diego Ruiz, representante del EPL en la mesa de Tlaxcala, catalogó la muerte de Durán Quintero como un “error político”, aludiendo además que parte de la responsabilidad debía ser compartida con el gobierno ya que este negó en dos ocasiones al EPL el despeje de la zona donde se encontraba el secuestrado (región que colinda con Venezuela) para poderlo sacar del monte, así como la posibilidad de iniciar diálogos regionales. El líder guerrillero a la par rechazó y cuestionó la postura del gobierno que vio en la muerte del exministro, la excusa directa para la retirada de su comitiva de la mesa de Tlaxcala y con ello levantamiento definitivo de los diálogos, afirmando además que:

En Colombia las masacres realizadas por la fuerza pública, a veces paramilitares, a veces policíacas o combinadas, llegan a cobrar hasta 40 vidas o más en un solo operativo. Se ametralla, se tortura, se bombardea, se desaparece y no pasa nada. Y ahora por una muerte se suspende el diálogo, ¿por qué?³²

La discusión sobre la continuidad o ruptura de la negociación en Tlaxcala durante los días posteriores a la muerte del exministro fue el tema central obligando a cada una de las partes, teniendo que reorientar su participación en la negociación. Es así como el gobierno apostó por reforzar su pie de fuerza inyectándole 301 millones de dólares y por continuar con la

³¹ “El calvario de Argelino Durán”, *El Tiempo*, 29 de marzo de 1992.

³² “Hechos a destiempo provocaron la ruptura del diálogo colombiano”, *La Jornada*, 24 de marzo de 1992, p. 23.

mesa de Tlaxcala siempre y cuando la guerrilla se comprometiera con el cese al fuego y a no seguir secuestrando; en palabras de Serpa: “mientras no haya cese al fuego la mesa de negociaciones, si es que vuelve a funcionar, será frágil, inconsistente, y estará sometida a las contingencias que produce esta guerra tan cruel, insensata y estéril”.³³ Por su parte, la CGSB anunció la posibilidad de integrar un frente unido entre las tres organizaciones armadas con una sola comandancia —algo que debieron haber hecho desde el inicio de la conformación de la Coordinadora— y continuaron con su postura radical y renuente frente a la negación del cese al fuego como punto condicionante de los diálogos.

El receso de 24 horas se fue prolongando hasta convertirse en nueve días, tiempo en el que los representantes de la CGSB continuaron en Tlaxcala, mientras que la comisión del gobierno retornó a Bogotá por exigencia del mismo presidente Gaviria. En una conferencia de prensa a medios mexicanos, los comandantes Alfonso Cano e Iván Márquez de las FARC, Antonio García del ELN y Diego Ruíz del EPL, advirtieron que si la delegación gubernamental estiraba más de lo conveniente el “tiempo prudencial” que se había propuesto, “tendremos que viajar al interior [a Colombia] para consultar con nuestras comandancias”,³⁴ lo cual generaría situaciones más difíciles y complicadas para el seguimiento de la negociación y, prácticamente, la sentencia de su definitiva culminación. Por ello, los comandantes guerrilleros manifestaron su preocupación e instaron al gobierno a reanudar inmediatamente los diálogos, considerando “indispensable desarrollar el temario y la metodología acordados con el gobierno sobre política macroeconómica y no sobre el cese al fuego”.³⁵

Los días de espera para la CGSB en Tlaxcala siguieron pasando mientras el gobierno en Colombia fortalecía su institución militar y arremetía contra los frentes guerrilleros desplegados en diversas regiones del país.³⁶ Las

³³ “Recuperan el cadáver de Argelino Durán, el exministro colombiano”, *La Jornada*, 25 de marzo de 1992.

³⁴ “Espera prudente para reiniciar el diálogo, anuncia la CGSB”, *La Jornada*, 31 de marzo de 1992, p. 37.

³⁵ “Propone la CGSB reanudar a la brevedad las pláticas de paz”, *La Jornada*, 29 de marzo de 1992, p. 26.

³⁶ El expresidente Gaviria describió la ofensiva como “la más sistemática y persistente del ejército colombiano en su historia” (hasta entonces), en la que, al parecer, participaron dos batallones con doscientos mil efectivos, tres batallones de fuerzas especiales comandados cada uno por un general de división, una flota de doce aviones *Miragge*, veintidós helicópteros *Black Hawk* y una flotilla de aviones C-47 artillados. El área de operaciones se estableció principalmente en los Llanos Orientales en un área de aproximadamente 120.000 km. Cuadrados, donde se encontraba el mayor objetivo, el Legendario fariano Manuel Marulanda. “Entre 10 y 15 mil las fuerzas rebeldes colombianas”, *La Jornada*, 13 de abril de 1992, p. 27.



Imagen 1. Equipo negociador de la CGSB durante su estancia en Tlaxcala, entre ellos, Alfonso Cano (abatido en 2011) e Iván Márquez, quien después del Acuerdo de La Habana, y al día de hoy, decidió retornar a la selva y empuñar las armas. También aparecen Antonio García del ELN y Diego Ruíz del EPL. Fuente: *La Jornada*, 31 de marzo de 1992, p. 37.

pérdidas humanas y materiales, el terror y la zozobra que producían los atentados y secuestros, era el resultado diario de la nefasta confrontación entre sus múltiples actores: guerrilla, paramilitares, militares, narcotraficantes y delincuencia común. Sumado a este oscuro panorama, las crecientes pérdidas económicas y el nuevo rumbo económico que se empezó a instaurar,³⁷ provocaron una serie de demandas y protestas de la sociedad no solo en el país, sino también fuera de él; tal fue el caso de los residentes colombianos en México que conformaron el colectivo

³⁷ Los cambios vinieron acompañados de la mayor crisis energética en la historia del país, generada por múltiples factores, el principal, el fenómeno natural El Niño que provocó sequías en gran parte del país y afectó los niveles de los embalses generadores de energía hidroeléctrica, sin desconocer otros como el uso irracional de los recursos hídricos, la falta de mantenimiento de las termoeléctricas y los atentados guerrilleros a la infraestructura eléctrica, razones por las cuales el gobierno decretó cortes diarios del suministro de electricidad entre abril de 1992 y febrero de 1993. Dicho periodo fue conocido como “El apagón”, y más coloquialmente como “La hora Gaviria”, puesto que se adelantaron los relojes una hora para sacar provecho de la luz solar, junto a cambios en hábitos que marcaron a las generaciones de ese entonces. Ver: MATEUS VALENCIA, Andrés, “Crisis energética en Colombia”, *Revista Tecnología, Investigación y Academia*, vol. 4, núm. 2, 2016, pp. 74-81; MORENO MARTÍNEZ, Oscar, “El paro de abril de 1992. Privatización y resistencia en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Colombia”, *Revista Memoria y Sociedad*, vol. 17, núm. 35, 2013, pp. 198-216.

denominado “Grupo de Residentes Colombianos por la Vida y la Paz en México”, quienes realizaron una serie de manifestaciones frente a la embajada de Colombia en la Ciudad de México, en la que apoyaban sin ninguna condición la reanudación de las negociaciones y, dirigiéndose explícitamente al presidente Gaviria, lo exhortaban a “lograr una paz sin vencedores ni vencidos”.³⁸

Debido a las presiones y a las tres semanas en las cuales los diálogos estuvieron congelados, un nuevo actor entró en el escenario de la mesa negociadora en Tlaxcala: la Iglesia. Así pues, el sacerdote Nel Beltrán fue el representante que viajó de inmediato a México a reunirse con el equipo negociador de la CGSB, encuentro que se concretó el 9 de abril junto con el viceministro colombiano Héctor Riveros y el diplomático mexicano Sergio Romero Cuevas, y en el que simplemente se reiteró, por parte de los dirigentes guerrilleros, la urgente necesidad de reanudar los diálogos para tomar decisiones de manera bilateral en la mesa, y no solo de una de las partes —en este caso el gobierno—, que además se empeñaba en imponer condiciones inaceptables y no pactadas desde un inicio en la definición de los puntos a negociar.³⁹ Argumentaban, además, que los temas que solicitaba el gobierno estaban presentes en los dos últimos puntos concertados: paramilitarismo y derechos humanos, por lo que no veían la necesidad de modificar la agenda, de manera que, al llegar a esos puntos se lograría “humanizar la guerra antes de ir a otro tipo de acuerdo”.⁴⁰

Desde el inicio, el papel de la Iglesia fue solo de mediación, más no de deliberación, por lo que el encuentro con su representante no surtió ningún efecto significativo y fue lento, además, estuvo empañado por los sucesos violentos acaecidos en territorio colombiano, a los que se sumaron una serie de protestas civiles en torno al cierre de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom), el racionamiento de energía que se avecinaba, los atentados a la infraestructura petrolera y los constantes enfrentamientos entre guerrilla y ejército. Desde Bogotá, el consejero Serpa reiteraba que la única forma de volver a Tlaxcala y sentarse en la mesa de diálogo era con la aceptación, por parte de la CGSB, de una “modificación de

³⁸ “Colombia: mueren 9 rebeldes a manos del ejército”, *La Jornada*, 03 de abril de 1992, p. 47.

³⁹ “Acepta Gaviria la mediación de la Iglesia en las pláticas de paz”, *La Jornada*, 07 de abril de 1992, p. 30.

⁴⁰ “Constitucionalidad y economía, diferencias clave CGSB-gobierno”, *La Jornada*, 14 de abril de 1992, p. 32.

la agenda para discutir primero el tema de los secuestros y las condiciones para un cese al fuego”, advirtiendo además que:

[...] el ejército está preparado para ganarle la guerra a la CGSB [...] la fuerza institucional se va a imponer sobre la rebelión [...] queremos llegar a un pronto acuerdo pero no vamos a firmar la paz a cualquier costo. Si no hay acuerdo, habrá una lucha prolongada que costará muchas vidas y el sacrificio del desarrollo de Colombia.⁴¹

Después de declaraciones confirmadas y refutadas, la Coordinadora accedió a poner sobre la mesa la discusión acerca del cambio de la agenda, reanudándose oficialmente los diálogos el 22 de abril con la llegada a Tlaxcala del consejero para la paz Horacio Serpa, acompañado esta última vez por el viceministro de gobierno Héctor Riveros. El diálogo se reinició bajo una postura tensa, puesto que la comitiva guerrillera exigió un punto que se había tratado desde Caracas y que a la fecha no se estaba cumpliendo: la creación de una veeduría internacional que garantizara la seriedad y cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, mientras que los delegados gubernamentales radicalizaron su postura con el asunto de los secuestros y el cese al fuego.⁴² Empero, la caótica situación social del país generada por el racionamiento de energía, sumada a la huelga que los trabajadores de Telecom, iniciaron los rumores de paros cívicos y agrarios en diversas regiones del país con alta presencia armada, situación que trascendió del escenario nacional y tocó la mesa de negociación en México, donde los negociadores no tuvieron más remedio que suspender por dos días más el nuevo encuentro,⁴³ mientras la CGSB manifestaba todo su apoyo y solidaridad a los huelguistas, situación que fue prolongándose a tal punto que por iniciativa de la misma Coordinadora, se suspendió definitivamente la mesa de Tlaxcala el 2 de mayo de 1992.

El levantamiento definitivo de la mesa de diálogos originó fuertes críticas de parte del gobierno, el cual señaló que la ruptura se debió a una supuesta división entre los mandos de la CGSB. En respuesta, la Coordinadora

⁴¹ “Confía la CGSB en reanudar pláticas: el ejército preparado: Serpa Uribe”, *La Jornada*, 11 de abril de 1992, p. 30.

⁴² “Reinician de manera informal las pláticas gobierno-CGSB”, *La Jornada*, 23 de abril de 1992, p. 33.

⁴³ “Caótica situación en Colombia por huelgas y desabasto”, *La Jornada*, 26 de abril de 1992, p. 29.

recriminó al gobierno por su “empecinamiento en modificar la agenda definida desde el 13 de marzo y condicionar la discusión”.⁴⁴ La frustración invadió a la Iglesia, el miedo se apoderó de la sociedad civil, mientras el robustecimiento militar fue el camino a seguir tanto del gobierno como de la guerrilla. Lo que se desarrollaría durante los años 90, era un panorama oscuro de miles de muertos, desplazados, desaparecidos, campos abandonados, pérdidas materiales incalculables y un atraso económico que, aún hoy día, no se logra remediar. La esperanza en que la negociación y el diálogo fueran la salida más conveniente para la terminación de un conflicto armado, se pospuso por casi 20 años.

CONCLUSIONES

Las discontinuidades, interrupción en las sesiones, nula asertividad comunicativa en cada una de las jornadas, así como la desconfianza, recriminaciones e intereses individuales, fueron una constante durante todo el proceso de negociación entre la CGSB y los voceros del gobierno de Cesar Gaviria. En cada una de las tres estaciones donde se desarrollaron los diálogos (Cravo Norte, Caracas y Tlaxcala), se trataron temas diferentes, nunca hubo un hilo conductor desde el inicio y, lo que fue aún más grave, no hubo compromiso ni convicción de ninguna de las partes por ceder y apostar a una salida negociada; por el contrario, el camino armamentista nunca quedó de lado, lo cual fue evidente tanto en los comunicados y el accionar del gobierno, como en el de la CGSB. Los atentados terroristas y las ofensivas militares persistieron en gran parte del territorio colombiano, mientras se pretendía mostrar a la opinión internacional una versión pacifista de una realidad que no llegó.

En Cravo Norte se logró el consenso para la organización de las delegaciones que enfrentarían la negociación de cada una de las partes; en Caracas se definieron en consenso los puntos a negociar y se condensaron en comunicados y documentos oficiales que, posteriormente, se convirtieron en la evidencia que corroboró la buena voluntad en la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado, pero también fue el lugar desde donde

⁴⁴ “Bogotá intensificará su lucha contra la ofensiva guerrillera”, *La Jornada*, 05 de mayo de 1992, p. 27.

se inició el debate sobre el cese al fuego bilateral sin ninguna directriz ni compromiso; y finalmente, en Tlaxcala, la tensión se multiplicó por diversos motivos: 1) La violencia en Colombia que se incrementó durante los dos meses de diálogos, algunos bajo la responsabilidad de las organizaciones que conformaban la Coordinadora; 2) La propuesta abrupta y a última hora por parte de la CGSB de sumar en la agenda negociadora el rechazo a la política neoliberal del gobierno Gaviria que claramente respondía a directrices del FMI y del Banco Mundial, en desmedro de los intereses nacionales; 3) La crisis energética y la ola de protestas laborales por el cierre de empresas públicas como Telecom; y 4) La muerte del secuestrado Argelino Durán, hecho que justificó que el gobierno exigiera un cambio en la agenda, presionando a la guerrilla con el compromiso de la terminación de los secuestros y el cese al fuego para continuar el diálogo, derrotero a la vez, puesto que la guerrilla nunca contempló dicha posibilidad y el gobierno tampoco mostró intenciones serias al respecto.

Frente a los actores partícipes, es importante señalar que las pretensiones de unificación de la CGSB distaron mucho de la constitución de una organización unánime, articulada y comprometida en la terminación de la confrontación armada. Fue una Coordinación de papel, pues cada una de las tres organizaciones continuó manteniendo su comandancia, estructura e ideología por separado; no obstante, se resalta que los puntos a negociar en las reuniones de Caracas y Tlaxcala, estuvieron siempre enfocados en asuntos que consideraban relevantes para el desarrollo de cualquier acuerdo, por ejemplo, el tema de la constitución de una veeduría internacional que estuviera presente, mediando y evidenciando los compromisos adquiridos por cada una de las partes. Nunca hubo un levantamiento de alguno de sus representantes, por el contrario, tal como lo afirmó Alfonso Cano en una entrevista: “oímos pacientemente al equipo económico enviado por el gobierno, pero cuando nos tocó el turno de opinar y contra argumentar no nos dejaron, se levantaron de la mesa y se fueron. Ellos, unos másteres de *Harvard* son unos montañeros como nosotros”⁴⁵

Por parte del gobierno nacional, fue evidente el empeño de imponer y defender todo el tiempo la política neoliberal, así como la presión por exigir

⁴⁵ “Vigente en Colombia la doctrina de seguridad nacional: FARC”, *La Jornada*, 15 de abril de 1992, p. 25.

a la guerrilla el cese al fuego, solicitud bastante paradójica si se toma en cuenta que el gobierno le apostó todo al fortalecimiento militar de su fuerza pública, que consistió en una gran inversión para gastos de seguridad y creación de brigadas móviles de lucha contrainsurgente, con las cuales se intensificaron significativamente las ofensivas, bombardeos y hostigamientos a regiones con fuerte presencia de organizaciones armadas, alcanzando altos índices de muertes violentas, no solo durante los meses de negociación en Tlaxcala, sino que persistió en los años siguientes, especialmente en zonas que eran el bastión de las FARC como el caso de los Llanos Orientales.⁴⁶

México por su parte, vuelve a ofrecerse como garante en otros intentos fallidos de negociación: en febrero de 2001, el embajador de México en Colombia, Luis Ortiz Monasterio, anunció que su país estaba dispuesto a prestar su territorio para las negociaciones entre las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). Aunque el mandatario colombiano no aceptó la oferta, sí agradeció la iniciativa e invitó a México, representado por su embajador Ortiz Monasterio, para que formara parte del grupo de países amigos que acompañó a la comisión negociadora durante los diálogos en San Vicente del Caguán, entre 1999 y 2002. También es de resaltar que el gobierno mexicano permitió el funcionamiento de la oficina internacional más grande e importante de las FARC, en donde, según voceros de la organización, se realizaban labores estrictamente “diplomáticas”, pero una vez rotos los diálogos con las FARC, el entonces presidente Vicente Fox (2000-2006), consideró que no era viable la permanencia de la sede y que no tenía justificación si resultaba inútil para la consecución de la paz, por lo que ordenó su cierre.⁴⁷

Finalmente, y como lo mencionó el militante del Partido Comunista Colombiano, Carlos Lozano Guillén, “Cravo Norte-Caracas-Tlaxcala fue un esfuerzo que resultó esquivo para la paz, la oligarquía no permitió el debate sobre las reformas democráticas”.⁴⁸ La historia se repetiría años

⁴⁶ La política de seguridad democrática del polémico gobierno de Uribe Vélez, tuvo un origen que bien puede ubicarse en la coyuntura descrita en estas líneas, tema que podría tratarse en otro momento.

⁴⁷ “Colombia: México garante de paz”, *Revista Proceso*, 07 de junio de 2004. <https://www.proceso.com.mx/234013/colombia-8220mexico-garante-de-paz-8220> [consultado el 30 de diciembre de 2019]. No se especifica el lugar donde funcionaba dicha oficina.

⁴⁸ LOZANO GUILLÉN, Carlos, “Cravo Norte-Caracas-Tlaxcala, una paz esquiva”, *Semanario Voz*, 05 de noviembre de 2017. <http://semanariovoz.com/cravo-norte-caracas-tlaxcala-una-paz-esquiva/> [consultado el 09 de diciembre de 2019].

después en el Caguán, y tendría que llegar el nuevo milenio y pasar 15 años más para que por fin se desarmara la guerrilla más antigua del continente, aunque con ello emergiera otra serie de problemáticas ideológicas que ahora tienen polarizada a la sociedad, reconfigurándose el escenario de combate, los actores y las formas de negociación en una nueva era, la de la globalización.

Anexo

TABLA 1 Eventos violentos en Colombia durante las conversaciones de Tlaxcala en 1992

FECHA	HECHOS	RESPONSABLES	RESULTADOS
03 / 03	Secuestro de Norberto Morales Ballesteros, expresidente de la Cámara de Representantes	EPL	Liberación luego de una negociación de dos meses
08 / 03	Atentado a oleoducto y equipo de telecomunicaciones en Cali, Putumayo y Nariño Asesinato de Donald Tafur (exsenador) y Daniel Carvajal (candidato liberal)	FARC	En protesta contra las elecciones municipales y la propuesta de privatización por parte del gobierno de la empresa estatal de Telecomunicaciones Telecom
12 / 03	Atentado a tramo del oleoducto Caño Limón	Presuntos guerrilleros	Derrame de 10 000 barriles de crudo. Daños ambientales
17 / 03	Secuestro de Emiro rueda, concejal de la Unión Patriótica	Grupo paramilitar «Muerte a los comunistas»	Muerte del concejal 10 días después
27 / 03	Asesinato de periodista José Miguel Amaya	Sicarios	
27 / 03	Dos atentados en el norte de Bogotá (zona de bancos)	Presuntos guerrilleros de las FARC	Muerte de 1 persona y 3 heridos
30 / 03	Atentados en Barranquilla	CGSB	Daños materiales en las compañías Noel, Nestlé y Texaco
31 / 03	Ofensiva a campamento de las FARC	Ejército nacional	
01 / 04	Atentado en Cali	FARC	3 muertos y 21 heridos

continúa

02 / 04	Hostigamiento en Ocaña a escolta presidencial Emboscada a ejército en Silvania (Cundinamarca) Combates entre ejército y guerrilla en Meta y Córdoba	Ejército/CGSB	9 guerrilleros muertos
05 / 04	Operación antiguerrillera en Arauca	Ejército nacional	8 guerrilleros muertos Desmantelamiento de campamentos insurgentes
09 / 04	Enfrentamientos en Riosucio, Antioquia Atentado a gasoducto en Barrancabermeja	FARC, ELN y Ejército Nacional	4 muertos, 5 heridos y pérdidas materiales
16 / 04	Ataque a frente de las FARC en Antioquia Atentado a pozos petroleros en Arauca Rescate fallido de secuestrados en Córdoba	FARC y policía nacional ELN ELN, unidad especial antisequestro (ejército y policía)	3 guerrilleros muertos, 2 policías y un civil heridos Pérdidas en infraestructura 3 secuestrados y 2 guerrilleros muertos
22 / 04	Inicio de paro indefinido de trabajadores de Telecom	Trabajadores Telecom	Incomunicación interna y externa, bloqueo de servicios (teléfono, fax, redes, bancos, etc.) por una semana Despido de 30 trabajadores del sindicato

Elaboración propia. Fuente: *La Jornada*.

REFERENCIAS

PRENSA

El Tiempo

La Jornada

Revista Proceso

Semanario Voz

BIBLIOGRAFÍA

ARENAS, Jacobo, *Los diálogos por la paz. De Cravo Norte a Tlaxcala*, Bogotá, Ediciones Izquierda Viva, 2015.

ARIAS, Gerson, Carlos PRIETO y Milena PERALTA, *¿Qué quieren las FARC? Agendas de negociación en los procesos de paz*, Serie Informes, núm. 11, Fundación Ideas para la Paz, 2010, pp. 19-20. www.ideaspaz.org/publicaciones

BEJARANO, Ana María, “La paz en la administración Barco: de la rehabilitación social a la negociación política”, *Análisis Político*, núm. 9, 1990, pp. 7-30.

CONGRESO DE COLOMBIA, *Ley 35 de noviembre 19 de 1982* “Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz”. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/expediente/-/6181/anexos/1_1499371457.pdf

COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR, “Posibilidades de una salida política al conflicto de Colombia”, *Nueva Sociedad*, núm. 117, 1992, pp. 87-90. www.nuso.org

FORTÍN MAGAÑA, René, *Constituciones Iberoamericanas: El Salvador*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

GÓMEZ, Nelson, *Historia de los procesos de negociación entre el estado colombiano y el ELN, 1991-2007*, tesis de Maestría en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2018.

HERNÁNDEZ, Milton, “Ni un tiro más entre los guerrilleros colombianos”, *Comunicado*, 03 de abril de 2007. www.cedema.org

LOZANO GUILLÉN, Carlos, “Cravo Norte-Caracas-Tlaxcala, una paz esquivo”, *Semanario Voz*, 05 de noviembre de 2017. <http://semanariovoz.com/cravo-norte-caracas-tlaxcala-una-paz-esquivo/> [consultado el 09 de diciembre de 2019].

MATEUS VALENCIA, Andrés, “Crisis energética en Colombia”, *Revista Tecnología, Investigación y Academia*, vol. 4, núm. 2, 2016, pp. 74-81.

- MORENO MARTÍNEZ, Oscar, “El paro de abril de 1992. Privatización y resistencia en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Colombia”, *Revista Memoria y Sociedad*, vol. 17, núm. 35, 2013, pp. 198-216.
- PADILLA BERRÍO, María Jimena, “Los embates por la paz. Historia de los diálogos de paz durante el gobierno de Belisario Betancur con los grupos guerrilleros, Colombia”, *Forum*, núms. 10/11, 2016-2017, pp. 85-104.
- RESTREPO, Luis Alberto, “Asamblea Nacional Constituyente en Colombia: ¿Concluirá por fin el Frente Nacional?”, *Análisis Político*, núm. 12, 1991, pp. 52-61.
- SAMPER, María Elvira, 1989, Colombia, Editorial Planeta, 2019.
- VILLARRAGA SARMIENTO, Álvaro, “Los acuerdos de paz Estado-guerrillas en Colombia 1982-2016”, *Derecho y Realidad*, vol. 14, núm. 28, 2016, pp. 109-136.

Fecha de recepción: 3 de agosto de 2020

Fecha de aceptación: 12 de diciembre de 2020



RESEÑAS





PICCATO, Pablo, *Historia nacional de la infamia. Delito, justicia y verdad en México*, México, CIDE/Grano de Sal, 2020, 415 pp.



Desde la publicación de su libro *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931* (2001, editada en español por CIESAS en 2010), el historiador Pablo Piccato se ha convertido en un referente obligado para cualquier persona, especialista o no, interesada en la historia de la criminalidad y la justicia penal en y sobre México. Su obra más reciente, publicada originalmente en inglés en 2017 por la Universidad de California, condensa varios años de ardua investigación y de una progresiva maduración de ideas en torno al tema de la violencia, el crimen y la impunidad en México entre las décadas de 1920 a 1950. *Historia nacional de la infamia. Delito, justicia y verdad en México*, parte de la proposición de que durante esas décadas en nuestro país se fue consolidando una desconexión entre el crimen, la verdad detrás de dicho crimen y la consecuente aplicación de justicia, por lo que la realidad siempre era relativa, poniendo al crimen como un tema central en la esfera pública y dando pie, por consiguiente, a percepciones surgidas de diversas fuentes culturales que originaron lo que Piccato denomina “alfabetismo criminal”, que en sus palabras se define como “una serie de conocimientos básicos acerca del mundo del crimen y la ley penal” (p. 23). Como se ve a lo largo del texto, y como resume muy bien el autor en su introducción, la sociedad adquiriría su alfabetismo criminal a través de “información ecléctica acerca de las instituciones, los casos famosos, las prácticas cotidianas y los lugares peligrosos que le ayudaba a la gente a sortear los complejos problemas prácticos de la vida urbana moderna” (p. 23).

El concepto de alfabetismo criminal es el eje vertebrador de la investigación, el hilo conductor que da pie al autor para llevarnos por los

elementos que permitieron a su vez a los mexicanos, interpretar el crimen, asumir la violencia cotidiana y concebir la posibilidad de la aplicación de justicia al margen del Estado, sus leyes e instituciones. El libro se divide en tres partes que se entrelazan de manera fluida para adentrar a los lectores, poco a poco, en esas construcciones culturales que dieron origen a la idea que prevalece hasta nuestros días con respecto a la incapacidad del Estado para perseguir la verdad y aplicar la justicia. Así, entramos primero a los espacios del crimen, luego conocemos los diversos actores inmersos en este mundo y, por último, a las ficciones que hacían uso de ambos para generar narraciones.

Con respecto a la primera parte que nos habla de los escenarios donde se discutían los actos criminales, el doctor Piccato se centra en los jurados populares encargados hasta 1929 de la impartición de justicia en la Ciudad de México y otras capitales del país, así como en la nota roja periodística. Ambos elementos son considerados clave por el autor para cimentar el alfabetismo criminal. Los juicios por jurado, con todo y el aparente caos que les acompañó sobre todo en los casos de más impacto, aglutinaban a una serie de protagonistas diversos que contribuyeron a develar el peso de las emociones y nociones de género, raza o moral en la percepción del criminal y el delito. Desde los ciudadanos comunes que conformaban los jurados, el público que acudía a presenciar los juicios como si de un espectáculo se tratase, los acusados, los abogados defensores —como Querido Moheno— y hasta los fiscales, hacían gala de retórica y teatralidad.

Por su parte, la nota roja de los periódicos o los periódicos de nota roja, como *Alarma!*, se constituyeron en la “enciclopedia diaria del alfabetismo criminal”, ya que a través de sus encabezados, textos e imágenes, produjeron una realidad entendida como una descripción de la vida cotidiana urbana que era asimilada, compartida y aceptada por una mayoría de la sociedad. En este sentido, señala el autor, “las páginas de la nota roja [...] creaban un terreno común en el que los ciudadanos podían interactuar de manera crítica con el Estado y entre sí” (p. 106). En estos dos primeros capítulos y en los subsiguientes, Piccato introduce casos famosos, pero no a manera de ejemplos que ayuden a desatar la reflexión sino, como apunta, como objeto mismo de análisis para arribar a su comprensión de este entramado. Así, en las páginas de *Historia Nacional de la Infamia*, encontramos los juicios por jurado de la adolescente María del Pilar Moreno,

de José de León Toral y de Concepción Acevedo de la Llata, conocida como “La Madre Conchita”, estos dos últimos como es bien sabido, condenados por el asesinato de Álvaro Obregón; o sucesos como los asesinatos de Tacubaya o el del Restaurante Broadway, reproducidos en la nota roja y que movían las emociones de los lectores, sobre todo mediante un “vocabulario visual” que se complementaba con entrevistas a los victimarios, estimulando con ello una interacción entre prensa y sociedad.

En la segunda parte de la obra nos adentramos a los actores que confluyeron en el drama criminal, como los policías encargados de realizar las investigaciones y aplicar la justicia, o los asesinos que cometieron crímenes de gran trascendencia en su época. Aquí he de destacar dos aspectos que me parecen de suma importancia porque han sido poco abordados por la historiografía mexicanista, y que el autor desentraña pese a la escasez de evidencias, sobre todo para el segundo caso: me refiero a la presencia de detectives privados y pistoleros en el escenario del crimen. A partir de los años veinte, las condiciones prevalecientes en el país —tales como el surgimiento de una nueva élite política y la ampliación de negocios rentables, así como la incapacidad de la policía para resolver crímenes— favorecieron la incorporación de civiles en la resolución de delitos, algunos llegando a alcanzar notoriedad pública, como Valente Quintana, el detective mexicano de más resonancia. Los métodos de los detectives privados no se caracterizaron por su honestidad o transparencia; más bien, se hallaban muy cerca de los empleados por la policía. Respecto a esta, el autor expone cómo con la creación en 1917 de la Policía Judicial, el departamento de policía de la capital del país aparentemente quedó fuera de la investigación criminal, salvo por la existencia de su Servicio Secreto, encargado de los casos criminales de “alto perfil” y que, sin embargo, se fue politizando y corrompiendo.

Las carencias técnicas y las competencias entre departamentos, así como la intromisión de los reporteros, frecuentemente interfirieron con el resultado de las investigaciones, para las cuales se tenían que emplear las herramientas al alcance de los agentes que a menudo consistieron únicamente en el ingenio y la tortura para obtener confesiones. Si bien no se reconocía la práctica de la tortura en las comisarías mexicanas, su existencia era del conocimiento común. Ahora bien, “la insistencia de la policía y el poder judicial en que la tortura podía producir la verdad acerca

de un crimen era la diferencia clave entre su perspectiva y las percepciones que la sociedad civil tenía de la justicia” (p. 148). Una herramienta empleada por la policía que sí contó con la aprobación popular, al menos en determinados casos, fue la aplicación de la ley fuga, que se entendió como una forma de castigo que subsanaba la ineficacia de la justicia. Sin embargo, los métodos empleados por estos protagonistas del mundo del delito despertaban la desconfianza de la opinión pública en torno a la verdad que se obtenía de sus pesquisas.

Otros figurantes en este escenario de la criminalidad fueron, desde luego, aquellos y aquellas que cometieron crímenes de sangre, y que son objeto de análisis del cuarto capítulo del libro. El autor seleccionó algunos casos de lo que llama “infamia individual” con base en la hipótesis —bien sustentada a lo largo del texto— de que los mismos se convirtieron en referencias clave para entender la transformación de la concepción del asesinato, el crimen y la violencia en el periodo posrevolucionario, donde los asesinos se presentan como autores, en tanto que eran creadores y culpables, pues, como se señala, “los asesinos dejaban huellas materiales de sus crímenes y, con sus confesiones, producían el relato más directo de sus acciones” (p. 162). Como se muestra con Alberto Gallegos, Gregorio “Goyo” Cárdenas y los asesinos del sacerdote Juan Fullana, la prensa jugó un papel fundamental en esta configuración del asesino como autor con la cobertura y entrevistas a los criminales que constantemente se reproducían en sus páginas. Sin embargo, Piccato expone que el caso de las mujeres que cometieron asesinatos fue distinto, ya que a sus motivaciones no se les atribuía “profundidad psicológica” como a los varones y, por ende, no entrarían a la categoría de “autoras”. Aquí cabe hacer un paréntesis para agradecer al autor las reflexiones de género que va acotando a lo largo de su obra que, desde mi punto de vista, la enriquecen aún más.

Para cerrar este segundo tramo dedicado a los autores, nos enfrentamos a la figura del pistolero que se nos va develando a través de un minucioso trabajo de búsqueda, ya que eran personajes que se movían en el ámbito de las influencias, conexiones políticas y negocios turbios, cuyos crímenes generalmente quedaron impunes. De estos profesionales de la violencia no se hablaba abiertamente en la época, pues su vínculo con el sistema político despertó justificado temor, si bien fueron, como se expresa en el texto, destacados representantes en esta historia nacional de la infamia. Lo que se

sabía de ellos en el contexto de la construcción del alfabetismo criminal fue por medio de rumores, historias y por sus vínculos con sus jefes y las víctimas que cobraron, sobre todo rivales políticos o económicos de las personas a quienes servían. A lo largo del análisis de tres casos de asesinatos cometidos por pistoleros por motivos políticos, se muestra cómo la relación entre verdad y justicia se truncaba aún más, destacando en cambio la violencia y la impunidad.

Una alternativa para denunciar este tipo de infamia la encuentra el doctor Piccato en la tercera parte de su investigación, relativa a la construcción ficcional de una realidad en donde se podía denunciar la infamia. En este segmento, el autor hace un erudito rescate de la novela negra mexicana y la literatura policiaca, tradicionalmente desdeñadas como género literario. Con un trabajo casi detectivesco de localización de escritos —que seguramente conllevó varios años de recopilación—, logró exponer a varios narradores del periodo —algunos conocidos y otros no tanto— que publicaban sus escritos en revistas tales como *Selecciones Policiacas y de Misterio* y *Aventura y Misterio*, donde destacaron los nombres de Antonio Helú, José Martínez de la Vega y Leo D’Olmo (cuyas novelas cortas se publicaron semanalmente en el periódico *La Prensa*), así como sus personajes los detectives Máximo Roldán y Peter Pérez, y el periodista investigador Chucho Cárdenas, quienes encarnaron la idea de que la justicia y la verdad tenían más posibilidades de proceder de los propios ciudadanos que de la policía. Además de los mencionados, en estas publicaciones colaboró gente de diversa procedencia, formación y perfil, que a veces no pasaron de enviar una sola historia. El interés por las narraciones policiacas decayó hacia fines de la década de los cincuenta; sin embargo, cumplieron una función importante en este contexto de la criminalidad cotidiana y la impartición de justicia, pues según el autor, contribuyeron a que sus lectores entendieran a la ciudad moderna y los mecanismos de control institucional, a la vez que les dieron argumentos para debatir y asumir una actitud crítica hacia el Estado.

El séptimo y último capítulo de *Historia nacional de la infamia*, se dedica a cuatro autores de novela policiaca en nuestro país, cuyo trabajo se sitúa entre las décadas de 1940 a 1960: María Elvira Bermúdez, una de las pocas mujeres que se acercó al género y que además lo defendió enconadamente; Rodolfo Usigli, quien publicó la que se considera la primera novela de esa

naturaleza en México —*Ensayo de un crimen*—; Juan Bustillo Oro, director de cine; y Rafael Bernal. En algunos de los relatos de estos autores, el asesinato se presenta como una forma de arte, como una “creación estética”, o bien como un acto de venganza que, sin embargo, son resueltos por el protagonista en turno, desde luego al margen del sistema judicial que despertó el mismo desencanto y suspicacias entre dichos escritores como entre la mayoría de la sociedad mexicana.

En última instancia este libro explora, como lo expone el autor en sus conclusiones, la relación de la sociedad mexicana con la infamia caracterizada por el crimen, la violencia y la impunidad. Dicha relación dio pie a una opinión pública alfabetizada en materia criminal que nutría sus percepciones de diversas fuentes como la nota roja, la literatura policiaca y la búsqueda de la verdad por medio de las confesiones de los actores. Como resultado, se produjo una percepción compartida acerca de la ineficacia de las instituciones del Estado encargadas de la impartición de justicia, y una desconfianza hacia la imposición de los castigos. Este libro nos permite entender diversas cuestiones vigentes hasta nuestros días, como la aceptación de la violencia, la dinámica de las relaciones de género, la necesidad de vincular la verdad con la justicia y la progresiva deshumanización de víctimas y victimarios. Por todo lo anterior, sumado a la novedad de su enfoque —centrado en los diversos ámbitos y participantes del crimen y cómo incidieron en la vida cotidiana de la sociedad directamente implicada—, a la riqueza y vastedad de fuentes bibliográficas —español, inglés y francés—, hemerográficas y documentales procedentes principalmente del Archivo General de la Nación, Archivo Histórico del Distrito Federal y Archivo del Tribunal Superior de Justicia, *Historia nacional de la infamia* resulta una lectura ineludible para comprender tanto el México posrevolucionario como el actual desde lo social y cultural, que seguramente muy pronto se convertirá en otro referente obligado.

Lisette Griselda Rivera Reynaldos

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo
lisette.rivera@umich.mx



CHUST CALERO, Manuel (ed.), *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Granada, Editorial Comares, 2020, 284 pp.



La pregunta central que se plantea en el libro *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, publicado por la Editorial Comares en diciembre de 2020, bajo la dirección de Manuel Chust Calero,¹ gira en torno al significado de la Constitución de 1812 y del Trienio Liberal para América Latina, poniendo de relieve los puntos comunes y las divergencias de procesos que desembocan en la modernidad política en los países de la región iberoamericana.

Los seis capítulos que conforman el libro abordan varios espacios, dándonos una visión global de las repercusiones de la Pepa y del Trienio Liberal en la entonces América española. La riqueza de las investigaciones y la precisión de las plumas —que navegan de manera magistral entre el estado del arte donde presentan estudios de sumo interés—, permiten “vivir” los hechos, de manera que, nos encontramos como transportados en los tiempos y lugares que se presentan con tanta pertinencia.

Para entrar de lleno en el tema, diría que el trabajo del equipo reunido alrededor de Chust Calero, no es una mera crítica a la historiografía tradicional, pues también presenta herramientas, puntos de reflexión, así como otros tantos elementos de partida para construir una nueva mirada y una nueva visión de la Historia de América Latina. Insisto: no solo presenta la Historia, nos enseña a pensar la Historia, a mirar con nuevos ojos, a

¹ Catedrático de Historia Contemporánea del Departamento de Historia, Geografía y Arte de la Universitat Jaume I de Castellón. Entre sus libros destacan: *Ciudadanos en armas. La milicia nacional en el País Valenciano* (1987), *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz* (1999), *La tribuna revolucionaria* (2013) y *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas* (en coautoría con Ivana Frasset, 2013).

analizar y presentar de manera científica lo que fueron 1812 y/o 1820 para América Latina y España. En pocas palabras, me parece una brillante síntesis de las tesis sobre la conformación de los estados naciones.

En efecto, se observa a través de los capítulos cómo la sociedad y las sociedades latinoamericanas van conformándose a partir y alrededor de los acontecimientos de 1812 y de 1820. De hecho, el conjunto de los estudios muestra cómo la Revolución liberal española incidió en la conformación de estos estados naciones en América Latina, al influir en el estatuto de los territorios, pero también de sus habitantes.

Al introducir su trabajo con una cita de uno de los historiadores cubanos más famosos (Manuel Moreno Fraginals), Chust Calero da el tono del libro. Al abrirse con una referencia a un país que ha conocido particularmente los vaivenes entre independencia y absolutismo, entre libertad y totalitarismo, entre lucha del pueblo e imposición foránea o “local” de una tiranía, el libro da espacio y voces a los territorios que pretende explorar, a todos los actores sociales de la transición a la modernidad política. En este sentido, la obra se relaciona con preocupaciones vigentes en la América Latina de hoy: cadenas, raíces, identidad, nación, nacionalismo, son cuestiones que siguen en el centro de las inquietudes latinoamericanas. Asimismo, también permite una reflexión acerca del concepto de independencia y de la acción de resistencia y, dicho de paso, resistencia e inclusión son otros temas que encuentran eco en la América Latina actual.

El libro evoca la tradición, con su peso, las cadenas heredadas del pasado, pero también las que vienen forjándose mientras se ponen en marcha los procesos de liberación nacional. “Qué mueran”: el imperativo del título (algo provocador, en contestación al supuesto grito de unos españoles al enterarse del restablecimiento del absolutismo en 1823: “Vivan las cadenas”), nos conduce a pensar en la necesidad de romper las cadenas.

También es una aguda demostración de la dificultad de escribir sobre el periodo y los acontecimientos, a la vez que nos avisa de los peligros de la interpretación de la Historia cuando significa distorsión o deformación de los hechos históricos, lo cual puede desembocar en una manipulación de las masas, proceso que se dio tanto en España como en América Latina (y en otras partes del planeta por supuesto). *¡Mueran las cadenas!* se presenta como un arma contra la imposición de la tiranía científica, pero también de

leyendas, y nos incita a considerar los hechos para evitar la “desmemoria” (p. XIII).

Por supuesto, el libro aborda la recepción de la Constitución de 1812, su recepción popular, el sismo doceañista, así como la visión fatalista, pesimista y extranjerizante del Trienio Liberal, debido a una manipulación de la memoria popular de Fernando VII. Subraya igualmente con toda certeza que si las conmemoraciones de las independencias en América Latina son numerosas y si se realizan en “colaboración” con las poblaciones, poco se hace en España en relación con el Trienio Liberal que se encuentra, no obstante, en los “orígenes del constitucionalismo y parlamentarismo” en España (pp. XIV-XV).

Así, el libro cuestiona las repercusiones del año 1812 y pone de relieve la importancia de América Latina y de los latinoamericanos en los procesos “españoles”. Evoca la influencia mutua entre los dos espacios, mostrando cómo se contestaban, dialogaban o fingían ignorarse y permite, precisamente, devolver su espacio y protagonismo a América Latina, un subcontinente en constante evolución y quizás revolución.

Y así, en mi modo de ver, Manuel Chust Calero plantea una pregunta fundamental desde la introducción del libro: la del “atraso”, su significado y de los actores a los que se convocan cuando se habla de retraso, de modernidad, civilización y barbarie (“¿atraso con respecto a quién?” p. XIII). Permite a todos los lectores entrar en la Historia a partir de los puntos de vista de los diferentes bandos implicados, y confronta la idea del supuesto atraso del subcontinente latinoamericano a la variedad de proyectos políticos “modernos”, o por lo menos innovadores (así como a sus concretizaciones) que emergieron de esta área.

Así observamos, gracias a los capítulos de la obra, cómo el Trienio Liberal puso en tela de juicio el orden establecido en América Latina y de qué manera ayudó a romper las cadenas que la “unían” con la metrópoli, al poner en evidencia las contradicciones de la antigua estructura colonial. Tenemos aquí un libro que “trata de la subversión del Antiguo Régimen y su vuelta a un sistema constitucional y parlamentario” (p. XIV), lo que nos lleva a pensar en la relación entre Antiguo Régimen y Nuevo Mundo, entre lo moderno y lo caduco, entre lo “atrasado” y el porvenir.

Creo que tenemos que detenernos en el vocablo “proceso” para insistir en la importancia de una palabra que remite a cambios, permanencias, coyunturas, dinamismo, evolución de una sucesión de acontecimientos que se dieron en “las américas latinas”. Como ya se mencionó, la obra ofrece un abanico de estudios minuciosos del proceso revolucionario, o más bien de los procesos revolucionarios, de los avances, retrocesos, vacilaciones, particularidades de ciertos territorios, pero también de los puntos comunes que se pueden destacar al evocar las repercusiones del Trienio Liberal en las américas latinas. Para decirlo de otro modo, la obra se centra en el impacto del Trienio Liberal no solo en España, sino también en América Latina, al demostrar la “interacción, repercusiones y conexiones” (p. xv) entre los espacios geográficos, políticos e identitarios.

La apreciación de los hechos de 1820 fue, obviamente, diferente en los distintos países de América Latina, o por lo menos, el camino de la noticia no fue lineal en todas las regiones del subcontinente y no se aceptó de manera estrictamente similar; no obstante, esto no significa que no existieran puntos de convergencia. De este modo, el conjunto de las investigaciones llevadas a cabo se pueden describir como una observación fina del recorrido de las noticias de España en América Latina, entre rumor y proclamación, unión y fractura, esperanzas e ilusiones perdidas. Por otra parte, los trabajos reunidos en el libro ilustran de qué manera estos procesos polifacéticos de transformaciones revolucionarias, cierran la Edad Moderna e inician la Edad Contemporánea a lo largo y ancho del subcontinente.

El primer capítulo, “En medio de un tiempo revolucionario hispano: 1820-1824”, escrito por Manuel Chust Calero, ilustra perfectamente lo que acabo de afirmar. En él, el autor dice: “no es solo que América, durante el Trienio Liberal, fuera importante, es que provocó 1820” (p. 2). También presenta el impacto de 1812 en América Latina y en las proclamaciones independentistas, presentando los intercambios entre los dos espacios, poniendo el énfasis en la interacción recíproca entre los acontecimientos y personas en España y en América Latina, mostrando la importancia de los diputados americanos en las Cortes. Incluso, podríamos hablar aquí de circulaciones revolucionarias, lo que me parece abrir un nuevo campo, de los posibles, para la investigación.

Chust Calero nos ofrece una visión amplia y completa de las influencias de la Constitución gaditana en el “imperio español” de América, ya que reflexiona alrededor de la pregunta: ¿Por qué y para quién se proclamó la Pepa? Asimismo, permite una mirada nueva y renovada sobre la conformación de la identidad y de las identidades latinoamericanas (“Patria y Nación significaban Revolución” advierte el autor y editor de la obra en la introducción, p. XIII), al pensar la Historia de España, de América Latina y también del mundo desde nuevas perspectivas, desde la inclusión o la exclusión que suponen tales procesos, incorporando y dando cuerpo además a todos los actores, sin olvidar a los que se consideraron como “los vencidos”, como “los colonizados”, como niños que se tenían que educar. Sale Chust de la postura paternalista, sin caer en el escollo opuesto de presentarnos un mundo binario entre españoles tiránicos y crueles, y Latinoamericanos heroicos luchando por la libertad sin más herramientas que las de la fe en un porvenir mejor, o sea, evitando el angelismo.

En el segundo capítulo, “¡Al grito de patria y libertad! La transición política del virreinato de la Nueva España a la república federal mexicana”, escrito por Mariana Terán Fuentes,² se analiza cómo se ha visto el Trienio Liberal en México, pero también evoca el peso de las instituciones recién creadas en México en el proceso peninsular. De igual manera, habla de las “interacciones” entre España y América Latina, con la interesante propuesta de “vincular al iturbidismo con el liberalismo doceañista” (p. 51). Por otra parte, destaca su análisis de la “novedosa integración interétnica” (p. 56) que se dio como consecuencia de las elecciones, o los problemas en torno a la traducción de los textos constitucionales al maya.

Mario Vázquez Olivera,³ autor del capítulo “Centroamérica en la senda de Cádiz, 1820-1823”, detalla la “transición política en Centroamérica desde el mirador del «experimento de Cádiz»” (p. 78), mostrándonos las preocupaciones por parte de los ayuntamientos centroamericanos en aclarar

² Profesora en la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Especialista en estudios sobre la cultura política mexicana en el siglo XIX a través del análisis de la guerra de insurgencia y las formas de gobierno republicana federal y central.

³ Profesor e investigador en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en el estudio de los procesos de independencia de Chiapas y Centroamérica, de las relaciones México-Centroamérica durante los siglos XIX y XX, así como de los procesos revolucionarios en Guatemala y El Salvador.

la situación, salir de la oscuridad, del oscurantismo, su aspiración a ver surgir un sistema más justo y su consecutivo afán de “transformar al Rey en “Padre y ciudadano” [con el fin de] evitar el despotismo” (p. 80). Pero también muestra de manera clara que, si bien las repercusiones del Trienio Liberal significaron los primeros brotes de unión regional (p. 105), “ni siquiera en el papel las ideas de igualdad ciudadana se manifestaron de manera uniforme” debido al racismo y a la discriminación que reinaban (p. 87). La originalidad del trabajo radica en que se trata de un estudio centrado en la historia “realmente” centroamericana, y no en una proyección o prolongación de lo que pasó en México.

El cuarto capítulo, “Sobre quisicosas, Robespierre, Nerones y armisticios constitucionales en los últimos días de la dominación realista de la Nueva Granada: 1820-1821”, de Justo Cuño,⁴ se centra en la reconstrucción del sistema colonial hacia el interior del virreinato neogranadino. Para ello presenta varios procesos políticos, o varias de sus facetas, tales como “el militar liberal” o “el burgués revolucionario” (p. 119), expresiones surgidas de la aparente contradicción interna, inherente a América: ese deseo de libertad del pueblo frente a la lucha de poder de unas “elites” que poco se preocupan por las masas, y que conducen los países a destinos donde precisamente falta la libertad. De ahí la sucesión de pronunciamientos que no dejan en paz a las poblaciones (“la asociación del grupo burgués con las masas populares resultaría determinante para el triunfo del pronunciamiento, todo dentro de un marco estructural que sería la quiebra de la Monarquía absoluta”, p. 120). Sea lo que sea, el capítulo muestra los lazos entre absolutistas y liberales, y cuestiona la Constitución gaditana como base de la Nación y sin duda de la identidad nacional:

[...] la argumentación de los liberales españoles para excluir a las castas del estatus de ciudadano, nacía de la ideología burguesa conformada, especialmente en la teoría de Locke sobre la propiedad, ciudadanía y participación política: la nación se había constituido gracias a un pacto de sus individuos interesados en la conservación de la propiedad: todos los individuos tenían una propiedad que proteger, aunque fuera solo su vida. Sin embargo, a

⁴ Profesor de Historia de América en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Especialista de los procesos de independencia americanos y de la evolución de la universidad latinoamericana en la historia contemporánea.

todos no les fue aplicable el razonamiento lockiano: en las cortes gaditanas el artículo 22 había negado los derechos de ciudadanía a las castas americanas, al tiempo que el 29 los había excluido de la nacionalidad española (pp. 132-133).

Juan Marchena Fernández⁵ inicia el quinto capítulo, “El Trienio Liberal en los Andes 1820-1824. Mucha guerra, poca revolución”, con una pregunta que queda abierta en ciertos sentidos: “¿Fueron estos años 1820-1824, cuando se liquidó irreversiblemente al régimen colonial español y que coinciden con el llamado Trienio Liberal revolucionario en España, los que con mayor razón podríamos denominar «los años de la revolución definitiva en la región andina»?” Como lo anuncia en el título del capítulo, su investigación se centra en la región de los Andes, destacando el papel preponderante de los indígenas en la guerra en Perú. Asimismo, muestra que fueron esos años “tiempos de guerra y no de revolución” en el espacio peruano, y permite pensar la historia más contemporánea del país de otra forma, al mover las fronteras de los conceptos de revolución, libertad, colonialismo y dominación.

Finalmente, el libro cierra con un sexto capítulo dedicado a las “Trayectorias del liberalismo español en el Río de la Plata: entre “la causa de la libertad e independencia” y “la liberalidad de los principios políticos” monárquicos (1820-1824)”, escrito por Gustavo Paz⁶ y Martín González Dombrecht⁷, quienes estudian las trayectorias del liberalismo español en el Río de la Plata, poniendo de relieve la interacción entre la España liberal y el espacio rioplatense, recordando desde un principio que “separadas del gobierno español desde mayo de 1810 cuando se estableció la Junta Provisional Gubernativa, las provincias rioplatenses no respondieron al llamado a elecciones de diputados a Cortes y en consecuencias no enviaron representantes titulares a esa decisiva asamblea” (p. 213). Insisten en el impacto del Trienio Liberal y “en su recepción por parte de las autoridades,

⁵ Doctor en Historia Latinoamericana, Catedrático de Historia de América en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

⁶ Profesor Titular de Historia Americana en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. Especialista en historia política y social argentina en el periodo colonial tardío y en el siglo XIX.

⁷ Profesor de Historia en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. Especialista en la historia del pensamiento político rioplatense del siglo XIX.

las elites y la opinión pública locales” (p. 213), ofreciendo una mirada “interna” de los acontecimientos.

En resumidas cuentas, *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, nos empuja a reconsiderar nociones, a definir de otra manera conceptos fundamentales, tales como modernidad, Estado, Nación, relaciones internacionales, representaciones y estereotipos, población y pueblo, e identidad nacional. Además, nos conduce a pensar que el Trienio Liberal fue otra cosa, más que solo “una revolución popular confiscada”.

Janice Argailot

Universidad Grenoble Alpes, Francia
<https://orcid.org/0000-0002-9896-7185>
janice.argailot@univ-grenoble-alpes.fr





IBARRA, Antonio, Álvaro ALCÁNTARA y Fernando JUMAR (coords.), *Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*, México, Bonilla Artigas Editores/Universidad Nacional Autónoma de México, Pública Histórica 12, 2018, 344 pp.



El libro que se presenta ha sido fruto de un proyecto de investigación de varios años, y como en todo proceso de esta índole, es resultado de investigaciones particulares, reuniones y presentaciones; el esfuerzo ha sido enorme, la participación abundante, tanto en colaboradores como en los espacios a investigar y presentar. La edición fue conjunta con Bonilla Artigas Editores, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México y el CONACYT, esfuerzos ahora necesarios ante la carencia de recursos y escasez de apoyo para la difusión de los trabajos de investigación, por lo que saludamos con gusto la edición de estos textos.

El tema que se aborda ha tenido una atención especial en la historiografía reciente. La novedad señalada en los estudios de actores sociales y las redes establecidas, ha sido una constante en varios trabajos realizados en diversos espacios académicos, en este caso, los coordinadores han reunido a diferentes instituciones para presentar resultados de las investigaciones en el espacio americano, concretamente desde México hasta Argentina entre los siglos XVII y XIX. Parten de hacer una recuperación de algunos de los trabajos que se han realizado sobre el tema, rescatando los planteamientos de los modelos de interpretación de las redes y actores, dando una referencia de los textos publicados.

Bajo el argumento de la “renovación historiográfica general”, señalan la importancia que tiene para ellos el estudio de las corporaciones y el análisis relacional de los actores sociales que integraron estas formas de participación en diversos espacios. Así, regresamos a los estudios de las corporaciones y sus integrantes, mismos que han tenido una historia larga en estudios clásicos

que nos han legado anteriores profesores. Bajo los conceptos de agencia, mediación, sociabilización, globalización, historia global, transiciones, se hace un esfuerzo por explicar la integración de los espacios desde la sociología italiana, el microanálisis francés y la novísima historia económica norteamericana. Se presentan los trabajos con el objetivo de dar elementos de análisis sobre la integración americana al mundo globalizado en los cambios del siglo XVIII.

Un giro que señalan desde la introducción, y que en algunos de los textos se aborda, es el cambio de análisis realizado, según los coordinadores, de la interpretación general del Estado, a la explicación de los actores y sus formas de relacionarse y conectarse con el mundo a través de la sociabilidad que posibilitó la agencia de la red social, sin reducirlo a las cuestiones familiares de parentesco, una propuesta que se ha trabajado ya en otros textos y espacios. La intención será entonces ampliar el radio de acción de estos actores que han sido abordados —incluso por algunos de los participantes de este texto— para darles una explicación mayor, según indican en la introducción.

Los escritos que integran el libro —resultado de investigaciones en diferentes dimensiones— los podemos agrupar en tres vertientes, todas interesantes, principalmente las de los jóvenes investigadores, lo que nos permite suponer que hay una renovación en esta especialidad. Esta clasificación, que es enteramente mía, podría servir de exposición de estos, con la reserva y el respeto hacia los colegas y sus trabajos.

Una de estas es la referida a resultados de investigaciones para la obtención —casi todos— de un grado académico, donde abordan espacios como San Luis Potosí, Acayucan, Veracruz, Guadalajara, Río de la Plata y Montevideo; hay que señalar que sus resultados se aprecian interesantes y prometedores por el análisis y reflexión que presentan. En ellos, abordan desde su óptica aspectos señalados por el modelo de interpretación de la *Global History*, algunos con los parámetros indicados por la historiografía, otros con la promesa de realizarlo en otro momento, pero con la intención de explicar las características de los “actores sociales” que estudian.

Es necesario señalar que algunos textos hacen un “estudio relacional” a partir de las herramientas llamadas grafos, que muestran las relaciones e intensidades de los actores sociales y hacen la explicación de manera más

tradicional a partir de evidencias empíricas, lo que no es menor. Sin embargo, la discusión sobre los conceptos no queda del todo analizada en los textos, las interpretaciones son diversas y no siempre con el objetivo planteado al inicio del volumen. Los trabajos tienen niveles diversos, unos más complejos y bajo la égida modélica, como el estudio de San Luis Potosí (p. 61) que, por cierto, hay que llamar la atención sobre la escasez de fuentes de referencia y documentales que no presenta el autor, un asunto que desmerece el trabajo.

Los demás capítulos se refieren a los comerciantes y familiares que establecieron relaciones con semejantes, dentro y fuera de su “espacio relacional”, datos sin duda interesantes que demuestran la integración de estos en las actividades económicas, políticas y sociales, como se había demostrado en trabajos anteriores, ya clásicos en algunos casos; sin embargo, los resultados son bienvenidos. Es necesario señalar que estos estudios se basaron en el principio de la corporación, ya fuera la ubicada con los comerciantes, o con otras instancias propias del periodo, sin que por esto se reduzca solo a ello, sino que se nota el intento de dar la explicación en sentido inverso, aunque una variable presente en estos es el parentesco, señalado antes como un acercamiento que no permite conocer las dimensiones del espacio relacional. Los mismos autores señalan que, sin abordar plenamente los planteamientos marcados, su intención es acercarse a ellos a través de sus evidencias, por lo que nos quedarán a deber la parte de ese estudio, como lo señalan al final de sus textos.

Uno de los autores hace un estudio del Consulado de Montevideo (p. 299), asunto poco abordado en la historiografía contemporánea. Los resultados demuestran el dinamismo de la llamada Banda Oriental y su integración al mundo; el autor relaciona la actividad comercial con las diversas medidas estatales establecidas, como la justicia, el fisco y demás, señalando la importancia que tuvieron estos espacios y su ejercicio “relacional” para consolidar en el periodo estas redes al interior del espacio.

El siguiente nivel de trabajos lo hemos agrupado con los estudios de profesores ya consolidados y que tienen publicaciones elaboradas sobre esta problemática y otros asuntos. Los autores abordan los espacios de Río de la Plata, Guadalajara, Puebla, Xalapa y Cuba. Estos textos, con mayor soltura y experiencia, nos indican los resultados del proyecto de investigación al que estuvieron adscritos, unos con mayor acercamiento y discusión sobre

los conceptos, otros en menor medida, un asunto que es complejo equilibrar. Con esto, no es mi intención minimizar los textos de nadie, solo señalar los que han aceptado y enfrentado la propuesta inicial, y diferenciarlos de aquellos que por otras razones se han quedado con un compromiso de avanzar en esta discusión, asunto también señalado por cada uno de ellos.

El estudio que trata sobre Guadalajara intenta realizar el “análisis relacional” entre los comerciantes de ese espacio integrados en el Consulado, y nos presenta varios de los resultados de los grafos, que es menester señalar que su elaboración es un proceso que requiere de mucha información interrelacionada para lograrlo. Revisar estos datos hace que uno empiece a reflexionar sobre la evidencia y capacidad de esos personajes que mantuvieron relaciones parentales, de amistad y compadrazgo como parte sustantiva. El texto es resultado del proyecto conjunto, aunque el análisis se queda en un acercamiento inicial.

Los siguientes trabajos, mantienen el análisis señalado por los autores del primer nivel, vamos, sus trabajos abordan desde los actores sociales las relaciones que establecieron de manera intra, inter y extrarregional, a la propuesta ya definida por los estudios clásicos, claro, haciendo énfasis en las relaciones con el exterior bajo la perspectiva de la *Global History* ya señalada. El caso de Puebla y Xalapa (p. 215), señala la importancia que tuvo este circuito comercial como nodo de integración de regiones locales e internacionales, con el territorio sustentado en la ubicación espacial. El trabajo es interesante, aunque la idea ya había sido propuesta hace tiempo; lo novedoso del texto está referido al eje de estos dos centros urbanos.

El texto sobre Cuba (p. 321) nos permite acercarnos a la “isla mayor de las Antillas” como un centro de comercio y de relación importante, de cambios y controles que asumieron los actores al establecer el Consulado, nuevamente la institución como centro integrador de estos y del establecimiento de sus relaciones. El texto resulta novedoso por el estudio de la transición política que se vivió en esos años y las respuestas ante los cambios de los cubanos y su necesidad de incorporarse al comercio global.

El texto que habla sobre el Río de la Plata (p. 275) —que no es el mismo que señalamos en el primer grupo—, presenta de manera más precisa los resultados del grupo de investigación coordinados por el autor y la importancia del trabajo en conjunto, un aspecto que hay que resaltar. Ahí

rescata varios asuntos que han servido para guiar la investigación, como la región en cuestión, producción regional, interacción con la población y comportamiento económico, para establecer como modelo de estudio el espacio económico rioplatense, recordando y aplicando los conceptos establecidos por C. S. Assadourian, como bien lo indica y utiliza el autor. Cierra este texto con el intento de establecer y explicar el espacio económico, las redes relacionales y los circuitos globales, bajo el principio rector de no verlos solo hacia adentro, sino también hacia afuera.

Por último, tenemos un tercer nivel que sirve para dar entrada a los tres capítulos que conjugan los textos antes referidos, y que a mi entender sirven de entrada al plantear desde la óptica de la *Global History*, asuntos que dan pie a cada una de las secciones en que está dividido el libro. El primero de ellos reflexiona sobre el “análisis relacional y la *Global history*”, donde pretende explicar la posibilidad de la transición entre ambas, resaltando la importancia del trabajo micro de los actores sociales, más allá de las relaciones familiares, consanguíneas y de parentesco, como parte de la reconsideración y de una necesidad de explicar la integración y conceptualización de sus herramientas, que buscan no quedar en “una historia nacional y el relato tradicional de la modernidad occidental”, sino que pretenda establecer los vasos comunicantes entre estas y la globalidad, buscar explicar “un enfoque mundial que observe los fenómenos transnacionales en todos los órdenes, económicos, políticos, culturales, tecnológicos”, es decir, se plantea el estudio desde los actores y sus prácticas sociales.

Los siguientes trabajos, desde un estudio particular y con las herramientas de este análisis, buscan explicar casos particulares en América colonial: Río de la Plata y Puebla (pp. 183 y 215 respectivamente), de nueva cuenta, ya abordados en el libro. En ambos casos se plantea la disertación de las redes sociales a partir de las instituciones como parte de lo señalado desde el principio, así el consulado, el cabildo municipal y el eclesiástico, serán parte integrante de los estudios, con resultados evidentes, como la no existencia de una uniformidad y consistencia de sus integrantes, observándose más bien, diferencias y actitudes de participación en las actividades económicas, como se presenta en ambos espacios. La evidencia demostrada es que las redes responden a las condiciones particulares de los

actores, “como contrapunto entre dispositivos institucionales y espacios relacionales” —indica uno de los autores—, para rematar con la mediación que posibilita la autonomía entre ambas.

Mientras que en el capítulo “Negocios, comerciantes y redes entre Puebla”, el autor introduce al cabildo como la institución donde se presentan contradicciones en su participación, de un “ámbito abierto”, pero “estrechamente controlada por la oligarquía”, donde la relación de parentesco permitió un manejo más acorde con los intereses particulares de los actores sociales poblanos. Así, para este autor, los “sistemas relacionales”, a partir de los cabildos señalados, son complementarios y posibilitan una presencia de los “linajes poblanos” en ambas instituciones, para plantear la interrogante de la primacía de uno de ellos como una nueva posibilidad de estudio.

Para cerrar este recorrido sobre los resultados de investigación presentados, me interesa señalar, además, otros asuntos que me parecen importantes. Por ejemplo, un par de señalamientos básicos de los estudios clásicos que han dado pie a muchos análisis e interpretaciones, el primero, ya mencionado, sobre los trabajos de C. S. Assadourian que han marcado desde la década de 1970 la problemática en los espacios señalados, así como la evidencia y conclusiones de la integración espacial en los niveles indicados por los autores del texto. Otro se refiere al trabajo presentado, en la misma década, por D. A. Brading que abordó, analizó y presentó los resultados de las redes establecidas por actores sociales en un espacio económico importante de Nueva España, donde una de las características que le permitieron hacer su estudio, fueron los lazos de parentesco establecidos para la formación de sus redes relacionales —por utilizar los conceptos presentados en este trabajo—. Resultado señalado también por uno de los autores reseñados, enhorabuena por el reconocimiento de estos historiadores.

Un aspecto que me preocupó al revisar y leer el texto, fue que en algunos trabajos noté una carencia de referencias en las redacciones; leí páginas enteras con información original, pero sin el señalamiento a las fuentes documentales y/o historiográficas respectivas. Este asunto es importante ya que si enseñamos y formamos a historiadores (científicos en general), debemos ser cuidadosos de la recuperación y reconocimiento del trabajo de los colegas, o bien, en su caso, de las fuentes documentales trabajadas para ello.

Los textos presentados en *Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*, abordan espacios y tiempos comunes, por lo que hubiera sido más interesante realizar un ejercicio de integración, lo que daría un mayor realce a los trabajos presentados, que de por sí ya son importantes.

Por último, invito a leer y a discutir estos planteamientos que abordan una parte de la historia económica y las propuestas que explican la globalización y su origen.

Jorge Silva Riquer

Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
<http://orcid.org/0000-0003-1626-3297>
jsriquer@gmail.com





BERNAL RUIZ, Graciela y Mariana TERÁN FUENTES (eds.), *Después de la guerra, el comienzo. Independencia, pacificación y reconstrucción en México*, Madrid, Sílex, Ultramar, 2021, 336 pp.



En el escenario de la Historia conmemorativa, tiene más peso en el imaginario colectivo mexicano el inicio de la gesta por la independencia que la consumación de la misma. En la enseñanza elemental de México se recuerda con más entusiasmo el Grito de Dolores que la entrada del Ejército Trigarante. En fin, el hecho, la coyuntura, es que el 27 de septiembre de 1821 México proclamó su Independencia, aunque en realidad, el reconocimiento por parte de España fue hasta 1836 con el Tratado de Santa María-Calatrava.

El camino para lograr la separación fue arduo, con vaivenes, pero finalmente, en un lapso de siete meses, Agustín de Iturbide, el antes capitán realista, con la proclamación del Plan de Iguala pactó con las élites (políticas, religiosas, militares) y con los rebeldes que quedaban en pie de lucha, concretando la emancipación de España.

La Independencia fue vista en su tiempo como la panacea a todos los males, como si con ella terminaran los problemas que aquejaban a los hasta entonces novohispanos. Romper las cadenas y lograr ser libres para decidir por sí mismos fue eufórico, colosal, pero también, el comienzo de una ingente labor. ¿Imaginaron los firmantes del Acta de Independencia todo lo que sobrevendría a México al declarar su emancipación? Por ejemplo, el no reconocimiento de las potencias extranjeras, incluida la propia España, la declaración de un imperio efímero, la instauración de una república federal y el inminente riesgo de que México se fragmentara en pequeñas repúblicas libres y soberanas.

¿Cómo despierta una sociedad después de la guerra? ¿Cómo se consigue la felicidad de la nación? ¿Se olvidan para siempre los lazos con los hermanos españoles? ¿Comenzar y olvidar el pasado? ¿Borrar de un solo golpe trescientos años de presencia hispana, costumbres, instituciones e ideas? Estas interrogantes las responden los autores del libro *Después de la guerra, el comienzo. Independencia, pacificación y reconstrucción en México*, quienes dan cuenta de cómo fue el tránsito hacia la vida independiente desde diferentes perspectivas y regiones; así, tenemos los casos de Guanajuato, Michoacán, Veracruz, Yucatán, San Luis Potosí, Zacatecas, Puebla y Jalisco. Con su lectura, sabemos que la guerra y sus consecuencias no fueron iguales en todas las zonas, por ejemplo, no fue lo mismo el estado lamentable en que quedó Guanajuato a cómo sobrevivió Yucatán. Asimismo, que la transición de sujeción a libertad no fue tan simple en todas las provincias y que predominaron prácticas políticas heredadas de España en la nueva nación.

De los artículos contenidos en la obra se puede hacer una clasificación: los que abordan cuestiones territoriales; los que plantean las consecuencias de la guerra; los que exponen las ideas políticas en la época; y finalmente, los que tratan el tema de las prácticas políticas.

Dentro del primer grupo, es José Luis Alcauter quien da seguimiento a la conformación de un estado no imaginado: Michoacán. El autor examina las diferentes disposiciones que propiciaron la conformación territorial, donde la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de 1786*, fue decisiva para el reordenamiento geográfico. A través de su lectura podemos entender cómo las medidas tomadas durante el reformismo borbónico, fueron determinantes en la creación de los actuales estados de la República mexicana y cómo en la época de transición pervivieron con algunas modificaciones.

Asimismo, en el caso de San Luis Potosí, es Juan Carlos Sánchez quien explica la importancia de la herencia hispana en cuanto a la conformación del territorio. Para ello, analiza cómo después de consumada la Independencia el territorio potosino se redistribuyó; igualmente, narra el fortalecimiento del gobierno estatal, las acciones centralizadoras, la aparición de los subprefectos como pieza clave en el nuevo orden, la disminución de las facultades de los ayuntamientos, aunque irónicamente, depositaron en ellos la organización de las elecciones del gobernador y vicegobernador.

Entre los textos que abordan las consecuencias de la guerra están las contribuciones de Joaquín Espinosa y Graciela Bernal, quienes describen el proceso en la región de Guanajuato, la cual perdió su antigua bonanza. Como decían los contemporáneos: “acabose la insurrección y el mal todavía progresa”. En este escenario, Espinosa narra cómo la militarización de Guanajuato para su defensa resultó ser un arma de doble filo, debido a que requirió de mayores recursos para sostener los cuerpos armados, a la vez que se vivió un ambiente de abuso de autoridad por parte de los mismos.

Desde otro punto de vista, Graciela Bernal examina todas las agravantes que tenía la provincia, pues fue una de las zonas más desoladas por la guerra: disminución de la población, agricultura devastada, contribuciones forzosas y la minería, que antaño fuera la actividad principal, estaba abandonada por falta de capital, minas inundadas y escasez de mano de obra. Por lo anterior, la autora revisa todos los esfuerzos que se implementaron para el comienzo, después de la guerra.

Otro texto que explica las consecuencias de la guerra es el de Juventino García, quien analiza el caso veracruzano desde la perspectiva de la huida de capitales, segmentación del mercado y contribuciones forzosas. En la añoranza: “no somos lo que fuimos”, las autoridades de la época posindependiente se esforzaron por recuperar su antigua bonanza. Asimismo, el autor encontró en su análisis de la región, reminiscencias de la Constitución de Cádiz, cuando en 1826 los diputados que se encargarían de redactar la constitución del estado fueron electos por el principio indirecto y censitario.

En cuanto a las ideas políticas fluctuantes en la época, Mariana Terán realiza un estudio que tiene como base el análisis de los discursos, sobre todo los sermones, de Antonio de la Luz Gálvez, franciscano del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe. El caso de Gálvez muestra las contradicciones que se vivían en ese periodo, pues las opiniones oscilaban entre atacar el legado español o imitar modelos extranjeros. Sin embargo, en lo que todos estaban de acuerdo, era en buscar la felicidad de la nación.

Por su parte, Laura Machuca aborda la construcción del estado de Yucatán a través de las sesiones del Primer Congreso Constituyente de 1823 a 1825. Con su trabajo advertimos modificaciones o adaptaciones de la ley hispánica, sobre todo, al eliminar los ayuntamientos que se consideraban

innecesarios. En este sentido, la autora da una cifra que habla por sí sola: en 1824, de 168 ayuntamientos existentes, solo quedaban 16.

En cuanto a las prácticas políticas, Lidia Gómez y Abisai Pérez en su capítulo sobre Puebla, abordan los valores y vaivenes de la ciudadanía en la región. A través de un recuento de las prácticas de ciudadanía en el Antiguo Régimen, los autores sitúan la importancia de la Constitución de Cádiz en la creación de un sistema representativo; además, analizan a la parroquia como base de organización social del mundo hispánico y como espacio de movilización política. Asimismo, examinan la importancia de la religiosidad en la formación política del ciudadano indígena y cómo en la etapa de transición de colonia a nación, el servicio al rey pasó a ser reivindicado como servicio a la patria.

Por otra parte, Martín Escobedo aborda el papel protagónico de la Nueva Galicia desde su conformación y los privilegios de los que gozó durante el periodo colonial, por ejemplo, poseer Real Audiencia, Universidad, Obispado y gran extensión territorial, lo que propició una tendencia al autogobierno. Durante la etapa insurgente, la provincia mostró señales de fidelidad a la Corona, pero luego se adhirió al Plan de Iguala. Cuando las cosas no marcharon conforme a sus deseos, Jalisco se proclamó estado libre y soberano, pronunciándose por el federalismo. “Nosotros organizaremos la grande obra”, es la frase que resume las ambiciones de un estado que tenía todo para proclamarse independiente, pero no lo hizo. Con el caso de Nueva Galicia, advertimos cómo las provincias novohispanas arribaron de manera dispar a la Independencia.

Finalmente, el texto en su conjunto es una sugerencia para trabajar desde diferentes perspectivas las regiones que no fueron incluidas, con lo cual tendremos una visión más completa de cómo vivieron las zonas alejadas del centro el fenómeno de la guerra de insurgencia, y en qué circunstancias comenzaron la vida independiente.

Virginia Trejo Pinedo

Secretaría de Educación Pública del Estado de Zacatecas

<https://orcid.org/0000-0002-0734-9761>

virginiatrejopinedo@yahoo.com.mx



SOSENSKI, Susana, *Robachicos. Historia del secuestro infantil en México (1900-1960)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México/Grano de Sal, 2021, 277 pp.



Para los niños mexicanos de hoy, la vida no es un cuento de hadas. Tampoco lo es para sus padres. Por el contrario, en algunos casos ambos, padres e hijos, viven roles de película de terror. Desde su nacimiento, los niños de este país son víctimas o beneficiarios —según el estatus social— de su entorno. A unos los envuelve la carencia de lo más elemental. A otros los rodea la abundancia que engorda cuerpos y adelgaza espíritu y mente. Unos pocos, están destinados a la poltrona de la riqueza. Los más, a sobrevivir apenas. Los menos viven en el hartazgo del entretenimiento, los juguetes y la comida chatarra. Los más se ven obligados a vender su incipiente fuerza de trabajo y aun sus cuerpos. Pero todos, finalmente, son de una u otra manera platillo suculento en la mesa de la sociedad de consumo.¹

Con estas palabras abre la edición especial que *Proceso* dedicó en 2009 a la infancia en México, en la que entre otros temas aborda la necesidad de vigilancia de niños y niñas por medio del implante de chips, monitoreo vía satelital o por cámaras, a fin de protegerlos de la inseguridad que aqueja al país y que lleva a que unos vivan prácticamente presos y algunos más sean vistos como delincuentes en potencia. Otros reportajes de la citada edición hacen referencia a las redes de pedofilia, a las situaciones de trabajo forzado en la calle, como jornaleros o en el mundo de la delincuencia, que convierten en víctimas a parte de la infancia de un país cuyo sello es la impunidad y la corrupción. Estas vidas, que distan de las imágenes idílicas construidas desde

¹ *Proceso*, Ciudad de México, 26 de septiembre de 2009, p. 3.

el imaginario popular, tienen una historia —trágica la mayoría de las veces— gestada décadas atrás, que en los últimos tiempos ha revelado su cara más salvaje. En *Robachicos. Historia del secuestro infantil en México (1900-1960)*, Susana Sosenski muestra una parte importante de esta historia.

A partir del análisis de la construcción de la figura del robachicos y de diversos casos de secuestro infantil, la autora pone en evidencia la mercantilización y vulnerabilidad de niños y niñas, así como las fallas del sistema de justicia para su protección. Su estudio se centra, fundamentalmente, en el espacio de la Ciudad de México, en el periodo comprendido entre 1900 y 1960.

Este libro amplía artículos ya publicados sobre el secuestro infantil por la investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. El texto bordea la historia cultural y social, los estudios de las emociones o, de manera más específica, la historia de los miedos, se inscribe en la línea que indaga la historia de los usos y abusos de la infancia; fundamentalmente busca responder a la interrogante: ¿Cómo lidiaron las autoridades, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto con el secuestro infantil? (p. 11). Lo que tenemos, por un lado, es que a pesar de los cambios legislativos, del endurecimiento de las penas y la adhesión a convenios internacionales, se observó en el país cierta permisividad al proxenetismo, secuestro y estupro de niñas. A la par de su valoración emocional, los cuerpos infantiles víctimas de secuestro fueron cosificados por medio de la violencia, utilizados como capital explotable en un verdadero “comercio de carne humana” (p. 55). Por su parte, la imaginación de la prensa en la construcción mediática de la noticia sobre los robachicos desplegabamiedos, movilizaba afectos, estereotipos y temores. Con la proliferación de notas periodísticas y de diversas producciones culturales sobre secuestros infantiles, se afianzaba la desconfianza a circular por la ciudad, que desde las postrimerías del siglo xx experimentaba transformaciones que la convertían en un espacio lleno de peligros y riesgos, en donde niños y niñas podían ser potenciales víctimas de la “plaga” de robachicos. Aunado a lo anterior, una de las tesis que recorre prácticamente todo el libro, es que con la necesidad de incrementar la vigilancia hacia los niños, “se reforzaba una idea de ‘maternidad intensiva’ como esencia de la feminidad, la cual subrayaba la función de las mujeres como cuidadoras de tiempo completo de sus hijos” (p. 37).

El libro está compuesto por cinco capítulos que pueden leerse de manera independiente, siendo el segundo y el quinto los que presentan mayores aportes teóricos y metodológicos, quedando el resto como casos de secuestros paradigmáticos, ejemplos que refuerzan lo planteado en el par de capítulos citados y que exponen con mayor claridad las diferentes implicaciones y reacciones (legales, pedagógicas, emocionales, de género y clase, de seguridad, de violencia, mediáticas, etc.) en torno a la figura del robachicos y, en general, al secuestro infantil.

En el capítulo “Robachicos en los medios de comunicación”, se analizan variadas fuentes que van desde una canción infantil de Cri-Cri, películas de corte melodramático de la época de oro del cine mexicano, películas cómicas, episodios de programas televisivos y de radio, historietas hasta fotonovelas que tienen como temática el secuestro infantil. Estas realizaciones no son pensadas solo como mero entretenimiento, son consideradas “narrativas transmediáticas”, es decir, diferentes formas de presentación de un mismo relato desde variadas tecnologías o soportes, de tal forma que los usuarios interactúan con una narración compleja que transmite rumores, significados y experiencias. Estas narrativas conformaron una “didáctica del miedo”, en tanto activaron el pánico social, los riesgos que entrañaba la vida de los infantes en la ciudad, materializaron la figura del robachicos, colectivizaron la sensación de peligro y la indignación frente a los secuestradores que eran representados con un aspecto físico desagradable, sucio y cruel, de color de piel oscuro, de una “monstruosidad moral” en tanto actuaban conforme al instinto.

Además de lo anterior, los medios configuraron todo un sistema cognitivo que definía el lugar de niños y niñas en el espacio público, transmitieron ideas sobre el amor a los hijos y el rol de la madre, a la par que aleccionaban sobre los comportamientos infantiles, mostrando las consecuencias de la desobediencia. Respecto a la relación entre el plagio de menores y los roles de género, ofrecían representaciones diversas, madres en actitud pasiva, descuidadas de “sus obligaciones”, y padres proveedores pero no cuidadores. Expusieron también, el pasaje a lo que constituía la imagen de la “mujer moderna” ya entrada la segunda mitad del siglo xx, madres preocupadas no por el número de hijos, sino por la “buena crianza”, por el correcto ejercicio de su “esencia natural-divina” (p. 181).

En el capítulo dos se documenta, a partir de las indagaciones en la prensa escrita y en expedientes judiciales, cuáles eran los usos que se les daba a niños y niñas secuestrados:

1) La explotación laboral. Sobre todo de estratos sociales pobres, infantes que eran usados para la mendicidad, como sirvientes en casas o para trabajar en el campo. Al respecto podemos mencionar uno de los casos descritos en el primer capítulo, acontecido en la primera década del siglo pasado, con amplia resonancia en la prensa y que estuvo relacionado con una red de traficantes de niños, en el que autoridades policiales y gobiernos estatales aparecían coludidos con enganchadores, contratistas y hacendados, una mafia organizada que se favorecía de la “explotación de niños como mano de obra esclava” en las haciendas henequeneras de Yucatán.

2) Las venganzas amorosas. Como objetos en disputa, como medios de violencia y venganza “amorosa” hacia cónyuges o exparejas.

3) Los deseos maternales. Frente a la presión por no cumplir lo que se consideraba la función natural de la mujer, se documentan secuestros de bebés para conseguir la ansiada maternidad. Resaltan dos aspectos: la “cotización” de niños y niñas según el color de su piel, y los sentimientos de empatía que despertaban aquellas mujeres que, persiguiendo su deseo maternal, cometían un crimen que podía ser visto por la prensa y la sociedad en general como un noble y altísimo sacrificio.

Ejemplo claro de lo antes dicho es el caso de Fernando Bohigas, presentado en el capítulo tres, un niño de dos años y cuatro meses, de clase media, plagiado fuera de su casa en la colonia Juárez el 4 de octubre de 1945. Ampliamente documentado por la prensa de la época, inspiró una película, una obra de teatro escrita por José Vasconcelos. Las resonancias del caso generaron reformas al Código Penal, creándose también asociaciones civiles encaminadas a denunciar el plagio infantil que buscaban hacer frente a la ineficacia policial y la falta de garantías del sistema de justicia, pugnando por la pena de muerte a secuestradores y legitimando el linchamiento. Para la autora, este secuestro movilizó a la opinión pública por diversas razones, era un niño rubio de una clase que se afianzaba socialmente y en un contexto de preocupaciones por la protección de la infancia y de valoración de la maternidad como ideal de género. A partir del caso Bohigas, se documenta la “espectacularización de la tragedia”, las

reacciones emocionales de un público ávido de melodramas y casos criminales, pero también las “alarmas culturales” que mostraban los peligros a los que estaba expuesta la infancia. Ante un enemigo sin rasgos definidos, la “gente sospechosa” podía tener cualquier rostro, lo que acrecentó los rumores, los intentos de linchamiento y reacciones xenófobas hacia grupos de chinos, indígenas, negros y, principalmente, de gitanos y estadounidenses. Asimismo, este caso llamó la atención por las características de la secuestradora, una mujer de 29 años con estudios de contaduría, que después de intentar y no poder cumplir su deseo de “poseer un niño” por medio de la adopción, optó por el robo. Una vez localizado el infante, casi siete meses después, cuando la prensa dio a conocer a la opinión pública la razón del robo, los debates se polarizaron entre quienes veían en la secuestradora una víctima de su propio destino, una amorosa madre preocupada por querer y cuidar a quien consideraba su hijo, y quienes pedían para ella todo el peso de la ley, que se dejara a un lado el sentimentalismo y se garantizara la protección de la niñez.

4) Extorsiones. Se documentan secuestros cometidos para pedir rescate a familias de clase media y alta que pudieran pagarlo. En cierta forma, una muestra de lo anterior es el también mediático caso de la “niña millonaria” Norma Granat, robada en las Lomas de Chapultepec, a su regreso de un paseo con su hermana y dos empleadas domésticas, el 25 de mayo de 1950. Los plagiarios, identificados como “dos pistoleros bien vestidos”, huyeron rápidamente en un automóvil, no sin antes dejar una nota exigiendo 400 centenarios de oro y no dar parte a la policía. A diferencia del caso Bohigas, Norma fue encontrada unas horas después, tras ser abandonada en un hotel a siete kilómetros de su casa. El secuestro es paradigmático en tanto tuvo una cobertura internacional, que sirvió para dar una imagen de la policía capitalina como una corporación eficiente (otro de los usos que tuvo el secuestro infantil). Sosenski expone cómo los medios de comunicación y la policía hicieron una construcción mediática de los presuntos culpables, los hermanos Santaella, que si bien tenían antecedentes penales, para este caso alegaban ser “chivos expiatorios”, haber sido torturados y víctimas de la corrupción policial y del encubrimiento de las redes de protección del autor intelectual del crimen. Lo anterior hacía referencia a lo que parecía ser el verdadero móvil del plagio, asociado a poderosos intereses económicos del

gremio de la distribución cinematográfica en México, al cual pertenecía el señor Granat y del que quería dejar fuera —por medio de la extorsión— su rival en el mundo de los negocios, el señor Jenkins, un reconocido empresario estadounidense.

5) Comercio y abuso sexual. Al respecto se encuentran casos de corrupción por parte de hombres poderosos, políticos, policías o militares que, en complicidad con otros criminales, se beneficiaban económicamente, y otros casos en los que participaban del “consumo sexual”, de la mercantilización de los cuerpos infantiles. Se puede agregar que las familias pobres prácticamente no podían hacer nada, mucho menos las víctimas que quedaban silenciadas frente a las “voces masculinas corporativas, ya sea castrenses, médicas o judiciales” (p. 99).

6) Raptos. La gran mayoría tenían como móvil el abuso sexual u obligar a la víctima a casarse. Sosenski apunta que la prensa tendía a minimizar los secuestros y raptos de niñas al asociarlos de manera romantizada con la virilidad y la seducción. Los medios impresos llenaban sus páginas mostrando como cuentos de hadas estos crímenes.

Los aportes de este libro son múltiples, resaltando la comprensión de variadas producciones culturales entendidas como relatos ficcionales que no por ello dejan de tener efectos reales y que construyen toda una red de significados, de representaciones y creencias acerca de niños y niñas que participan de la configuración de los imaginarios sociales acerca de los riesgos para la infancia. Los diferentes capítulos permiten comprender el modo en que cine, radio, televisión, prensa, fotonovelas, etc., se enlazan con los marcos legislativos, con la investigación policial, con los expedientes criminales y se constituyen como potenciadores del miedo, que en este caso recae sobre la figura del robachicos.

El trabajo muestra que la construcción de noticias sobre los secuestros generadas desde las redes de colaboración entre el periodismo mexicano y las autoridades judiciales y políticas, dio cauce a diversos rumores que proyectaron emociones, ansiedades y necesidades colectivas que se convirtieron en el recordatorio y la concreción de una alteridad amenazante. Las representaciones colectivas del robachicos condicionaban la realidad social, generando hostilidad y denuncias hacia probables sospechosos, un principio precautorio surgido de la alarma social, interiorizado por los niños y compartido, y alimentado en sus familias y escuelas.

Resulta un acierto que a través del texto se insiste en que los abusos asociados al secuestro infantil se entrelazan con una violencia de Estado. La legislación vinculada con la explotación de menores en el periodo estudiado da cuenta de cierta permisividad respecto al plagio; las sanciones de pocos años de prisión, las prerrogativas, los huecos legales, las redes de corrupción daban margen para que el victimario librara fácilmente la cárcel.

Un aporte más a destacar es la atención que la autora presta a los sesgos de género y de clase, resultando más agraviadas las infancias pobres y las niñas que eran violadas o utilizadas para fines de explotación sexual. En general, fue escasa la atención que la prensa prestó al sufrimiento de los niños plagiados y a sus familias, sobre todo si vivían en condiciones precarias. Las voces infantiles se desestimaban, “para entonces nadie cuestionaba el daño psíquico y el consecuente trauma que el secuestro podía ocasionar en ellos” (p. 86).

Sin duda estamos frente a un libro que resultará de gran interés para quienes deseen entender cómo se configuraron los roles de género en el México de la primera mitad del siglo xx y cómo se gestó una historia de violencia, secuestro y explotación infantil, historia que, tristemente, no se agota con el paso de los años, sino que, por el contrario, encuentra cauces cada vez más terribles y dramáticos.

José Eduardo Pallares Campos

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
1053822c@umich.mx





PEREA ROMO, Diana María, *Cultura visual y fotografía durante la revolución en Sinaloa. Imágenes y significados de la guerra y la sociedad, 1911-1914*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Autónoma de Sinaloa, 2019, 297 pp.



El libro de Diana María Perea Romo, *Cultura visual y fotografía durante la revolución en Sinaloa. Imágenes y significados de la guerra y la sociedad, 1911-1914*, publicado en 2019 por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Sinaloa, es producto de su tesis doctoral inscrita en el campo de la historia cultural en la vertiente dedicada a los estudios visuales.

La investigación establece los lazos de conexión entre la Sinaloa de principios del siglo xx durante los inicios la Revolución mexicana, las prácticas comerciales con los estados fronterizos de Estado Unidos de América e importación a México de la tecnología que permitiría, por un lado, la apertura de los primeros estudios fotográficos y el desarrollo de la actividad de los fotógrafos de la región y, por el otro, la posibilidad de satisfacer el deseo —y también la necesidad— de los sujetos por retratarse como una forma de hacerse presentes en la sociedad.

Perea Romo dedica los primeros capítulos a la génesis del ambiente visual de Sinaloa y a las tecnologías que crearon el escenario para el surgimiento de las primeras expresiones fotográficas en los estudios, y cómo dichas tecnologías delinearón la actividad y formación progresiva de los fotógrafos de la región, así como la circulación de las imágenes fotográficas mediante las tarjetas postales y la prensa. A su vez, conecta la producción y comercio de imágenes en Sinaloa en una escala geográfica más amplia, dada

la cualidad internacional de la expansión de la fotografía y el cine ligada al interés del público por estos medios, así como a la idea de modernidad a la que fueron asociados. Sobre este último aspecto, cabe señalar que esta idea tiene sus raíces en la herencia del retrato renacentista, el cual estableció la perspectiva como eje compositivo sobre el plano bidimensional; los experimentos mecánicos que buscaban fijar la luz y el movimiento en un soporte durable y el interés del público por las atracciones visuales, cuya centralidad estuvo determinada por la fidelidad con que la fotografía y el cine mostraban la realidad física, les confirió un efecto de verdad que en la época era incuestionable.

La autora observa el campo de producción de las imágenes documentales centrado en la fotografía de principios del siglo xx, en relación con las teorías y reflexiones que la tienen por objeto. En tal sentido, retoma tres debates acerca de la naturaleza de la fotografía como dispositivo activador de un cambio en los modos de relación con la realidad en la sociedad. El primero es la cualidad mimética de la imagen fotográfica, el segundo refiere a los debates sobre la fotografía como un acto codificado culturalmente que se constituye en una versión de su referente y, finalmente, la fotografía anclada a su referente, es decir, como huella de otra cosa, como *índex*.

La indagación se propuso, tal como señala Perea Romo, “entender la historia de nuestra experiencia visual” (p. 16) en el contexto de la Revolución, por lo cual dicha comprensión demandó identificar el proceso revolucionario en su dimensión simbólica “presente en las formas de representar, imaginar y significar la realidad mediante la imagen” (p. 13), toda vez que el álbum familiar, la fotografía de prensa y las tarjetas de visita son las fuentes que permiten comprender la representación de la revolución en Sinaloa, pero también, cómo a través de esas imágenes quedó la huella de lo que para aquellos sujetos fue su experiencia visual.

En ese doble mirar la autora da cuenta de la singularidad de cada experiencia y atiende las necesidades de cada grupo social a la hora de colocarse ante la lente y mostrarse a través de las fotografías. De tal modo que el retrato revolucionario, las imágenes de la guerra y de la vida familiar, permiten observar la constitución del ambiente visual sinaloense.

En el libro cobra especial interés el caso del retrato como un recurso que permitió la visibilización de los revolucionarios como sujetos que se afirmaban como tales mediante el acto de mostrarse en las imágenes de estudio y en la calle. Uno de los aportes de la investigación reside en observar la importancia de las escenificaciones en las imágenes que sobreviven en la prensa respecto a la guerra, las cuales dan testimonio de la alianza entre los revolucionarios, quienes encontraron en la fotografía un modo de autorrepresentación, y los fotógrafos, quienes proveían a las agencias de las imágenes que nutrían el consumo de noticias sobre la Revolución tanto en México como en el mundo.

Perea Romo observa cómo los revolucionarios no solo encontraron en el retrato una forma de mostrarse y establecerse como sujetos en la sociedad, sino también los artificios que permitieron ese establecimiento. En el caso específico de las imágenes de la guerra, escenificar fue un acto en el que los sujetos simulaban los acontecimientos para guardar en la imagen lo que querían mostrar sobre lo ocurrido. En las mentes de los revolucionarios bastaba con acudir al sitio de la confrontación y mostrar los elementos que simbolizaban su *haber estado allí*: el fusil, las poses de combate, la mirada dirigida fuera del cuadro. Recrear el instante incluía también esos pequeños actos que delatan la puesta en escena, el sujeto que mira a la cámara, la ausencia de ese otro que paradójicamente se instituye fuera del plano y que ocupa el lugar del enemigo, el lugar privilegiado de la cámara que retrata lo que ya ocurrió.

En la investigación, estos elementos conllevan a deslindar lo ficticio en el documento fotográfico y encontrar los sentidos guardados en la representación. De tal modo que las fotografías escenificadas guardan una doble característica —como señalaría Carlo Ginzburg—, por un lado, son analizadas como documento en la medida en que aparentan reportar una serie de acciones y acontecimientos, hablan de lo sucedido en determinado tiempo y lugar, hacen comparecer la presencia de los revolucionarios como protagonistas de la historia, narran algo sobre el pasado. Esas personas, ropajes, lugares y objetos, permiten arribar a una noción parcial e intervenida sobre lo pretérito. Por otro lado, las fotografías también son analizadas como soportes y textos cargados de historia, pues permiten conocer cómo se veían a sí mismos los revolucionarios, qué les interesaba mostrar, cómo establecían

ese pacto con los fotógrafos que permitía que sus acciones y presencia pasaran a formar parte de lo visto por todos. En resumen, la investigación observa con detenimiento cómo esas imágenes son a un mismo tiempo huella del pasado y una versión de lo ocurrido.

Este trabajo deja abierto el camino para hacer algunos planteamientos sobre las problemáticas vinculadas al uso de las imágenes en la investigación histórica. La importancia de analizar las fotografías en relación con su contexto de producción queda completamente saldada a la hora de mostrar cómo la fotografía pasó de ser una invención mecánica con miras a patentarse como producto comercial, a constituir, junto con el cine, un cambio en las formas de percepción y constitución de sentidos, así como las prácticas significantes expresadas en el uso y circulación de las tarjetas de visita, los retratos de estudio, las fotografías de prensa y los álbumes familiares.

Ahora bien, uno de los problemas cruciales en el caso de la fotografía es esa ruptura en la que es posible conjeturar qué contiene y cómo se produjo una imagen, pero no “qué quiso decir”, ya que todavía no han sido elaboradas las preguntas y guías de indagación que permitan explorar los sentidos que aparecieron en el momento de hacer la toma, tal como señala el especialista en artes visuales Phillippe Dubois en su obra *El Arte fotográfico*.

El espacio que queda abierto para la experiencia de quién observa, recibe, resignifica y se relaciona con las imágenes elaboradas masivamente, se ha abordado desde el consumo, aunque en este trabajo se observan atisbos interesantes que abren nuevas vetas de indagación, una de ellas remite a un postulado central en la relación entre historia y cultura visual planteada por Dubois, cuyas indagaciones han impregnado los debates sobre la fotografía como huella en los últimos años: el ejercicio visual como forma de pensamiento. En palabras de Siegfried Kracauer, la historia alcanza a comprender de forma parcial el pasado, a manera de pequeños territorios conocidos y separados entre sí por una *terra incognita*. Es posible saber cómo una foto resignifica en su tiempo la mirada sobre lo ocurrido, pero queda por convertir en objeto de indagación los modos en que se han constituido y modificado las prácticas interpretativas que ha posibilitado lo visual en el tiempo.

En el caso del álbum familiar, la autora se aproxima a este problema al mostrar cómo la foto íntima responde a una mirada cercana, a relaciones más claramente definibles entre el tema y quiénes custodian la memoria de una familia, qué sentido cobran esas imágenes a la hora de tender un puente entre pasado y presente. Asimismo, asoman las posibilidades que ofrece el texto de las tarjetas de visita a la hora de rastrear las subjetividades a través de las comunicaciones entre emisores y destinatarios con nombre y apellido.

El otro problema que suscita el uso de la fotografía y la escritura que recoge en su análisis, es la ausencia del investigador como espectador, este problema abre la posibilidad de encontrar en el cruce de la mirada analítica con la del que contempla, nuevas dudas e inquietudes sobre un producto que comparte aspectos sociales, ideológicos, icónicos y culturales, pero también involucra la experiencia personal. Desde su génesis, la fotografía y el cine han convocado de forma problemática para las ciencias sociales la experiencia individual en su naturaleza de producción para consumo masivo.

En la investigación el acto de encuentro con esas imágenes lo realiza quién investiga e interpreta los corpus fotográficos; a ratos se observa la presencia de la investigadora como espectadora de un universo visual que la coloca como mediadora entre esas imágenes y los lectores. Amén de los estudios visuales que ofrecen la oportunidad de explorar los márgenes de la objetividad para dar espacio a otros encadenamientos de significación a partir de la experiencia subjetiva como parte de la acción reflexiva.

Yeymy Pérez Cardales

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
1726137c@umich.mx





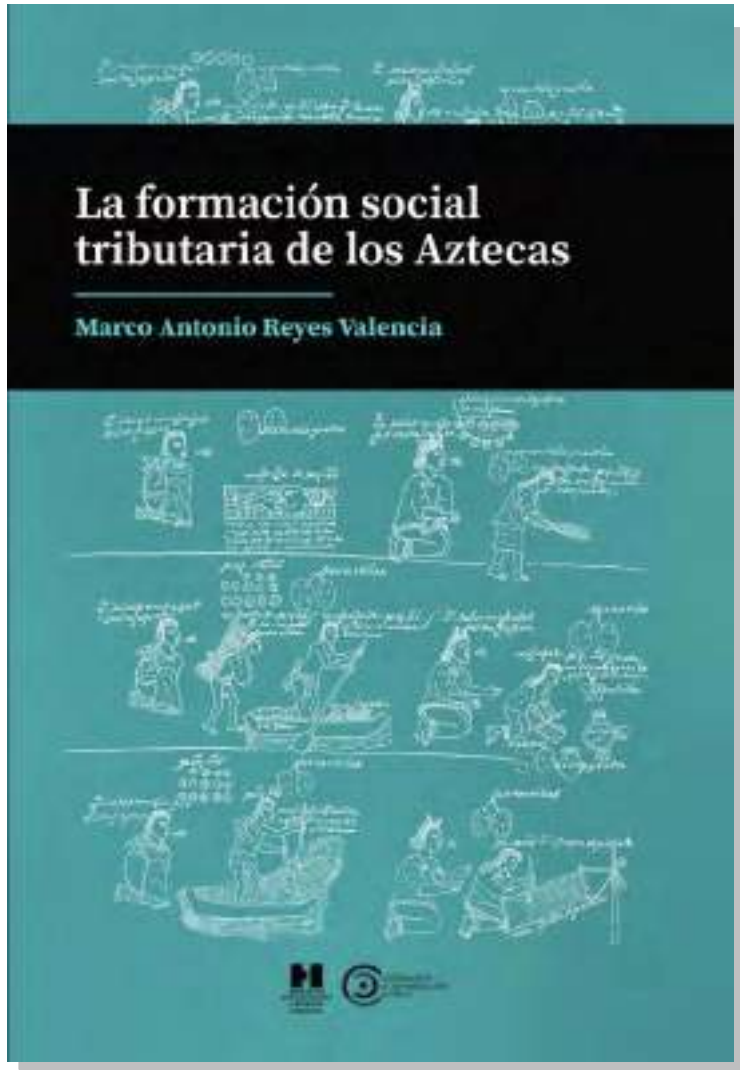
INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO

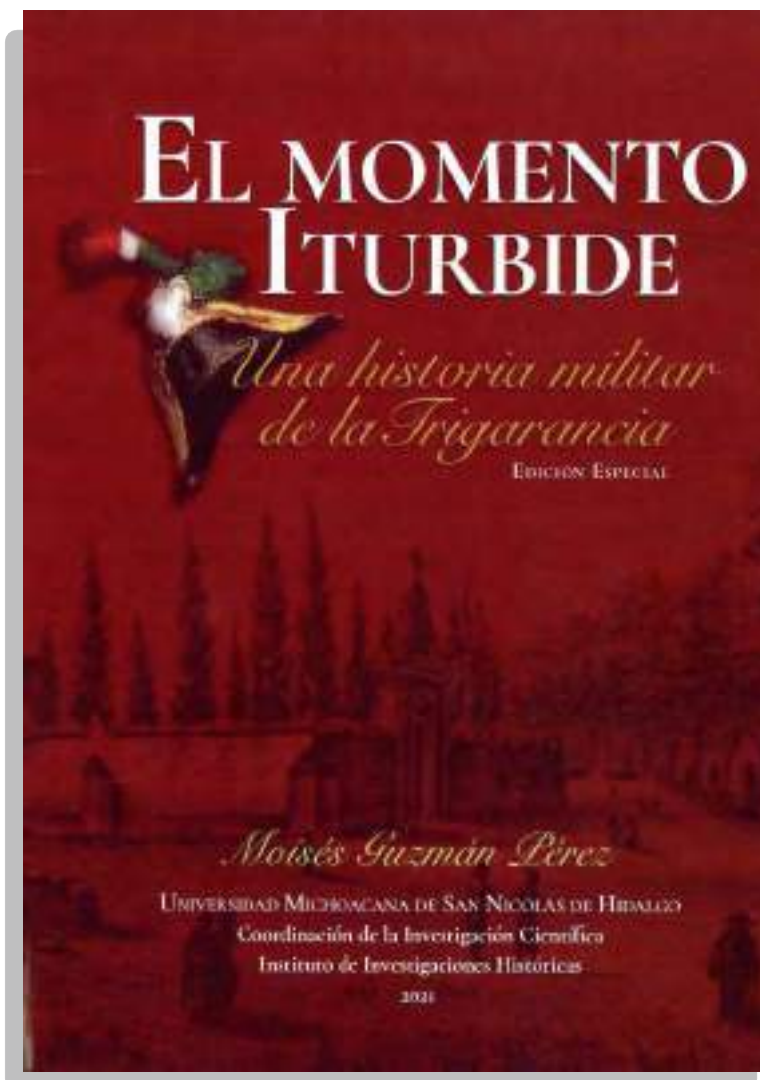


Generales del
del Bar









A black and white photograph of a long, straight, tree-lined street. The street is paved with large, irregular stones. On the right side, there is a low, light-colored stone wall. The trees are tall and leafy, creating a canopy over the street. The word "PUBLICIDAD" is written in a bold, serif font in the upper center of the image.

PUBLICIDAD

Tema abierto

Núm. 19, enero - junio de 2022

ISSN 1870-719X • ISSN-e 2007-963X • DOI 10.17703/ta.v19n19

Investigación

Discursos y de-matrices. La pérdida de la esclavitud moderna desde la legislación científica antirracista y la práctica médica
Maria Cristina Berro

Narrativas de éxito y fracaso orientales indígenas de inventiva e innovaciones (del pasado al futuro) en Chuquiaguá, Bolivia
Maria Inés Pacheco Pérez

El precario y el secreto. El duelo de pluma entre fray Juan Meléndez y don Juan Vides de León en la corte papal (1648-1684)
Cristóbal López Páez

Poesía urbana en los nodos sociales del Yucatán. Poética y acción a partir del contexto del gobierno de Lucas de Gálvez (1794-1806)
Jorge Alberto Casas Flores

La fabricación del paisaje bohemio en el Nuevo Reino de Granada, 1680-1811
Andrés Felipe Martínez Giraldo

Intercambio cultural y control social. Tiroceros y comerciantes de azúcar en la Patagonia meridional, Argentina (1900-1925)
Marta Chávez

Seguridad ciudadana e criminalidad en el tránsito político (Brasil, 1840-1889)
Fabrizio Horta de Almeida

Resistencia y violencia política en la postindependencia, el caso de Osorno, 1809-1814
Ulises Gajardo Chile

A Busto Magallán sobre Machado de Assis en el espacio agrario del occidente de Brasil
Fabio Pardo Rodrigues

Revisión

Presentismo e historia del tiempo presente: elementos para una discusión actual del cuadrante historiográfico
García Novati, Diego y María del Carmen Zorzano

Indicadores de Arce y el valle del río Cauca: un balance historiográfico (1875-2020)
Heidi Castro Arce

Resenas

TRASHUMANTE

mailto:revista@trashumante.com.ar / trashumante.red@gmail.com

Comité Editorial: Ana María Fernández Galiana (Coordinadora) y Mariana C. Ferrer (Coordinadora).
Revista Trashumante, Año 17, N.º 19, Mayo - Junio 2022, pp. 1-104. Publicado por la Editorial Trilce, Montevideo, Uruguay. Todos los derechos reservados. Impreso en Uruguay. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Contacto: revista@trishumante.com.ar



Artículos



- | | |
|---|---|
| GERMÁN LUNA SANTIAGO | La prosa de la Conquista: procedimientos de escritura en las crónicas de Nueva España y el Perú, siglo XVI |
| LIREIDA JOSÉ SÁNCHEZ TORRES | Vivir entre católicos o entre 'herejes': movilidad y control religioso de Magdalena Hobson, una mujer protestante en Cartagena de Indias, 1711-1713 |
| HÉCTOR STROBEL DEL MORAL | La artillería liberal en la Reforma, o de fundir campanas para fabricar cañones |
| PAULINA SÁNCHEZ PINEDA
JOSÉ ALFREDO URIBE SALAS | El Colegio de San Nicolás durante la segunda mitad del siglo XIX. Del espacio educativo a la expectativa social |
| MELCHOR CAMPOS GARCÍA | La invención de la Guerra de Castas en Yucatán, 1847-1927 |
| PATRICIO ORLANDO IBARRA CHUENTES | Los corresponsales peruanos en la campaña marítima de la Guerra del Pacífico (abril - octubre de 1879) |
| FABIOLA RODRÍGUEZ BARBA | De la misión cultural a la proyección internacional de la cultura. La diplomacia cultural de México (1900-2000) |
| MARCO ULISES INÍGUEZ MENDOZA | La Cristiada en Zamora y su región: el caso del padre Francisco Esquivel, alias Capitán Villalobos |
| RODRIGO VÉLIZ ESTRADA | 'Stay the hell out of it!' el general Arana Osorio, Kissinger, y una olvidada crisis centroamericana (1966-1974) |
| LUCIANO CONCEIPIO SAN VICENTE
ANA SOFÍA RODRÍGUEZ EVERAERT | Trascender la academia: los comienzos de la revista <i>Nexos</i> (1978-1982) |



Tzintzun.

Revista de Estudios

Históricos, núm. 76,

se terminó de imprimir el

15 de junio de 2022, en los

talleres gráficos de Editorial More-

valladolid S. de R. L. de C. V., con un tiraje

de 350 ejemplares. En su formación se

utilizó fuente Minion Pro; los interiores

se imprimieron en papel cultural

de 75 gramos, y los forros

en cartulina couché de 300

g r a m o s .

